

© Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz

Coordinadores: Miguel Ángel Naranjo Sanguino

Juan Antonio Matador de Matos

Depósito Legal: BA-000602-2023

ISBN: 978-84-09-54548-3

Imprime: Diputación Provincial de Badajoz

Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz



BICENTENARIO TRIENIO LIBERAL (1820/1823-2023)
CENTENERIO DICTADURA PRIMO RIVERA (1923-2023)

Tomo XVIII

Año 2023

ÍNDICE

<i>Presentación del Tomo XVIII de los Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz...</i>	7
- NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL	
- MATADOR DE MATOS, JUAN ANTONIO (COORDINADORES)	
ARTÍCULOS.-	
Caja de Ahorros y Monte de Piedad en Badajoz	9
- LÓPEZ LÓPEZ, TEODORO A.	
Los empleados de la Real Renta de Correos en la provincia de Badajoz a finales de la Década Ominosa	15
- MARTÍN PÉREZ, EDUARDO	
Parroquianos (I).....	43
- MELÉNDEZ TEODORO, ÁLVARO	
Análisis cronológico del Trienio Liberal en la región extremeña	65
- NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL	
La Dictadura de Primo de Rivera y la ciudad de Badajoz (1923-1930): ayuntamiento, Unión Patriótica, somatén y fiestas patrióticas.....	107
- RODRÍGUEZ CARRASCO, JOSÉ JERÓNIMO	
La mujer en la sociedad y hospicio de Badajoz en el primer tercio del siglo XIX: patriarcalismo y sumisión.....	149
- RODRÍGUEZ FLORES, P. / ANTONIA RODRÍGUEZ, P.	
Notas para la historia de los barberos de Badajoz (2ª Parte).....	163
- RODRÍGUEZ PLAZA, MIGUEL ÁNGEL	
Fábrica de los ermitaños de S. Agustín: sus casas en la ciudad de Badajoz.....	203
- RUIZ DURÁN, MANUEL	
Abjuraciones y espontaneidades de comuneros residentes en la provincia de Badajoz (1821-1831).....	225
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ	
José Díaz Bejarano (1933-2019). Una Bibliografía	259
- VAQUERO, JOSÉ MANUEL	
Currículos de los autores	269
Para publicar en los Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz	273

PRESENTACIÓN DEL TOMO XVIII

Amigos lectores, este *Tomo XVIII de los Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz* (año 2023) que ahora os presentamos contiene algunos artículos, entre otros, que pretenden servir de recordatorio del aniversario de dos acontecimientos relevantes para la historia de Extremadura y de España. Tristemente son casi los únicos trabajos aparecidos en nuestra región sobre sendos aniversarios. Nos referimos al bicentenario del Trienio Liberal (1820-1823) y al centenario de la dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930).

En relación con el Trienio Liberal, Miguel Ángel Naranjo Sanguino hace un detenido y actualizado análisis cronológico de este importante acontecimiento en Extremadura, reseñando sus aspectos más relevantes año a año y contextualizándolos y explicándolos en el marco nacional. Remata su trabajo con un breve análisis de la represión absolutista contra los liberales extremeños en la Década Ominosa (1823-1833).

Por su parte, José Sarmiento Pérez profundiza en un tema del Trienio Liberal prácticamente ignorado en la historiografía extremeña. Nos referimos a la asociación de los comuneros, que tanta importancia e impacto tuvo a nivel nacional y ahora conocemos que también lo tuvo en Extremadura. Identifica y perfila a muchos de aquellos comuneros, desvela sus “torres” y nos informa de la persecución que sufrió la comunería en la Década Ominosa posterior.

José Jerónimo Rodríguez Carrasco nos recuerda el centenario de la dictadura de Miguel Primo de Rivera con un denso y colorido artículo sobre este importante episodio de la historia contemporánea de España, pero centrado en la ciudad de Badajoz. Nos desvela las claves de aquella dictadura en esta ciudad analizando el ayuntamiento de la época, el somatén badajocense, la Unión Patriótica y las fiestas patrióticas primorriveristas en Badajoz.

Además de estos trabajos centrados en las citadas conmemoraciones históricas, os ofrecemos un valioso conjunto de artículos que pasamos a reseñar brevemente.

Teodoro A. López López presenta un breve artículo referido a los orígenes de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Badajoz en donde pone en valor la participación del clero pacense en la fundación y consolidación de aquella institución que ha sido tan importante en la actividad económica de la provincia de Badajoz.

Eduardo Martín Pérez ha centrado su trabajo en un tema poco frecuente en la historiografía extremeña. Analiza lo que era Correos a finales de la Década Ominosa en la provincia de Badajoz (Baja Extremadura). Desvela su estructura territorial y administrativa, ahondando especialmente en el perfil de sus numerosos empleados.

Álvaro Meléndez Teodoro relaciona y examina los parroquianos aparecidos durante los siglos XVII y XVIII en los libros sacramentales de la parroquia de Santa María la Real (antes Santa María del Castillo) de la ciudad de Badajoz, aportando de todos aquellos la información disponible: bodas, bautizos, defunciones, testigos, padrinos, albaceas, empleos, origen geográfico...

P. Rodríguez Flores y P. Antona Rodríguez analizan la situación de las mujeres en la sociedad y el hospicio de Badajoz en el primer tercio del siglo XIX, dibujándonos un panorama muy poco halagüeño. Las mujeres soportaban una posición social de auténtica sumisión al hombre, que no mejoraba dentro del hospicio, donde estaban sometidas a normas estrictas y a la autoridad masculina, en el contexto de la miseria profunda que afectaba a los expósitos.

Miguel Ángel Rodríguez Plaza nos ofrece en este Tomo XVIII la segunda y última parte de su extenso artículo sobre los barberos de la ciudad de Badajoz (la primera parte apareció en el Tomo XVII). En esta segunda el parte el autor centra ya su atención muy específicamente en las barberías y barberos de esta ciudad hasta el año 1936, aportando todos los datos que sobre unas y otros ha conseguido recabar.

El sacerdote Manuel Ruíz Durán prosigue en este Tomo XVIII la tarea que se ha impuesto de desvelar toda la historia de la iglesia de San Agustín en la ciudad de Badajoz, de la que es su párroco. Si esta iglesia tiene una historia extensa y apasionante, mayor es el empeño de su párroco, que en esta ocasión centra su estudio en las casas que poseyó dicha iglesia en los siglos XVI-XVIII, de las que aporta toda la información que ha extraído de la documentación protocolar que ha consultado.

Cierra el conjunto de trabajos de este Tomo XVIII el artículo del profesor de la universidad de Extremadura José Manuel Vaquero referido al eminente profesor de esta misma universidad, ya fallecido, José Díaz Bejarano. El autor traza una breve semblanza del personaje y a continuación expone y analiza su importante bibliografía.

Finaliza el Tomo XVIII con dos apartados. Primero, el de los “Currículos de los colaboradores”, para que el lector pueda tener una referencia, aunque breve, de los autores de los artículos. Y a continuación el apartado de “Para publicar en los Apuntes...”, en el que damos las indicaciones precisas para poder colaborar en nuestra Colección, a lo cual animamos a todos aquellos que lo deseen.

Esperamos haber satisfecho las expectativas de nuestros lectores en este Tomo XVIII y nos despedimos de ellos hasta el próximo Tomo XIX.

MIGUEL ÁNGEL NARANJO SANGUINO
JUAN ANTONIO MATADOR DE MATOS
Coordinadores de los Apuntes...

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD EN BADAJOZ

SAVINGS BANK AND MONTE DE PIEDAD IN BADAJOZ

Teodoro A. López López

RESUMEN: El Catolicismo social y los archivos de la Iglesia nos abren la posibilidad de presentar este trabajo en la Baja Extremadura en tres partes diferenciadas:

- 1.- La fundación de la Real Sociedad Económica Amigos del País, cuyo objetivo se recoge en su anagrama “Enseñando Fomenta”.
- 2.- La dimensión financiera y social que la completa.
- 3.- Los eclesiásticos del cabildo catedral que le han dado vida y esplendor.

PALABRAS CLAVE: Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, eclesiásticos.

ABSTRACT: Social Catholicism and the Church archives allow us to present this paper on Lower Extremadura which is divided into three parts:

- 1.- The foundation of the The Royal Economic Society of the Friends of the Country of Extremadura, whose aim is summarized in its motto “Enseñando Fomenta” (“By Teaching Promotes”).
- 2.- The financial and social dimension that completes it.
- 3.- The ecclesiastics of the Cathedral chapter who gave it life and splendor.

KEY WORDS: Royal Economic Society of the Friends of the Country of Extremadura, Savings Bank and Monte de Piedad, ecclesiastics.

I.- ANTECEDENTES FUNDAMENTALES (1816-1823).-

El 17 de mayo de 1816 se recibe una comunicación del Sr. Arzobispo-Obispo D. Mateo Delgado Moreno y se lee en sesión capitular “para que contribuyera por su parte a la formación de Sociedad Económica de Amigos del País”, mostrándose éste “estar pronto a prestarse a cuanto pudiera contribuir al mejor éxito de dicho establecimiento”.¹

La Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz (RSEEAPB) se crea el 16 de julio de 1816 siendo los primeros socios de número las personalidades residentes en Badajoz, de la nobleza, clero y militares. Entre los eclesiásticos figuran el D. Mateo Delgado, arzobispo-obispo, D. Francisco Romero de Castilla, Deán presidente del Cabildo catedral, dignidad de Maestrescuela D. José María Caldera, Magistral D. Fernando Bernáldez y el Penitenciario D. Antonio Chaparro y el canónigo Serafin Valenzuela. Así como los racioneros D. Manuel de la Rocha y D. Manuel Silva.

En el Palacio Episcopal, sito en la Calle Obispo San Juan de Ribera, nº 13 se celebran las reuniones. Los primeros cargos lo ocupan D. Mateo Delgado, (director); D. Francisco Romero (vice-

¹ *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz*, Tomo XVII, año 2023, pp. 67-69.

director); D. Fernando Bernáldez (tesorero); D. Antonio Chaparro (secretaría de actas); Valenzuela (Contador); D. Manuel de la Rocha (censor) y D. Manuel Silva (secretaría de correspondencia) y el resto son seglares. No faltaron socios de honor como D. Francisco María Riesco, canónigo de Sevilla y Fray Manuel Pérez Caballero, catedrático de Filosofía en Llerena.²

Las que se ofertan a los ciudadanos son materias sobre agricultura, industria, educación... Un informe enviado a Madrid por D. Manuel de la Rocha, racionero describe el penoso “estado docente en que se encontraba la ciudad”.

La RSEEAPB afronta la necesidad de crear “escuela de leer y escribir”, una cátedra de gramática y agricultura, y una academia de dibujo. Los recursos económicos eran escasos, y se afrontan con muchos baldíos que existían en el término municipal.

Badajoz, Capital de la Baja Extremadura, será la Universidad de Provincia con el apoyo de los eclesiásticos Rocha y Caldera al conseguir en el año 1822 que se impartiera en el seminario de San Atón de Badajoz enseñanza de la Constitución, derecho político, economía política, matemáticas, mineralogía, gramática general, lógica, filosofía moral, geografía, cronología, historia y literatura. Además, atienden a otros campos, a saber, salud pública, construcción de canales, puentes destruidos por la guerra de la Independencia.

Estas universidades, cuyas enseñanzas equivale a un Grado Medio, se establecen en todas las capitales de provincia. No en vano a finales del siglo XVIII el Seminario consiguió ser facultad de la Universidad de Salamanca, cuando el Rector del mismo era D. Mateo Delgado. En la apertura de la Universidad de Provincia el discurso fue pronunciado por el racionero D. Manuel de la Rocha, el 6 de noviembre de 1822.³

Animador de las reuniones literarias de los socios, herencia de los Ilustrados del siglo XVIII, en el 1823 comienza un proceso contra el último director D. Manuel de la Rocha por chocar con algunos socios de ideología masónica.

II.- NUEVA ETAPA (1833-1902).-

En el 1833 la Instrucción del 30 de noviembre en el cap. VIII de las Sociedades Económicas encargaba a los subdelegados de Fomento que animaran su restablecimiento. Antes, el 19 del mismo mes, ya había celebrado al Económica de Badajoz su primera sesión.

Dos momentos diferenciados: 1833-1845, siguiendo las pautas de Gobierno de la Nación la Económica crea la Fundación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (1840), la Apertura de la escuela normal de Maestros (1844) y un Instituto de Segunda enseñanza (1845). Todo ello a pesar de la crisis económica y política.

Tras unos años de escasa relevancia 1875-1902 la Económica protagoniza la vida social y económica de la región: la Tienda-Asilo, La escuela de Artes y Oficios, La Granja Agrícola. No obstante, algunos conservadores verán un foco de masonería en ella.

a) Creación de la Caja y Monte de Piedad de Badajoz.-

No falta quien afirme que la fundación de la nueva entidad financiera y social de la Caja fue concebida por la logia masónica de Badajoz “Pax Augusta”. Aunque entre sus miembros hubiese algún masón, todos sus componentes no lo eran. Los presidentes del Consejo de Administración fueron cuatro obispos y un canónigo. Pasemos a las fechas más significativas de la gestación. El 29 de junio

² *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz*, Tomo XVII, año 2023, pp. 69 y ss.

³ Manuel de la Rocha. Discurso. Imprenta de la Comandancia General. s/f. Pág 37.

de 1881 dos miembros masones, Arenas y Pimentel, presentaron el proyecto de Estatutos a la Económica, que debían ser aprobados por el Gobierno de la Nación. En 1887 fue nombrado presidente de la Económica D. Federico Abarategui.

El 17 de noviembre de 1888 la Junta Provincial de Beneficencia y Sanidad de Badajoz envió una carta al Gobernador civil sobre el asunto de “reformular y modificar algunos de los artículos del proyecto de Estatutos de Monte y Caja de Badajoz, el cual fue trasladado a la Económica”.⁴

El 1 de abril de 1889 la misma Junta de Beneficencia comunica a la Económica la Real Orden enviada por el Sr. Ministro de la Gobernación, Ruíz y Capdepón. El Rey y en su nombre la Reina Regente ha tenido a bien aprobar los Estatutos con la modificación del artículo “Si por incendio, inundaciones, terremoto o saqueo desapareciesen los objetos empeñados, el monte no responderá de ellos, ni tampoco si se deterioran por vicios propios de los mismos”

El 10 de enero de 1896, en virtud del Real Decreto queda constituido el primer Consejo de Administración, cuyo Presidente fue D. Ramón Torrijos Gómez, obispo de Badajoz.

El 7 de diciembre de 1901 se celebró la primera reunión en la que se acuerda “establecer una sola oficina para los impositores y reintegros, que por ahora tendrá su despacho en el domicilio de la Sociedad Económica del País, Hernán Cortes nº 3, bajo”, la cual abrió sus puertas el 1 de enero 1902.

b) Obispos, canónigos y racioneros distinguidos.-

- Consejo de Administración:

D. Ramón Torrijos Gómez	Obispo	1896-1903	Presidente 1º
D. Feliz Soto Mancera	Obispo	1905-1910	Presidente 2º
D. Adolfo Pérez Muñoz	Obispo	1914-1921	Presidente 3º
D. Ramón Pérez Rodríguez	Obispo	1921-1930	Presidente 4º
D. Tirso Lozano Rubio	Canónigo	1932-1938	Presidente 5º
D. Tirso Lozano Rubio	Canónigo	1927-1932	Vicepresidente
D. Enrique Delgado Gómez	Canónigo	1941-1943	Vicepresidente
D. Daniel Gómez Ordóñez	Canónigo	1952-1957	Vicepresidente
D. Leopoldo Pastor Sito F.	Canónigo	1938-1950	Vocal
D. Enrique Delgado Gómez	Canónigo	1938-1943	Vocal
D. José J. Sánchez Solana	Canónigo	1943-1966	Vocal
D. Daniel Gómez Ordóñez	Canónigo	1950-1958	Vocal
D. José García Fernández	Canónigo	1958-1988	Vocal
D. Enrique Delgado Gómez	Obispo	1944	Miembro de honor
D. José M. ^a Alcaraz y Alenda	Obispo	1950	Miembro de honor
D. Aquilino Camacho	Canónigo	1982-1986	Miembro de la comisión de las Obras Sociales
D. Tirso Lozano R.	Canónigo	1921-1922	Director gerente/general
Carmelo Solís R.	Canónigo	1975-1980	Consejero

⁴ Historia de la caja de Badajoz. Badajoz 1992.

- **Don Ramón Torrijos y Gómez (1894-1903).** Nació en Cuenca 31 ago. 1841. Ordenado de Presbítero el 1866. El 25 noviembre de 1887 ob. de San Cristóbal de la Laguna (Tenerorife). Consagrado el 19 agosto 1888 en Cuenca, por Ciriaco M.^a Sancha y Hervás, Ob. de Madrid, asistido por José M.^a Rancés y Villanueva, ob. tit. De Dora, Prior de las Ordenes Militares y Prelado de Ciudad Real. Ob. de Badajoz 21 mayo 1894. + 16 enero de 1903, en el palacio episcopal de Badajoz.
- **Don Félix Soto Mancera (1904-1910).** Nació en Zafra, dióc. de Badajoz el 25 febrero de 1849. El 14 noviembre 1904 Ob. de Badajoz. Consagrado 28 febrero. 1905, en la capilla pontificia de S. Miguel (redentoristas) de Madrid por el Nuncio Apostólico Mons. Arístide Renaldini, Arz. de Heraclea asistido por Jaime Cardona Tur, provicario general castrense y Victoriano Guisasaola y Menéndez, Ob. de Madrid. + 31 enero. 1910, en el palacio episcopal.
- **Don Adolfo Pérez Muñoz (1913-1920).** Nació en Soto de Campóo, dióc. de Burgos y prov. de Santander 10 julio 1864. Ordenado de presbítero el 18 diciembre 1888. El 29 abril de 1909 ob. de Islas Canarias. Consagrado 3 octubre 1909 en la iglesia del Sagrado Corazón y S. Francisco de Borja por Enrique Almaraz y Santos, Arz. de Sevilla, asistido por José M.^a Salvador y Barrera, ob. de Madrid y Jaime Cardona Tur, provicario general castrense. Ob. de Badajoz 18 julio 1913. Ob. de Córdoba 11 julio 1920. + 21 diciembre 1945.
- **Don Ramón Pérez Rodríguez (1920-1927).** Nació en Mecina-Fondales dióc. y prov. de Granada el 19 marzo 1868. Ordenado de Presbítero el 19 septiembre 1891. El 31 agosto 1920 Ob. de Badajoz. Consagrado en el colegio español Palacio Altemps, de Roma el 20 noviembre de 1920 por el Cardenal Rafael Merry del Val y Zulueta, Arz. Tit. de Nicea y secretario de la Congregación del Santo Oficio, asistido por Carlo Pietropaoli, Arz. Tit. de Chaleis (Calcide) y Sebastián Leite de Vasconcellos, ob. tit. de Tamiathis (Damiata). El 7 de enero de 1929 Ob. tit. de Sión y Vicario general castrense y Administrador apostólico de Badajoz “sede vacante” (1929-1930). Patriarca de la Indias Occidentales el 30 julio 1930. Ob. de Cádiz y Ceuta 12 abril de 1933, reteniendo el título de Patriarca. + 28 enero de 1937 en Cádiz.
- **Don José María Alcaraz y Alenda (1930-1971).** Nació en Aspe, dióc. de Orihuela y prov. de Alicante 23 abr. 1877. Ordenado de Presbítero el 21 de julio 1901 en el colegio español de Roma. El 13 marzo de 1930 Ob. de Badajoz. Consagrado 30 julio de 1930 en la Iglesia de S. Agustín, de Orihuela, por el Nuncio Apostólico de Su Santidad en España, Federico Tedeschini, Arz. Tit. de Neupactus (Lepanto) asistido por Francisco Javier de Irastorza Loinaz. Ob. de Orihuela y Leopoldo Eijo y Garay, ob. de Madrid. El 23 de marzo 1966 es administrador con derecho a sucesión D. Doroteo Fernández. +21 julio de 1971 en el palacio episcopal.
- **Don Enrique Delgado Gómez (1888-1968).** Nació en Valverde de Llerena, diócesis y provincia de Badajoz. Ordenado de Presbítero el 1912. Doctor en Filosofía por el “Angelicum” de Roma, y en Teología y Derecho Canónico por la Universidad gregoriana de Roma. Canónigo por oposición (1924) y Deán y Vicario general (1936). Obispo electo de Almería (1943) y Obispo de Pamplona (1946) y Arzobispo (1956). + 1968.
- **Don Tirso Lozano Rubio (1865-1938).** Nació en Montánchez, diócesis de Badajoz y provincia de Cáceres. Ordenado de Presbítero 1887. Doctor en Teología y Licenciado en Derecho Canónico en el Seminario pontificio de Sevilla. Canónigo lectoral (1892). Desempeño diversos cargos, desde capellán a profesor del Seminario de San Atón, censor, examinador sinodal, vocal de la Junta diocesana, vicario capitular, Juez y Correspondiente de la Real Academia de la Historia. (1892). Autor de las obras siguientes: Armas de la Dialéctica, Historia de Montánchez, Atlas geográfico-filosófico, Lexicón de sistemas filosóficos. Cuadros sinópticos de las batallas de la Historia de España. + 9 de enero de 1938.

- **Don Daniel Gómez Ordóñez (1880-1957).** Nació en Talavera la Real. Ordenado de Presbítero 1905. Licenciado en Sagrada Teología en el Seminario Pontificio de Sevilla. Cura ecónomo de Puebla de la Calzada, Feria; cura párroco de Zafra; Vicario general y Administrador general del Erario diocesano (1943) y Deán de la S.I. Catedral (1946). + 22 de julio de 1957.
- **Don Leopoldo Pastor Sito Fernández (1886-1957).** Nacido en Badajoz. Ordenado de Presbítero el 1912. Doctor en Derecho Canónico y Licenciado en Teología en el Seminario Pontificio de Sevilla. Profesor de Francés e Historia Eclesiástica en el Seminario diocesano. Cura propio de la Parroquia de San Andrés en Badajoz. Juez y examinador sinodal ad decenium. Nombrado por Pío XII canónigo Dignidad de Chantre de la S. I. Catedral. + 11 de octubre de 1957.
- **Don J. José Sánchez Solana. (1884-1966).** Nació en Villagarcía de la Torre. Ordenado de Presbítero 1907. Doctor en Filosofía y Teología por la Universidad Gregoriana de Roma y Licenciado en Derecho Canónico en el Seminario pontificio de Sevilla. Canónigo por oposición (1911). Profesor y Rector del Seminario (1910 y 1932), Profesor de Religión y Moral en las Escuelas Normales y en el Instituto (1920) Examinador y visitador del Obispado de Badajoz (1925). Rector del Hospicio Provincial. Dignidad de Arcediano de la S.I. Catedral (1948). + 22 de abril de 1966.
- **Don José García Fernández (1913-2002).** Nació en Zafra. Licenciado en Teología por la Universidad gregoriana y licenciado en Sagradas Escrituras por el Instituto Bíblico de Roma. Ordenado de Presbítero el 1937. Profesor del Seminario de Escritura (1940) y Vicerrector del Seminario de san Atón (1945). Canónigo lectoral (1948) y Dignidad de Maestrescuela (1978). Profesor de Religión del instituto femenino Bárbara de Braganza (1963). Consiliario de la Asociación Católica de Propagandistas y del Consejo diocesano de las Mujeres de Acción Católica (1963). Director Espiritual y capellán de la Junta de Cofradías (1967). + 9 de mayo de 2002.
- **Don Aquilino Camacho Macías (1931-1990).** Nació en Don Álvaro. Ordenado de Presbítero el 1954. Licenciado en Teología por la Universidad de Salamanca y Doctor por la Universidad de Santo Tomás de Aquino, de Roma (1965). Licenciado en Derecho por la Universidad Civil de Salamanca (1957). Párroco de Torremayor y coadjutor de Santa María de Mérida. Correspondiente de la Real Academia de la Historia. Canónigo magistral de la S.I. Catedral de Badajoz (1963) y Vicario General (1966). Rector y capellán de la ermita de la Soledad (1980). + 3 de abril de 1990.
- **Don Carmelo Solís Rodríguez (1935-2003).** Nació en Azuaga. Ordenado de Presbítero el 1958. Doctor en Filosofía y Letras por la Universidad de Extremadura. Prefecto de Música en el Seminario (1959). Beneficiado Sochantre de la S. I. Catedral de Badajoz (1964). Profesor adjunto interino de Religión del Instituto “Zurbarán” de Badajoz (1967). Canónigo Archivero capitular (1971). Director del Conservatorio Superior de Música de Badajoz (1984). Académico de las Letras y Artes de Extremadura (1997) . + 25 de abril de 2003.

LOS EMPLEADOS DE LA REAL RENTA DE CORREOS EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ A FINALES DE LA DÉCADA OMINOSA

THE ROYAL MAIL EMPLOYEES IN THE PROVINCE OF BADAJOZ BY THE END OF THE DÉCADA OMINOSA

Eduardo Martín Pérez

RESUMEN: Durante los años finales de la *Década Ominosa*, la Real Renta de Correos estaba plenamente asentada y desarrollada en la casi totalidad del territorio nacional. A través de los empleados postales de la casi ya provincia de Badajoz, podremos comprobar la extensión del entramado postal en nuestro ámbito territorial.

PALABRAS CLAVE: Real Renta de Correos, Empleados, Oficinas postales, Badajoz, Provincia.

ABSTRACT: During the last years of the *Década Ominosa* (Ominous Decade), the Royal Mail in Spain was fully set and established in almost the entire national territory. Through the mail employees of the soon to be province of Badajoz, we can determine the postal framework of our territorial context.

KEYWORDS: Royal Mail, Employees, Post offices, Badajoz, Province.

Introducción.-

La composición de los diferentes niveles profesionales de la organización administrativa de la Real Renta de Correos en las primeras décadas del siglo XIX, en una proyección que ya podríamos calificar de provincial,¹ constituye una fuente para el conocimiento y estudio a nivel local, provincial y regional de una parte de la ciudadanía y su incardinación en el aparato social de la época.

Al mismo tiempo, la comprensión de los datos de los empleados postales de la provincia debe llevarnos a una visión más amplia sobre la incidencia que ejercen las estructuras administrativas en el territorio y en su población. Además, y precisamente, en un momento histórico importante que, como ya señaló el profesor Lorenzana en su estudio sobre Fuente de Cantos, se produce “[...]en una fecha que forma parte de la bisagra entre el Antiguo Régimen y el estado constitucional.”²

¹ Utilizamos los términos *provincia o provincial* porque son los más adecuados a la visión general que queremos representar de la actual provincia de Badajoz en aquellos años que van de 1829 a 1833, que son los años previos a la reforma provincial, armazón administrativo que ha llegado a nuestros días (Real Decreto de 30.11.1833, publicado en la Gaceta de Madrid nº 154, martes, 03.12.1833, firmado por S.M. la Reina Gobernadora y refrendado por el ministro Javier de Burgos).

² LORENZANA DE LA PUENTE, FELIPE. *Fuente de Cantos en 1829*. Actas XI Jornadas de Historia de Fuente de Cantos (2010). Badajoz, 2011, p. 194.

A pesar de que pudiera parecer temerario realizar un trabajo como este, circunscrito a un arco espaciotemporal limitado: la provincia de Badajoz y con la mayoría de las referencias ajustadas apenas a un lustro, creemos que la variedad de los datos expuestos, tanto onomásticos, profesionales o civiles, como urbanísticos, administrativos o sociales, permitirán dar a conocer los principales fundamentos de una organización pública como el Correo. No podemos menos que anotar la importancia de las comunicaciones postales en el desarrollo y vertebración de un territorio, incluso al nivel provincial que estudiamos.

El segmento de la ciudadanía correspondiente a los empleados del servicio postal en la provincia de Badajoz sobrepasaría el centenar de individuos, cifra mínima en el conjunto poblacional del territorio. A pesar de ello, las cifras que manejamos las consideramos significativas de la mayoría de los estratos sociales del momento. Nos encontraremos con representantes de la pequeña hidalguía, de la burguesía ciudadana y de la rural, del estamento militar y con miembros del pueblo llano, como herreros, tejedores, labradores y jornaleros. Todo ello con la vista puesta ya en el Estado Liberal que producirá cambios, aunque de forma lenta, en todas las clases sociales.



Circa 1835. La ciudad de Badajoz desde el camino de Alburquerque

Las fuentes principales

Las dos bases principales sobre las que cimentamos el presente trabajo son, por un lado, la *Guía general de correos, postas y caminos del reino de España, con un mapa itinerario de la Península*, que publicó en 1830 en Madrid el brigadier de los Reales Ejércitos, don Francisco Xavier de Cabanes y Escofet.³

³ Francisco Xavier de Cabanes y Escofet. Solsona (Lérida), 05.04.1781 – Madrid, 24.02.1834. Ingresó como cadete en el Regimiento de Reales Guardias Valonas de Infantería, en Barcelona, a los dieciséis años. Participó en diferen-

Aunque la labor del brigadier Cabanes en lo tocante a la recopilación de datos para su *Guía* pudo desarrollarse desde el año 1817 hasta avanzada la década de los años veinte, los datos antropométricos y laborales de los empleados de Correos están datados a finales del año 1829.

Por otro parte, nuestra segunda fuente ha sido el *Padrón de Vecinos de Extremadura de 1829*, que la Real Audiencia de Extremadura ordenó confeccionar el 14 de abril de aquel año. Lo hizo a través del envío de dos Instrucciones que remitió a todas las poblaciones de su distrito. Aquellas órdenes pretendían el establecimiento de las alcaldías reales, ayuntamientos y corregimientos. El repertorio de padrones está depositado en los fondos del Archivo Histórico Provincial de Cáceres.⁴

Dicho *Padrón* fue tomado como soporte por el grupo de genealogía extremeña *GenExtremadura*⁵ para confeccionar una base de datos que recogiera, con nombres y apellidos, a la totalidad de los vecinos de Extremadura y ponerla al alcance tanto del investigador como de cualquier persona interesada. De este modo y en la mayoría de los casos, podremos encontrarnos con los datos del estado civil, profesión, domicilio, familiares convivientes e incluso la clase social a la que pertenecían.

Dado que algunas poblaciones no respondieron a las Instrucciones de la Real Audiencia, los genealogistas recurrieron a otros padrones municipales confeccionados en fechas próximas a 1829. Destacan entre estos los padrones que ordenó confeccionar la Intendencia de Extremadura en los años 1824 y 1831 para el reclutamiento de tropas, conservados en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz.⁶

El hecho de que ambas fuentes principales correspondan al año 1829, referencia ineludible en nuestro trabajo, nos ha permitido la confrontación, corroboración y corrección de numerosos datos de todos los niveles.

Como aporte complementario, hemos consultado también dos obras fundamentales: por un lado, los tomos de *Prefilatelia Española*⁷, que relacionan las oficinas postales españolas existentes entre principios del siglo XVIII hasta la mitad del XIX. Al mismo tiempo, recopilan las marcas postales utilizadas en aquellas y sus fechas de utilización. Por otro parte, *Extremadura en la Historia Postal*, obra cumbre sobre prefilatelia extremeña cuyo aporte es esencial para conocer el entramado postal de nuestra región. Su estudio y la posterior consulta de bibliografía especializada, nos ha permitido confirmar la existencia de estafetas en varias localidades no contempladas ni en la obra de Cabanes ni en el *Padrón de Vecinos de Extremadura*.

En la misma línea de complementariedad, el examen de varios legajos custodiados en el Archivo Histórico Municipal de Mérida nos ha permitido la obtención de numerosos datos concernientes al Correo no solo referidos a la capital extremeña sino también a varias localidades de su ámbito geográfico.

tes campañas: Mahón, Guerra de las Naranjas y Guerra de Independencia, ascendiendo a los empleos superiores y ocupando diferentes destinos. Ascendido a brigadier en 1814, ocupó cargos en el Estado Mayor del Ejército, donde empezó su dedicación a la publicación de diferentes trabajos encomendados por el estamento militar. De entre todos ellos, destacamos los dos que nos interesan para el presente artículo: el *Mapa itinerario de los Reinos de España y Portugal, de 1829* y la *Guía General de correos, postas y caminos del reino de España*, de 1830. En MARTÍNEZ-FALEIRO DEL POZO, UBALDO. *Cabanes y Escofet, Francisco Javier*. Diccionario Biográfico. Real Academia de la Historia. <https://dbe.rah.es>

⁴ Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Fondo Real Audiencia de Extremadura. Cajas RA/571-RA/574.

⁵ Hispagen. Asociación de Genealogía Hispana. <http://hispagen.es/index.php/archivo-documental/padron-de-vecinos-de-extremadura-1829>.

⁶ Archivo Histórico Provincial de Badajoz. Fondo Intendencia del Ejército. Cajas IE/149-IE/159.

⁷ TIZÓN DUCLAUD, MANUEL. *Prefilatelia Española. Tomo II*. Madrid, 2004. Sello de “*Extremadura Baxa*”, pp. 429-497.

Para terminar, otra de nuestras fuentes ha sido la imprescindible consulta y estudio del artículo de nuestro amigo y académico David González Corchado que desarrolló, en las páginas de la prensa filatélica especializada, el concreto caso de los administradores de Correos en nuestra región.⁸

Metodología utilizada.-

En una primera fase, confeccionamos una lista de términos relacionados con las profesiones y labores propias de la Real Renta de Correos del primer tercio del siglo XIX, incluyendo algunas referencias dieciochescas ya en desuso en aquel período. Dicho listado estaba compuesto por más de sesenta vocablos,⁹ a los que añadimos una decena de términos que, aunque fuera de la organización postal, pudieran tener relación con el despacho de la correspondencia.¹⁰ Todas las voces fueron introducidas en el buscador de la página en línea del *Padrón de vecinos de Extremadura del año 1829. Pueblos de la provincia de Badajoz*.

Estas búsquedas nos permitieron obtener una primera relación de nombres de ciudadanos, del empleo postal que ejercían y de las poblaciones en las que residían. En muchos casos, también obtuvimos otros datos complementarios de estos dependientes: estado civil, número de hijos, domicilio, profesiones ejercidas, etc. Estas referencias también nos ayudarían en nuestro trabajo.

Durante la segunda fase, procedimos a la selección de todos los datos pertenecientes a la Administración Principal de Correos de Badajoz y sus oficinas agregadas, procedentes de la *Guía general de Correos* del brigadier Cabanes. Constituían la mayor parte de dichos datos, los nombres de muchos de los empleados postales, las poblaciones con oficina del Correo dependientes de aquella Principal y las rutas y travesías postales.

La última fase fue el cruce de datos de ambas fuentes más la consulta a fuentes primarias y secundarias, lo que nos permitió obtener todas las referencias que desarrollamos y exponemos a continuación.

Organización postal en la provincia de Badajoz.-

En aquel primer tercio del siglo XIX, la llamada Carrera de Extremadura,¹¹ una de las seis principales carreras postales españolas, transcurría desde Madrid a Badajoz, a través de Talavera de la Reina y Trujillo, siendo estas tres últimas poblaciones, Administraciones Principales de Correos. La ruta constituía tanto el gozne vertebrador de las comunicaciones postales de la región con el resto del Reino, como el secular camino de comunicación entre las cortes de Madrid y Lisboa, sirviendo como el eje principal del intercambio de correo entre ambos reinos. Una vez llegado el correo a Badajoz, la Carrera continuaba a través del vecino reino hasta su capital, por las localidades de Elvas y Estremoz.

⁸ GONZÁLEZ CORCHADO, DAVID. *Las marcas prefilatélicas de franqueo con la firma del administrador en las demarcaciones extremeñas*. Madrid, 2018

⁹ Como ejemplo de términos postales que hemos utilizado en nuestras búsquedas estarían: administrador, *conducción*, *conductor*, *correo*, *correspondencia*, *estafeta*, *interventor*, *mozo*, *posta*, *postillón*, *renta*, *travesía*, *valija* y *valijero*.

¹⁰ Algunos de estas expresiones no postales fueron: *arriero*, *cosario*, *trajinero*, *veredero*,...

¹¹ GUZMÁN GONZÁLEZ, JOSÉ L. *Extremadura en la Historia Postal. Aproximación y estudio de sus orígenes*. Mérida, 2011, p. 97, evolución de la Carrera de Extremadura.

Carrera de Extremadura en el tramo de Trujillo a Badajoz y de esta a Lisboa, año 1829.

LOCALIDAD ↓	LOCALIDAD ↓	LOCALIDAD ↓
TRUJILLO	Venta de Perales	Venda do Duque
Puerto de Santa Cruz	Lobón	Arraiolos
Villamesías	Talavera la Real	Montemor o Novo
Miajadas	BADAJOZ	Vendas Novas
Venta de la Guía	ELVAS	Pegões
San Pedro de Mérida	Alcarabiça	Aldeia Galega
Mérida ↗	Estremoz ↗	LISBOA

Fuentes: *Guía General de Correos...* Op. cit., pp. 155, 156 y 235.



Circa 1847. Croquis itinerario de una parte de Extremadura entre Trujillo y Badajoz.

Las dos Administraciones Principales de Badajoz y Trujillo con sus oficinas agregadas, conformaban el llamado *Sello de Extremadura Baxa*,¹² demarcación postal a efectos del cobro de las tarifas postales. En ella se incluían la mayoría de las localidades extremeñas más determinadas poblaciones correspondientes a provincias limítrofes con nuestra región, casos de Ávila, Toledo, Córdoba y Sevilla. La otra demarcación de las tierras de nuestra región correspondía a Talavera de la Reina que agrupaba a todas sus agregadas en el llamado *Sello de Extremadura Alta*.¹³

Tipos de oficinas postales y dependencia administrativa.-

A continuación, recogemos las diferentes clases de oficinas postales,¹⁴ tal y como estaban reguladas en los años que estudiamos. Dicha clasificación estaba compuesta por cuatro categorías:

¹² GUZMÁN GONZÁLEZ, JOSÉ L. *Extremadura en la Historia Postal*, Op. cit. p. 110.

¹³ Ídem p.109.

¹⁴ Seguimos y resumimos en este apartado el excelente artículo de David González Corchado, *La situación del correo en las poblaciones extremeñas a finales del Antiguo Régimen, según el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1791*. *Academus* nº 21, febrero 2017. Ed. Real Academia de Filatelia e Historia Postal. Madrid.

Administración Principal.-

Era también llamada Administración General, *Caxa* Principal o Estafeta Principal. Se consideraba el origen y término de la correspondencia de las poblaciones de su jurisdicción por lo que en ella se separaba y clasificaba el correo de aquellas, porteándose todas las cartas que le llegaban. Al mismo tiempo, recogía y fiscalizaba los beneficios económicos de sus oficinas agregadas. Como hemos comentado previamente, las localidades de la provincia de Badajoz estaban comprendidas en dos Administraciones Principales, Badajoz capital y Trujillo.

Administración Agregada.-

Llamada también *Caxa* Agregada o Estafeta Agregada. Se situaban en aquellas localidades que, por su población, actividad económica, etc., recibían y enviaban gran cantidad de correspondencia. Dependían de la Administración Principal y sus dependientes eran empleados de la Renta de Correos.

Estafeta Subagregada.-

Recibían también el nombre de Estafetilla. Fueron creadas por la Renta para intentar cubrir las grandes zonas o huecos que existían entre las Administraciones Principales y las Agregadas o entre estas últimas. Esto también permitió el comienzo de conducciones postales transversales. Rendían cuentas a la Administración Agregada a la que estuvieran adscritas.

Cartería.-

Las tres anteriores oficinas formaban parte de la administración de la Renta de Correos, aunque se daba el caso de que algunas pequeñas poblaciones, asumiendo gastos y por iniciativa propia, creaban pequeñas oficinas postales para hacer la prestación del servicio a una o varias localidades cercanas. Su personal estaría solo formado por el llamado *conductor de la correspondencia*, designado también como valijero, hijuelero, distribuidor, etc.

Por último, y aún fuera de la clasificación de oficinas postales, no podemos dejar de reseñar el caso de las Casas de Postas, paradas en las rutas postales para el cambio de los equinos utilizados en el transporte postal. Lo abordaremos, de forma breve, en el apartado de los empleados postales y en concreto, en los párrafos sobre los Maestros de Postas.

En cuanto a la dependencia administrativa provincial, de la Administración Principal de Badajoz dependían de forma jerárquica las estafetas de las poblaciones y la parada de postas que a continuación se relacionan.¹⁵

Alange	Fregenal de la Sierra	Olivenza
Alburquerque	Fuente de Cantos	San Pedro de Mérida
Almendral	Fuente del Arco	San Vicente de Alcántara
Almendralejo	Fuente del Maestre	Santa Marta de los Barros
Azuaga	Granja de Torrehermosa	Segura de León
Badajoz	Guadalcanal (Sevilla)	Talavera la Real
Barcarrota	<i>Hornachos</i>	Usagre

¹⁵ A partir de esta relación, anotamos en letra cursiva aquellas poblaciones que no aparecen reflejadas en nuestras dos principales fuentes: la *Guía de Correos* del brigadier Cabanes y el *Padrón de Vecinos de Extremadura*. Si lo están en otras de las variadas fuentes complementarias que hemos utilizado.

Belalcázar (Córdoba)	Jerez de los Caballeros	Valencia de Alcántara (Cáceres)
Berlanga	Llerena	Venta de Perales (parada de postas)
Bienvenida	Lobón	Villafranca de los Barros
Cantillana (Sevilla)	Los Santos de Maimona	Villagarcía de la Torre
Cazalla (Sevilla)	Mérida	Villanueva del Fresno
Constantina (Sevilla)	Montemolín	Zafra

Como comprobamos, también pertenecían a la demarcación badajocense la localidad cacereña de Valencia de Alcántara, la cordobesa de Belalcázar y las sevillanas de Cantillana, Cazalla, Constantina y Guadalcanal. La Venta de Perales era parada de postas en el Camino Real de Madrid y estaba situada a una legua al Este de Lobón.

Por otro lado, de la Administración Principal de Trujillo, dependían las oficinas badajocenses y la parada de postas siguientes:

<i>Cabeza de Buey</i>	<i>Guareña</i>	Quintana de la Serena
Campanario	<i>La Coronada</i>	Siruela
Castuera	Medellín	Venta de la Guía (parada de postas)
Don Benito	<i>Monterrubio de la Serena</i>	Villanueva de la Serena
<i>Esparragosa de Lares</i>	Orellana la Vieja	Zalamea de la Serena
<i>Garlitos</i>	Puebla de Alcocer	

La Venta de la Guía¹⁶ era parada de postas y estaba situada también en el Camino Real a 2 leguas y media de Miajadas y a otras tantas de San Pedro de Mérida, desempeñando la misma función que la Venta de Perales.

Algunas poblaciones, que no aparecen en las relaciones precedentes, mantenían una organización postal en los años anteriores y posteriores al período que estudiamos, como ha demostrado el investigador cacereño David González Corchado.¹⁷ Así ocurre con las localidades de Alconchel, Burguillos del Cerro, La Coronada, Villar del Rey y la cordobesa de Belalcázar. Al mismo tiempo, en nuestras consultas en el Archivo Histórico Municipal de Mérida¹⁸ hemos localizado varios expedientes relativos al Correo en los primeros lustros del siglo XIX, que nos confirman la existencia de otras poblaciones, tampoco reseñadas en las relaciones, pero con algún tipo de infraestructura postal. Estamos antes los casos de las localidades de Aceuchal, Oliva de Mérida y Valdetorres más la población cacereña de Arroyomolinos de Montánchez.¹⁹

Por otro lado, queda entendido que los núcleos de población de la provincia que no disponían de ningún tipo de infraestructura o de personal postal, debían enviar a un propio para la recogida del correo a la localidad más cercana que dispusiera de estafeta y a la cual eran dirigidas todas sus correspondencias.²⁰

¹⁶ Para ampliar datos, vid. Martín-Romo, Antonia. *Un alto en el Camino Real: la Venta de la Guía*. 2009, pp. 359-376.

¹⁷ GONZÁLEZ CORCHADO, DAVID. *Las marcas prefilatélicas de franqueo con la firma del administrador...* Op. cit.

¹⁸ Archivo Histórico Municipal de Mérida (A.H.M.M.) Signatura 0072/019/008 et alter.

¹⁹ La vinculación postal de Arroyomolinos de Montánchez con la capital emeritense sería indicativa de la adscripción de otras poblaciones cacereñas a la Administración Principal de Badajoz, por lo menos, en los primeros lustros del siglo XIX.

²⁰ A.H.M.M. Signatura 0029/002/083. 30.04.1821 R.O. por la que se determina que, en los pueblos de corto vecindario, donde no existen estafetas de Correos, propongan a la Dirección tres sujetos del pueblo, de los cuales se elegirá uno, de acuerdo con sus informes.

Para una mejor comprensión, relacionamos en el siguiente cuadro todas las localidades comentadas.

LOCALIDAD	PROVINCIA	AÑO	REFERENCIA
Aceuchal	Badajoz	1814	AHMM
Alconchel	“	1833	DGC
<i>Arroyomolinos de Montánchez</i>	Cáceres	1816	AHMM
<i>Burguillos del Cerro</i>	Badajoz	1813-1819	DGC
<i>Coronada, La</i>	“	1820	DGC
<i>Oliva de Mérida</i>	“	1814	AHMM
<i>Valdetorres</i>	“	1814	AHMM
<i>Villar del Rey</i>	“	1818-1824	DGC

Referencias: AHMM, Archivo Histórico Municipal de Mérida; DGC, David González Corchado.

Las categorías laborales según la Ordenanza General de Correos de 1794.-

En cuanto al entramado profesional del momento, nuestra fuente principal es la *Ordenanza General de Correos del año 1794*,²¹ corpus legal postal vigente en aquel año de 1829. De esta legislación extraemos la relación de empleos de la Real Renta de Correos, que estaba compuesta en aquellos años por las categorías profesionales nombradas como administradores, interventores, oficiales, mozos de oficio, conductores, maestros de postas y postillones. Los relacionamos y estudiamos a continuación:

El Administrador.-

Estamos ante dos clases: los que lo eran de las Principales y los de las agregadas. Los primeros eran los jefes superiores tanto de la Administración Principal como de todas las administraciones dependientes de ella y debían residir en la casa destinada a oficina, cuyo alquiler era abonado por la Renta. Los segundos eran los responsables de cada una de las oficinas postales, también llamadas estafetas, repartidos por la demarcación respectiva.

Los administradores estaban autorizados a despachar los correos que estimaran necesarios para el Real Servicio, tanto los ordinarios, sujetos a horarios y rutas prefijadas por la Dirección de Correos, como los llamados extraordinarios, enviados siempre que las necesidades del servicio lo requirieran. Debían estar presentes en las salidas de los conductores en las horas y días señalados, al mismo tiempo que en la apertura de las valijas de la correspondencia. Para ello, disponían y eran custodios del juego de llaves de dichas valijas que no debían entregar a nadie excepto en caso de enfermedad o sustitución.

En cuanto a los empleados bajo su autoridad, debían vigilar el exacto cumplimiento del trabajo diario. Proponían a la Dirección de Correos los nombramientos de Mozos de Oficio y Maestros de Postas. Eran responsables del cumplimiento de las obligaciones que estos últimos tenían en las Paradas de Postas de su término. Al mismo tiempo, realizaban los asientos en los libros que les marcaran las sucesivas Instrucciones postales.

²¹ *Ordenanza General de Correos, Postas y Caminos y demás Ramos agregados a la Superintendencia General*. Madrid, 1794.

En la Administración Principal y en las de mayor población o tráfico postal, el Administrador disponía de una de las dos llaves del arca de caudales, guardando la otra el Interventor. Otra de sus labores era la firma con el visto bueno de las cuentas que le presentaba aquel.

Con la denominación de Administradores hemos podido localizar un total de cuarenta y seis individuos,²² aunque con los datos que hemos manejado, la cifra podría variar al no haber encontrado datos postales de varias poblaciones.²³ De la misma forma, no hemos podido asegurar la pertenencia a esta categoría profesional de varios empleados provinciales. Al frente de los trabajadores de su demarcación estaba Don Buenaventura Álvarez,²⁴ Administrador Principal de Badajoz a finales del año 1829. Las oficinas badajocenses agregadas a la Principal de Trujillo, estaban bajo la jefatura del Administrador D. Manuel Vicente Espejo.

El Interventor.-

Era el Oficial más antiguo de los de su clase sirviendo en una misma oficina. Estaba a cargo de todas las operaciones contables de su Administración, siendo el responsable de los asientos en los libros de cuentas. De la misma manera, estaba encargado de la correspondencia con las estafetas agregadas, relativas a la cuenta y razón con lo que fiscalizaba la contabilidad que le presentaban. Como hemos comentado, custodiaba la otra llave del arca de caudales. Debía sustituir al Administrador durante sus ausencias y enfermedades.

Estos empleados estaban adscritos a las oficinas más importantes situadas en las localidades con mayor población y tráfico postal. Nos encontramos con cinco Interventores en la provincia, que eran los de Badajoz, Llerena, Mérida, Villanueva de la Serena y Zafra. Como vemos, corresponden a la Administración Principal y a otras cuatro poblaciones con gran tráfico postal.

El Oficial.-

Los Oficiales de Correos estaban a cargo de la atención al público, recogida del correo depositado en la oficina, pesado de los pliegos y sobrescritos, marcado de estos con el sello nominal de la oficina y anotación del porteo a pagar. Recogían los paquetes de cartas de las valijas para su clasificación y entrega a destinatarios, haciendo lo propio con el correo saliente. Hacían el servicio de apartado tanto de la correspondencia de las autoridades como de los particulares que abonaban dicho servicio.

En el lado administrativo interno, eran los encargados de la confección de las diferentes Listas que se manejaban en las Administraciones, como las Listas de Correo o las de Apartados, prefiriéndose para ello siempre el oficial que tuviera mejor letra. Eran los escribientes de todos los oficios, notas, billetes, etc, necesarios en la labor diaria de las estafetas.

Los oficiales destinados en la provincia y que no realizaban funciones de Interventor, eran solo tres personas, estando destinados en la Principal de la capital badajocense.

²² Hemos incluido como Administrador a Julián Medel, de Granja de Torrehermosa que, aunque está nombrado en el *Padrón de Vecinos* como “Estafeta”, creemos que debe corresponderse con la persona que sirve en la casa de correos, aceptando la primera acepción del Diccionario de la Real Academia Española en su edición de 1817. <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/mapa-de-diccionarios-0>

²³ Para ampliación de la nómina de administradores postales de la provincia, en los períodos anterior y posterior al que estudiamos vid. *Las marcas prefilatélicas de franqueo con la firma del administrador...* op. cit.

²⁴ Aparece con el nombre propio de Ventura en el *Padrón de Vecinos de Badajoz, año 1829*.

El Mozo de oficio.-

Eran conocidos también como Portereros o Mozos de Correos. Entre sus múltiples funciones estaban la vigilancia de las oficinas donde estuviera situada la administración. Estaban encargados de la custodia de las valijas, de los sellos para marcar los sobrescritos o pliegos y de las llaves del oficio. De igual manera, ayudaban en el atado de paquetes de cartas, introducción de estos en las valijas, además de su carga y descarga. En caso necesario, debían colaborar en el pesado de los pliegos de correspondencia y también estaban al cuidado de la limpieza y aseo de las oficinas. Asimismo, estaban al cargo de las compras menores necesarias para el servicio.

Su nombramiento era potestad de los Administradores, previa aprobación de la Dirección de Correos y debían tener su alojamiento en la misma casa donde estaba situada la Administración, como comprobaremos más adelante. Nos encontramos con solo 5 mozos entre el personal provincial, destinados en oficinas con bastante movimiento postal: Almendralejo, Badajoz, Llerena, Mérida y Zafra.

El Conductor.-

Este es el oficio postal del que anotamos más variantes en su específica denominación, tanto a la hora de confeccionar los padrones, como a las que figuran en ordenanzas y el resto de la legislación postal. Nos encontramos hasta seis formas de nombrarlos, a saber: conductores de valijas, conductores de travesías, conductores del Correo, conductores de la correspondencia pública, hijuelero²⁵ o, simplemente, correos. Todas estas acepciones designando a la persona que lleva o transporta la correspondencia entre una o varias localidades.

Los conductores debían recorrer una legua y cuarto cada hora, o más si el tiempo atmosférico y la zona lo permitían. De forma lógica, los que fueran montados en caballerías debían recorrer más camino en el mismo periodo de tiempo, aunque siempre sin forzar a los animales. Podía recibir los pliegos o sobrescritos que le entregaran en su camino, con la obligación de entregarlas al administrador de la estafeta inmediata. Este debía realizar las operaciones de pesado y marcado de aquellos y su anotación en los libros, del mismo modo que si la correspondencia hubiera sido depositada en la reja (o buzón) de la estafeta. Al mismo tiempo, les estaba prohibido el transportar pliegos de encargos particulares fuera de la valija que conducían. En su trabajo, gozaban del privilegio de llevar al pecho el escudo con las Armas Reales, en bronce.

Con los datos que hemos podido recopilar hasta el momento, en la provincia había un total de treinta y tres conductores, siendo las poblaciones con más rutas postales diferentes las que agrupaban al mayor número de ellos. La Administración Principal de Badajoz tenía adscritos a seis conductores; la administración de Llerena, cinco y la de Zafra tenía agregados cuatro conductores.

El Maestro de postas.-

Eran los encargados de las Casas de Postas, paradas para el cambio de caballerías que servían para el transporte de la correspondencia, ordinaria y extraordinaria, al mismo tiempo que atendían a las personas que viajaban en diligencia. En el ejercicio de su cargo, estaban autorizados a instalar mesón o posada en dichas paradas. En lo jerárquico, dependían de los Administradores de las estafetas más cercanas a su establecimiento.

²⁵ *Hijuela*: El camino o vereda que atraviesa desde el camino real a los lugares que están desviados de él. De ahí la acepción *Hijuelero*: Conductor que lleva las cartas desde la Caja (Estafeta) a los pueblos que están fuera de las carreras principales. Normalmente, iba a pie. Diccionario de la Real Academia española, edición año 1817.

Estos dependientes, dado lo específico de su labor, no estaban distribuidos por todo el territorio que estudiamos, si no que se ubicaban en diferentes localizaciones en el tramo provincial por el que discurría la Carrera de Extremadura. Los Maestros de Postas badajocenses se situaban en la Venta de la Guía, San Pedro de Mérida, Mérida, Venta de Perales, Talavera la Real y Badajoz.

Si ellos mismos eran los que *corrían la posta*,²⁶ les estaba permitido el uso de las llamadas armas prohibidas tanto para su defensa como para el auxilio de las personas que acompañaban. No obstante, podían nombrar para aquel cometido a los llamados postillones.

El Postillón.-

Era el encargado de las caballerías que realizaban el viaje entre cada parada de postas y de su conducción entre ellas, guiando a los conductores del correo y a los viajeros. Para su nombramiento, se primaba la edad joven y la aptitud física para poder arrostrar las incomodidades del trabajo. Se hallaban bajo la autoridad del Maestro de Postas, quién los nombraba o removía. Al igual que sus jefes inmediatos, estaban autorizados a portar armas en sus viajes por la posta. En el caso de que el conductor de la valija no pudiera continuar su carrera, por cualquier tipo de impedimento, el postillón lo sustituía en el tramo que le correspondiera.

Como dato curioso, solo hemos encontrado a un individuo que respondiera a esta denominación profesional en los expedientes municipales estudiados. Pudiera ocurrir que este oficio estuviera camuflado con otra designación a la hora de la confección de los diferentes documentos. No obstante, sí encontramos dicha denominación recogida por algún autor en documentación notarial de la época.²⁷

Pasando ahora a un plano general, todos los dependientes de la Posta gozaban del fuero de la Renta de Correos y estaban exentos de quintas, levadas y milicias. Al mismo tiempo, ostentaban otros muchos privilegios, como los de portar armas durante las labores de transporte del correo; o el no poder ser detenidos durante su servicio excepto en caso de delito flagrante; el gozo de franquicia en las cartas que pudieran dirigirles dentro del interior del Reino, etc.²⁸

Para la salvaguarda de estos privilegios, tan importantes en una sociedad todavía estamental y para el general conocimiento de autoridades y particulares, todo empleado estaba obligado por la Ordenanza a solicitar la inscripción de sus títulos y nombramientos en los libros correspondientes del ayuntamiento de la localidad donde ejercieran su empleo.

Queremos dejar constancia de que la mayoría de los empleos postales, se concentran en las dos categorías de las que hemos localizado mayor número de individuos: cuarenta y cinco, en el caso de los administradores y treinta y tres en el caso de los conductores. Juntos suponen el 72, 2 % de la fuerza laboral postal de nuestra provincia en aquellos años.

Para finalizar este apartado, ordenamos las oficinas de la provincia con mayor número de empleados en activo vinculados a ellas.

²⁶ Expresión "*Correr alguien la posta*": *Caminar con celeridad en caballos a propósito para este ministerio, que están prevenidos a ciertas distancias. También se corre en carruaje.* Diccionario Real Academia Española, edición año 1817.

²⁷ Vid. GUTIÉRREZ BARBA, ALFONSO. *La Guerra de Independencia en Fuente de Cantos. IX Jornadas de Historia de Fuente de Cantos.* Badajoz, 2009, p.92. Citando referencias del Archivo de Protocolos Notariales fuentecanteño, el autor señala hasta seis postillones realizando el servicio de Fuente de Cantos en el año 1809, aunque referido al enlace entre las Juntas

²⁸ *Ordenanza General de Correos, Postas y Caminos y demás Ramos, 1794. Título XXIII, pp.203 y ss.*

LOCALIDAD	Nº DE EMPLEADOS	LOCALIDAD	Nº DE EMPLEADOS
Badajoz	11	Llerena	7
Mérida	7	Villanueva de la Serena	5
Zafra	7	Almendralejo	4

Consideraciones generales de los empleados de Correos de la provincia de Badajoz.-

Los datos que vamos a exponer los hemos organizado de una manera sencilla para que resulte rápida la búsqueda tanto de datos generales como concretos.

Clasificamos las poblaciones por orden alfabético. En cuanto a los empleos, los anotamos tal y como aparecen en las fuentes utilizadas para este trabajo. En lo que respecta a la onomástica, el cruce de datos nos ha permitido completar tanto nombres propios como corregir apellidos. Por lo que atañe al estado civil y número de hijos, no nos es posible ir más allá de las reseñas enunciadas ya que solo hemos podido obtenerlas de una docena de individuos.

En lo referente a los domicilios, insistimos en el hecho de la importancia de conocer la residencia para señalar el lugar físico donde se encontraba la oficina de correos de la localidad. Este aserto es casi concluyente en el caso de los Administradores, dado el hecho de que, en la mayoría de los casos, la oficina de correos se encontraba en el mismo lugar donde residía el jefe de la estafeta. Esta característica puede ayudar a localizar el lugar exacto donde se ubicaban las estafetas de muchas poblaciones de nuestra provincia en el período estudiado.

Contamos para este tema con unas referencias significativas y basadas en lo que preveía la *Ordenanza de 1794*. Según el *Padrón de Vecinos de 1829*, el Administrador de la Principal de Badajoz, Don Buenaventura Álvarez, vivía en el nº 6 de la capitalina Plaza de las Descalzas:

*“[...] residirán los Administradores precisamente en la Casa destinada á la Estafeta, ó Administración a su cargo, que pagará la Renta como hasta aquí [...]”*²⁹

En el mismo número y dirección residía también el Mozo de Oficio adscrito a dicha oficina, Miguel García:

*“[...] Los Portereros ó Mozos de los Oficios de Correos, tendrán su habitación en las Casas donde estén situadas las Administraciones [...]”*³⁰

Otra referencia, para tener en cuenta, ocurría en la Administración de Mérida, donde hasta tres empleados de la plantilla y un jubilado de Correos, el único que figura como tal en el Padrón de la provincia, Don Fernando Osorio, figuran como residentes en la misma calle, la de Santa Olalla. Vemos cómo claramente podemos discernir el lugar en el cual se encontraban sitas muchas de las estafetas badajocenses.

Esta situación no es extraña, incluso, al desenvolvimiento de nuestro actual y moderno servicio postal. Sirva de ejemplo la oficina que nuestro moderno Correos tiene en la localidad de Lobón y que estuvo situada en el propio domicilio del jefe la estafeta hasta febrero de 1999, cuando paso a ocupar un local en el nuevo edificio del Ayuntamiento.³¹

²⁹ *Ordenanza General de Correos... Op.cit.*, p. 122.

³⁰ *Ibidem*, pp. 129-130.

³¹ Ayuntamiento de Lobón. <http://www.lobon.es>

Finalmente, en el apartado de observaciones registramos todas aquellas que complementan al resto de datos: rutas postales, dependencia administrativa, familias, otras profesiones, etc.

Nos vamos a encontrar un caso relevante, con el que podría entenderse que la Real Renta fue una precursora del trabajo femenino fuera del hogar: la única mujer al frente de una oficina postal en Badajoz en aquellos años. Se trata de Doña Beatriz Correa, administradora del Correo en Fuente del Maestre en el año 1829. No conocemos el camino que llevó a la fémica para estar al frente de aquella estafeta, pero sí sabemos que, en el caso de las viudas de los Maestros de Postas, se les permitía privilegiar a un hijo, yerno u otra persona para que ocupara el cargo vacante del Maestro fallecido, porque así lo recoge la *Ordenanza de 1794*.³² Podría extrapolarse, con las necesarias precauciones, que doña Beatriz ocupó el cargo de administradora por fallecimiento del titular, fuere su esposo u otro familiar directo. No obstante, sería necesario matizar el tema: durante el Antiguo Régimen, las leyes de Castilla

*“...designa(n) tradicionalmente a la mujer como incapaz para ejercer oficios públicos, pero no para poseerlos. Además [...] podía disponer a su antojo del oficio como posesión privada [...] y legalmente le estaba reconocida su capacidad para heredarlos, ser objeto de renuncia, y a la vez traspasarlos o vincularlos.”*³³

Como comprobamos, una cosa sería la incapacidad de las mujeres para el ejercicio directo de un oficio público y otra, totalmente diferente, su derecho a poseerlo y a disponer libremente de aquel.

Hemos podido comprobar que muchos de los empleados del gremio postal, sobre todo en las localidades con menos habitantes, compaginaban sus labores postales con la realización de otro trabajo que podía constituir su primordial sustento, más importante por lo tanto que su tarea en Correos. Esto nos hace pensar que ese empleo principal podría ser el que anotaran los encargados de confeccionar los padrones municipales, ocultando casi sin querer detalles referentes a su labor en la Posta. Tendríamos por tanto más trabajadores del gremio de los que figuran en el presente trabajo.

En esta situación de pluriempleo, anotamos algunos ejemplos significativos que pertenecen en su mayoría a oficios agropecuarios. Así, el administrador de Lobón, Jacinto Barragán, era herrador. Domingo Rastrollo, conductor de travesía en Almendralejo, era jornalero. Manuel Morales, conductor en Llerena, era labrador, al igual que su compañero Antonio Cruz, de Orellana la Vieja. Como también lo eran los administradores Manuel María Ordóñez, de Talavera la Real y Rafael Fuentes, de Villanueva del Fresno. En Azuaga, el administrador Simón Eugenio Centeno ejercía como tejedor. Como contrapunto a esta relación, reseñamos que el administrador de Almendralejo, Vicente Parrado, era militar, al igual que Francisco Javier Rico, oficial del Correo en Llerena, que era coronel retirado.

Encontramos en la Posta extremeña un cierto grado de endogamia, tan presente en la organización administrativa del Antiguo Régimen, pero también del Estado Liberal. Incluso podríamos hablar de endogamia patrilineal, oficios heredados de padres a hijos. De esta manera, tenemos parientes consanguíneos como se deduce, por ejemplo, de los conductores Diego Guillén, llamado el Mayor y de Diego Guillén, llamado el Menor, ambos de la ruta postal de Valencia de Alcántara a Badajoz.³⁴ En

³² Ordenanza General de Correos..., Op. cit. pp. 140-141.

³³ LORENZANA DE LA PUENTE, FELIPE. *Sobre la incapacidad legal de las mujeres para ejercer oficios públicos. Las regidurías de Badajoz, 1648-1700*. Cáceres, 1987-88.

³⁴ En la *Guía de Cabanes*, aparecen Diego Guillén, el Mayor y Diego Guillén, el Menor, ambos como conductores de travesía en las rutas de Badajoz a Valencia de Alcántara y de allí a Alcántara. En el *Padrón de Vecinos de la provincia de Cáceres de 1829* aparecen, el primero como empleado de correos; el segundo como traficante/arriero y un tercero, Diego Guillén Macías, como empleado de Correos. Todos con residencia en Membrío, localidad a medio camino entre Alcántara y Valencia de Alcántara. Los tres están relacionados en la misma página del *Padrón*. La existencia del tercer *Diego* podría ser una repetición durante la confección del referido censo.

Mérida tenemos el ejemplo del Maestro de Postas Juan Puerto, el postillón Vicente Puerto³⁵ y el conductor José Puerto, de la ruta a Almendralejo. Al igual que ocurre en Villanueva de la Serena, donde nos encontramos con otros dos conductores, Nazareno Parejo y Pedro Parejo, el primero de la ruta a Miajadas y el segundo de la de Orellana. Incluso la repetición de apellidos poco comunes en oficinas cercanas, como ocurre en Barcarrota y Talavera la Real con el apellido Villarroel o con el de Vinuesa en Zafra y Fregenal de la Sierra, podría ser indicativo del hecho endogámico.

En el apartado de los administradores, señalamos el caso de las poblaciones de Fregenal de la Sierra, Lobón y Villagarcía de la Torre, las tres con dos administradores diferentes en un mismo año, 1829. Creemos que esta dualidad solo se debe al cambio de titular en esas estafetas, aunque las referencias sean diferentes en las fuentes que hemos utilizado.

En cuanto a la permanencia de estos empleados en sus respectivos cargos, anotamos la referencia del Administrador de Don Benito, José Macías Mora, que ejerció su cargo durante al menos 39 años.³⁶ Pasaban también la treintena de años en sus destinos, el administrador de Siruela, Cesáreo Verde Serrano (34) y el de Bienvenida, Antonio González Cabrera (33).

Queremos comentar, aunque de forma breve, que dejamos anotados los datos sobre el estado civil y demás datos familiares de estos dependientes, como información para que puedan servir de base en futuros trabajos, aunque ya desde una óptica más localista.

Para terminar este apartado anotamos en el siguiente cuadro, el número de localidades de la provincia de Badajoz servidas por la Real Renta de Correos, incluyendo aquellas de otras provincias que dependían de la Administración Principal badajocense:³⁷

PROVINCIA	LOCALIDADES	PARADAS DE POSTAS	
		En población	Fuera de población
BADAJOZ	55	4	2
CÁCERES	2	-	-
SEVILLA	4	-	-
CÓRDOBA	1	-	-
<i>Total</i>	62	6	

Como hemos podido comprobar, el número de poblaciones servidas por la Renta se elevaba a sesenta y dos localidades, a las que deben añadirse las seis Paradas de Postas situadas en la Carrera de Extremadura, dos de ellas situadas fuera de cualquier casco urbano. Estos son los casos de la Venta de la Guía y de la Venta de Perales.

En el recuento provincial, nos encontramos con cincuenta y cinco poblaciones badajocenses, más cuatro localidades sevillanas, dos cacereñas y una cordobesa haciendo un total de sesenta y dos núcleos de población.

Los empleados de la Real Renta de Correos de la provincia de Badajoz en los años estudiados.-

En la siguiente tabla desarrollamos los datos recopilados en nuestro trabajo, empezando por la relación toponímica ordenada de forma alfabética y seguida del nombre de la Administración Princi-

³⁵ A.H.M.M. Signatura 0072/019/008. 10.08.1832, Oficio de la Real Parada de Postas de Mérida al Ayuntamiento, comunicando haber nombrado postillón a Vicente Puerto, natural de Calamonte y vecino de Mérida.

³⁶ *Las marcas prefilatélicas de franqueo con la firma del administrador...*, Op. cit., vid. nota (5).

³⁷ Los datos de este cuadro, los consideramos provisionales y, por tanto, quedan sujetos a revisión

pal (Badajoz o Trujillo) a la que estaba adscrita cada población. Continuamos con la designación profesional tal y como aparece en la documentación y bibliografía estudiada; nos remitimos para su exacta denominación a la clasificación laboral de la *Ordenanza General de Correos, Postas y Caminos de 1794* que hemos desarrollado en páginas anteriores. Proseguimos con la relación antroponímica de empleados, estado civil, número de hijos, en su caso, y domicilio. En la siguiente columna, anotamos el arco cronológico en el que nos consta estuvo en servicio el empleado en la oficina. Terminamos con las observaciones donde aportamos datos complementarios: profesiones y oficios, rutas postales, otros datos familiares, referencias, etc.

En el caso de las referencias a fuentes primarias o secundarias, hemos utilizados las abreviaturas siguientes: A.H.M.M., correspondiente al Archivo Histórico Municipal de Mérida; DGC, para los artículos del académico David González Corchado. La tercera y última, P.E., referidas a la obra *Prefilatelia Española*. Todas las menciones están recogidas en la bibliografía.

Las casillas en blanco corresponden a datos que no hemos podido localizar. También utilizamos los signos de interrogación para encuadrar apuntes que no verificados de modo fehaciente. Esto ocurre, por ejemplo, en el caso de los empleados postales de los que no hemos podido comprobar exactamente su categoría laboral. Señalamos con letra cursiva los datos de cualquier índole que no aparecen en las dos obras principales, ni en la *Guía General de Correos* del brigadier Cabanes ni en el *Padrón de Vecinos de 1829*. Cuando en los datos sobre la categoría profesional (Empleo) que nos proporcionan las fuentes utilizadas aparecen dos nombres descriptivos diferentes, hemos anotado ambos. La falta de nombre propio, en varios de los datos antroponímicos de empleados, es debido a que las referencias están tomadas de su media firma,³⁸ tanto en cartas certificadas como en recibos del servicio postal.

Aunque nuestro ámbito cronológico se centra en los años 1829 a 1833, último lustro de la llamada *Década Ominosa*, anotamos en determinadas poblaciones otros años anteriores o posteriores a estas fechas. Nuestro propósito es dar referencias de la existencia de algún tipo de infraestructura postal en localidades que, aparentemente, no lo tendrían en los años referidos.

A modo de conclusión.-

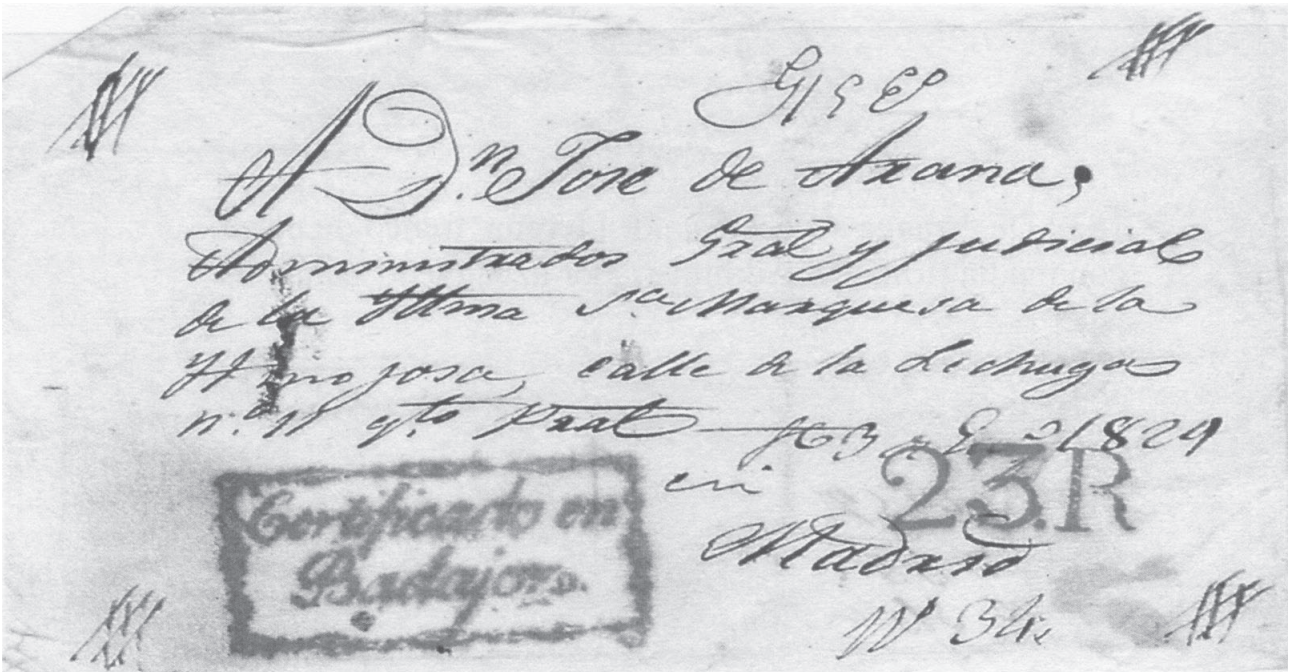
Creemos haber demostrado, de forma sencilla, la evidente extensión del entramado postal en nuestra provincia en aquel final de la tercera década decimonónica, con la mayoría de las poblaciones servidas por la Real Renta de Correos. Al mismo tiempo, resaltamos la importancia de la ciudad de Badajoz y su Administración Principal de Correos como centro postal en aquellos años.

Si nos centramos en los datos onomásticos, civiles y urbanísticos, estaremos ayudando a los investigadores que centren su actividad en esas facetas y en los diferentes niveles territoriales, tan recurrentes en la historiografía actual.

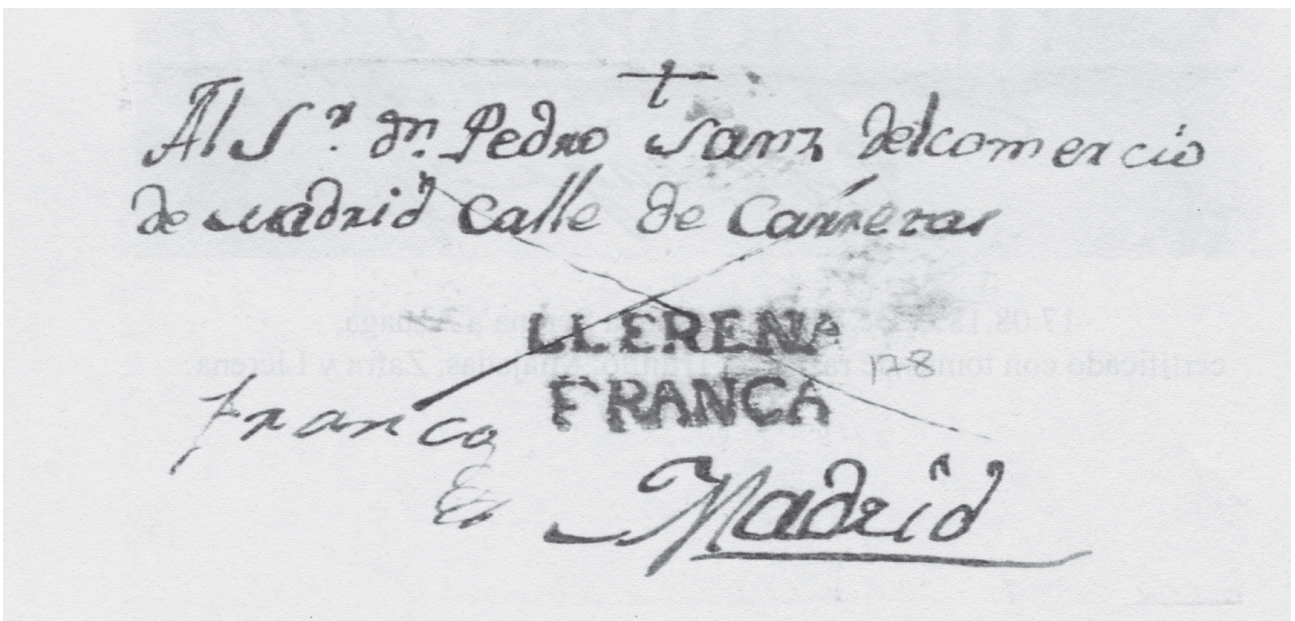
Reconocemos que nuestro estudio adolece de una consulta exhaustiva de fuentes primarias. Nos lo ha impedido solo la premura de tiempo por verlo publicado. Por supuesto, no descartamos volver sobre este tema en futuros trabajos.

³⁸ *Media firma: En documentos oficiales, aquella en que se omite el nombre de pila.* Diccionario de la Real Academia Española, 2001.

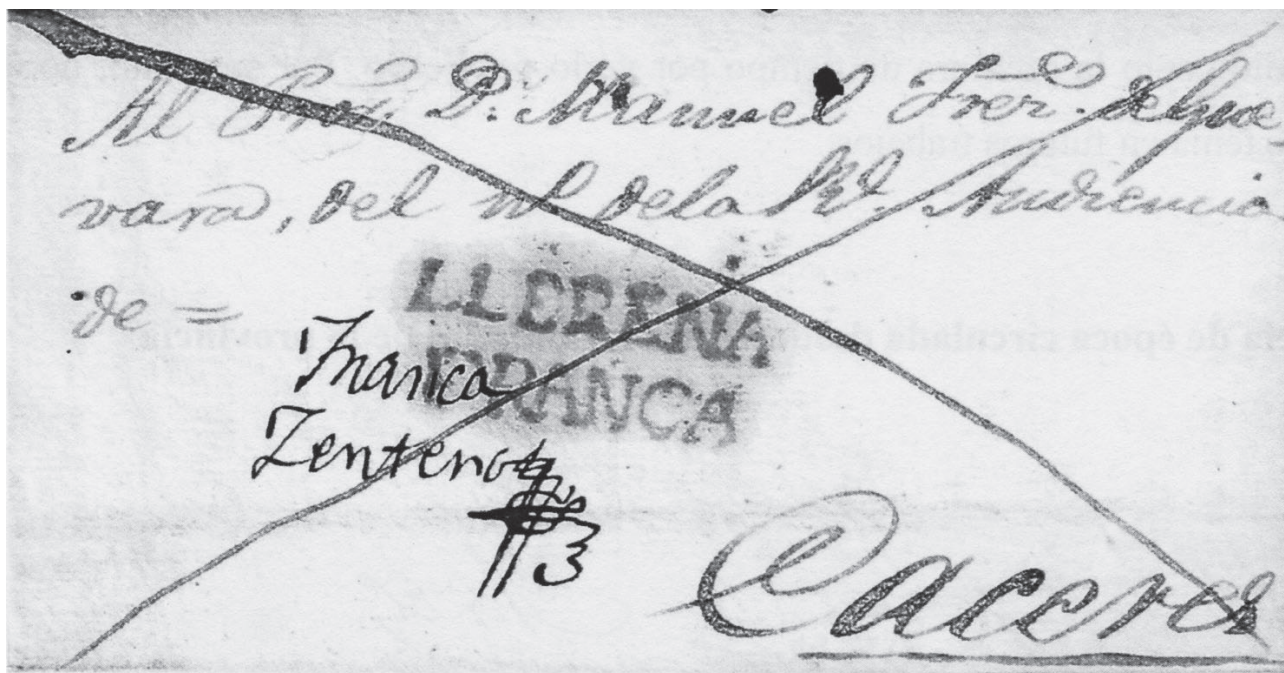
Correspondencia de época circulada desde varias localidades de la provincia.-



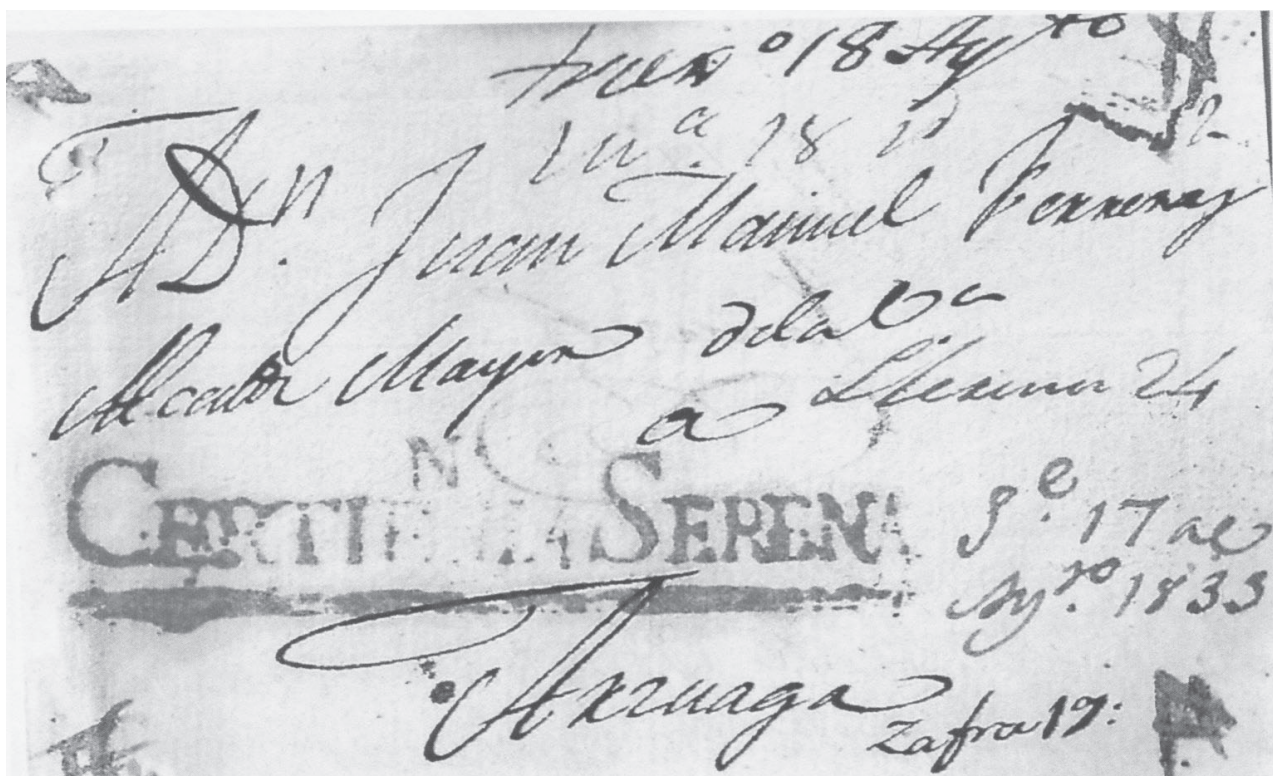
08.03.1829 De Badajoz a Madrid, certificado



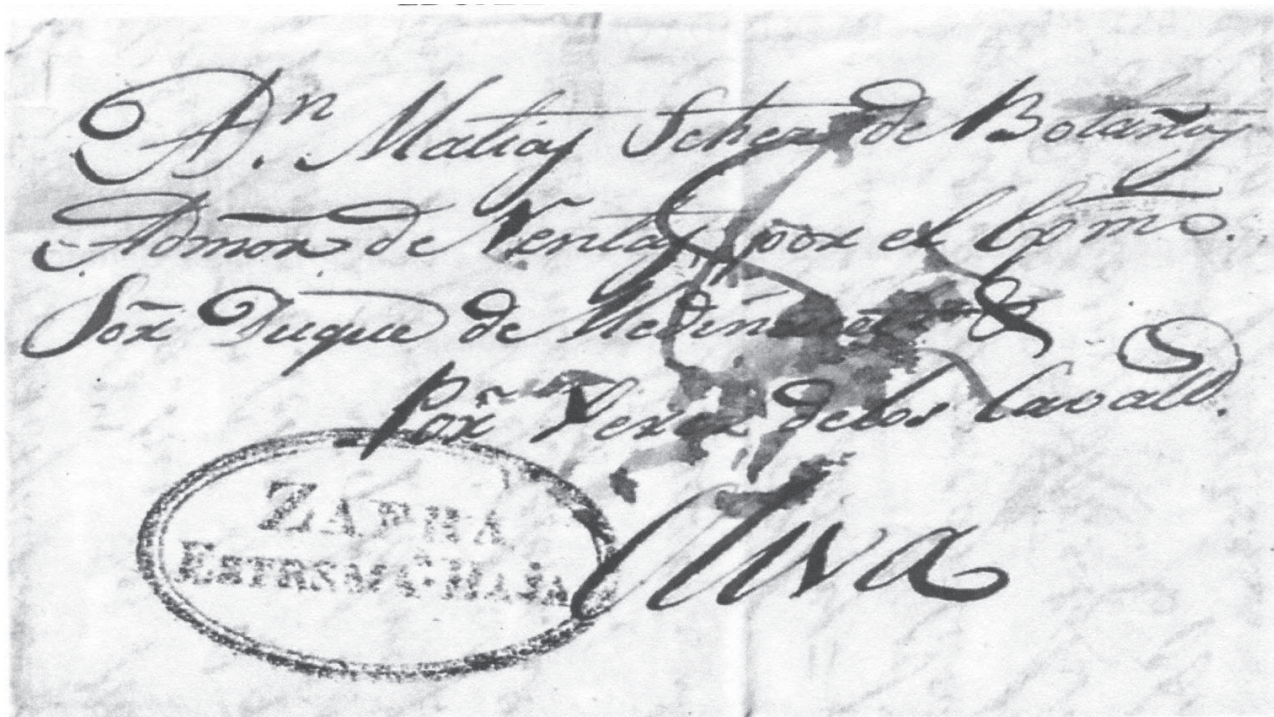
1830 De Berlanga a Madrid por Llerena, franco de porte



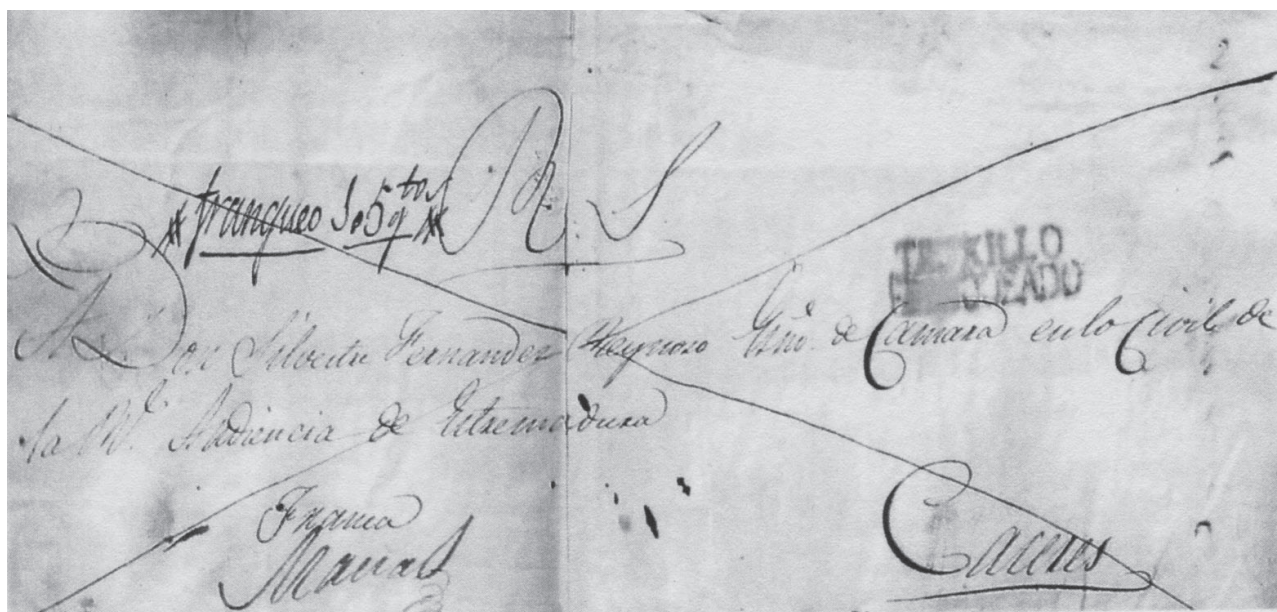
1832 De Azuaga a Cáceres, por Llerena, franco de porte con media firma del Administrador azuagueño Zenteno



17.08.1833 De Villanueva de la Serena a Azuaga, certificado con tomas de razón de Trujillo, Miajadas, Zafra y Llerena



1833 De Zafra a Oliva de la Frontera por Jerez de los Caballeros



1833 De Don Benito a Cáceres por Trujillo, franco de porte con media firma del Administrador dombenitense Macías

Relación de empleados de la Real Renta de Correos en la Provincia de Badajoz a finales de la Década Ominosa

Población	Admón. Principal	Empleo	Apellidos	Nombre	Estº Civil	Hijos	Domicilio	Año	Observaciones
ACEUCHAL	Badajoz	Conductor de la correspondencia	Triano de Parada	Juan				1814	Refº A.H.M.M.
ALANGE	“	Conductor del correo	Molina	Sebastián	-	-	C/. del Baño	1829	Posiblemente en la ruta Alange a Mérida
ALBURQUERQUE	“	Administrador	Pérez	Agustín Mª				1829	
ALCONCHEL	“	¿Administrador?	Rodríguez					1833	Refº DGC
ALMENDRAL	“	Administrador	Sánchez Pérez	Gerónimo				1829	
ALMENDRALEJO	“	Administrador de Correos	Parrado	Vicente	C	2	C/. del Caño	1829	Era militar y de clase noble
		Mozo de oficio	Menacho	José				1829	
		Conductor de travesía.	Rastrollo	Domingo	C	1	C/. Granados	1829	Ruta de Almendralejo a Villafranca de los Barros. Oficio: Jomalero
ARROYOMOLINO DE MONTANCHEZ	¿Badajoz?		Martín	Antolín				1829	Ruta a Aceuchal
								1810	Pagaba del fondo de Propios su asignación de correo a la Admón de Mérida. Refº A.H.M.M.
AZUAGA	Badajoz	Administrador	Centeno (o Zenteno)	Simón Eugenio			Calle Larga	1829-32	Oficio: tejedor

Población	Admón. Principal	Empleo	Apellidos	Nombre	Est° Civil	Hijos	Domicilio	Año	Observaciones
BADAJOZ	“	Administrador de Correos	Álvarez	Buena Ventura			Plazuela de las Descalzas, 6	1829	Aparece en Padrón como Don Ventura
		Interventor	Ortiz de Taranco	Marcos				1829	
		Oficial 2°	Ribas	Sebastián				1829	
		Oficial 3°	Sánchez Hidalgo	Manuel				1829	
		Oficial 4°	Gómez de Ayala	Juan				1829	
		Mozo de oficio	García	Miguel			Plazuela de las Descalzas, 6	1829	Reside en la casa del Administrador
		Maestro de Postas	Sala (o Salas)	Ramón			¿Plaza del Rey, 20?	1829	
		Conductor de travesía	Macías	José				1829	Ruta de Badajoz a Zafra
			Ardila	Francisco			¿C/. de Aguadores, 6?	1829	
			Manzano	Francisco				1829	De Badajoz a Olivenza
			Bermejo	Juan			¿Calle Santo Domingo, 1?	1829	
BARCARROTA	“	Administrador	Villarroel	Antonio			Calle Viento	1829-31	Aparece con el título de Don.
BELALCAZAR	“							1829	
BERLANGA	“	Administrador	Velarde	Cristóbal				1829	
BIENVENIDA	“	Administrador	González Cabrera	Antonio				1796-1829	Ref° DGC
BURGUILLO DEL CERRO	“	¿Administrador?	Delgado					1813-19	Ref° DGC
CABEZA DEL BUEY	“	Administrador	De Medina	Gabriel				1805	Ref° DGC y PE
CAMPANARIO	Trujillo	Administrador	López Guerrero	José				1802-29	
		Administrador	Del Castillo	José				1829	
CANTILLANA	Badajoz	Conductor de travesía	García	Francisco				1829	Sevilla (Admón.) a Cantillana

Población	Admón. Principal	Empleo	Apellidos	Nombre	Estº Civil	Hijos	Domicilio	Año	Observaciones
CASTUERA	Trujillo	Administrador	Moriano	Antonio				1829	
		Administrador	Jódar	Rafael				1829	
CAZALLA	Badajoz	Conductor de travesía	Pérez	José				1829	Ruta de Cazalla Guadalcanal
			Palomo	Francisco				1829	Idem a Constantina
CONSTANTINA	“	Administrador	Jiménez	Miguel				1829	
DON BENITO	Trujillo	Administrador de Correos	Macías de Mora	José	-	-	Calle de las Monjas	1794-1833	
ESPARROGOSA DE LARES	“	¿Administrador?	Manzano					1826	Refº DGC y PE
FREGENAL DE LA SIERRA	Badajoz	Administrador de Correos	Vinuesa	Juan María	-	-	Calle de la Cuesta, 3	1829	Aparece con el título de Don
		Administrador de Correos	Mena	José María			Calle de la Compañía, 13	1829	Aparece con el título de Don
		Conductor de travesía	Sánchez	Ramón				1829	De Aracena (Admón. Sevilla) a Fregenal
FUENTE DE CANTOS	“	Administrador de Correos	Martín Samaniego	José	C	1	C/. de Llerena	1829	
FUENTE DEL ARCO	“	Administrador del Correo	Muñoz	Ramón	-	-	C/. de Abajo	1829	
FUENTE DEL MAESTRE	“	Administradora de Correos	Correa	Beatriz	-	-	Calle de la Quebrada, 35	1829	Única mujer que ostenta este cargo. Aparece con el título de Doña
GARLITOS	Trujillo							1805	Refº PE

Población	Admón. Principal	Empleo	Apellidos	Nombre	Estº Civil	Hijos	Domicilio	Año	Observaciones
GRANJA DE TORREHERMOSA	Badajoz	Estafeta [Administrador]	Medel	Julián	C	3	Plaza del Carmen, 5	1829	Nacido en 1757. Esposa: Antonia de la Gala (39). Hijos: María (12), Santiago (9), Juan (5)
		Correo	Moreno	Bernardino	S	-	Calle de Córdoba, 26	1829	Tenia 27 años. Aparece censado en la vivienda de su madre, Manuela Santiago
GUADALCANAL	“	¿Administrador?	Melli					1840	Refº DGC
GUAREÑA	Trujillo	Administrador de Correos	García Parra	José				1814	Servía también el correo de Oliva de Mérida y Valdetorres. Refº AHMM
		Administrador	Hava					1842	Refº DGC
GUÍA, VENTA DE LA	“	Maestro de Postas	Mateos Madruga	Pedro	Casa de Postas en el término de Santa Amalia.			1829	
		Administrador del Correo	Giles	José	C	-	Calle San Agustín, 3	1829	
JEREZ DE LOS CABALLEROS	Badajoz	Conductor de travesía	Correa	Benito				1829	Ruta a Zafra. Residencia en Jerez
		¿Administrador?	Cita					1803	Refº DGC
LA CORONADA	Trujillo							1820	Refº DGC y PE

Población	Admón. Principal	Empleo	Apellidos	Nombre	Est° Civil	Hijos	Domicilio	Año	Observaciones
LLERENA		Administrador de Correos	Gutiérrez	Juan			C/. Santiago	1829	
		Interventor/Oficial de Correos	Rico	Francisco Javier	-	-	C/. Santiago	1829	Era coronel retirado
		Mozo de Correos/ Mozo de oficio	Vázquez	Francisco	-	-	Calle de la Moreña y Herrerros	1829	Aparece con el título de Don.
		Conductor de la valija / Conductor de travesía	Gálvez	Miguel	-	-	Calle de la Pizarra	1829	Ruta de Llerena a Azuaga
		Conductor de la valija / Conductor de travesía	Muñoz Chanco	Ignacio	-	-	Calle Ancha	1829	De Llerena a Guadalcanal.
		Conductor del correo	Morales	Manuel	-	-	Calle Martín Bermejo	1829	Oficio: labrador
		Conductor de travesía	Bravo	Juan				1829	De Llerena a Zafra.
		Administrador de Correos	Moreno	León	C	-	C/. de Madrid	1829	Aparece con el título de Doña. Esposa: Beatriz Campano
		Administrador de Correos	Barragán	Jacinto	C	2	C/. de Madrid	1829	Oficio: Herrador. Esposa: Agustina Guerra. Hijos: Francisco y Beatriz
		Conductor de la correspondencia pública	Gutiérrez	Manuel	-	-	Calle de San Miguel	1829	
MEDELLÍN	Trujillo	Administrador del Correo	Porta	Pedro	-	-	Plaza Vieja	1829-33	
LOBÓN	“								
LOS SANTOS DE MAIMONA	“								

Población	Adm. Principal	Empleo	Apellidos	Nombre	Estº Civil	Hijos	Domicilio	Año	Observaciones
MÉRIDA	Badajoz	Administrador del Correo	Balsera	Tomás				1830	Refº A.H.M.M.
		Interventor/Oficial de Correos	Palacios	Ruperto	C	2	Calle de Santa Olalla	1829	
		Empleado de Correos / Mozo de oficio	Iturriz de Aulestia	José	S	-	Calle de Santa Olalla	1829	
		Empleado de Correos	García	Miguel	C	-	Calle de Santa Olalla	1829	No conocemos su exacta categoría profesional
		Maestro de Postas	Puerto	Juan	C	3	Arrabal	1829	Tenía 2 criados
		Conductor de travesía	Puerto	José				1829	Ruta de Mérida a Almendralejo
		Postillón	Puerto	Vicente				1832	Refº A.H.M.M.
		Jubiladode Correos	Osorio	Fernando	C	4	Calle de Santa Olalla	1829	Aparece con el título de Don.
								1838	Refº PE
				Administrador	Murillo	Benito			1829
MONTEARRUBIO DE LA SERENA	Trujillo	Conductor de travesía	Capilla	Juan			Calle Córdoba	1829	Ruta de Monterrubio a Zalamea de la Sna.
OLIVA DE MÉRIDA	"	Administrador de Correos	García Parra	José				1814	Ver Guareña. Refº A.H.M.M.
OLIVENZA	Badajoz	Administrador	Rodríguez	Eusebio				1829	
ORELLANA LA VIEJA	Trujillo	Conductor de travesía	De la Cruz	Antonio				1830-36	Ruta de Orellana la Vieja a Puebla de Alcocer. Distinguido del Concejo y labrador
PERALES	Badajoz	Maestro de Postas	Pimilla	Miguel				1829	Venta de Casa de Postas a 1 legua de Lobón
PUEBLA DE ALCOCER	"	Conductor de travesía	García	Francisco				1829	Ruta de Puebla de Alcocer a Siruela

Población	Admón. Principal	Empleo	Apellidos	Nombre	Est° Civil	Hijos	Domicilio	Año	Observaciones
QUINTANA DE LA SERENA	Trujillo	¿Administrador?	Blázquez					1818-26	Refª DGC y PE
SAN PEDRO DE MÉRIDA	Badajoz	Maestro de Postas	Flores	Andrés				1829	
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	“	Administrador	Valle Julián	Agustín				1829	
SANTA MARTA DE LOS BARROS	“							1825	Refª PE
SEGURA DE LEÓN	“	Administrador	Pimpollo Aguilar	Juan				1824-30	
		Administrador	Verde Serrano	Cesáreo			C/. Revenga	1797-31	Refª DGC
SIRUELA	Trujillo	Conductor de travesía	Esquinas	José			C/. Revenga	1829-31	Ruta de Siruela a Almadén (Admón. Principal de Manzanares)
		Administrador	Ordoñez (u Ordenes)	Manuel María			Plaza	1829	Oficio: labrador. Vivía en la Casa de la Estafeta de Correos
TALAVERA LA REAL	Badajoz	Maestro de Postas	Villarreal	Juan	-	-	Calle Nueva	1829	Oficio: labrador
USAGRE	Badajoz							1832	Refª PE
VALDETORRES	Trujillo	Administrador de Correos	García Parra	José				1814	Ver Guareña. Refª A.H.M.M.
		Administrador	Rodríguez Maya	Vicente			Calle Acevedo	1829	En Padrón figura como Vicente Maya.
			Daza					1831	Refª DGC
VALENCIA DE ALCÁNTARA	Badajoz	Conductor de travesía	Guillén, El mayor	Diego				1829	Ruta de Alcántara a Valencia de Alcántara
			Guillén, El menor	Diego				1829	

Población	Admón. Principal	Empleo	Apellidos	Nombre	Est° Civil	Hijos	Domicilio	Año	Observaciones		
VALENCIA DEL VENTOSO	“	¿Administrador?	Gálvez					1835-40	Refª DGC		
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	“	Administrador	Mifsud	Francisco				1822-40			
VILLAGARCÍA DE LA TORRE	“	Administrador	Tenorio	Pedro Manuel			C/. de la Cruz	1829			
VILLANUEVA DE LA SERENA	Trujillo	Administrador	Durán					1829-35	Refª DGC		
		Interventor	Escalera	Díaz	Sebastián	Juan				1829	Falleció en 1831
		Conductor de travesía	Parejo	Tena	Nazareno	Pedro			C/. Hospital	1829-31	De Villanueva a Miajadas. Oficio: empleado.
				José			Calle Alta	1829-31	Id. a Orellana la Vieja. Oficio: empleado		
								1829	Id. a Zalamea de la Serena.		
VILLANUEVA DEL FRESNO	Badajoz	Administrador	Fuentes	Rafael			C/. Portugalejo	1829	Oficio: labrador		
VILLAR DEL REY	“	¿Administrador?	Rueda					1818	Refª DGC		
			Osma					1824			
ZAFRA	“	Administrador	De Vinuesa	Miguel María				1829			
		Interventor	Masdeu	Carlos						1829	
		Mozo de oficio	Mendoza	Leonardo						1829-34	Refª DGC
			Morales	Manuel				1829	De Zafra a Llerena		
			Gil Cortés	Juan				1829	Id. a Almendrajejo		
			Fernández	José				1829	Id. a Fregenal.		
ZALAMEA DE LA SERENA	Trujillo	Administrador	García	Antonio				1829	Id. a Fuente de Cantos		
			De Lara	Juan			C/. de la Feria	1817-29	Oficio: labrador. Aparece con el título de Don.		

Total de empleados relacionados con el servicio postal en la provincia de Badajoz, 1829-1833³⁹

CATEGORÍA LABORAL	NÚMERO DE EMPLEADOS
Administradores	46
Interventores	5
Oficiales	3
Mozos de Edificio	5
Conductores	33
Maestros de Postas	6
Postillones	1
Jubilados de Correos	1
Sin confirmar categoría laboral	9
<i>Total de la provincia de Badajoz</i>	<i>109</i>

³⁹ Los datos de este cuadro, los consideramos provisionales y, por tanto, quedan sujetos a revisión.

Fuentes y Bibliografía

- ARCHIVO Histórico Municipal de Mérida.
- CABANES, FRANCISCO XAVIER de. *Guía General de Correos, Postas y Caminos del Reino de España*. Imprenta de D. Miguel de Burgos. Madrid, 1830.
- CERRATO MARTÍN-ROMO, ANTONIA. *Un alto en el Camino Real: la Venta de la Guía*. Primer Encuentro de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia. Octubre de 2008. Ed. Asociación Cultural Torres y Tapia. Villanueva de la Serena, 2009.
- DIRECCIÓN General de Correos y Telégrafos. *Anales de las Ordenanzas de Correos de España, Tomo II*. Madrid, 1879. Ed. facsimilar AFINET, s.f.
- GONZÁLEZ CORCHADO, DAVID. *Colección Historia Postal de Extremadura*.
- GONZÁLEZ CORCHADO, DAVID. *La situación del correo en las poblaciones extremeñas a finales del Antiguo Régimen, según el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1791*. *Academus* nº 21, febrero 2017. Ed. Real Academia de Filatelia e Historia Postal. Madrid.
- GONZÁLEZ CORCHADO, DAVID. *Las marcas prefilatélicas de franqueo con la firma del administrador en las demarcaciones extremeñas (I y II)*. *Revista de Filatelia* números 560 y 561, junio y julio/agosto 2018. Ed.: EDIFIL. Madrid.
- GUZMÁN GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS. *Extremadura en la historia postal. Aproximación y estudio de sus orígenes*. Ed. Asamblea de Extremadura. Mérida, 2011.
- LORENZANA DE LA PUENTE, FELIPE. *Sobre la incapacidad legal de las mujeres para ejercer oficios públicos. Las regidurías de Badajoz, 1648-1700*. *Norba*, *Revista de Historia* nº 8-9, 1987-1988, pp. 189-194. Ed. Universidad de Extremadura. Cáceres, 1988.
- LORENZANA DE LA PUENTE, FELIPE. *Fuente de Cantos en 1829*. *Actas XI Jornadas de Historia de Fuente de Cantos (2010)*. Ed.: Asociación Cultural Lucerna. Badajoz, 2011.
- *ORDENANZA General de Correos, Postas y Caminos y demás Ramos agregados a la Superintendencia General*. Imprenta Real. Madrid, 1794. Ed. facsimilar. Librería Paris-Valencia. Valencia, 1995.
- *PADRÓN de vecinos de Extremadura del año 1829*. Pueblos de las provincias de Badajoz y Cáceres. Hispagen. Asociación de Genealogía Hispana. <http://padrones.hispagen.es/>. Consultado marzo a mayo 2022 y enero a mayo 2023.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. *Diccionario Biográfico Electrónico*. <https://dbe.rah.es/>. Consultado mayo-junio 2022.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua Castellana*, edición año 1817. <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/mapa-de-diccionarios-0>
- TIZÓN DUCLAUD, MANUEL. *Prefilatelia Española, Tomo II*. Ed. EDIFIL. Madrid, 2004.

PARROQUIANOS (I)

PARISHIONERS (1)

Álvaro Meléndez Teodoro

RESUMEN: Extraemos de los Libros parroquiales de Santa M.^a La Real, antes Santa M.^a del Castillo, nombres de vecinos, parroquianos, y las circunstancias que en ellos se reflejan: bodas, bautizos, defunciones, testigos, padrinos, albaceas, empleos, origen geográfico...

Un acercamiento a las familias, apellidos, que habitaron el Badajoz de los siglos XVII y XVIII y sus relaciones sociales en este entorno; destacamos la presencia de numerosos forasteros establecidos en nuestra plaza, fundamentalmente por cuestiones militares y políticas.

PALABRAS CLAVE: Badajoz, vecinos, Santa María del Castillo, bodas, bautizos, defunciones.

ABSTRACT: We extract from the parish books of Santa M.^a La Real, formerly Santa M.^a del Castillo, names of neighbors –parishioners– and the circumstances that are reflected about them: weddings, baptisms, deaths, witnesses, godparents, executors, jobs, geographical origin...

An approach to the families –surnames– who inhabited the Badajoz of the seventeenth and eighteenth centuries and to their social relations in this environment. In this sense, we emphasize the presence of numerous foreigners established in our stronghold, mainly for military and political reasons.

KEYWORDS: Badajoz, neighbors, Santa María del Castillo, weddings, baptisms, deaths.

A modo de introducción.-

Dado el corto espacio disponible en este tipo de publicaciones, hacemos un resumen de todas las fichas extraídas. Un apunte significativo de las familias, y sus relaciones, documentadas en la ciudad de Badajoz. No es posible extraer conclusiones demográficas ya que solo es una pequeña muestra muy dispersa en el tiempo, 1644-1799 aproximadamente. Para un acercamiento científico, demográfico e histórico recomendamos el trabajo “Vecinos del Viejo Badajoz” de nuestro cronista y consocio Fernando Cortés Cortés, publicado en el Boletín de Información Municipal entre 1983 y 1986.

Parroquianos.-

- **Acedo, Juan.-** Aparece registrado en la calle Morales y fallecido el 4 de marzo de 1717 en la ermita de Bótoa, era el ermitaño. Estaba casado con Elvira Rodríguez y no testó por pobre. Se enterró en la parroquial de Santa María del Castillo.

Bibliografía: ARCHIVO DE SANTA MARÍA LA REAL¹, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 138.*

¹ En adelante: ASMLR

- **Acevedo Tabares, Rosalía.**- Natural de Malpartida de Plasencia, casada con Francisco Quesada Presbítero. Padres de las mellizas Juana Aciscla y María Juana Jacinta, bautizadas en Santa María del Castillo el 17 de febrero de 1762.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 11º, Bautismos 1747-1769, folio 151 vuelto.*

- **Agustín.**- Esclavo. Murió en la cárcel Real en 18 de diciembre de 1705. *...un moreno del Senegal, Agustín, dijeron ser de Lisboa y que era allí esclavo, el qual vino [falta palabra] al exercito de Portugal quando la plaza fue sitiada, era soltero... sepultado en santa maría del Castillo...*

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 7 v.*

- **Agustín, Francisco.**- Natural y vecino de Badajoz, hijo de Antonio Domínguez y María Agustina. Se casó en Santa María del Castillo, el 7 de enero de 1709, con Antonia Cordera, natural y vecina de Badajoz, hija de José Gómez y de Isabel ¿Jeher? Fueron testigos Manuel de Rueda, clérigo presbítero, Juan García Morato y Francisco Bonilla.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 130.*

- **Alcoba Lázaro, Juan.**- Soldado de la compañía del coronel del Regimiento Alcántara. Natural de Ceclavín, obispado de Coria; hijo de Pedro Lázaro Durán y María Gallega. Murió en el Castillo el 14 de mayo de 1709, no testó por pobre y fue enterrado en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 42.*

- **Almera, Benito.**- Capitán del Regimiento de Dragones. En su compañía servía el soldado Joseph Martorell, muerto en 27 de julio de 1704.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 115.*

- **Alonso, Manuel.**- Falleció en el Castillo, en casa de Francisco Tembleque, el 26 de enero de 1659. Testó ante Diego Martín Gamo. Fue sepultado en la ermita de Nuestra Señora de Calatrava.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 1º Defunciones 1638-1685, folio 101 v.*

- **Alonso la Pinta, Catalina.**- Natural y vecina de Badajoz. Viuda de Miguel Hernández. Casó, en 15 de agosto de 1706, con Juan Márquez, sargento de Infantería.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 121.*

- **Álvarez, María.**- Esposa que fue del sargento reformado Juan López Ramírez, fallecido viudo en 13 de junio de 1704.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 113 v.*

- **Álvarez Landero, Juan.**- Escribano en Badajoz, ante el que testó el capitán Simón Merlo de Córdoba fallecido en 22 de junio de 1704.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 113 v.*

- **Álvarez, Teresa.**- Natural de Salamanca, hija de Gaspar Álvarez e Isabel de Carvajal, casa en 3 de julio de 1709 con Juan Rodríguez.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 131 v.*

- **Amado, Juan.-** Clérigo de menores. Aparece como testigo en la boda de Miguel de Cáceres y Josefa María, el día 25 de noviembre de 1709, en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 132 v.*

- **Antón, Lorenzo.-** Soldado miliciano, natural de Guijo en el obispado de Coria. Falleció en el Cuerpo de guardia del Castillo en 13 de septiembre de 1703. Era esposo de María ¿Ruano? Y fue sepultado en el Hospital de la Piedad por la Hermandad de la Misericordia.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 106.*

- **Baille, Pedro.-** Platicante (sic) en el Hospital Real, donde falleció en 12 de junio de 1709. De nación francesa, no se pudo saber de donde era ni quiénes eran sus padres. Sepultado en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 42 v.*

- **Balsera, Juan.-** Aparece como testigo de la boda de José Nicolás de los Reyes y Catalina de Araujo, en 18 de agosto de 1709.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 131 v.*

- **Bamlerbeg, Pedro.-** Padre de Francisca Dorotea, bautizada en Santa María del Castillo, cura Melchor López Bueno, el 20 de julio de 1649.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Bautismos 1618-1658, folio 225.*

- **Barbosa, Juan.-** Furriel de Caballería portuguesa, murió en el Hospital Real el 30 de agosto de 1709. Natural de ¿Umiño?, no testó por pobre y se enterró en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 46.*

- **Bárcena, Ignacio.-** Capitán jefe de compañía, Regimiento de Écija. Así aparece en la partida de enterramiento del soldado Manuel de Sala, muerto el 23 de julio de 1709.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 44 v.*

- **Benítez Montero, Juan.-** Vicario del Ejército. Depositario del testamento del capitán Juan de Burgos fallecido en 25 de enero de 1659.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 1º Defunciones 1638-1685, folio 101 v.*

- **Benito.-** 28 diciembre 1709 ...*Se halló muerto junto a los Padres de la Compañía un hombre llamado Benito, vivandero, decían era del reino de Galicia, como también ser casado, no se pudo saber con quién por causa de haber muerto más de ocho días antes de su entierro, por cuya causa no fue fácil de averiguar, no había recibido los sacramentos por ser su muerte violenta, sepultado de limosna en la parroquia de Santa María de la Concepción...*

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 49.*

- **¿Berdes/Bercesi?, José.-** Capitán de la compañía de Húsares, muerto en el campo de Olivenza de un balazo el 3 de junio de 1709. Estaba casado con Isabel ¿Barba? Y fue enterrado en el convento de San Francisco. Aparece registrada su muerte “en la puerta del Castillo”.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 42 v.*

- **Blanch, María Teresa.-** Falleció en la calle Arjona el 8 de enero de 1797. Viuda del capitán Bernardo Salvany, del Batallón II de Infantería Ligera de Cataluña. No testó por no tener de qué y fue sepultada en la iglesia de Nuestra Señora de la Piedad.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 7º Defunciones 1796-1805, folio 13.*

- **Blanco Torrado.-** Notario de la Audiencia Episcopal. Así aparece en el acta de matrimonio de Melchor de los Reyes y María Brava en 10 de marzo de 1709, don figura como testigo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 131.*

- **Bolsón, Francisco.-** Sargento de la compañía del capitán Antonio Constanzo, Regimiento de Infantería Nápoles. Natural de Nápoles casó, en 20 de octubre de 1709, con Isabel Pérez, vecina de Badajoz y viuda de Juan González. Ofició el padre fray Manuel Hidalgo, religioso del convento de San Francisco, en Santa María del Castillo, siendo testigos Juan García Mantecas, Gerónimo García y Diego Flores de Espinosa. Aparece registrado el matrimonio en la calle de los Aguadores.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 132.*

- **Bonet, Martín.-** Presbítero, capellán del Hospital de Campaña del Ejército Real de Extremadura. Albacea testamentario de Juan Antonio Nogués/Voquez, cirujano muerto en 17 de septiembre de 1709.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 46 v.*

- **Borgoñón, Juan.-** Alferez de a caballo, extranjero. Falleció en la calle Alta, casa de M. Quesada, el 4 de febrero de 1659. Sepultado en el convento de San Agustín.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 1º Defunciones 1638-1685, folio 103 v.*

- **Brava, María.-** Hija de Lucas Martín y María Arguello, difuntos. Natural de Cáceres y vecina de Badajoz, aparece para registro la calle del Burro. Casó, en 10 de marzo de 1709, con Melchor de los Reyes, esclavo de Juan Chapín.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 131.*

- **Bravo, Juan.-** Natural de Sevilla, hijo de Alonso Bravo y de Isabel Ramón. Casó, en 7 de noviembre de 1709, con María Rodríguez, natural de Sevilla, hija de Juan Joseph y Francisca Rodríguez. Ofició el cura Martín Hernández Mangas en la parroquial de Santa María del Castillo y fueron testigos Gerónimo Sánchez, Jacinto Hidalgo y Digo Flores de Espinosa. Aparece registrada la calle de Santa María.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 132 v.*

- **Cabrero, Agustín.-** Hijo de Juan Cabrero y de Margarita de ¿Aries?, natural del obispado de San Flores de ¿Ravio? en Francia. Tambor del Regimiento de Infantería de Écija.

Casó, el 10 de enero de 1709 con María de Mora con domicilio en la Plaza Alta.

Fueron testigos Pedro Vázquez y Diego Flores.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 130 v.*

- **Cabrero, Juan.-** Marido de Margarita de ¿Aries? y padre de Gabriel Cabrero, que casó, el 10 de enero de 1709, con María de Mora.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 130 v.*

- **Canales, Sebastián.-** Aparece como testigo en la boda de Miguel de Cáceres y Josefa María, el día 25 de noviembre de 1709, en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 132 v.*

- **Carambana, Isabel.-** Esposa del Alférez de Infantería reformado Alonso Castilla. Falleció en 13 de junio de 1704, no testó por pobre y fue sepultada en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 113.*

- **Carnei, Juan.-** Viudo de María Rodríguez, natural y vecino de Badajoz, casó el 6 enero de 1709, en Santa María del Castillo, con Leonor García. Oficio la ceremonia el religioso agustino Pedro de Mendoza, con permiso del cura titular José Rodríguez Cavajal. Fueron testigos Juan Chumacero, Pedro Pantoja y Pedro Moscoso.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 130.*

- **Carrasco, Bartolomé.-** Soldado de Infantería de la compañía de don Juan Centellas², del Batallón II, Regimiento de Extremadura. Natural de Miajadas en el condado de Medellín; hijo de Alonso Sánchez Barbado y Ana Hernández. Falleció en la calle de los Padres el 12 de octubre de 1709, no testó por pobre y fue enterrado en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 47.*

- **Carreto, Juana Nicolasa.-** Natural de Badajoz, hija de Francisco Carreto y María Marchena. En 10 de diciembre de 1788 casa con Felipe Olivera, natural de Barcelona.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 7º Matrimonios 1787-1809, folio 16 v.*

- **Castilla, Alonso.-** Alférez de Infantería reformado, esposo de Isabel Carambana, fallecida en 13 de junio de 1704.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 113.*

- **Centellas, Juan.-** Capitán del Batallón II del Regimiento de Infantería Extremadura. Así aparece en la partida de enterramiento del soldado Bartolomé Carrasco de 12 de octubre de 1709.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 47.*

- **Centeno, Fernando.-** Aparece en el acta de bautismo de María, en 24 de febrero de 1644, donde figura como testigo del mismo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Bautismos 1618-1658, folio 87 v.*

- **Chapín, Juan.-** Familiar del Santo Oficio en Badajoz. Así aparece en el acta de matrimonio de Melchor de los Reyes, su esclavo, en 10 de marzo de 1709.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 131.*

- **Chapín Tovar³, Juan.-** Regidor perpetuo de la Ciudad de Badajoz. Aparece como padrino de las mellizas Juana Aciscla y María Juana Jacinta en 17 de febrero de 1762.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 11º, Bautismos 1747-1769, folio 151 vuelto.*

² Aparece con la grafía **Zentellas**.

³ Aparece con la grafía **TOBAR**.

- **Chalón, Manuela María Francisca Anastasia.**- Nació el 25 y fue bautizada el 27 de diciembre de 1791. Hija de Pedro Chalón, natural de Badajoz, y de Juana Pachona, natural de Almendralejo. Fue madrina Francisca Muñoz Bustamante y testigos Pedro Muñoz Bustamante y Alonso Galván.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 13, Bautismos 1782-1795, folio 184 v.*

- **Chanmay, Guillermo.**- Aparece como testigo en la boda de Xaime Domingo y Teresa Pajesa, en Santa María del Castillo el 25 de diciembre de 1709.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 133.*

- **Chumacero, Juan.**- Caballero del Hábito de la Orden de Alcántara, aparece como testigo en la boda, 6 enero 1709, de Juan Carnei y Leonor García.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 130.*

- **Constanzo, Antonio.**- Capitán del Regimiento de Infantería Nápoles. Así aparece en la partida de matrimonio de Francisco Bolsón, en 20 de octubre de 1709, sargento de su compañía.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 132.*

- **Corchado, Andrés.**- Aparece como testigo de la boda, el 19 de febrero de 1709, de Antonio Delgado, soldado, y Magdalena Rodríguez, en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 131.*

- **Cordera, Antonia.**- Natural y vecina de Badajoz, hija de José Gómez y de Isabel ¿Jeher?, casó en Santa María del Castillo, el 7 de enero de 1709, con Francisco Agustín.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 130.*

- **Cordero Alvarado, Pedro.**- Jefe, capitán, de una compañía de Caballería del Regimiento de Yelves. Así aparece en la partida de enterramiento del alférez Custodio de Sosa de 21 de mayo de 1709.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 42.*

- **De Aguinar, Antonio Manuel.**- Capitán, albacea del capitán Simón Merlo de Córdoba, fallecido en 22 de junio de 1704.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 113 v.*

- **De Alvarado y Mendoza, Fernando.**- Sargento mayor del Tercio de Francisco de Luna y Cárcamo. Padrino de María, hija de Manuel Díaz Raposo y María ¿Gar...cote?, bautizada en 24 de febrero de 1644.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Bautismos 1618-1658, folio 87 v.*

- **De ¿Antes? Acuña, Juan.**- Brigadier, jefe de Regimiento de Caballería. Así aparece en la partida de enterramiento del alférez Marcos Fernández Escobar de 13 de junio de 1709.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 43.*

- **De Araujo, Catalina.**- Natural de Salamanca y vecina de Badajoz que casó, en 18 de agosto de 1709, con José Nicolás de los Reyes. Era hija de Juan de Araujo y Antonia García. Ofició el cura Martín Hernández Mangas en la parroquial de Santa María del Castillo. Aparece registrada en la calle de Morales.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 131 v.*

- **De ¿Aries?, Margarita.-** Esposa de Juan Cabrero y madre de Gabriel Cabrero que casó, el 10 de enero de 1709, con María de Mora.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 130 v.*

- **De Ávila, María.-** Viuda de Juan de ¿Rivera? En 5 de marzo de 1715 casa con Juan González Cordero.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 5º Matrimonios 1713-1743, folio 9 V.*

- **De Ayala, Juan.-** Sargento reformado de la compañía de granaderos del Regimiento de la Marina. Murió en el Hospital Real el 1 de febrero de 1709, no testó por pobre y fue enterrado en la Iglesia parroquial de Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 39.*

- **De ¿Balenara?, Pedro.-** Sargento mayor del Regimiento de Caballería de don Gonzalo de Carbajal. En su compañía prestaba servicios el soldado, natural del Valle de Santa Ana, Manuel Díaz, muerto el 24 de diciembre de 1704.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 117.*

- **De, Juan.-** Capitán de Infantería, natural de Caparroso en el reino de Navarra. Falleció en la calle Morales el 25 de enero de 1659. Con testamento cerrado en poder del vicario del Ejército Juan Benítez Montero. Sepultado en San Agustín. Registrado en la calle Morales.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 1º Defunciones 1638-1685, folio 101 v.*

- **De Burgos Sevillano, Juan.-** Aparece como testigo en la boda del sargento José González en 8 de enero de 1705.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 113.*

- **De Cáceres, Miguel.-** Natural y vecino de Badajoz, viudo de Mariana de ¿Grasos?, casó en 25 de noviembre de 1709, con Josefa María, natural y vecina de Badajoz, viuda de Pedro Gómez. Ofició el cura José Rodríguez Carvajal en la parroquial de Santa María del Castillo y fueron testigos Juan Sardinero, racionero, Sebastián Canales y Juan Amado, clérigo de menores. Aparece en el registro la calle Alta.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 132 v.*

- **De Carvajal, Gonzalo.-** Coronel Jefe de un Regimiento de Caballería, en el que servía el soldado Manuel Díaz, muerto el 24 de diciembre de 1704.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 117.*

- **De Castro, Salvador.-**⁴ Teniente de a caballo de la compañía de Juan Flores, regimiento de San Vicente⁵. Natural de Talavera la Real, hijo de Pedro Castro y de Catalina, falleció el 24 de enero de 1709, en el Hospital Real, no testó por pobre y fue sepultado en el convento de San Agustín.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 38 v.*

- **De Cepeda, Juan.-** Teniente del capitán Alonso Portocarrero. Falleció el 4 de febrero de 1659, registrado en la calle Alta y sepultado en el convento de San Agustín.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 1º Defunciones 1638-1685, folio 103.*

⁴ Aparece registrado como “Don Salvador...”, título que es escaso en este libro.

⁵ Del mando de Antonio Pignatelli, marqués de San Vicente.

- **De Dios, Mateo.**- Capitán de Infantería de una compañía del Regimiento de Infantería Écija en 1709.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 130 v.*

- **De Escobedo, Blas.**- Capitán de Infantería. Aparece como testigo en la boda del sargento José González con Juana Baena, en 8 de enero de 1705.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 113.*

- **De Figueroa, Antonio.**- Sargento mayor del Tercio de Jaén, del maestre [...] Fernández Pedroche, natural de Betanzos. Falleció en 6 de abril de 1704 en la plazuela de San José. Sus bienes pasaron a disposición del capellán del Tercio, don Felipe García, y de Marcos ¿Delage?, dejó a su alma por heredera y se enterró en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 111 v.*

- **De Guzmán, Domingo.**- Maestre de campo, de la Orden de Santiago. Aparece como padrino de Domingo Francisco, hijo del capitán Juan Núñez, en la partida de bautismo celebrado el 10 de diciembre de 1671.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 5º, Bautismos 1658-1676, folio 140 v.*

- **De Jesús, Beatriz.**- Casada con Pedro Martín Barquero, padres de Pedro Díaz que casó en 21 de enero de 1709 con María Ramón en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 130.*

- **De la Cueva, Juan Luis.**- Auditor General. Así aparece en el acta de matrimonio del capitán Juan Antonio Eusebio de Tamayo, en Santa María del Castillo el 27 de enero de 1706, de la que fue testigo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 118.*

- **De la Hache, Josefa.**- De nación vizcaína. Casó, en 29 de agosto de 1704, en la parroquial de Santa María del Castillo con José Garcés.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 110.*

- **De la Parra, Juan.**- Carretero, natural de Tembleque. Fallecido en el Castillo, en casa de Pascual Bohorquez, en 30 de enero de 1659. Sepultado en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 1º Defunciones 1638-1685, folio 102 v.*

- **De la Peña, Isidro.**- Natural de Garganta la Olla, obispado de Coria. Hijo de Pedro Javier, murió en la calle de Gamito, no se supo el nombre de la madre. Enterrado, en 18 de diciembre de 1707, en la ermita de San José, no testó por pobre.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 33 v.*

- **De la Puente y Herrera, Gerónimo.**- Maestre de campo del tercio⁶ en que servía el capitán Simón Merlo de Córdoba, fallecido en 22 de junio de 1704.

En 27 de enero de 1706 aparece, como jefe del Regimiento, en el acta de matrimonio del capitán Juan Antonio Eusebio de Tamayo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 113 v.*

⁶ Luego Regimiento de Infantería “Cádiz”.

Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 118.

- **De la ¿Rueda?, Fernando.**- Jefe, capitán, de compañía del Regimiento de Olivencia. Así aparece en la partida de enterramiento del soldado Francisco de Matos, muerto el 19 de julio de 1709.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 44.*

- **De León, José.**- Jefe, capitán, de compañía del Regimiento de la Marina. Así aparece en la partida de enterramiento del teniente Marcos López de Acevedo en 11 de junio de 1709.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 42 v.*

- **De León y Guzmán, Diego.**- Teniente de la Compañía de Inválidos de Badajoz. Aparece citado en la partida de enterramiento de su viuda, Bernabela (sic) Sánchez fallecida en 3 de abril de 1799.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 7º Defunciones 1796-1805, folio 46 v.*

- **De León y Guzmán, Diego**⁷.- Hijo y heredero de Bernabela (sic) Sánchez, fallecida en 3 de abril de 1799. Así aparece en dicha partida de enterramiento.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 7º Defunciones 1796-1805, folio 46 v.*

- **De los Reyes, José Nicolás.**- Natural de Écija, obispado de Sevilla, hijo de Gaspar de los Reyes y María Hernández casó, en 18 de agosto de 1709, con Catalina de Araujo, natural de Salamanca y vecina de Badajoz, hija de Juan de Araujo y Antonia García. Fueron testigos Juan Martín ¿Vicioso?, Juan Balsera y Diego Flores y ofició el cura Martín Hernández Mangas en la parroquial de Santa María del Castillo. Aparece en el registro la calle de Morales.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 131 v.*

- **Delgado, Antonio.**- Soldado del Regimiento de Guipúzcoa, natural de Herrera en el arzobispado de Toledo. Hijo de Antonio Ojeda y Catalina Ramírez. Casó en Badajoz, el 19 de febrero de 1709 con Magdalena Rodríguez, natural y vecina de Badajoz, domiciliada en la calle de Santiago.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 131.*

- **Delgado, Francisco.**- Capitán de Infantería, Regimiento de Infantería Toledo. Natural de Villa Martín en el arzobispado de Toledo, testó en Madrid, falleció en la calle de Arjona y fue enterrado, en 22 de septiembre de 1708, en el convento de San Francisco.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 35 v.*

- **De ¿Lima?, Pedro.**- Capitán de Infantería española. Jefe de la compañía en la que servía Francisco García Cordero, fallecido en 29 diciembre 1703.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 109.*

- **De Losada, José.**- Maestre del Tercio en que servía el Sargento mayor Francisco Rodríguez muerto en 20 de octubre de 1703.

En 15 de agosto de 1706 aparece en el acta de matrimonio del sargento Juan Márquez, que servía en una de sus compañías.

Bibliografía: ASMLR, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 121.*

⁷ Hijo del anterior.

ASMLR, Badajoz, Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 106 v.

- **De los Reyes, Melchor.-** Esclavo de don Juan Chapín, familiar del Santo Oficio. Hijo de María Ana, natural y vecino de Badajoz. Contrae matrimonio, en 10 de marzo de 1709, con María Brava, natural de Cáceres y vecina de Badajoz, hija de Lucas Martín y María de Arguello, difuntos. Ofició el cura Martín Hernández Mangas en la parroquial de Santa María del Castillo y fueron testigos Diego Blanco Torrado, notario de la Audiencia Episcopal, y Francisco García. Consta para registro la calle del Burro y el oficiante señala en el acta: *...sin haber precedido las amonestaciones que dispone el Santo Concilio de Trento por haberlas dispensado el Señor Provisor Dn. Basilio Moneda, como me consta por su despacho expedido en nueve de marzo de este presente año, como también haberme constado por él de la libertad de dicha contrayente...*

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 131.*

- **De Luna y Cárcamo, Francisco.-** Jefe de Tercio, del que es sargento mayor Fernando de Alvarado y Mendoza, y Corregidor de Badajoz. Así aparece en el acta de bautismo de María, en 24 de febrero de 1644.

Padrino de Francisca Dorotea, hija de Pedro Bamlerbeg y Catalina Legast Ysofi, bautizada en 20 de julio de 1649.

Hijo del maestro de campo Alonso de Luna y Cárcamo, capitán en Flandes.⁸

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Bautismos 1618-1658, folio 87 v.*

Sánchez Martín, José Luis, “La cadena de mando del tercio de la sangre hasta después de Rocroi” en *Revista Researching and Dragona*, nº 19, 2003, págs..4-29.

- **Del Valle, María.-** Aparece como esposa de Diego Martín, muerto viudo en 14 de marzo de 1717 en la calle Alta.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 138.*

- **De Matallana, Vicente.-** Capitán de Infantería reformado, natural de La Bañeza, esposo de María Melendy. Falleció en la Cárcel Real en 16 de diciembre de 1703, no testó por pobre y fue sepultado en el convento de Santo Domingo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 109.*

- **De Matos, Francisco.-** Soldado cabo de escuadra de la compañía de don Fernando de la ¿Rueda?, Regimiento de Olivencia. Hijo de Fernando Felipe Núñez y de ¿Gitana/Gaitana?, murió en la Cárcel Real el 19 de julio de 1709. No testó por pobre y fue sepultado de limosna en el Hospital Real.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 44.*

- **De Mendoza, Pedro.-** Religioso de San Agustín, en 6 enero de 1709 ofició la boda de Juan Carnei y Leonor García en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 130.*

- **De Monroy, Francisco.-** Capitán, así aparece en el acta de bautismo de María, en 24 de febrero de 1644, donde figura como testigo del mismo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Bautismos 1618-1658, folio 87 v.*

⁸ Murió en la batalla de Montijo.

- **De Mora, Cristóbal.-** Esposo de María Espinar y padres de María de Mora que casó el 10 de enero de 1709 con Gabriel Cabrero.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 130 v.*

- **De Mora, María.-** Hija de Cristóbal de Mora y de María Espinar, natural de Cabeza del Buey en el obispado de Córdoba, con domicilio en la Plaza Alta.

Casó el 10 de enero de 1709 con Gabriel Cabrero.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 130 v.*

- **De Olivera, Manuel.-** Teniente. Recogió las últimas voluntades del sargento ¿Gastón/Guiatón? Gonzalbez, muerto en la Cárcel Real el 5 de diciembre de 1709.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 48.*

- **De Prado, José.-** Teniente coronel reformado, hijo de Francisco del Prado y Ana Baca, natural de Zamora, falleció en la calle Mesones. Hizo una Memoria en que ordenó que [...] Pizarro (no se lee el nombre), capitán de Infantería, vendiese su ropa y demás que fuese suyo y dijere misas [...] (no se lee) y lo demás se lo entregare a su padre. Sepultado en el convento de San Agustín en 10 de noviembre de 1708. ...dicho capitán era de Granaderos del Regimiento de la Marina y otro coronel (no dice el nombre) que asistió a su entierro era del Regimiento del Pozo...

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723.*

- **De Quesada, Gabriela.-** Esposa de José Mateo y padres de Lorenzo Mateo, teniente de Infantería que casó, en 10 de febrero de 1709, con Mariana Rodríguez.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 130 v.*

- **De Rueda, Manuel.-** Clérigo presbítero, testigo en la boda de Francisco Agustín con Antonia Cordera, el 7 de enero de 1709, en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 130.*

- **De Sala, Manuel.-** Soldado de la compañía del capitán don Ignacio de Bárcena, Regimiento de Écija. Soltero, natural de Ovejo, obispado de Córdoba, murió en el Hospital Real el 23 de julio de 1709. Hijo de Alonso Molina y María de Sala, no testó por pobre y fue sepultado en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 44 v.*

- **De Salamanca, Manuel.-** Capitán de Infantería, jefe de una compañía del Regimiento de la Marina. Así aparece en el acta de enterramiento del soldado Luis Franco, fallecido el 14 de enero de 1709.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 38.*

- **De San Diego, Ana.-** Casada con Juan Ramón, padres de María Ramón que casó con Pedro Díaz en 21 de enero de 1709. Con domicilio en la calle de Mesones.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 130.*

- **De Santa Gadea, Juan.-** Soldado de la compañía del Capitán Domingo Portocarrero, Regimiento de Caballería de la Reina, natural de Miranda de Ebro en Castilla la Vieja.

Hijo de Diego de Santa Gadea y de Teresa de Cantabrañas, murió en el Hospital Real de Badajoz el 13 de noviembre de 1723, no testó por ser pobre y fue enterrado en la Iglesia de Santa María del Castillo, en la Alcazaba.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 196 v.*

- **De Santo Domingo, María.-** Esposa de José Díaz. Falleció en 28 de enero de 1704 en el Rincón de Calatrava, en el Castillo. No testó por pobre y fue enterrada en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 110.*

- **De Silva, María.-** Viuda de Gerónimo Vázquez, madre de Anna Vázquez Guzmán que casó, en 4 de agosto de 1709, con Diego Ortiz en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 131 v.*

- **De Sosa, Custodio.-** Alférez de a caballo de la compañía de Pedro Cordero Alvarado, Regimiento de Yelves. Murió en el Hospital Real el 21 de mayo de 1709 y fue sepultado en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 42.*

- **De Tamayo, Juan Antonio Eusebio.-** Capitán de Infantería española del Regimiento de Gerónimo de la Puente y Herrera. Natural de Madrid, hijo de Antonio Jacinto de Tamayo y Juana Pérez. Casó, el 27 de enero de 1706, con Clara Francisca Ruano y Guerrero, natural de Badajoz, hija de Nicolás Vázquez Ruano, escribano de guerra de esta ciudad, y de Juana Guerrero. Ofició el cura Martín Hernández Mangas en la parroquial de Santa María del Castillo y fueron testigos Juan Luis de la Cueva, Auditor General, y Lucas González de Hoces.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 118.*

- **De Tienza, Juan.-** Difunto en 1709. Casado con Beatriz Rodríguez. Padres de Magdalena Rodríguez, que casó en 19 de febrero de 1709, con Antonio Delgado, soldado.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 131.*

- **De Valdespino, Roque.-** Aparece como testigo en la boda de Xaime Domingo y Teresa Pajesa, en Santa María del Castillo el 25 de diciembre de 1709.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 133.*

- **De Zea, Agustín.-** Capitán de una compañía del Batallón II del Regimiento de Jerez en 1715. En 5 de marzo del mismo, el soldado de su compañía Juan González Cordero se casa con María de Ávila.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 5º Matrimonios 1713-1743, folio 9 V.*

- **Díaz, Francisco.-** Barquero, mozo soltero. Fallecido en la calle de Alonso Ibáñez el 31 de enero de 1659. Sepultado en la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 1º Defunciones 1638-1685, folio 102 v.*

- **Díaz, Gaspar.-** *Gaspar Díaz. En dicho día [14 de junio] murió otro prisionero en las casas de joan halconero que se llamava Gaspar días natural de mora. Recibió los sacramentos enterrele por amor de Dios en el hospital de la piedad y lo firmé. Melchor López Bueno.*

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 1º Defunciones, año 1644, folio 25 v.*

- **Díaz, José.-** Esposo de María Santo Domingo, fallecida en el Rincón de Calatrava en 28 de enero de 1704.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 110.*

- **Díaz, José.-** Capitán del Regimiento Badajoz en 1790. Aparece en el acta de matrimonio del soldado de su compañía Benito Señas.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 7º Matrimonios 1787-1809*.

- **Díaz, Juan.-** Aparece como testigo de la boda de Diego Ortiz y Anna Vázquez Guzmán, en 4 de agosto de 1709.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 131 v*.

- **Díaz, Manuel.-** Soldado de a caballo, de la compañía del Sargento mayor don Pedro de ¿Balenara?, Regimiento del coronel don Gonzalo de Carbajal, natural del Valle de Santa Ana, hijo de Manuel Díaz. Murió el 24 de diciembre de 1704, en el Cuartel de la Muralla. No testó por pobre y fue enterrado en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 117*.

- **Díaz, Manuel.-** Padre del soldado, del mismo nombre, muerto en el Cuartel de la Muralla en 24 de diciembre de 1704.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 117*.

- **Díaz, María.-** Bautizada el 24 de febrero de 1644. Hija de Manuel Díaz Raposo y María ¿Gar...cote? Ofició el cura Melchor López Bueno en Santa María del Castillo, fue padrino Fernando de Alvarado y Mendoza, sargento mayor del tercio de Francisco de Luna y Cárcamo y corregidor de Badajoz; fueron testigos el capitán Diego Zambrano, el capitán Francisco de Monroy y Fernando Centeno.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Bautismos 1618-1658, folio 87 v*.

- **Díaz, Pedro.-** Hijo de Pedro Martín Barquero y Beatriz de Jesús. Natural y vecino de Badajoz.

Casó, en Santa María del Castillo con María Ramón el 21 de enero de 1709. Fueron testigos: Juan Vara, Juan Martín y Diego Flores.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 130*.

- **Díaz Piñero, Miguel.-** Aparece como testigo de la boda de Lorenzo Mateo con Mariana Rodríguez, en Santa María del Castillo, el 10 de febrero de 1709.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 130 v*.

- **Díaz Raposo, Manuel.-** Casado con María ¿Gar...cote?, padres de María, bautizada el 24 de febrero de 1644 en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Bautismos 1618-1658, folio 87 v*.

- **Díaz Sandoval, Juan.-** Soldado de Infantería en la compañía del coronel del Regimiento de Vizcaínos. Natural de Cañaverl, hijo de Francisco Díaz Sandoval y María la ¿Reloxera? Falleció en el Castillo, puerta de los Carros, el 22 de marzo de 1709, fue sepultado en la Ermita del Rosario.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 40 v*.

- **Domingo, Jaime.**⁹ Natural de Jirona (sic) y vecino de Badajoz, hijo de Julián Domingo y Mariana Narcisa, casó en 25 de diciembre de 1709 con Teresa Pajesa, natural de Barcelona, hija de Joseph Pajés y Teresa Pajés. Ofició el cura José Rodríguez Carvajal en la parroquial de Santa María del Castillo y fueron testigos Francisco Vizcaino, Guillermo Chanmay y Roque de Valdespino.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 133.*

- **Domingo Andrés.**- Domingo Andrés. En la calle de san Joseph en casa de pedro halconero murió en quatro de junio del dicho año Domingo Andrés prisionero portugués natural de ¿medina? En el reyno de Portugal. Recibió los sacramentos, enterrele por amor de Dios en el hospital de la Piedad y lo firmé. Melchor López Bueno.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 1º Difuntos, año 1644, folio 25 v.*

- **Domínguez, Beatriz.**- Viuda de Manuel Gordillo, falleció en la Ermita de la Consolación en 25 de febrero de 1766. No testó por no tener de qué y fue enterrada en la Iglesia de Santa María. Párroco José Mancilla.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 5º Defunciones 1748-1778.*

- **Domínguez, Juana.**- Esposa del soldado Juan Miguel Domínguez, del Regimiento del Marqués de Dos Hermanas, muerto de un arcabuzazo el 12 de julio de 1704.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 114.*

- **Domínguez, José Miguel.**- Sargento de la compañía del capitán Juan Pacheco Zevallos (ó Zavallos), Regimiento de Arcos. Natural de Castillo de las Guardas, arzobispado de Sevilla, hijo de Juan Antonio y Anna Domínguez. En 1 de abril de 1715 casa con Isabel Hidalgo, natural de Jerez de los Caballeros, hija de Cristóbal Sánchez y Josepha María.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 5º Matrimonios 1713-1743, folio 10.*

- **Domínguez, Juan Miguel.**- Soldado de la compañía de don Francisco López de ¿Lorenzo?, Regimiento del Marqués de Dos Hermanas. Natural de Utrera en Andalucía, casado con Juana Domínguez, con domicilio en la Plaza Alta. Murió el día 12 de julio de 1704, de un arcabuzazo yendo con la ronda. No testó por pobre y fue sepultado en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 114.*

- **Duguet, Juan.**- Soldado Músico del Regimiento de Infantería Voluntarios de Castilla, natural de El Ferrol, hijo de Julián Duguet, natural de Rena¹⁰ en la Bretaña y Leonor Yansix, natural de Saxonia. En 31 de mayo de 1796 casa con Juana Pedrero, natural de Valencia de Alcántara, hija de Francisco Pedrero y Victorina Margullona, ambos también de Valencia de Alcántara. Ofició el cura Gerónimo Gómez Rayo, asistido por Alonso Ruiz y Muñoz Palacios, capellán del Batallón III del Regimiento de Infantería Voluntarios de Castilla.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 7º Matrimonios 1787-1809, folio 73 v.*

- **Espinar, María.**- Esposa de Cristóbal de Mora y madre de María de Mora que casó, el 10 de enero de 1709 con Gabriel Cabrero.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 130 v.*

⁹ Aparece con la grafía XAIME.

¹⁰ Puede ser Rennes.

- **Falcato Astorga, José.-** Cura del Sagrario Catedral en el distrito de Santa María del Castillo. En 27 de abril de 1794, asistido por Celedonio Molano, oficia el matrimonio de Diego Alonso Ramírez y Catalina Ramírez.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 7º Matrimonios 1787-1809, folio 55 v.*

- **Fernández, Alonso.-** Natural de Galicia, criado de don Luis de Haro. Falleció en el Castillo en las Casas Episcopales el 3 de febrero de 1659. Sepultado en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 1º Defunciones 1638-1685, folio 103.*

- **Fernández, Leonor.-** Viuda de Manuel Castillo, en 4 de abril de 1790 casa con Benito Señas, natural de Porcuna (Jaén).

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 7º Matrimonios 1787-1809.*

- **Fernández, Manuel.-** ...*Manuel Fernández. En diez de junio de mill seiscientos y quarenta y quatro, en la calle de San Joseph, en casa de Joan Halconero murió manuel Fernández Portugués prisionero natural de Abrantes. Recibió los sacramentos. Enterrele por amor de Dios en el hospital de la Piedad y lo firmé. Melchor López bueno.*

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 1º Defunciones 1638-1685, folio 25 v.*

- **Fernández, Roque.-** *Roque Fernández. En siete de junio del dicho año murió ahorcado por mandado del Sor. Marqués de torrecuso, capitán general de Extremadura Roque Fernández, soldado de a cavallo, y mandó su excelencia descuartizarle y que se pusiese por los caminos porque se avia pasado a Portugal y le cogieron por prisionero en la batalla que se dio en el Montixo, día del Corpus veinte y seis de mayo del dicho año y lo firmé. Melchor López Bueno.*

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 1º Defunciones 1638-1685, folio 25 v.*

- **Fernández Marín, Andrés.-** Teniente de la Compañía de Inválidos de Badajoz. Aparece como padrino de Nicolás Gregorio Luis Gonzaga en 10 de septiembre de 1755.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 11º, Bautismos 1747-1769, folio 93 vuelto.*

- **Fernández Pedroche, [...].-** Maestre del Tercio de Jaén, en el que servía el sargento mayor Antonio de Figueroa, fallecido en 6 de abril de 1704.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 111 v.*

- **Fernández Escobar, Marcos.-** Alferez de a caballo de la compañía de Manuel Rodríguez Cuello, Regimiento del Brigadier don Juan de ¿Antes? Acuña. Natural de Idanha nova¹¹ en el reino de Portugal, obispado de Guardas, casado con Isabel Núñez de ¿Soria?. Falleció en el Hospital Real en 13 de junio de 1709, no testó por pobre y fue enterrado en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 43.*

- **¿Figueroa?, Alonso Antonio.-** Jefe, capitán, de compañía del Regimiento de ¿Zafra? Así aparece en la partida de enterramiento del soldado Gregorio González, muerto en 29 de julio de 1709.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 45.*

¹¹ Idanha a Nova

- **Flores, Diego.-** Aparece como testigo de la boda de Pedro Díaz y María Ramón el 21 de enero de 1709, en la de Gabriel Cabrero y María de Mora el 10 de enero de 1709, en la de José Nicolás de los Reyes y Catalina de Araujo el 18 de agosto de 1709,

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713*, fº 130, 130 v., 131 v.

- **Flores, Juan.-** Capitán de una compañía de a caballo del Regimiento de San Vicente. Así aparece en la partida de entierro del alférez Salvador de Castro, fallecido el 24 de enero de 1709.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723*, folio 38 v.

- **Forés, Miguel.-** Atambor del Tercio de los Colorados, natural de Puigcerdá, padres no conocidos casó, en 17 de noviembre de 1705, con María Maslloréns, hija de Antonio Maslloréns y de Mariana. Ofició el cura Martín Hernández Mangas en la parroquial de Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713*, folio 117.

- **Flores de Espinosa, Diego.-** Sacristán. Aparece como testigo en numerosas bodas y bautizos en los comienzos del siglo XVIII en la parroquial de Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713*, fº 131 v., 132, 132 v.

- **Francisca Dorotea.-** Hija de Pedro Bamlerbeg y Catalina Legast Ysofi. Bautizada en Santa María la Real, cura Melchor López Bueno, el 20 de julio de 1649. Fue padrino Francisco Luna y Cárcamo y testigos Alonso ¿Vim? Bermejo, sacristán, Melchor Gómez y Luis Sánchez.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Bautismos 1618-1658*, folio 225.

- **Francisco.-** Mozo francés, natural de la provincia de Guiena (sic) en Francia. Falleció en el Hospital Real, donde era cocinero del Administrador de dicho Hospital Juan Bautista ¿Tos-sell? Fue enterrado en Santa María del Castillo, en 30 de julio de 1707, no testó por pobre.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723*, folio 23 v.

- **Franco, Luis.-** Soldado de Infantería de la compañía de Manuel de Salamanca, Regimiento de la Marina. Natural de ¿Boiofra? obispado de León, hijo de Pedro Franco, falleció en el Castillo, en el cuartel de la calle de Santa María, el 14 de enero de 1709. Sepultado de limosna en el campo santo del Hospital Real.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723*, folio 38.

- **¿Galiana?, María.-** Esposa de Tomás Rodríguez y padres de Mariana Rodríguez, que casó con Lorenzo Mateo, en 10 de febrero de 1709, en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713*, folio 130 v.

- **Galves, Juana.-** Natural de Granada, viuda de Antonio López. En 17 de abril de 1790 casa con José López Leytón, soldado del Regimiento de Infantería Toledo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 7º Matrimonios 1787-1809*, folio 73.

- **¿Gar...cote?, María.-** Casada con Manuel Díaz Raposo, padres de María, bautizada en Santa María del Castillo el 24 de febrero de 1644.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Bautismos 1618-1658*, folio 87 v.

- **Garcés, José.-** Ayudante de Dragón del Tercio de Juan Isidro Padilla. Casó, en 29 de agosto de 1704, con Josefa de la Hache de nación vizcaína. Ofició el cura Martín Hernández Mangas en la parroquial de Santa María del Castillo y fueron testigos Juan González y Juan Sánchez.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 110.*

- **García, Bartolomé.-** Soldado de la compañía del coronel del Regimiento de la Marina. Natural de Guareña, hijo de Miguel García y María González, falleció en el Castillo, en la calle de Santa María, el 25 de enero de 1709. No testó por pobre y se enterró en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 38 v.*

- **García, Felipe.-** Capellán del Tercio de Jaén, del maestre [...] Fernández Pedroche. Albacea del Sargento mayor Antonio de Figueroa, fallecido en 6 de abril de 1704.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 111 v.*

- **García, Gerónimo.-** Aparece como testigo de la boda de Francisco Bolsón e Isabel Pérez, en 20 de octubre de 1709.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 132.*

- **García, Leonor.-** Natural y vecina de Badajoz, hija de Manuel García y María de la Trinidad. Casó en Santa María del Castillo, 6 enero 1709, con Juan Carnei en ceremonia oficiada por el religioso agustino Pedro de Mendoza, con permiso del cura titular José Rodríguez Carvajal. Con domicilio en la calle de Morales.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 130.*

- **García Cordero, Francisco.-** Soldado de Infantería española de la compañía de don Pedro de ¿Lima?, soltero, natural de Arcos de la Frontera. Hijo de Juan García Cordero y María Calderón, falleció en Calatrava, en el Castillo, en 29 de diciembre de 1703. No testó por pobre y fue enterrado en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 109.*

- **García Mantecas, Juan.-** Aparece como testigo de la boda de Francisco Bolsón e Isabel Pérez, en 20 de octubre de 1709.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 132.*

- **Gil García, Manuel.-** Aparece como albacea de Bernabela (sic) Sánchez, fallecida el 3 de abril de 1799.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 7º Defunciones 1796-1805, folio 46 v.*

- **Gómez, José.-** Teniente de a caballo del Regimiento de don Diego González. Natural de Badajoz, hijo de Domingo Gómez y María González. Falleció en la Plaza Alta el 15 de mayo de 1709, no testó por no tener de qué, fue enterrado en el convento de San Francisco.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 42.*

- **Gómez, Melchor.-** Aparece como testigo en el bautizo de Francisca Dorotea el 20 de julio de 1649.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Bautismos 1618-1658, folio 225.*

- **Gómez Rayo, Gerónimo.-** Cura que oficia el matrimonio, en 17 de abril de 1790, de José López Leytón y Juana Galves. Estuvo asistido del capellán militar, Regimiento de Infantería Toledo, Francisco Núñez Landero.

En 31 de mayo oficia el matrimonio de Juan Duguet, soldado Músico, y Juana Pedrero, asistido de Alonso Ruiz y Muñoz Palacios, capellán del Batallón III del Regimiento de Infantería Voluntarios de Castilla.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 7º Matrimonios 1787-1809, folio 73, folio 73 v.*

- **Gonzálbez Viquiño, ¿Gastón/Guiatón?.-** Sargento de Infantería del Regimiento de Cascaes. Natural de Puebla de gallego, término de Lisboa, freguesía de Millarado, hijo de Manuel González Viquiño, murió en la Cárcel real el 5 de diciembre de 1709. Hizo una memoria ante el teniente Manuel de Olivera de lo que tenía en su lugar y de lo que debía, fue enterrado en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 48.*

- **González, Diego.-** Jefe, coronel, de un Regimiento de Caballería. Así aparece citado en la partida de enterramiento del teniente José Gómez en 15 de mayo de 1709.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 42.*

- **González, Gregorio.-** Soldado de la compañía de Alonso Antonio ¿Figuero?, Regimiento de ¿Zafra?. Murió en el Hospital Real el 29 de julio de 1709. No testó por pobre y se enterró en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 45.*

- **González, José.-** Sargento de la compañía del capitán de caballos Pedro Villa, del Regimiento viejo de Extremadura. Natural de Zafra, hijo de José González y de [...] Gómez. Casó, en 8 de enero de 1705, con Juana Baena, natural de Sevilla, hija de Alonso Baena y de Isabel Matamoros. Ofició el cura Martín Hernández Mangas en la parroquial de Santa María del Castillo y fueron testigos el capitán de Infantería Blas de Escobedo y Juan de Burgos Sevillano.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 113.*

- **González, Pedro.-** Alferez de Infantería del Regimiento de Toledo. Murió en 23 de octubre de 1709, en el Hospital Real, no testó por pobre y fue enterrado en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 47 v.*

- **González Cordero, Juan.-** Soldado de Infantería, de la compañía del capitán Agustín de Zea, Batallón II del Regimiento de Jerez; natural de Azauchal en el priorato de León. Hijo de Juan González Cordero y Catalina González Romero (ó Romera).

En 5 de marzo de 1715, casa con María de Ávila, viuda de Juan de ¿Rivera?

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 5º Matrimonios 1713-1743, folio 9 V.*

- **González de Escobar, Antonio.-** Escribano ante el que testó Bernabela (sic) Sánchez, fallecida en 3 de abril de 1799.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 7º Defunciones 1796-1805, folio 46 v.*

- **González de Hoces, Lucas.-** Aparece como testigo en la boda del capitán Juan Antonio Eusebio de Tamayo, en Santa María del Castillo el 27 de enero de 1706.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 130.*

- **González Díaz, María.-** Nació el 4 y fue bautizada el 15 de noviembre de 1671. Hija de Francisco González y Catalina Díaz. Fue padrino Diego García y testigos Alonso Hernández Lozano y el Alferez Juan Rodríguez.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 5º, Bautismos 1658-1676, folio 139.*

- **Gordillo, Manuel.-** Difunto. Esposo que fue de Beatriz Domínguez, como aparece en la partida de entierro de ésta, en 25 de febrero de 1766.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 5º Defunciones 1748-1778.*

- **Guerra, Lorenzo.-** Artillero, natural de Mallorca. Fallecido en el Castillo, en la torre de los Caballeros, en 28 de agosto de 1703. Marido de Margarita Guerra. Sepultado en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 105 v.*

- **Guerra, Margarita.-** Esposa de Lorenzo Guerra, artillero fallecido en la torre de los Caballeros en 28 de agosto de 1703.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 105 v.*

- **Guerrero, Juana.-** Esposa del escribano Nicolás Vázquez Ruano, aparece en el acta de matrimonio de su hija Clara Francisca Ruano y Guerrero, celebrada en Santa María del Castillo el 27 de enero de 1706.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 118.*

- **Hernández, Pedro.-** Natural de Mérida. Fallecido el 27 de enero de 1659, en el Castillo en casa de Gaspar Moreno. Sepultado en la ermita de San Pedro.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 1º Defunciones 1638-1685, folio 102.*

- **Hernández Mangas, Martín.-** Cura de la Iglesia Parroquial de Santa María del Castillo, 1709.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 130.*

- **Hidalga, Isabel.-** Natural de Jerez de los caballeros, hija de Cristóbal Sánchez y Josepha María. En 1 de abril de 1715 casa con el sargento José Miguel Domínguez.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 5º Matrimonios 1713-1743, folio 10.*

- **Hidalgo, Fray Manuel.-** Religioso del convento de San Francisco. Así aparece en la partida de matrimonio de Francisco Bolsón e Isabel Pérez, 20 de octubre de 1709, ceremonia que ofició en la Iglesia de Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 132.*

- **Hidalgo, Jacinto.-** Aparece como testigo en la boda de Juan Bravo y María Rodríguez en 7 de noviembre de 1709. Ofició el cura Martín Hernández Mangas en la parroquial de Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 132 v.*

- **Humada, Luis.-** Capitán jefe de compañía del IV Batallón de las Guardias del Rey. Así aparece en la partida de enterramiento del soldado Juan Puche del 18 de junio de 1709.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 105 v.*

- **Ibáñez, Diego.**- Capitán, figura como testigo en la partida de bautismo de Domingo Francisco, hijo del capitán Juan Núñez, de 10 de diciembre de 1671.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 5º, Bautismos 1658-1676, folio 140 v.*

- **Isidoro, Isidro**¹².- Sargento de artilleros. Murió en la Plaza Alta el 11 de julio de 1709. Era natural de Alba de Tormes y estaba casado con María Holgado. No testó por pobre y fue sepultado en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 44.*

- **Jaramago, Joseph.**- Falleció en la Cárcel Real en 25 de marzo de 1717, hijo de Manuel Jaramago y de Isabel Méndez, natural de Monsaraz (Portugal), no testó por pobre y se le enterró de limosna en el Convento de San Agustín.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 138.*

- **Jorge**¹³, **Pedro.**- Murió en la Plaza Alta, Casas del consistorio, el 23 de junio de 1709, era natural de Sevilla y estaba casado con Marina de Galves. Fue enterrado en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 43 v.*

- **Josefa María.**- Natural y vecina de Badajoz, viuda de Pedro Gómez, casó en 25 de noviembre de 1709 con Miguel de Cáceres. Ofició el cura José Rodríguez Carvajal en la parroquial de Santa María del Castillo. Aparece registrada en la calle Alta.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 132 v.*

- **Joseph.**- ...*En tres de Octubre de mil setecientos setenta y seis falleció en la Rl. carzel un Hombre llamado Joseph natural de Frejenal no se pudieron saber sus padres solo el que era soltero. Recibió el Santo sacramento de la Eucaristía, por no haber permitido la Enfermedad no recibió el de la Extremaunción, lo enterró la Hermandad de la Misericordia y lo firmé = Juan Flores Barbado.*

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 5º Defunciones 1748-1778.*

- **Juana Acisla.**- Nació con su melliza María Juana Jacinta, el 9 de febrero de 1762, bautizada el 17 del mismo. Hija de Francisco Quesada Presbítero, natural de Córdoba, y de Rosalía Acevedo Tabares, natural de Badajoz. Nieta paterna de Juan Quesada Presbítero, natural de Jódar, reino de Jaén, y de Catalina Fernández, natural de Córdoba; y por línea materna de José Tabares, natural de Badajoz, y de Francisca Fernández, natural de Malpartida de Plasencia. Fue padrino de ambas Juan Chapín Tovar, regidor perpetuo de Badajoz.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 11º, Bautismos 1747-1769, folio 151 vuelto.*

- **Legast y Sofi, Catalina.**- Madre de Francisca Dorotea, bautizada en Santa María del Castillo, cura Melchor López Bueno, el 20 de julio de 1649.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Bautismos 1618-1658, folio 225.*

- **López, Francisco.**- Aparece como testigo de la boda de Lorenzo Mateo con Mariana Rodríguez, en Santa María del Castillo, el 10 de febrero de 1709.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 130 v.*

¹² Aparece con la grafía **Ysidro Ysidoro**.

¹³ Aparece con la grafía **Jorxe**.

- **López de Acevedo, Marcos.-** Teniente de la compañía de don José de León, Regimiento de la Marina. Natural de la isla de Tenerife, obispado de las Canarias, casado con Anna Bello. Murió en el Hospital Real el 11 de junio de 1709, no testó por pobre, fue enterrado en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 42 v.*

- **López de ¿Lorenzo?, Francisco.-** Capitán de una compañía del Regimiento del Marqués de Dos Hermanas. Tenía a sus órdenes al soldado Juan Miguel Domínguez, muerto de un arcabuzazo, cuando iba con la ronda, el 12 de julio de 1704.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 114.*

- **López Leytón, José.-** Soldado del Batallón I del Regimiento de Infantería Toledo, natural de Elvas (Portugal), hijo de Manuel López Leytón y Joaquina Teresa. En 17 de abril de 1790, casa con Juana Galves, natural de Granada, viuda de Antonio López. Ofició el cura Gerónimo Gómez Rayo, asistido de Francisco Núñez Landero, capellán del Batallón I del Regimiento de Infantería Toledo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 7º Matrimonios 1787-1809, folio 73.*

- **López Ramírez, Juan.-** Sargento reformado, natural y vecino de Badajoz, viudo de María Álvarez. Falleció en 13 de junio de 1704, no testó por pobre, sepultado en el Convento de Santo Domingo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 113 v.*

- **Lorenzo, Manuel.-** Sargento de yeguas de la compañía de Yelbes. Murió en la Cárcel Real el 23 de julio de 1709. Natural de Yelbes, estaba casado con Catalina Cuella, no testó por pobre y se enterró en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 44 v.*

- **¿Lurio?, Fray Juan.-** Superior del Convento de Santo Domingo y albacea del capitán Simón Merlo de Córdoba, fallecido en 22 de junio de 1704.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 113 v.*

- **Maldonado, María Juana de los Dolores.-** Nacida el 23 y bautizada el 28 de junio de 1792. Hija de Francisco Maldonado, natural de Badajoz y de María del Carmen Molano, natural de Valverde de Leganés. Fue madrina Francisca Bazquez y testigos Manuel Molano y Salvador Núñez.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 13, Bautismos 1782-1795, folio 201.*

- **Manuel María.-** Viuda de José Gallego, natural de Jerez de los Caballeros (Badajoz). En 4 de marzo de 1713 contrae matrimonio con Francisco Rodríguez, soldado. Registrada en la calle Alta.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 5º Matrimonios 1713-1743, folio 9.*

- **Marín Sánchez, Francisco.-** Bautizado el 1 de noviembre de 1671, cura Alonso de Sequera Salgado. Hijo de Francisco Marín y María Sánchez, fue su padrino el licenciado Juan Chapín.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 5º, Bautismos 1658-1676, folio 139.*

- **Marqués de Dos Hermanas.-** Jefe del regimiento de su nombre¹⁴, en el que servía el soldado Juan Miguel Domínguez, muerto de un arcabuzazo en 12 de julio de 1704.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 114.*

- **Márquez, Juan.-** Sargento de Infantería española del Regimiento de don José Losada. Natural de Alburquerque, hijo de Pedro Márquez y María Moscosa. Casó, en 15 de agosto de 1706, con Catalina Alonso la Pinta, viuda de Miguel Hernández, natural y vecina de Badajoz. Ofició el cura Martín Hernández Mangas en la parroquial de Santa María del Castillo y fueron testigos Juan de Bonilla y Diego Hernández.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 121.*

- **Martín, Diego.-** Falleció en la calle Alta el 14 de marzo de 1717, viudo de María del Valle, no testó por pobre y se enterró en la parroquial de Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 138.*

- **Martín ¿Vicioso?, Juan.-** Aparece como testigo de la boda de Pedro Díaz y María Ramón el 21 de enero de 1709; en la de José Nicolás de los Reyes y Catalina de Araujo el 18 de agosto de 1709,

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 130, 131 v,*

- **Martín Barquero, Pedro.-** Casado con Beatriz de Jesús, padres de Pedro Díaz que casó en 21 de enero de 1709 con María Ramón en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 4º Matrimonios 1688-1713, folio 130.*

- **Martín Cachón, Francisco.-** Marido de María Méndez, falleció en el rincón de Calatrava en 30 de octubre de 1704. No testó por pobre y fue sepultado en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704.*

- **Martín Fiallo, Manuel.-** Alférez de Caballería del Regimiento de Olivencia. Natural de Extremoz, murió en 18 de agosto de 1709. No testó por pobre y se enterró en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 3º Defunciones 1704-1723, folio 46.*

- **Martín Gamo, Diego.-** Escribano, ante el que testó Manuel Alonso fallecido en 26 enero 1659.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 1º Defunciones 1638-1685, folio 101 v.*

- **Martorell, Joseph.-** Soldado del Regimiento de Dragones del coronel don Miguel Pons de Mendoza, compañía del capitán don Benito Almera; natural de ¿Antes? En Cataluña. Murió, en 27 de julio de 1704, en la puerta de los Carros del Castillo. Sepultado en Santa María del Castillo.

Bibliografía: ASMLR, Badajoz, *Libro 2º Defunciones 1685-1704, folio 115.*

¹⁴ Puede ser el Regimiento de Sanlúcar.

ANÁLISIS CRONOLÓGICO DEL TRIENIO LIBERAL EN LA REGIÓN EXTREMEÑA

CHRONOLOGICAL ANALYSIS OF THE LIBERAL TRIENNIUM IN THE REGION OF EXTREMADURA

Miguel Ángel Naranjo Sanguino

RESUMEN: Se ofrece un análisis cronológico de la evolución histórica de Extremadura a lo largo del Trienio Liberal. Se estudia el desarrollo de las instituciones en la antigua provincia de Extremadura y en las nuevas provincias de Badajoz y Cáceres (Jefatura Política, Capitanía General, Diputaciones, Milicia Nacional, diputados en Cortes extremeños, ayuntamientos). También se analizan otros aspectos destacados de este período histórico: desamortización, tensiones entre el liberalismo y la insurgencia realista, manifestaciones políticas y lúdicas liberales, asociaciones secretas (masones y comuneros), asociaciones patrióticas, tertulias políticas, periódicos, el clero, la Sociedad Económica de Badajoz, el importante papel de la ciudad de Badajoz, etc. Y se culmina con la intervención decisiva de los Cien Mil Hijos de San Luis en el final del Trienio, apuntándose brevemente la represión posterior de la Década Ominosa (1823-1833).

PALABRAS CLAVE: Extremadura, Badajoz, Cáceres, instituciones, desamortización, clero, asociaciones políticas, Sociedad Económica de Amigos de País, Cien mil Hijos de San Luis, insurgencia realista.

ABSTRACT:¹ A chronological analysis of the historical development of Extremadura over the Liberal Triennium is offered. The development of the political institutions in the former province of Extremadura and in the new provinces of Badajoz and Cáceres (Political Head, Captaincy General, provincial deputations, National Militia, deputies for Extremadura in the Cortes, municipalities) is studied. Further highlights of the historical period are also analysed: ecclesiastical confiscation, tensions between liberalism and royalist insurgency, liberal political and playful demonstrations, secret associations (Freemasons, Comuneros), patriotic societies, political gathering, newspapers, clergy, the Royal Economic Society of Badajoz, the important role played by the city of Badajoz, etc. To conclude, the article deals with the decisive intervention of the “Hundred Thousand Sons of Saint Louis” at the end of the Liberal Triennium, pointing briefly to the subsequent political repression of the Ominous Decade.

KEYWORDS: Extremadura, Badajoz, Cáceres, institutions, confiscation, clergy, political societies, Economic Society of Friends of the Country, Hundred Thousand Sons of Saint Louis, royalist insurgency.

¹ La traducción al inglés del resumen y de las palabras clave se debe a Juan Antonio Matador de Matos.

Introducción: Badajoz, cabecera de Extremadura².-

Badajoz ha sido siempre la gran ciudad de Extremadura.³ Desde la Edad Media se constituyó en una sólida plaza fuerte que era, además, la más poderosa en línea recta hacia Lisboa, sin ningún accidente geográfico notable en medio; de ahí su papel en los siglos XVII (Guerra de Independencia portuguesa), XVIII (Guerra de Sucesión Española) y XIX (Guerra de las Naranjas y Guerra de la Independencia). Tras esta última disminuyó su relevancia militar hasta decaer plenamente con la desaparición de la Capitanía General de Extremadura en 1893,⁴ de la que siempre fue su sede mientras existió.

Sin embargo, la ciudad de Badajoz alcanzó una gran relevancia en Extremadura en el siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX. Ya en el siglo XVII era una ciudad con voto en Cortes. Desde el siglo XVIII fue la sede de la Capitanía General de Extremadura y de la Intendencia provincial. Además, su partido judicial era el más amplio de los 8 en que se dividía Extremadura. Entre las grandes instituciones, solo se le escapó la Audiencia Real, que fue asignada a la ciudad de Cáceres.⁵ Con el inicio del régimen liberal, acrecentó aún más su poderío institucional con la sede de la Jefatura Política Superior de Extremadura, hasta la división provincial del año 1822 y la sede de la Milicia Nacional provincial.

Badajoz tuvo siempre una fuerte guarnición militar. Baste decir que en el 27 de abril de 1823 contaba con 8.000 soldados para defenderla, a los que se añadían más de 400 milicianos nacionales voluntarios. Aunque es cierto que en aquellas fechas ya había una guerra civil no declarada en España⁶ Badajoz fue al mayor bastión extremeño del liberalismo frente a los absolutistas en toda Extremadura tanto en el Trienio Liberal como durante la posterior primera guerra carlista (1833-1840). Esta plaza nunca fue tomada a la fuerza por los absolutistas. Es muy destacable la desmesurada desproporción entre su fuerte contingente militar (8.000 soldados) y su población civil que ascendía a 12.318 almas, y que, no obstante, hacía de Badajoz la ciudad más poblada de Extremadura.⁷

A lo largo de la Edad Moderna Badajoz fue una ciudad en la que los poderes fácticos fueron el ejército, es decir la Corona, y el clero, con el obispo de su diócesis a la cabeza. La nobleza titulada apenas existía. Pero a lo largo del siglo XVIII y, sobre todo, en el siglo XIX se fue constituyendo en

² SIGLAS:

- AMB: Acta Municipal de Badajoz.
- AMEB: Acta Municipal Extraordinaria de Badajoz.
- AMC: Acta Municipal de Cáceres.
- AEMB: Archivo Eclesiástico de Mérida-Badajoz.
- AMA: Acta Municipal de Almendralejo.

³ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (1999).

⁴ MELÉNDEZ TEODORO (2008: p. 102).

⁵ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, RODRÍGUEZ CANCHO y FERNÁNDEZ NIEVA (1985: tomo III, pp. 470-479).

⁶ NARANJO SANGUINO (2022a: p. 251); AMARO PACHECO (2022: p. 296).

⁷ Las poblaciones cacereñas estaban muy lejos de aquella cifra: Cáceres con 7.196 almas, Plasencia con 4.706 almas o Trujillo con 4.348 almas. Y entre las poblaciones pacenses solo Don Benito se acercaba mucho a Badajoz con 12.007 almas, mientras que las demás poblaciones presentaban censos muy inferiores: Villanueva de la Serena con 7.064 almas, Jerez de los Caballeros con 6.212 almas o Mérida con 3.469 almas. Caja "Diputación 1821-1825", carpeta "Diputación Provincial de Badajoz", documento "Contribución de consumos julio 1822-junio 1823". Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz.

Don Benito era un gran poblachón, pero con una acusada orientación agraria que lo distanciaba de un perfil ciudadano como el de Badajoz. NARANJO SANGUINO (2016a).

ella una importante burguesía, que terminó siendo la más grande y sólida de Extremadura. Un indicio de esta densidad ciudadana y burguesa de Badajoz lo tenemos en el propio Trienio con unos datos económicos de perfil bastante urbano. Se localizan en la contribución regional del año económico 1822-1823, en la que la ciudad de Badajoz tuvo la mayor renta de predios urbanos de la región extremeña (1.277.959 reales), por la que pagó también la cuota fiscal más alta (140.574 reales) entre todas sus poblaciones. Podemos añadir también que la ciudad de Badajoz abonó la cantidad más elevada por la contribución en el impuesto de consumos (117.021 reales), que gravaba el gasto en los alimentos básicos de la población existente (vino, el vinagre, el aceite, el aguardiente y la carne).⁸

Concluyendo, Badajoz fue el referente de Extremadura en la Edad Moderna y los primeros años del siglo XIX, en el que está enclavado el Trienio Liberal, lo que le prestó a esta ciudad un gran protagonismo político en aquel período histórico. Si bien es verdad que Badajoz tenía y tiene una posición excéntrica en el mapa extremeño al estar situada en la misma frontera con Portugal, esta circunstancia no mermó su protagonismo.

Año 1820.-

El Trienio Liberal en Extremadura, considerado en su conjunto y específicamente, ha despertado poca atención entre los historiadores.⁹

Sin embargo, el comienzo de este período histórico está estrechamente ligado al origen mismo de su puesta en marcha a nivel nacional. Rafael de Riego, en connivencia con otros oficiales, proclamó la Constitución de 1812 en Cabezas de San Juan (Sevilla) el 1 de enero de 1820, y con ello dio comienzo al Trienio Liberal. Después inició un largo y penoso periplo por diversas poblaciones de las actuales provincias de Cádiz, Málaga y Córdoba buscando un apoyo para su levantamiento que nunca consiguió y, finalmente, el 11 de marzo llegó a los alrededores del pueblo extremeño de Bienvenida, en la Baja Extremadura, actual provincia de Badajoz, ya con una mermada tropa por las muchas deserciones. Dos días después, a punto de disolver su columna y refugiarse en Portugal, recibió la noticia de que Fernando VII había aceptado el nuevo régimen liberal que ahora se iniciaba.¹⁰

Tras jurar la Constitución de 1812 el 9 de marzo de 1820, el rey nombró una Junta Provisional Consultiva¹¹ que rápidamente impulsó numerosas disposiciones (convocatoria de elecciones municipales con arreglo a la Constitución, supresión de la inquisición, declaración de la libertad de imprenta...) entre las que destacaremos los dos decretos de 19 de marzo de 1820 para reponer interinamente la figura del jefe político provincial. Mediante el primero de estos decretos, se repuso en sus cargos a los jefes políticos provinciales que lo eran en el año 1814.¹² De esta forma, pasó a ser nuevamente jefe político provincial de Extremadura Álvaro Gómez Becerra, un cacereño de sólidos principios liberales,¹³ que también había ocupado el mismo cargo en la etapa constitucional gaditana. El nombramiento

⁸ La segunda ciudad en renta de predios urbanos era Cáceres con 523.910 reales, por la que pagaba una cuota fiscal de 57.630 reales; mientras que la segunda ciudad extremeña en la contribución de consumos era Don Benito con la cantidad de 78.045 reales. Es evidente que todas estas cifras son muy inferiores a las que presentaba la ciudad de Badajoz. Caja "Diputación 1821-1825", carpeta "Diputación Provincial de Badajoz", documento "Contribución de julio 1822-junio 1823: contribución territorial y pecuaria, contribución de predios urbanos y contribución de consumos". Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz.

⁹ NARANJO SANGUINO (2009: pp. 159-204); *Ibidem* (2022c: pp. 13-30).

¹⁰ BAHAMONDE y MARTÍNEZ (1998: pp. 118-119); FLORES DEL MANZANO (2002: p. 55).

¹¹ *Gaceta extraordinaria de Madrid*, nº 34, 9 de marzo de 1820, p. 252; BULDAIN JACA (1982: pp. 39-64); RÚJULA y CHUST (2019: pp. 21-22).

¹² Por el segundo de aquellos decretos se nombraban, además, jefes políticos provinciales nuevos.

¹³ MAYORALGO y LODO (2012: CD 2º); MARTÍN PULIDO y PULIDO CORDERO (2012: pp. 239-260).

to de estos cargos políticos era muy importante porque debían coordinar las elecciones municipales que se celebraron durante marzo y abril de 1820.¹⁴

En Extremadura no se constituyeron juntas destacables, como en Galicia o Zaragoza, que contribuyeran decisivamente al triunfo del pronunciamiento. Cuando el rey decidió jurar la Constitución el 9 de marzo de 1820, las principales poblaciones extremeñas, con Badajoz a la cabeza, se fueron sumando al naciente régimen liberal,¹⁵ tras unas elecciones municipales sin incidencias reseñables y dentro de una pauta de colaboración entre las autoridades fernandinas salientes y las autoridades liberales entrantes.

El cambio municipal fue temprano en la ciudad de Cáceres.¹⁶ El día 12 de marzo se leyó el real decreto del día 9 de aquel mismo mes que convocaba las elecciones municipales emitido por la Junta Provisional Consultiva ante el consistorio fernandino en pleno: el corregidor Cayetano Izquierdo, el vizconde de la Torre de Albarregas, el marqués de Ovando, el marqués de Torreorgaz, José de Ulloa, Pedro de Mendoza, José Valiente y Álvaro Sánchez, regidores; José Samaniego García y José Calafatt, diputados, y José Segura y Solé, procurador síndico personero.

Se celebraron las elecciones aquel mismo día y a continuación en el mismo día 12 de marzo se instaló el consistorio liberal, con José García Carrasco como alcalde 1º, padre de Juan José García Carrasco, gran negociante y ministro en la Regencia de María Cristina.¹⁷ Los restantes munícipes fueron: Joaquín Montoya y Paredes, alcalde 2º; regidores, el conde de Torre Arias, José Segura y Solé, Lucas Paredes, Vicente Palomar, Félix de Cepeda, Juan Beltrán, Andrés Mariño y José Leocadio Polo; procuradores, Pedro de Mendoza y Jacinto Hurtado.

En Almendralejo, tras la lectura de los decretos reales del 10 del mismo mes, el alcalde mayor del consistorio fernandino Francisco de Paula Díaz Recio comentó en la sesión del mismo del 21 de marzo¹⁸ que ya se habían empezado a celebrar elecciones municipales en otras poblaciones con arreglo a la Constitución de 1812, y aunque aún no había llegado esa orden a Almendralejo, él proponía celebrar unas elecciones para formar un ayuntamiento liberal en Almendralejo. Así, se inició el 23 de marzo el proceso de selección de electores que decidirían la composición del nuevo ayuntamiento y después, éstos eligieron a los miembros que compondrían el consistorio liberal.¹⁹ Y al día siguiente, el 24 de marzo, se entronizó pacíficamente, previo juramento, el primer consistorio almendralejense del Trienio Liberal, con Matías de la Peña como alcalde 1º y Francisco Ortiz Sosa como alcalde 2º, junto con el resto de los componentes de aquel nuevo consistorio.²⁰

El cambio municipal en la ciudad de Badajoz tampoco tuvo resistencias a nivel político. Tras la jura de la Constitución por parte del rey, el alcalde corregidor interino de Badajoz Antonio José Galindo, juez de profesión, acató el nuevo estado de cosas con su corporación²¹ y colaboró en la celebra-

¹⁴ RÚJULA y CHUST (2019: p. 27).

¹⁵ FLORES DEL MANZANO (2002: p. 55).

¹⁶ AMC 12/03/1820 p. 48 y ss., convocatoria de las elecciones municipales; *Ibidem* 12/03/1820 p. 55 y ss., instalación del consistorio liberal. Depositadas en el Archivo Municipal de Cáceres.

¹⁷ ROSO DÍAZ (2012: pp. 553-574).

¹⁸ AMA 21/03/1820.

¹⁹ AMA 23/03/1820.

²⁰ AMA 24/03/1820.

²¹ Las actas municipales de Badajoz que existen del año 1820 empiezan el día 11 de abril. En consecuencia, me remito a la corporación municipal fernandina que figuraban en el acta municipal de 20 de diciembre de 1919, último en que hay actas en el año 1819: regidores, José Vázquez Fiñón, Joaquín de la Rocha, Vicente Berriz, Roque San Martín, Manuel Losada, Francisco Ramallo y Manuel Alvarado; diputados, Manuel Retana, Miguel Carbonell y Dionisio de las Heras; síndico general, Pedro Pérez Pedrero.

ción de las elecciones municipales. El mismo corregidor alegó en un escrito a la nueva corporación municipal (que ésta no desmintió): *Que en veinte y seis del mismo marzo se instaló este Ayuntamiento Constitucional, cuyas Elecciones presidio (él), y dio posesión a todos los Individuos que lo componen, reciviéndoles el juramento prevenido por la propia Constitución, y que él prestó enseguinda en manos del Señor Presidente. Y añadió que concurrió a todos los sitios en que había reunión y universales festejos por las elecciones, intentado prevenir de aquella manera hipotéticos altercados, que felizmente no llegaron a producirse.*²² Así pues, la llegada del régimen liberal fue aplaudida con fervor a nivel popular en la ciudad de Badajoz, como en otras muchas ciudades españolas, en las que la calle se transformó para el pueblo en un nuevo espacio de participación política: *La revolución se había convertido en fiesta y la calle en lugar de celebración espontánea,...*²³

La nueva corporación liberal²⁴ estuvo encabezada por el alcalde 1º Benito Daroca y el alcalde 2º Rafael Gragera (que renunció al cargo) sustituido por Fernando Miyares Mancebón.²⁵ Los regidores fueron Pedro Vázquez, Pedro Pérez Pedrero,²⁶ Juan Barreros de Sosa, Santiago Díaz, Mauricio González, Francisco Yutglá,²⁷ José Romero, Manuel de Bartolomé, Diego Cabanillas²⁸ y Manuel Navarro. Los síndicos fueron Martín Gabino Rodríguez, un exaltado que tendría una larga trayectoria en la era isabelina²⁹ y José Carvajal Gordillo. La nueva corporación tuvo una inclinación plenamente liberal, con personajes básicamente de extracción burguesa.³⁰

Las elecciones para constituir la corporación municipal liberal de Zafra se iniciaron el 3 de abril y las dirigió el que era alcalde mayor de aquella población, el licenciado José Ponce de León y Navarrete, posteriormente nombrado ya en el Trienio Liberal juez de primera instancia interino de Zafra. Las elecciones se celebraron tan pacíficamente como en las demás poblaciones consignadas anteriormente. Resultaron elegidos para el nuevo consistorio liberal Juan Manuel Rubio Tomás de Vidaurreta como alcalde 1º y Pedro Alcántara Moreno Rosillo como alcalde 2º.³¹

Se puede decir que la transición municipal desde el absolutismo al liberalismo en los ayuntamientos del año 1820 fue ordenada y pacífica, con la colaboración de las anteriores autoridades municipales fernandinas.

Las corporaciones municipales de las dos futuras capitales provinciales (Badajoz y Cáceres), como las poblaciones más representativas de la región, fueron bastante estables durante todo el Trienio Liberal, con pocos cambios en su composición una vez celebradas las elecciones. Las corporaciones municipales de Badajoz tuvieron un componente burgués mayor que las de Cáceres, en las que hubo algún que otro noble titulado;³² aunque en las corporaciones de Cáceres aparecieron burgueses tan reputados como José García Carrasco (banquero, mercader y ganadero) y estuvo representada la familia Calaff (vinculada al mercadeo de la lana mesteña).³³

²² AMB 15 y 18/05/1820.

²³ OROBON y FUENTES (2020: p. 381).

²⁴ AMB 11/04/1820

²⁵ AMB 20/04/1820 y 31/05/1820.

²⁶ Regidor muy combativo en la defensa de la capitalidad de Badajoz en el proceso que culminó desde el año 1821 al 1822 en la división de la provincia de Extremadura en otras dos nuevas, Badajoz y Cáceres.

²⁷ Montó una tertulia liberal.

²⁸ Montó una tertulia liberal.

²⁹ AMB 12-20 y 31/04/1820.

³⁰ AMB 12-20 y 31/04/1820.

³¹ LAMA (1995).

³² NARANJO SANGUINO (2009: pp. 194-199).

³³ MELÓN JIMÉNEZ (1986: p. 151).

Las resistencias y los problemas en el tránsito del absolutismo al liberalismo durante el año 1820 los provocó el capitán general de Extremadura. La actitud plenamente favorable al absolutismo y claramente antiliberal del capitán general de Extremadura el conde de Castro Terreño³⁴ complicó mucho la transición hacia el régimen constitucional en nuestra región. La corporación municipal liberal de Badajoz le calificaba así: (de) *carácter despótico y arbitrario, acostumbrado siempre a hacer su gusto, entrometiéndose en actos que no estaban al alcance de su autoridad...*³⁵ La corporación municipal tuvo que elevar al rey, a través de jefe político de Extremadura, dos representaciones el 12 de mayo y en torno al 25 del mismo mes pidiendo su destitución inmediata.³⁶ Y no era para menos. En el informe que le solicitó al ayuntamiento de Badajoz el comandante general interino de las armas de la provincia de Extremadura sobre el conde de Castro Terreño cuando éste se marchó de Extremadura, el ayuntamiento pacense dio cuenta al comandante general de todos los despropósitos cometidos por el controvertido capitán general en los meses de marzo, abril y mayo.³⁷

El temprano 6 de marzo hizo pública una proclama en la que se oponía frontalmente al pronunciamiento de Riego. Además, mandó al regimiento de caballería de España a combatir a la columna de Riego, que ya estaba en los alrededores de Llerena, aunque no pudo localizarla porque para cuando llegó, la columna ya se había disuelto.

Cuando el 10 de marzo conoció la ciudad de Badajoz la jura de la Constitución por parte del rey, ésta fue celebrada largamente por una multitud enfervorizada, que pidió al capitán general una salva de artillería para solemnizar el acontecimiento, petición que hizo a través del comandante de artillería Luis de Sotomayor y Campos, un conspicuo liberal. Castro Terreño se negó en redondo y su actitud estuvo a punto de provocar un grave altercado con la multitud. Al final, ante las peticiones de los que estaban con él, incluida su propia esposa, cedió y se disparó la salva.

También desplazó al primer batallón del regimiento de Guadalajara desde Badajoz a Alburquerque por su inclinación liberal, y después lo envió a Valencia de Alcántara, generando en los soldados y en las localidades de recepción muchas molestias.

La sociedad patriótica “Asamblea Constitucional de Badajoz” condenó estos y otros hechos del conde Castro Terrero que, quizás en venganza, hizo rodear con fuerza armada el atrio del convento de San Francisco, alegando que dicha fuerza armada solo estaba realizando unos ejercicios de prácticas. El convento de San Francisco (ya exclaustros los frailes) era la sede de la Asamblea Constitucional de Badajoz y aquella maniobra del capitán general causó una gran alarma entre sus miembros.

Una vez decidido por el Gobierno de la nación el relevo de Castro Terreño por el general José María Santocildes en la Capitanía General de Extremadura,³⁸ y ante las peticiones del obispo y del jefe político provincial, Castro Terreño decidió abandonar Badajoz y partir para Madrid, pero llegando a Talavera la Real (muy cerca de Badajoz) detuvo la marcha del regimiento Soria, que iba camino de Castilla, y los liberales de Badajoz interpretaron esta orden como que el capitán general regresaría para tomar Badajoz por la fuerza, lo que extendió el pánico entre la población de la ciudad. Finalmente, Castro Terreño abandonó Extremadura. Sin embargo, este personaje llegó a elevar una representación al rey ¡alegando que él no era realista!³⁹

³⁴ Prudencio de Guadalfajara, duque de Castro Terreño desde 1825. MELÉNDEZ TEODORO (2008: pp. 159-160).

³⁵ AMB 30/06/1822.

³⁶ AMB 25/05/1822.

³⁷ AMB 22 y 30/06/1822.

³⁸ Santocildes no vendría a Extremadura y su puesto se mantuvo en la interinidad hasta la llegada del general Felipe Arco-Agüero en mayo de 1821. MELÉNDEZ TEODORO (2008: pp. 160-161).

³⁹ FLORES DEL MANZANO (2002: p. 56).

Sólo hemos detectado la oposición de Castro Terrero a la instalación del liberalismo en Extremadura, puesto que la insurgencia absolutista no dio señales de vida. En palabras de Fernando Flores Manzano: *¿Cuál fue la postura de los realistas extremeños a partir del triunfo de los liberales? Durante la primavera y verano (de 1820) se mantuvieron expectantes y silenciosos ante las ardorosas muestras de entusiasmo liberal... Con la llegada del otoño... Un grupo de extremeños será... el protagonista de la primera intentona seria en las cercanías de la Corte.*⁴⁰

Tras el nombramiento del jefe político provincial, los ayuntamientos constitucionales y la normalización de la Capitanía General, la construcción del Estado liberal en Extremadura continuó con las elecciones de diputados extremeños a Cortes y diputados provinciales a la Diputación de la provincia de Extremadura.⁴¹ El real decreto de 22 marzo de 1820 puso en marcha el proceso de las primeras elecciones de diputados en Cortes del Trienio Liberal y estableció que tendrían que realizarse el 21 de mayo. Después, la real orden de 30 de marzo puso en marcha la elección de los diputados provinciales, llevada a cabo el 22 de mayo de 1820. Ambos procesos electorales tuvieron la misma mecánica (parroquia, partido, capital de provincia) aplicada ya en el año 1812.

La aportación parlamentaria extremeña en las Cortes del Trienio Liberal fue inferior a la realizada anteriormente en las Cortes de Cádiz. También fue menor a la contribución de los diputados extremeños en la Constitución de 1837, durante el reinado isabelino. Las primeras elecciones a diputados en Cortes por la provincia de Extremadura durante el Trienio se celebraron en Badajoz el 21 de mayo de 1820. Se eligieron seis diputados, cuyas actas se aprobaron en la segunda junta preparatoria de Cortes del 1 de julio.⁴² Los elegidos fueron:

- Juan Álvarez Guerra, perteneciente a la burguesía de Zafra, abogado y dos veces ministro.
- José María Calatrava, abogado emeritense y un influyente político exaltado/progresista que llegó durante su vida política a presidente de las Cortes y del Gobierno.
- Francisco Fernández Golfín, natural de Almendralejo, hijo del IV marqués de la Encomienda y militar de profesión. Fue ejecutado junto a Torrijos en 1831.
- Juan Justo García, nacido en Zafra y catedrático de álgebra en Salamanca.
- Diego Muñoz Torrero, natural de Cabeza del Buey, clérigo y uno de los principales padres de la Constitución de 1812.
- Francisco Rodríguez de Ledesma, nacido en Salvatierra de los Barros, abogado y presidente de las Cortes.

Todos pertenecían a la baja Extremadura y, salvo el militar, todos se integraban también en las clases medias. Dominaba la profesión de abogado con tres diputados, más un noble militar, un clérigo y un docente. Tres de ellos ya había sido diputados en Cádiz y había un cierto equilibrio entre las posiciones moderada y exaltada en el seno de este grupo de diputados.

⁴⁰ Ibidem (2002: p. 56).

⁴¹ Para el desarrollo institucional de Extremadura a lo largo del Trienio Liberal (diputados en Cortes, Diputación Provincial, Jefatura Política, Capitanía General, obispado de Badajoz y ayuntamientos) consultar DUARTE INSÚA (1927: tomo I, pp. 322-349); Ibidem (1928: tomo II, pp. 545-554); Ibidem (1930: tomo IV, pp. 211-217); GARCÍA PÉREZ, SÁNCHEZ MARROYO y MERINERO (1985: tomo IV, pp. 726-737); PÉREZ DE LA ORDEN (1993); NARANJO SANGUINO (2009: 159-194); Ibidem (2022a: pp. 229-259); Ibidem (2022b: pp. 67-89); Ibidem (2022c: pp. 13-30); SARMIENTO PÉREZ (2022).

⁴² La primera legislatura del Trienio se inició el 26 de junio de 1820 y se clausuró el 14 de febrero de 1822. Tuvo dos períodos ordinarios de sesiones (26/06/1820 a 09/11/1820 y 20/02/1821 a 20/06/1821) y uno extraordinario (22/09/1821 a 14/02/1822). Las Cortes de esta legislatura siempre se reunieron en Madrid.

Las elecciones a la renacida Diputación de Extremadura se celebraron al día siguiente, el 22 de mayo de 1820.⁴³ Esta primera Diputación de Extremadura del Trienio estuvo compuesta por el jefe político provincial, como presidente; el intendente provincial, como vicepresidente y 7 diputados provinciales elegidos por votación (Constitución de 1812, artículo 326). Se eligieron, además, tres diputados suplentes, y hubo un secretario con sueldo:

- Félix Maeda del Hoyo, vecino de Azuaga (Badajoz).
- Miguel Blasco Montero, vecino de Galisteo (Cáceres).
- Roque Tinoco, vecino de Villa del Rey (Cáceres).
- Isidro Valadés Parejo, vecino de Trujillo (Cáceres).
- El marqués de la Encomienda, vecino de Almendralejo (Badajoz).
- Pedro Granda y Morillo, vecino de Don Benito (Badajoz).
- Manuel de Silva y Ayanz, racionero de la catedral de Badajoz.

Los diputados provinciales suplentes: Francisco Jiménez Carrero, vecino de Arroyo del Puerco (Cáceres) y abogado; Juan Cabrera de la Rocha, vecino de Badajoz, caballero del hábito de Santiago e intendente honorario del Ejército y Cayetano Rodríguez, vecino de Castuera (Badajoz).

Como presidente ejerció el jefe político provincial Álvaro Gómez Becerra, el vicepresidente fue Pascual Genaro de Ródenas, intendente de la provincia, y el secretario fue José Fernández Ballesteros, un resuelto liberal.⁴⁴

De los diputados titulares, tres pertenecía a la actual provincia de Cáceres y cuatro a la actual provincia de Badajoz. Eran básicamente grandes propietarios, clérigos, abogados, un noble titulado y un militar. Todos buenos liberales y, en su conjunto, pertenecientes a las clases medias. La Diputación se instaló en unas casas en la plazuela de las Descalzas (actual plaza de López de Ayala) de la ciudad de Badajoz, propiedad de Rafael Gragera, futuro diputado provincial y nieto del I conde de la Torre del Fresno. Esta sede de la Diputación de Extremadura terminaría siendo con el tiempo la sede de la Capitanía General de nuestra región.⁴⁵

Cabe destacar el fervor popular e institucional que manifestó la ciudad de Badajoz, como capital de la provincia de Extremadura, con motivo de la apertura de las Cortes y la jura de la Constitución por parte del rey que tuvo lugar en Madrid el 9 de julio.⁴⁶ Ya en los días anteriores (6, 7 y 8) el ayuntamiento organizó rogativas y procesiones para el buen resultado de aquel evento. Pero cuando la buena noticia llegó a la capital extremeña el 11 de julio, se llevó a cabo a cabo en los días siguientes (especialmente desde el 16 al 19 de aquel mes) una gran y continuada demostración de júbilo popular e institucional: luminarias por toda la ciudad en edificios públicos y casas particulares, pasacalles con música militar, vivas al rey y a la Constitución, salvas de artillería, canciones patrióticas, repique de campanas, bailes, declaraciones institucionales, poesías, alocuciones, un Te Deum en la catedral

⁴³ Sobre la Diputación de Extremadura y posteriormente la de Badajoz ver GARCÍA PÉREZ (2007: 3 tomos + 1 CD). El autor de este trabajo elaboró en casi su integridad el tomo I (pp. 9-480) y el CD anexo al mismo con numerosas reseñas biográficas (535 páginas).

⁴⁴ Este personaje, natural de Torrejoncillo (Cáceres), fue un resuelto abogado liberal que compartió cárcel con Diego Muñoz Torrero en Lisboa durante la Década Ominosa. ROSADO VIEIRA (2022: pp. 173-181).

⁴⁵ NARANJO SANGUINO (2022a: pp. 237-238). Para una vista general histórica del destino del edificio en cuestión ver MELÉNDEZ TEODORO (2023: pp. 174-177), que curiosamente obvia la función y ocupación que tuvo durante el Trienio Liberal.

⁴⁶ PERO PÉREZ (1935a: pp. 299-319); AMB 10-13-18-20/07/1820.

con todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, novilladas, sorteos de dotes para doncellas huérfanas, montajes espectaculares de portadas ficticias, desfiles con carrozas y trajes vistosos (gremio de sastres, zapateros y carpinteros), repartos de pan (gremio de panaderos), donaciones de limosnas y gratificaciones (gremio del comercio). Concluyendo, el liberalismo pacense hizo uso de toda la parafernalia habitual en muchas de ciudades del país con motivo de los eventos festivos liberales.⁴⁷ Tal relieve alcanzaron los festejos y actos conmemorativos que el grupo entero de los diputados en Cortes de Extremadura felicitó al ayuntamiento de Badajoz, quien decidió elaborar un documento con todas las actividades y actos conmemorativos realizados y publicarlo para que *circule por las otras provincias de la Península el espíritu público que reyna en esta Capital*.⁴⁸

La Milicia Nacional fue otra institución fundamental del Trienio Liberal y del liberalismo en general. *La Milicia Nacional constituye – junto con la prensa y las sociedades patrióticas – el espacio de participación y aprendizaje político más importante del Trienio, a través del cual los sectores medios y populares se vieron implicados de forma directa en la marcha de la revolución liberal. Pero, al mismo tiempo, la milicia fue una herramienta para el mantenimiento del orden público*.⁴⁹ Mientras los liberales moderados pusieron el acento en su papel de mantenedora de la seguridad pública, los exaltados insistieron en su vertiente política y movilizadora. Las Cortes elaboraron un reglamento provisional del 24 de abril de 1820 que contemplaba una Milicia Nacional voluntaria, pero en la que los milicianos debían uniformarse a su costa, lo que alejaba a los sectores populares de la misma. El segundo reglamento, publicado por las Cortes el 31 de agosto de 1820 establecía dos tipos de Milicia Nacional. La voluntaria por una parte y la legal o forzosa por la otra. Esta última, incluía a todos los varones entre 18 y 40 años que no dependiesen de un sueldo, con lo que dejaba fuera a los jornaleros, empleados públicos, médicos y maestros; además, no obligaba a llevar uniforme, sino solo la escarapela nacional. Posteriormente, se establecería el reglamento adicional del 4 de mayo de 1821 y el reglamento definitivo del 29 de junio de 1822, publicado el 14 de julio de aquel año.

La Milicia Nacional ha suscitado poco interés entre los historiadores extremeños.⁵⁰

La Milicia Nacional extremeña desarrolló en sus grandes poblaciones y especialmente en la de Badajoz toda la parafernalia habitual: desfiles en las fiestas, cánticos, bailes y obras de teatro para la obtención de fondos,⁵¹ etc. También las féminas de los segmentos sociales comprometidos con la causa liberal confeccionaron vestuario y equipamiento para la Milicia Nacional.⁵²

Esta institución liberal siempre tuvo un carácter eminentemente local, pues el ayuntamiento era quien la controlaba en primera instancia y se encargaba básicamente de su mantenimiento.

A continuación, examinaremos los datos aportados por los primeros estadillos de fuerzas y armamento enviados a la superioridad por las poblaciones extremeñas en base al Reglamento de 31 de agosto de 1820 a lo largo de los meses de octubre, noviembre y diciembre.⁵³ Aportaron datos los

⁴⁷ OROBON y FUENTES (2020: pp. 379-401).

⁴⁸ AMB 24/07/1820.

⁴⁹ PARÍS MARTÍN (2020: p. 213).

⁵⁰ NARANJO SANGUINO (2008); Ibidem (2016b: n° I, pp. 639-684).

⁵¹ AMEB 30/03/1822.

⁵² Una colecta en la ciudad de Badajoz aportó 967 camisas, 165 pantalones, 21 capotes y 64 botines. DUARTE INSÚA (1927: tomo I, pp. 333-343).

⁵³ Caja Milicias y Quintas -Estadísticas-. Estados particulares y general de fuerzas y armamento de la Milicia Nacional de Extremadura que remiten los pueblos en cumplimiento de la orden-circular del Jefe Político n° 280 de 4-10-1820. Carpeta "Estado de fuerzas y armamento de la Milicia Nacional de la provincia de Extremadura mandado formar conforme al Reglamento Provisional de la misma decretado por las Cortes el 31 -08-1820 comunicado por R. O. de 22.09.1820 y circulado mediante la orden-circular n° 280 de 4-10-1820. Años 1820 y 1821". Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz.

alcaldes de un total de 401 poblaciones extremeñas, que eran la gran mayoría de la región. Sin embargo, no se especifica en ningún momento la existencia de tropa voluntaria; solo se habla de infantería y caballería sin más. En infantería, solo 23 de estas poblaciones constituyeron un batallón de infantería (destacando Badajoz con 3 y Don Benito con 2). Se constituyeron 44 compañías y media más 56 escuadras, que sumaron en conjunto una tropa total de 42.377 milicianos (jefes, oficiales, suboficiales y soldados). Su armamento fue absolutamente insuficiente con 2.676 escopetas, 753 bayonetas y 1.032 fusiles. Muchas poblaciones se quejaban de que desde la capital de la provincia no les habían enviado ningún armamento y, en realidad, casi todas las escopetas que consignaban en sus estadillos eran propiedad de milicianos. Solo 50 poblaciones constituyeron fuerzas de caballería, que sumaban en total 39 tercios y medio, 3 compañías, 4 escuadrones y 9 escuadras, con una tropa total de 1.463 milicianos a caballo. Su armamento también era muy insuficiente con 98 tercerolas, 41 pistolas, 98 sables, 34 escopetas y 2 bayonetas.

El ayuntamiento de Badajoz gozó de la Milicia Nacional más numerosa y mejor equipada de Extremadura, que organizó en base al reglamento del 31 de agosto de 1820.⁵⁴ Constituyó 3 batallones⁵⁵ con 12 compañías y 1.249 milicianos, a los que se les equipó con 600 fusiles (solo 200 operativos) y 199 bayonetas. Su caballería la formó un escuadrón de 2 compañías y 116 milicianos a caballo. La corporación municipal puso especial cuidado en el equipamiento de su Milicia Nacional, en la jura de los milicianos y en la elección de sus oficiales y mandos, así como en el armamento, mandando arreglar los 400 fusiles averiados de los 600 que recibió. Una reestructuración posterior redujo la Milicia Nacional de Badajoz a 2 batallones con cuatro compañías cada uno y un escuadrón de caballería.

Únicamente se acercaba a estas cifras Don Benito con una tropa de infantería de 1.114 milicianos. Cáceres quedó muy lejos con un batallón de infantería (al mando de Joaquín Samaniego) de 264 milicianos más 2 tercios de caballería con 51 caballistas. Sin embargo, los almacenes públicos dotaron a la Milicia Nacional cacereña con 200 fusiles y 220 bayonetas. A la Milicia Nacional de Zafra los almacenes públicos le suministraron 200 fusiles 200 bayonetas. Es decir, el grueso del armamento repartido por los almacenes públicos se entregó a milicias locales fiables: las de Badajoz, Cáceres y Zafra.

Las sociedades patrióticas y las tertulias proliferaron durante el Trienio Liberal, constituyendo nuevos foros en los que los ciudadanos pudieron expresar libremente sus opiniones con un notable impacto en la política.⁵⁶ Posiblemente llegaron a fundarse casi doscientas sociedades patrióticas en España durante este período.⁵⁷ Proliferaron tras el triunfo de Riego, pero su número decayó drásticamente con las duras restricciones que les impuso la ley del 21 de octubre de 1820, impulsada por el liberalismo moderado. Las sociedades patrióticas solían estar vinculadas a un periódico que daba publicidad a lo que en ellas se trataba.

En el año 1820 surgieron en diversos puntos de la geografía extremeña sociedades patrióticas, tertulias y periódicos.⁵⁸ Como en otras regiones y dado el éxito de asistencia, algunas de estas sociedades se ubicaron en conventos desamortizados. En lo que hoy es la provincia de Badajoz hubo

Los datos de las poblaciones de Badajoz, Cáceres, Navalmoral de la Mata y Zafra se han tomado del listado siguiente, que se localiza en una Caja del mismo nombre, pero en base a la orden-circular nº 322 del Jefe Político de 10-12-1820.

⁵⁴ AMEB 7/10/1820, AMB 2/11/1820, AMEB 4-6/11/1820, AMB 8/11/1820 y 20-23/12/1820.

⁵⁵ El primero comandado por Juan Torres, el segundo por Juan José Mansio, el tercero por Manuel Alvarado y el escuadrón de caballería, por Fernando Torres.

⁵⁶ ROCA VERNET (2020: pp. 239-262).

⁵⁷ GIL NOVALES (1975).

⁵⁸ PERO PÉREZ (1935b: pp.129-154); GIL NOVALES (1975: pp. 25-36); GARCÍA PÉREZ, SÁNCHEZ MARROYO y MERINO MARTÍN (1985: tomo IV, pp. 727-730); SANGUINO (2009: p. 196); SARMIENTO PÉREZ (2022: 234-244). Todas las informaciones que aparecen en este trabajo de la fuente AEMB (Archivo Eclesiástico de Mérida-Badajoz) están contenidas en el citado libro de José Sarmiento Pérez.

sociedades patrióticas, al menos, en Badajoz, Zafra, Alconchel y Alburquerque. Aunque también hay referencias de dos ubicadas en Mérida y Villanueva de la Serena.

La más importante de todas fue la de la ciudad de Badajoz, denominada “*Asamblea Constitucional de Badajoz*”. Comenzó su andadura en una sala del ayuntamiento de la capital, el 21 de abril de 1820, aunque su sede definitiva fue el convento de San Francisco. El 13 de julio, inauguró la publicación de un periódico titulado “*Asamblea Patriótica Constitucional*”, que sería su órgano de difusión. El “moderante” de esta sociedad fue Juan Calderón Laso y por su tribuna pasó lo más granado de la intelectualidad liberal pacense.

Los oradores centraron su atención sobre todo en publicitar las bondades del sistema liberal y defenderlo de sus enemigos como, por ejemplo, del conde Castro Terreño.⁵⁹ Pero también se esforzaron por compatibilizar la religión con la Constitución y defender la educación y la cultura.⁶⁰

En ellas, junto a la labor de algunos liberales laicos, tuvieron un destacado papel en la defensa de los planteamientos ideológicos del liberalismo un grupo de eclesiásticos pacenses,⁶¹ entre los que destacaron el doctoral don Pedro Mendo, Laureano Sánchez Magro prior del convento de Santo Domingo, profesor de filosofía en el seminario y socio de la Económica de Amigos del País, y el racionero de la catedral Manuel de la Rocha Figueroa, entre otros. Todos ellos entusiasmaron con sus discursos a la apiñada multitud que acudía con frecuencia a los claustros del convento de San Francisco.

Por ejemplo, el 24 de junio de 1820, fray Claudio Barreros, agustino, demostró la armonía y conformidad que existía entre la Constitución y la religión. El dominico fray Laureano Sánchez Magro comentó diversos artículos de la Constitución: el 6º, el amor a la patria, justicia y beneficencia; y el 2º, la nación española es libre e independiente.

El canónigo racionero de la catedral de Badajoz, Manuel de la Rocha Figueroa, en su discurso del 9 de julio de 1820, desde la tribuna de esta sociedad patriótica, especificó que todos los españoles tenían como una de sus obligaciones religiosas el “adherirse íntimamente a las nuevas instituciones”.⁶²

Don Vicente Téllez, tonsurado capellán de coro de la catedral de Badajoz, pronunció discursos hablando contra la jerarquía eclesiástica, contra los diezmos y contra las regalías y derechos del rey.⁶³

El capellán de coro de la catedral, Fernando Cortés, trató desde la tribuna de esta sociedad patriótica el artículo 12 de la Constitución, para persuadir al pueblo y sacarlo del error en que estaba, y convencerle de que la Constitución no aborrecía la religión católica, apostólica y romana. Aunque dejó de asistir cuando esta sociedad patriótica se separó, según él dijo, de la senda moderada.⁶⁴

Similar actitud adoptó Diego Campos de Rivera, presbítero sochantre de la catedral de Badajoz, el cual, reconociendo que, si en un principio asistió a la sociedad patriótica, después se retiró de la misma, aduciendo como causas “*el desbarato con que allí se producían los concurrentes y conociendo que esto no era conforme a lo que se había propuesto*”.⁶⁵

⁵⁹ AMB 30/06/1820.

⁶⁰ Defendió las escuelas primarias instaladas en los conventos desamortizados y la conveniencia de instalar una biblioteca pública en el ayuntamiento. AMB 18/05/1820.

⁶¹ Sobre los oradores eclesiásticos, seguimos la descripción que hace José Sarmiento. SARMIENTO PÉREZ (2022: pp. 227-359).

⁶² GARCÍA PÉREZ, SÁNCHEZ MARROYO y MERINERO MARTÍN (1985: tomo IV, p. 728); PERO PÉREZ (1935b: pp. 134-139).

⁶³ AEMB, *Badajoz*, Criminal, leg. 5, nº 62, f. 46 vto.

⁶⁴ AEMB, *Badajoz*, Criminal, leg. 4, nº 57, f. 29.

⁶⁵ AEMB, *Badajoz*, Criminal, leg. 3, nº 51, f. 39.

Hubo asimismo oradores con gran facilidad de palabra y un gran poder de convencimiento, como fue el caso del presbítero Juan Fernández de Solís, quien, en los discursos que efectuó en la sociedad patriótica, “*se observó un concurso extraordinario, que llamó tanto la atención del pueblo que apenas se cabía en los claustros de San Francisco*”.⁶⁶

Además de la sociedad patriótica “Asamblea Constitucional de Badajoz” existieron en esta ciudad varias tertulias que actuaron como focos de difusión del liberalismo. Estaba la tertulia de la botica de Alonso Zambrano, y especialmente la de la botica de su yerno y regidor Diego Cabanillas (corporaciones municipales de 1820, 1821 y 1823), situada en la Plazuela de la Virgen de la Soledad, y que fue mandada vigilar por sospechosa por el capitán general conde de Castro Terreño.⁶⁷ A ella concurrían, al parecer, personas influyentes de la ciudad como, el provisor y vicario general de la diócesis de Badajoz Gabriel Rafael Blázquez Prieto,⁶⁸ el contador del ejército y provincia Tomás Rodríguez, el hacendado, teniente coronel retirado y regidor Pedro Pérez Pedrero, el presbítero Pedro Delicado y Sayago, el presbítero Juan Fernández de Solís y el visitador retirado y regidor Fernando Miyares, sobrino político del mencionado Blázquez Prieto, siendo sustituido posteriormente por el racionero de la catedral y futuro diputado provincial y nacional Manuel de Silva y Ayanz.⁶⁹ Otra tertulia tuvo lugar en la casa comercio (y también imprenta) de Juan Patrón e Hijo, en la que se vendieron libros de ideología liberal. También existía una tertulia en la casa comercio del regidor Francisco Yutglá (corporaciones municipales de 1820 y 1821), a la que concurrían las personas mencionadas anteriormente, y otros como el entonces notario del Tribunal Diocesano de Badajoz José Ramos, fray Antonio de Valencia (religioso del convento de San Gabriel), el padre guardián y otros religiosos del mismo convento.⁷⁰ Otras reuniones tuvieron lugar en la botica del regidor Isidro Rosas Romero (corporaciones municipales de 1822 y 1823), en la “casa de José Albarrán”, situada en el campo de San Andrés,⁷¹ y en el molino de la ciudad inmediato a Puerta de Palmas en el que, al parecer, se reunían muchos ciudadanos conocidos por sus ideas revolucionarias, por lo que tal molino fue conocido con el apodo de “*molino de los negros*”.⁷²

Es evidente la estrecha relación de algunas de estas tertulias con miembros del gobierno municipal pacense en este primer año de liberalismo moderado. No ocurrirá igual con la tertulia patriótica de la segunda mitad del año 1822, bastante radicalizada. En las tertulias señaladas más arriba también intervinieron fogosos liberales como el político y catedrático de agricultura Julián de Luna y Peña, el abogado Manuel Alvarado y clérigos como el ya citado Manuel de la Rocha Figueroa.

Pero volviendo a sociedades patrióticas, hubo otras más repartidas por la actual provincia de Badajoz. La de Zafra se constituyó el 22 de mayo de 1820, por iniciativa del juez interino de primera instancia José Ponce de León (nombrado el 18 de junio). Dicho juez fue su presidente, su secretario fue José María Grillo y dos miembros muy activos de la misma fueron Andrés Guerra y Porras y Juan Fernández Cacho: *Los cuatro habrán de tener un evidente protagonismo como representantes de la opinión más radical del liberalismo local*.⁷³

⁶⁶ AEMB, *Badajoz*, Criminal, leg. 4, n° 54, f. 2.

⁶⁷ Declaración de Cayetano Ximénez (16-6-1825), ayudante 1° de la plaza de Badajoz, contra el presbítero secularizado Pablo Moro y Bueno en el proceso que se incoó contra el mismo en la Década Moderada. AEMB, *Badajoz*, Criminal, leg. 7, n° 100, f. 25.

⁶⁸ SARMIENTO PÉREZ (2013).

⁶⁹ PERO PÉREZ (1935b: p. 144).

⁷⁰ AEMB, *Badajoz*, Criminal, leg. 4, n° 54, f. 150.

⁷¹ AEMB, *Badajoz*, Criminal, leg. 4, n° 56, f. 33.

⁷² AEMB, *Badajoz*, Criminal, leg. 4, n° 54, f. 27.

⁷³ LAMA (1995).

En la sesión de apertura, Andrés Guerra propuso “*la necesidad de establecer dos escuelas de primeras letras y una de gramática latina*”, y Juan Fernández Cacho, propuso la idea de reparar ejemplares de la Constitución a los actuales maestros y proceder a la redacción de un catecismo constitucional para los niños. Acordó la sociedad también, que los periódicos a que estaba suscrita se hallasen a disposición de todos los vecinos de Zafra que quisieran leerlos. Todo ello, con idea de facilitar “*la marcha del nuevo sistema*”.⁷⁴

Esta Sociedad contó también con la presencia de algún miembro del clero en algunas de sus sesiones. Sirva de ejemplo, la declaración hecha en la causa que se siguió contra el cura mayor de Zafra en la Década Ominosa por un testigo, en la que se podía leer: “*asistía con frecuencia a la Sociedad Patriótica, en donde se preocupaba de instruir al pueblo sencillo, conforme a las ideas liberales*”.⁷⁵ En septiembre de 1820, ya había desaparecido esta sociedad, probablemente como consecuencia de la prisión de su fundador José Ponce de León, que tuvo lugar el 7 de agosto. La detención y prisión de éste, a la que se unió también la de Juan Fernández Cacho, al parecer se debieron a las diferencias políticas entre los alcaldes del año 1820, de tendencia conservadora, y los detenidos, de ideología exaltada. Quizás el cierre de la sociedad fue un suceso más de aquel enfrentamiento que, además, produjo diversos incidentes violentos en la localidad de Zafra.⁷⁶

En la villa de Alconchel existió otra sociedad patriótica, según se desprende del informe que emitió Francisco Holguín, con fecha 20 de marzo de 1824 (en la Década Ominosa), sobre la conducta política observada por el cura párroco de dicha localidad, Antonio Pardo Guerrero.⁷⁷

Por último, y según la declaración de un testigo en el proceso incoado durante la Década Ominosa a Martín Bueno, presbítero secularizado de Albuquerque, parece ser que existió otra sociedad patriótica en dicha villa. Este presbítero fue acusado de haber asistido a esa sociedad en el convento donde estaba ubicada, aunque su existencia fue corta, durando solamente tres o cuatro meses.⁷⁸

También, se indica la existencia durante el año de 1820 de otras sociedades patrióticas en distintas poblaciones pacenses (basada en las referencias de Alberto Gil Novales) en Mérida, Villanueva de la Serena y Burguillos.⁷⁹

En la actual provincia de Cáceres, existen referencia de algunas sociedades patrióticas en este año de 1820, también en base a las informaciones de Alberto Gil Novales.⁸⁰ En Trujillo, algunos grandes propietarios de tendencia liberal (Manuel Malo de Molina, Rufino Pérez Alóe, Felipe Tomás Recio y José García Atocha) crearon una “Junta Patriótica” en defensa de los principios y reforma liberales que, al parecer tuvo un cierto éxito con la incorporación de algunos clérigos y miembros de los sectores populares de aquella ciudad.

En Cáceres se reactivó la “Sociedad Patriótica de la villa de Cáceres” creada durante la Guerra de la Independencia por Álvaro Gómez Becerra, con una participación bastante más nutrida y abierta ahora, pero dirigida por miembros distinguidos de la sociedad cacereña, autoridades y algunos clérigos. En septiembre de 1820 esta sociedad solicitó protección y apoyo económico a las Cortes para seguir ejerciendo, según ella, su labor fiscalizadora sobre los poderes públicos y de control frente a los excesos de la opinión pública y los sectores populares. En estos objetivos se puede percibir un posicionamiento moderado por parte de esta sociedad patriótica.

⁷⁴ GIL NOVALES (1975: p. 514).

⁷⁵ AEMB, *Badajoz*, Criminal, leg. 5, s/n.

⁷⁶ LAMA (1995).

⁷⁷ AEMB, *Badajoz*, Criminal, leg. 5, nº 62, f. 2.

⁷⁸ AEMB, *Badajoz*, Criminal, leg. 94, nº 3.266.

⁷⁹ GARCÍA PÉREZ, SÁNCHEZ MARROYO y MERINERO MARTÍN (1985: tomo IV, pp. 729-730).

⁸⁰ *Ibidem* (1985: tomo IV, pp. 729-730).

La prensa y la información escrita experimentaron un enorme desarrollo en España durante el Trienio, como consecuencia de la libertad de expresión que se alcanzó. Su impacto en la vida política y en la sociedad española constituyó un fenómeno inédito hasta entonces.⁸¹ En Extremadura podemos citar algunos periódicos, todos ellos de ideología liberal y dirigidos y escritos también por liberales.⁸²

El periódico *La Asamblea Patriótica Constitucional* fue el órgano de expresión de la sociedad patriótica Asamblea Constitucional de Badajoz. Se publicó su primer número el 13 de julio de 1820. Su objetivo fundamental era difundir entre los ciudadanos el conocimiento de la Constitución y los derechos que ésta les otorgaba. Pudo estar dirigido por el racionero de la catedral Manuel de la Rocha Figueroa, contando entre sus redactores con el abogado Manuel Alvarado.

- *El Ciudadano Extremeño* se imprimió en Badajoz. Su primer número pudo salir en abril de 1820 y quizás sobrevivía en 1823. Fue redactor del mismo Julián de Luna y Peña, catedrático de agricultura, que también pudo ser su director.

- *El duende Extremeño* se publicó en Badajoz en 1820. Se imprimía en la imprenta de Juan Patrón y su redactor era José Rosado Garay.

- *El Semanario Patriótico de la provincia de Extremadura*, apareció el 6 de octubre de 1821. Tuvo una periodicidad semanal y difusión regional. Se imprimió en Badajoz en la Capitanía General de Extremadura y su director pudo ser Manuel de la Rocha Figueroa. Subsistió al menos hasta principio del año 1822.

- *El Constitucional Extremeño* se publicó en Badajoz en el año 1823. Era un periódico de difusión local que pretendía sacar seis números al mes. Al parecer su cometido fue informar de los decretos de las Cortes, bandos y órdenes de la autoridad provincial, informar de la regencia de Madrid y denunciar los abusos que pudieran cometer los funcionarios públicos.

- *La Aurora Patriótica de la Alta Extremadura* se publicó en Plasencia con una periodicidad semanal y alcance regional, con corresponsalías en las principales ciudades extremeñas. Apareció el 11 de noviembre de 1821 y su último ejemplar conocido se publicó el 10 de febrero de 1822 (14 números editados en total). Lo imprimía José Cordero. Nació para defender la Constitución y publicitar el apoyo que el pueblo placentino prestaba a las ideas liberales.

Como hemos indicado más arriba, todos los periódicos reseñados eran de ideología liberal. No conocemos que hubiera periódicos realistas.

Otro centro de cultura y difusión política fue la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz (RSEEAP). Se fundó en 1816, en pleno Sexenio Absolutista (1814-1820) del reinado de Fernando VII.⁸³ Era la única Sociedad Económica de Amigos del País que subsistía en Extremadura ya en aquella fecha. A iniciativa de la Sociedad Económica Matritense, la corona emitió la Real Orden de 5 de febrero de 1816 en la que decidió la fundación de la RSEEAP de Badajoz *a fin de que con tan útil establecimiento pueda la provincia de Extremadura sacar las ventajas que del mismo pueden prometerse*. Después, el obispo de la diócesis de Badajoz, Mateo Delgado Moreno,⁸⁴ convocó a las autoridades militares y civiles a una reunión el 6 de julio de 1816 en el palacio episcopal de la

⁸¹ LARRIBA (2020: pp.187-211).

⁸² PERO PÉREZ (1935b: pp. 132-133); PULIDO CORDERO y NOGALES FLORES (1989: pp. 53, 55, 56,120, 122, 341 y 342); AMARO PACHECO (2022: p. 286); *Publicaciones Periódicas Extremeñas. Catálogo digital*. Disponible en <https://se-puex.unex.es/> [consultado el 3 de diciembre de 2022].

⁸³ NARANJO SANGUINO (2022b: pp. 67-98).

⁸⁴ SARMIENTO PÉREZ (2008).

que nació la RSEEAP de Badajoz. Su primera Junta Directiva⁸⁵ estuvo constituida en exclusiva por clérigos vinculados al obispado y la catedral de Badajoz. Tuvo su sede hasta bien entrado el Trienio en el palacio episcopal. Pero la llegada de este período acarrió grandes y trascendentales cambio en esta institución. Hubo una abundante entrada de socios de extracción burguesa y talante político liberal,⁸⁶ que chocaron con el obispo y algunos otros cargos (Francisco Romero de Castilla y Antonio Chaparro Adame) que eran declaradamente absolutistas. El primer choque se produjo cuando el jefe político provincial Álvaro Gómez Becerra decidió, con el apoyo del Gobierno, presidir las sesiones de la institución a las que asistiera. Esa actitud y otras de carácter netamente político llevaron al obispo a exiliarse a su pueblo natal (Oliva de la Frontera), dejando al cargo de la institución al vicedirector, Francisco Romero de Tejada. Pero en el año 1822, fue sustituido por un nuevo presidente-director, el presbítero Manuel de la Rocha Figueroa, declarado liberal. Naturalmente, la RSEEAP dejó de tener sus reuniones en el palacio episcopal y pasó a tenerlas en la casa del presidente-director hasta recalar finalmente en el salón de plenos del ayuntamiento de Badajoz.⁸⁷ Los socios de la RSEEAP estuvieron muy comprometidos con el régimen liberal durante el Trienio y el desempeño de importantes cargos: 2 jefes políticos, 2 diputados nacionales, 9 diputados provinciales y varios ediles. Fue importante el grupo de socios eclesiásticos,⁸⁸ sobre los que se abatió la represión en la Década Ominosa, al igual que sobre los socios civiles. Las autoridades absolutistas clausuraron la RSEEAP y ésta se abrió nuevamente, tras la muerte de Fernando VII, el 19 de noviembre de 1833, para mantenerse viva hasta la actualidad. El 11 de diciembre de 1833 se nombró a su primer presidente-director de la era isabelina, Juan Caldera Pío, maestro escuela de la catedral y caballero de la orden de Carlos III.

Sobre el tema de la sociedad secreta de los masones en la Extremadura del Trienio Liberal hay muy poca información sólida. Con el *decreto de 1º de agosto de 1824*, quedaron prohibidas todas las congregaciones de francmasones, comuneros y otras sociedades secretas en los dominios de España e Indias, cualesquiera que fuese su denominación u objeto. Los procesos judiciales de la Década Ominosa ofrecieron declaraciones de testigos en la diócesis de Badajoz, pero muy poco consistentes y vagas todas ellas.⁸⁹ Según aquellos testigos, la masonería tuvo durante el Trienio cierta influencia en Badajoz. En sus declaraciones aparecieron nombres de algunas tertulias -logias-, en las que se reunían personas importantes e influyentes de la capital pacense, inclusive del estamento eclesiástico. Por ello, estas personas fueron calificadas de masones, aunque lo negaron con firmeza todos los procesados. He aquí la declaración del presbítero José Bances, que actuó como testigo en contra de Juan Fernández de Solís, en la que dijo: *“como esta (la masonería) procede con el sigilo mayor que puede darse y sus logias son tan secretas, no se puede dar unas pruebas claras, sobre si éste o aquel pertenecían o no a la misma secta, pero el pueblo ha calificado de tales a los que ejecutan, piensan y obran según los principios de la secta”*.⁹⁰ Es decir, no había datos concretos irrefutables. Pero el procesamiento de clérigos puede indicar que alguno de los clérigos liberales que aparecen en este trabajo fue masón.

⁸⁵ Presidente-Director, Mateo Delgado Moreno, obispo de Badajoz; vicedirector, Francisco Romero de Castilla, deán de la catedral; secretario de correspondencia, Manuel de Silva y Ayanz, racionero de la catedral; censor, Manuel de la Rocha Figueroa, racionero de la catedral; secretario de Actas, Antonio Chaparro Adame; tesorero, Fernando Hernández, canónigo magistral de la catedral; contaduría, Serafín Valenzuela, directo de la real casa-hospicio de Badajoz.

⁸⁶ Entre otros muchos, Julián de Luna y Peña, Andrés Álvarez Guerra, José María López, Juan Cabrera de la Rocha, Gabriel Rafael Blázquez Prieto, Alonso Segundo Pacheco, Pedro Donoso Cortés, Luis del Castillo y Barrantes, Manuel Villarrol...

⁸⁷ Gracias a la intercesión de la Diputación Provincial de Badajoz ante la corporación municipal, que se resistía a perder su monopolio sobre el salón de plenos. AMB 22/02/1823 y 30/04/1823.

⁸⁸ Manuel de la Rocha Figueroa, Manuel de Silva y Ayanz, Juan María Caldera Pío, Gabriel Rafael Blázquez Prieto, Fernando Cortés, Laureano Sánchez Magro, etc.

⁸⁹ SARMIENTO PÉREZ (2022: pp. 243-244).

⁹⁰ AEMB, *Badajoz*, Criminal, leg. 4, nº 54, f. 63.

Siguiendo un artículo relativamente reciente del especialista en masonería extremeña Francisco López Casimiro, apoyado en las informaciones del polémico Nicolás Díaz y Pérez, ofrecemos los datos que siguen.⁹¹ La masonería tuvo un establecimiento más temprano y una mayor implantación en la baja que en la alta Extremadura. Al parecer, durante el Trienio pudo haber masones entre la oficialidad destinada en la ciudad de Badajoz; quizás uno de ellos fuese el capitán general de la región, Felipe Arco-Agüero. Entre los diputados a Cortes por Extremadura durante el Trienio hubo algunos masones, sin que se pueda indicar con certeza el momento en que se incorporaron a esta sociedad: José María Calatrava Peinado, Francisco Fernández Golfín, Juan Álvarez Guerra, Álvaro Gómez Becerra, Diego González Alonso, Francisco Infante Chaves y Pablo Montesinos Cáceres.

La exaltada sociedad de los comuneros también tuvo un notable desarrollo durante el Trienio en España, pero posterior a la masonería.⁹² José Sarmiento aporta una información importante para la diócesis de Badajoz (incluso para el resto de Extremadura) obtenida de las declaraciones de testigos y procesados durante la Década Ominosa.⁹³ En el Archivo Eclesiástico de Mérida-Badajoz (AEMB), ha encontrado un total de 57 declaraciones-abjuraciones, realizadas ante el Tribunal Diocesano, de individuos que dijeron pertenecer a la comunería.⁹⁴ También ha aportado otras 23 abjuraciones presentadas por vecinos de distintas poblaciones extremeñas -13 de la Codosera, 6 de Albuquerque, 3 de San Vicente de Alcántara y 1 de Montijo-, ante el presbítero Manuel Corella y Orduña de la villa de Albuquerque. De estas 23 personas, dos pertenecían al estamento eclesiástico (Manuel Díaz Prior, teniente de cura en la parroquia de San Vicente de Alcántara y Pablo Moro y Bueno, sacerdote de Albuquerque secularizado), 7 eran labradores (es decir, propietarios agrarios), 6 militares, 2 zapateros, junto a otras profesiones y oficios como comerciante, maestro de obras de fortificación, herrero, carpintero, etc. Igualmente ha localizado otras tres abjuraciones realizadas en Zafra (dos militares y el grande de España de primera clase Cristóbal Manuel de Villena, conde de Vía Manuel, natural y vecino de Cheles). Hubo una abjuración presentada en Alconchel, que resultó ser la de Agustín Sánchez Gata, un rico hacendado de una importante familia local.⁹⁵

Según las declaraciones de los testigos, en varias poblaciones de la diócesis pacense se localizaron diversas organizaciones comuneras. Destacó la ciudad de Badajoz en la que se contabilizó una casa fuerte formada por tres individuos y presidida por Vicente Escobedo, administrador de rentas, más varias torres: una torre presidida por Ramón Álvarez Badillo; otra, en la calle Bodegas y presidida por Guillermo Vitini;⁹⁶ otra presidida por un oficial del *Regimiento del Príncipe*, y otra torre ambulante del *Regimiento de Málaga* compuesta por militares y presidida por Francisco Conti.

El denso artículo de José Sarmiento aparecido en este Tomo XVIII de los *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz* sobre la comunería en la provincia de Badajoz,⁹⁷ ha profundizado sobre los 57 declarantes como comuneros, a los que hemos aludido más arriba. Sus profesiones más destacadas eran las de militares, presbíteros,⁹⁸ cargos públicos, empleados, médicos (cirujanos, farmacéu-

⁹¹ LÓPEZ CASIMIRO: n° II, 741-770).

⁹² SARMIENTO PÉREZ (2022: 56-58).

⁹³ Ibidem (2022: pp. 243-244).

⁹⁴ AEMB, *Badajoz*, Criminal, leg. 5, n° 63.

⁹⁵ AEMB, *Badajoz*, Criminal, leg. 5, n° 67.

⁹⁶ Curiosamente en el acta municipal de Badajoz de 14/10/1822 se consigna que, en la radicalizada tertulia patriótica de la ciudad, el *ciudadano Vitini* arremetió violentamente contra el ayuntamiento, como también hacían otros oradores, y temía la corporación municipal que acabaran provocando una conmoción popular. Se trata del mismo individuo.

⁹⁷ SARMIENTO PÉREZ (2023).

⁹⁸ Socialmente los presbíteros ni eran nobles ni pertenecía a los estratos populares, eran “profesionales” cultos del sector terciario que vivían dignamente. En realidad, formaban parte de las clases medias de la sociedad liberal burguesa que estaba naciendo en aquella época.

ticos), labradores, maestro/profesores, personal vinculado a la justicia, etc. Incluso había un pintor y un albéitar. Los 57 individuos fueron presentados, a su vez, en sus respectivas sedes comuneras por otros individuos que ya lo eran y cuyo número también es importante, con unas profesiones similares a las ya consignadas. En consecuencia, se puede decir que la comunería extremeña se localizaba básicamente en sectores del ejército, el clero, la administración del Estado y las profesiones liberales y los propietarios agrarios. Socialmente, los comuneros en Extremadura pertenecieron a las clases medias, que terminaron adquiriendo el protagonismo principal en aquella sociedad liberal burguesa que se estaba conformando; aunque se pudiera localizar entre sus filas algún individuo procedente de las clases populares e, incluso, un noble titulado.

Los 57 declarante residían en diversas poblaciones de la región, pero sobre todo en Badajoz, Mérida y Ribera del Fresno. Sin embargo, las 18 torres (sedes comuneras) a que pertenecían, y cuya lista con sus miembros ofrece José Sarmiento, se situaban en poblaciones muy diversas de Extremadura y fuera de ella: Alburquerque, Almendralejo, Arroyo del Puerco (actual Arroyo de la Luz), Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Don Benito, Llerena, Mérida, Olivenza, Ribera del Fresno, Salamanca, Santo Domingo (América), San Vicente de Alcántara y Villanueva de la Serena. El total de comuneros de estas 18 torres se elevaba posiblemente a más de 200 individuos. La población con más comuneros era Badajoz seguida a mucha distancia por San Vicente de Alcántara y Mérida.

Para terminar con el tema de la comunería, podemos decir que en las páginas del citado artículo del profesor Sarmiento aparecen vinculados a la comunería diversos personajes que también encontramos en este trabajo: Domingo Losada, Diego Mendo, Pedro Pérez Pedrero, Francisco Talavera, Martín Gabino Rodríguez y Guillermo Vittini entre otros.

Poco más podemos decir del clero que lo que hemos expuesto hasta ahora. Hubo un importante e influyente grupo de clérigos liberales en la ciudad de Badajoz, de cuyos nombres hemos ido dando cuenta, y que tenía en la catedral su núcleo duro. No obstante, en el resto de la provincia de Badajoz también fueron numerosos, aunque casi todos pertenecieron al clero secular, escaseando muchísimo los miembros del clero regular.⁹⁹ Frente a los clérigos liberales, el obispo con sus acólitos abanderó la opción realista. Sin embargo, a lo largo del año 1820 el clero se mostró básicamente colaborativo con el nuevo régimen participando en las celebraciones liberales (Te Deum, sermones, etc.). En los siguientes años, la oposición clerical hacia el liberalismo y los liberales se acentuará, sobre todo encabezada por los obispos y altas jerarquías eclesiásticas de la región extremeña.

Los realistas empezaron a dar señales de vida en el otoño del año 1820. El coronel Gregorio Eugenio Morales, natural de Cabezuela (actual provincia de Cáceres), lideró un pronunciamiento fracasado en Madrid en torno a la corte para proclamar a Fernando VII rey absoluto, en el que estuvieron involucrados algunos cortesanos relevantes, clérigos y jefe y oficiales del ejército. El levantamiento debía iniciarse en Ávila, pero fue descubierto tiempo y abortado. Morales se refugió en el norte de Cáceres, desde donde pasó a Portugal; pero fue entregado a España por las autoridades lusa y estuvo encarcelado hasta finales del año 1822 en que escapó para unirse a la insurgencia realista.¹⁰⁰ Visto que este suceso insurgente no tuvo lugar en Extremadura y que los principales encartados fueron personajes de la corte (salvo Morales), se puede decir que la insurgencia realista en Extremadura no se manifestó en todo el año de 1820.

Para terminar con los hechos más relevante del año 1820 cabe hablar de la puesta en marcha de la desamortización del Trienio Liberal (real decreto 09/08/1820). Sin embargo, aquella desamortización fue muy peculiar, porque los absolutistas devolvieron al clero durante la Década Ominosa

⁹⁹ En los años 1824 y 1825 fueron procesados por liberales 63 clérigos de la diócesis de Badajoz, de los que solo 6 pertenecían al clero regular. SARMIENTO PÉREZ (2022: pp. 255-257).

¹⁰⁰ FLORES DEL MANZANO (2002: pp. 56-61).

los bienes enajenados (decreto de la regencia de 11/06/1823 y 12/08/1823), que fueron entregados nuevamente a sus legítimos beneficiarios posteriormente por los liberales cuando regresaron al poder (real decreto 25/01/1837). Así pues, la desamortización del Trienio tiene el hándicap de la evaluación real de los bienes que afectó, puesto que, en realidad, los bienes que reclamaron sus beneficiarios en la era isabelina fueron los que habían pagado efectivamente durante el Trienio, mientras que la recuperación del resto de los bienes (los no pagados) fue más hipotética, desde el momento que a los compradores del Trienio les resultaba más rentable rematar aquellos bienes nuevamente en la desamortización de Mendizábal ya en marcha que ofrecía mejores condiciones de pago y de plazos para su adquisición. Incluso los precios finales de las subastas pudieron ser inferiores en la desamortización de Mendizábal al ser mucho mayor la oferta.

El proceso histórico de la desamortización en general fue extraordinariamente importante en Extremadura, dada la orientación casi exclusivamente agraria de su economía.¹⁰¹ La desamortización del Trienio Liberal ha sido estudiada bajo dos prismas. Teodoro Martín hizo una evaluación general de la desamortización en Extremadura, según los remates que ofrecía la Gaceta de Madrid, sin distinguir los bienes consolidados o no consolidados en el año de 1837.¹⁰² Miguel Ángel Naranjo¹⁰³ centró su investigación en los bienes del Trienio en la provincia de Badajoz, rematados y pagados en dicho período. Esto les permitió a sus beneficiarios (o herederos) apropiarse de ellos a partir de 1837 mediante la correspondiente escritura judicial de venta. Ninguna de las escrituras encontradas por este investigador correspondió a algún bien rematado durante el Trienio y no pagado en dicho período.

A continuación, ofrecemos una apretadísima síntesis de los datos de la desamortización durante el Trienio en la provincia de Badajoz aportados por Miguel Ángel Naranjo:

- Fincas totales vendidas: 67. Su valor de remate: 10.615.547 reales.
- Finca rústicas vendidas: 37. Su valor de remate: 9.636.250 reales. Sumaban 3.380 hectáreas.
- Fincas urbanas vendidas: 30. Su valor de remate: 979.297 reales.
- Clero regular: 54 fincas vendidas. Su valor de remate: 10.430.331 reales.
- Clero secular: 13 fincas vendidas. Su valor de remate: 185.216 reales.

Teodoro Martín ofrece cifras sustancialmente superiores al ceñirse estrictamente a los resúmenes de los remates que ofreció la Gaceta de Madrid a lo largo del Trienio.¹⁰⁴

Las instituciones eclesiásticas más afectadas en la provincia de Badajoz fueron las de los frailes, tales como los monasterios de Guadalupe y el Escorial, agustinos, trinitarios, franciscanos de diversas poblaciones de la provincia pacense y la Real Casa de San Marcos de León (orden militar de Santiago). De todas formas, la desamortización del Trienio fue mucho menos importante que la desamortización de Mendizábal-Espartero, que le siguió cronológicamente.¹⁰⁵ Teodoro Martín no informa de los beneficiarios de la desamortización durante el Trienio. En lo que se refiere a la provincia de Badajoz, Miguel Ángel Naranjo indica que los compradores fueron solo 44 individuos (el 0,44% del

¹⁰¹ NARANJO SANGUINO, ROSO DÍAZ y RUIZ RODRÍGUEZ (2013: nº 1, pp. 23-94); NARANJO SANGUINO (2018: nº 17, pp. 10-12).

¹⁰² MARTÍN MARTÍN (1975: nº 1, pp. 29-44).

¹⁰³ NARANJO SANGUINO (2000: vol. 12, pp. 89-117).

¹⁰⁴ Según esta fuente, en la provincia de Cáceres se remataron bienes por valor de 42.141.792 reales. En la de Badajoz se invirtieron 17.777.475 reales.

¹⁰⁵ En la provincia de Badajoz se vendieron en la desamortización de Mendizábal-Espartero 7.525 unidades de remate por un valor de 130.342.385 reales y se movilizaron más de 81.009 hectáreas. NARANJO SANGUINO (1997: pp. 45 y 62).

total nacional), pero con un comprador medio potente (241.262 reales). Su perfil socioeconómico se remitía básicamente a las clases medias: grandes contribuyentes y propietarios, comerciantes, jueces, abogados..., y algún clérigo más dos nobles.

Año 1821.-

El siguiente año de 1821 trajo otros muchos acontecimientos,¹⁰⁶ que ayudaron a institucionalizar y consolidar el nuevo régimen liberal puesto en marcha el año anterior. A finales del año 1820 se celebraron las elecciones municipales para el año 1821.

La nueva corporación municipal de Badajoz tuvo esta composición: alcalde 1º Miguel Pérez de Vera; alcalde 2º Joaquín de la Cámara, sustituido por Domingo Losada; regidores nuevos, Pedro Martínez Crespo (regidor y destacado comerciante), Manuel Crespo, Vicente López, Vicente Rino, Ángel Fernández y Antonio Orduña; regidores que permanecieron, Pedro Vázquez, José Ramón, Pedro Pérez Pedrero, Juan Barreros de Sosa y Francisco Yutglá; síndicos, Martín Gabino Rodríguez (síndico 1º), que permaneció y Francisco Talavera (síndico 2º), que era de nueva elección, ambos exaltados.¹⁰⁷

En la ciudad de Cáceres la nueva corporación municipal estuvo compuesta así: Joaquín Samaniego García, alcalde 1º; Francisco Mostazo, alcalde 2º; regidores nuevos, Bernardo García Pelayo, Juan María Antequera, Tomás Muñoz y José Calafatt; regidores que permanecieron, José Segura y Solé, Lucas Paredes y Vicente Palomar y Francisco Pérez Fariñas (en sustitución del conde de Torre Aria); síndicos, Tomás Sánchez del Pozo y Pedro Mendoza.¹⁰⁸

En la Jefatura Política de la provincia de Extremadura Álvaro Gómez Becerra fue trasladado en febrero a la de Toledo y le sustituyó el abogado y natural de Azuaga (actual provincia de Badajoz) Luis del Castillo y Barrantes.¹⁰⁹

Pero el cambio con más proyección fue la llegada a la Capitanía General de Extremadura de Felipe Arco-Agüero y Santillana, que ejerció el cargo solo desde mayo hasta el 13 de septiembre en que murió al caerse del caballo durante una cacería en una dehesa (cortijo de Santa Engracia) de los alrededores de Badajoz.¹¹⁰ El personaje se identificó especialmente con el liberalismo extremeño y viceversa, siendo recibido en Badajoz con grandes alabanzas y su muerte, con sentidas lágrimas y muestras de dolor. Si el “héroe” Rafael Riego se convirtió en un símbolo para la España Liberal, objeto de homenajes, mezcla de ritos religiosos y paganos,¹¹¹ el “héroe” Arco-Agüero lo fue para la Extremadura liberal, provocando su presencia y sus actos muestras de alegría casi mesiánicas, y su muerte, un tremendo y recordado duelo. Entre otras honras y honores a su muerte, el ayuntamiento decidió dar su nombre a la calle Ollerías, en donde tuvo su domicilio;¹¹² el ayudante de campo del Arco-Agüero donó la cruz de San Fernando del difunto al ayuntamiento que decidió lucirla en su salón de actos metida en una cajita de plata; la 1ª compañía de infantería de la Milicia Nacional voluntaria de la ciudad de Badajoz (de la que él fue capitán) solicitó a las Cortes poder nombrar a Arco-Agüero

¹⁰⁶ Para el desarrollo institucional de Extremadura a lo largo del Trienio (Diputación Provincial, Jefatura Política, Capitanía General, obispado de Badajoz y ayuntamientos) consultar la bibliografía que se ha indicado en la nota a pie de página nº 41 de este trabajo.

¹⁰⁷ AMB 1-9-15/01/1822.

¹⁰⁸ AMC 1-5/01/1821.

¹⁰⁹ Breve referencia biográfica de Luis del Castillo y Barrantes en NARANJO SANGUINO (2022a: pp. 245-246) .

¹¹⁰ DUARTE INSÚA (1929: tomo III, pp. 345-352); *Ibidem* (1930: tomo IV, pp. 211-217); DUARTE INSÚA (1932: tomo VI, pp. 349-364).

¹¹¹ OROBON y FUENTES (2020: pp. 383-386).

¹¹² Para conocer un análisis histórico en profundidad de la Calle Arco-Agüero, antes calle Ollerías, consultar MELÉNDEZ TEODORO (2023: pp. 33-41).

su capitán perpetuo y, además, también les solicitó poder lucir la compañía una banderola con el nombre de Arco-Agüero. Por último, la corporación municipal celebró una misa por su perpetuo descanso al año de su fallecimiento en la catedral a la que invitó a todas las autoridades civiles y militares.¹¹³

En contraposición, Arco-Agüero generó un odio brutal en las filas del realismo, que llevó a algunos a profanar su tumba y quemar sus restos en la Década Moderada. Con la reorganización militar de octubre de 1821 la Capitanía General de Extremadura pasó a denominarse Distrito Militar Undécimo y la figura del capitán general pasó a llamarse comandante general. Después de Arco-Agüero hemos constatado en el mando militar de Extremadura a los mariscales de campo Manuel Velasco en 1821, a Joaquín de Montemayor en 1822-1823, y después al también mariscal de campo Francisco Plasencia, que cesó en octubre de 1823. Todos eran militares profesionales no vinculados especialmente con Extremadura.¹¹⁴

La situación de la Milicia Nacional extremeña en el año 1821 recogía ya la distinción establecida por el reglamento del 31 de agosto de 1820 entre la legal o forzosa y la voluntaria.¹¹⁵ Enviaron sus estadillos de fuerzas y armamento un elevado número de poblaciones extremeñas hasta la cifra de 315 de ellas, a no ser que fueran más y se haya perdido su documentación en el archivo. Hubo 64 que declararon contar con uno o más milicianos voluntarios. También 69 poblaciones declararon contar con fuerzas de caballería, y 5 poblaciones tenían un batallón al menos.¹¹⁶ La infantería legal o forzosa de Extremadura, según el listado que examinamos, estaba dotado con 204 compañías y media y 99 escuadras, para una tropa de 20.572 milicianos (jefes, oficiales, suboficiales y soldados). Su armamento se componía de 1.178 escopetas, 1.087 bayonetas y 1.007 fusiles. La Milicia Nacional voluntaria de infantería presentaba estos datos: 23 compañías y media,¹¹⁷ 13 escuadras, tropa de 2.012 unidades, 152 escopetas, 722 bayonetas y 619 fusiles. La caballería legal o forzosa contaba con 4 compañías y media, 18 tercio y medio, 24 escuadras, una tropa de 1.298 unidades, 55 tercerolas, 91 sables, 45 pistolas, 5 escopetas y 6 bayonetas. La caballería voluntaria estaba constituida por 13 tercios y medio, 5 escuadras, una tropa de 447 unidades, con un armamento de 67 tercerolas, 136 sables, 31 pistolas y 6 escopetas.

El análisis de estos datos de fuerzas y armamento pone de relieve que el número de poblaciones extremeñas por la Milicia Nacional había decaído en 1821 con respecto al año anterior.

Pero el punto más débil de la Milicia Nacional seguía siendo el armamento que estaba muy por debajo del número de milicianos. Las cifras indican que las fuerzas voluntarias estaban, en proporción, bastante mejor armadas que las legales, porque en muchos casos los almacenes nacionales de la ciudad de Badajoz les dotaron con mayor prodigalidad, pero solo en determinados casos (Badajoz, Cáceres, Zafra y otros). Seguía siendo sistemática la petición de armamento por parte de los pueblos a la superioridad. Pero ésta lo dio con cuentagotas porque no disponía de una cantidad suficiente. En consecuencia, solo ciertas Milicia Nacionales locales voluntarias era realmente eficaces; especialmente la de Badajoz: su infantería voluntaria tenía 3 compañías que sumaban 185 milicianos con 160 fusiles y bayonetas, y su caballería voluntaria contaba con 2 tercios que contenían 46 hombres, todos armados con tercerolas. Las fuerzas legales de la ciudad también estaban moderadamente armadas.

¹¹³ Las actas municipales de Badajoz muestran el arrobado del liberalismo pacense que le festejó en vida y le honró largamente en la muerte. AMB 5-13/02/1821, 3-17-05/1821, 17-21/09/1821, 11-15/04/1822, 6/05/1822 y 11/09/1822.

¹¹⁴ MELÉNDEZ TEODORO (2008: pp.161-163).

¹¹⁵ Caja Milicia y Quintas. Estadísticas. Estados de fuerza y armamento de la Milicia Nacional que remiten los pueblos en cumplimiento de la orden del Jefe Superior Político de 15-11-1821. Años 1821 y 1822. Listado alfabético por pueblos. Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz.

¹¹⁶ Badajoz, Montehermoso (que era un lugar), San Vicente, Siruela y Valencia de Alcántara).

¹¹⁷ En ocasiones, los estadillos daban solo el número de milicianos, cuando eran pocos, sin encuadrarlos en compañía o escuadras.

Las actas municipales de la ciudad de Badajoz dan cuenta de la preocupación que generaba en esta ciudad la futura división provincial de Extremadura, por si Badajoz pudiera perder la capitalidad provincial.¹¹⁸ Estallando en manifestaciones de júbilo cuando fue designada capital de la futura provincia de Badajoz.¹¹⁹ Igualmente, las actas municipales badajocenses informan, sobre todo por boca del exaltado síndico Martín Gabino Rodríguez, del deterioro de las relaciones entre parte del clero, encabezado por el obispo de Badajoz Mateo Delgado Moreno, y los liberales. Al obispo se le exige que haga profesión pública de fe liberal y se le reprocha que el clero, salvo alguna honrosa excepción, no extienda la fe liberal en sus parroquias y en el seminario conciliar de San Atón, más allá de algún sermón en la misa del domingo. Concluyendo, achacan al clero y al obispo tibieza y falta de voluntad, lo que fomenta, a juicio de los liberales, desconfianza entre los simples hacia el sistema liberal.¹²⁰

Pero no fue Badajoz el centro neurálgico de la oposición realista, a pesar de contar con el obispo de su diócesis y sus más cercanos colaboradores. La oposición real y efectiva se situó en la alta Extremadura,¹²¹ de la mano de las partidas realistas, con gran arraigo entre la población rural de aquella zona, y, también, con el apoyo de buena parte del clero de las diócesis de Plasencia y Coria. El Obispo de Plasencia Antonio Carrillo Mayoral (185-1826) fue un convencido absolutista que siempre demostró una lealtad sin fisuras a Fernando VII, sin que en ningún momento mostrara un mínimo detalle de simpatía hacia el liberalismo durante el Trienio Liberal. A la muerte de éste en 1826 la sede se cubrirá aquel año con Cipriano Sánchez Varela. El obispo de Coria Blas Jacobo Beltrán (1815-1821) demostró una clara animadversión hacia el liberalismo durante el Trienio Liberal, por lo que a principios del año 1821 el Gobierno decretó su destierro, si bien no se pudo llevar a cabo porque el obispo falleció poco después, el 28 de abril de 1821. En 1822 el Gobierno pretendió nombrar obispo de Coria a Santiago Sedeño y Pastor, canónigo magistral de Segovia, pero la Santa Sede se opuso por sus inclinaciones liberales. La diócesis se cubriría en 1824 con Joaquín López Sicilia.¹²²

Los principales cabecillas realistas eran naturales de la provincia de Cáceres y casi todos militares: Gregorio Eugenio Morales, su hermano Francisco Ramón, y Santiago Sánchez León (los tres de Cabezuela), Feliciano Cuesta (Torrecilla de la Tiesa) y Mariano Ceferino del Pozo, alias “Boquique”, natural de Plasencia. Se sale de este perfil Fernando Hermoso, nacido en Fregenal, pero arcediano de Valencia de Alcántara y canónigo de la catedral de Coria. Las partidas realistas operaron y encontraron refugio en la alta Extremadura, zona montañosa, con pequeños pueblos diseminados en sus valles. Las ciudades de Plasencia y Coria (sedes episcopales ambas) fueron focos de un realismo activo por varias razones: las dos ciudades no fueron capitales de provincia y, por tanto, no contaban con un amplio funcionariado y personal político liberal que sirviera de contrapeso; además, su alta clerecía catedralicia, y el conjunto de su clero, eran de tendencia conservadora y reaccionaria, ejerciendo una notable influencia sobre la población de sus respectivas diócesis. De hecho, colaboraron intensamente con la insurgencia. La ciudad de Cáceres también tuvo veleidades realistas y, un indicio significativo de esas veleidades es que llegó a ser tomada por los insurgentes. Sin embargo, la provincia de Badajoz, con su capital a la cabeza, constituyó un sólido bastión liberal. De hecho, la ciudad de Badajoz nunca fue tomada por la fuerza por los absolutistas, ni durante el Trienio Liberal

¹¹⁸ AMB 6/02/ 1821 y 2/04/1821.

¹¹⁹ AMB 12/10/1821.

¹²⁰ AMB 17/04/1821.

¹²¹ En el tema de la insurrección realista y su problemática, consultar FLORES DEL MANZANO (1992); *Ibidem* (2002: pp. 46-54). También toca el tema brevemente RECIO CUESTA (2015: pp. 44-48).

¹²² Todas estas informaciones sobre las diócesis de Plasencia y Coria con sus respectivos obispos están tomadas del libro, en prensa aún, de Maximiliano Barrio Gozalo, que será publicado por la Diputación de Badajoz. En especial hemos utilizado las dos reseñas biográficas de Antonio Carrillo Mayoral y Blas Jacobo Beltrán. Ver BARRIO GOZALO (2023), en prensa.

ni durante la posterior Primera Guerra Carlista (1833-1840). De todas formas, tanto la baja como la alta Extremadura tuvieron en la frontera con Portugal y las “rayas” manchega y andaluza unas vías de penetración fáciles para las partidas realistas.

Como ya hemos visto, en el año 1820 no hubo actividad guerrillera en Extremadura, salvo la intentona cortesana de Gregorio Morales en Ávila. En 1821 la insurgencia tuvo cierta actividad.¹²³ Las partidas de Francisco Ramón Morales y de Sánchez de León se movieron en el norte de Cáceres en torno a la frontera con Portugal, debidamente frenados por las milicias liberales. Igualmente, el clero de las diócesis de Plasencia y Coria¹²⁴ hostigó al liberalismo con sus predicaciones adversas y empezó a conspirar desde el segundo semestre de este año. Fecha en la que empezaron a fraguarse las revueltas realistas.¹²⁵ Alcanzaron un especial protagonismo el tesorero de la catedral de Coria Mateo Fernández de Jara y el canónigo de esta y arcediano de Valencia de Alcántara Fernando Hermoso, quienes pudieron promover los alborotos habidos en Coria a primeros de julio. A finales de diciembre se planificó en el palacio del marqués de Mirabel en Plasencia la conspiración de Francisco Ramón Morales y Fernando Hermoso que estalló a comienzos del año 1822.

Año 1822.-

En diciembre de 1821 tuvieron lugar diferentes elecciones que dieron paso al año 1822.¹²⁶ Fueron unas elecciones muy completas: municipales, a Cortes y a la Diputación de Extremadura.

Las elecciones municipales en Badajoz tuvieron lugar el 16 de diciembre de 1821. Resultó ¹²⁷ elegido alcalde 1º Joaquín de la Rocha Fernández de la Peña, caballero de Alcántara y gentilhombre de cámara de S. M.; como alcalde 2º lo fue Pedro Pérez Velasco. Los regidores fueron Isidro Rosas Romero, Antonio Abad, Francisco Bargas, Francisco Delicado y Sayago, Juan González Ortigosa, Pedro Ricardo López, Pedro Martínez Crespo, Manuel Crespo, Ángel Fernández y Antonio Orduña; síndico 1º Francisco de Talavera y síndico 2º Joaquín de la Cámara.

El ayuntamiento badajocense fue ardientemente liberal y una muestra de ello la tenemos en su decisión de sustituir la lápida que presidía la plaza de la Constitución por otra mucho mejor y mayor que valía 15.000 reales.¹²⁸ Las lápidas de la Constitución fueron un elemento simbólico de primer orden en el universo ideológico del liberalismo.¹²⁹

La corporación municipal de Cáceres fue la que sigue para el año 1822. José María de Ulloa, alcalde 1º; Juan Bruno Fernández, alcalde 2º; regidores, José Cepeda del Río, vizconde de la Torre de Albarrega, Pedro Cuenca, Manuel Vinagre, Juan María Antequera, Tomás Muñoz de San Pedro, José Calafatt, José Cepeda del Río; los síndicos, Tomás Sánchez del Pozo (1º) y José Francisco de la Peña (2º).¹³⁰

¹²³ FLORES DEL MANZANO (2002: pp.62-64)

¹²⁴ Las jerarquías de las tres diócesis extremeñas (Plasencia, Coria y Badajoz) no fueron propicias al liberalismo y tuvieron, sin embargo, muchas veleidades realistas, especialmente las de Coria y Plasencia, que colaboraron abiertamente con la insurgencia. El obispo y sus acólitos de la diócesis de Badajoz encontraron un notable freno entre los poderosos sectores liberales del clero catedralicio y, también, en el poderío constitucionalista existente en la ciudad de Badajoz y en buena parte de la baja Extremadura.

¹²⁵ FLORES DEL MANZANO (2002: pp. 64-65).

¹²⁶ Para el desarrollo institucional de Extremadura a lo largo del Trienio (Diputación Provincial, Jefatura Política, Capitanía General, obispado de Badajoz y ayuntamientos) consultar la bibliografía que se ha indicado en la nota a pie de página nº 41 de este trabajo.

¹²⁷ AMB 1 y 2/01/1822.

¹²⁸ AMB 21/03/1822 y 15/04/1822.

¹²⁹ OROBON y FUENTES (2020: p. 383).

¹³⁰ AMC 1 y 2/01/1822.

Para la segunda y última legislatura del Trienio la composición del grupo de diputados en Cortes por Extremadura fue la que sigue, en la que no repitió en el cargo ningún diputado de la legislatura anterior.¹³¹

- Álvaro Gómez Becerra, de Cáceres, abogado, jefe político (1813, 1820, 1822), presidente de las Cortes (1822-1823), presidente del Congreso (1836) y presidente del Gobierno (1843). Exaltado y progresista.
- Diego González Alonso, de Serradilla, juez y ministro (1837). Progresista.
- Facundo Infante Chaves, de Villanueva del Fresno (Badajoz), militar, ministro (1837, 1840, 1842) y presidente del Congreso (1855-1856). Exaltado y progresista.
- Pablo Montesino Cáceres, de Fuente el Camero (Zamora), médico y educador. Progresista.
- Manuel de Silva y Ayanz, nacido accidentalmente en Jaca (Huesca), pero de familia paterna de raigambre pacense. Reunió la doble condición de diputado provincial (1820-1821) y en Cortes (1822-1823). Fue bachiller en cánones, clérigo y racionero de la catedral de la Badajoz. Posiblemente, exaltado.
- Laureano Antonio Escamillas (murió sin incorporarse a su escaño), vecino de Herguijuela (Cáceres), abogado.
- Basilio Neira (sustituto de Escamillas), vecino de Azuaga, abogado y políticamente exaltado (quizás vinculado a los comuneros). Optó a diputado progresista en las elecciones fallidas de febrero de 1843.

Este grupo se situó políticamente más a la izquierda que los diputados de la legislatura anterior y presentó un perfil más bajo, salvo en el caso de Álvaro Gómez Becerra.

El 3 de diciembre de 1821 tuvo lugar la renovación de la mitad de los diputados de la Diputación de Extremadura:¹³²

- Andrés Rega de San Juan, vecino de Cáceres. Comerciante, negociante, prestamista, administrador de fincas y abogado.
- Manuel Villarroel. Vecino de Badajoz, gran propietario, comerciante, negociante, importante beneficiario de bienes desamortizados (en Godoy, el Trienio y Mendizábal) y muy destacado contribuyente de la provincia de Badajoz. En la era isabelina participó en el pronunciamiento que derribó a Espartero (1843).
- Pedro Donoso Cortés y Recalde,¹³³ abogado, gran propietario y contribuyente. Patriarca de una rica familia de hacendados y políticos de Don Benito, los Donoso Cortés (padre de Juan Donoso Cortés). Gozó de una larga carrera política, desde 1808 hasta 1840. Fue alcalde, diputado provincial y nacional por Badajoz en la era isabelina.

¹³¹ La segunda legislatura del Trienio (15/02/1822-18/09/1823) tuvo cuatro períodos de sesiones: el primero, ordinario (15/02/1822-30/06/1822); el segundo, extraordinario (01/10-1822-19/02/1823), ambos en Madrid; el tercero ordinario (23/04/1823-05/08/1823), en Sevilla y después en Cádiz a partir del 11 de junio de 1823, y el último, extraordinario (06/08/1823-18/-09-1823).

¹³² Los diputados provinciales (siete en total) tenían que renovarse por mitad cada dos años, empezando por la parte mayor (Constitución de 1812, artículo 327).

¹³³ NARANJO SANGUINO (2016a: pp. 109-112).

- Alonso Segundo Pacheco, vecino y natural de Mérida. Su hermano Antonio Clemente y él fueron grandes propietarios. En la era isabelina figuraba como un gran beneficiario de bienes nacionales, prestamista, senador y brigadier.

Esta legislatura inició sus sesiones el 1 de marzo de 1822 y fue muy corta, porque la Diputación de la provincia de Extremadura desapareció en mayo de 1822 para dividirse en las dos nuevas provincias de Badajoz y Cáceres. De la Diputación de Extremadura y de sus miembros dijo Lino Duarte lo siguiente: *Estos señores cumplieron su cometido con gran patriotismo y abnegación, imponiéndose toda clase de sacrificios. La Diputación atendía a todo; se ocupaban de la Milicia Nacional, arbitraba recursos siempre que eran menester, aun estando ya los pueblos completamente exhaustos; compraban fusiles, monturas para los caballos del Ejército, abonaban sueldos hasta a aquellos empleados que por su cargo los habían de devengar de la nación, se ocupaban de las operaciones de la guerra, se comunicaban con los Generales, abría suscripciones, promovía encuestas, y por su plausible comportamiento mereció el dictado de “benemérita”* (la Diputación).¹³⁴

En el año de 1822 tuvo lugar un acontecimiento político-administrativo y territorial de extraordinaria importancia por su enorme persistencia en la historia contemporánea extremeña. Este acontecimiento fue la división de la vieja provincia de Extremadura en dos provincias nuevas, Badajoz y Cáceres, a cada una de las cuales se les dotó de la estructura político-administrativa típica del Estado liberal. Aunque desaparecieron rápidamente por la llegada de la Década Ominosa, se instalaron de nuevo a comienzos del reinado isabelino (1833) y así han permanecido hasta la actualidad. Ninguna estructura político-administrativa y territorial ha tenido tanta perdurabilidad en Extremadura a lo largo de los últimos doscientos años.

La división de la antigua provincia de Extremadura en dos nuevas provincias, Badajoz y Cáceres, confirmada en el año 1833, constituyó el hecho político-administrativo y territorial más persistente de la Edad Contemporánea extremeña, puesto que perdura hasta hoy. Cambió la relación interna de los territorios extremeños, porque el diseño que alentó la nueva distribución provincial en España buscaba vincular estrechamente cada provincia y sus instituciones con el Gobierno central, en la línea política del centralismo liberal gaditano. En consecuencia, las dos provincias extremeñas intensificaron su relación con el Gobierno nacional, mientras empezaron a disminuir progresivamente las relaciones entre ellas dos, tendencia que se fue acentuando a lo largo de los siguientes 200 años que ha persistido este modelo provincial. Todo lo cual ha ido en detrimento de las señas de identidad extremeñas y de la cohesión entre los distintos territorios de nuestra región.

Las Cortes de Cádiz habían dejado claro que no estaban satisfechas con la estructura territorial heredada del Antiguo Régimen: *Se hará una división más conveniente del territorio Español por una ley Constitucional, luego que las circunstancias políticas de la Nación lo permitan* (Constitución de 1812, artículo 11). El decreto de Cortes de 27 de enero de 1822, sancionado por el monarca el 30 del mismo mes y puesto en vigor el 3 de marzo siguiente, dividió provisionalmente el territorio de la Península e islas adyacentes en 52 provincias. Extremadura se dividió en dos: Badajoz y Cáceres, con una distribución y superficie muy parecida a la actual.¹³⁵ El primer cambio político fue la aparición de dos Jefaturas Políticas: el antiguo jefe político de la extinta provincia de Extremadura, Luis del Castillo y Barrantes, pasó a ser el jefe político de Badajoz. En la de Cáceres lo fue José Álvarez Guerra,¹³⁶ a quien le sucedió José Landero y Corchado.¹³⁷ El primero fue un valiente militar que perteneció a la burguesía de Zafra. El segundo nació en el seno de la burguesía de Alburquerque, fue abogado y doctor en teología. Posteriormente fue ministro y miembro del tribunal supremo en la era isabelina.

¹³⁴ DUARTE INSÚA (1927: tomo I, p. 326).

¹³⁵ MARTÍN MARTÍN (1973: n° 3, pp. 587-589).

¹³⁶ BALTANÁS (2012: pp. 347-366).

¹³⁷ NARANJO SANGUINO (2012: pp. 449-466).

El domingo 5 de mayo¹³⁸ se reunieron las juntas electorales provinciales en España para constituir las nuevas diputaciones. Los diputados de la extinta Diputación de Extremadura se dividieron entre las nuevas de Cáceres y Badajoz en función de su vecindad y, además, se eligieron en cada una los diputados necesarios hasta llegar a la cifra legal de siete diputados. La primera Diputación Provincial de Cáceres fue la siguiente:

Diputados procedentes de la antigua Diputación de la provincia de Extremadura:

- Miguel Blasco Montero, hacendado y vecino de Galisteo.
- Roque Tinoco, hacendado y vecino de la villa de Villa de Rey.
- Andrés Rega de San Juan, hacendado, comerciante y vecino de Cáceres.

Diputados de nueva elección:

- Laureano Santibáñez, hacendado y párroco de Ceclavín.
- Agustín García de Atocha, hacendado y vecino de Trujillo. En el reinado de Isabel II hizo carrera política en las filas progresistas.
- Juan María Guijo, presbítero, hacendado y vecino de Montánchez.
- Fernando Gómez, hacendado y vecino de Cabezuela.

El presidente de la Diputación Provincial de Cáceres fue José Landero Corchado, jefe político provincial, y el secretario, Tomás Sánchez del Pozo.

La primera Diputación Provincial de Badajoz fue la que sigue:

Diputados procedentes de la antigua Diputación de la provincia de Extremadura:

- Manuel Villarroel, hacendado, comerciante, vecino de Badajoz y miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País.
- Pedro Donoso Cortés, hacendado, vecino de Don Benito y miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País. Siguió su carrera política en el reinado de Isabel II dentro del partido moderado.
- Alonso Segundo Pacheco, hacendado y vecino de Mérida. Siguió su carrera política en el reinado de Isabel II en las filas del partido moderado.

Diputados de nueva elección:

- Juan María Caldera Pío. Presbítero, doctor, maestrescuela de la catedral de Badajoz, perteneciente a la orden de Carlos III, miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz y un liberal muy activo durante el Trienio.
- José Utrera. Cura rector de la parroquia del Valle de Santa Ana y un liberal muy activo durante el Trienio.
- Carlos Salas, vecino de Alburquerque, hacendado y caballero de la orden de Isabel la Católica. Desarrolló una activa carrera política en el reinado de Isabel II (alcalde y diputado provincial).
- Rafael Gragera Portugués, vecino de Badajoz, hacendado y nieto del I conde de Torre del Fresno. Continuó su carrera política en el reinado de Isabel II dentro del partido moderado.

¹³⁸ Gaceta de Madrid, 5 de abril de 1822, p. 519.

El presidente de la Diputación fue Luis del Castillo y Barrantes, jefe político provincial de Extremadura antes y ahora de Badajoz, y el secretario, José Fernández Ballesteros, que también lo fue de la anterior Diputación de Extremadura. Ambos individuos prefirieron los cargos en la provincia de Badajoz sobre los mismos correspondientes en la de Cáceres, lo que indica el mayor peso de la provincia pacense sobre la cacereña en aquel momento histórico.

Un breve análisis de los miembros de las nuevas diputaciones de Badajoz y de Cáceres nos indica que eran básicamente hacendados y clérigos liberales. También cabe destacar la participación política de muchos de ellos en el reinado de Isabel II. Finalmente es digno de reseñar que apuntaba ya la escisión entre el moderantismo y el progresismo, que se desarrollaría en la era isabelina.

La Diputación Provincial de Cáceres defendió la causa liberal y apoyó decididamente su Milicia Nacional. En su labor estuvo dirigida fogosa y valientemente por sus dos jefes políticos sucesivos.

La Diputación Provincial de Badajoz, según Lino Duarte Insúa, también hizo una defensa cerrada del liberalismo: *Pero los acontecimientos se precipitaban y la Diputación no tenía tiempo que perder en organizar debidamente la Milicia Nacional, creándola en algunos pueblos donde aún no estaba organizada; enviando fusiles y pertrechos de guerra a los pueblos que se lo reclamaban. No podía demostrar mayor actividad, pues además de todo lo indicado se ocupaba de la venta de fincas de propios para pago de los suministros al Ejército; de las de los baldíos y demás bienes comunales que por orden de las Cortes debían pasar a poder de particulares. De este modo transcurrió todo el año 1822.*¹³⁹

El levantamiento de la guardia real, de tendencia absolutista, el 7 de julio y su derrota a mano de la Milicia Nacional madrileña provocó un gran cambio político, propiciando un viraje a la izquierda con la llegada al Gobierno de los liberales exaltados (Gobierno de Evaristo Fernández San Miguel, 5 de agosto de 1822).¹⁴⁰

La reacción en Extremadura fue rápida a favor de la causa liberal y en contra de los golpistas, como se puede apreciar en los dos ayuntamientos principales de la región, el de Badajoz y el de Cáceres.

La corporación municipal de Badajoz se manifestó contra el intento de golpe de estado ya el 8 de julio, un día después de la intentona absolutista, y lo hizo contundentemente.¹⁴¹ Decidió mandar una representación muy enérgica a la Diputación de Cortes reunida en Madrid en la que decía que los absolutistas estaban cercando al rey, pero que éste no les alejaba de su presencia, sino que *se halla entregado a ellos*. Añadía que *los Ministros en igual situación, no pueden ejercer las altas funciones de sus empleos*. Para solicitar a continuación a la Diputación de Cortes *que sin perdida de un instante se sirva invitar a Su Majestad a que se aleje luego luego de los perversos (los realistas) que le rodean y han puesto al borde del precipicio, uniéndose al Centro de los hijos predilectos y filas de los leales españoles (los liberales); o en caso contrario, que no es de esperar, use Vuestra Ilustrísima (se refiere a la Diputación de Cortes) de las atribuciones que le están consignadas en la Constitución política de la Monarquía considerando al Rey, y a los Ministros en estado de cautiverio...* Pero lo más destacado aparecía al final de la representación, donde la corporación municipal pacense le dice a la Diputación de Cortes que si la situación en Madrid se tornaba muy peligrosa para ella, el ayuntamiento de Badajoz le ofrecía la ciudad de Badajoz *como asilo para celebrar con desembarazo sus soberanas funciones, pues su situación topográfica (la de la ciudad de Badajoz), su inmediación a una Potencia libre de la esclavitud (se refiere a Portugal) y decididos sus habitantes a sostener con su sangre la*

¹³⁹ DUARTE INSÚA (1927: tomo I, p. 334).

¹⁴⁰ URQUIJO GOITIA (2020: pp. 73 y ss.).

¹⁴¹ AMB 8/07/1822.

Constitucion y sus imprescriptibles derechos, proporciona (se refiere a la ciudad de Badajoz) la mas completa seguridad y la mas perfecta garantía (para la Diputación de Cortes).

La corporación municipal de Cáceres, también se manifestó contra la intentona golpista rápidamente, pues lo hizo el día 8 de julio igualmente.¹⁴² Para celebrar la victoria de la Milicia Nacional voluntaria madrileña sobre los golpistas de la guardia real ordena que *se cante en la tarde de este día (8 de julio) un solemne te deum y en el de mañana se haga una fiesta de Iglesia con igual solemnidad.* También se ordenaron luminarias nocturnas durante dos días y algún otro festejo.¹⁴³ y al igual que hizo la corporación municipal de Badajoz, el consistorio municipal de Cáceres decidió enviar una representación a la Diputación de Cortes felicitándola por el resultado favorable para los intereses liberales de los sucesos del 7 de julio y poniéndose a su servicio.

Sin embargo, a pesar de todas estas adhesiones a la causa liberal, las circunstancias habían cambiado mucho y empezaban a aparecer grietas importantes en el seno de la clase política. El ejemplo lo tenemos en las tertulias patrióticas. Éstas habían renacido al calor del nuevo Gobierno exaltado y se caracterizaron por su radicalidad.¹⁴⁴ La corporación municipal de Badajoz tuvo que pedir ayuda al jefe político ante la agresividad de que fue objeto por parte de la tertulia patriótica:¹⁴⁵ *Que se oficie al Señor Jefe Politico a fin de que tome las Providencias oportunas para evitar una conmocion popular producida por expresiones que en la tertulia patriótica se vierten con frecuencia contra los Señores Alcaldes y Ayuntamiento de esta ciudad por algunos de los oradores que tienen costumbre de perorar, y especialmente el ciudadano Witini¹⁴⁶ en la sesión que se celebró en aquella en once del corriente (11 de octubre de 1822).* Poco después se recrudecieron los ataques de la tertulia patriótica contra la corporación municipal, en este caso por el reparto del impuesto de consumos:¹⁴⁷ *Haviendosele informado a este Ayuntamiento de que Francisco Rastrollo le ha herido su delicadeza y usado en la tertulia patriótica de esta ciudad en la sesión que celebró el viernes veinte y cinco del corriente (25 de octubre de 1822), de espresiones denigrativas e infamante que inspiran desconfianza al publico en orden al uso que ha hecho de los caudales de la contribución de consumos que administró esta Corporacion en los primeros meses del presente año económico, acordó dar Comision a los Señores Regidores D. Vicente López y D. Antonio Orduña para que a nombre y representación de la misma, demanden en juicio de conciliación al citado Rastrollo, dando cuenta de su resultado a los efectos convenientes.* Pocos días después se conoció el final de este suceso, favorable a la corporación municipal:¹⁴⁸ *La Comisión encargada de demandar en Juicio de Conciliacion a Francisco Rastrollo, manifestó que esta diligencia se havia realizado ya siendo su resultado haver dado el Rastrollo una completa satisfacción, primero ante el Alcalde segundo que fue en el año anterior y de los hombres buenos, y luego la reprodujo en la tertulia patriótica en donde havia criticado y aun injuriado la delicadeza del Ayuntamiento.*

¹⁴² AMC 8/07/1822.

¹⁴³ AMC 12/07/1822.

¹⁴⁴ ROCA VERNET (2020: pp. 246-247).

¹⁴⁵ AMB 14/10/1822.

¹⁴⁶ GUILLERMO VITINI, comisario de guerra y comunero presidente de la torre nº 1 de Badajoz, que tenía su sede en su propio domicilio sito en la calle Bodegas. SARMIENTO PÉREZ (2023). En prensa.

¹⁴⁷ AMB 28/10/1822.

¹⁴⁸ AMB 09/11/1822.

Sobre el tema de los impuestos, incluido el de consumos que acabamos de citar, conocemos la información correspondiente al presupuesto del ejercicio económico de julio de 1822 a junio de 1823 en la región extremeña.¹⁴⁹ En dicho presupuesto las poblaciones extremeñas aparecían agrupadas en los 8 partidos tradicionales de la región:¹⁵⁰

Repartimiento de la contribución territorial y pecuaria:¹⁵¹

- Provincia de Badajoz: 3.740.632 reales con 33 maravedíes¹⁵²
- Provincia de Cáceres: 2.625.865 reales con 29 maravedíes
- Otros:¹⁵³ 517.342 reales y 6 maravedíes
- Total Extremadura: 6.883.841 reales

El peso económico de la provincia de Badajoz era notablemente superior en este apartado económico y fiscal (fundamental por otra parte) al de la provincia de Cáceres. Las poblaciones con una mayor contribución eran: Trujillo (273.607 reales y 20 maravedíes), Cáceres (271.806 reales y 24 maravedíes), Jerez (193.477 reales y 2 maravedíes), Badajoz (182.124 reales y 20 maravedíes), Olivenza (158.477 reales y 20 maravedíes) y Don Benito (158.121 reales y 5 maravedíes).

Curiosamente, la ciudad de Badajoz era sobrepasada contributivamente por las de Trujillo y Cáceres en esta contribución territorial y pecuaria. Quizás se debiera a que su partido judicial era muy extenso, pero su término municipal no era muy amplio.

Repartimiento de contribuciones de predios urbanos:¹⁵⁴

- Total de los 8 partidos: 942.088 reales.

Las poblaciones con una mayor contribución eran Badajoz (140.574 reales y 25 maravedíes), Cáceres (57.630 reales), Don Benito (27.032 reales), Villanueva de la Serena (24.463 reales), Hinojosa del Duque (18.004 reales) y Plasencia (16.630 reales).

Se puede observar que impuesto agrario era muy superior al impuesto urbano, dada la acusada índole agraria de la economía extremeña que, además, contaba con poblaciones pequeñas. Naturalmente, en el impuesto urbano destacaba extraordinariamente la ciudad de Badajoz, seguida muy de lejos por la de Cáceres y, a una distancia también grande, aparecían otras poblaciones extremeñas destacables.

¹⁴⁹ Caja “Diputación 1821-1825”, Carpeta: Diputación Provincial de (Cáceres): Expediente instruido de oficio por el Intendente de la Provincia de Cáceres Fermín Coronado para que se rectifiquen los Repartimientos de la Contribución Territorial y Pecuaria, de Consumos y de Predios Rústicos del año económico julio de 1822 a junio de 1823, ajustándose a la nueva división provincial para poder proceder a la recaudación. Fecha del documento: 1822-09-13. Incluye 3 ejemplares impresos y unidos de dichos repartimientos en toda Extremadura. En el primer documento aparece la contribución Territorial y Pecuaria, en el segundo aparece la Contribución de Predios Urbanos y en el tercero, la contribución de Consumos. Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz.

¹⁵⁰ Alcántara, Badajoz, Cáceres, Llerena, Mérida, Plasencia, (la) Serena y Trujillo.

¹⁵¹ En este repartimiento específico las poblaciones aparecen distribuidas en los 8 partidos tradicionales, pero el resumen final se da por provincias.

¹⁵² Un real valía 34 maravedíes.

¹⁵³ Eran las poblaciones de las provincias de Sevilla, Huelva, Córdoba, Salamanca y Ciudad Real que quedaron incluidas en las provincias de Badajoz y de Cáceres cuando tuvo lugar la división provincial (decreto de Cortes de 27/01/1822).

¹⁵⁴ El desglose por poblaciones se hace encuadrándolas en los 8 partidos. El resumen final se da por partidos.

Repertimiento de la contribución de consumos:¹⁵⁵

- Total de los 8 partidos: 3.347.664 reales.

Las poblaciones con un impuesto de consumos más elevado eran Badajoz (117.021 reales), Don Benito (78.045 reales), Cáceres (61.166 reales), Zafra (52.259 reales y 17 maravedíes), Villanueva de la Serena (52.913 reales) e Hinojosa del Duque (50.479 reales).

El impuesto de consumos gravaba los alimentos básicos de toda la población, afectando de forma indiscriminada a los ricos y los pobres, por lo que este gravamen siempre fue muy odiado por las clases populares. También era un impuesto con una elevada recaudación, puesto que constituía el 48,6% del impuesto de la contribución territorial y pecuaria, a pesar de la escasa población extremeña a la altura del año 1822.¹⁵⁶ Además, era tres veces y media superior al impuesto de los predios urbanos. Lógicamente, aquellas poblaciones con mayor población y más elevada actividad comercial fueron las que más contribuían por el impuesto de consumos, como era el caso de Badajoz, Don Benito, Cáceres o Zafra.

Para enmarcar la fiscalidad extremeña del año económico de 1822-1823 en el contexto de la fiscalidad nacional de aquel tercer año económico del Trienio Liberal ofrecemos los datos que siguen. La contribución territorial y pecuaria extremeña supuso el 4,58% del total nacional, que se elevaba a 150 millones de reales; la contribución de predios urbanos representó el 4,71% del total nacional, que se elevó a 20 millones; la contribución de consumos extremeñas supuso el 3,34% de la nacional, que fue de 100 millones de reales. En el cuadro donde se evaluaba la contribución nacional, había 15 regiones. Extremadura ocupaba el noveno puesto por su volumen de impuestos en la contribución de predios rústicos; en la contribución de predios urbanos, se situaba en el sexto puesto, y en la contribución de consumos ocupó el noveno lugar.¹⁵⁷

De la Milicia Nacional en el año 1822¹⁵⁸ tenemos una documentación muy fraccionaria y, además, ya referida exclusivamente a la provincia de Badajoz, por lo que nos referiremos a ella en el apartado siguiente del año 1823, para el que disponemos de una documentación más abundante y significativa. Sin embargo, queremos anotar que en el año 1822 se creó en la ciudad de Badajoz la Milicia Nacional de artillería, compuesta por media compañía, que fue la única que tuvo Extremadura a lo largo del Trienio.¹⁵⁹ Además, gozó de un armamento suficiente.

Volviendo a los acontecimientos, cabe señalar que en el último tramo del año 1822 el ayuntamiento de Badajoz encabezó un movimiento de las fuerzas vivas de la ciudad encaminado a solicitar del Gobierno la creación de una universidad en esta ciudad, como lo había hecho en la de Cáceres.¹⁶⁰

¹⁵⁵ Impuesto sobre el vino, el vinagre, el aceite, el aguardiente y la carne. El desglose por poblaciones se hace encuadrándolas en los 8 partidos. El resumen final se da por partidos.

¹⁵⁶ La población extremeña se elevaba en el año 1822 a la cifra de 469.799 almas. La población de la provincia de Badajoz sumaba 280.213 almas (partidos de Badajoz, Llerena, Mérida y La Serena), mientras que la de la provincia de Cáceres alcanzaba las 189.586 almas (partidos de Alcántara, Cáceres, Plasencia y Trujillo).

Caja "Diputación 1821-1825", Carpeta: Diputación Provincial de (Cáceres): Expediente instruido de oficio por el Intendente de la Provincia de Cáceres Fermín Coronado para que se rectifiquen los Repartimientos de la Contribución Territorial y Pecuaria, de Consumos y de Predios Rústicos del año económico julio de 1822 a junio de 1823, ajustándose a la nueva división provincial para poder proceder a la recaudación. Fecha del documento: 1822-09-13. Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz. Los datos demográficos aparecen en el expediente del impuesto de consumos.

¹⁵⁷ MORAL RUIZ (1975: p. 168); ARTOLA (1986: p. 85).

¹⁵⁸ Caja Milicia y Quintas. Estadísticas. Estados de fuerza y armamento de la Milicia Nacional que remiten los pueblos en cumplimiento de la orden del Jefe Superior Político. Años 1821 y 1822. Carpeta con el estado de fuerza y armamento de la Milicia Nacional del año 1822. Fechas: 24-04-1822 a 12-12-1822. Archivo de la Diputación de Badajoz.

¹⁵⁹ AMEB 2/07/ y 10/10/ 1822.

¹⁶⁰ AMB 19-31/10/1822 y 09/11/1822.

Se dotó de algunas infraestructuras y cátedras al proyecto universitario por parte de la ciudad pacense, pero finalmente el Gobierno se negó a crear la pretendida universidad de Badajoz.¹⁶¹

En el año 1822 se relanzó la actividad guerrillera reaccionaria en Extremadura,¹⁶² impulsada por los acontecimientos nacionales.¹⁶³ A principios de enero, en combinación con el guerrillero Francisco Ramón Morales y algunos prebendados catedralicios placentinos, el arcediano de Valencia de Alcántara (Cáceres) Fernando Hermoso se levantó en armas en una conspiración que pretendía ser de largo alcance entre Plasencia y Coria, pero que falló estrepitosamente al no presentarse las fuerzas procedentes de Madrid que debían apoyar la sublevación. El arcediano fue apresado por los milicianos nacionales. Tras este fracaso, en marzo-abril, el guerrillero Francisco Ramón Morales se levantó con una nueva partida, a la que se denominó *Columna Real Volante de Húsares de Plasencia*, en el norte de Extremadura, intentado tomar Plasencia, pero no lo consiguió. Hacia mayo el guerrillero Feliciano Cuesta levantó otra partida en su hábitat natal, Torrecilla de la Tiesa, Jaraicejo y pueblos de alrededor, situados en la izquierda del Tajo, con la idea de dirigirse a Plasencia que logró inquietar al jefe político de la provincia cacereña; pero Cuesta tuvo que retirarse a la comarca de las Villuercas, en donde los frailes del monasterio de Guadalupe eran muy proclives a la causa insurgente.

Tras los sucesos del 7 de julio en Madrid, la guerrilla antiliberal se reactivó a lo largo del verano y otoño de 1822 con diversas actuaciones de Cuesta y Morales en el norte de Cáceres, a las que respondieron el ejército y los milicianos nacionales con decisión.

Las tensiones entre las autoridades liberales y el clero absolutista se acrecentaron a mediados de junio en el contexto nacional, con repercusiones en el ámbito extremeño.¹⁶⁴ La real orden de 29 de junio de 1822, que obligaba al clero a intensificar su actividad a favor del liberalismo bajo la amenaza de sanciones, impulsó el traslado de varios clérigos absolutistas de distintas catedrales españolas a la de Badajoz. Posteriormente, la real orden de 1 de octubre de 1822 determinó el traslado de unos nueve canónigos de la catedral de Badajoz a otras iglesias del resto de España. Entre los desterrados destacaron Francisco Romero de Castilla y Antonio Chaparro Adame, íntimos colaboradores del obispo absolutista de la diócesis de Badajoz Mateo Delgado Moreno. El obispo elevó su protesta desde su retiro en su pueblo natal (Oliva de la Frontera, en Badajoz), pero no sirvió de nada. La represión liberal sobre el clero reaccionario de la diócesis de Badajoz alcanzó al menos a 37 individuos a lo largo del Trienio; aunque como veremos más adelante, la represión absolutista contra el clero liberal durante la Década Ominosa casi dobló el número de clérigos afectados por la represión liberal.

Año 1823.-

Este año fue el último del Trienio Liberal,¹⁶⁵ tras el que se puso en marcha una época de profunda represión contra el liberalismo (Década Moderada, 1823-1833).

El consistorio resultante de las elecciones municipales para el año 1823 en la ciudad de Badajoz tuvo la siguiente composición.¹⁶⁶ José Tamayo y Vélez, alcalde 1º; Paulino Pablo Pérez, alcalde 2º; regidores nuevos, Manuel de Bartolomé Miranda, Tomás Becerra, Pedro Benítez, Francisco de

¹⁶¹ AMB 31/06/1823.

¹⁶² FLORES DEL MANZANO (2002: pp. 65-79).

¹⁶³ Gobierno muy moderado de los “anilleros” de 28 de febrero de 1822. URQUIJO GOITIA (2020: pp. 70 y ss.).

¹⁶⁴ SARMIENTO PÉREZ (2022: pp. 196-226).

¹⁶⁵ Para el desarrollo institucional de Extremadura a lo largo del Trienio (Diputación Provincial, Jefatura Política, Capitanía General, obispado de Badajoz y ayuntamientos) consultar la bibliografía que se ha indicado en la nota a pie de página nº 41 de este trabajo.

¹⁶⁶ AMB 1-2/01/1823.

Paula Rodríguez, Andrés de Silva; regidores que permanecen, Isidro Rosas Romero, Antonio Abad, Francisco Bargas, Juan González Ortigosa, José María López; síndicos, Joaquín de la Cámara (1º) y Diego Cabanillas (2º).

El nuevo consistorio de la ciudad de Cáceres para el año 1823 estuvo compuesto como se expresa.¹⁶⁷ Julián Sánchez del Pozo, alcalde 1º; Juan Crisóstomo Rubio, alcalde 2º; regidores nuevos, Nicolás Roldán, José García Carrasco, Juan Carnes, Cristóbal Arroniz, Domingo Calbelo y Isidro Guifa; regidores que permanecen José Cepeda, el vizconde de Torre Aria, Pedro Cuenca, Manuel Vínagre, Vicente Garrido y Vicente Toledo; síndicos, José Francisco de la Peña (1º) y Vicente Cabarés (2º).

Las tensiones de todo tipo fueron *in crescendo* ya desde el comienzo del año. Una de las primeras noticias de aquella tensión tuvo carácter clerical. El ayuntamiento de Badajoz solicitó el relevo del obispo de su diócesis Mateo Delgado Moreno porque, según la corporación municipal, convenía al sistema constitucional: *Con vista del informe extendido por la Comisión (municipal) de Policía de comodidad de este seno acerca de la conducta política del R. Arzobispo, obispo de esta Diócesis, acordó este Ayuntamiento que sobre las bases que asienta, y las que existan en Secretaria, se lleve al Gobierno una representación para que se le releve de su Ministerio, porque así combiene a la ilustración y bien estar de sus Feligreses, y de la consolidación del Sistema Constitucional.*¹⁶⁸ A lo que se debe añadir la decidida tendencia realista del clero de las diócesis de Plasencia y Coria, que apoyaron mayoritariamente la insurgencia, como ya se ha puesto de manifiesto.

Sin embargo, el hecho decisivo que marcó este año y determinó el final del Trienio fue la invasión francesa de los *Cien Mil Hijos de San Luis* que se inició el 7 de abril de 1823, entrando en Madrid el 24 de mayo, desde donde salieron en persecución del Gobierno y las Cortes¹⁶⁹ que llevaban secuestrado al rey hacia Sevilla y finalmente a Cádiz, ciudad en la que se rindió el Gobierno liberal el 30 de septiembre, mientras que Fernando VII quedaba definitivamente libre el 1 de octubre.¹⁷⁰

La noticia oficial de la declaración de guerra de España a Francia llegó al consistorio de Badajoz a finales del mes de abril.¹⁷¹

Las fuerzas francesas, con el apoyo de la insurgencia, fueron demasiado fuertes para la resistencia que opuso el liberalismo extremeño.

La Milicia Nacional de la provincia de Badajoz¹⁷² en el año 1823 presentaba las mismas carencias endémicas puestas de manifiesto a lo largo de todo el Trienio por la Milicia Nacional extremeña.

Un estadillo fechado en Badajoz el 6 de marzo de 1823,¹⁷³ pero que reflejaba los mismos datos existentes a finales del año 1822 y de enero del 1823,¹⁷⁴ ponía de relieve las carencias de la Milicia

¹⁶⁷ AMC 1-01-1823 y portada del libro de actas municipales de 1823.

¹⁶⁸ AMB 16 /01/1823.

¹⁶⁹ AMB 1-01-1823

¹⁷⁰ BUTRÓN PRIDA (2022: pp. 555-570).

¹⁷¹ Oficio del Jefe Político de la provincia al ayuntamiento de Badajoz trasladándole el Decreto de S. M. de 23 de abril de 1823 con la declaración de guerra a Francia. Se excitó por parte de la corporación municipal el celo patriótico del vecindario. AMEB 30/04/1823

¹⁷² No tenemos datos específicos para la provincia de Cáceres, pero su situación debía ser igual o peor.

¹⁷³ Caja: Milicia y Quintas. Estado de fuerza y armamento de la Milicia Nacional. 28-12-1822 a 10-03-1823. Carpeta: Estado general de fuerza y armamento de la Milicia Nacional de la Provincia (borrador, sic). 6 y 10 -3-1823. Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz.

¹⁷⁴ Caja: Milicia y Quintas. Estado de fuerza y armamento de la Milicia Nacional. 28-12-1822 a 10-03-1823. Carpeta: Estado de fuerza y armamento de la Milicia Nacional mandado formar por orden de 1 de enero conforme al modelo que acompaña a la circular nº 158. Fecha 21-12-1822 a 10-03-1823. Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz.

Nacional en esta provincia desde finales del año de 1822 hasta avanzado el año 1823.¹⁷⁵ Y la situación empeoró con la presión creciente de la insurgencia y el ejército invasor francés.

La única fuerza medianamente operativa era la Milicia Nacional de Infantería Voluntaria que contaba con una tropa (suboficiales y milicianos) de 2.447 efectivos, pero armados solamente con 1.169 fusiles, 1.190 bayonetas y 112 escopetas. La Milicia Nacional de Infantería Legal contaba con el grueso de los efectivos, es decir, una tropa de 7.391 individuos, pero armados con la mínima cantidad de 434 fusiles, 289 escopetas y 461 bayonetas. La Milicia Nacional de Caballería presentaba una exigua tropa de 726 efectivos, armados con 117 tercerolas, 46 pistolas y 171 sables y espadas. Por último, Milicia Nacional de Artillería solo existía en la ciudad de Badajoz con 56 efectivos de tropa y otros tantos fusiles, bayonetas y sables. Éstos eran los únicos perfectamente armados.

Con fecha de 10 de marzo de 1823, la Diputación Provincial de Badajoz remitió un escrito al Secretario de Estado y del Departamento de la Gobernación de la Península en que puso de manifiesto el estado lamentable en que se encontraba la Milicia Nacional de esta provincia.¹⁷⁶ De la Milicia Legal decía que era *nula, pues es muy poco o ninguno el servicio que presta y en el concepto de la Diputación no es susceptible de recibir mejoras por ahora*. Y de la Voluntaria, añadía, que carecía del armamento necesario para constituir una fuerza eficaz. Indicaba como causas de esta falta de armamento la propia escasez que había de armas¹⁷⁷ y los pocos recursos con que se contaba para adquirirlos, destacando en este último aspecto a la lentitud con que se enajenaban bienes municipales para comprar armamento con destino a la Milicia Nacional.

Realmente, solo la Milicia Nacional de la ciudad de Badajoz tenía, teóricamente, capacidad de combate.¹⁷⁸ Su Infantería Voluntaria contaba con 347 efectivos armados con 343 fusiles y otras tantas bayonetas. Su compañía de Caballería la formaban 61 milicianos armados cada uno con una tercerola. Tenía la única fuerza de artillería de la provincia con 56 efectivos, armados con otros tantos fusiles, bayonetas y sables.

Pero la verdad es que tampoco el ejército regular pudo desarrollar una eficaz y duradera lucha contra los absolutistas y el ejército invasor francés, como demostró el hundimiento definitivo del Trienio Liberal en aquel año de 1823.¹⁷⁹ Solo la ciudad de Badajoz tenía entre sus muros un ejército regular en abril de 1823 compuesto por 8.000 infantes y 500 caballos.¹⁸⁰

¹⁷⁵ NARANJO SANGUINO (2022: pp. 251-252).

¹⁷⁶ Caja: Milicia y Quintas. Estado de fuerza y armamento de la Milicia Nacional. 28-12-1822 a 10-03-1823. Carpeta: Estado general de fuerza y armamento de la Milicia Nacional de la Provincia (borrador, sic). 6 y 10 -3-1823. Documento anexo al listado del estado de fuerza y armamento de la Milicia Nacional de la provincia de Badajoz que se envía al Ministerio. Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz.

¹⁷⁷ Un curioso suceso vinculado posiblemente a la falta de armas y municiones en la ciudad de Badajoz con que dotar a las tropas en general lo encontramos en el expolio de que fue objeto el archivo del cabildo catedralicio de Badajoz: “El desastre causado por los ingleses tuvo un pequeño remate en la época del Trienio Constitucional durante la cual se extrajeron de la Contaduría varios legajos de cuentas antiguas, que se llevaron a la Maestranza de esta Plaza para hacer cartuchos”. LÓPEZ LÓPEZ y PÉREZ MARÍN (2022: p. 35). Triste destino el que siguieron muchos documentos históricos con su información correspondiente. Por Maestranza se refería el texto a las instalaciones para el mantenimiento de las armas.

¹⁷⁸ Caja: Milicia y Quintas. Estado de fuerza y armamento de la Milicia Nacional. 28-12-1822 a 10-03-1823. Carpeta: Estado de fuerza y armamento de la Milicia Nacional mandado formar por orden de 1 de enero conforme al modelo que acompaña a la circular nº 158. Fecha 21-12-1822 a 10-03-1823. Documento B. Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz.

¹⁷⁹ La facilidad con que muchos generales del ejército liberal capitularon ante el ejército francés ayudó, y mucho, a su avance y triunfo final, entre otras causas diversas de la derrota de los liberales. BUTRÓN PRIDA (2020: pp. 564-565).

¹⁸⁰ Caja: Milicias y Quintas Expedientes de repartimiento de armamento y otros suministros para la Milicia Nacional. 1820-1823. Carpeta: Ibidem, Documento del Distrito Militar Undécimo de 27 de abril de 1823 con la lista de necesidades para el abastecimiento del ejército acantonado en la plaza de Badajoz. Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz.

A cobijio de la marcha hacia Sevilla del ejército francés en la primavera y el verano de 1823 las partidas de Francisco Ramón Morales y Santiago Sánchez de León hostigaron a los liberales en la zona norte de Extremadura, tomando este último Plasencia a finales de mayo y defendiéndola frente a las acometidas del Empecinado y de José Landero y Corchado, jefe político de Cáceres. Sin embargo, no mantuvieron Coria, que cayó bajo el control del Empecinado. Por su parte, Feliciano Cuesta llevaba a cabo acciones guerrilleras en las Villuercas. En junio entró por el norte el insurgente cura Merino, que derrotó al Empecinado quien abandonó Coria. El 8 y 16 de junio cayeron en manos realistas Trujillo y Cáceres. Pero el 24 de junio el cura Merino fue derrotado por las fuerzas liberales combinadas de José Landero y el general Juan Espino (gobernador militar de Badajoz). Las tropas francesas llegaron el 11 de junio a Miajadas, y cundió el pánico en la Diputación Provincial de Badajoz que se retiró a Olivenza, entre los días 16 y 24, lo que enfadó al comandante general de Extremadura que montó en Badajoz una “Comisión mixta” que asumió las competencias de la Diputación para abastecer al ejército liberal; aunque las relaciones se normalizaron con la vuelta de la Diputación a Badajoz. Por su parte, las fuerzas gubernamentales cercaron Plasencia, bien defendida por los hermanos Morales (Francisco Ramón y Eugenio).

Sin embargo, el avance realista era indudable por distintas circunstancias. El gobernador militar de la plaza de Badajoz decretó el estado de sitio en aquella ciudad el 4 de julio;¹⁸¹ en su sesión del 6 de julio, la Diputación provincial de Badajoz informó que José Landero Corchado junto con la Diputación Provincial de Cáceres habían buscado refugio en la ciudad de Badajoz, al igual que lo hicieron días después las Diputaciones Provinciales de Madrid, Toledo, Burgos en su huida hacia el sur;¹⁸² por último, se procedió a un recambio en el mando militar supremo en Extremadura: a finales de agosto llegó a Badajoz el nombramiento de nuevo comandante general de Extremadura en la persona del mariscal de campo Francisco Plasencia.¹⁸³

En septiembre, las fuerzas liberales organizaron el contraataque con una ofensiva de Landero y el Empecinado sobre Plasencia, que resistió. Aunque, en cambio, consiguieron tomar Cáceres el 17 de octubre, sometiéndola a una fuerte represión.¹⁸⁴ Pero de poco sirvió esa pírrica victoria, porque tras la liberación del rey la suerte del Trienio estaba decidida en España y en Extremadura.

El comandante general Francisco Plasencia rindió sus tropas en Almendralejo y firmó las correspondientes capitulaciones de rendición el 25-26 de octubre ante el general realista Gregorio Laguna y Calderón de la Barca nombrado capitán general de Extremadura por Fernando VII, que contaba con el apoyo del general francés Adhémar.¹⁸⁵

¹⁸¹ AMEB 4/07/1823.

¹⁸² NARANJO SANGUINO (2012: pp. 459-460).

¹⁸³ AMEB 24/08/ 1823.

¹⁸⁴ El anterior 8 de octubre el ayuntamiento liberal había cesado en favor del ayuntamiento fernandino que inició el año 1820 antes del comienzo del Trienio. AMC 8/10/1823.

Sin embargo, tras la toma de Cáceres por el Empecinado el 17 de octubre se restituyó la corporación liberal, que tras la derrota definitiva del liberalismo cedió el consistorio nuevamente a la corporación fernandina de principios del año 1820. Ver las diversas actas en torno a AMC 29/19/1823.

¹⁸⁵ Un oficio enviado por la Comandancia de armas de Cáceres al consistorio municipal de la misma dice así: *A consecuencia de haber recibido oficialmente la capitulación hecha... entre el Comandante General D. Francisco Plasencia y el Capitán General nuevamente electo D. Gregorio Laguna; lo aviso a usted... Cáceres 29 de octubre de 1823.* Libro de Acuerdos del Ayuntamiento Real de esta villa que da principio el 23 de octubre (en las AMC).

ZARANDIETA ARENAS (2023: pp. 222-223). Francisco Zarandieta da cuenta de las capitulaciones de rendición entre Laguna y Plasencia, con la presencia del general francés Adhémar, en el 25, 26? de octubre de 1823 en base a las memorias de José Velasco (un personaje almendralejense) y unas informaciones de Alberto Gil Novales.

Las negociaciones para la capitulación de la ciudad de Badajoz las llevó a cabo el citado Gregorio Laguna y Juan Espino, gobernador militar liberal de la plaza. El 24 de octubre se retiró la lápida de la Constitución de la plaza mayor de Badajoz y el 28 de octubre entraron en Badajoz los realistas de Gregorio Laguna junto con las tropas francesas del general Adhémar.¹⁸⁶

En consecuencia, podemos decir que la Extremadura liberal se rindió al absolutismo muy tardíamente.

Por otra parte, debe consignarse que insurgencia realista por ella misma no se habría impuesto al liberalismo en Extremadura si no hubiera sido por la intervención del ejército francés. Los realistas tuvieron mucho predicamento en el norte de la alta Extremadura y cierta influencia en buena parte del territorio de la provincia de Cáceres; aunque hay que destacar que los milicianos nacionales de esa provincia lucharon con denuedo frente a los realistas; claro que se enfrentaba a grupos guerrilleros y no a un ejército regular. Pero la Extremadura baja se inclinaba por la causa liberal con la ciudad de Badajoz a la cabeza (su poderoso fortín constitucional), que nunca fue tomada a la fuerza por las tropas absolutistas, sino que hubo de pactarse su capitulación. De hecho, no hubo partidas realistas de entidad originarias de Badajoz, ni las acciones de los insurgentes fueron notables en la provincia pacense.

Con la llegada de la Década Ominosa (1823-1833) la represión se cernió brutalmente sobre los liberales extremeños en la en forma de procesamientos, depuraciones, destierros, cárceles, exilios, incautación o robo de bienes, muerte, etc.

Sabemos positivamente que el Tribunal Diocesano de Badajoz, presidido por Antonio Chapparro Adame e instigado por el obispo Mateo Delgado Moreno, llevó a cabo una dura represión en toda sus diócesis, donde fueron procesados entre 1824 y 1825 al menos 63 clérigos liberales, de los que solo 6 pertenecieron al clero regular.¹⁸⁷ Entre ellos se encontraban todos los presbíteros que formaron el grupo de clérigos liberales de la catedral de Badajoz; quienes fueron exiliados, recluidos en conventos y retirados de sus cargos.¹⁸⁸

También es conocida la represión que se abatió sobre los políticos extremeños destacados (diputados, cargos ejecutivos, etc.),¹⁸⁹ como Álvaro Gómez Becerra, José María Calatrava, Facundo Infante, Juan Álvarez Guerra, Manuel de Silva y Ayanz, Diego Muñoz Torrero,¹⁹⁰ etc. Algunos sufrieron prisión, uno fue ejecutado y los más marcharon al exilio en Francia, Gran Bretaña, América, Portugal...

Sin embargo, no conocemos en detalle la represión que sufrieron la mayoría de los liberales extremeños de perfil más bajo, aunque existió. Son un ejemplo evidente los procesos seguidos a los numerosos acusados de comuneros y masones. También encontramos otros detalles muy elocuentes, como es la proliferación de los certificados de “buena conducta absolutista” que eran superabundantes en Badajoz;¹⁹¹ así como el fulminante cierre de la Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País (reabierto en cuanto Fernando VII murió), o el saqueo brutal con que las turbas sometieron la casa de José Landero Corchado en su pueblo natal de Alburquerque (Badajoz) tras su huida al extranjero.¹⁹²

¹⁸⁶ FLORES DEL MANZANO (2002: p. 106); NARANJO SANGUINO (2022a: pp. 255-256).

¹⁸⁷ SARMIENTO PÉREZ (2022: pp. 255-359).

¹⁸⁸ NARANJO SANGUINO (2022: pp. 80-82).

¹⁸⁹ GONZÁLEZ CABALLERO (2009: pp. 205-262).

¹⁹⁰ Muñoz-Torrero murió preso en una cárcel miguelista de Lisboa, pero no torturado, como se ha repetido hasta la saciedad, sino envenenado posiblemente por agentes fernandinos. ROSADO VIEIRA (2022: pp. 131-135).

¹⁹¹ ABM 24/04/1824

¹⁹² NARANJO SANGUINO (2012: pp. 460-461).

Pero quizás la saña represiva absolutista se puso más de manifiesto en el macabro suceso relacionado con el “héroe” liberal Felipe Arco-Agüero, capitán general del Extremadura fallecido en el año 1821. Se violó su tumba en el cementerio de Badajoz, y su cadáver fue exhumado y quemado. En palabras de Lino Duarte Insúa: ... *el horrible atentado que se efectuó en Julio de 1825 en el cementerio de esta plaza en la exhumación del cadáver del ilustre general D. Felipe Arco-Agüero, quema de sus restos, ataúd donde él se hallaba, banda de su distinción, y la bandera de los Voluntarios Nacionales...*¹⁹³

Conclusiones.-

Curiosamente fue Extremadura, en concreto el pueblo de Bienvenida, en donde finalizó a mediados de marzo de 1820 la marcha de la columna de Riego con que se inició el Trienio Liberal. Y también fue Extremadura una de las últimas zonas del país en rendirse acabando el mes octubre de 1823 a los absolutistas al final del Trienio.

La instalación del régimen liberal en esta región fue rápida durante el Trienio. Las mismas autoridades municipales absolutistas colaboraron en las elecciones que entronizaron las nuevas corporaciones liberales. Solo el capitán general de Extremadura, un conspicuo absolutista, generó alteraciones innecesarias e inútiles en el proceso de asentamiento del nuevo régimen. Sin embargo, la insurgencia no hizo acto de presencia a lo largo de todo el año de 1820; mientras que la población acogió los cambios favorablemente o sin oposición.

Los liberales que ocuparon cargos de responsabilidad en Extremadura desempeñaron sus funciones con gran firmeza y entrega, potenciando en todo momento las instancias de poder de las que eran responsables. Bajo su control, todas las entidades gubernamentales extremeñas defendieron y consolidaron el régimen liberal con decisión: Jefaturas Políticas, Diputaciones Provinciales, diputados en Cortes, Capitanía General, Milicia Nacional y algunos ayuntamientos, entre los que destacó el de Badajoz.

Extremadura presentó durante el Trienio dos áreas distintas en su relación insurgencia-liberales. La provincia de Cáceres y especialmente, su zona norteña, fue muy receptiva a los insurgentes, cuya gran mayoría nacieron en el norte cacereño. Mientras que la provincia de Badajoz no presentó una insurgencia notable y se decantó a favor del liberalismo, en especial la ciudad de Badajoz, que fue el centro liberal más potente, con una gran capacidad de influencia.

Muy vinculado a esta problemática insurgencia-liberalismo estuvo el clero extremeño. Las altas jerarquías de las tres diócesis (Plasencia, Coria y Badajoz) fueron muy proclives a los realistas. De hecho, el clero de las diócesis de Plasencia y Coria participó en la insurgencia; solo una pequeña parte de su clero militó en el liberalismo. El complicado relieve de aquellas zonas, sus pueblos pequeños y asilados, la falta de importantes instituciones liberales y una tradición eclesiástica conservadora, influyeron decisivamente en este posicionamiento político.

En la diócesis de Badajoz, el obispo absolutista y sus adláteres fueron contrarrestados por un grupo de clérigos liberales extendidos por parte de la provincia que tuvieron su núcleo duro entre los cargos de la catedral de Badajoz. Los frailes de la región se decantaron en su gran mayoría, excepto algún caso, por el bando realista. Las dos facciones del clero (realistas y liberales) se reprimieron con denuedo cuando les llegó su respectivo turno. La proyección política, social e intelectual del clero liberal a lo largo del Trienio fue muy importante en nuestra región y constituyó una característica muy propia de Extremadura en aquel período histórico.

¹⁹³ DUARTE INSÚA (1932: tomo VI, p. 355); PERO PÉREZ (1935b: pp.150-151).

En el Trienio, se procedió a dividir por primera vez la antigua provincia de Extremadura en dos nuevas provincias, Badajoz y Cáceres. Este acto, confirmado en el año 1833, ha sido el hecho político-administrativo y territorial más persistente de la Edad Contemporánea extremeña, que perdura hasta hoy. Cambió la relación interna de los territorios extremeños, porque el diseño que alentó la nueva distribución provincial en España buscaba vincular estrechamente cada provincia y sus instituciones con el Gobierno central al gusto del centralismo liberal gaditano. De esta forma, cada una de las dos provincias extremeñas intensificaron su relación con Madrid, mientras las relaciones entre ellas disminuyeron notablemente a lo largo de los 200 años que ha persistido este modelo provincial. Todo lo cual ha ido en detrimento de las señas de identidad extremeñas y de la cohesión entre los territorios de nuestra región.

El régimen liberal extendió por toda Extremadura la Milicia Nacional, pero esta institución adoleció de graves defectos estructurales: pocos recursos económicos, escasísimo armamento, muchos milicianos nacionales, pero que en parte lo eran solo nominalmente y mientras el régimen no se tambaleara, etc. En consecuencia, la capacidad combativa de la Milicia Nacional legal fue muy reducida. Solo la Milicia Nacional voluntaria, que estaba bien armada y contaba con más recursos, especialmente la de la ciudad de Badajoz, pudo ofrecer una cierta eficacia combativa. Cabe señalar también que las milicias nacionales locales del norte de la región se enfrentaron a la insurgencia realista con una cierta entereza, quizás por el temor a las represalias de los insurgentes.

El alborozo popular en las grandes poblaciones extremeñas, especialmente en la de Badajoz, para festejar efemérides señaladas del régimen liberal fue tan grande como en el resto del país. Destacaron los festejos con motivo de la jura de la Constitución por parte del rey y la apertura de las primeras Cortes del Trienio. Así pues, también en Extremadura los sectores populares de las ciudades manifestaron su protagonismo político en las calles.

Los fenómenos políticos típicos del liberalismo durante el Trienio Liberal en España hicieron igualmente acto de presencia en Extremadura. En el año 1820 surgieron en diversos puntos de la región sociedades patrióticas: Badajoz, Cáceres, Zafra, Trujillo, Alconchel y Alburquerque, más Mérida, Villanueva de la Serena y Burguillos posiblemente. La sociedad patriótica más importante de todas fue la “Asamblea Constitucional de Badajoz”, por la que pasó buena parte de lo más florido del liberalismo pacense.

Las tertulias también fueron abundantes, especialmente en la ciudad de Badajoz, donde tuvieron una vinculación estrecha con los regidores del ayuntamiento. Se radicalizaron bastante en el año 1822, influenciadas por la llegada al poder del ala exaltada del liberalismo aquel año.

Hubo periódicos liberales, de duración diversa. Destacaron los de la ciudad de Badajoz, (uno ligado a la sociedad patriótica) y otro periódico de Plasencia.

La Real Sociedad Económica Extremeñas de Amigos del País de Badajoz, era la única de su tipo que existía ya durante el Trienio en la región. En este período se tiño de liberalismo en el sentido amplio del término y esa ha sido su seña de identidad más destacada hasta la actualidad.

Sobre los masones y la masonería en Extremadura durante el Trienio se sabe poco, pero se tiene constancia de su presencia, más en la baja que en la alta Extremadura. Los ámbitos militares parece que fueron muy propicios para esta organización, junto con la adhesión de un puñado de diputados en Cortes, sin descartar algún clérigo. Sin embargo, hemos conocido en detalle recientemente la presencia de la comunería y los comuneros en nuestra región, gracias a un artículo aparecido en este Tomo XVIII y en que se da a conocer un buen número de ellos, sus poblaciones de origen y residencia, sus profesiones y actividades, más las torres (sedes comuneras) a las que pertenecieron. De todo ello se puede deducir que los comuneros en Extremadura se localizaban básicamente en el ejército, el clero, los propietarios agrarios, las profesiones/actividades liberales y los cargos estatales. Los comuneros,

por tanto, se situaron socialmente en el ámbito de las clases medias y estaban relativamente extendidos por Extremadura, aunque el foco principal fuera la ciudad de Badajoz.

Entre los aspectos económicos más destacados del Trienio cabe citar la desamortización de aquel período. Los bienes eclesiásticos que se enajenaron entonces fueron devueltos a las instituciones del clero afectadas por decisión de la Corona en la Década Ominosa, pero restituidos después a sus compradores en el reinado de Isabel II. Sin embargo, al parecer, los compradores o sus herederos solo reclamaron los bienes que había adquirido y pagado efectivamente durante el Trienio, y no aquellos otros bienes que habían quedado pendientes de pago; con lo que la desamortización del Trienio fue realmente bastante reducida. En el caso de la provincia de Badajoz, el perfil socioeconómico de los compradores correspondía a miembros sólidamente asentados de las clases medias: grandes contribuyentes y propietarios, comerciantes, jueces, abogados..., y algún clérigo más dos nobles.

El ejercicio fiscal de 1822-1823 en Extremadura pone de manifiesto que la presión fiscal (y la renta) agraria era muy superior a la urbana dada la índole esencialmente rústica de la economía extremeña que, además, contaba con poblaciones bastante pequeñas. En cambio, el odiado impuesto de consumos se elevaba hasta casi la mitad del impuesto agrario, a pesar de la escasa población extremeña. Entre las 15 regiones españolas, Extremadura ocupaba el puesto noveno en lo que se refería a la fiscalidad agraria y el impuesto de consumos; pero, curiosamente, se situaba en el sexto por fiscalidad urbana (esencialmente centrada sobre los predios urbanos).

El final de Trienio en Extremadura se decidió, como en el resto de España, con la entrada del ejército invasor francés al que ayudó la insurgencia guerrillera. La capitulación de la ciudad de Badajoz a finales de octubre de 1823 fue el hecho simbólico que cerró el Trienio.

Los absolutistas reprimieron duramente a los liberales en Extremadura durante la Década Ominosa. Conocemos la amplia represión en el seno del clero y en el caso de los políticos más destacados, muchos de los cuales optaron por el exilio. Pero algunas actuaciones puntuales de los absolutistas indican que la represión estuvo muy extendida.

Bibliografía

Citada

- AMARO PACHECO, SOLEDAD (2022), “Fuentes documentales para el estudio del Trienio Liberal en el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz”, en Naranjo Sanguino, Miguel Ángel y Matador de Matos, Juan Antonio (coords.), *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz*, Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, Badajoz, Badajoz, tomo XVII, pp. 285-297.
- ARBANT MATAS, RAMÓN (2020), “La Contrarrevolución y la antirrevolución”, en Rújula, Pedro y Frasset, Ivana (coords.), *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*, Editorial Comares, Granada, pp. 284-307.
- ARBANT MATAS, RAMÓN (2022), “Realismo: contrarrevolución y antirrevolución”, en Frasset, Ivana, Escrig Rosa, Josep y García Moneris, Encarna (eds.), *El Trienio Liberal y el espacio atlántico. Diálogo entre dos mundos*, Marcial Pons, Madrid, pp. 155-173.
- ARTOLA, MIGUEL (1986), *La Hacienda del siglo XIX. Progresistas y moderados*, Alianza Universidad, Madrid.
- BAHAMONDE, ÁNGEL Y MARTÍNEZ, JESÚS A. (1998), *Historia de España siglo XIX*, Cátedra, Madrid.
- BALTANÁS, ENRIQUE (2012), “José Álvarez Guerra”, en Lama, José María (ed.), *Los primeros liberales españoles. La aportación de Extremadura 1810-1854 [Biografías]*, Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, pp. 347-366.
- BARRIO GONZALO, MAXIMILIANO (2023), *Los obispos de Extremadura durante el Antiguo Régimen (1523-1834)*, Departamento de Publicaciones Diputación Provincial de Badajoz. En prensa.
- BULDAIN JACA, BLANCA ESTHER (1982), “La Junta Provisional de 1820: instalación y atribuciones”, *Revista de Historia Contemporánea*, nº 1, pp. 39-64.
- BUTRÓN PRIDA, GONZALO (2020), “Los Cien Mil Hijos de San Luis”, en Rújula, Pedro y Frasset, Ivana (coords.), *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*, Editorial Comares, Granada, pp. 555-570.
- DUARTE INSÚA, LINO (1927), “Extremadura en el Régimen Constitucional (las elecciones de 1821.- Los 110.000 hijos de San Luis)”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo I, nº 3, mayo-agosto, pp. 322-349.
- DUARTE INSÚA, LINO (1928), “Extremadura en el Régimen Constitucional (Las elecciones de 1821.- Los 100.000 hijos de San Luis)”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo II, nº 3, septiembre-diciembre, pp. 545-554.
- DUARTE INSÚA, LINO (1929), “Extremadura en el Régimen Constitucional (Arco-Agüero en Badajoz)”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo III, nº3 (sept.-dic.), pp. 345-352.
- DUARTE INSÚA, LINO (1930), “Extremadura en el Régimen Constitucional (muerte de Arco-Agüero)”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo IV, nº 2, mayo-agosto, pp. 211-217.
- DUARTE INSÚA, LINO (1932), “Extremadura en el Régimen Constitucional (Monumento a Arco-Agüero. Profanación de sus cenizas)”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo VI, nº 3, septiembre-diciembre, pp. 349-364.

- DUARTE INSÚA, LINO (2012), *Extremadura en el Régimen Constitucional*, Centro de Estudios Extremeños de la Diputación de Badajoz, Badajoz. Con Prólogo de Miguel Ángel Naranjo Sanguino.
- FLORES DEL MANZANO, FERNANDO (1992), *El bandolerismo en Extremadura*, Universitas Editorial, Badajoz.
- FLORES DEL MANZANO, FERNANDO (2002), *La contrarrevolución realista en Extremadura*, Universitas Editorial, Badajoz.
- FRASQUET, IVANA, RÚJULA, PEDRO Y PÁRIS, ÁLVARO (eds.) (2022), *El Trienio Liberal (1820-1823). Balance y perspectivas*, Pressas de la universidad de Zaragoza e Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza.
- FRASQUET, IVANA, ESCRIG ROSA, JOSEP Y GARCÍA MONERRIS, Encarna (eds.) (2022), *El Trienio Liberal y el espacio atlántico. Diálogo entre dos mundos*, Marcial Pons, Madrid.
- GARCÍA MONERRIS, ENCARNA Y GARCÍA MONERRIS, CARMEN (2022), “El Trienio Liberal en España (1820-1823). La guerra entre la libertad y la tiranía”, en Frasquet, Ivana, Escrig, Rosa, Josep y García Moneris, Encarna (eds.), *El Trienio Liberal y el espacio atlántico. Diálogo entre dos mundos*, Marcial Pons, Madrid, pp. 25-49.
- GARCÍA PÉREZ, JUAN (coord.) (2007), *Historia de la Diputación de Badajoz 1812-2000*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 3 tomos + 1 CD.
- GARCÍA PÉREZ, JUAN, SÁNCHEZ MARROYO, FERNANDO, MERINERO MARTÍN, MARÍA JESÚS (1985), *Historia de Extremadura*, Universitas Editorial-Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, Badajoz, tomo IV, pp. 726-737.
- GIL NOVALES, ALBERTO (1975), *Las sociedades patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, Tecnos, Madrid.
- GONZÁLEZ CABALLERO, JUAN ANTONIO (2009), “El exilio liberal extremeño”, en Lama, José María (coord.), *Extremadura y la modernidad (La construcción de la España constitucional, 1808-1833)*, Diputación de Badajoz, Badajoz, pp. 205-262.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO (1999), *Historia de Badajoz*, Universitas Editorial, Badajoz.
- LAMA, JOSÉ MARÍA (1995), “El juez y los alcaldes de 1820. Conflictos políticos en Zafra al inicio del Trienio Liberal”, *Zafra y su Feria*, Zafra.
- LARRIBA, ELISABEL (2020), “La Prensa”, en Rújula, Pedro y Frasquet, Ivana (coords.), *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*, Editorial Comares, Granada, pp. 187-211.
- LÓPEZ CASIMIRO, FRANCISCO (2012), “Los inicios de la masonería en Extremadura”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXVIII, nº II, pp. 741-770.
- LÓPEZ LÓPEZ, AGUSTÍN Y PÉREZ MARÍN, TOMÁS (2022), *El Archivo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz*, Fundación C/B, Badajoz.
- MARTÍN MARTÍN, TEODORO (1973), “Las reformas provincial y eclesiástica en Extremadura durante el trienio constitucional”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XXIX, nº 3, septiembre-diciembre, pp. 587-589.
- MARTÍN MARTÍN, TEODORO (1975), “La desamortización en Extremadura. El Trienio Liberal (1820-1823)”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XXXI, nº 1, pp. 29-44.

- MARTÍN PULIDO, CECILIA Y PULIDO CORDERO, MERCEDES (2012), “Álvaro Gómez Becerra”, en Lama, José María (ed.), *Los primeros liberales españoles. La aportación de Extremadura 1810-1854 [Biografías]*, Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, pp. 239-260.
- MAYORALGO Y LODO, JOSÉ MIGUEL DE (J.M.M.L.) (2012), “Gómez Becerra, Álvaro, Esteban, Vicente”, en *Diccionario Biográfico de Parlamentarios Españoles 1820-1854*, Servicio de Publicaciones de Cortes Generales, Madrid, CD 2º.
- MELÉNDEZ TEODORO, ÁLVARO (2008), *Apuntes para la Historia Militar de Extremadura*, 4Gatos, Badajoz.
- MELÉNDEZ TEODORO, ÁLVARO (2023), *Badajoz Calle a calle. Casco Histórico*, EDITAMAS editorial y contenidos digitales, Badajoz.
- MELÓN JIMÉNEZ, MIGUEL ÁNGEL (1986): “De los Cameros a Extremadura: historia y comportamientos de los ganaderos riojanos en tierras de Cáceres (1820-1800)”, *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*, nº 12, pp. 141-158.
- MORAL RUIZ, JOAQUÍN DEL (1975), *Hacienda y Sociedad en el Trienio Constitucional 1820-1823*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- MORÁN MARTÍN, REMEDIOS (dir.) (2021), *Trienio Liberal, Vintismo, Rivoluzione: 1820-1823. España, Portugal e Italia*, Aranzadi, Pamplona.
- NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL (2000), “La desamortización del Trienio Liberal (1820-1823) en la provincia de Badajoz”, *Cátedra Nova*, vol. 12, pp. 89-117.
- NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL (2008), *La Milicia Nacional de la ciudad de Badajoz y su marco provincial hasta la disolución de 1844*, Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, Badajoz.
- NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL (2009), “Extremeños del Trienio Liberal”, en Lama, José María (coord.), *Extremadura y la modernidad (La construcción de la España constitucional, 1808-1833)*, Diputación de Badajoz, Badajoz, pp. 159-204.
- NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL (2012), “José Landero Corchado”, en Lama, José María (ed.), *Los primeros liberales españoles. La aportación de Extremadura 1810-1854 [Biografías]*, Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, pp. 449-466.
- NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL (2016a), *Don Benito en el reinado de Isabel II [1833-1868]*, Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, Badajoz.
- NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL (2016b), “La Milicia Nacional de Almendralejo”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXXII, nº I (Enero-Abril), pp. 639-684.
- NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL (2022a), “La primera Diputación de Badajoz (1822-1823) y de Cáceres. Su Bicentenario (mayo 1822-mayo 2022)”, en Naranjo Sanguino, Miguel Ángel y Matador de Matos, Juan Antonio (coords.), *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz*, Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, Badajoz, tomo XVII, pp. 229-259.
- NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL (2022b), “La Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz (RSEEP) y el Trienio Liberal (1820-1823)”, en Naranjo Sanguino, Miguel Ángel y Matador de Matos, Juan Antonio (coords.), *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz*, Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, Badajoz, tomo XVII, pp. 67-89.

- NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL (2022c), “Prólogo”, en Sarmiento Pérez José, *El clero de la diócesis de Badajoz durante el Trienio Liberal (1820-1823)*, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, pp. 13-30.
- OROBON, MARIE-ANGÈLE Y FUENTES, JUAN FRANCISCO (2020), “La calle”, en Rújula, Pedro y Frasset, Ivana (coords.), *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*, Editorial Comares, Granada, pp. 379-401.
- PARÍS MARTÍN, ÁLVARO (2020), “Milicia Nacional”, en Rújula, Pedro y Frasset, Ivana (coords.), *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*, Editorial Comares, Granada, pp. 213-237.
- PÉREZ DE LA ORDEN (1993), Jenaro, *Don José Álvarez Guerra. Primer Gobernador Civil de la primera provincia de Cáceres, 1820-1823*, Autoedición, Cáceres.
- PERO PÉREZ, LCDO. (seud.) (1935a), “Ambiente político de Badajoz en 1820-1823”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo VIII, nº 3, pp. 299-319.
- PERO PÉREZ, LCDO. (seud.) (1935b), “Ambiente político de Badajoz en 1820-1823”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo IX, nº II, pp. 129-154.
- PULIDO CORDERO, MERCEDES y Nogales Flores, Tomás (1989), *Publicaciones periódicas extremeñas 1808-1988*, Departamento de Publicaciones Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz.
- *Publicaciones Periódicas Extremeñas. Catálogo digital*. Disponible en <https://sepuex.unex.es/> [consultado el 3 de diciembre de 2022].
- RECIO CUESTA, JUAN PEDRO (2015), *Entre la anécdota y el olvido. La Primera Guerra Carlista en Extremadura (1833-1840)*, ACTAS Editorial Colección Luis Hernando de Laramendi, Madrid.
- ROCA VERNET, JORDI (2020), “Sociedades Patrióticas”, en Rújula, Pedro y Frasset, Ivana (coords.), *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*, Editorial Comares, Granada, pp. 240-262.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ÁNGEL, RODRÍGUEZ CANCHO, MIGUEL Y FERNÁNDEZ NIEVA, JULIO (1985), *Historia de Extremadura*, Universitas Editorial-Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, Badajoz, tomo III, pp. 470-479.
- ROSADO VIEIRA, RUI (2022), *Exilio, prisión y asesinato de Muñoz-Torrero en Portugal*, Congreso de los Diputados, Madrid.
- ROSO DÍAZ, MANUEL (2012), “Juan José García Carrasco”, en Lama, José María (ed.), *Los primeros liberales españoles. La aportación de Extremadura 1810-1854 [Biografías]*, Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, pp. 553-574.
- RÚJULA, PEDRO Y CHUST, MANUEL (2019), *El Trienio Liberal. Revolución e Independencia (1820-1823)*, CATARATA, Madrid.
- RÚJULA, PEDRO Y FRASQUET, IVANA (coords.) (2020), *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*, Editorial Comares, Granada.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ (2008), *Mateo Delgado Moreno Arzobispo-Obispo de la Diócesis de Badajoz (1754-1841)*, Colección Biografías, nº 23, Diputación de Badajoz, Badajoz.

- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ (2013), *Gabriel Rafael Blázquez Prieto. Canónigo y Provisor de la Diócesis de Badajoz (1765-1845)*, Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, Badajoz.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ (2022), *El clero de la diócesis de Badajoz durante el Trienio Liberal (1820-1823)*, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ (2023), “Abjuraciones y espontaneidades de comuneros residentes en la provincia de Badajoz (1821-1831)”, en Naranjo Sanguino, Miguel Ángel y Matador de Matos, Juan Antonio (coords.), *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz*, Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, Badajoz, Tomo XVIII. En prensa.
- URQUIJO GOITIA, JOSÉ RAMÓN (2020), “Los Gobiernos”, en Rújula, Pedro y Frasset, Ivana (coords.), *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*, Editorial Comares, Granada, pp. 39-82.
- ZARANDIETA ARENAS, FRANCISCO (2023), *Crónicas almendralejenses de ayer y de hoy. El libro del Cronista, IV (2015-2017)*, Ayuntamiento de Almendralejo, Alemndralejo.

LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA Y LA CIUDAD DE BADAJOZ (1923-1930): AYUNTAMIENTO, UNIÓN PATRIÓTICA, SOMATÉN Y FIESTAS PATRIÓTICAS

THE DICTATORSHIP OF PRIMO DE RIVERA AND THE TOWN OF BADAJOZ (1923-1930): CITY COUNCIL, UNIÓN PATRIÓTICA, SOMATÉN AND PATRIOTIC CELEBRATIONS

José Jerónimo Rodríguez Carrasco

RESUMEN: El año 2023, con el centenario de la llegada de la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) es una buena ocasión para adentrarse en este régimen político. Esta investigación pretende mostrar la importancia de la ciudad de Badajoz durante el periodo primorriverista, dar a conocer a los principales personajes que formaban sus élites políticas y describir sus actuaciones en las principales instituciones locales: Ayuntamiento, Unión Patriótica y Somatén. Por otro lado, este trabajo, dentro de las líneas ideológicas de la dictadura, ha recuperado algunas de las principales fiestas patrióticas de la ciudad entre 1923 y 1930.

PALABRAS CLAVE: Dictadura de Primo de Rivera. Ciudad de Badajoz. Ayuntamiento. Unión Patriótica. Somatén. Fiestas patrióticas.

ABSTRACT: The year 2023, with the centenary of the arrival of the dictatorship of Primo de Rivera (1923-1930), is a good opportunity to deepen in the knowledge of this political regime. This research aims to show the importance of town of Badajoz during the primorriverista period, to make known the main characters that formed its political elites and to describe its actions in the main local institutions: City Council, Unión Patriótica and Somatén. On the other hand, this work, within the ideological lines of the dictatorship, has recovered some of the main patriotic celebrations in Badajoz between 1923 y 1930.

KEYWORDS: Dictatorship of Primo de Rivera. Town of Badajoz. City council. Unión Patriótica. Somatén. Patriotic celebrations.

1.- Introducción.-

El año 2023 se cumple un siglo desde la irrupción en la escena política de la primera dictadura española del siglo XX, la protagonizada por el general Miguel Primo de Rivera. Por esa razón, esta efeméride es una buena oportunidad para acercarnos a la realidad de éste régimen, todavía bastante desconocido en Extremadura, el cual, como han señalado los grandes expertos en esta época es fundamental para comprender distintos periodos de la Historia Contemporánea española: el final de la Restauración, la llegada de la Segunda República y muchos de los elementos constitutivos de la dictadura de Franco.¹

En el caso de la ciudad de Badajoz, hasta el momento actual no ha habido ninguna investigación que aborde de forma monográfica cómo fue el desarrollo del sexenio primorriverista. Por ello, con el presente estudio pretendemos hacer una aproximación a la dimensión política e institucional de la Dictadura en este municipio y asimismo analizar a sus principales protagonistas, aquellas personas que conformaban, tal como se decía en la época, el “elemento oficial” en la capital provincial.

A nivel más concreto, este trabajo aspira a exponer porqué Badajoz se convirtió en una pieza de vital importancia dentro de los círculos de poder de la Dictadura, tanto en la provincia como en el conjunto de Extremadura. Además, esta investigación intenta reconstruir, en términos generales, algunos de los momentos claves del Ayuntamiento primorriverista de Badajoz, así como las estructuras locales de la Unión Patriótica y del Somatén. Al mismo tiempo, se ha pretendido analizar el desarrollo de algunas de las más importantes fiestas patrióticas que se celebraron en la capital provincial en relación a los fines ideológicos del régimen.

Por otro lado, deseamos agradecer tanto a la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz como al Director de su Sección de Historia, don Miguel Ángel Naranjo Sanguino, su fructífero mecenazgo cultural a través de *Los apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz* y la oportunidad dar a conocer y divulgar esta comunicación de carácter histórico.

2.- La dictadura de Primo de Rivera en el contexto extremeño y de la provincia de Badajoz.-

El golpe de Estado del 13 de septiembre de 1923 inaugura, en Extremadura y la provincia de Badajoz, un nuevo ciclo político que arrancó con la promesa, a corto plazo, de efectuar una severa e incisiva cirugía regeneracionista a las graves dolencias que aquejaban al país (el caciquismo político, la amenaza revolucionaria, el problema de orden público en Cataluña, los reveses militares y las “responsabilidades” de la guerra de Marruecos...), aunque, más tarde la Dictadura quiso evolucionar hacia un régimen autoritario y corporativo de carácter permanente, con la ruptura del orden constitucional de 1876.

En el caso extremeño y badajocense, los medios de prensa cercanos a la Dictadura (*Correo de la Mañana*, *Noticiero Extremeño*, *Correo Extremeño* -en la provincia de Badajoz- y *Nuevo Día* -en la provincia de Cáceres-) la mostraban como un nuevo orden político que traía la ansiada modernización y el desarrollo, que determinadas élites socioeconómicas y culturales veían necesarios para la región. El primorriverismo proponía una reforma de las instituciones políticas locales y un amplio y ambicioso programa de inversiones no solo para la construcción de infraestructuras básicas (líneas de ferrocarril, carreteras, caminos vecinales...) con el propósito de lograr sacar del aislamiento a muchas comarcas (La Siberia, Las Hurdes...), sino también para mejorar las condiciones socioeconó-

¹ GONZÁLEZ CALLEJA, E., *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria 1923-1930*, Alianza Editorial, Madrid, 2005, pp.388-390.

micas y culturales de la población (abastecimiento de agua, creación de dispensarios antipalúdicos, construcción de escuelas...).

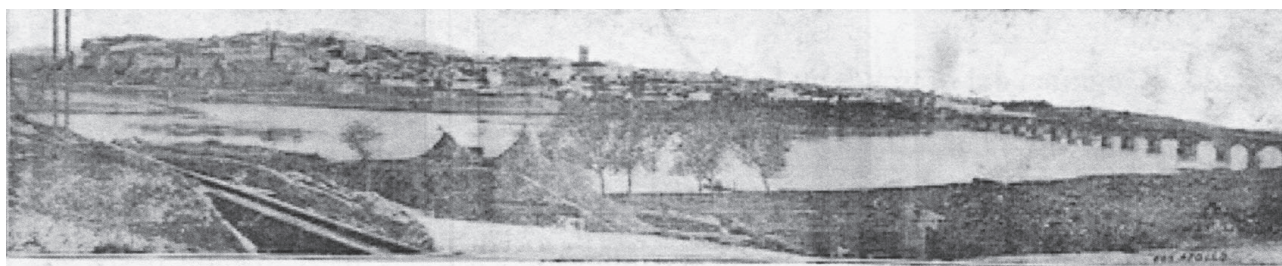
Por otro lado, el régimen del Marqués de Estella desarrolló un vasto proyecto de nacionalización de masas con claras intenciones propagandísticas y el objetivo de ensanchar su apoyo social. Este objetivo ideológico y de adoctrinamiento popular se puso en práctica a través de la celebración de las denominadas “fiestas patrióticas”, en las que se dio una implicación y participación destacada del personal político adicto a la Dictadura.²

En la provincia de Badajoz, dentro del plano político-administrativo, al tener la Dictadura, una organización estrictamente centralizada, la aplicación de las directrices políticas del Gobierno, bajo el mando de Primo de Rivera, era un cometido de los gobernadores civiles provinciales -con la colaboración de los delegados gubernativos- quienes eran las correas de transmisión de las decisiones gubernamentales hacia las instituciones locales (Ayuntamiento, juntas locales de Unión Patriótica y Somatenes de los pueblos) y provinciales (Diputación Provincial, junta provincial de Unión Patriótica). No obstante, en Badajoz debido a la continua sucesión de gobernadores civiles, como señala Encarnación Lemus, el presidente de la Diputación Provincial, Sebastián García Guerrero (abril de 1925-febrero 1930) tuvo un especial protagonismo como líder primorriverista provincial de primer orden, tanto en su interlocución con las principales autoridades nacionales, como por dar continuidad a grandes proyectos de desarrollo que se impulsaron desde la Diputación de Badajoz (Matadero de Mérida, recinto de la feria de Zafra, construcción de líneas de ferrocarril...)³

Por otra parte, hay que tener en cuenta que en esta época no existía una estructura institucional de carácter regional, aunque desde determinados medios culturales e intelectuales se trataba de reivindicar en Extremadura un cierto regionalismo de carácter tradicionalista que exaltaba el ardor civilizador y el espíritu católico de los conquistadores extremeños en América y que estaba presente en los discursos y escritos de intelectuales como, José López Prudencio o de Antonio del Solar y Taboada.

3.- La importancia de Badajoz capital en las instituciones primorriveristas.-

Imagen nº 1. *Panorámica de Badajoz en 1928.*



FUENTE: *Correo Extremeño*, 13 septiembre 1928.

² RODRÍGUEZ CARRASCO, J.J. *El mito de La Siberia extremeña y el reformismo primorriverista en Badajoz. La Asamblea “Pro Siberia” de Siruela (11 junio 1926)*. Inédito. Pendiente de publicación.

³ LEMUS LÓPEZ, E., *Extremadura, 1923-1930. La historia a través de las Diputaciones Provinciales*, Diputación Provincial de Badajoz, Institución Cultural El Brocense-Diputación Provincial de Cáceres, 1993, pp. 33-34; MARQUÉS DE SOLANDA, *El Barógrafo de un lustro. Memoria demostrativa del avance dado por la provincia de Badajoz*, Imprenta Artística Sáez Hermanos, Madrid, 1929, pp. 170-172, 175-192, 261, 285-289

Hacia 1920, según el censo de ese año, la ciudad de Badajoz era el núcleo de población más importante de Extremadura con 37.967 habitantes de hecho. La provincia de Badajoz se situaba entonces en 644.625 habitantes y la capital hacía un 5,88% de la población total provincial. En la jerarquía de los núcleos urbanos extremeños, a Badajoz le seguían varias poblaciones que estaban entre los 25.000 y 15.000 habitantes de hecho: Cáceres capital (23.563), Don Benito (21.031), Azuaga (16.577), Mérida (15.502) y Almendralejo (15.448).⁴

Además de su peso demográfico, Badajoz destacaba por su condición de capital provincial y por ser el lugar donde estaban emplazadas importantes organismos e instituciones políticos, judiciales, religiosos, de seguridad, militares, educativos y culturales, cuyo ámbito de acción, en general, se extendía más allá de la propia ciudad, abarcando distintos ámbitos territoriales (comarcales, provincial...)

En lo político, hubo dos instituciones provinciales con sede en la capital badajocense, el Gobierno Civil y la Diputación Provincial que fueron piezas esenciales para la actuación política del primorriverismo en el ámbito local. A todo ello hay que unir, ya durante el desarrollo del régimen, la creación de una delegación gubernativa que abarcaba inicialmente el partido judicial de Badajoz y, más tarde, otros partidos judiciales cercanos a éste. Del mismo modo, hay que destacar que la capital albergaba la Junta Provincial del partido único, la Unión Patriótica, y era el centro de una de las tres demarcaciones en las que se dividía la milicia del Somatén en la provincia badajocense.

Por otra parte, hay que resaltar el peso político del propio Ayuntamiento de la capital, ya que dos de sus alcaldes fueron además importantes figuras en la Junta provincial de Unión Patriótica: Antonio del Solar y Taboada (su primer presidente) y Ricardo Carapeto (vocal). A todo ello hay que sumar, a partir de 1927, que varios miembros de la Asamblea Nacional Consultiva -el organismo que debía preparar una constitución de tipo autoritario para la Dictadura-, eran personajes relacionados con la capital provincial. Así ocurre con el propio Antonio del Solar y Sebastián García Guerrero.⁵

⁴ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, *Censo de población de España en 1920*, Resumen General de la Población de España 31 de diciembre de 1920, Resumen por provincias, Tomo I, Resultados definitivos, Fondo Documental del Instituto Nacional de Estadística.

⁵ MARQUÉS DE SOLANDA, *El Barógrafo de un lustro*, op.cit., pág.175; *Asamblea Nacional. Biografías y retratos de 400 asambleístas*, Publicaciones Patrióticas, 1927, volumen II; Biblioteca Nacional de España, Biblioteca Digital Hispánica, <<http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000258056>>, [consulta: 24 diciembre 2022].

Imagen nº 2. *Las principales autoridades políticas de Badajoz en 1926. Izquierda, Antonio del Solar y Taboada (alcalde de Badajoz y jefe provincial de Unión Patriótica), centro, Luis Lossada Ortiz de Zárate (gobernador civil) y derecha, Sebastián García Guerrero (presidente de la Diputación Provincial).*



FUENTE: BIBLIOTECA PÚBLICA FRANCISCO VALDÉS DE DON BENITO, Anuario industrial, mercantil y guía gráfica de la provincia de Badajoz, 1926, pág. 14.

A nivel judicial, Badajoz contaba con la Audiencia Provincial, con el Tribunal de lo Contencioso y con un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. En el plano educativo, resaltaba el Instituto General y Técnico, la Escuela Normal de Maestras y la de Maestros. En lo religioso, se distinguía por albergar el Palacio Episcopal como centro del Obispado de Badajoz y, además, por el Seminario y el Colegio de San Atón, cuyo nuevo edificio comenzó a construirse a partir de 1926 en la barriada de la Estación. En lo asistencial contaba con varios organismos de “beneficencia pública”: el Hospicio, el Hospital provincial y la Casa de Maternidad. Dentro de los cuerpos de seguridad destacaba por tener una comandancia de carabineros y otra de la Guardia Civil. Sin embargo, en la capital un lugar preeminente lo ocupaban los organismos militares tanto por su cualidad de ciudad fronteriza y fortificada como por la amplia presencia en la población del elemento castrense, que se remontaba a muchos siglos atrás. En esta línea tenemos que mencionar el Gobierno Militar, la Intendencia militar, la Comandancia y el Parque de Ingenieros, así como el Cuartel de San Francisco. Además, a todos ellos tenemos que añadir, el Cuartel de Menacho, construido fuera del recinto amurallado. Se inauguró en 1925 y, en esta época, acogía al regimiento “Gravelinas”. En una postal de la época (1925) que recoge Francisco Javier García en su obra *Badajoz a través del tiempo*, aparece como “Cuartel Nuevo de Infantería” en una vista panorámica desde los glacis cercanos a la muralla abaluartada.⁶

⁶ BIBLIOTECA PÚBLICA FRANCISCO VALDÉS DE DON BENITO, *Anuario industrial, mercantil y guía gráfica de la provincia de Badajoz*, 1926, pp. 14, 198-208; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.M., *Guía de arquitectura de Badajoz, 1900-1975*, Junta de Extremadura y FEDER, Badajoz, 20011, pp.85-87, MELÉNDEZ TEODORO, A., *Apuntes para la Historia Militar de Extremadura*, Cuatro Gatos, Badajoz, 2008, pp. 49-50; GARCÍA RAMOS, F.J., *Badajoz a través del tiempo*, Tecnigraf Editores y Ayuntamiento de Badajoz, Badajoz, 2017, pág. 76.

Imagen nº 3. *Cuartel de Menacho.*



FUENTE: MURILLO, A. “El Badajoz que dejó de ser” <https://www.hoy.es/badajoz/estampas-badajoz-anti-guo-20180501112033-nt.html> [consulta: 29 diciembre 2022].

Asimismo, desde Badajoz, casi a diario, salían para toda la provincia, los ejemplares de dos importantes periódicos que apoyaron a la Dictadura: *Correo de la Mañana* y *Noticiero Extremeño* (éste último se convirtió en órgano de la Unión Patriótica provincial desde 1925), los cuales fueron sustituidos a partir de noviembre de 1926 por *Correo Extremeño*, que quedó desde entonces como el principal medio de comunicación escrito ligado al upetismo badajocense. Por otro lado, en lo cultural por impulso de la Diputación Provincial a instancias de su presidente, Sebastián García Guerrero, se fundó el Centro de Estudios Extremeños (1927) que comenzó a editar la Revista de Estudios Extremeños, la cual, desde entonces, se ha convertido en una de las más prestigiosas publicaciones de Extremadura.⁷

En el plano de las comunicaciones, Badajoz tenía estación de ferrocarril en la línea que conectaba a Madrid con Lisboa a través de Ciudad Real. Asimismo, la ciudad era atravesada por una “carretera de primer orden”, la que unía a la capital de España con Portugal a través de poblaciones como Talavera de la Reina, Trujillo y Mérida. Por otro lado, disponía de un Centro de Telégrafos, que daba servicio de telégrafos y giros y era una de las 35 estaciones telegráficas con las que contaba la provincia.⁸

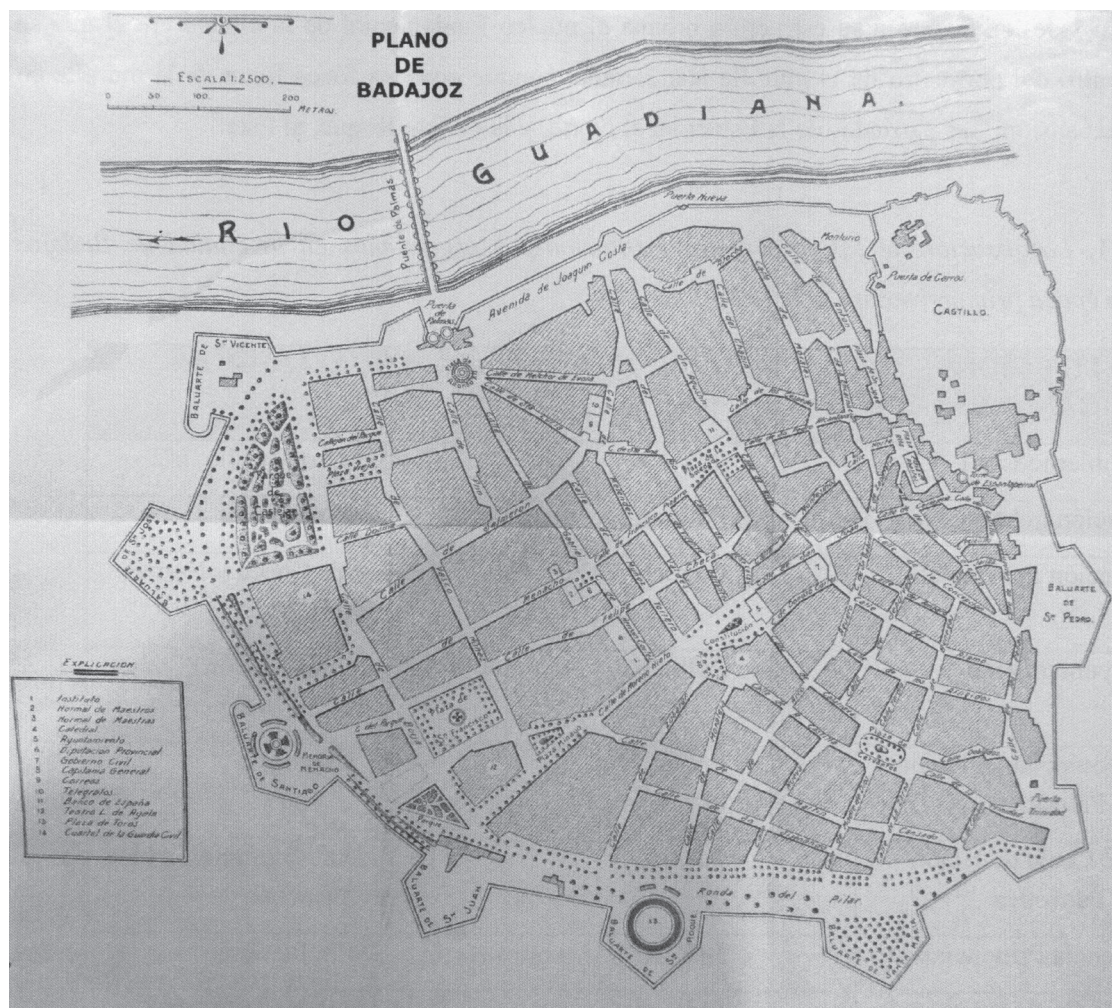
Respecto a las comunicaciones por teléfono, en la provincia de Badajoz, entre 1924 y 1929, se produjo una gran ampliación de las infraestructuras (tendidos de cables telefónicos, construcción de centros urbanos e interurbanos) y de aumento de población con acceso a este servicio (pasó en estas fechas de unos 76.000 a 290.000 habitantes). La capital era en 1924 una de las escasas localidades que disponía de centros para las llamadas urbanas (seis) e interurbanas (siete), que más tarde se ampliaron a 29 y 37 respectivamente.⁹

⁷ MARQUÉS DE SOLANDA, *El Barógrafo de un lustro*, op. cit., pp. 213-215; DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, *Centro de Estudios Extremeños, Revista de Estudios Extremeños*, < https://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/index.php?cont=reex_historia >, [consulta: 2 septiembre 2022].

⁸ BIBLIOTECA PÚBLICA FRANCISCO VALDÉS DE DON BENITO, *Anuario industrial, mercantil y guía gráfica de la provincia de Badajoz*, 1926, op. cit., pp. 14,15 y 202.

⁹ MARQUÉS DE SOLANDA, *El Barógrafo de un lustro*, op. cit., pp. 73-74.

Imagen nº 4. Plano de Badajoz en 1926.



FUENTE: *Anuario industrial, mercantil y guía gráfica de la provincia de Badajoz*, 1926, pp. 198-208.

En cuanto al aspecto general de la ciudad “*La Guía de 1926*” la describía de la siguiente manera: “La población es de aspecto agradable; sus calles son limpias y, en general, llanas, presentando alegre perspectiva las que desembocan en la plaza de la Constitución y en el campo de San Juan. La plaza de la Constitución (...) es espaciosa y en ella se alza la catedral, el palacio municipal (...) y tiene lujosos cafés y excelentes comercios. Las calles del norte de la ciudad son pendientes que se dirigen al Castillo, situado en la parte más elevada. En la misma parte está la plaza Alta que (...) sirve hoy de mercado. Cercana a ésta la plazuela de San José, donde se alza la cárcel y a sus espaldas las ruinas del antiguo Castillo. Embellece la ciudad el paseo de los Campos de San Isidro (...) circundado con un banco de piedra -y- (...) rodeado de dos órdenes de calles arboladas y en su centro se eleva un obelisco de mármol con surtidor, un estanque y la noria que le surte de agua.”¹⁰

Por otro lado, en cuanto a su estructura urbana el núcleo fundamental de la ciudad era el que se hallaba dentro del perímetro de la muralla abaluartada, aunque con dos focos fuera de la muralla en continua expansión: las barriadas de la Estación, al Norte, y la de San Roque, al Este.

¹⁰ BIBLIOTECA PÚBLICA FRANCISCO VALDÉS DE DON BENITO, *Anuario industrial, mercantil y guía gráfica de la provincia de Badajoz*, 1926, op. cit., pp. 34-35.

Tabla nº 1. *Localización de las principales instituciones y organismos en la ciudad de Badajoz durante la época primorriverista (1923-1930)*

INSTITUTO/ORGANISMO	TIPO	LOCALIZACIÓN
Gobierno Civil	Político	Calle Bravo Murillo, nº 2
Delegación gubernativa	Político	No consta
Diputación Provincial	Político	Calles Felipe Checa y Hernán Cortés, nº 1 y 3
Ayuntamiento	Político	Plaza de la Constitución (Campo de San Juan)
Junta Provincial de Unión Patriótica	Político	No consta
Comité Local de Unión Patriótica	Político	Calle Vicente Barrantes, nº 5, principal
Audiencia Provincial	Judicial	Calle Benegas
Juzgado de Primera Instancia	Judicial	Calle Donoso Cortés, nº 1
Instituto General y Técnico	Educativo	Calle Moreno Nieto, nº 2 y 4
Escuela Normal de Maestras	Educativo	Calle Menacho, nº 2
Escuela Normal de Maestros	Educativo	Plaza de López de Ayala, nº 3
Palacio Episcopal	Religioso	Moreno Nieto
Seminario y Colegio de San Atón	Religioso	Extramuros: Barriada de la Estación (desde 1928)
Hospital Provincial (Casa de Maternidad, Hospicio)	Asistenciales (beneficencia)	Plaza de Minayo
Comandancia de carabineros	Seguridad	Calle Montesinos, nº 29
Comandancia de la Guardia Civil	Seguridad	Parque de Castelar
Gobierno Militar	Militar	Plaza de López de Ayala
Intendencia Militar	Militar	Plaza de Santo Domingo
Comandancia y Parque de Ingenieros	Militar	Plaza de San Francisco
Cuartel de San Francisco	Militar	Plaza de San Francisco, Plaza de Minayo
Cuartel de Menacho	Militar	Extramuros, fuera del recinto amurallado
Periódico <i>Correo de la Mañana</i> , <i>Correo Extremeño</i>	Cultural	Calle Bravo Murillo, nº 3, 5 y 7
Periódico <i>Noticiero Extremeño</i>	Cultural	Plaza Constitución, nº 21; calle Meléndez Valdés, nº 15

FUENTES: *Anuario industrial, mercantil y guía gráfica de la provincia de Badajoz*, 1926, op.cit., pp. 198-208; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.M., *Guía de arquitectura de Badajoz, 1900-1975*, op.cit., pág. 86; MELÉNDEZ TEODORO, A., *Apuntes para la Historia Militar de Extremadura*, op.cit. pp.49-50; *Correo de la Mañana*, 2 abril 1924; *Correo Extremeño*, 3 diciembre 1927, 19 agosto 1928; *Noticiero Extremeño*, 8 febrero 1925, 3 julio 1926.

De las sedes de las principales instituciones en Badajoz durante la época primorriverista llama la atención, el predominio del elemento militar, la cercanía física del poder político y de la prensa, puesto que el Gobierno Civil estaba justo al lado del *Correo de la Mañana-Correo Extremeño*, uno de los periódicos comprometidos con el régimen primorriverista. Por otro lado, es remarcable que la inmensa mayoría de los organismos se situaban en el interior del recinto amurallado. Solo dos, que se construyeron precisamente durante la etapa de la Dictadura, se ubicaban extramuros de la ciudad: el cuartel de Menacho y el nuevo Seminario de San Atón.

4.- El Ayuntamiento de Badajoz en el periodo primorriverista.-

En el proyecto de saneamiento político que la Dictadura de Primo de Rivera quiso emprender contra el caciquismo y el clientelismo restauracionistas, el ámbito local fue uno de los principales espacios de lucha contra estas lacras y, por esa razón, los ayuntamientos se convirtieron para el régimen en uno de los focos de atención preferente dentro del ámbito municipal.

En el caso del Ayuntamiento de Badajoz en el análisis de su evolución durante el periodo primorriverista se distinguen cuatro fases, en las cuales se fue configurando y desarrollando el núcleo esencial del personal político de la Dictadura a nivel local hasta que produjo su desmantelamiento con la “Dictablanda”.

- A) Primera Fase. Un primero momento, el de los vocales asociados (septiembre 1923-marzo de 1924). Esta fase se inicia con el Real Decreto de 30 de septiembre de 1923 que obligaba al cese de los concejales y alcaldes que venían ejerciendo su cargo desde antes del golpe de Estado del 13 de septiembre de 1923. De esta forma, el entonces alcalde restauracionista de Badajoz, Emilio Castellano, industrial joyero de la capital, tuvo que dejar su puesto. La Corporación municipal cesante fue reemplazada por otra nombrada por el gobernador civil, el general Martínez de Peralta, escogida entre los vocales asociados del municipio, la cual tomó posesión el 1 de octubre de 1923.

Debido a que los vocales asociados se escogían entre los mayores contribuyentes, los nuevos concejales representaban a lo más granado de la élite socioeconómica de la ciudad, que se distribuían en distintas categorías profesionales (propietarios, industriales, comerciantes...). Éstos eran los que se enumeran a continuación: Antonio del Solar y Taboada (“delegado regio de Bellas Artes, (...) publicista y propietario”), Eduardo Ayala Alarcó (“abogado y propietario”), Antonio Olmo Bermejo, Julio Lairado Ramos, Francisco Morán López, Eduardo Navarro Rodríguez, Ángel Pesini Sáez (“abogado y propietario”), Antonio Covarsí Vicentell (“industrial técnico y propietario”), Ángel de la Oliva Vaca, Manuel Barrera, Vicente Gordillo Llerena, José García Mata, Francisco Sabariego López, Juan Barrera Rodríguez, Joaquín Rodríguez Gordillo, Pedro Navarrete Martínez, Ramón Peralta y Peralta, Juan Soto Varela (“oficial retirado del Ejército”), José González González, y Laureano Fernández Esther.

Posteriormente los mencionados 20 concejales eligieron de alcalde a Eduardo Ayala Alarcó, quien obtuvo 13 votos, -frente a 6 votos de Angel Pesini y 1 voto de Antonio del Solar-. Eduardo Ayala pertenecía a uno de los más importantes clanes caciquiles locales. Además, había sido candidato por la circunscripción de Badajoz en las Elecciones Generales de abril de 1923 y, sobre todo, había pertenecido a la corporación que acababa de ser disuelta a la llegada de la Dictadura.¹¹

De esta forma, la andadura reformista del primorriverismo en los ayuntamientos comenzó con una visible cojera ya que los vocales asociados, como algunos denunciaban, sirvieron para camuflar a muchos individuos pertenecientes a los antiguos grupos oligárquicos restauracionistas. El hecho de la elección de Eduardo Ayala Alarcó en Badajoz, que no debemos olvidar era la principal ciudad de Extremadura, suscitó un gran revuelo y polémica en la prensa cercana a la Dictadura ya que *Correo de la Mañana* lo señalaba como “aliado conspicuo de uno de los más significados caciquismos de la provincia”.¹²

¹¹ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo de la Mañana*, 14 abril 1916, 12 agosto 1919, 24 abril 1923, 3 octubre 1923; ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE BADAJOZ, *Libro de Actas del Ayuntamiento de Badajoz (1 enero 1923- 27 diciembre 1923)*, Acta de 1 octubre de 1923; LEMUS LÓPEZ, E., *Extremadura, 1923-1930*, op. cit., pp. 43 y 44.

¹² BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo de la Mañana* 3 octubre 1923

Esta controversia fue el motivo de que casi un mes después de su elección (2 noviembre 1923), Eduardo Alarcó fuera cesado como alcalde, por el gobernador civil, Martínez de Peralta. Esta orden fue aplicada por el delegado del gobernador civil, el teniente coronel del Estado Mayor, Enrique Luque y los motivos que se esgrimían para su separación de la alcaldía eran el haber sido declarado incapacitado y además, tal como se indica en el acta, por ser “un alcalde impopular e inconveniente en el cargo”. A Eduardo Ayala, le sustituyó Antonio del Solar y Taboada que comenzó a ejercer como alcalde el 6 de noviembre. Este joven personaje, originario de Alcántara, era un importante propietario de la provincia de Cáceres. Además, se distinguía por ser historiador, por ser miembro de la Real Academia de la Historia y de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y delegado regio de Bellas Artes, asimismo sobresalía por ser un importante divulgador cultural con sus obras sobre personajes de la conquista de América o sus colaboraciones con los principales periódicos y publicaciones de la capital provincial. Por otro lado, poco después, se convertiría en uno de los puntales de la Dictadura a nivel local y provincial (jefe provincial de Unión Patriótica, cargo que, más tarde, le sirvió para representar a Badajoz en la Asamblea Nacional Consultiva).¹³

- B) Segunda Fase. Una segunda fase, de creación y consolidación de un Ayuntamiento ya claramente primorriverista, con reforzamiento del liderazgo de Antonio del Solar (marzo 1924; marzo–mayo 1928).

Este periodo se inició con la primera gran renovación de cargos políticos Ayuntamiento de Badajoz respecto a la anterior etapa restauracionista. Este cambio se produjo como consecuencia de la entrada en vigor del Estatuto Municipal (marzo 1924).

Según el acta del 1 de abril de 1924 el gobernador civil, Alfredo Martínez de Peralta, nombró una nueva corporación municipal en la capital en la que se mantenía como alcalde Antonio del Solar y de la que formaban parte 31 concejales que se agrupaban en dos categorías: 1) De “elección popular”: Ángel Pesini Sáez, Ángel de la Oliva Vaca, Francisco Sabariego López, Juan Soto Varela, Laureano Fernández Esther, José García Mata, Antonio Covarsí Vicentell, Felipe Gómez Alonso, Juan Barrera Rodríguez, Pedro Navarrete Martínez, José Rincón Ramos, Esteban Blanco Alcántara, Jesús Guzmán Martínez, Francisco Santos Coco, Demetrio Pérez Mera, Sergio Luna Gómez, Manuel Rabanal Sánchez, Manuel Varshovart, Valeriano Lucenqui Garrote, Exiquio Vacas García, Gundemaro Guillén Romero, Manuel Alfaro Pereira, Guillermo Álvarez Sánchez; 2) De “elección corporativa”: Casto Bueno Rodríguez, en representación de la Cámara Agrícola, José M.^a Álvarez Buiza en la Cámara de Comercio e Industria, Manuel Martín de Saavedra Mancio en la de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Rodrigo Almada Rodríguez y Guillermo Viñuela Giménez en la de Federación de Sociedades obreras, Antonio Blanco en la del Ateneo, Juan José Zamora Becerra en la de Asociación de Prensa y Augusto Vázquez Torres en la del Colegio de Médicos provincial.¹⁴

¹³ ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE BADAJOZ, *Libro de Actas del Ayuntamiento de Badajoz (1 enero 1923- 27 diciembre 1923)*, Acta de 2 de noviembre de 1923; LEMUS LÓPEZ, E., *Extremadura, 1923-1930*, op. cit., pág.42; De la actividad cultural e investigadora de Antonio del Solar resalta la publicación: DEL SOLAR Y TABOADA, A; DE RÚJULA Y DE OCHOTORENA, José de Rújula, *El Adelantado Hernando de Soto*, Ediciones Arqueros,

Badajoz, 1929; y, por otro lado su colaboración en *Correo de la Mañana, Noticiero Extremeño, Correo de Extremadura, Revista de Estudios Extremeños...*, PUBLICACIONES PERIÓDICAS EXTREMEÑAS, CATÁLOGO DIGITAL, UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, *Solar y Taboada, Antonio del* <<https://sepue.unex.es/personas/0-nombre-ASC--1,2-3304-solar-y-taboada-antonio-del>>, [consulta: 30 diciembre 2022]; *Asamblea Nacional. Biografías y retratos de 400 asambleístas*, Publicaciones Patrióticas, 1927, volumen II; Biblioteca Nacional de España, Biblioteca Digital Hispánica, pág. 167 <<http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000258056>>, [consulta: 14 agosto 2022].

¹⁴ Realmente es un sarcasmo la referencia de “elección popular”, que aunque esta opción estaba prevista en el Estatuto Municipal nunca se llegó a producir y todos los nombramientos y ceses de alcaldes y concejales durante la Dictadura fueron todos de carácter gubernativo. Los concejales “corporativos” representaban a organismos y entidades de muy diverso tipo (económicas, obreras, culturales...)

De este conjunto de concejales tenemos que resaltar especialmente tres circunstancias a) el mantenimiento de solo siete concejales de la corporación anterior y el alcalde (25% del total) por lo que hubo un cambio profundo de personal político respecto al que había solo los seis meses antes; b) la entrada de algunos concejales que conformarán poco después la élite dirigente las instituciones primorriveristas locales: de la Unión Patriótica, Sergio Luna, presidente de la junta local; y del Soma-tén, Exiquio Vacas García (vocal de la Comisión organizadora), Valeriano Lucenqui Garrote (cabo de partido), José M.^a Álvarez Buiza (cabo de distrito); c) La presencia de varios socialistas relevantes: Rodrigo Almada Rodríguez, Guillermo Viñuela Jiménez y Narciso Vázquez Torres; d) la condición de potentados económicos de algunos de ellos, al constar como mayores contribuyentes de Badajoz capital en 1920: José María Álvarez Buiza, Guillermo Álvarez, Ángel Pesini, Antonio Covarsí y José García Mata.¹⁵

Para conocer las líneas generales de la gestión como alcalde de Badajoz de Antonio del Solar disponemos de la reseña que se realiza en *las biografías y retratos de 400 asambleístas*, aunque hay que tener en cuenta el carácter laudatorio de esta obra sobre los personajes que integraron esta institución primorriverista. Entre las acciones de Antonio del Solar en el Ayuntamiento badajocense resaltaron:

- El saldar parte de las deudas que habían contraído las corporaciones municipales anteriores a la época primorriverista.
- La promoción de obras públicas en la ciudad: evacuorios (plaza de la Constitución, plaza de Mina-yo...), pavimentación de calles, apertura de paseos, construcción de carreteras.
- La creación de instituciones y edificaciones dedicadas a servicios públicos y asistenciales: grupos escolares, la Gota de Leche, la Casa de Socorro, Refugio Infantil, Colonias y cantinas escolares, el Refugio de Ancianos y una Biblioteca Municipal (que realizó “a sus expensas”).
- La “donación de sus gastos de representación para crear premios y realizar obras patrióticas”.¹⁶
- Por otro lado, también hay que señalar que durante su mandato comenzó el proyecto para la reforma del paseo de San Francisco y se aprobó en 1927 un presupuesto por parte del Gobierno para realizar el edificio de Correos.¹⁷
- Además, el Ayuntamiento dirigido por Antonio del Solar, decidió en 1925, la creación de un grupo escolar en el antiguo paseo de Pi y Margall, hecho que obligó a la tala de los árboles de este recinto. A las nuevas escuelas se le dio el nombre de “General Navarro y Alonso de Celada” en honor a unos de los miembros del Directorio Militar promorriverista. Éstas estaban formadas por ocho unidades, cuatro para niños y cuatro para niñas y de su mantenimiento se hizo cargo el Estado. Las escuelas comenzaron a construir en 1926 y las obras no se terminaron hasta 1928.¹⁸

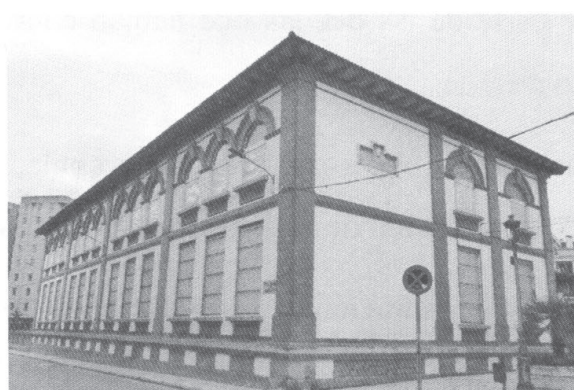
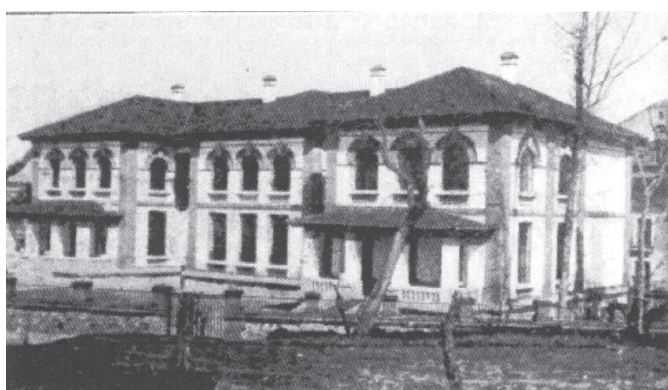
¹⁵ LEMUS LÓPEZ, E., *Extremadura, 1923-1930*, op. cit., pp. 44 y 45; ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE BADAJOZ, *Libro de Actas del Ayuntamiento de Badajoz (3 enero 1924-10 noviembre 1924)*, Acta de 1 de abril de 1924; FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS, *Almada Rodríguez, Rodrigo*, <<https://fpabloiglesias.es/entrada-db/almada-rodriguez-rodrigo/>>; *Viñuela Jiménez, Guillermo*, <https://fpabloiglesias.es/entrada-db/3836_vinuela-jimenez-guillermo/>; *Vázquez Torres, Narciso*, <<https://fpabloiglesias.es/entrada-db/vazquez-torres-narciso/>>, [consulta: 11 agosto 2022]; BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo de la Mañana*, 26 diciembre 1920; 2 abril 1924.

¹⁶ BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA, *Asamblea Nacional. Biografías y retratos de 400 asambleístas*, op. cit., pág. 167.

¹⁷ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo Extremeño*, 14 diciembre 1928; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A., *Historia de Badajoz*, Tecnigraf Editores, Badajoz, 2018, pág. 431; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.M. *Guía de Arquitectura de Badajoz, 1900-1975*, op. cit., pág. 58.

¹⁸ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.M. *Guía de Arquitectura de Badajoz, 1900-1975*, op. cit., pág. 79; BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo Extremeño*, 3 mayo 1928.

Imágenes nº 5. *Grupo escolar general Navarro y Alonso de Celada.*



FUENTES: MARQUÉS DE SOLANDA, *El Barógrafo de un lustro*, op. cit. pág.233 y elaboración propia.

- C) Tercera Fase. Una tercera etapa en el Ayuntamiento badajocense, caracterizada por el cambio en el liderazgo primorriverista local a causa de la entrada de Ricardo Carapeto como alcalde (marzo-mayo 1928, febrero de 1930).

Durante el Directorio Civil se produjo un importante cambio en el Ayuntamiento de la capital a causa de la salida de Antonio del Solar de la alcaldía de Badajoz, quien fue reemplazado por Ricardo Carapeto Zambrano.

Para contextualizar este cambio en la cabeza del Ayuntamiento de Badajoz hay que tener presente los esfuerzos realizados por la Dictadura, desde 1927 y especialmente en 1928, para reforzar y redefinir el régimen. En esta línea estuvo el intento de revitalizar la Unión Patriótica y de dar forma a un proyecto de constitución autoritaria y corporativa que se estaba gestando en la Asamblea Nacional.¹⁹

El 31 de marzo de 1928 los concejales del Ayuntamiento de Badajoz daban cuenta de la dimisión presentada por Antonio del Solar “de los cargos de Alcalde-Presidente y de Concejales de esta Exma. Corporación”. El escrito de dimisión había sido remitido desde Brozas (Cáceres) y en él se esgrimía como razón principal de la renuncia la necesidad de “atender a su salud quebrantada por el exceso de trabajo” (...) “en los últimos cuatro años”. El casi mes y medio transcurrido desde la marcha

¹⁹ LEMUS LÓPEZ, E., *Extremadura, 1923-1930*, op. cit., pp. 36 y 37; GONZÁLEZ CALLEJA, E., *La España de Primo de Rivera*, op. cit., pp.147-153.

de Antonio del Solar y la llegada de Ricardo Carapeto, indicaría ciertas dificultades para dar con el candidato idóneo para liderar políticamente Badajoz capital, que era una casilla muy relevante dentro del tablero político de la Dictadura en Extremadura. Ricardo Carapeto fue nombrado concejal y alcalde de Badajoz por el gobernador civil, Salvador Navarro de la Cruz, el 19 de mayo de 1928. Al día siguiente, *Correo Extremeño*, se hacía eco del acto con un amplio reportaje en el cual se señalaba que el gobernador civil había elegido a Ricardo Carapeto por ser “persona de prestigio y de brillantes condiciones, de la que espera lleve a cabo una labor beneficosa para Badajoz”.²⁰

Por otro lado, Antonio de Solar dejaba de ser el jefe provincial de Unión Patriótica de Badajoz y, por esa razón, también cesaba como miembro de la Asamblea Nacional (mayo de 1928).²¹

Ricardo Carapeto, como el mismo reconocía, “nunca antes -de la Dictadura- había militado en política”, aunque ya durante las primeras décadas del siglo XX había formado parte de un importante organismo económico de la capital, la Cámara Agrícola de Badajoz, de la que fue su presidente entre 1908 y 1915; a lo que se su unía su condición de ser uno de los mayores contribuyentes de Badajoz en 1920. A nivel profesional, ejercía como catedrático de Matemáticas del Instituto General y Técnico de Badajoz y desempeñaba el cargo de diputado provincial -desde febrero de 1927-, el cual estuvo ejerciendo hasta su designación como alcalde.²²

Imagen nº 6. Ricardo Carapeto Zambrano, alcalde Badajoz (19 mayo 1928-24 febrero 1930).



FUENTE: Correo Extremeño, 13 de septiembre 1928.

²⁰ ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE BADAJOZ, *Libro de Actas del Ayuntamiento de Badajoz (31 marzo 1928- 27 diciembre 1929)*, Acta de 31 de marzo de 1928; BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo Extremeño*, 20 mayo 1928.

²¹ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo Extremeño*, 31 mayo 1928.

²² BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *La Coalición: periódico republicano-progresista*, 25 agosto 1908; *Correo de la Mañana*, 5 enero 1915 y 25 diciembre 1920, Acta de 19 de mayo de 1928; BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo Extremeño*, 20 mayo 1928; *Correo Extremeño*, 5,15 y 27 julio 1928.

Respecto a los ejes y proyectos de la actuación política municipal de Ricardo Carapeto como alcalde hay que mencionar:

1.- Problema de la vivienda y la falta de espacio en Badajoz dentro del recinto de la muralla y la promoción de la construcción de casas baratas.-

Uno de los principales proyectos de Ricardo Carapeto al hacerse cargo de la alcaldía de Badajoz era la promoción de “viviendas económicas” por medio de la construcción de 80 casas, con el objetivo final de lograr hasta 160 viviendas en pocos años. Para buscar el apoyo del Gobierno primoriverista a esta iniciativa, el alcalde Ricardo Carapeto, junto Sebastián García, presidente de la Diputación, viajaron a Madrid para entrevistarse con el propio Primo de Rivera y varios ministros, el de Gobernación y Hacienda (José Calvo Sotelo). Ambos políticos badajocenses pretendían que el Banco de Crédito Local concediera créditos para “conseguir en Badajoz, la construcción de viviendas fuera y dentro de la capital” (mayo 1928). Además, hay que mencionar que para este fin en 1928 se proveyeron fondos públicos por una cuantía de 804.000 pesetas. Asimismo, hay que incluir las gestiones de Ricardo Carapeto ante el Gobierno para conseguir la desaparición de la denominada “zona polémica”, determinadas áreas de la ciudad sometidas a la jurisdicción militar y que tenían serias limitaciones para la construcción.²³

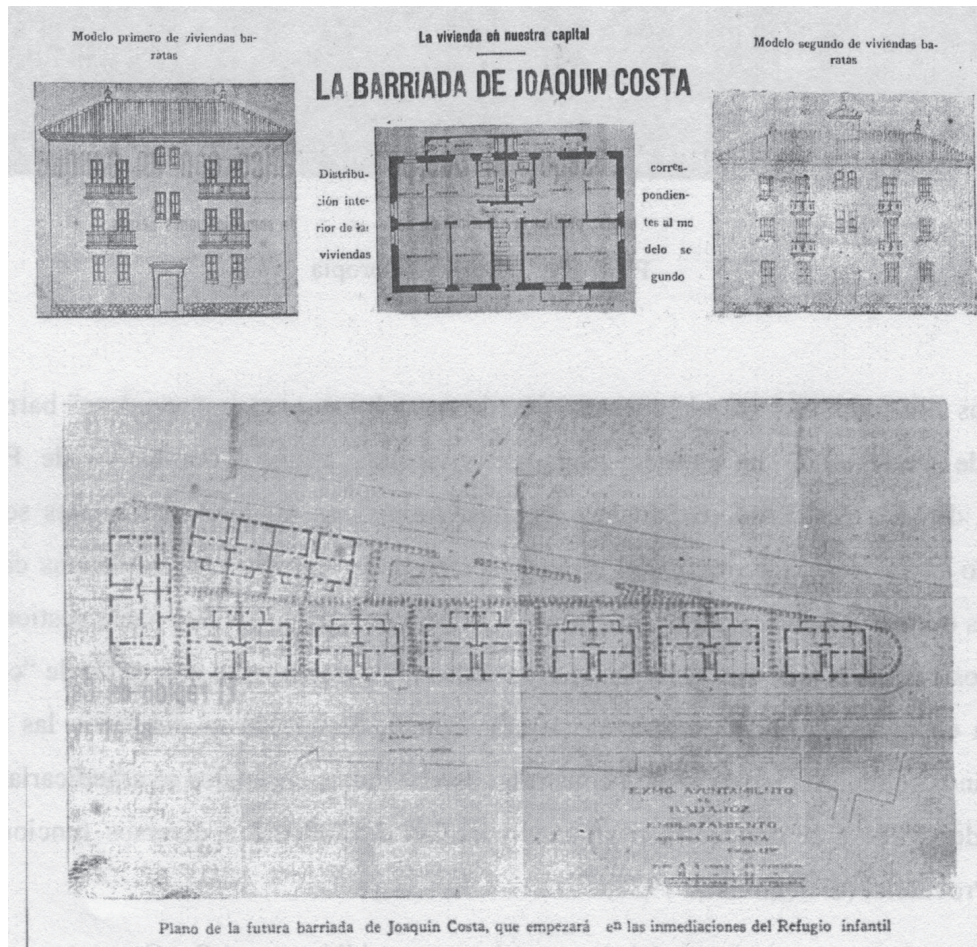
Uno de los lugares escogidos por el Ayuntamiento para la construcción de casas baratas fue la avenida Joaquín Costa, lugar próximo a Puerta de Palmas. Allí se quería realizar un “hermoso bulevar dejando la carretera en medio de la calle, y plantando árboles a uno y otro lado”, el cual tendría 14 metros de ancho. Este sitio era un solar situado entre la muralla, la antigua plaza de Alfonso XIII (hoy, Reyes Católicos) y la antigua calle del Río (en la actualidad, Joaquín Sama). Además, para llevar a cabo este proyecto se barajó la idea que demoler el Refugio Infantil que se ubicaba en aquella zona y trasladar esta institución a otro lugar de la ciudad. Asimismo, Ricardo Carapeto, en agosto de 1928, envió un escrito al capitán general de la primera región militar para solicitarle su autorización para levantar 18 bloques de tres pisos y un total de 54 viviendas.²⁴

El 29 de diciembre de 1928 se formalizó la entrega de los terrenos próximos a la calle Joaquín Costa (pertenecientes a las “zonas polémicas”) por parte del Ejército al Ministerio de Hacienda con vista a la futura edificación de las proyectadas casas baratas y el 29 de enero de 1929 a través de una resolución del Ministerio de Trabajo y Previsión, el Gobierno cedía un total de 1793 metros cuadrados al Ayuntamiento para la proyectada construcción de viviendas. Durante los primeros meses de 1929, varias empresas se interesaron por proyecto que sería adjudicado por el Ayuntamiento a través un concurso: una catalana, la cual hizo un diseño de la futura barriada de Joaquín Costa, con ocho edificios con seis viviendas “que darían alojamiento a unas 50 familias” y con la novedad de incorporar un jardín de infancia; y una denominada Fomento de la Vivienda Popular, que quería aumentar el número de casas a edificar. Sin embargo, esta promoción de viviendas no terminaría hasta ya avanzada la Segunda República (1934).

²³ MARQUÉS DE SOLANDA, *El Barógrafo de un lustro*, op. cit., pág. 232; BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo Extremeño*, 23 mayo 1928, 14 noviembre 1928, 15 diciembre 1928.

²⁴ MARQUÉS DE SOLANDA, *El Barógrafo de un lustro*, op. cit., pág. 232; BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo Extremeño*, 1, 3, 7 y 14 agosto 1928.

Imágenes nº 7. Plano y diseño de las viviendas de la barriada de Joaquín Costa.



FUENTE: *Correo Extremeño*, 2 enero 1929.

Imagen nº 8. Barriada de Joaquín Costa en la actualidad (2023).



FUENTE: Elaboración propia.

Otro de los sitios elegidos para la construcción de casas baratas era la “populosa” barriada de San Roque, donde se adjudicó un primer grupo de viviendas a una Cooperativa de Funcionarios Municipales, dirigida por Teodoro Sánchez Iglesias. Asimismo, algunos particulares solicitaban al Ayuntamiento la entrega de terrenos del ejido ansorero para “construir casas baratas con el fin de cederlas a sus obreros o beneficiarios”, mientras, al mismo tiempo, el alcalde hacía gestiones para que ciertos vecinos de San Roque vendieran sus propiedades al Ayuntamiento con el fin de “construir una gran avenida en dicha barriada” (agosto de 1928). Con posterioridad se diseñaron las manzanas y diversos vecinos solicitaron terrenos para construir sus viviendas, las cuales se adjudicarían por sorteo (noviembre de 1928) y se concedieron algunas parcelas de 500 m² a diversos funcionarios de la Diputación Provincial (diciembre de 1928).²⁵

En enero de 1930, en una sesión del Ayuntamiento, presidida por el Sr. Carapeto se informó del sorteo que se realizó entre diversos vecinos que querían construir casas en el ejido de San Roque, sobre los terrenos a los que renunciaron “los empleados públicos.”²⁶

Debemos destacar que hoy, la avenida principal del barrio de San Roque, uno de los más importantes y con más personalidad de la ciudad de Badajoz, lleva el nombre de Ricardo Carapeto Zambrano, por ser una de las personas que impulsó su urbanización y desarrollo.

Imagen nº 9. *Cartel actual de la avenida Ricardo Carapeto en el barrio de San Roque de Badajoz (2023).*



FUENTE: elaboración propia.

Otras opciones para la promoción de la vivienda fue la que ofrecía el “legado de don Emilio Macias”, quien por su testamento quería edificar casas destinadas a las lavanderas. Para su cons-

²⁵ MARQUÉS DE SOLANDA, *El Barógrafo de un lustro*, op. cit., pág. 232; BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo Extremeño*, 19 y 21 agosto 1928, 20 noviembre 1928, 16 diciembre 1928.

²⁶ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo Extremeño*, 19 enero 1930.

trucción, en noviembre de 1928, se barajó la posibilidad de ceder “terrenos gratuitos del Municipio”. Aunque las casas al final se levantaron en la barriada de la Estación en una zona próxima al puente de Palmas.²⁷

Por otro lado, a principio de 1930, hay que señalar las gestiones de Ricardo Carapeto ante el Ministerio del Ejército para la cesión al municipio de Badajoz de los terrenos comprendidos entre Puerta Trinidad y la plaza de Toros a fin de promover “la construcción de diversas casas”²⁸

Respecto a la forma de construcción de las casas baratas y a la forma de acceso a las mismas por parte de los beneficiarios, el alcalde en unas declaraciones al Correo Extremeño contemplaba bien ceder “la contrata de la obra a una Cooperativa o realizarlas por su cuenta la Corporación municipal” y, por otro, lado entregar las viviendas a los particulares hasta que fueran pagando el capital amortizado o cederlas a los inquilinos en régimen de alquiler y mantener la propiedad el Ayuntamiento.²⁹

2.- La mejora de edificaciones, la construcción de infraestructuras y la promoción de servicios para la ciudad de Badajoz.-

En cuanto a la labor para dotar de infraestructura a la ciudad de Badajoz hay que mencionar la de la ampliación de la red de alcantarillado (en más de un 1 km de extensión) y la prolongación del canal de desagüe en el río Guadiana, que eliminaba los malos olores en la ciudad; así como “la pavimentación y acerado de gran número de calles”, y el estudio de la ampliación del alumbrado público dentro de la ciudad.³⁰

Asimismo, Ricardo Carapeto como alcalde de Badajoz apoyó la iniciativa de la junta de la Comisión Provincial de Monumentos (13 agosto de 1928) para que la Diputación Provincial costee los gastos del traslado del Museo Arqueológico Provincial al edificio de “La Galera” -cedido por el Ayuntamiento-, próximo a la torre de Espantaperros.³¹

Por otro lado, hay que mencionar la recuperación de la Torre de Espantaperros que, según el Barógrafo de un Lustró, había sido “salvada de la ruina por las obras de restauración dispuestas por el Municipio”, con diversas acciones de mantenimiento y reparación que se acometieron en 1928, ya que, en principio, en 1926, se había acordado derribarla debido a su avanzado estado de deterioro.³²

De igual forma, hay que mencionar los fondos que el Ayuntamiento destinó para la construcción de escuelas unitarias en el núcleo rural de La Corchuela.³³

Asimismo, en abril de 1928, comenzaron las obras de construcción por parte del Estado de un edificio para la “Administración principal de Comunicaciones” (Correos), el cual no se terminaría hasta enero de 1931.³⁴

²⁷ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo Extremeño*, 20 noviembre 1928; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A., *Historia de Badajoz*, op. cit., pág. 427.

²⁸ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo Extremeño*, 19 enero 1930.

²⁹ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo Extremeño*, 6 julio 1928.

³⁰ MARQUÉS DE SOLANDA, *El Barógrafo de un lustro*, op. cit., pp.232-233; BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo Extremeño*, 9 agosto 1929.

³¹ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo Extremeño*, 21 agosto 1928.

³² MARQUÉS DE SOLANDA, *El Barógrafo de un lustro*, op. cit., pág. 232; BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo Extremeño*, 2 agosto 1928; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A., *Historia de Badajoz*, op. cit., pág. 425.

³³ MARQUÉS DE SOLANDA, *El Barógrafo de un lustro*, op. cit., pp.232-233; BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo Extremeño*, 1 enero 1929.

³⁴ MARQUÉS DE SOLANDA, *El Barógrafo de un lustro*, op. cit., pág. 233; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J.M. *Guía de Arquitectura de Badajoz, 1900-1975*, Junta de Extremadura y FEDER, Badajoz, 2011, pág. 58.

Imagen nº 10. *Edificio de Correos en la actualidad (2023).*



FUENTE: elaboración propia.

Por último, en diciembre de 1928, se inauguraba una Cantina Escolar en Badajoz y el obispo y el alcalde se comprometían a pagar los gastos de la misma un día al mes.³⁵

3.- La iniciativa para la ampliación y urbanización de Badajoz extramuros y la polémica sobre el derribo de las murallas de la ciudad.-

Como señala Alberto González la idea de expansión de la ciudad fuera de los constreñidos límites del recinto amurallado ya se plantearon durante la visita que realizó Primo de Rivera a Badajoz en 1926, pero no se concretarían hasta la llegada a la alcaldía en 1928 de Ricardo Carapeto y su expreso apoyo a la supresión de las denominadas “zonas polémicas”, es decir, se levantaba el veto a la construcción de edificios en áreas que antes estaban excluidas por pertenecer a la jurisdicción militar (como la muralla abaluartada y recintos fortificados alrededor de ésta). La decisión de eliminar “las zonas polémicas” la tomó el Gobierno en 1929 con los informes favorables de “los ingenieros de Badajoz, los del Ministerio de Trabajo y los de Capitanía General de Madrid.”³⁶

Durante los primeros meses de 1929, la decisión de derribar o mantener las murallas de Badajoz, originó un debate público promovido por el propio Ayuntamiento, que provocó una ardua e intensa polémica en la ciudad, reflejada en la prensa (*Correo Extremeño*), con una división de opiniones

³⁵ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo Extremeño*, 4 diciembre 1928.

³⁶ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A., *Historia de Badajoz*, Tecnigraf Editores, Badajoz, 2018, pp. 422-423; BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo Extremeño*, 4 noviembre 1928.

con apoyos a ambas posturas. En este asunto se vieron implicados las autoridades municipales, vecinos y colectivos de la ciudad. Por una parte, estaba el alcalde, Ricardo Carapeto, favorable al derribo, cuya opinión se veía corroborada por el presidente de la Junta de Vecinos de la Estación y de particulares como Jesús Muñiz Rodríguez; mientras otras personas se mostraban en contra como Gonzalo Albarrán, por pensar que supondrían un “empobrecimiento y ruina de la población actual”, mientras proponía como alternativa reedificar en la zona intramuros, o como Claudio Sousa, que argumentaba que la ampliación de la ciudad era compatible con la preservación de las murallas y proponía como alternativa construir dentro del recinto de la Alcazaba, al que se llamaba entonces el “Montuorio del Castillo”, o en la barriada de la Estación en torno a la avenida que seguía al puente de Palmas. En la misma línea del anterior se mostraba el vecino Francisco Páez de la Cadena, quien pensaba que la mejor zona para la expansión de la ciudad eran los terrenos de la Estación y pensaba que otra alternativa era la búsqueda de solares dentro de la ciudad y, además a los anteriores argumentos contrarios al derribo de las murallas, añadía otra curiosa razón como era la de conservar este cinturón mural que servía de pantalla para rechazar los malos olores” del río Guadiana.³⁷

También el periódico *Correo Extremeño* también quiso meter baza en este debate y a través de un artículo titulado “El problema de la vivienda en Badajoz”, sacaba a relucir la lamentable situación en que se encontraba un núcleo chabolista en los alrededores de la torre de Espantaperros en torno a la zona de El Campillo y proponía el derribo de “chozas” y “casucas” y levantar viviendas dignas aunque fueran “modestísimas”.³⁸

No obstante, la decisión del derribo de la muralla abaluartada la tomó el alcalde Ricardo Carapeto contando con el acuerdo del pleno municipal del día 18 abril de 1929 -y el voto en contra del concejal Valeriano Lucenqui- y, poco después, encargó al arquitecto municipal diversos proyectos de ensanche de la ciudad que se llevarían a cabo en la zona comprendida ente Puerta Pilar y Puerta Trinidad.³⁹

Después, el hecho de la caída del régimen primorriverista en enero de 1930 hizo que todos estos acuerdos no se pusieran en práctica hasta años posteriores con distintos regímenes políticos.

Por otro lado, hay que señalar que, en julio de 1928, el alcalde Ricardo Carapeto quería pedir autorización al Ejército para poder abrir dos boquetes a un lado y otro de Puerta Pilar con el propósito de favorecer el tránsito de personas y de carruajes. Aunque esta iniciativa no se llevó a cabo.⁴⁰

4.- La remodelación del paseo de San Francisco de Badajoz.-

El proyecto de transformación urbanística de este céntrico espacio urbano badajocense se había iniciado con el anterior alcalde, Antonio del Solar y culminó durante el mandato de Ricardo Carapeto en 1929, y se le dio, según *Correo Extremeño*, una “sonada y original ornamentación”. De todo este conjunto, como indica Alberto González, resalta especialmente los azulejos de los bancos con distintos motivos alusivos a la conquista de los territorios americanos. Uno de ellos es el que alude a la legendaria quema de las naves por Hernán Cortes al llegar a México.⁴¹

³⁷ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo Extremeño*, 28 febrero 1929, 5 marzo 1929.

³⁸ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo Extremeño*, 8 julio 1928.

³⁹ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A., *Historia de Badajoz*, op. cit., pp. 422-423.

⁴⁰ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo Extremeño*, 1 julio 1928.

⁴¹ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo Extremeño*, 14 diciembre 1928, 9 agosto 1929; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A., *Historia de Badajoz*, op. cit. pp. 431-432.

Imagen nº 11. Banco del Paseo del San Francisco de Badajoz y detalle del panel central de azulejos sobre la campaña de conquista del imperio azteca por Hernán Cortés.



FUENTE: elaboración propia.

Imagen nº 12. Detalle del panel central de un banco del paseo de San Francisco con azulejos sobre la campaña de conquista del imperio azteca por Hernán Cortés.



FUENTE: Elaboración propia.

5.- Otras propuestas urbanísticas.

Entre las diversas propuestas urbanísticas realizadas en esta época por particulares y elevadas al Ayuntamiento, resalta por su envergadura la que realizaba en mayo de 1929, Francisco Páez de la Cadena, presidente de la Cámara de Propiedad Urbana, quien sugería la demolición de la antigua plaza de Toros, situada en el baluarte de San Roque, y la construcción en esa zona de una plaza –con

una estatua en su centro dedicada a los conquistadores-, la cual se llamaría de la Provincia, así como de viviendas en “cuatro o seis manzanas de casas”. Mientras la nueva plaza de toros se podía levantar bien en “el campo de San Roque” o en “la barriada de la Estación”.⁴²

Por otro lado, en cuanto a la institucionalización del Ayuntamiento primorriverista de Badajoz, podemos sostener que a la altura mayo de 1928 había conseguido consolidarse de forma plena y gozar de una cierta estabilidad, de lo que da muestra la continuidad de un 60% de los concejales que fueron nombrados en abril de 1924. Sin embargo, la dimisión del concejal Ángel Pesini el 31 de julio de 1928, y los rumores luego desmentidos sobre otras dimisiones de concejales, reflejaría la existencia de diferencias dentro de la corporación municipal de Badajoz. Ángel Pesini fue sustituido como concejal por Matías Mediero González, quien había sido nombrado por el gobernador civil.⁴³

Además, a finales de diciembre de 1928, *Correo Extremeño*, anunciaba también la dimisión de Ricardo Carapeto como alcalde de Badajoz debido a la obligación legal de tener que pedir la excedencia forzosa en su cargo de catedrático del Instituto General y Técnico de la ciudad, aunque posteriormente reconsideraría su decisión y continuaría dirigiendo el Ayuntamiento de la ciudad.⁴⁴

Además, en el caso de Ricardo Carapeto, debemos indicar que, aparte de ser alcalde de la capital, tuvo un puesto muy relevante en la élite política de la Dictadura de Primo de Rivera, tanto en la ciudad de Badajoz como en la provincia, por su participación en diversas instituciones. Tras la remodelación de la Junta Provincial de Unión Patriótica, en julio de 1928 (en la que el Marqués de Solanda sustituyó a Antonio de Solar en la presidencia), Ricardo Carapeto aparecía como vocal de la misma. Asimismo, este personaje fue vocal en la Junta Municipal de Sanidad (1925), formaba parte de la Comunidad de Labradores de Badajoz y del Consejo Provincial de Fomento, el cual presidía en calidad de comisario regio (1925). A todo lo anterior se le sumaba el ser el presidente del Patronato Provincial de Acción Social Agraria en 1928 (en el momento de su constitución de este organismo vino a Badajoz el Ministro de Trabajo, Eduardo Aunós); y el pertenecer al comité ejecutivo provincial de concurrencia a la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929.⁴⁵

D) Cuarta Fase. Por último, se distingue una cuarta fase final en el Ayuntamiento de Badajoz, en la que se dio una liquidación definitiva del primorriverismo en el Consistorio de la capital (enero y febrero de 1930).

Tras la dimisión de Primo de Rivera el 28 de enero de 1930, su régimen, que ya venía sufriendo una aguda crisis durante todo el año 1929, se derrumbó en muy poco tiempo. El general Berenguer que sustituyó a Primo de Rivera en la jefatura del Gobierno, en el periodo de la “Dictablanda” tuvo como principal cometido el desmontaje institucional de la Dictadura.

Durante el mes de febrero de 1930 se procedió a la sustitución de los Ayuntamientos primorriveristas por otros nombrados por el nuevo gobernador civil, Francisco Español. Los concejales, que debían reemplazar a los de la Dictadura se escogieron entre los mayores contribuyentes de los muni-

⁴² BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo Extremeño*, 29 mayo 1929.

⁴³ ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE BADAJOZ, *Libro de Actas del Ayuntamiento de Badajoz (31 marzo 1928- 27 diciembre 1929)*, Acta de 31 de marzo de 1928, Acta de 19 de mayo de 1928; ARCHIVO PROVINCIAL, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, *Histórico de Diputados, Ricardo Carapeto Zambrano* <https://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/historico_diputados/consulta_ficha.php?id=949>, [consulta, 9 agosto 2022]; BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo Extremeño*, 1, 9 y 19 agosto 1928,

⁴⁴ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo Extremeño* 22 diciembre 1928.

⁴⁵ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo de la Mañana*, 23 abril 1925, 15 mayo 1925; *Correo Extremeño*, 5, 15, 27 julio 1928; 5 marzo 1929; MARQUÉS DE SOLANDA, *El Barógrafo de un lustro*, op. cit., pág. 231; ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 10 enero 1928.

cipios y los que había sido anteriormente concejales entre 1917 y 1923. Los días 25 y el 26 de febrero de 1930 se realizó la proclamación de los nuevos concejales y la constitución del Ayuntamiento de Badajoz. De la corporación de la Dictablanda hay que resaltar sus problemas para comenzar a rodar, ya que el nombramiento del nuevo alcalde, Baldomero Galache, no se hizo efectivo hasta una sesión extraordinaria de constitución el 22 de abril de 1930. Sobre Baldomero Galache Fernández hay que resaltar su antigua pertenencia a la facción conservadora durante el periodo restauracionista, aparte de ser diputado provincial entre 1921 y 1924.

Además, es llamativo que uno de los “nuevos” concejales, el socialista Narciso Vázquez, protestara por el sistema de elección “antidemocrática” escogido para los Ayuntamientos. Al mismo tiempo, hay que mencionar que desaparecían de la escena política municipal todos los grandes pesos pesados de la Dictadura a nivel local como Ricardo Carapeto, Sergio Luna, Valeriano Lucenqui y José M.^a Álvarez Buiza.⁴⁶

5.- La Unión Patriótica de Badajoz. La Junta Local de Unión Patriótica: origen, componentes, actuaciones.-

El surgimiento de la Unión Patriótica como partido único de la Dictadura, hay que situarlo, según Ben Ami en los deseos de Primo de Rivera de obtener una legitimación civil del régimen más allá de la actuación del Ejército (golpe de Estado y participación de los militares en los principales puestos políticos y administrativos). Al mismo tiempo el Marqués de Estella buscaba ampliar la base de su régimen intentando crear un gran partido de masas que movilizase a amplios segmentos de la sociedad. Este movimiento político se comenzó a fraguar en tierras castellanas en el último trimestre de 1923 con la Unión Patriótica Castellana, bajo un componente agrario y católico muy importante, y se extendió al resto de España durante los primeros meses de 1924.⁴⁷

El punto de arranque de la Unión Patriótica a nivel general de la provincia de Badajoz se sitúa en un manifiesto de una “Comisión Organizadora”, publicado en Correo de la Mañana, el 30 de marzo de 1924, integrada por personas relevantes dentro del ámbito político-institucional, económico, educativo y religioso, tanto de la capital como de la provincia. Hay que subrayar que el presidente de esta Comisión era el alcalde de Badajoz, Antonio del Solar y, entre sus miembros resalta la presencia de Ricardo Carapeto, “catedrático y comisario regio de Fomento”.⁴⁸

No conocemos el momento de la creación de la junta local de Unión Patriótica de Badajoz, aunque sí se sabe que estuvo presidida por Antonio del Solar, quien también se convirtió en su primer jefe provincial.⁴⁹

A lo largo de 1924 se produjo la implantación del partido en la provincia en la que tuvieron un protagonismo especial tanto los gobernadores civiles con la colaboración de los delegados gubernativos. Esta circunstancia hizo, según señalan los expertos, que el partido único ya desde sus inicios

⁴⁶ ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE BADAJOZ, *Libro de Actas del Ayuntamiento de Badajoz (25 febrero 1930-15 marzo 1931)*, Actas del 25, 26 y 27 de febrero y 21 y 22 de abril de 1930; BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo de la Mañana*, 14 junio 1921; ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE BADAJOZ, *Histórico de Diputados, Baldomero Galache Fernández* <https://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/historico_diputados/consulta_ficha.php?id=395> [consulta, 10 agosto 2022].

⁴⁷ BEN AMI, S., *El cirujano de hierro. La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, RBA, Barcelona, 2012, pp.125-130.

⁴⁸ LEMUS LÓPEZ, E., Extremadura, 1923-1930. *La historia a través de las Diputaciones Provinciales*, pág. 36; BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo de la Mañana*, 30 marzo 1924.

⁴⁹ LEMUS LÓPEZ, E., Extremadura, 1923-1930. *La historia a través de las Diputaciones Provinciales*, pág. 36.

tuviera una evidente falta de autonomía y una gran dependencia respecto a las autoridades gubernamentales.⁵⁰

Imagen nº 13. *Sergio Luna Gómez, presidente de la junta local de Unión Patriótica de Badajoz (1928).*

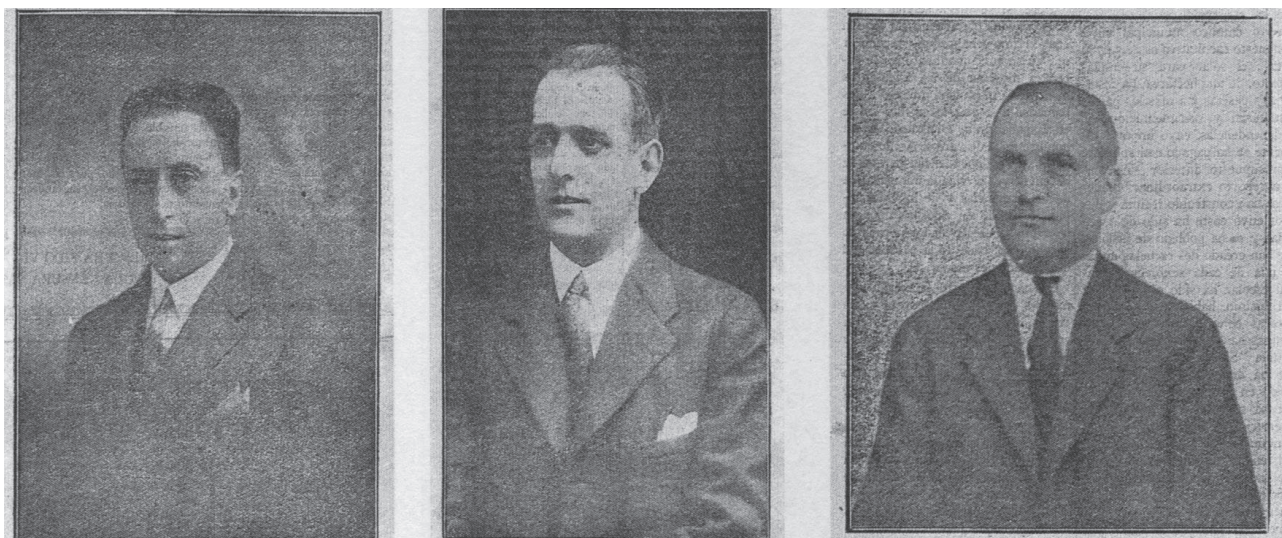


FUENTE: Correo de la Mañana, 13 septiembre 1928.

Cuando Antonio del Solar dimitió como alcalde de Badajoz en marzo de 1928 y, más tarde, fue reemplazado en el cargo de jefe provincial de Unión Patriótica, es posible que en esta época se diera también el relevo en la jefatura local de Unión Patriótica de Badajoz, la cual a partir de ese momento sería desempeñada por Sergio Luna y Gómez, quien era profesor de Ciencias en el Instituto General y Técnico de la capital (1919), y, en la época de la Dictadura (1924), ejerció el cargo de secretario en esta institución docente, -que pasó entonces a llamarse Instituto Nacional de Segunda Enseñanza-, y además era presidente del Ateneo de Badajoz (1925).

⁵⁰ GÓMEZ-NAVARRO NAVARRETE, JOSÉ LUIS, *el régimen de Primo de Rivera*, pp. 220-221; GONZÁLEZ CALVET, MARÍA TERESA, *La Dictadura de Primo de Rivera*, pp. 138-139; GONZÁLEZ CALLEJA, EDUARDO, *La España de Primo de Rivera*, pág. 51.

Imagen nº 14. *Vocales de la junta local de Unión Patriótica de Badajoz (1928): Mariano de Castro, Enrique Crespo y José García.*



FUENTE: Correo de la Mañana, 13 septiembre 1928.

A finales de 1928, además de Sergio Luna, formaban parte de la junta local de Unión Patriótica badajocense como vocales de la misma: Mariano de Castro Sardiña, Enrique Crespo González, José García Mata y Exiquio Vacas.⁵¹

Mariano de Castro era un joven abogado de la capital, hermano del corredor de comercio Lorenzo de Castro. Enrique Crespo aparece en la prensa de la época como “abogado y propietario, residente en Badajoz”, quien, en enero de 1924, había sido designado por el gobernador civil como diputado provincial, volviendo a repetir en este cargo en la renovación de abril de 1925, como consecuencia de la puesta en vigor del Estatuto Provincial. Mientras, José García Mata, era industrial y comerciante en la capital (dueño de un almacén de coloniales y de una fábrica de embutidos), además se trataba de un personaje que procedía de la vieja política restauracionista, ya que fue concejal del Ayuntamiento de Badajoz en 1915 y en 1916 (teniente de alcalde) siendo alcalde José Clavel y Estévez, que era de la bandería de Jesús Lopo (dentro de la línea liberal-demócrata de García Prieto), y además formó parte de Junta Municipal de Vocales Asociados en 1921. En cuanto a Exiquio Vacas, que era vocal de la Comisión Organizadora del Somatén, de él realizaremos su perfil político, más adelante, en el apartado dedicado a esta milicia primorriverista.⁵²

Por otro lado, hay que mencionar que tres de los cinco miembros de la ejecutiva local de Unión Patriótica badajocense fueron concejales del Ayuntamiento de Badajoz durante la Dictadura: José García, Sergio Luna y Exiquio Vacas. Todos los anteriores entraron como concejales en el Consistorio badajocense durante la renovación de abril de 1924.⁵³

En cuanto a la agrupación local de Unión Patriótica de Badajoz a finales de 1928 estaba integrada por 334 afiliados (327 hombres y 7 mujeres). Cifra bastante reducida para la capital si la

⁵¹ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, Correo Extremeño, 13 septiembre 1928.

⁵² BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, Correo de la Mañana, 6 abril 1915, 2 enero 1916, 19 junio 1920, 26 noviembre 1921, 20 diciembre 1922, 2 diciembre 1924; 31 marzo y 1 abril 1924; LEMUS LÓPEZ, E., Extremadura, 1923-1930, op. cit., pág. 140.

⁵³ ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE BADAJOZ, Libro de Actas del Ayuntamiento de Badajoz (3 enero 1924-10 noviembre 1924), Acta de 1 de abril de 1924.

comparamos con el total provincial, 54.544 afiliados (0,6%) y cantidad pequeña en relación con las poblaciones más relevantes de la provincia: Don Benito (813 afiliados), Azuaga (519 afiliados), Mérida (441 afiliados), Almendralejo (528 afiliados). Por otro lado, es también muy significativa la escasa presencia de mujeres en el upetismo badajocense (2%), muy inferior a la media de la provincia (11,7%), que tenía 6.405 afiliadas.⁵⁴

Respecto al partido judicial de Badajoz hay que indicar que éste estaba formado por los municipios de Badajoz capital, La Albuera y Talavera la Real. En el conjunto del partido la Unión Patriótica contaba con 909 afiliados, de ellos, 163 correspondían a La Albuera (presidente de la junta local, Félix Manzano Franco) y 412 a Talavera la Real, -que superaba en militantes upetistas a la propia capital- (presidente de la junta local, Manuel Villalobos Tienza).⁵⁵

Por último, hay que advertir que, tras la caída de la Dictadura primorriverista, la Unión Patriótica, a nivel general, entró en un proceso rápido de descomposición. En esta etapa, igual que ocurre en el resto la provincia de Badajoz, en esta etapa una de las escasas muestras de actividad upetista se trató del funeral que se celebró en la catedral de Badajoz “en sufragio del alma del Marqués de Estella”, el 12 de abril de 1930, organizado por la Unión Patriótica provincial y en el que estuvieron presentes lo más granado del personal político del régimen de Primo de Rivera en Badajoz: el Marqués de Solanda, Sebastián García Guerrero, Ricardo Carapeto y Sergio Luna, junto a diversas autoridades civiles y militares y “representantes de la Unión Patriótica de diversos pueblos de la provincia”. Aunque desconocemos cuándo se produjo la disolución de la junta local de Unión Patriótica de Badajoz esta seguramente se produciría a lo largo de 1930 o en los primeros meses de 1931.⁵⁶

6.- El Somaten badajocense. Estructura y funcionamiento.-

El Somatén Nacional primorriverista fue una milicia cívica que estuvo integrada por “gente de orden” (burguesía y clase media especialmente), en la que estaba muy arraigados ciertos valores conservadores, como el de la defensa del orden social establecido. Además, este cuerpo armado, tras el control del peligro revolucionario por parte de la Dictadura, se convirtió en una especie de cuerpo de vigilancia y de exhibición de los fieles al régimen.⁵⁷

El Somatén comenzó a organizarse a partir de septiembre de 1923. Desde sus inicios se puso bajo la dependencia del Ejército. Los Somatenes de la provincia de Badajoz estaban adscritos a la Comandancia General de Somatenes de la Primera Región Militar, bajo el mando de un comandante general, auxiliado por una Comisión Organizadora de 17 miembros. Por otro lado, la provincia estaba dividida en tres demarcaciones del Somatén: la de Badajoz, la de Zafra y la de Villanueva de la Serena. Badajoz capital pertenecía a la primera de estas demarcaciones, que englobaba los partidos judiciales de Badajoz, Alburquerque, Almendralejo, Mérida y Olivenza.⁵⁸

⁵⁴ MARQUÉS DE SOLANDA, *El Barógrafo de un lustro*, op. cit., pp.299-309.

⁵⁵ MARQUÉS DE SOLANDA, *El Barógrafo de un lustro*, op. cit., pág.300.

⁵⁶ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo Extremeño*, 13 abril 1930.

⁵⁷ GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, *La España de Primo de Rivera*, pp.164-168; BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo de la Mañana*, 7 octubre 1923.

⁵⁸ MARQUÉS DE SOLANDA, *El Barógrafo de un lustro*, op. cit., pág. 317.

Imagen nº 15. *Exiquio Vacas García, vocal de la Comisión Organizadora del Somatén en la demarcación de Badajoz (1924, 1928).*



FUENTE: Correo Extremeño, 13 septiembre 1928.

La estructura del Somatén en Badajoz quedó definida en los primeros meses del Directorio Militar y se mantuvo hasta el final del Directorio Civil. En la demarcación de Badajoz el vocal de la Comisión Organizadora que más tiempo permaneció en este puesto fue Exiquio Vacas García (al menos desde noviembre de 1924 hasta finales de 1928), quien era un relevante personaje del mundo económico de la ciudad por su condición de propietario y comerciante, el cual también había sido, vicesecretario del Ateneo de Badajoz (1910), vocal de la Cámara Agraria local (1912 y 1915) y miembro de la Junta Provincial del Censo Electoral del Badajoz (Elecciones Generales, 29 abril 1923) y, además, ya con el primorriverismo, se convirtió en concejal del Ayuntamiento de Badajoz (1924) y en vocal de la junta local de Unión Patriótica de Badajoz (1928). Antes de Exiquio Vacas, había sido designado para el puesto de vocal de la Comisión Organizadora Manuel Ucar, teniente de infantería en la reserva, quien a su vez sustituiría a Eduardo González Trevijano, quien había presentado su dimisión al comandante general del Cuerpo en junio de 1924.⁵⁹

En cuanto al partido judicial de Badajoz, el cabo del Somatén fue Valeriano Lucenqui Garrote, teniente coronel retirado, quien también fue concejal y teniente de alcalde del Ayuntamiento de Badajoz entre 1924 y 1930; y el subcabo, Florencio Álvarez Sánchez.⁶⁰

⁵⁹ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Región Extremeña*, 19 octubre 1910, 14 enero 1912; *Correo de la Mañana*, 2 enero 1915, 20 noviembre 1928, 4 de mayo 1923 y 17 octubre 1923; ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE BADAJOZ, *Libro de Actas del Ayuntamiento de Badajoz (3 enero 1924-10 noviembre 1924)*, Acta de 1 de abril de 1924; HEMEROTECA DIGITAL, *Boletín Oficial del Somatén de la Primera Región*, nº 44, junio 1924, nº 49, noviembre de 1924.

⁶⁰ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo de la Mañana*, 17 octubre 1923, ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE BADAJOZ, *Libro de Actas del Ayuntamiento de Badajoz (3 enero 1924-10 noviembre 1924)*, Acta de 1 de abril de 1924, (31 marzo 1928- 27 diciembre 1929), Acta de 31 de marzo de 1928; MARQUÉS DE SOLANDA, *El Barógrafo de un lustro*, op. cit., pág. 310; HEMEROTECA DIGITAL, *Boletín Oficial del Somatén de la Primera Región*, nº 37 y 38, octubre y noviembre de 1923;

Mientras tanto, en la ciudad de Badajoz el cabo de distrito era José María Álvarez Buiza, reputado relojero local (“almacenista y exportador de relojes”) el cual durante la Dictadura desempeñó además los cargos de concejal en el Ayuntamiento de Badajoz (1924-1930) y diputado corporativo en la Diputación Provincial en 1925. El subcabo de distrito era Emilio Alba Martínez.⁶¹

Respecto a los actos patrióticos en los que fue protagonista el Somatén badajocense hay que destacar el de la bendición de su bandera, siendo la madrina, María Combes Fernández (de Solar). Este hecho tuvo lugar en junio de 1925 dentro de las diversas celebraciones que se dieron en la capital con motivo de la visita del general Navarro, miembro del Directorio Militar.⁶²

El final de la Dictadura en enero de 1930 dio lugar a que el Somatén entrara en una fase aguda decadencia e inactividad, hasta que se produjo su disolución a comienzos de la Segunda República, aunque no disponemos de información para conocer cómo fue este proceso en los somatenes de la demarcación de Badajoz.⁶³

7.- Las fiestas patrióticas.-

Según Alejandro Quiroga, el régimen de Primo de Rivera fue marcadamente nacionalista y de orientación populista, ya que puso un especial empeño en utilizar la maquinaria del Estado para poner en marcha un vasto proceso de nacionalización de masas con el fin de lograr inculcar en amplios sectores de la población española una nueva concepción de nación distinta a la liberal y de carácter conservador y autoritario, basada en una nueva ideología, el nacionalcatolicismo, en la que se juntaban ingredientes del nacionalismo autoritario, con ciertos ribetes corporativos y valores culturales de un catolicismo de corte tradicionalista. Por otro lado, el propio dictador desplegó una intensa campaña propagandística para mostrarse ante la población española como un ser dotado de carisma especial, capaz resolver los graves problema del país y de liderar la nación para cubrirla de momentos de gloria.⁶⁴

Entre los medios utilizados por el primorriverismo para poner en práctica estos proyectos destacaron de forma especial, las denominadas fiestas patrióticas, en las que tuvieron un gran protagonismo, en su organización y en su desarrollo, los gobernadores civiles y los delegados gubernativos –muchos de ellos miembros del Ejército-. Además, estas celebraciones tuvieron la adhesión de los más fieles seguidores de la Dictadura a través del Somatén y de la Unión Patriótica, y contaron con la presencia de lo más granado del “elemento oficial” de las propias localidades -y en las de más realce también de la provincia-.

Dentro de las fiestas patrióticas destacaban las visitas gubernativas (Primo de Rivera, miembros del Directorio, gobernadores civiles...), las bendiciones de las banderas de los Somatenes locales, las manifestaciones y concentraciones con motivo del aniversario de la Dictadura (13 septiembre 1923), la conmemoración de la fiesta nacional (Día de la Raza), los actos escolares (Ej. la Fiesta del Árbol) y los “vuelos patrióticos” como el “raid del *Plus Ultra*. En el caso de las realizadas celebraciones

⁶¹ ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE BADAJOZ, *Libro de Actas del Ayuntamiento de Badajoz (3 enero 1924-10 noviembre 1924)*, Acta de 1 de abril de 1924; BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Región Extremeña*, 2 marzo 1900; *Correo de la Mañana*, 15 abril 1916, 31 marzo 1925.

⁶² MARQUÉS DE SOLANDA, *El Barógrafo de un lustro. Memoria demostrativa del avance dado por la provincia de Badajoz*, Madrid, 1929, pág.300; BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo de la Mañana*, 23 junio 1925.

⁶³ GONZÁLEZ CALLEJA, EDUARDO, *La España de Primo de Rivera*, op. cit., pág. 175.

⁶⁴ QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, A. *Miguel Primo de Rivera. Dictadura, populismo y nación*, Crítica, Barcelona, 2022, pp. 14-16; QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, A. *Haciendo españoles. La nacionalización de masas en la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2008, pp. 2-6, 26-28.

patrióticas en la ciudad de Badajoz a lo largo del periodo primorrriverista hemos hecho una selección de algunas de las más representativas y señalamos las siguientes:

a) Los actos desarrollados con motivo de la visita del general Navarro (21 y 22 de junio 1925).

a.1) La inauguración de una estatua de Luis de Morales.

El primer gran acto patriótico relevante celebrado en Badajoz tuvo lugar durante el mes de junio de 1925 y tuvo como principal protagonista al vocal del Directorio Militar, el general Luis Navarro y Alonso de Celada, que venía a la capital provincial en representación del Gobierno primorrriverista para una doble celebración: la inauguración de una estatua en honor al pintor badajocense, Luis de Morales y para presidir el acto de entrega de la bandera del Somatén de la ciudad.

El domingo 21 de junio en la Plaza de la Constitución (antiguo Campo de San Juan) se procedió a la inauguración de una estatua dedicada al pintor Luis de Morales, *El Divino*, obra del escultor extremeño Gabino Amaya. La escultura ocupaba un lugar preeminente frente a la fachada del ayuntamiento y una de las portadas laterales de la catedral.

Imagen nº 16. *Estatua de Luis de Morales en la Plaza de España de Badajoz.*



FUENTE: elaboración propia.

Imagen nº 17. *Gabino Amaya, escultor extremeño y autor de monumento a Luis de Morales.*



FUENTE: Correo de la Mañana, 23 junio 1925.

En medio de una gran expectación popular el general Navarro acompañado de las más importantes autoridades locales y provinciales procedió a descubrir un lienzo que cubría la estatua que en la parte superior tenía el escudo de España y estaba adornado “con gallardetes y banderas de los colores nacionales”. Entre las principales autoridades presentes estaban el gobernador civil, Luis Lossada; el alcalde de Badajoz, Antonio del Solar; el gobernador militar, el general Rodríguez Casademunt, y el presidente de la Diputación, Sebastián García. Aparte de los anteriores hay que resaltar la presencia de integrantes de muy diversas instituciones: “Ayuntamiento en pleno y representaciones de la Diputación, Instituto de Segunda Enseñanza, Escuelas Normales, Hacienda, clero, cuerpo consular, Consejo provincial de Fomento, Cámara de Comercio, cuerpo armados e institutos de la plaza, Correos, Telégrafos”

Por otro lado, asistió también al acto una comisión de la localidad de Puebla de Sancho Pérez, de la que era originario el escultor de la obra inaugurada, quien también tuvo un lugar principal en la ceremonia, así como los miembros de la Comisión Gestora que había intervenido en la realización de la escultura a Morales, la cual estaba integrada por Enrique Triviño Forte (chantre de la catedral), que la presidía, Adelardo Covarsí, Antonio Juez y José López Prudencio. Además, esta Comisión Gestora era la “encargada de hacer entrega del monumento, erigido por suscripción popular”⁶⁵

⁶⁵ MARQUÉS DE SOLANDA, *El Barógrafo de un lustro*, op. cit., pág.231; BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Región Extremeña, Correo de la Mañana*, 23 junio 1925.

Imagen nº 18. *Autoridades que presidieron la inauguración de la estatua de Luis de Morales en Badajoz.*⁶⁶



FUENTE: Correo de la Mañana, 23 junio 1925.

Durante la celebración de la ceremonia se pronunciaron diversos discursos en los que se aprecia la presencia de un regionalismo de carácter cultural e historicista, basado en la reivindicación y puesta en valor de personajes relevantes extremeños de la “España Imperial” en el arte, en las letras, de la conquista de América, los valores cristianos. Además, en estos mensajes se advierte la presencia de los elementos del nacionalcatolicismo como ideología del régimen, un nacionalismo con base en un tradicionalismo cultural muy imbricado de valores religiosos.⁶⁷

La primera intervención fue la de Enrique Triviño, quien resaltó su satisfacción por ver cumplido el proyecto de rendir un justo tributo a Luis de Morales, “hijo preclaro de Badajoz” con “un monumento en el corazón de la ciudad” y el de tener un acto de “carácter nacional” no solo por la presencia del general Navarro como miembro del Gobierno primorriverista (Directorio Militar) sino también por considerar al “Divino” como un pintor “nacional” por ser, en su opinión, uno de los que mejor definía “el ascetismo uraño, ardiente y trágico de nuestra raza”. A continuación, hizo una exaltación de los valores artísticos y de la trascendencia de este pintor badajocense y terminó su alocución refiriéndose a todos aquellos “españoles ilustres” que como “encarnación de su época” latía en ellos “los impulsos de la Religión y de los ideales patrióticos”. Por otro lado, estima que de todas las cua-

⁶⁶ *Personajes que aparecen en la foto. Arriba, de izquierda a derecha: Sebastián García Guerrero, presidente de la Diputación; Antonio del Solar y Taboada, alcalde de Badajoz; Gabino Amaya, escultor de la obra; y el Sr. Triviño, presidente de la Comisión Gestora del monumento. Abajo, de izquierda a derecha: el general Rodríguez Cassademunt, gobernador militar; el general Luis Navarro y Alonso de Celada, vocal del Directorio Militar; Luis Lossada, gobernador civil; y el general de brigada Sr. de la Dehesa.*

⁶⁷ QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, A. *Haciendo españoles*, op. cit., pág. 26.

lidades que tiene la naturaleza humana piensa que es la que denomina como “genio religioso” la más sublime y elevada de todas.

Asimismo, siguiendo las bases de la ideología nacionalcatólica, Enrique Trivino pensaba que la religión es la esencia de España, la cual, en su opinión, se gestó en la Reconquista y tuvo su punto culminante en el siglo XVI, ya que la superioridad con la que contó en esa época “se debe a la influencia de las Religión”. A continuación, continuó su argumentación para intentar demostrar que la religión y “los ideales patrióticos” eran el principio esencial de la actuación no solo de los reyes de la época sino también de grandes artistas y escritores y así ponía el ejemplo de Miguel de Cervantes y de Luis de Morales al que señalaba como “el más español de los pintores españoles”.⁶⁸

Después, habló el alcalde de Badajoz, Antonio del Solar, para expresar que se sentía muy honrado de recibir el monumento a Morales en nombre de la ciudad de Badajoz, mientras exponía que veía en este pintor badajocense una síntesis de los mejor del espíritu y de los valores de la época así como una de las máximas expresiones de la que denominaba “raza extremeña” y terminó por dar la gracias al Gobierno a través del general Navarro -quien había sido nombrado hijo predilecto de Badajoz-

A continuación, pronunció breve discurso el General Navarro en el que felicitó a la Comisión Gestora que tuvo la iniciativa de erigir este monumento a Luis de Morales y mostró la su satisfacción por poder estar presente en nombre del Directorio en el homenaje a este pintor, “hijo preclaro” de Badajoz.⁶⁹

Tras la conclusión de este acto se levantó un acta de la entrega del monumento y una comisión que había venido de la Puebla de Sancho Pérez, localidad natal del escultor Gabino Amaya, entregó al artista un pergamino por el que se le nombraba hijo predilecto de esta población.

Por último, en el Gobierno militar, el general Navarro recibió a varias comisiones y distintas personalidades y, además, este ilustre personaje del Directorio Militar fue agasajado con un “banquete íntimo” en el Café Mundial en el que participaron “400 comensales”, en los que resaltaron los discursos del alcalde, Antonio del Solar y del propio general Navarro, cuyas palabras fueron en la línea de las expresadas en las anteriores intervenciones.⁷⁰

a.2) La bendición de la bandera del Somatén de Badajoz (22 junio 1925).

El segundo acto de relieve dentro de la visita del General Navarro a Badajoz capital fue la fiesta patriótica en la que se bendijo y se hizo entrega de una bandera al Somatén de la ciudad.⁷¹

Esta celebración se desarrolló en primer lugar en la plaza de San Francisco, donde se ofició una misa de campaña. El altar para la ceremonia religiosa se montó al lado de la fachada del Teatro López de Ayala que daba para San Francisco y ante el cual se dispusieron distintas formaciones de los Somatenes provinciales, en la que destacaban los de Santa Marta y Arroyo de San Serván con sus respectivas banderas, así como de una compañía de soldados del regimiento Castilla y otro de Gravenilas, “con bandera y música”. Todos ellos contaban con el acompañamiento de niños y niñas de las distintas escuelas de la ciudad.

⁶⁸ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo de la Mañana*, 23 junio 1925.

⁶⁹ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo de la Mañana*, 23 junio 1925.

⁷⁰ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo de la Mañana*, 23 junio 1925.

⁷¹ MARQUÉS DE SOLANDA, *El Barógrafo de un lustro*, op. cit., pág. 317.

Imagen nº 19. *Principales autoridades en la bendición del Somatén de Badajoz. Paseo de San Francisco (22 junio 1925).*



FUENTE: HEMEROTECA DIGITAL, *Boletín Oficial del Somaten de la Primera Región*, enero 1926.

Mientras tanto las autoridades que presidían el acto se colocaron dentro del quiosco de la música: el general Luis Navarro y Alonso de Celada, “en representación del Gobierno”, el obispo de Badajoz, el gobernador militar de la provincia, Rodríguez Casademunt; el general de brigada De la Dehesa, el gobernador civil, Sr. Lossada; el alcalde de Badajoz, Antonio del Solar; y el presidente de la Diputación, Sebastián García, el vocal de la Comisión Organizadora del Somatén, Exiquio Vacas, “el cabo de partido y el de distrito y el comandante auxiliar de los Somatenes de la demarcación”, junto a otras personalidades de relevantes en el ámbito diplomático, educativo, judicial, provincial...⁷²

Asimismo, hay que mencionar la asistencia de representaciones de Somatenes de algunas localidades de la provincia, como la de Santa Marta y Arroyo de San Serván, las cuales acudieron con sus propias banderas.⁷³

Los actos se iniciaron a las diez de la mañana con la llegada del general Navarro a la plaza de San Francisco, quien fue recibido con los acordes de la Marcha Real, y después, pasó revista a los Somatenes y saludó a sus mandos.

A continuación, se celebró una misa de campaña que estuvo oficiada por Fermín Martínez, capellán castrense de Villarobledo, cuya liturgia estuvo acompañada con obras musicales interpretadas

⁷² BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo de la Mañana*, 23 junio 1925; HEMEROTECA DIGITAL, *Boletín Oficial del Somaten de la Primera Región*, enero 1926.

⁷³ HEMEROTECA DIGITAL, *Boletín Oficial del Somaten de la Primera Región*, enero 1926.

por las bandas militares allí presentes. Tras la celebración religiosa se realizó la bendición de la bandera del Somatén por parte del obispo de Badajoz, mientras ésta era sostenida por su madrina, María de Combes y Fernández, esposa de Antonio del Solar, alcalde de Badajoz y jefe provincial de Unión Patriótica -con la que había contraído matrimonio en 1911-⁷⁴.

Imagen nº 20. *María Combes Fernández del Solar. Madrina en la entrega de la bandera del Somatén de Badajoz (22 junio 1925).*



FUENTE: HEMEROTECA DIGITAL, Boletín Oficial del Somaten de la Primera Región, enero 1926.

María de Combes en su discurso hizo una exaltación de la institución militar y de su vinculación la nación (al resaltar, con orgullo que por sus venas “circula sangre de soldados” ya que “sus ascendientes vistieron el honroso uniforme de la Patria”), así como de la fe religiosa, elementos que, a su juicio, estaban simbolizados en la bandera que, a su vez representaba a España. Por otro lado, comentaba que esa enseña que portaba era una bandera de paz, la cual ponía bajo la protección de la Virgen de Montserrat -patrona del Somatén- y hacía una alabanza de los valores e instituciones que debían defender los somatenistas allí presentes: el “orden”, la “Monarquía” y “las tradiciones y virtudes hidalgas de la raza”, “el deber cumplido”. Asimismo, los animaba a ver en la bandera el valor de la abnegación de las madres que crían a sus hijos entregando lo mejor de sí mismas, ya que, en sus palabras, “la bandera es la patria y (...) sus pliegues están teñidos con sangre de héroes, empapada con lágrimas de las madres que a la Gran Madre dieron sus hijos y con sus hijos pedazos de su corazón.”

Por último, la madrina hizo una invocación a la patrona del Somatén y a la Virgen de Guadalupe para que los somatenistas se mantuvieran firmes en la defensa de la bandera, como garante de

⁷⁴ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *La Coalición*, 24 marzo 1914.

la defensa del orden “que apara el trabajo y engrandece a los pueblos” y, al mismo tiempo, recibir la gratitud del Rey, de la sociedad y de Dios.⁷⁵

Imagen nº 21. *Discurso del general Navarro con motivo de la bendición de la bandera del Somatén de Badajoz. En la foto se pueden apreciar a Exiquio Vacas, vocal de la demarcación del Somatén de Badajoz y a María Combes, la madrina del acto.*



FUENTE: HEMEROTECA DIGITAL, Boletín Oficial del Somatén de la Primera Región, enero 1926.

A continuación, las autoridades allí presentes realizaron varios discursos. En primer lugar, intervino el General Navarro, quien se centró en resaltar la bandera entregada “como símbolo de la patria, cuyos brillantes colores sangre y oro, evocan y resumen toda la grandeza y heroísmos de la raza” (...) “dio sombra en dos mundos”. Además, evocó el lema del Somatén “Paz, paz y siempre Paz”, y el carácter de sus afiliados de esta organización como “ciudadanos amantes del orden” al tiempo que exponía las bases de su actuación: la familia, el trabajo, los cuales, en su opinión incentivarían “la prosperidad y el progreso de nuestra España”, así como ser este cuerpo armado un “valladar al desorden”, “pararrayos” y “un dique” frente a los agitadores sociales. Por último, animó a los presentes a alistarse a esta milicia cívica para conseguir “la salvación de la sociedad y regeneración de la patria”.

En segundo lugar, tomó la palabra el general Rodríguez Casademunt, quien subrayó el papel del Somatén, en la misma línea que el anterior, como garante de la paz y el orden al ser “bomberos del edificio social” y, del mismo modo, animó a los concurrentes al acto a dar el paso para comprometerse con esta institución.⁷⁶

⁷⁵ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo de la Mañana*, 23 junio 1925; HEMEROTECA DIGITAL, *Boletín Oficial del Somaten de la Primera Región*, enero 1926.

⁷⁶ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo de la Mañana*, 23 junio 1925.

Imagen nº 22. Desfile por la plaza de la Constitución de Badajoz con motivo de la bendición de la bandera del Somatén de Badajoz.



FUENTE: HEMEROTECA DIGITAL, *Boletín Oficial del Somaten de la Primera Región*, enero 1926.

Tras la ceremonia de bendición de la bandera del Somatén, las autoridades que presidían este acto patriótico se colocaron en una esquina entre la plaza de Minayo y la calle Moreno Nieto (actual obispo San Juan de Rivera) para presenciar el desfile de los Somatenes y de algunos de los cuerpos militares que formaban la guarnición de Badajoz, que se realizó entre el paseo de San Francisco y la plaza de San Juan (actual plaza de España), allí la comitiva se dispersó tras depositar las banderas en el Ayuntamiento de Badajoz.⁷⁷

Por último, tras el acto de bendición de la bandera del Somatén el general Navarro hizo, junto al alcalde y otras autoridades una visita al Instituto de Segunda enseñanza donde fue recibido por su director, el Sr. Liso y por los profesores; con posterioridad se dirigió al Hospital Militar donde fue recibido por sus directivos y las “damas de la Cruz Roja” y, por último, por la noche finalizó todas las celebraciones del día en el local del Ateneo de Badajoz con la inauguración de una exposición de cuadro del “Divino Morales” en la que pronunció un discurso el Sr. Luna como presidente del Ateneo de Badajoz con alusiones a la organización de la exposición, en la que había intervenido “los pintores Covarsí y Juez” y alabanzas al Directorio Militar, por pensar que había sabido encauzar las energías de muchas personas que “hasta entonces habían vivido apartados de la lucha de banderías”. A continuación, el pintor Antonio Juez expresó su agradecimiento y admiración hacia el General Navarro, quien puso el broche del acto en el Ateneo agradeciendo el honor de haber sido distinguido como socio de honor de esta institución, realizó una semblanza del significado de la obra de Luis de Morales y terminó con una exaltación de Extremadura como la tierra de “cuyas cálidas entrañas brotaron

⁷⁷ HEMEROTECA DIGITAL, *Boletín Oficial del Somaten de la Primera Región*, enero 1926; BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo de la Mañana*, 23 junio 1925.

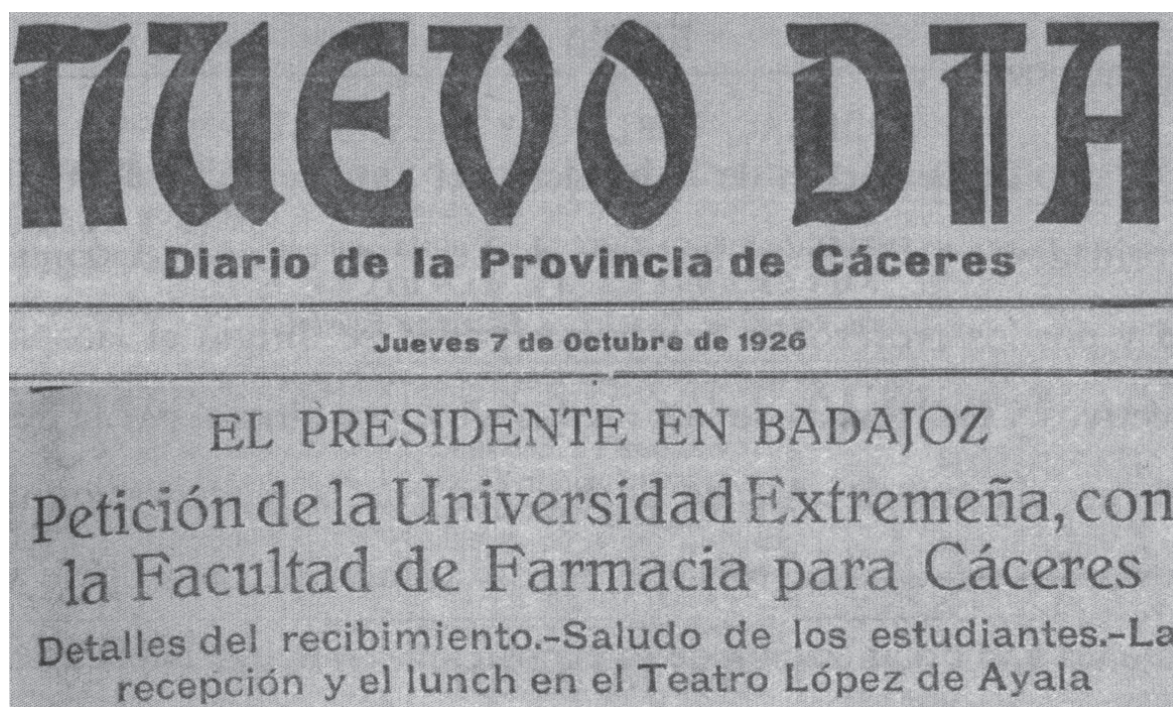
hombres en todos los sectores de la actividad humana” (...) “guerreros y conquistadores”...; así como de la mujer extremeña como guardiana de “la tradición del hogar, base de la familia y la patria”.⁷⁸

b) Visita de Primo de Rivera a Badajoz como Presidente del Gobierno y la fiesta patriótica del teatro López de Ayala (7 octubre 1926).

En el periodo del Directorio Civil el propio general Primo de Rivera, como presidente del Gobierno, hizo una amplia visita a distintas localidades de la provincia de Badajoz durante los días 6, 7 y 8 de octubre de 1926 (Mérida, Zafra, Olivenza, Badajoz, Villanueva de la Serena).

En la jornada del día 7 de octubre el Marqués de Estella visitó Badajoz. Llegó en coche procedente de Olivenza y fue recibido en la zona de Puerta Pilar por un nutrido gentío junto con las principales autoridades. Allí se había colocado un gran tapiz con una dedicatoria al ilustre huésped de la ciudad: “Badajoz al salvador de la patria”. Desde este lugar el Presidente del Gobierno se dirigió al Gobierno militar donde le rindió honores una compañía del regimiento Castilla. Con posterioridad recibió a una comisión de estudiantes de la Escuela Normal de maestras. Tras el almuerzo visitó la Granja Agrícola de Experimentación.⁷⁹

Imagen nº 22. Primera plana de “Nuevo Día” sobre la visita de Primo de Rivera a Badajoz.



FUENTE: BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, Nuevo Día, 7 octubre 1926

Por la tarde siguieron los actos públicos, el primero de ellos en el Ayuntamiento. En su salón de actos se tributó una solemne recepción a Primo de Rivera. Durante esta celebración varias comisiones hicieron diversas peticiones, una de importantes autoridades cacereñas solicitó el establecimiento de

⁷⁸ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo de la Mañana*, 23 junio 1925.

⁷⁹ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Nuevo Día*, 7 octubre 1926.

una Universidad extremeña con una facultad de Farmacia en Cáceres, mientras otra de la Cámara de Industria y de Comercio de Badajoz pedía el establecimiento de un tratado comercial entre España y Portugal. A continuación, en la plaza de San Juan el dictador presenció un desfile de varias compañías militares de la ciudad, “de una comisión de oficiales del Ejército portugués, los niños de las escuelas y los del Seminario Conciliar”. Por último, a las ocho de la tarde en el Teatro López de Ayala se dio un gran banquete al Marqués de Estella, organizado por el Ayuntamiento y la Diputación de Badajoz, éste acto tuvo el carácter de fiesta patriótica, tanto por la decoración con motivos que aludían a la provincia como por la presencia de distintas autoridades primorriveristas de las localidades de la provincia y por los importantes discursos pronunciados, el de Antonio del Solar, alcalde de Badajoz y, al mismo tiempo, jefe provincial de Unión Patriótica y el de Sebastián García Guerrero, presidente de la Diputación. Ambos se distinguieron por poner el énfasis el “extremeñismo”. Cerró esta celebración el general Primo de Rivera, Presidente del Directorio, quien con sus palabras hizo “votos por la prosperidad y grandeza de la región extremeña” al tiempo que afirmaba que el Gobierno la iba a tener en “especial predilección” para así “rectificar la conducta de la que la tuvieron olvidada”.⁸⁰

c) Actos patrióticos de septiembre de 1928.

En septiembre de 1928, con motivo del 5º aniversario de la llegada de la Dictadura, el régimen promovió una intensa campaña de celebraciones para festejar por todo lo alto el aniversario del golpe de 13 de septiembre de 1923 a lo largo y ancho de toda España (publicaciones, ediciones especiales de periódicos, concentraciones, manifestaciones, desfiles...).

En la provincia de Badajoz se celebraron distintos actos en “honor al Gobierno”. Uno de los más importantes fue el que tuvo lugar en la capital, el día 9 de septiembre. Allí, se formó una gran manifestación cívica ante el ayuntamiento de esta ciudad, la cual era encabezada por el cuerpo de Bomberos junto con la banda municipal. Un puesto importante de la vanguardia de esta marcha la ocupaba la bandera de Unión Patriótica provincial, que era portada por el Sr. Muro, junto a las máximas autoridades políticas provinciales y locales: el gobernador civil, el presidente de la Diputación, el alcalde de Badajoz -Ricardo Carapeto- y el jefe provincial de Unión Patriótica, el Marqués de Solanda. Tras ellos estaban diversas “comisiones delegadas de los pueblos” (...) y “las autoridades del Ayuntamiento”

Toda esta comitiva ciudadana se dirigió hacia el paseo de San Francisco, donde iba a desarrollarse una misa de campaña en paseo de San Francisco, ante un altar levantado en el quiosco de la música. La misa estuvo presidida por el “señor Giménez, asistido por dos seminaristas, y la escolta de un sargento y cuatro números de la Guardia Civil”. La banda municipal acompañó con sus compases toda la celebración religiosa.

Alrededor del altar se colocaron numerosas sillas donde se situaron “los representantes locales y provinciales de Unión Patriótica y todas las autoridades antes referidas. Presidió el acto el señor obispo de la diócesis de Badajoz.

Tras concluir la misa se formó de nuevo una manifestación que se dirigió hacia la plaza Constitución, frente al ayuntamiento. Allí en el salón de sesiones de este se montó un estrado donde se ubicaron las principales autoridades civiles y la religiosa, ya mencionadas, y se realizó el segundo gran acto de exaltación política de la jornada. En primer lugar, durante una hora desfilaron “las entidades oficiales y las comisiones de Unión Patriótica y del Somatén”, así como “numerosos particulares.”

⁸⁰ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Nuevo Día*, 7 octubre 1926; MARQUÉS DE SOLANDA, *El Barógrafo de un lustro*, op. cit., pág. 231; REAL SOCIEDAD ECONÓMICA EXTREMEÑA DE AMIGOS DEL PAÍS, *Noticiero Extremeño*, 7 octubre 1926.

A continuación, frente a los presentes, dio un discurso, Sergio Luna, presidente del Comité Local de Unión Patriótica, en el que hizo una exaltación del quinquenio de gobierno del Marqués de Estella por los muchos problemas que había resuelto y por todos los que resolvería en el futuro, además de expresar “la inquebrantable adhesión del partido de la Unión Patriótica”, con el deseo último de el régimen erigiera una “España grande, fuerte y cristiana”. Todas estas palabras fueron suscritas y apoyadas por el gobernador civil.

Como complemento de estas fiestas patrióticas, hay que mencionar la celebración de una verbena popular en el paseo de San Francisco, organizada por el propio Ayuntamiento badajocense, en la que la banda municipal tocó diversas piezas musicales para un baile en el que numerosas parejas bailaron “durante la noche”. Además, se dieron premios a las parejas que, según un jurado, mejor se distinguieron en el baile.⁸¹

d) Otras fiestas patrióticas: el Fiesta de la Raza, la Fiesta del Árbol, el vuelo del “Plus Ultra”.

Otra fiesta patriótica a destacar era el Día de la Raza que, con carácter de fiesta nacional desde 1918, se celebraba periódicamente cada 12 de octubre en conmemoración de la llegada de Colón a América. El objetivo ideológico de esa fiesta, según Macilhacy, era el remarcar los vínculos culturales que unían a España con los países hispanoamericanos que formaron antes parte de su imperio colonial (ideal de “raza hispana”).⁸²

Durante el primorriverismo, una de las más señaladas ceremonias del Día de la Raza en la ciudad de Badajoz fue la que se efectuó durante los días 13 y 14 de octubre de 1925, organizados por el Ayuntamiento de la ciudad. El día 13 de octubre los actos se iniciaron por la mañana con un concierto en la plaza de San Andrés, seguido del disparo de “bombas con regalos”, aunque el plato fuerte de esta jornada era el certamen literario que tuvo lugar en el Teatro López de Ayala - a las cinco de la tarde- y que contó con la asistencia especial del “ilustre extremeño” Ignacio Suárez Somonte, Director General de Primera Enseñanza.

Según *Noticiero Extremeño*, el acto se inició con la colocación sobre el escenario del López de Ayala varias reinas portuguesas y españolas de esta “Fiesta de la Raza”, que fueron elegidas entre chicas jóvenes de Badajoz y de Elvas, junto a las cuales se situaron autoridades distinguidas españolas y portuguesas, relacionadas con ambas ciudades. A continuación, el alcalde de Badajoz realizó un discurso en el que hizo una alabanza del poeta portugués Antonio Sardiña, firme defensor de “la unión espiritual” de España y Portugal e hizo una reivindicación del papel de Extremadura y de los extremeños en la gesta de la conquista, colonización y evangelización de América. A continuación, se hicieron públicos los nombres de los trabajos premiados en este certamen literario y se repartieron los premios a los agraciados. A continuación, el escritor Luis Chamizo recitó algunas de sus poesías más conocidas, como la “nacencia”. Le siguió Suárez Somonte, quien actuaba como “mantenedor” del acto. Con sus palabras ensalzó a la mujer y aludió a los diversos vínculos que unían a los dos “países hermanos” (Geografía, la actuación en América...) y defendió, en sintonía con Antonio del Solar, un reforzamiento de los vínculos culturales y comerciales de los países ibéricos, sin que se planteara ningún tipo de unión política ya que, en su opinión, se tenía que dejar a salvo “la propia fisionomía y nacionalidad” de Portugal. El broche de cierre del acto de dio con la retirada de las reinas y las interpretaciones de los himnos nacionales español y portugués.⁸³

⁸² BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo Extremeño*, 11 septiembre 1928.

⁸³ MACILHACY, D. *Raza hispánica. Hispanoamericanismo e imaginario nacional en la España de la Restauración*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2010, pp.27-33.

Más tarde, por la noche, se dio un concierto de la Banda Municipal y se realizó una quema de una “hermosa colección de fuegos artificiales y traca final”. Al día siguiente, el 14 de octubre, la banda portuguesa de la Guardia Nacional Republicana dio un concierto, que también tuvo lugar en el Teatro López de Ayala.⁸⁴

A todos estos acontecimientos dedicó un número especial el periódico *Correo de la Mañana*, el 13 de octubre de 1925. En esta publicación, el alcalde de Badajoz, Antonio del Solar, indicaba en un breve artículo el carácter que, a su juicio, se le debía dar a la “Fiesta de la Raza” badajocense. Por una parte, reivindicaba el papel de los extremeños en el descubrimiento y conquista de América, que en su opinión todavía estaba “por escribir”, y por otro animaba a fortalecer los vínculos con Portugal, “con lazos fraternales y de cariño”⁸⁵

Otra vertiente de la Fiesta de la Raza fue la de exaltar una serie de valores sociales, en torno a la familia, el trabajo y la defensa de la patria, que el régimen quería promover a través de una gratificación económica y de un reconocimiento público. En Badajoz, *Noticiero Extremeño*, el 23 de septiembre de 1925, anunciaba una serie de “premios a la virtud y el trabajo” que concedieron distintas instituciones locales: el Ayuntamiento de Badajoz, el cabildo de la catedral, el Colegio de Médicos de Badajoz, y la Caja Rural de Badajoz. Por ejemplo, en el caso del Ayuntamiento de Badajoz serían merecedores de este galardón “la viuda pobre que con su trabajo mantenga y eduque a sus hijos”, “el obrero anciano que en su vida de trabajo se haya distinguido por su laboriosidad y honradez” o “el soldado de Badajoz y su provincia que se haya señalado en África por algún notable hecho de armas”. La relación de las personas agraciadas con los distintos premios apareció en *Noticiero Extremeño* el 13 de octubre de 1925.⁸⁶

Por otro lado, estaban actos que se celebraban en “las escuelas nacionales”, las cuales fueron uno de los elementos básicos para adoctrinar a las nuevas generaciones en la ideología del régimen y de esa forma intentar conseguir el propósito de realizar una amplia nacionalización de masas.⁸⁷

De los distintos actos que se desarrollaban dentro del ámbito escolar en la enseñanza primaria estaba la fiesta del árbol, la cual, como el resto de las fiestas patrióticas primorriveristas, tal como expresaba una “maestra nacional” de la época -Amelia Pérez Román-, tenía el objetivo de “desarrollar en niños y adultos el amor a la patria”. En muchas localidades españolas, la fiesta del árbol se venía celebrando con regularidad, desde finales del siglo XIX. Sin embargo, no se impuso su obligatoriedad para todas las escuelas del país hasta 1915 y se convirtió en un símbolo tanto del desarrollo material de España (ventajas de los árboles) como de los valores que los maestros iban a sembrar en las nuevas generaciones, ideales que germinarían y darían sus frutos en los hombres y mujeres del futuro.⁸⁸

En la ciudad de Badajoz un ejemplo de fiesta del árbol es la que se desarrolló el día 18 de marzo de 1925, organizada por el Ayuntamiento de Badajoz, a través de los concejales Santos Coco y

⁸⁴ REAL SOCIEDAD ECONÓMICA EXTREMEÑA DE AMIGOS DEL PAÍS, *Noticiero Extremeño*, 8 y 13 octubre 1925; BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA, *Asamblea Nacional. Biografía y retratos de 400 asambleístas*, Publicaciones Patrióticas, 1927

⁸⁵ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo de la Mañana*, 11 y 13 octubre 1925.

⁸⁶ REAL SOCIEDAD ECONÓMICA EXTREMEÑA DE AMIGOS DEL PAÍS, *Noticiero Extremeño*, 23 septiembre 1925.

⁸⁷ QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, A. *Haciendo españoles*, op. cit., pág. 199.

⁸⁸ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo de la Mañana*, 2 noviembre 1924; ALCUSÓN SARASA, A. “la Fiesta del Árbol como elemento de nacionalización durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), el caso aragonés”; BARRIO ALONSO, A., DE HOYOS PUENTE, J., SAAVEDRA ARIAS, R. (coord.), *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación*, Actas del X Congreso de Asociación de Historia Contemporánea, 2011.

Guzmán. El lugar escogido para esta conmemoración fue la Ronda del Pilar. A las cuatro de la tarde de ese día, se fueron congregando allí todos los “niños y niñas de las escuelas nacionales y municipales de la capital”, incluyendo los de las barriadas de San Roque y la Estación. Los alumnos de cada escuela marchaban en formación dirigidos por sus maestros y en la cabecera iba un niño que portaba “la bandera nacional”, mientras las niñas iban engalanadas con vistosos lazos en el pelo, y algunos escolares, como los del Hospicio llevaban en el pecho una banda con los colores “rojo y gualda”. Presidieron la celebración el alcalde de Badajoz, Antonio del Solar, los gobernadores civil y militar y personajes de instituciones educativas (Instituto, Escuelas Normales, inspectores...). A continuación, se efectuó el acto de plantación, en el cual varios niños, en representación de cada una de las escuelas, depositaron los árboles en un hoyo, que previamente se había practicado y “ayudaron a cubrirlos de tierra”. Al mismo tiempo que se realizaban estas labores la banda municipal interpretó una marcha. Terminada la plantación de los árboles los alumnos participantes en este festejo fueron obsequiados con una merienda que repartieron las alumnas de la Escuela Normal de Maestras, y, por último, a las cinco y media todas las escuelas hicieron un desfile con la misma formación que al inicio, con lo que dio por finalizada la fiesta del árbol.⁸⁹

Como boche final de las fiestas patrióticas realizadas en la capital provincial cabe destacar la que se produjo en 1926, con motivo del feliz final del vuelo del hidroavión “Plus Ultra”, dirigido por el comandante Ramón Franco. Fue el primero que atravesaba el Atlántico por los aires entre España y América del Sur. Entre febrero y marzo de 1926 numerosas noticias en los periódicos badajocenses cercanos al régimen informaban de manifestaciones y actos de júbilo popular por la culminación de esta hazaña de la aviación española por distintas localidades de la provincia. En Badajoz, el 10 de febrero de 1926, tras recibirse la noticia de la llegada del “Plus Ultra” a Buenos Aires hubo distintas manifestaciones de alegría por este acontecimiento: repique de las campanas de la catedral y concentraciones de estudiantes y felicitaciones. Además, al día siguiente por la mañana se celebró una manifestación y un solemne Te Deum en la catedral y, a continuación, un pasacalle de bandas musicales que culminaría con un concierto en el “Campo de San Juan”.⁹⁰

8.- Conclusiones.-

A modo de recapitulación de esta pequeña investigación histórica podemos sacar las siguientes conclusiones:

- a) Badajoz capital tuvo un lugar privilegiado dentro de la estructura política de la dictadura de Primo de Rivera, no solo por albergar las instituciones y organismos más importantes (Gobierno Civil, Gobierno Militar, Diputación provincial, delegación gubernativa, jefatura provincial de Unión Patriótica, una de las tres demarcaciones del Somatén), sino también porque su Ayuntamiento era una pieza destacada en el juego político provincial, tal como se ha comprobado en el papel de los alcaldes, Antonio del Solar (jefe provincial de Unión Patriótica) y Ricardo Carapeto (vocal de Unión Patriótica y presidente provincial del Patronato de Acción Social Agraria). Además, no se puede olvidar que en la capital residía el que principal factótum del primorriverismo provincial, el presidente de la Diputación, Sebastián García Guerrero.
- b) En cuanto al personal que integraba la élite política primorriverista de Badajoz (alcaldes, concejales, junta local de Unión Patriótica, mandos del Somatén) cabe afirmar que una parte destacada de ellos formaban parte de la cúspide socioeconómica de la ciudad, tanto por su condición de mayores contribuyentes como por su participación en negocios o empresas relevantes: Antonio del Solar,

⁸⁸ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo de la Mañana*, 13 y 17 marzo 1925.

⁹⁰ BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA, *Correo de la Mañana*, 9 y 11 febrero 1926.

Ricardo Carapeto, José María Álvarez Buiza, Guillermo Álvarez, Ángel Pesini, Antonio Covarsí y José García Mata. Por otra parte, hay que resaltar que una parte significativa del más relevante personal político local tenía un perfil cultural muy marcado por su pertenencia a distintas instituciones (Real Academia de la Historia y comisario regio de Patrimonio: Antonio del Solar; catedráticos del Instituto de Segunda Enseñanza: Ricardo Carapeto y Sergio Luna; directivos del Ateneo de Badajoz: Sergio Luna).

- c) Respecto a la entrada en la arena política badajocense de “nuevos políticos”, debemos destacar especialmente a los alcaldes Antonio del Solar y Ricardo Carapeto, aunque éste último antes había tenido responsabilidades en organismos locales de carácter económicos como la Cámara Agraria de Badajoz. No obstante, entre el principal elemento político badajocense también hubo representantes de los “viejos políticos” de la época restauracionista, el caso más llamativo fue el de José García Mata, concejal primorriverista y vocal de la junta local de Unión Patriótica, quien había sido antes teniente de alcalde dentro de la bandería liberal-demócrata de Jesús Lopo.
- d) En la dictadura de Primo de Rivera se pusieron las bases para la gran transformación urbanística que experimentó la ciudad de Badajoz durante el siglo XX. Con el régimen primorriverista bajo la gestión de los alcaldes Antonio del Solar y Ricardo Carapeto se dieron importantes cambios no solo por la eliminación de la denominada “zona polémica” -que limitaba la construcción en la ciudad-, sino por la renovación de importantes espacios de la capital como el paseo de San Francisco, la construcción de nuevos edificios (colegio General Navarro, edificio de Correo, cuartel de Menacho, nuevo seminario de San Atón...). Por otro lado, gracias a la iniciativa de Ricardo Carapeto, se emprendieron proyectos para solventar un grave problema de la escasez de vivienda por medio del incentivo de la construcción de casas baratas, que se pusieron en práctica con la promoción de la avenida de Joaquín Costa o con las iniciáticas para edificar viviendas en la barriada de San Roque, entonces en proceso de expansión. Además, a este último alcalde se debe la polémica decisión -que no se llevará a cabo hasta más adelante- de derribar el recinto de la muralla abaluartada y sus construcciones anexas a fin de favorecer la expansión de la ciudad.
- e) Por último, la ciudad de Badajoz fue un buen ejemplo del carácter marcadamente propagandístico y populista del régimen de Primo de Rivera, que había puesto un decidido empeño en la celebración en divulgar los logros de la Dictadura y la actuación de su personal político (realización de infraestructuras y obras públicas), así como de la realización de muy diversas “fiestas patrióticas”, las cuales servían de vehículo para adoctrinar a las masas en la ideología del nacionalcatolicismo, e intentar conseguir una gran adhesión popular hacia el régimen. Todas estas conmemoraciones tuvieron un gran eco en los periódicos favorables a la dictadura primorriverista, cuyas redacciones estaban en la propia capital provincial (*Correo de la Mañana, Noticiero Extremeño, Correo Extremeño*) y con una gran proximidad y cercanía a los principales organismos políticos (Gobierno Civil).

De las fiestas patrióticas que se celebraron a lo largo y ancho de las localidades de la provincia, las que tuvieron lugar en la ciudad de Badajoz se les dio un especial relieve por el hecho de ser la capital provincial, además se les dio un boato especial (misas de campaña, desfiles militares de los Somatenes, acompañamiento de la banda municipal...) y contaron en algunas ocasiones con la presencia de algunas de las más altas personalidades del gobierno de la Dictadura, el propio Primo de Rivera (1926), el general Navarro (1925) -inauguración de una estatua a Luis de Morales y bendición de la bandera del Somatén-. Además, una constante de estas fiestas patrióticas en Badajoz estuvo en la asistencia a las mismas de las más altas autoridades locales y provinciales: el alcalde-especialmente Antonio del Solar-, del presidente de la Diputación, Sebastián García y de los gobernadores civiles y militares. Para finalizar también debemos señalar el toque distintivo de cierto iberismo cultural que se advierte en la celebración de la fiesta de la Raza de 1925.

LA MUJER EN LA SOCIEDAD Y HOSPICIO DE BADAJOZ EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX: PATRIARCALISMO Y SUMISIÓN

WOMEN IN BADAJOZ'S SOCIETY AND HOSPICE IN THE FIRST QUARTER OF XIX CENTURY: PATERNALISM AND Y SUBMISSIVENESS

M. Pilar Rodríguez Flores

P. Antona Rodríguez

RESUMEN: Hemos querido valorar en este Estudio el significado de la mujer en la sociedad y Hospicio de Badajoz durante el primer tercio del s. XIX. El Patriarcalismo y la sumisión la definen, siendo capaz de supervivir ante tantas adversidades y obstáculos en unos años especialmente dramáticos que vive la ciudad amenazada por hambre, guerra y epidemia.

PALABRAS CLAVE: Mujer, Hombre, Poder, Miseria, Mortalidad, Vulnerabilidad, Hospicio, Contrarreforma, Paternalismo, Sumisión, Imagen.

ABSTRACT: Along this Study, we have evaluated the meaning and positioning of Women in Badajoz, within the society and hospice during the first third of XIX century. Patriarchalism and submission define this context, in which women were able to overcome so many adversities and obstacles, during those particularly difficult years when the city of Badajoz lived under threat of hunger, war and epidemy.

KEYWORDS: Women, Men, Power, Misery, Mortality, Vulnerability, Hospice, Counter-Reformation, Paternalism, Submissiveness, Image.

Texto del Artículo.-

“Extremadura donde todo el silencio de España ha quedado recogido”

María Zambrano

Queremos visibilizar en el primer tercio del s. XIX a la mujer extremeña, inserta en una sociedad *patriarcal*, cuya estructura familiar era la base del entramado social, sacralizado por la Iglesia, pues vigente la mentalidad de la Contrarreforma, estaba bajo su control moral e ideológico, que considera que su: *“sexo no admite prudencia ni disciplina”* siendo clasificada en la sociedad como casada/ viuda: gobierno de la casa y cuidado de hijos; monja: vida interior; *damas encumbradas de la Corte*: ricas y mujeres sencillas: pobres, dicotomía femenina desde la admiración al brutal desprecio, estando infravalorada en el mundo laboral aunque *“no ausente”*, sólo tenía dos destinos honorables: casada o monja.¹

¹ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. (2002): Casadas, Monjas, Rameras y Brujas, Ed. Espasa Calpe, Madrid, p.77.

En los Hospicios la mujer era imprescindible, pues el abandono de los niños ha sido constante en el tiempo, aunque en el s. XVIII se alcanza una mayor preocupación por ellos, que eran muchos. Los primeros hospicios de Occidente surgen en la Edad Media: Milán, Montpellier, Lérida, Florencia y en 1480 *Guadalupe*, señalando que el termino *Inclusa* viene de la ciudad holandesa de Enkuissen, de la que un soldado español trajo una Virgen de la Paz rodeada de ángeles y con un niño a sus pies, imagen cedida por Felipe II a la mencionada Cofradía, por lo que la *Virgen de la Inclusa* se generaliza en nuestro país.²

Una característica de la sociedad española en la Edad Moderna era la escasa efectividad de las Inclusas/Casas Cuna, pues una extrema pobreza afectaba a casi todos los sectores sociales que la Iglesia trataba de mitigar creando ciertas asociaciones piadosas, de caridad..., situación acentuada en Extremadura, al encontrarse en el s. XVIII la sociedad al borde de la subsistencia, con muchos niños abandonados, tema paradigmático, ya que su marginación, como afirma Antonio Domínguez Ortiz, era completa: "Pues bien, el expósito quedaba al margen de estas leyes o tabúes sociales: tenía contra él la sospecha de ser el fruto de una unión ilegítima, de haber sido concebido en el pecado; no tenía padres reconocidos, no pertenecía a una familia, y por último su indigencia era absoluta".³

La atención prestada a los niños en la Inclusa en su aspecto higiénico/ sanitario era muy escasa, al menos hasta el s. XVIII en que se comienza a dedicarles cierta atención. Así, en 1790, el Consejo de Castilla solicita a los Prelados del Reino un Informe del "estado en que se encontraban los expósitos" señalando de nuevo D. Ortiz la situación tan dramática de las Inclusas españolas por su "escasez de medios, mala alimentación e higiene que aseguraba elevadas cifras de mortalidad de todos los expósitos", situación que se mantiene en el s XIX, como señala J.L. Reyes.⁴

El prerromántico Rousseau -sensible a la inteligencia emocional-, en la más avanzada Ilustración europea, desgrana en *El Emilio*, 1763, consejos para su cuidado y atención, comportamiento de nodrizas o conveniencia de lactancia materna..., mientras en España se observa cierta sensibilidad para mejorar lentamente su situación, señalando S. Granjel que el fracaso de las Reformas Ilustradas no cambió en profundidad la estructura socio/sanitaria, manteniéndose así los altos índices de mortalidad. Los Círculos Ilustrados trataron de mejorar la higiene y salud pública, pero su aplicación fue muy parcial encontrando la práctica médica una oposición que las *Academias* no pudieron romper, por el aislamiento científico español que seguía adherido a doctrinas obsoletas.⁵ Contexto en que es importante el *Catecismo sanitario* de B.Ch. Faust de 1794 por su consideración sobre la forma en que debían vivir los niños para alcanzar un desarrollo vigoroso, pero este desgraciadamente nunca llegó a España.⁶

La *Real Cedula de 11 diciembre de 1796* para el buen funcionamiento de la Inclusa ordenó a párrocos y justicias: "...que recogido el expósito, debía ser reconocido por un médico o mujer experimentada...y que se le buscara nodriza", contexto en el que significamos la obra sobre la Inclusa-1817- de Ruiz de Luzuriaga, verdadero "inspirador de las reformas sanitarias españolas", que nos permite conocer la situación sanitaria del niño español, al valorar ciertos aspectos fundamentales como: "alimentación, calor, ventilación, ropa, aire puro...", significando el factor climático/espacial como causa de enfermedad y la conveniencia, si fuera posible, de su atención en el campo o casa

² DE PABLOS GAFAS, A. (1991): Niños expósitos y Medicina infantil en España a principios del s. XIX, Publicación Médica Uriach, 3ª Época, nº 39, p.11.

³ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1983): Los expósitos en la Edad Moderna. La obra de A. Bilbao, en REDONDO, A.: Les problèmes de l'exclusion en Espagne (s.XVI-XVII s.), Publications de la Sorbone. Paris, pp. 167-174.

⁴ REYES J.L. (1987): *Beneficencia y Sociedad. La Inclusa de Madrid*. Memoria de Licenciatura, Madrid, UAM, p. 32.

⁵ S. GRANJEL L. (1979): *La Medicina española contemporánea*. Salamanca, U. de Salamanca, p. 104.

⁶ RIERA, J. (1985): *Historia, Medicina y Sociedad*, Ed Pirámide, Madrid, p. 343.

particular, tratando de evitar la gran mortalidad que provocaba su hacinamiento, y participando en la redacción de la *1ª Ley de Beneficencia* de 1822 que mantiene el espíritu de la Real Cédula citada y encomienda a las *juntas municipales* el cuidado de las Casas de maternidad.⁷ En esos momentos en que la asistencia médica era poco efectiva Luzuriaga mostró una especial sensibilidad por el cuidado de la *higiene* en relación con la salud pública, que fue el descubrimiento más espectacular del s. XIX al permitir la disminución de las enfermedades infecciosas, como señala Mayne:

“...la medicina preservaba al enfermo de la muerte, pero la higiene le preserva de miles enfermedades”. Progresivamente la valoración de la higiene doméstica /asistencial mejorará la situación sanitaria, donde la mujer es protagonista “*forzosa*”.

Pero estos avances necesitarán la Revolución democrática de 1848, *fracaso político /victoria social* para el desarrollo de la *medicina social*, siendo en España más tarde necesaria la Ley de *Sanidad* de 1855 para mejorar la infraestructura de las instituciones asistenciales.⁸ Contexto en el que no queremos dejar de mencionar la sensibilidad descubierta en las Ordenanzas de la M. N. y M. L. Ciudad de Badajoz de 1767, Título 5º, Capítulo II, p. 42, en su preocupación por el lavado de ropas en el río Guadiana, señalando a las *lavanderas* los lugares adecuados para salvaguardar la higiene, indicando que las ropas de hospitales no se mezclaran con otras por el perjuicio que podían ocasionar a la salud de los vecinos de la ciudad.

Extremadura en el contexto político del primer tercio del s. XIX vive una pesadilla política y una parálisis prolongada del Estado tras el Trienio Liberal, intento frustrado de modernización del Régimen, sufriendo el espacio fronterizo de Badajoz continuos conflictos nacionales. Convertida la ciudad en sede de Capitanía General por R.D. de 30/XI/1833, afianza su aspecto *militar* y su visibilidad *masculina* en un entorno de fortificaciones, cuarteles... Región marginada excepto en la “*guerra*”, como señala M. Cardallaguet, que sufre en su suelo sus trágicas consecuencias: campos esquilados, despoblación, violencia, violaciones..., y muertos los hombres se acentúa la miseria en mujeres y niños, los más vulnerables, aceptando aquella así un protagonismo no “*deseado*”.

Definida la miseria como *enfermedad social* por Caro Baroja,⁹ en Extremadura persiste la creencia de que es natural que haya ricos y pobres al considerarlos “*ramas podridas del árbol social*”, desde su proverbial quietud, conformismo y apatía, inundando muchos mendigos -hombres, mujeres y niños- calles y portales intimidando a las gentes, siendo *vigilados y ocultados en los centros asistenciales*, para mantener el “*orden*”, contexto en el que se hace más necesario crear y dotar hospitales, hospicios, casas cuna..., para recogerlos sanos o enfermos, donde la mujer adquiere necesariamente un protagonismo asistencia, bajo tutela del hombre.¹⁰

La sociedad patriarcal había sido asumida en el tiempo por mentes tan preclaras como Aristóteles que define a la mujer como “*un varón defectuoso*” o Platón como la “*extrema locura de este sexo encantador...*”. Más tarde F. Luis de León: escribe: “*porque cosa de tan poco ser que es esto que llamamos mujer*” o leemos en el Cortesano de B. de Castiglione: “*siendo las mujeres animales imperfectísimos y de poco o ningún valor en comparación de los hombres..., no estemos en duda de nuestro mismos hijos, si son nuestros o ajenos se trata de ponerles freno no vaya a ser que*” existiendo, por tanto, mucha desconfianza en la mujer casada: ¿infiel?.

⁷ RUIZ DE LUZURIAGA, J. M. (1817): *Estadística político/médica sobre las Inclusas de Madrid*, Real Academia de Medicina. Madrid, T. IV, p. 12 y ss.

⁸ RODRÍGUEZ FLORES, P. / ANTONA RODRÍGUEZ, J. (1999): *La percepción de la epidemia de cólera de 1885. Badajoz ante una crisis*. Servicio de Publicaciones, UEX, Cáceres, p. 38.

⁹ CARO BAROJA, J. (1978): *Las formas complejas de la vida religiosa*. Akal, Madrid, p. 143.

¹⁰ RODRÍGUEZ FLORES, P. (1991): *Morir en Badajoz. El cólera de 1833*, S. de Publicaciones, UNEX, EXCMO. Ayuntamiento de Badajoz.

La infravalorada mujer “*preocupa no ocupa*”, no encajando la monarquía católica en el llamado “*Estado Moderno*” y en el concepto renacentista del “*hombre moderno*” tiene escasa cabida la “mujer moderna”. La *Ilustración* española no fue un revulsivo suficiente para mejorar la condición femenina, siendo necesaria la caída del A.R. para su lenta liberación. Vigente el patriarcado en el s. XVIII, una *estructura piramidal* concede al hombre *plena libertad y poder*, frente a la *plena fidelidad* a la mujer, a la que reserva el mundo del hogar de forma casi exclusiva, por lo que el matrimonio era su solución vital, pues la “*no casada*” se convertía en “*solterona, monja, o ramera*”, ejerciendo el “*pater familiae*” la autoridad dentro y fuera de la vida doméstica.¹¹

Como sabemos no todo el devenir histórico fue oscuro para la mujer, por ello citamos a modo de ejemplo algún momento de luz en plena Edad Media -mal llamada época oscura (s XII)- de visibilidad y poder femenino: *Margot*, hija de Francisco II, casada con el Rey de Navarra, mujer independiente, mujer de Estado, como señala la historiadora Benedetta Craveri; Leonor de Aquitania, considerada la primera “*influencer*” de la Historia o las “*beguinas*”, asociación integrada por mujeres cultas... sin olvidar otros muchos ejemplos en el tiempo de un movimiento de la mujer, casi secreto frente al Patriarcado, hilvanando un largo camino, pero determinante, dejando hoy de resignarse a tener sólo influencia en la vida doméstica para protagonizar la esfera social, avance como sabemos, no igualitario, en espacios/ tiempos.

Analizadas las Ordenanzas, Reglamentos, Memorias y Constituciones de las Instituciones extremeñas, hemos podido comprobar que se define la masculinidad generalmente de forma “*honorable*”, por el contrario de forma peyorativa la mujer: “*viciosa, de mala vida, mujeres de mal vivir, mujeres frágiles, embarazadas sin marido*”, e incluso a la que hay que ocultar, en algunos casos, de su propia familia o de la sociedad.

Un repaso histórico a las Instituciones asistenciales nos permite señalar que la *normativa municipal*, existente desde la Edad Media, se convierte en el s. XVIII en *normativa estatal*, resultado del afianzamiento de los nuevos Estados, de manera que un Gobierno nacional centralizado identificará el *bienestar social* con el poder del Estado, desarrollando una política *mercantilista* de objetivos nacionales, convertida la *salud* así en un bien de ámbito nacional que consolida la sanidad y la defensa de la *salud pública*. En este contexto, la administración española dicta normas para evitar la aparición de la enfermedad y organizadas en 1720 las juntas de sanidad, se comienza a superar la descoordinación en materia sanitaria, sin olvidar los escasos conocimientos y recursos existentes para llevarla a cabo.

M. Godoy, bajo el reinado de Carlos IV, tratará de conseguir el bienestar del pueblo, al adoptar medidas nacionales y transformando en 1789 la caridad en Beneficencia. Desamortiza el patrimonio de los Establecimientos religioso/asistenciales, de forma que lo que la Iglesia deja de atender pasa a ser *asumido* por el Estado, que no puede cargar con el peso de la Beneficencia, dejando abandonados muchos huérfanos. Desarticuladas en este contexto Cofradías e Instituciones dependientes de conventos y parroquias, y arruinado el clero, los centros asistenciales ven menguados sus recursos a los que acudían gran número de expósitos para evitar la pobreza de las familias cargadas de hijos: “*vergüenza que mueve al padre a desamparar a sus hijos pequeños... echándoles a las puertas de las Iglesias, hospitales y otros lugares*”.¹²

Una Circular de 1833 reconoce que la asistencia estaba en franca decadencia: “*por el lastimoso estado a que por la calamidad de los tiempos han llegado la mayor parte de Hospicios, hospitales y*

¹¹ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. (2002): Ob. cit., Espasa Calpe, Madrid, p. 25, 97,102,116.

¹² ORDENANZAS REAL HOSPICIO DE BADAJOZ (1804): Imprenta de José Collado, Madrid T. 1, Hospicio, ADOLFO VARGAS recopilación: (1896) ob., cit., p. 202.

Casas de Expósitos del Reyno”.¹³ Paralelamente, gran cantidad de mendigos en las calles obligan a subordinar la ineficaz asistencia benéfica a otras ayudas de la Iglesia, iniciativa privada, caridad, rifas, limosnas, suscripciones, donaciones..., de manera que las Instituciones asistenciales por su origen religioso y carácter corporativo serán muy rígidas y conceden mayor significado a lo espiritual que a la salud, explicando así su particular comportamiento.¹⁴

Al ser la mujer más vulnerable a la pobreza que el hombre, queremos significar tres condiciones esenciales que inciden en ella de forma negativa en su ya difícil condición: *hambre, guerra y epidemia*:

- 1.- *Hambre* cotidiana provocada por la miseria estructural de la “Provincia de Extremadura”, ocasionada por las escasas cosechas periódicas, graves sequías, campos esquilados..., en definitiva, por las crisis cíclicas de subsistencias que la convierten, sin desearlo, en verdadera protagonista, al paliar cada día el hambre en sus hogares, ante una situación de miseria que hace necesario la creación en Badajoz: “*por lo años de malas cosechas de 1803 y 1804 un Reglamento de Monte de Piedad para que el orden se mantuviese*”.
- 2.- *Guerra de Independencia/Guerra Carlista*: La destrucción de Badajoz muestra el horror de la guerra: muerte, desamparo, saqueos en masa, desórdenes, soldados hambrientos, borrachos, que precisan alojamiento y sustento; robos de la propiedad privada, asesinatos de la población civil, cosechas y ganado incautados... y desaparecidos los hombres, las mujeres y los niños mueren de hambre, sufren abusos, violaciones... y obligada a subsistir la mujer deberá ejercer, en algunos casos, la prostitución, a decir de los contemporáneos, practicada sin control higiénico y ejercida por: “*infinitas rameras, mujeres perdidas, mujeres públicas que seducen a soldados y maridos*”, en definitiva el hombre es seducido por una insinuante mujer “*culpable*”, pero existe lamentablemente escasa documentación sobre este tema, quizás ¿por la falta de interés de los historiadores?. Admitido el fracaso de las políticas represivas en la lucha contra las venéreas (*sífilis, gálico...*), sus consecuencias higiénico/sanitarias afectaron también a muchos niños abandonados, al estar la autoridad más preocupada por el desorden social que provocaba que por su escandalosa visibilidad, lo que hace señalar a los afrancesados Conde de Cobarrús y A. Cibát, muy conscientes de la urgencia de una severa actuación que: “*La experiencia prueba que las diligencias practicadas hasta ahora no han tenido el logro que se esperaba*”.¹⁶
- 3.- *Mujer/epidemia de cólera morbo asiático*. En 1833 Badajoz sufre una epidemia de consecuencias muy dramáticas por el número de defunciones ocasionadas. Todas las clases sociales se vieron afectadas, pero evidenció la estrecha relación entre *enfermedad/sociedad/pobreza*, y por tanto, su mayor incidencia se produjo en *mujeres y pobres*. 1.302 personas fallecieron en la capital en sólo 48 días de septiembre/ octubre, desapareciendo el 8,6 % de los vecinos, significando la desaparición aproximada de una décima parte de los habitantes de la despoblada ciudad, cifra muy significativa comparada con los datos a nivel nacional en los lugares que la padecieron, que fue muy inferior al 1% de la población existente, como señala V. Pérez Moreda. Un análisis contemporáneo del Regidor de la ciudad D. Martín Gabino Rodríguez afirma que más de una sexta parte de la población fue arrebatada por el cólera.¹⁷ Fallecen un (60,1 %) de mujeres, frente al (39,9%) de hombres, quedando abandonados gran cantidad de huérfanos y afectados más pobres que ricos. La mujer en mayor con-

¹³ SÁNCHEZ GRANJEL, L. (1980): *La Medicina española contemporánea ...ob. cit.*, p. 96.

¹⁴ DE PABLOS GAFAS, A (1991): *ob., cit.*, p. 9.

¹⁵ B. O. 15/agosto / 1833.

¹⁶ GUEREÑA J. LOUIS (1998): *Médicos y Prostitución. Un Proyecto de Reglamentación de la Prostitución en 1809: La exposición de A Cibát (1771-1811)* 3ª época, nº 71, Université F. Rabelais, Tours, (Francia) p. 9, 11 y ss. Medicina e Historia. Revista de Estudios históricos de las Ciencias Médicas, Barcelona.

¹⁷ A.M. 24 (oct/1834).

tacto con el agua *-descubierta más tarde como medio de cultivo del cólera-* se ocupaba de la higiene, limpieza, lavado en el río, manipulación de alimentos ... y al ser escasas las fuentes, el agua se bebía del río Guadiana, donde también lo hacía el ganado, señalando en algún caso los contemporáneos el predominio del “*sistema nervioso*” en la condición femenina como causa de ser más atacada por el cólera..., “*debilidad*” con frecuencia achacada a la mujer ya conocida. Tantas defunciones dejaron las calles repletas de huérfanos y, muertos sus padres, necesitaban acogimiento y asistencia : “*pues vagan por las calles con lamentos ante la confusión de los vecinos, siendo necesarias más Amas de cría y un local para albergarlos pues no hay ni siquiera para vestirlos*” estando el hospicio sin recursos de manera crónica.¹⁸ Contexto dramático donde es necesario la creación de casas cuna y espacios para su acogimiento, e imprescindibles el Ama, Nodrizas..., verdadera protagonista del Centro asistencial, tutelada por Protector, Contador, Administrador, Médico, Cirujano... Instituciones de larga trayectoria en Badajoz, al existir desde la Edad Media tres hospitales o “albergues” de la Concepción, Piedad y de la Cruz, a los que se agregan más tarde cuatro Cofradías que: “*daban dotes a huérfanas; erigían hospitales; hospedaban peregrinos y alimentaban mendigos... trabajando para el bien de la humanidad, con el fin de que la parte, no pequeña, despreciada de sus propios padres, no fuese víctima de la miseria*”. Más tarde se pide a Felipe II la fundación de Obras Pías, y en 1673 Carlos II donará 500 ducados y ciertos arrendamientos para educación y crianza de niños expósitos..., siendo necesario el s. XVIII para que Fernando VI “*penetrado de los más católicos sentimientos*” ante la presencia de tantos mendigos mandara erigir en 1750 un Hospicio en Badajoz bajo su Real Protección denominado “*Nuestra Señora de la Piedad*”, reuniendo los “*residuos*” de los tres hospitales y Cofradías agregadas que traerían muchos bienes a esta sociedad: “*que las jóvenes saldrían del peligro a que les conduce la libertad, la necesidad, el mal ejemplo y tal vez el desgraciado empeño de la ambición de sus malos Padres que los abandonan, que las ancianas no comerciarían con la pureza de sus inocentes hijas, cuyos vicios aprendían las infelices aún antes de conocerlos.... y el rico daría su limosna y las colocara en el hospicio*”.¹⁹

Estando en el mayor abandono, Carlos III en 1773 ordena establecer para su gobierno una Junta, sin éxito, al no disponer de las rentas necesarias, decretando en 1794 Carlos IV una Real Visita, reconocido el celo del Príncipe de la Paz en beneficio de “Hospicios y Casa de Expósitos”...se liquidan cuentas, se pagan Nutrices y se colocan Cunas en toda la Provincia..., erigiendo en 1795 un sólo Hospicio, Casa de Expósitos, Huérfanos, Peregrinos, Inválidos y Enfermos, al que Godoy agrega el Hospital de S. Sebastián y los 4 hospitales ya unidos a él, cuyas Ordenanzas fueron aprobadas por el Rey en Aranjuez el 13 de abril 1804, y las Constituciones por D. Carlos Marín para el gobierno de ambos centros: “*Enterado el Rey del estado de esa Casa de la Piedad establecida en esa ciudad para niños expósitos, huérfanos y desamparados, mugeres de mal vivir y pobres de ambos sexos de la provincia de Extremadura: que el Hospital de S. Sebastián de esta ciudad se una y agregue al Real Hospicio de ella para su curación, con todos los edificios, fondos y rentas que le pertenecen... atendiendo a la educación física, christiana y política de los pobres expósitos, huérfanos y acogidos de la provincia de Extremadura de ambos sexos*”²⁰. Hospital fundado por D. Sebastián Montero de Espinosa, Regidor de la ciudad, para medicinar pobres de enfermedades curables al que el Arcediano de la Catedral Vázquez Morcillo le agregó una Obra Pía: “*para curar mujeres*”.²¹

¹⁸ RODRÍGUEZ FLORES, P. (2013): HIGIENE PÚBLICA Y SENSIBILIDAD EN BADAJOZ A FINALES DE S. S. XIX: Revista de Estudios Extremeños, T. LXIX, nº II, Diputación de Badajoz, p. 1323.-RODRÍGUEZ FLORES, P. (1991): Morir en Badajoz, ob. cit., p.103,104,116 ,138... y (B.O. 24/agosto/1833) /RODRÍGUEZ FLORES, P. ANTONA RODRÍGUEZ, J: (2021): Miseria y epidemia en la Baja Extremadura en el s. XIX, Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz, T. XVI, R.S.E.E. de Amigos del País. Diputación. Badajoz.

¹⁹ O.R.H.B. (1804), Ob., cit., p. 6,7, 12 y ss.

²⁰ Idem, p. XIII.

²¹ PRIMER REGLAMENTO DEL HOSPITAL DE SAN SEBASTIÁN (1802), p 17 y 36 / y ORHB p. 11

Institución de estructura piramidal, jerárquica, de protagonismo masculino donde la mujer/su-misa tiene escaso poder y gran responsabilidad asistencial, vigente la Contrarreforma. En la cúspide estaba el Capellán, bajo autoridad del Protector, Viceprotector y Curas Patronos, para transmitir la Doctrina cristiana y “celar” de la buena asistencia de los acogidos y enfermos, junto al Rector, Director, Contador, Mayordomos, siendo el Administrador del Hospicio quién administre sus rentas, “*llevando cuenta y razón de todas las demás de la Casa para no causar su ruina por su crónica falta de recursos*”. La labor asistencial en ambos centros estaba integrada por médico, cirujano, sangrador, boticario, barbero, enfermero... junto a los servidores del hospicio que pasarán a serlo del hospital, nombrando en aquél un médico y un cirujano para enfermedades ligeras o indisposiciones de expósitos.²²

Agregado el hospicio bajo el título de N^a. Señora de la Piedad comprenderá los pueblos de su Obispado: Coria, y los tres Prioratos de las Ordenes Militares de Mérida, Llerena y la Serena, siendo su objetivo: “*hacer felices a los que por falta de padres conocidos, por ausencia o por mala crianza carecen de alimento y disciplina*”.²³ Hemos observado una especial preocupación por la separación de sexos: “*por los escándalos que se han sufrido por la mezcla de ambos, incluso sin que puedan pasar a la cuadra de mujeres, ni aún con pretexto de parentesco*” como señalan las Primeras Constituciones y Ordenanzas del Hospital de S. Sebastián de Badajoz de 1802. Esta institución concede cierta responsabilidad laboral a la mujer y poder sobre huérfanas y expósitas, siendo sumisa, su sexo escasamente valorado y siempre tutelada por el Protector, Rector, Viceprotector, Administrador, Cirujano, Médico, Enfermero..., en una estructura piramidal bien definida.

El Protector/ Rector elegirá la Rectora que permanecerá bajo su autoridad para gobernar a otras mujeres y niñas de la Casa, lo que debe hacer con prudencia y caridad. Elección en la que exigen ciertas condiciones concluyentes que no se producen en la elección masculina, al deber ser mayor de 40 años, modesta, virtuosa y de buen juicio. Será responsable última de la educación de huérfanas/expósitas en lo material y espiritual, ayudada en las tareas cotidianas por las maestras y *mujeres mayores*, y por el resto de las sirvientas, las cuales se ocuparán de la higiene, aseo, dieta etc. La Contrarreforma inspira sus Ordenanzas, por tanto, la enseñanza de la doctrina cristiana explica su rigidez cotidiana. La Rectora será responsable del *Ama*, la mujer más importante para lactancia y crianza del niño con la que se encuentra por primera vez, dependiendo de ella “*exclusivamente*” su suerte, y del *Ama de Torno*, *Nodriz*, fija o en sus casas, celadora, criada, monja, enfermera, ropera, lavandera, sirvienta, maestra, mujeres imprescindibles en un contexto en el que es urgente la creación de las casas cuna, y espacios para su acogimiento,²⁴ todas ellas imprescindibles para la supervivencia y felicidad de los niños bajo control del masculino del Viceprotector, Contador y la vigilancia de la Comadre o *Ama Mayor*, responsable en la Inclusa de lactar y criar a todos los niños que se expusieron en su término, si no había voluntarias, eran buscadas por los justicias, al ser muy necesarias por los muchos expósitos que había en este distrito de la Real Fundación, teniendo en cuenta que algunas abandonaban su trabajo.

El *AMA* de Torno era imprescindible en todos los partidos de Badajoz: “*distribuidos a distancia de 6 leguas, con su cuerda y campanilla donde de forma permanente hacia guardia una mujer de confianza...*” Los padres al tratar de no ser vistos no entregan abiertamente al niño en las casas torno, para ocultar este terrible hecho que hacían generalmente de noche. El Viceprotector a continuación anotaría de forma rigurosa la forma en qué fue hallado... y el *Ama* inicia su cuidado, la religiosa superiora lo reconoce o mujer experimentada o el médico y recibe a continuación el bautismo, formando

²² O.R.H.B., Ob. cit., p. VIII, y ss.

²³ Idem, Ob, cit., p. 19.

²⁴ Idem, Ob cit., p.24. 48, 78, 94 y ss.

parte así de un organigrama tutelado por el Mayordomo, Vice Protector o Rector. *El Torno* tenía también otra distinta finalidad al tratar de ocultar con todo sigilo a las “mujeres frágiles el tiempo preciso, hasta que salgan del lance para precaver que no padezcan deshonor, ni hagan abortos o infanticidios ...”, disponiendo en la Institución “cuartos” donde ocultar sus fragilidades..., previa discreción exigida a la comadre para evitar el *deshonor*, al primar siempre su imagen social y su presencia en las actividades religiosas.²⁵

El carácter corporativo y rígido de la Institución valoraba en la elección de las Amas -que procedían de clase baja socioeconómica y recibían escaso estipendio- aspectos muy concretos físicos, sociales y morales: edad entre 25/30 años, soltera o amancebada, robusta, de pechos anchos, calidad de su leche, y a ser posible, desembarazada de sus propios hijos. Examinadas por un facultativo permanecían bajo su sumisión pues al ser escasas, en la práctica eran admitidas casi todas las que lo solicitaban, incluso con *venéreas*... pero a pesar de las exigencias oficiales algunas cuando podían abandonaban su trabajo, porque en la práctica había sobre ellas escaso control y si el niño era atendido en su domicilio, nulo, de forma que en algún caso incluso les proporcionaban *adormideras* para mitigar su llanto o no entregaban los partes de defunción con los datos pertinentes: nombre del Ama que lo había criado, día de su exposición y Bautismo, día de fallecimiento..., para seguir recibiendo su estipendio o realizaban certificaciones falsas de existencia de expósitos...

Queremos finalmente señalar que su impuesta sumisión no les exoneraba de la debida responsabilidad, sensibilidad y profesionalidad, que en algunos casos ignoraban.²⁶ El Ama lo lactaria 18 meses, permaneciendo con ella hasta los 6 años, y podría prohijarle si lo puede mantener y si su marido no es vicioso, ni blasfemo u obsceno, pero si ella lo descuida y tiene mala conducta el niño pasaría al hospicio... y si padece enfermedad *venérea* se destinará a los niños enfermos de *gálico*, frecuente como hemos señalado, por tener éstos escasa supervivencia. Si el niño durante la lactancia enferma será llevado al hospital: “pero *me consta que ningún cuidado tienen de ellos médicos y cirujanos*”, afirma Luzuriaga, por la falta de conocimientos y de atención que, unido al hambre y falta de higiene, eran causa de una gran mortalidad.²⁷ A. Bilbao denuncia esta situación: “*mueren de hambre a racimos..., mueren cubiertos de costras..., mueren abandonados hechos cadáveres antes de serlo.*”²⁸ Alta mortalidad constatada en 1803 en el hospicio de la ciudad, la cual nos permite apuntar que de los 460 niños/niñas, fallecieron la quinta parte.²⁹

Los facultativos eran los responsables de cuidar la salud en el hospicio, como bien sabemos, siendo la mujer responsable de la vida cotidiana primando un claro objetivo dirigido a conseguir una determinada “*apariencia e imagen*”, en una Institución, que en algunos no casos priorizaban el bienestar de las acogidas, pero si la debida sumisión: “*a los mayores, la buena armonía con sus iguales y el recato y pureza propio de su estado*”. Las mujeres criaban los niños que se “*expusieran*” en su término y atendían su aseo personal, higiene, alimentación..., sin olvidar la formación en la escuela de primeras letras y la enseñanza la Doctrina Cristiana con *amor y blandura*, estando muy vigente el espíritu de la Contrarreforma.³⁰

La Rectora deberá ejercer su labor con prudencia y caridad, sin olvidar el carácter corporativo y la particular rigidez de la Institución y, si fuera necesario, podrá imponer una estricta disciplina y castigos a las niñas, por ejemplo, la *reforma de la ración diaria*, pero ante una “*desobediencia mali-*

²⁵ O.R.H.B.: Ob., cit., p. 23 y 78.

²⁶ R. DE LUZURIAGA, I.M.(1817): Ob. Cit., p. 45 y ss.

²⁷ LUZURIAGA, J. L. (1817): Ob Cit.,T. V, p. 70, 79.

²⁸ REYES, J.L. (1987): Ob., cit., p. 23.

²⁹ RODRÍGUEZ FLORES, P. (1991): *Morir en Badajoz*, ob., cit., p. 27.

³⁰ O.R.H.B.: Ob., cit., p. 21, 27, 29 y 31.

ciosa” podrá encerrarla en la sala de corrección, en cuyo caso deberá dar cuenta al Rector. Las maestras instruirán y educarán caritativamente a huérfanas/ expósitas con “*amor de madre*” sin olvidar la estricta disciplina diaria: levantar al amanecer, asistir a Misa diaria de rodillas, escuchar durante las comidas la lectura de un libro devoto o catecismo del P. Ripalda, disciplina también presente en sus salidas y paseos en los días festivos y domingos, pero siempre con la licencia del Rector y acompañadas por la *Superiora o Maestra*, que cuidarán su “*compostura y juicio*”, en definitiva, su imagen, rezando el Rosario por la calle para que “*vea el público la buena educación que se les da y poseén*”. Igualmente, la enfermera deberá cuidarlas con amor y dulzura, barrer sus cuadras, hacer sus camas..., pero será necesaria la tutela del enfermero Mayor para el reparto de la comida...³¹

Igualmente se reglamenta la ropa que debían llevar: camisa de lienzo, pañuelo de tela gruesa de algodón o lino, enaguas de bayeta y jubón de estameña o picote pardo, procurando que haya algunas basquiñas y mantillas..., siendo las expósitas educadas en la misma forma que las Maestras” útiles”, al ocuparse de las “*labores propias de su sexo*”: coser, hilar calcetas de hilo, medias de lana, “*texer*” lienzos, mantelerías, tranzaderas, cordones..., pero la Ropera sólo a través del administrador y del enfermero mayor dispondrá de las ropas de cama, siendo, sin embargo, la responsable de su cuidado, lavado, remiendo...

La hospiciaria permanecerá en la Institución hasta los 15 años, después se le busca destino fuera del hospicio para que no sea gravosa, y sólo podrá salir de él para tomar estado con beneplácito del *Protector*..., haciéndolo con persona honrada, con oficio u otro arbitrio para mantenerla, en cuyo caso se le dará una dote de 20 ducados para cama, tablado y sábanas... o en caso distinto, podrá servir en alguna casa “*decente*” de bajo sueldo mensual, advertido el amo de que en “*caso de salir de su casa con motivo justo*” deberá entregarla al Rector para que la castigue y si “*se ha viciado sin culpa del amo*”, ha de pagar la prorrata, otra forma más peyorativa de trato y condena a la mujer..., no observando similares referencia cuyo objeto sea el hombre.³²

El grado de eficacia de los facultativos titulados a principios del s. XIX era muy bajo -aislamiento, doctrinas obsoletas...- y en Badajoz la asistencia médica con carácter oficial no existió hasta 1832 con la presencia de dos facultativos titulares, que si trabajaban en el hospital debían visitar dos veces al día a los enfermos haciendo lo mismo con los expósitos. Hemos indicado que la salud, con escasos resultados, estaba en manos de Cirujanos, Boticarios, Sangradores, Barberos..., con ayuda de enfermeras, monjas..., incorporadas en 1826 al hospicio las Hijas de la Caridad, tuteladas como el resto de las mujeres del centro y en condiciones muy precarias, de forma que en 1833 no tenían: “*lo más imprescindible para atender a los muchos niños albergados*” por lo que son continuas las quejas de la Directora, Sor Valentina Calla, por la escasez de fondos de que dispone, pues la: “*ciudad albergaba a un mayor número de expósitos de los que la propia capacidad le permitía*”.³³ Religiosas que dieron muestras de gran generosidad, especialmente durante el cólera de 1833, siendo necesaria la creación de un hospital de indigentes para los afectados por la epidemia, que ellas pasarían también a regentar, falleciendo varias junto a algunas trabajadora del centro, especialmente Amas en lactancia, quedando así muchos niños desprotegidos ante la imposibilidad de encontrar otras en momentos tan dramáticos, siendo necesario levantar un local para albergarlos ante la insuficiencia del hospicio. La epidemia no respetó, como ya señalamos, al resto de los vecinos que, invadidos de miedo, impotencia y muerte, buscan consuelo en la Iglesia: rezos, plegarias, misas, procesiones y Te Deum para superar su temor.³⁴

³¹ O.R.H.B.: Ídem, p. 94 y ss.

³² O.R.H.B., Ob. cit., p. 22, 28, y ss.

³³ A. D.B., Leg. 46/356 (7/mayo 1833).

³⁴ *Morir en Badajoz*, ob., cit, p. 96,97, 138 y ss. y (B.O. 16/septiembre (1833)).

Las Hijas de la Caridad no podían atender, según sus Institutos, ciertas enfermedades como “Gálico, Ética, Física, Asma, Sarna, Tiña”,³⁵ pero si las muchas que sufrían los acogidos y que provocaban gran mortalidad infantil: *dentición, calentura, sarampión* y especialmente “*viruela*”, cuya vacuna fue descubierta por Jenner en 1796, e introducida en España en 1800 por F. Piguillem, siendo Luzuriaga su gran defensor, y obligadas las casas de expósitos a practicar su inoculación: “*que se vacunen, para liberar a éstos infelices del estrago que han hecho en ellos las viruelas*”. Las desobediencias impidieron el éxito esperado y fue necesario redactar la *Cédula de 1805*, que obligaba a conservar el “*fluido vacuno*” y su administración gratuita a los pobres, haciendo a párrocos, justicias y comadres responsables de vigilar esta práctica en los recién nacidos -en un contexto que permite a la mujer y al hombre practicar la inoculación a los niños- tratando así de evitar la gran mortalidad ocasionada, por la que Luzuriaga culpa incluso al gobierno de tantas muertes.³⁶ Queremos destacar aquí el protagonismo y generosidad de Isabel Zandal, que participó en la operación Balmís organizada por Carlos IV, que envió una expedición a América con “*niños inoculados como vacuna humana*”, entre los que estaba su propio hijo Benito, *como única forma de transportarla*, en un generoso episodio español que salvó muchas vidas.

Otras *mujeres vecinas de Badajoz* no estaban “*ausentes*”, pero si escasamente visibilizadas al encontrar escasas referencia en los textos y documentos analizados. Las Ordenanzas de 1767 sólo le dedican una página a su protagonismo laboral como: *vendedora, lavandera, panadera*,³⁷ otras, menos ausentes, *ricas, propietarias...*, son visibles en relación a una determinada propiedad, herencia, matrimonio..., pero las *pobres, pero pobres la mayoría*, mantienen el anonimato, como ya hemos apuntado, ocupadas del hogar, de su prole, mercado, taberna, servicio... Tampoco estaban ausentes las *acogidas* en los diversos conventos de la ciudad hasta la exclaustación en 1836, donde, como sabemos, ingresaban por motivos espirituales: *amor a Dios*, u otros impuestos: *soltería, viudedad...* Todas las mujeres de la ciudad integraban un mosaico femenino poco visibilizado, pero capaz cada día de hacer que el engranaje urbano funcionara...³⁸

Queremos visibilizar finalmente dos ejemplos diferentes de mujer: *contrabandista y viuda*, la primera muestra la desigualdad hombre/mujer evidenciando por el contrario la segunda el valor y fortaleza femenina. La contrabandista es un claro ejemplo de la desigualdad, pues realizando ambos una misma práctica ilegal, si eran *aprehendidos sus géneros, ambos irían a la cárcel, pero ella debería también limpiar las celdas...*³⁹ y en los momentos tan dramáticos vividos en Extremadura la *mujer viuda anónima* fue capaz de supervivir al sustentar cada día a tantas familias: “*dando fortaleza, estabilidad social y económica a un Estado, al que quizá sin saberlo, contribuyó*”. No quiero finalmente dejar de mencionar a las otras muchas que no estaban ausentes, pero si *invisibles...* y han permanecido en el olvido.

El tiempo/espacio concreto extremeño analizado nos ha permitido descubrir una sociedad *patriarcal* que concede al hombre: *responsabilidad, autoridad, poder, honor, tutela, valor, independencia, juicio, admiración, libertad, honorabilidad, confianza...*, frente a la *seducción, vicio, culpabilidad, sumisión, imprudencia, desprecio, deshonor, infidelidad, fragilidad, vulnerabilidad, debilidad nerviosa, e imperfección* que atribuye a la mujer.

³⁵ A. Dip. B. Leg 46/356 (23 abril 1833).

³⁶ LUZURIAGA, J. L. (1817): Ob., cit., p .224.

³⁷ O. M. N. y M. L. CIUDAD DE BADAJOZ (1767): Ob. cit., p ,48.

³⁸ RODRÍGUEZ FLORES, P. (1991): Morir en Badajoz, Ob. cit., p. 14 y p 132 y ss.

³⁹ Ídem, p.58,76.

Sabemos que el pasado nunca nos da soluciones evidentes, pero también sabemos que conocerlo es imprescindible, pues permite corregir y cambiar la forma de pensar, hacer, actuar..., mejorando siempre el presente, como señala Carmen Iglesias, tratando de conseguir en este caso concreto la paridad y visibilidad para **todas las mujeres** aceptada solo la desigualdad biológica, no debiendo la mujer caer en otro engaño pues hoy:

“parece que las ambiciones de las niñas son fomentadas sólo si encajan en las jerarquías masculinas de realización” como señala Elena Ferrante, debiendo prestar mucha atención a que la masculinidad de la mujer se haga pasar por *liberación*.

La mujer hoy debe finalmente pasar de *“un lugar de la memoria a ocupar un lugar del futuro”*, parafraseando a Georges Steiner, pues tras el duro otoño y un tormentoso invierno debe definitivamente desembocar en una acogedora primavera para todas. Sin embargo, aunque la mujer da pasos gigantescos para equipararse con el hombre..., aún hay muchas lagunas en este largo recorrido que hay que cruzar... pues queda mucho camino aún por recorrer, pero sabemos que se hace camino al andar y vamos ya finalmente en la dirección correcta.



FIGURA I: Mujer vacunando de viruela a un niño

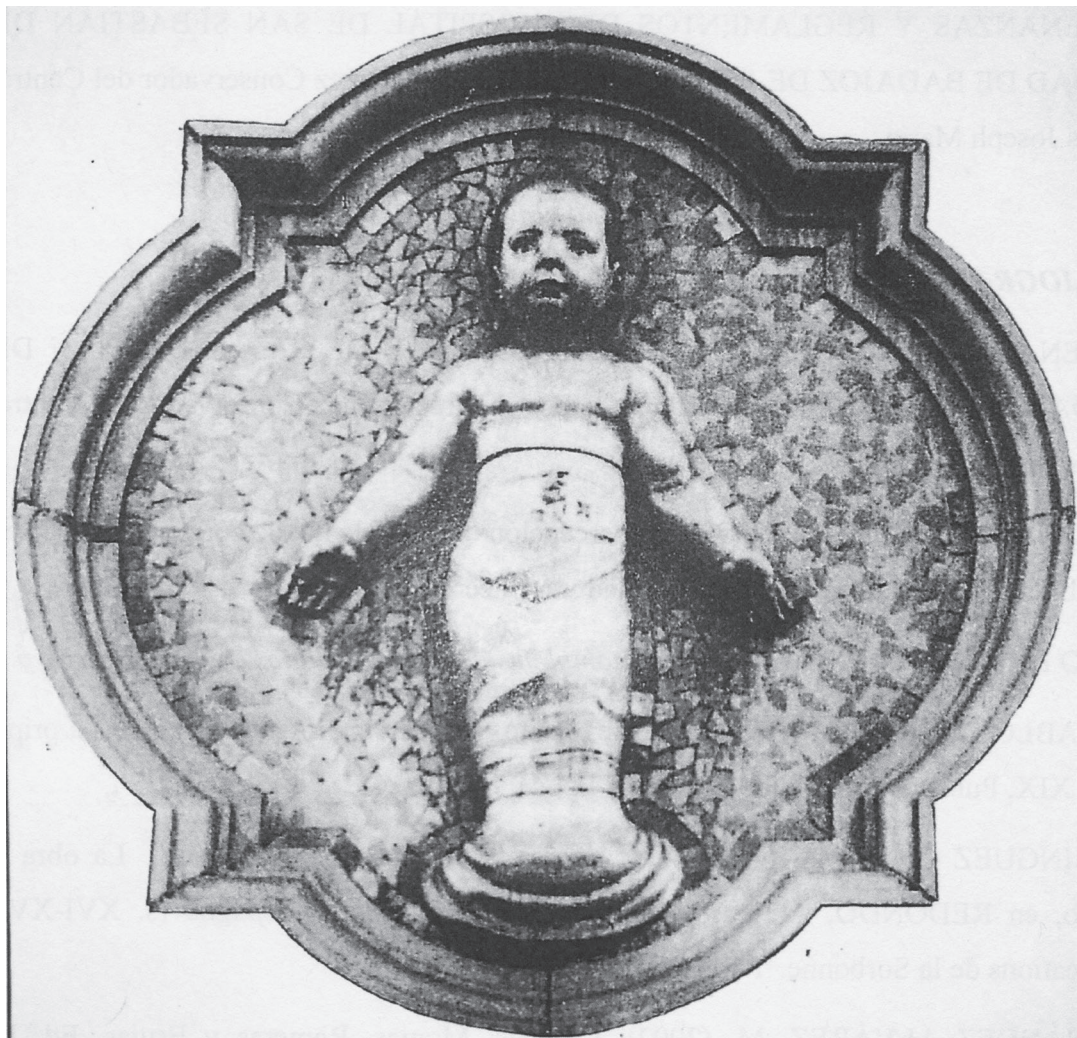


FIGURA II: Portada del Hospicio de Madrid

A breviaturas

- Archivo Diputación de Badajoz: A. Dip. B.
- Legajo: Leg.
- Ordenanzas muy noble y muy leal ciudad de Badajoz: O. M. N. y M.L. C. B.
- Ordenanzas Real Hospicio de Badajoz: O.R.H.B.
- Ordenanzas y Reglamentos del Hospital de San Sebastián de la ciudad de Badajoz de 1802 dictadas por el Director Juez Conservador del Centro Don Carlos Joseph Marín

Bibliografía

- ORDENANZAS Y REGLAMENTOS DEL HOSPITAL DE SAN SEBASTIÁN DE LA CIUDAD DE BADAJOZ DE 1802 dictadas por el Director Juez Conservador del Centro Don Carlos Joseph Marín.
- ANTONA RODRÍGUEZ, J. (1999): La percepción de la epidemia de cólera de 1885. Servicio de Publicaciones, Universidad de Extremadura, Cáceres.
- CARO BAROJA, J. (1978): *Las formas complejas de la vida religiosa*. Akal, Madrid, p. 143.
- DE PABLOS GAFAS, A. (1991): Niños expósitos y Medicina infantil en España a principios del s. XIX, *Publicación Médica Uriach*, 3ª Época, Nº 39, p.11.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1983): Los expósitos en la España Moderna. La obra de A. Bilbao, en REDONDO, A.: *Les problèmes de l'exclusion en Espagne* (s. XVI-XVII s.), Publications de la Sorbonne. Paris, pp. 167-174.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. (2002): *Casadas, Monjas, Rameras y Brujas*, Ed. Espasa Calpe, Madrid, p.77.
- ORDENANZAS REAL HOSPICIO DE BADAJOZ (1804): ADOLFO VARGAS recopilación (1896): Imprenta de José Collado, T. 1., ob., cit., p. 202.
- PRIMER REGLAMENTO DEL HOSPITAL DE SAN SEBASTIÁN (1802), p 17 y 36 / y ORHB p 11.- B. O. 1.
- REYES, J.L. (1987): *Beneficencia y Sociedad. La Inclusa de Madrid*. Memoria de Licenciatura, Madrid, UAM.
- RIERA, J. (1985): *Historia, Medicina y Sociedad*; Ed Pirámide, Madrid, p. 343.
- RODRÍGUEZ FLORES, P. (1991): Morir en Badajoz. El cólera de 1833. *Medicina y Sociedad*. F de Medicina. U. de Extremadura.
- RODRÍGUEZ FLORES, P. (1991/1992): Abordaje histórico a las Instituciones Benéfico-Asistenciales de la Ciudad de Badajoz. *Norba*, 11,12, *Revista de Historia*, UEX. Cáceres.
- RODRÍGUEZ FLORES, P. (1994): El hospital de San Sebastián. Epidemias y correspondencia. 300 años del Hospital de San Sebastián. Diputación de Badajoz.

- RODRÍGUEZ FLORES, P. (1996): Crisis y epidemia en Badajoz durante la segunda mitad del s. XIX. (1854-1866). Colección Historia nº 21, departamento de Publicaciones. Diputación provincias de Badajoz.
- RODRÍGUEZ FLORES, P. (2007): La actividad benéfico -asistencial de la Diputación provincial en la época de la monarquía isabelina y la República (1835-1873).
- RODRÍGUEZ FLORES, P./ ANTONA RODRÍGUEZ, J. (1999): La percepción de la epidemia de cólera de 1885. Badajoz ante una crisis. Servicio de Publicaciones, UEX, Cáceres, p. 38.
- RODRÍGUEZ FLORES, P. (1991): Morir en Badajoz. El cólera de 1833, S. de Publicaciones, UNEX, EXCMO. Ayuntamiento de Badajoz.
- RODRÍGUEZ FLORES, P. (2003): Contrabando y vida cotidiana. Elvas/ Caia, Revista Internacional de Cultura y Ciencia, Ed. Colibri, Cámara municipal de Elvas, nº12.
- RODRÍGUEZ FLORES, P./ ANTONA RODRÍGUEZ, P. (2005): Badajoz en blanco y negro. Fuentes históricas y sanitarias de la ciudad de Badajoz en la Primera mitad del s. XIX. Servicio de publicación, Ayuntamiento de Badajoz.
- RODRÍGUEZ FLORES, P. (2008): La actividad asistencial y benéfica durante la Restauración en Extremadura, Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, T. XVI.
- RODRÍGUEZ FLORES, P. (2013): Higiene Pública y sensibilidad en Badajoz a finales del s. XIX. Revista de Estudios Extremeños, T. LXIX, nº II, Revista de Estudios Extremeños, Diputación Provincial, Badajoz.
- RUIZ LUZURIAGA, J M (1817): *Estadística político/médica sobre las Inclusas de Madrid*, Real Academia de Medicina. Madrid, T. IV, p. 12 y ss.
- S. GRANJEL, L. (1979): *La Medicina española contemporánea*. Salamanca, U. de Salamanca, p. 104.

NOTAS PARA LA HISTORIA DE LOS BARBEROS DE BADAJOZ (2ª PARTE)

NOTES ON THE HISTORY OF THE BARBERS OF BADAJOZ (SECOND PART)

Miguel Ángel Rodríguez Plaza

RESUMEN: En cualquier diccionario que se cita la palabra barbero, sea cual fuere la época, queda bien reflejado de forma clara y sencilla lo que es ese antiguo oficio de afeitarse o hacer la barba, de donde deriva etimológicamente.

En la presente recopilación de datos sobre los barberos, realizo una pequeña introducción sobre los orígenes y legislaciones posteriores efectuadas para ir separando conceptos de competencias de lo que, desde tiempos inmemoriales todo o casi todo entraba en su ejercicio, rasurar, pelar, afeitarse, aplicar sanguijuelas, sangrías, extraer muelas y dientes, cirugía menor... y algún otro atrevimiento.

Centro más el trabajo en la búsqueda de nombres y apellidos de antiguos barberos badajocenses, sus locales y las vicisitudes de su mundo, parando la investigación en 1936 donde para muchos hubo un antes y un después, sobre todo cuando vi el nombre de algún barbero en la relación de muertos en aquella cruel contienda civil.

PALABRAS CLAVE: Barbero, barbería, cirujano-barbero, sangrador, barbero-sangrador, cirujano romancista, Protobarberato.

ABSTRACT: In any Spanish dictionary, whatever its era, in which the word *barbero* (*barber*) appears, it is clearly and concisely defined as the age-old occupation of cutting and trimming *barbas* (beards), from which the word *barbero* etymologically derives.

In this compilation, I begin with a short introduction on the origins of the trade and the subsequent legislation drafted to separate the various fields of competence embodied in the profession since time immemorial, these include haircutting, shaving, leeching and bleeding, molar and tooth extractions, minor surgery and other medical incursions.

My study is generally focused on the search for names of historic Badajoz professionals, their working quarters and trade histories up until 1936 which became a “before and after” moment for many in the trade, particularly when I observed some of them appear listed as casualties of the cruel Spanish Civil War.

KEYWORDS: Barber, Barber Shop, Barber surgeon, Bleeder, Barber bleeder, Barber healer, Protobarberato.

Reseñas sobre anuncios en prensa.-

El primer anuncio en prensa sobre peluquería lo encuentro en *El Orden* de fecha 30 de mayo de 1888. Leo que en la calle Doctor Lobato número 19 existe la peluquería de JUAN PEÑA. Así se anuncia:

Se hacen en esta casa toda clase de trabajos en pelo, se confeccionan pelucas y medias pelucas, tanto para señora como para caballero.

También se hacen rizos, trenzas, etc., etc., se lava y tiñe toda clase de composturas.

Todo a precio sumamente económico.

En igual periódico, en varios números correspondientes al mes de julio de 1891, encontramos al peluquero ANTONIO GORDILLO, que tiene su negocio en calle del Río nº 1 y que se anuncia con unas simpáticas estrofas:

*En esta peluquería
se trabaja con esmero.
¿Quién desconoce en el día,
a Gordillo el peluquero?
con finura sin rival
sirve a todo parroquiano,
si es un hombre formal
y un artista campechano.*

En el *Avisador de Badajoz* con fecha 16 de agosto de 1888 encontramos la PELUQUERÍA BLANCO, su situación es la calle de la Soledad número 32 y su anuncio:

El dueño de esta acreditada peluquería, montada como la primera de su clase en Madrid, tiene el honor de ofrecer al público un esmerado servicio con toda la prontitud y limpieza que el oficio requiere.

En dicho establecimiento se hacen toda clase de trabajos referentes a peluquería.



Barbería (Museo de Olivenza)

En los primeros meses de 1890 aparecen anuncios de la misma peluquería en el *Diario de Badajoz* y durante algún tiempo también insertaba una línea anunciando que se necesitaba un dependiente.

En el periódico *La Prensa Extremeña*, fechada el 25 de enero de 1894, vemos el anuncio del salón de peluquería EL FÍGARO y su propietario, MANUEL FERNÁNDEZ, tiene mucho interés en señalar que era antiguo dependiente de AVELINO SÁNCHEZ MARTÍNEZ:

Acaba de abrir un salón de peluquería el cual tiene el gusto de poner a disposición del público.

Además de contar con un extenso y esmerado servicio de tocador y la práctica adquirida en los muchos años de dependiente de las principales peluquerías de esta capital, ha introducido en él los adelantos más modernos conocidos.

Estaba localizada en la calle Gobernador nº 28. En septiembre de 1894 se traslada a la calle Francisco Pizarro (antes Aduana) nº 14, donde estaba la marmolería de A. Zoido.

Una anécdota extraída del periódico *El Noticiero Extremeño* del 23 de mayo de 1904, conocemos que se fractura una pierna. La calle donde está situada la peluquería era en esa fecha Vicente Barrantes.

Hasta principio del siglo XX no localizo más anuncios en la prensa. Corresponde al *Nuevo Diario de Badajoz* de fecha 17 de enero de 1901.

GRAN SALON DE PELUQUERÍA

DE

TORREJONCILLO

Meléndez Valdés 8. (Antes Granado)

En este acreditado establecimiento, montado a la altura de los primeros en su clase en las principales capitales, se afeita, corta y riza el pelo, se tiñe la barba, y limpia la cabeza, hallándose surtido de perfumería y específicos para el servicio del mismo, de las mejores fábricas nacionales y del extranjero.

Única casa que tiene magníficas duchas para el lavado de cara y cabeza.

Se admiten abonos y se sirven a domicilio.

Otro anuncio relacionado con la profesión lo podemos observar en el periódico *La Región Extremeña* del 29 de junio de ese año 1901:

Dependiente: Se necesita uno en la barbería del “Oliventino”, calle de la Soledad nº 16.

No es que sea muy prolífica la propaganda de las peluquerías, pero a veces aporta datos interesantes como en el periódico *Extremadura* de fecha 13 de febrero de 1916:

GRAN PELUQUERÍA MODELO

Con salón de limpiabotas

JOSÉ MARCELO ÁLVAREZ

Desinfección instantánea a vista del cliente

P. de la Constitución, esquina a Moreno Nieto.

Badajoz. Teléfono 141.

En un anuncio suelto, para atraer a la clientela, se menciona el producto que usa una peluquería. El Correo de la Mañana del 24 de abril de 1921:

Lo mejor para lavar la cabeza es la Espuma de Mar, producto americano. Sólo la tiene la Barbería Moderna, de los Sucesores de Juana Sampérez.

Notas puntuales sobre algunas peluquerías.-

La *Región Extremeña* del 31 de enero de 1905 informa de un incendio en la calle Ramón Albarrán nº 4, son las habitaciones del piso bajo, morada en la que vivía de alquiler JUANA SAMPÉREZ.¹ El suceso ocurre mientras ella estaba en su peluquería de la Plaza de la Constitución.

El que se mencione la palabra peluquería es motivo para interesarme por ella. Es la primera mujer que encuentro de la profesión y hay bastantes reseñas sobre su negocio en años posteriores:

- *Correo de la Mañana del 1 de noviembre de 1914, observamos la siguiente nota:*

Recomendamos a nuestros lectores, visiten la peluquería de doña JUANA SAMPÉREZ, Plaza de la Constitución 10 y en ella podrán ver la nueva estufa, que para todos los útiles de la tienda ha sido instalada recientemente en la misma. Esta estufa es de lo mejor y más moderno conocido hasta el día, por cuya adquisición felicitamos a dicha señora.

- *Correo de la Mañana del 9 de enero de 1915:*

Ayer hemos visto la nueva instalación de su salón de peluquería que doña JUANA SAMPÉREZ ha hecho en su antiguo establecimiento del campo de San Juan.

Como nosotros, cuantas personas estuvieron en el acto de la inauguración del mismo, tuvimos que admirar la elegancia y buen gusto que hermanadamente con la existencia de la moderna higiene y asepsia presiden la nueva instalación.

Ni más lujo ni exquisitez en el exorno, cabe -decían todos- ni más garantía para el cumplimiento de todas las modernas prácticas de los salones de peluquería, estando este instalado como el primero de los de su género de cualquier otra gran población.

Nosotros, al dar nota de este nuevo establecimiento, tenemos mucho gusto en enviar a su propietaria la señora SAMPÉREZ nuestra más cumplida enhorabuena.

- *Correo de la Mañana del 19 de abril de 1915:*

Durante las varias secciones que ayer se celebraron en nuestro coliseo, se observó que todos los bravos mozos a quienes la gentil artista Paquita Escribano ofreció su amor en el cuplé del reflector, estaban pelados y afeitados en el salón de peluquería de doña JUANA SAMPÉREZ, comprobándose con ello una vez más las ventajas de servirse en el elegante he higiénico establecimiento del campo de San Juan.

Podemos observar que esta mujer fue un ejemplo constante en su negocio, son bastante los años que su peluquería se anuncia en la prensa y se preocupa de actualizarse comercialmente. Vemos que durante todo el año 1915 publica para venta el siguiente artículo:

¹ Era hermana de Luciano Sampérez, fundador del que fue conocido gimnasio de la calle San Sisenando. Profesor de esta materia y jefe de Bomberos de la ciudad. Su hijo Armengol, siguió ambas labores.

Belleza ideal
Higiene individual
Etylmetol antiséptico
Estuche completo 5 pesetas

También pone en funcionamiento en su peluquería el sistema de cupones para atracción de clientela. Así lo leemos en el *Correo de la Mañana* del 29 de agosto de 1915:

En la peluquería higiénica de doña JUANA SAMPÉREZ se encuentran todos los adelantos y perfecciones que pueden exigirse.

Pero esta acreditada industrial, que no cesa un momento en sus afanes por proporcionar a su clientela todas las atenciones y ventajas, desde ahora establece un sistema de cupones para sus abonados, concediendo a estos diez servicios por dos pesetas, en virtud de tarjetas artísticas que les serán entregadas.

Así se explicará todo el mundo que la peluquería más chic de Badajoz, que es la de doña JUANA SAMPÉREZ, sea además la que más numerosa y escogida clientela tiene.

Correo de la Mañana del 13 de agosto de 1915. Me ha llamado la atención que hubiera dos negocios juntos, el de JUANA SAMPÉREZ y JOSÉ MARCELO, ya que a ambos los podemos observar en diversas ocasiones que se sitúan en la Plaza de la Constitución nº 10. Sobre este último leemos:

Peluquería modelo

Galantemente invitados por el propietario del nuevo establecimiento de peluquería que se ha establecido en la Plaza de la Constitución número 10, acudimos anoche a dichos salones, que hoy comenzaran a servir al público, y quedamos gratamente sorprendidos de la artística instalación que ofrecía la Peluquería modelo, que es el nombre con que su propietario, el inteligente industrial don JOSÉ MARCELO ÁLVAREZ la ha bautizado.

El decorado de este nuevo salón de peluquería, que es obra del industrial de esta plaza don Luis Moréjón, es una verdadera obra de arte, puro estilo inglés, que da a la peluquería modelo del señor MARCELO ÁLVAREZ, un aspecto elegantísimo, por su construcción, así como por el tono de pinturas, que se le ha dado con arreglo a la moderna clase de establecimientos que se abren al público.

El señor MARCELO ÁLVAREZ, con extraordinaria amabilidad nos explicó el funcionamiento de los aparatos de su casa, entre los cuales descuella notablemente el sistema de desinfección a fuego, instantáneo e infalible que usa, y las jaboneras mecánicas, que permite la constante limpieza de estas.

También nos explicó el propietario de la peluquería la desaparición de su establecimiento de la piedra antiséptica, prohibida hace tiempo, y el uso del Etylmentol como desinfectante de la cara.

En cuanto a los sillones de la peluquería, son con arreglo a un sistema nuevo, no habiendo podido adquirir los sillones-camas americanos por dificultades de las fábricas productoras.

Últimamente, el señor MARCELO ÁLVAREZ nos participó haber obtenido del inspector de Higiene provincial un certificado de ser esta peluquería la que más condiciones higiénicas reúne en la capital.

A disposición del público se ha establecido un escritorio comodísimo, que viene a llenar herméticamente un hueco en esta clase de establecimientos.

Como correspondía a la amabilidad del propietario, las personas que concurrieron a la apertura de la peluquería fueron espléndidamente obsequiadas con un lunch que sirvió don Fabián Marcelo, hermano del dueño de la peluquería, el cual ha abierto al público en el número 12 de la calle San Blas una casa especial para viajeros, con luz eléctrica y timbres en todas las habitaciones, y trato como es costumbre en comidas en las fondas.

La *Región Extremeña* del 14 de agosto de 1915 hace igualmente una alusión a este establecimiento, anteponiendo no haber podido asistir a la inauguración por asuntos perentorios.

- *Correo de la Mañana del 20 de noviembre de 1918:*

Aviso.- Los antiguos dependientes de la Peluquería Modelo, ofrecen sus servicios a su distinguida clientela y al público en general, en la peluquería Moderna, de doña JUANA SAMPÉREZ.

JUANA SAMPÉREZ ARROYO nace el 23 de junio de 1861 en la calle Zapaterías nº 13, son sus padres el artesano Juan Sampérez Murillo (Quintana) y M^a Basilia Arroyo Canoso. Por línea paterna es nieta de Tomás, de Rosales (Valencia) y Pascuala, de Quintana y por línea materna Fermín, de Ciudad Rodrigo y Josefa natural de Madrid.

Respecto a su padre, observamos que cuando se registra el nacimiento de otra hija, el 3 de noviembre de 1868, se le cita como profesión: barbero.

Juana contrajo matrimonio con Marcelo Gómez Gutiérrez, natural de Badajoz, hijo de Ruperto, de Quintana y Josefa, de Badajoz.

En el padrón municipal de 1915 Juana Sampérez se la cita como viuda y reside con su hijo. En el de 1920 pone, casada, industrial y vive con su hijo RUPERTO GÓMEZ SAMPÉREZ, de profesión barbero y como domicilio consta Plaza de la Constitución nº 9-10. Este había nacido el 8 de diciembre de 1896 en la calle Meléndez Valdés nº 26 y fallece a causa de tuberculosis pulmonar a los 23 años el 14 de junio de 1920.

Juana volvió a contraer matrimonio con Francisco Mataig Conca. Vemos a ambos en el padrón de Cáceres del año 1925 donde residen en la calle Mira al Rio nº 3 (edificio de viviendas Santa Carlota) desde hace dos años. Él es labrador de 59 años.²

A primeros de diciembre de 1925, esta trabajadora del ramo cierra su ciclo empresarial por cambio de dueño según se recoge en el Correo de la Mañana del 1 de diciembre de 1925:

Aviso al público.- Desde el día de hoy deja de pertenecer a la Sociedad que tenía a su cargo la Barbería Moderna, de doña JUANA SAMPÉREZ, el que tiene el gusto de ofrecerse a su distinguida clientela, MANUEL SANTEODORO ROMO.

² Francisco Mataig Conca fallece el día 2 de abril de 1926, a los 59 años de “*cáncer vexical*”, según la partida de defunción y como curiosidad, le ponen viudo de Antonia Gallego. En el periódico *El Correo de la Mañana* encontramos su esquela sin citar nada de Juana Sampérez.



Sillón de barbero (Museo de Olivenza)

Como curiosidad debo mencionar que en el periódico *El Correo Extremeño* del 7 de diciembre de 1927 viene un anuncio aún con el título *Peluquería moderna de Juana Samper* (sic):

A las señoras y señoritas: Ya está terminada la cabima que esta casa preparaba para señoras y señoritas de Badajoz y de la provincia, completamente separada del Salón de Caballeros. Han empezado a ondularse con el aparato de la permanente y para saber los resultados de este aparato obtenido, pueden preguntarlo a Concha y Amelia Soria Samperez.

Juana fallece el 28 de octubre de 1935, siendo inhumada en un nicho del departamento 4, fila 3ª, letra D, nº 179. Era hermana de Luciano, conocido gimnasta, profesor de esa especialidad, fundador del Gimnasio situado en la calle San Sisenando, además de ser jefe de la cuadrilla de Bomberos.

No he encontrado referencias precisas sobre su oficio en la barbería, solo como propietaria. Es raro no ver alusiones de que en Badajoz una mujer afeitara la barba de hombres, pero leyendo las reseñas no parece que precisamente fuera una peluquería de señoras.

- *Correo Extremeño del 7 de enero de 1931:*

Nueva peluquería. Atentamente invitados, asistimos ayer a la inauguración de la peluquería que establecen FRANCISCO PRIETO, FRANCISCO DELGADO y JUAN MANUEL GONZÁLEZ.

Tomado en arriendo el local que hasta ahora ocupó la de doña JUANA SAMPÉREZ, se proponen continuar y aún aumentar la distinguida clientela que hasta ahora frecuentó tan céntrico y acreditado establecimiento.

Deseamos a los nuevos industriales un franco éxito en su empresa, que garantiza la simpatía con que cuentan.

Alejando la duda de si Juana Sampérez empleara la cuchilla barbera para los hombres o tijera para cabellos de señoras, hago mención sobre un encuentro casual en Internet con el título “*MADAME GARDONI, LA PRIMERA MUJER BARBERO*”, está editado el 23 de noviembre de 1867 en el *Frank leslies Illustrated News*.

La señora Gardoni está haciendo un buen negocio en Galveston, Texas, teniendo que usar la maquinilla de afeitar para vivir. Ella es la primera mujer que invade exitosamente este particular negocio masculino y sus clientes alaban el estilo en el que cosecha los rastrojos de la cara de los hombres. Ella es una inmigrante de treinta años que emplea a dos hombres para ayudar en su tienda. A una señora barbero probablemente le iría muy bien en la ciudad de Nueva York, si fuera tan guapa. Imagina la sensación de ser preguntado en un dulce y aflautado tono suave, “¿tiro de navaja, señor?”

Es preciso hablar de dos barberías por su relación social en Badajoz. Una la cita Iglesias Segura,³ como no podía ser de otra forma por su afición al flamenco. Se trata de la de FRANCISCO DE LOS REYES ÁLVAREZ CANO entonces sita en la calle San Pedro de Alcántara nº 27, antigua calle Mesones. Debió dar la economía del oficio lo suficiente ya que con la ayuda de su mujer M^a del Carmen Soruve Martín criaron siete hijos. Este barbero nacido en 1856 era además un experto guitarrista al que conocían como el maestro Paco, siendo el fundador de una dinastía de guitarristas también.

La otra barbería que mencionar tiene su mérito porque en la actualidad es la cuarta generación quien la mantiene en uso.⁴

A finales de siglo XIX en la calle Martín Cansado comienza el fundador de la saga el oficio de barbero JOSÉ BLANCO RABAZO. En 1905 con la evolución del nuevo barrio de La Estación, se instala en la Avenida Carolina Coronado nº 18. Las privaciones por la que pasó la familia fueron dobles, ya que criar a once hijos en 40 metros cuadrados era demasiada estrechez.

Cogió el testigo del negocio su hijo DIEGO BLANCO DÍAZ, que además de la barbería atendía al Seminario Diocesano y algunos domingos en bicicleta recorría las conocidas casas aisladas a cortar el cabello y afeitar clientela. Desde 1983 continuó el tercero de la generación JOSÉ BLANCO AVECILLA. En la actualidad, aún regenta la “Barbería Blanco” el siguiente en la saga desde 2013, JUAN MANUEL BLANCO DÍAZ, pero desde el año 2016 lo ejerce en un local cercano, ya que hubo de dejar la veterana barbería porque el local desde su centenario inicio era de alquiler.

Asociacionismo y reivindicaciones

En el siglo XX encontramos mayor número de datos debido a la información aportada por la prensa local, medio de comunicación social de gran importancia, con la difusión de varios periódicos que, aunque de tirada corta, daban noticias del día a día un poco someramente.

Durante este siglo observamos que intentan agruparse el gremio de barberos para poder adquirir fuerza reivindicativa.

La Región Extremeña de fecha 22 de febrero de 1900.

³ IGLESIAS SEGURA, Manuel. *La Barbería de las Sonatas*. Pg. 64.

⁴ GORDON HASKEL, *Badajoz la huella del tiempo*. Pg. 117.

El gremio de barberos ha introducido una modificación en sus acuerdos anteriores: la que en el invierno, los días no feriados se cierran los establecimientos a las nueve de la noche y no a las ocho. Ha acordado además que el domingo de carnaval no se cierran las peluquerías.

Los conflictos internos dentro del propio seno, además de otros problemas con la administración municipal, hace que no haya unanimidad de criterios, entre ellos, los temas relacionados con los horarios o cierres en días festivos. Así por ejemplo podemos leer también el La Región Extremeña de fecha 24 de marzo del mismo año, una clara postura del peluquero AVELINO SÁNCHEZ MARTÍNEZ:

D. AVELINO SÁNCHEZ, dueño de la <Peluquería Universal>, Meléndez Valdés, 7, en vista del incumplimiento por parte de algunos de los individuos del gremio de cerrar los domingos y no trabajar, habiendo efectuado esto último con perjuicio evidente de aquellos otros que cumplieron cuanto firmaron y otro, sin firmar así lo verificó; y por tanto no estando dispuesto a perjudicarse más, pone en conocimiento de sus parroquianos y del público en general que su establecimiento se abrirá y cerrará tanto los días festivos como los laborables, a la hora que tenía por costumbre hacerlo, antes de los acuerdos del gremio.

En otro periódico de igual cabecera, ahora con fecha 13 de abril de ese año 1900, vemos una nota sobre el mismo peluquero, en la que ha cambiado de opinión:

Sin excitación de nadie cerró su establecimiento en la tarde del domingo último y lo mismo seguramente hará en los domingos sucesivos el peluquero D. AVELINO SÁNCHEZ.

La Región Extremeña del 2 de diciembre de 1900. BENIGNO SILVA VALERIO se dirige por escrito al director del periódico, con el ruego de su publicación dando cuenta de la situación en la que se halla la sociedad Unión de peluqueros barberos de Badajoz.

Con verdadero sentimiento tomo la pluma para poner de relieve el estado crítico de la sociedad Unión de Peluqueros-barberos de Badajoz, por la forma en que van procediendo algunos de sus socios, con perjuicio de los demás.

Esta sociedad se constituyó con fecha 1º de abril del corriente año, según manifiesta su Reglamento, autorizado en este Gobierno civil con fecha 20 del mismo mes; y en ese reglamento hay un artículo que dice lo siguiente:

Art. 48. El socio que se retirase de la sociedad, perderá todos los fondos que haya aportado a ella; y a pesar de eso queda obligado a cumplir los acuerdos generales del gremio. Al parecer, los señores peluqueros-barberos procuraron atar bien los cabos para que ninguno pudiera extralimitarse ni dejara de observar lo que ordena el Reglamento en el artículo 10, ósea cerrar sus establecimientos a la hora acordada, cosa fácil y hasta ventajosa para todos: pero algunos señores barberos han convertido en letra muerta el citado artículo 48, poniendo las tiendas a nombre de otros, y por ese medio (que no me atrevo a calificar) están exentos de cumplir con los preceptos que contiene el artículo 10 y otros, toda vez que los nuevos dueños de peluquerías no teniendo firmado permiso alguno, cierran y abren sus tiendas a las horas que les conviene. Tampoco soy yo el llamado a censurar eso, lo que puedo manifestar públicamente es que como dueños de su casa, están en perfectísimo derecho de hacer lo que mejor les plazca.

En vista de lo que ocurre, he decidido no pasar por más tiempo la plaza de descortés con mis parroquianos, cerrando el establecimiento en tanto que los demás de mi categoría continúan con ellos abiertos. Conste pues -y sépalo todo el mundo- que desde esa fecha, mi establecimiento gabinete de barbería calle de la Soledad número 9, estará abierto hasta la hora que el público necesite

para servirle. Lo hago así porque preciso por todos los medios legales trabajar en mi profesión, a fin de adquirir pan para mis hijos; y como transigiendo por más tiempo se lastiman mis intereses, no puedo ni debo acatar un reglamento cuyas prescripciones están burlando los mismos que lo escribieron.

Badajoz 2 Diciembre 1900.

Diario de Badajoz 18 de enero de 1901. Cito textualmente:

La sociedad de peluqueros.

Sr. Director de Nuevo Diario de Badajoz.

Muy Sr. Mio: De su amabilidad jamás desmentida esperamos una vez de cabida en su ilustrado periódico a las siguientes líneas por lo que le quedarán agradecidos en su nombre de la junta Directiva de la Sociedad Unión de Peluqueros Barberos de Badajoz FRANCISCO RAMOS, MANUEL FERNÁNDEZ.

El día 22 de enero de 1900 el gremio de Peluqueros barberos de esta capital se reunió para llevar a cabo la reforma tantas veces sentida de cerrar los Establecimientos los domingos y días festivos para proporcionar algún descanso a dependientes y maestros que, debido a las condiciones que este gremio ha venido trabajando, carecía de la libertad que otros artes u oficios tienen por privilegio.

Por unanimidad se aceptó el acuerdo y desde el 4 de febrero siguiente se empezó a efectuar el anhelado cierre, pero como todo tiene su límite, la palabra de honor que sirvió de base para sellar el pacto, también lo tuvo y por algunos individuos del gremio se reconoció la necesidad de regirse por un Reglamento que se iniciase ad hoc.

Se nombró la comisión que redactara las bases, y hecho el Reglamento se dio lectura y se aprobó en su totalidad excepto en lo referente al cierre de los días festivos que se limitó sólo a los domingos.

Se formó la Sociedad Unión de peluqueros Barberos de Badajoz, que ha venido a durar ocho meses durante los cuales el improbable trabajo que ha pesado sobre su junta directiva no es para descrito y sobre todo el vía crucis del presidente en el litigio que ha tenido que sostener con uno de los socios, del cual litigio no quiero hablar por haber sentado jurisprudencia el Sr. Juez Municipal y el de Instrucción.

Esta junta directiva presentó la dimisión de sus cargos en la junta general que se convocó el 8 de enero corriente y la reunión acordó disolver la Sociedad Unión de Peluqueros Barberos de Badajoz, tomando los siguientes acuerdos:

- 1º Respetar el cierre del domingo hasta el límite que cada socio crea conveniente.*
- 2º Quedar todos en libertad para cerrar por las noches, que antes estaba reglamentado.*
- 3º Donar el producto líquido que resulta del fondo de 62'45 pesetas a la Tienda-Asilo, deduciendo los gastos de cobrador repartidor que no se habían abonado desde la fundación de la Sociedad.*

Badajoz 17 Enero de 1901.

FRANCISCO RAMOS; MANUEL FERNÁNDEZ.

NOTA.- Los comprobantes de todos los gastos e ingresos pueden verse por todos los socios en casa de D. Emilio Castaño, Soledad 10, en el plazo de 15 días, a partir del de la fecha de este periódico.

El descanso dominical respecto algunas actividades profesionales, tuvo una repercusión importante. En el Archivo Municipal de Badajoz encontramos un REGLAMENTO⁵ “*Para la aplicación de la Ley de 1º de marzo de 1904 sobre el descanso en domingos*” elaborado por el Ministerio de la Gobernación. En el Capítulo II, “*De las excepciones del descanso en domingo*”, encontramos una larga lista de las industrias que para no causar perjuicios al interés público se exime de esa prohibición, entre ellas, las peluquerías y las barberías.

A nivel municipal se determinaría un horario para su apertura dominical ya que tenemos claros ejemplos.

La Región Extremeña 25 de octubre de 1904:

Denuncias: ...han sido presentadas por los agentes del municipio, otra contra la propietaria de una barbería, sita en la Plaza de San Juan número 19, por infracción de la Ley del descanso dominical.

Al ser el periódico de ideología republicana, es curioso observar en la nota una sarcástica alusión: *¡Ora pro nobis!*

La riqueza en contenido documental del archivo badajocense, hace que me encuentre con la siguiente nota de denuncia:

“Guardia Municipal de día nº 12. El que suscribe da parte al Cabo de la misma de Manuel Marín morador de Santa Lucía 39 barbero denuncia a Juana Samperez moradora de Plaza de la Constitución 13 por estar afeitando los oficiales suyos a la una de la tarde lo que pongo en su conocimiento para que proceda como crea justo. Hoy 27 de noviembre de 1904. Badajoz. Marcel Santos”.

La Región Extremeña del 1 de noviembre de 1909. La policía denuncia a varios dueños de establecimientos por la infracción de la ley del descanso dominical, entre ellos la peluquería de FRANCISCO ÁLVAREZ, en la calle San Pedro de Alcántara nº 27.

El Correo de la Mañana 11 de agosto de 1911:

Los dependientes del gremio de barberos y peluqueros se reunirán mañana, para tratar asuntos de actualidad en beneficio del gremio.

El Correo de la Mañana 3 de noviembre 1914. Siguen las sanciones:

DENUNCIAS. En la inspección de policía del Gobierno civil se facilitó ayer nota de los siguientes nombres de industriales que por infracción de la ley del descanso dominical fueron denunciados:

Al dueño de la barbería de la calle Borja número 7.

El Correo de la Mañana y Región Extremeña 5 de febrero de 1915. Una comisión de dependientes se dirige a los directores de ambos periódicos, los medios más directo de hacer llegar sus quejas:

Muy señor nuestros y de la mayor consideración: Varios dependientes del gremio de barbería le rogamos a usted tenga la bondad de publicar en las columnas de su digno periódico ven con gran disgusto no se lleve a efecto la ley del descanso dominical; hay domingo que son las tres de la tarde y algunas barberías están abiertas con perjuicio de los maestros que tienen cerradas sus puertas y de los dependientes que están trabajando fuera de la hora reglamentaria.

Gracias mil le damos a usted por tan gran favor.

⁵ Archivo Municipal de Badajoz, Leg. 156a, Exp. 7.

Desde el 30 de marzo de 1915, hasta el mes de octubre del mismo año, es frecuente leer en *La Región Extremeña*, la cita de reuniones en la Casa del Pueblo donde se anunciaban las juntas directivas de la Sociedad de Dependientes de barberías.

El Correo de la Mañana 20 diciembre de 1917. Podemos leer que no hay conformidad entre los barberos, de ahí las sanciones y el dirigirse a los medios de comunicación para expresar quejas y acusaciones del no cumplimiento de las normas:

Hemos recibido una carta firmada por LUÍS GORDILLO, oficial de barbería, en la que se queja a la primera autoridad civil de la provincia de que habiéndose dado la orden para que los domingos se cierren las barberías a las doce, haya algunas que permanecen abiertas hasta la una y las dos de la tarde y otras después de quitar las muestras continúen trabajando a puerta cerrada.

Trasladamos la queja de nuestro comunicante.

El Correo de la Mañana 19 de octubre de 1918:

“El asunto de los barberos...

Como dijimos en nuestra última edición, los oficiales de la Peluquería Modelo, ANTONIO MARÍN, MANUEL SANTEODORO Y LUÍS MUÑOZ, nos enviaron un comunicado en el cual se dirigen al público notificándole que habían sido despedidos por pertenecer a la Junta directiva de su gremio.

Ya, desde hace algún tiempo, se viene notando cierta tirantez de relaciones entre patronos y dependientes; nosotros creemos que deben cesar y reinar la cordialidad, pues el perjudicado siempre es el público”.

El Correo de la Mañana 26 de abril 1919:

MULTAS. Por la Junta local de reforma Sociales se han impuesto las siguientes multas, que han sido ratificadas en la sesión del día 22 del corriente mes:

A don JESÚS TURZA, barbería, por tener abierto fuera de las horas marcadas por la ley.

A don SALVADOR GREGORI, barbería, por la misma causa.

A don LUÍS BURGOS, Barbería, apremiándolo igualmente por la que le fue impuesta el 19 de octubre del pasado año.

A don MANUEL PIZARRO, barbería, se le hace igual apercibimiento que al anterior.

Correo Extremeño del 14 de agosto de 1928. Está claro los conflictos entre empleados y patronos, con claros intereses distantes entre ellos:

UN RUEGO DE LOS DEPENDIENTES DE BARBERÍA. Se nos quejan varios obreros del ramo de barbería de la actitud de sus patronos, ya que estos se niegan a cumplir al pie de la letra las órdenes dadas por el Ayuntamiento respecto a las horas de cierre en los domingos y días festivos, con motivo de una petición elevada por ellos ha tiempo.

Esperamos que los dueños cesen en su actitud y se ajusten a lo prometido. Queda satisfecha la queja.

Los problemas van siendo cada vez más agudos y la intranquilidad reina en el sector, como se puede comprobar en el *Correo Extremeño* del 7 de agosto de 1930. En el apartado CORRESPONDENCIA dirigida al director del periódico y firmado por FRANCISCO DELGADO, que agradece su publicación “por serlo expuesto” y como dice, “es una aspiración de la clase obrera del gremio barberos-peluqueros de esta capital”:

A los maestros barberos peluqueros de Badajoz:

Siendo tan natural y razonable que un obrero, por su trabajo, o más bien por el producto que reporta a su patrono, tenga un sueldo estipulado, creo conveniente, como todos mis compañeros de oficio, que la propina en los establecimientos de barbería y peluquería sea suprimida.

Es muy humano que los dependientes, en vista de las exigencias de la vida, y teniendo en cuenta también que es algo denigrante que un operario, después de dar su trabajo, tenga que admitir propinas (que algunas veces resultan limosnas) para sacar un sueldo medio decente, tratemos de que nos den sueldo fijo.

Esta medida es casi general en toda España.

Aquí en Badajoz hemos hecho los dependientes un nuevo contrato de trabajo donde, entre otras cosas, se pide referido sueldo.

En la actualidad, solo gozamos de una pequeñísima gratificación que nos da el patrono por el beneficio que nosotros los dependientes le reportaremos, y de la voluntad del cliente.

Ósea, que mientras la propina no desaparezca radicalmente, los oficiales de este gremio solo podemos considerar como sueldo la pequeña gratificación que el patrono nos da.

Hay que tener en cuenta que la propina no es obligatoria, y por tanto, no se la podemos exigir al cliente; lo que quiere decir que, que aun estando a disposición del patrono durante diez horas todos los días (los sábados doce) en verano y nueve horas en invierno (los sábados once), no podemos saber nunca que sueldo podremos sacar, que, por desgracia, siempre es inferior a nuestra más modestas aspiraciones.

No todo el público tiene las mismas consideraciones y, por tanto, se acentúa más en menosprecio al servicio prestado por el dependiente.

Por todas estas consideraciones, se comprenderá que los más humano y lógico es que disfrutemos de un sueldo y se supriman las propinas.

Para ello es preciso que se haga un estudio sensato de la manera de llevarlo a cabo.

Aunque este asunto está en el Comité para su estudio, y allí habrá de discutirse y se formularán las razones que se crean oportunas, creo de una gran oportunidad que se lean estas líneas.

Yo creo que es muy factible lo que nosotros pedimos.

Para ello voy a poner un ejemplo.

*Un oficial de peluquería o barbería saca como término medio, entre propina y sueldo, cuatro pesetas.
¿No se puede dar un sueldo duplicando el valor del servicio?*

De manera que si el cliente paga, por ejemplo, cuarenta y cinco céntimos por el afeitado no deja de ir al establecimiento que tenga por costumbre.

Por otra parte, da margen esta medida para que el corte de pelo se cobre un poco más caro, pues es increíble que en Badajoz se haga dicho servicio mucho más barato que en algunos pueblos de la provincia.

Con todo esto, se beneficiaría el patrono y el público, si no todos, la mayoría lo agradecería.



Objetos de barbería (Museo de Olivenza)

Noticias varias.-

Terrible noticia de un crimen con la participación de un barbero. Lo refieren los periódicos *La Región Extremeña* y *Nuevo Diario* del 31 de agosto de 1901, aportando gran profusión de datos, sobre todo este último diario en los días 7 y 8 de febrero de 1902 contando el proceso del juicio.

En la calle Vasco Núñez nº 4, vivía EDUARDO SÁNCHEZ GALAPERO (alias *Barberillo*), de 37 años, natural de Badajoz, de oficio barbero y su mujer Andrea Muñoz de 46 años, natural de Albuquerque, casada con aquel en segundas nupcias el 26 de julio de 1895.

En el matrimonio había frecuentes altercados originados por el fuerte carácter del marido y la afición a la bebida, de la que tampoco era ajena su mujer. Sobre las 16 horas del día 30 de agosto, tras una discusión en la vivienda y en el cual tenía su modesta barbería en el zaguán, Eduardo la agredió con un cuchillo, causándole en la ingle una herida que afectó a la femoral por lo que poco se pudo hacer por los que acudieron en su auxilio.

Huyó el marido del lugar de los hechos, arrojó el cuchillo al río desde el Puente de Palmas y posteriormente se refugió en casa de una hermana donde fue detenido. En un principio se creyó que la víctima estaba embarazada debido a que tenía de constitución un vientre abultado, algo que fue rectificado en la autopsia realizada por el forense Fernando Pinna Casa y Gabino Martínez. La víctima dejó un hijo del primer matrimonio y una niña de corta edad del segundo. Él fue condenado a cadena perpetua. Fue un juicio seguido por numeroso público.

Otra noticia luctuosa del que no he encontrado nada más que una pequeña nota en *El Correo de la Mañana* del día 3 de enero de 1923, cita lacónicamente:

Muerto por asfixia. En una barbería en la barriada de San Andrés, pereció asfixiado a consecuencia de un escape de gas el oficial barbero FERMIN ÁLVAREZ.

Sobre un asalto con nocturnidad y alevosía a un barbero lo encontramos en el periódico *El Noticiero Extremeño* del 17 de julio de 1906.

En la noche de anteayer, y a las once de la misma próximamente, marchaba por la calle Nueva un individuo apellidado PINILLA, de oficio barbero y habitante de la calle San Pedro de Alcántara.

De pronto sintió que le sujetaban los brazos por detrás, al mismo tiempo que un individuo, para él desconocido, poniéndole un cuchillo en el pecho y con la mano libre le registraba escrupulosamente.

Tratábase, pues, de un asalto.

El infeliz PINILLA, bajo las amenazas de muerte que los asaltantes proferían, no se atrevió a abrir la boca y dejó hacer lo que quisieron.

Los asaltantes se encontraron en uno de sus bolsillos cuatro pesetas en calderillas y en otro dos en plata con las cuales desaparecieron enseguida.

Pinilla dio conocimiento de lo ocurrido en la inspección de vigilancia, comenzando inmediatamente las pesquisas conducentes a la detención de los culpables.

El robado no pudo dar más que algunas ligeras indicaciones referente a la estatura y ropa que llevaban aquellos, y con estos datos fueron detenidos dos individuos a las tres próximamente de la madrugada.

A la mañana de ayer siete sospechosos fueron careados con PINILLA y como tanto estos como aquellos no fueron reconocidos por el perjudicado, quedaron en libertad.

Hay una noticia en *El Correo de la Mañana* del 21 de enero de 1920 con tintes de solidaridad ante un desgraciado accidente de un barbero, que al perder una mano es igual a no poder ejercer el oficio. Es una función benéfica en el López de Ayala:

Totalmente ultimados los detalles referentes a la constitución del programa para la función teatral que un grupo de aficionados locales proyecta celebrar en el teatro López de Ayala la noche del sábado, 24 del corriente, podemos dar al público algunas noticias como ampliación a las ya publicadas en uno de nuestros números anteriores.

Como se sabe, esta función está destinada a allegar recursos al honrado oficial de barbería CASIMIRO MARTÍNEZ, que en un desgraciado accidente fortuito perdió una mano, quedando en situación económica muy apurada, ya que sus medios de vida solo se los proporcionaba sus trabajos.

*En primer lugar, se pondrá en escena el precioso diálogo de Insúa titulado *El ojo de cristal*.*

*Después se representará *La muerte civil*, grandioso drama de fama mundial.*

La sinfonía y los intermedios musicales estarán a cargo de la notable agrupación artística que dirige el conocido pianista don Félix Hernáiz.

Según persona entendida, y a juzgar por los ensayos, el éxito artístico de esta fiesta promete ser indiscutible.

Hubo un caso similar donde para ayudar también a un barbero con la recaudación obtenida, hubo una muerte violenta que fue conocido por la prensa como “El crimen de la Orquesta Española”, por ser este el grupo musical que amenizaba el baile. Fue a finales de agosto de 1890 según podemos leer en el *Diario de Badajoz* del día 30. La empresa propietaria del local, antiguo convento de Santa Lucía, lo cede “*por un acto caritativo, a un barbero-o que ha ejercido este oficio-llamado Lumbre.*” Hubo una riña entre asistente en un descanso, que parece ser motivada por enconos de resentimientos de dos jóvenes, se formaron dos grupos partidarios de uno y otro, salieron a relucir navajas y terminó con un muerto, Francisco Ortiz, alfarero, y varios heridos.

También encontramos casos de agresiones. En el *Correo de la Mañana*. 7 de noviembre de 1925, leemos:

CARLOS VÁZQUEZ PIRIS, de dieciocho años, que ejerce su profesión de barbero en una peluquería de la calle Zapatería, dio un puñetazo en la cara a un niño de trece años llamado Marcial Lebrijo, que vive con sus padres en la calle Corregidores, número 16, el cual jugaba con otros chiquillos en la puerta de la barbería.

El niño arrojó bastante sangre por la nariz.

Después de darse cuenta del hecho en la Comisaría, pasó el mismo al Juzgado municipal.

En esta ocasión el sufrido es un barbero. El Correo Extremeño del 18 de septiembre de 1928 lo refiere así:

FERNANDO ESCRIBANO GONZÁLEZ, de quince años de edad, cuando ayer salía de la barbería en la que presta sus servicios, situada en la calle Ramón Albarrán, presentósele un individuo llamado David Santos y sin que mediaran palabras entre ambos, el Santos la emprendió a bofetadas con Fernando.

También dio cuenta en la Comisaría, escribano, que la noche anterior cuando tranquilamente se paseaba en el paseo de San Francisco, el mismo individuo tiróle con cascaras de sandía, a lo que él no hizo caso.

Otra cita semejante la leemos en *El Correo de la Mañana* del 2 de septiembre de 1925: “*Dolores Martínez Ruíz, autora de otro escándalo formidable, del que salió malparado un peluquero llamado RAMÓN HINESTROSA*”.

De las diversas anécdotas que suele aparecer en la prensa, hay una donde se cita un gesto de honradez relacionado con una barbería. *El Correo Extremeño* del 7 de agosto de 1928.

El acreditado pintor de automóviles Miguel Romero, entró el día anterior en la barbería de JOAQUÍN SOLÍS, sita en la calle del Puente, y al pagar el servicio se le cayó inadvertidamente un billete de veinticinco pesetas.

Como era a primera hora y no había entrado otro parroquiano, supuso el dependiente JUAN GRANDE que el dicho papel moneda pertenecía al señor Romero y presuroso lo puso en conocimiento de su patrono, y este del dueño del hallazgo, que se deshizo en elogios y nos rogó hiciéramos público este rasgo de honradez.

Al Ayuntamiento le corresponde el servicio de Beneficencia y en esta ocasión se discute al respecto del servicio de barbería en una sesión municipal, lo cita el Correo Extremeño del 8 de noviembre de 1928:

LOS SERVICIOS DE BARBERÍA. El señor Rubio reclama también por los servicios de barbería a la Beneficencia municipal.

El señor Luna, después de encarecer a la Corporación la necesidad de los servicios de barbería a los pobres transeúntes, dice que no considera bien que estos desaparezcan.

El señor Castro se adhiere a esta petición.

Le contesta el señor Carapeto, acordándose que se cree la plaza, pero asimilada a los servicios de desinfección.

La forma de atraer clientela siempre ha sido norma en cualquier tipo de negocio. En el gremio de barberos vemos que no faltaba la práctica de algún tipo de sorteo u ofrecer participaciones de lotería como leemos en el *Correo Extremeño* del 11 de mayo de 1930, por el que conocemos el nombre de un barbero, su apodo y dirección:

Los señores participantes en los números 112, 7.030 y 17.764, que se han expedido en la barbería de IGNACIO GASPAR “Macetilla”, pueden pasar a recoger el importe de ellas antes del sorteo en su domicilio, Santa Lucía, 39.

Otras notas de localización e identificación.-

La prensa aporta entre sus líneas algunas informaciones de nombres de barberos, peluqueros y sus lugares de trabajo o negocio propio, citamos algunos.

La Región Extremeña del 7 de febrero de 1902. El barbero FÉLIX MANUEL RAYO es llamado para declarar en el crimen que hice alusión de 1901: “...*que tiene su barbería próxima a la del procesado...*”.

Igual periódico de 17 de abril de 1902 leo la triste noticia del fallecimiento del joven peluquero ANTONIO BACA, huérfano. En el periódico de misma cabecera de fecha 21 de mayo del mismo año, inserta un pequeño anuncio en el que dice que el establecimiento de peluquería de la viuda e hijos de SILVESTRE BACAS, que estaba en la calle de la Soledad nº 24 se traslada a Muñoz Torrero, nº 21.

La peluquería de BENIGNO SILVA, en agosto de 1902 vemos que estaba en la calle de la Soledad nº 16.

Noticario Extremeño del 13 de junio de 1906. A través de este diario localizo a PEDRO GIL, que tiene una barbería en la Plaza de San Andrés.

La Región Extremeña del 17 de noviembre de 1910, señala que FRANCISCO CARBONELL es empleado de la peluquería LA UNIVERSAL, propiedad de AVELINO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

Igual periódico de fecha 11 de febrero de 1914, anuncia el fallecimiento del conocido industrial peluquero AVELINO SÁNCHEZ.

La Región Extremeña del 21 de diciembre de 1914, cita al peluquero SEBASTIÁN FÉRNANDEZ MANUEL.

El Correo de la Mañana del 8 de septiembre de 1918. Hace referencia que en la de peluquería de RAFAÉL SUAREZ ha colisionado un carro de Juan Silva destrozando seis cristales de la puerta del establecimiento, así como dos listones de madera. Lo denuncia por no hacerse responsable.

El Correo de la Mañana del 16 de julio de 1925, cita a RAMÓN HENESTROSA GUERRA como peluquero, pero tiene una vida un poco particular según distintos medios, tanto *La Región Extremeña* como *El Correo de la Mañana*. En enero de 1914 le detiene la policía porque con una especie de ruleta estaba por la Zona militar y los premios que debían consistir en tabaco, las cajetillas en su interior contenían serrín. En junio de 1919, aprueba el ingreso en la Escuela de Magisterio. En julio de 1925 se ofrece como supernumerario de Practicante del Ayuntamiento hasta que saquen la plaza a concurso oposición.

Igual periódico de fecha 24 de julio de 1925, cita al peluquero RAFAÉL PÉREZ GARCÍA en una riña.

Sesión Municipal de fecha 7 de noviembre de 1928:

“Vista la instancia de GERVASIO RUBIO VEGA, barbero afecto al Parque municipal de desinfección, solicitando se le mantenga en el cargo por el número de años de servicios que lleva y los informes de la Jefatura de la prisión provincial en la que no presta servicio de la Comisión de hacienda y acuerdo de la Comisión Permanente en los que se suprime el mencionado cargo y se pronuncia por la sustitución de los servicios de despiojamiento y pelado y afeitado de los pobres, que aquél presta por otros empleados afectos a la misma dependencia: el Ayuntamiento a pro-

puesta del señor pruna y por estimar que de prestarse tales servicios de suyos delicados no deben ser prestados por otros empleados no prácticos en hacerlos, se acordó acceder a lo solicitado fijándole un jornal de una peseta cincuenta céntimos diarias ya que no presta los servicios de la prisión provincial, rebajándose el aumento de cincuenta céntimos que se había consignado para los mozos desinfectores al imponérseles la prestación de referidos servicios”.

El Correo Extremeño del 1 de julio de 1928. JOSÉ PACHÓN, es propietario de la peluquería IDEAL, sita en la calle Meléndez Valdés nº 8, anuncia en esa fecha que precisa un dependiente.

Igual periódico de fecha 23 de diciembre de 1930 refiere un peculiar suceso. El sereno particular Juan Mogio presentó en comisaría al barbero RAFAÉL SUAREZ MALMEDE, de 57 años. Alegaba el sereno que Rafael le pidió explicaciones del porque abría las puertas de su domicilio a las seis de la mañana, y al contestar aquél que tenía orden de la dueña de la casa, comenzó a escandalizar en términos que le obligaron a presentar la denuncia. El barbero, por su parte, manifestaba que no hubo escándalo, pues se limitó a decir que no abriera las puertas a esa hora o daría lugar a que echase el cerrojo por dentro o a reclamar en la Alcaldía contra el hecho.

Igual periódico del 9 de abril de 1931. *“El encargado que fue de la peluquería Modelo señor MATÍAS, ha pasado a pasado a prestar sus servicios a la Peluquería del Casino cuyo dueño es el acreditado peluquero don Juan Silvera. En hora buena a los dos”.*

Nota oficial sobre higiene.-

En el periódico Nuevo Diario de Badajoz de fecha 25 de 1903 viene publicada con el título de Higiene de las Peluquerías, las normas a las que se deben ajustar el negocio. Lo extrae del Boletín del Colegio de Médicos de Cáceres:

Por considerarlo de interés y por la frecuencia con que se presentan en nuestras consultas enfermos atacados de infecciones adquiridas en las barberías y peluquerías, publicamos a continuación las enmiendas que propone la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao al proyecto de Ordenanza Municipales de dicha villa. Las referentes a este punto son:

- 1^a El barbero o peluquero cuidará especialmente de la limpieza y aseo de su persona y sus ropas.*
- 2^a Las navajas, tijeras y máquinas de cortar el pelo, se desinfectarán de preferencia en estufa de aire caliente (a más de 100 grados) o en aparatos de evaporación intensa de formol. Si no se dispone de tales aparatos habrá que hacer un lavado de los instrumentos, pieza por pieza en el alcohol absoluto.*
- 3^a Se prohíbe el empleo de brochas y esponjas para enjabonar, salvo cuando pertenezcan al mismo parroquiano. En su lugar pueden emplearse torundas de guate y gasa o hacer manipulación con polvos jabonosos.*
- 4^a Habrá paños limpios de diferentes formas y usos para cada cliente.*
- 5^a Se prohíbe aplicar polvos por medio de cisnes o borlas, debiendo sustituirse por pulverizadores de fuelle.*
- 6^a Los afinadores de navajas se desinfectarán al formol, y no se pondrán en contacto sino con las navajas previamente desinfectadas.*
- 7^a Los cepillos y peines de cuero y concha, pueden desinfectarse al formol intensivo. Se recomienda de preferencia el empleo de instrumentos metálicos por su fácil esterilización al agua hirviendo.*

- 8ª *No pueden ejercer la profesión de barbero o peluquero, aquellos que presenten síntomas infecciosos de sífilis o de enfermedades contagiosas: así mismo está prohibido servir en estos establecimientos a los clientes que tuvieran idénticas infecciones. Estos enfermos pueden ser servidos en sus domicilios con utensilios propios, debiendo los barberos desinfectarse las manos con sublimado al 1 por 10000 al terminar su cometido y*
- 9ª *Todos los barberos y peluqueros cumplirán con el mayor rigor la siguiente prescripción: Al comenzar el trabajo con cada uno de los clientes se lavará y jabonará las manos, delante de los mismos, cuidando con especial esmero de la limpieza de las uñas.*



Maquinilla de afeitarse

Diferentes relaciones y datos de barberos en el siglo XX .-

La mayoría de los datos han sido obtenidos a través de los padrones municipales depositados en el Archivo Histórico Municipal, que, por desgracia, los que se conservan comienzan en 1905 y ateniéndonos a ellos, al citar las profesiones nos ha resultado de gran fuente de información, al encontrar profesiones, direcciones y nombres de conyugues. Faltan algunos cuadernos que sufrieron deterioro tras una inundación en el local que estaban archivados. Otras relaciones de ayuda accesibles son los libros de matrículas para pagos de impuestos o listados de censos electorales.

Un detalle que señalar es que hay algunos jóvenes que en el padrón vienen como barberos, pero deben cambiar posteriormente de oficio por no figurar en los siguientes con el mismo oficio. Otro aspecto observado es haber localizado a varios que viven con su madre viuda y son sustento de la familia.



La barbería de los contrabandistas (Adelardo Covarsí)

Sobre los números de identificación de los domicilios, no debemos darle importancia a los más antiguos ya que, en el transcurso de esos años, el Ayuntamiento cambió la forma de numeración en varias calles. Debemos dar prioridad a los padrones más modernos.

En esta época, de la cual he conocido algún caso, había una relación un poco directa entre el ejercicio de barbero y la profesión de Practicante, (posteriormente denominada Ayudante Técnico Sanitario y en la actualidad Enfermero). Encontramos algunos casos con esta correspondencia, por ejemplo, los apellidos ROSIÑA y TEJADO. Igualmente, por ser tradicional no solo en el medio rural, algunos barberos seguían extrayendo muelas y aplicando sanguijuelas para otras dolencias.

PADRONES MUNICIPALES 1905-1935.-

Calles que se citan y tienen actualmente una nueva denominación:

- *Atocha*: Porrina de Badajoz.
 - *Corregidores*: Soto Mancera.
 - *Echegaray*: Virgen de la Soledad.
 - *Luis de Miranda*: Joaquín Sama.
 - *Mariana Pineda*: José Lanot.
 - *Pablo Iglesias*: Doblados.
 - *Peñas*: Eugenio Hermoso.
 - *Salmerón*: Santo Domingo.
 - *Zapatería*: Moreno Zancudo.
-
- RUFINO ALMEIDA CAMELO, nacido en 1900. Vive con sus padres en la calle Joaquín Costa nº 13. (Padrón de 1924).
 - ANTONIO ALONSO GUIADO (La Habana). Nace en 1900, lleva 5 años en Badajoz y vive con sus padres en la calle Independencia nº 4. (Padrón de 1935).
 - FRANCISCO ÁLVAREZ CANO, Nace el 6 de enero de 1853 (en otro lugar encuentro 1954), casado con Carmen Sorube Martínez. Vive en calle Melchor de Évora nº 27 según padrón de 1905, en el de 1910, pone nº 7. En el padrón de 1915 viene como domicilio San Pedro de Alcántara s/n. y en el de 1920 y 24, en la calle Céspedes nº 23.
 - MANUELA ÁLVAREZ SORUBE, nace el 24 de enero de 1888, hijo del anterior, de 31 años, soltero vive con sus padres según el padrón de 1915 y 20. En el de 1924 viene que está casado con Magdalena Fernández Ávila y vive en la calle Atocha nº 24.
 - MANUEL ÁLVAREZ CRESPO, de 25 años, casado con M.^a Higuero. Vive en la calle Moreno Zancudo nº 23-25.
 - MIGUEL ALVIS SEGURA ¿o VEGUERA? (Villar del Rey), casado con Silvestra Valdivia Méndez. Nace el 15 de junio de 1870, 35 años, lleva 4 años en Badajoz. Vive en calle Bravo Murillo nº 89. (Padrón de 1905).
 - SACRAMENTO AMORES de 34 años, casado con Dominga Aqueldo Medina. Vive en la calle Amparo nº 15. Hay una nota añadida al padrón de 1910: alta en 1912 y baja en 1913.
 - GABRIEL ARCANGEL EXPÓSITO, de 62 años, viudo, lleva 5 años en Badajoz. Vive en la Plaza Alta nº 19. (Padrón de 1920).
 - JOSÉ AVECILLA GÓMEZ, nace el 28 de noviembre de 1908. Muere el 4 de septiembre de 1936 fusilado tras la toma de Badajoz.
 - VICENTE BARRERA JUEZ, nace el 16 de abril de 1906, soltero. Vive con sus padres en la calle Serrano nº 45. (Padrón de 1924).
 - JUAN BARRERA RODRÍGUEZ, casado con Agustina Melara Mora, tiene 36 años según el padrón de 1910. Vive en calle De Gabriel nº 16.

- JOSÉ BARRERO RODRÍGUEZ, nace el 26 de enero de 1877, 32 años, soltero. Vive con su madre viuda en la calle De Gabriel nº 20 según el padrón de 1905. En el de 1920, lo vemos casado con Agustina Milara Mora, misma calle, pero viene nº 16.
- FRANCISCO BAZAGA PULIDO, nace el 6 de mayo de 1904, casado con Joaquina Rosa Pereira. Vive en calle Torres Naharro nº 3. (Padrón de 1935).
- FRANCISCO BERENGUER SALAS (Castuera), nace el 6 de julio de 1906, lleva 12 en Badajoz, está casado con Carmen Vázquez Conde. Vive en la calle Soto Mancera nº 19. (Padrón de 1935).
- EMILIO BERMEJO VALSERA (La Haba), nace el 1 de abril de 1893, tiene 12 años y vive en la calle Muñoz Torrero nº 45. (Padrón 1905).
- JUAN BLANCO RABAZO, nace el 5 de agosto de 1883 (en otro lugar he visto que es 6 de septiembre). De 22 años, soltero. Vive con su madre viuda en la calle Bravo Murillo nº 68 según el padrón de 1905. En el padrón de 1910 viene citado que está casado con Marina Díaz Perera. Vive en Paseo Carolina Coronado nº 11. Tienen a Marina, M.ª Concepción y Lucía. En el de 1915 está añadido Diego y en el de 1935, son 7 los hijos en total.
- DIEGO BLANCO DÍAZ, nace el 29 de enero de 1914, vive con sus padres y es el continuador de la saga. (Padrón de 1935).
- JOSÉ BRONCANO MÁRQUEZ, nace el 1 de noviembre de 1902, tiene 14 años. Vive con su madre viuda en la Plaza de San José nº 38. (Padrón de 1915).
- *Maestro barbero*. LUIS BURGOS REDONDO (Llerena), Nace el 19 de agosto de 1878, 27 años, lleva 2 en Badajoz. Vive en Plaza de Cervantes nº 10 y 11 (curioso, mismo domicilio que Baldomero Claudio Rosiña). Coinciden los datos padrones de 1905 y 10. En el padrón de 1915 y 1935, viene que está casado con Isabel Montes Pérez y como domicilio Plaza de Cervantes nº 22 (en el de 1920 es donde lo cita como maestro barbero).
- LUIS CABAÑA IZQUIERDO (Higuera de Vargas), nace el 26 de septiembre de 1913, lleva 24 años en Badajoz. Vive en la calle Concepción Arenal nº 78. (Padrón de 1935).
- JOSÉ CAMPANÓN VERJANO (Higuera de Vargas), de 17 años, lleva 3 meses en Badajoz, vive con su madre viuda en calle Corregidores nº 43, según padrón de 1910.
- MANUEL CARBALLO CRUZ, de 18 años, vive con sus padres en San Pedro de Alcántara nº 20. (Padrón de 1920).
- EMILIO CARREÑO ÁLVAREZ, de 20 años. Vive con sus padres en calle Prim nº 10. (Padrón de 1920).
- FRANCISCO CASCO NAHARRO (Barbate-Cádiz), nace el 9 de diciembre de 1883, soltero de 27 años, lleva 22 en Badajoz. Vive con sus padres en calle Vicente Barrantes nº 35 según padrón 1910, en el de 1915 viven en Melchor de Évora n.º 9 y en el de 1920 en calle Echeagaray nº 26. Como curiosidad, señalar que su padre es de Campolugar, Cáceres.
- JUAN CASTRO ROMERO (Valdetorres), nace el 23 de julio de 1890. Con 16 años comienza el oficio, lleva 10 años en Badajoz y vive con sus padres en calle Costanilla nº 4 según el padrón 1905. En el de 1935 observamos que está casado con Francisca Martínez Holgado y vive en la calle Echeagaray nº 26.
- LORENZO CABO LOSA, de 36 años y domicilio Joaquín Sama nº 82, según el padrón de 1920. (No sería extraño que los apellidos del siguiente y este sean los mismos y uno de ellos mal tomados en el padrón).

- MANUEL CARBALLO CRUZ, nace el 2 de febrero de 1902, soltero, vive con su madre viuda en la calle San Pedro de Alcántara nº 20. (Padrón de 1935).
- LUIS CEREZO SÁNCHEZ (Hinojosa-Córdoba). Nace en 1881 y lleva 4 en Badajoz. Soltero. Vive en la Plaza de San José nº 3. (Padrón de 1924).
- BARTOLOMÉ COBO SOSA, 22 años, vive con sus padres en la calle Prim nº 57 según el padrón de 1905.
- MIGUEL COLORADO HERNÁNDEZ (Barcarrota), nace el 10 de julio de 1895, lleva 3 años en Badajoz, está casado con Laura Garrido Romero, tienen 5 hijos y viven en la calle 1º de Mayo nº 6. (Padrón de 1935).
- EMILIO CONDE GARCÍA, 52 años, vive en la calle Benegas nº 24 según padrón de 1905, en el de 1910, leemos que está casado con Dolores Guzmán Martínez y vive en la calle Bravo Murillo nº 59.
- ANTONIO CONDE GUZMÁN, casado con Antonia Lobato Palomo, nace el 8 de mayo de 1876, 29 años. Vive en Ronda del Pilar nº 72. (Padrón de 1905).
- ANTONIO CONDE GUZMÁN, de 31 años soltero. Vive con sus padres, el también barbero EMILIO. (Padrón 1910).
- NARCISO CORDERO ROCHA, nace en 1901, soltero, vive con sus padres en la calle Campillo s/n.
- ANTONIO CRUZ CRUZ (Garrobo <sic> - Córdoba), nace en 1904, lleva 13 años viviendo en Badajoz en el domicilio de sus padres, calle Serrano nº 78. (Padrón de 1924).
- ÁNGEL CRUZ LÓPEZ (Valle de Santa Ana), soltero de 21 años, vive en Plaza Alta nº 2, según padrón de 1905, en el de 1910, dice que lleva 18 años en Badajoz y el domicilio calle Zapatería nº 10. En 1915 sigue estando soltero. En el listado de la Junta provincial del Censo Electoral de 1921 pone que vive en la calle Moreno Zancudo nº 6.
- *Maestro barbero*. MANUEL DE LA CRUZ LÓPEZ (Valle de Santa Ana), de 36 años, casado con Isabel López Chaves. Vive en Moreno Zancudo nº 6. (Padrón de 1920).
- FRANCISCO DELGADO HURTADO, de 17 años, nacido el 6 de diciembre de 1887 en Lisboa (dos hermanas nacidas en Badajoz son peinadoras). Vive con su abuela y madre, viudas, en calle Martín Cansado nº 26, según el padrón de 1920, en el de 1935 observamos que está casado con Rosa Orellana Moreno y vive en La Paz nº 9.
- ISIDORO DÍAZ FERNÁNDEZ, de 24 años, vive con su madre viuda en la calle Espronceda nº 17. (Padrón de 1920).
- JOSÉ DÍAZ GALVÁN, nace el 25 de abril de 1923, tiene 15 años. Vive con sus padres en la Plaza de Portugal nº 8. (Padrón de 1935).
- RICARDO DONCEL DÁVILA, nace en 1902, casado con Ángela Batalla Constanzo. Vive en calle DR. Lobato nº 2.
- MANUEL DÍAZ FLORES (Salvaleón), soltero, vive en la calle Castillo nº 48. (Padrón de 1920).
- JULIÁN DÍAZ BARROSO (Almendralejo), nace el día 10 de octubre de 1912, lleva viviendo en Badajoz desde hace tres meses con sus pares, son 6 hermanos, en la calle Céspedes nº 23.
- JOSÉ DÍAZ BARROSO (Almendralejo), nace el 15 de agosto de 1918. Hermano del anterior.
- MANUEL DÍAZ VEGA (Villanueva del Fresno), según el padrón de 1910, tiene 13 años, 8 de ellos en Badajoz. Vive con sus padres en Plaza de Minayo nº 19. (Padrón de 1910).

- AGUSTÍN DÍAS-RALMANSEDA RUIZ (Ciudad Real), nace el 12 de octubre de 1917, soltero, lleva dos años en Badajoz según el padrón de 1935. Vive en la calle Morales nº 41.
- PEDRO DIESTRO MARGUÑÓN, nace el 28 de marzo de 1911, casado con Francisca Carrera Gallego. Vive en la calle Afligido nº 28. (Padrón de 1935).
- ARTURO DOMÍNGUEZ MORATA, nace el 10 de mayo de 1915. Vive en la Plaza de San José nº 1 (Padrón 1936).
- RICARDO DONCEL DÁVILA, de 17 años, vive con sus padres en calle Sepúlveda nº 40 según el padrón de 1920, en el de 1935 lo vemos casado con Ángela Batalla Constanzo. Vive en calle Miguel Servet nº 10.
- INOCENCIO DURÁN LUQUE (Valverde de Leganés), de 15 años, lleva 4 en Badajoz. Vive con sus padres en Ronda del Pilar s/n. (Padrón 1910).
- JOSÉ ELÍAS ROMERO, de 14 años. Vive con su madre viuda en la calle Montesinos nº 1-3. (Padrón de 1920).
- BASILIO ANDRÉS FERNÁNDEZ DURÁN (La Haba). Nace el 26 de marzo de 1903 con 16 años comienza el oficio y vive con sus padres en la calle San Agustín nº 7 según el padrón de 1920. En el del año 1935, vive con su madre viuda en la calle Felipe Checa nº 8.
- EUSTAQUI FERNÁNDEZ DURÁN. Nace el 20 de septiembre de 1907, hermano del anterior, vive en igual domicilio.
- CASIMIRO FLORES VILLAREAL (Nogales). Nace el 5 de junio de 1885, de 20 años, soltero, lleva un año en Badajoz. Vive con sus padres en la calle Doblado nº 25. (Padrón de 1905).
- CALIXTO FRANCO YERTO (Jerez de los Caballeros) de 59 años, casado con Manuela Rastroillo García, vive en la calle Zapatería nº 11, según padrón de 1905, en el de 1910 dice que lleva 27 años viviendo en Badajoz.
- JOSÉ FRÍAS ROMERO, nace el 15 de febrero de 1907. Casado con María Red Pozo. Vive en calle Bravo Murillo nº 11. (Padrón 1936).
- VENANCIO FUENTES RIVERA (La Torre), de 22 años. Vive en la calle Campillo nº 21.
- AGUSTÍN GALÁN ÁLVAREZ, de 41 años, casado con Sergia Bozas Hinojosa (Padrón de 1915).
- JOSÉ GALLARDO MORALES (Mérida), nace el 6 de septiembre de 1899, lleva 32 años en Badajoz. En el listado de la Junta provincial del Censo Electoral de 1921 pone que vive en la calle Martín Cansado nº 48. En el Padrón de 1935, observamos que vive con su madre viuda en la calle Cristóbal Oudrid nº 44.
- RODRIGO GALLARDO MORALES (Mérida), según el padrón de 1910 tiene 24 años y lleva 11 en Badajoz, soltero. Vive con su madre viuda en la calle Martín Cansado nº 48.
- JUAN GALLEGO FRANCO, nace el 1 de febrero de 1921 por lo que empieza el oficio a los 14 años, vive con su padre en la calle Obispo mancera nº 35. (Padrón de 1935).
- ALFREDO GARCÍA LEDESMA, nace el 16 de abril de 1873. En el padrón de 1905 señala que es soltero de 32 años. Vive en la calle Peñas nº 27, mismo domicilio que el padrón de 1910 y 15.
- FÉLIZ GARCÍA MARTÍNEZ, de 42 años, vive n Calle Trinidad nº 8. (Padrón 1905). En el padrón de 1920 lo vemos casado con M^a Borrajo González y viven en la calle Bravo Murillo nº 27.
- LUIS GARCÍA TRIGO (Villanueva de la Serena), nace el 29 de junio de 1864. (padrón de 1915).

- ANTONIO GARCÍA VILLAR, nace el 9 de mayo de 1908. Vive con su madre viuda en la calle Serrano nº 61. (Padrón de 1935).
- IGNACIO GASPAS CARANZO. Nace el 6 de septiembre de 1892, de 13 años, vive con sus padres en San Pedro de Alcántara nº 27 según el padrón de 1905, en el de 1920, está casado con Julia Terrón Trinidad, hija y hermana de barberos. Viven en calle Santa Lucía nº 39. En el padrón de 1935 observamos que la fecha de nacimiento es el 17 de septiembre de 1891 y su domicilio Melchor de Évora nº 58.
- LEOPOLDO GASPAS MILARA. Nace el 9 de octubre de 1906, comienza el oficio con 13 años y vive con sus padres en calle Zurbarán nº 7 según el padrón de 1920. En el de 1935 vemos que está casado con Rafaela Bueno García y vive en la calle Muñoz Torrero nº 14.
- VENANCIO GÓMEZ RIVERA, nace el 3 de abril de 1895. Casado con Fermina Lobato. Vive en la calle Eugenio Hermoso nº 32. (Padrón 1935).
- FERNANDO GONZÁLEZ BARJOLA, nace el 13 de marzo de 1907, tiene 13 años. Vive con su padre en calle Vasco Núñez nº 82. (Padrón de 1920).
- JUAN MANUEL GONZÁLEZ CORTÉS (Guareña), nace en 1897, lleva 27 años en Badajoz, está casado con Eladia López Rico. Vive en calle Sevilla nº 17. (Padrón de 1924).
- JOSÉ GONZÁLEZ FRANCO, nace en 1922, comienza el oficio con 14 años. Vive con sus padres en la calle San Lorenzo nº 28. (Padrón de 1935).
- CASIMIRO GONZÁLEZ GRIÑÓN, nace el 21 de agosto de 1904, casado con Presentación Gil Salgado. Vive en la calle Brocense nº 7. (Padrón de 1935). En una nota recogida en el Archivo de la Diputación Provincial de 1936 leemos que es oficial barbero de la Casa Asistencial Social, cobrando 4 pesetas diarias y de forma fija en plantilla desde el 22 de marzo de 1937 hasta su jubilación.
- *Maestro Barbero.* JOSÉ GONZÁLEZ SILVA, nace el 9 de abril de 1872, casado con Mónica Moreno Montaña mayo 1898). Vive en calle Menacho nº 10, según vemos en los padrones de 1910 y 15. En este último pone como fecha de nacimiento 10-IV-1871 y tiene siete hijos. En el de 1920 es donde cita que es Maestro barbero, residen con él cinco hijos. En el padrón de 1935 pone que su domicilio es calle Menacho nº 32.
- JOSÉ GONZÁLEZ MORENO, hijo de los anteriores, vive con ellos. (Padrón de 1920).
- JOSÉ GONZÁLEZ MORALES, nace en 1912, vive con sus padres en la calle San Sisenando nº 41. (Padrón de 1924).
- JOSÉ GORDILLO REMEDIO, casado con Francisca Bermejo García, nace el 28 de enero de 1859, 46 años. Vive en la Plaza de Cervantes nº 13. Coinciden los datos de los padrones 1905 y 10. En el de 1915 y 1920 vive en Doblado nº 3, en este último es donde se le cita como Maestro barbero.
- JOSÉ GORDILLO BERMEJO, nace el 25 de enero de 1916, soltero, vive con sus padres, el progenitor también barbero, según padrón de 1910, en el de 1920 lo vemos casado con Candelaria Muñoz Álvarez de Luna y su domicilio calle Doblado nº 3. En el de 1935 pone como domicilio calle Pablo Iglesias nº 3.
- ANTONIO GORDILLO GORDILLO, nace el 27 de junio de 1894, tiene 21 años, soltero y vive con su madre viuda en calle Echegaray nº 17.
- FRANCISCO GORDILLO PLAZA, de 13 años. Vive con su madre en la Plaza Alta nº 2, 2º. (Padrón de 1920).

- *Maestro barbero*. JOSÉ GRANDE PEÑA (La Coronada), nace el 10 de agosto de 1886, 19 años. Vive con sus padres en la calle Santo Domingo nº 49, según el padrón de 1905. En el de 1910 vemos que está casado con Micaela Vinagre Seco y viven en la calle Salmerón nº 100. En el padrón de 1920 es donde cita que es Maestro barbero y su domicilio la Plaza de Santo Domingo nº 3. En el Padrón de 1935 se cita la calle de su domicilio como Torrijos nº 12.
- ANTONIO GREGORI MATA. Nace el 12 de junio de 1859, de 46 años, casado con Martina Guisado Fernández, vive en la calle Muñoz Tornero nº 3. Coincide ambos padrones 1905 y 10, en este último observo que tiene una prole de 8 hijos. En el padrón de 1915, observamos que ha fallecido y siete de los hijos viven con la viuda en la misma calle, ahora pone nº 28.
- SALVADOR GREGORI GUISTADO, hijo de los anteriores en cuyo domicilio vive, tiene 13 años, nace el 3 de febrero de 1891. (Padrón 1905). En el padrón de 1915 vemos que es Practicante del Hospital.
- *Maestro barbero*. ANTONIO GREGORI GUISTADO, viene como barbero en el padrón de 1910. En el de 1915, pone que es soltero de 23 años y vive con su madre viuda en Muñoz Tornero 28 y seis hermanos todos solteros. En el padrón de 1920 siguen los mismos datos, pero el nº de la calle viene el 5.
- En datos del Archivo de la Diputación Provincial podemos ver que estaba en plantilla en el Hospital desde el 29 de julio de 1926 al 14 de mayo de 1947.
- *Maestro barbero*. JULIÁN GUERRA LÓPEZ, nace el 24 de octubre de 1874, de 32 casado con Ana Martín Miño (en 1899 según Prensa Histórica), vive en la calle Zapatería nº 18. Ambos datos vienen en los padrones de 1905, 10, 15, 20 y 35.
- MANUEL GUISTADO BÁEZ, nació el 26 de febrero de 1872, viudo de 33 años, vive en la calle Echegaray nº 25. (Padrón de 1905).
- ISIDORO IGNACIO VALLE, nace el 14 de mayo de 1911, vive con su padre en calle Torres Naharro nº 3. (Padrón de 1935).
- RAMÓN INESTROSA GUERRA, de 22 años. Vive con su madre viuda en calle Soto Mancera nº 3, (Padrón de 1920).
- MARCELINO JACOBO ÁVILA (Valencia de Alcántara), nace el 13 de marzo de 1881, 24 años, vive con su madre viuda en calle Afligido nº 19. (Padrón de 1905).
- JOPSÉ JARAMAGO MÁRQUEZ (Olivenza), de 17 años vive con sus padres en la zona de Palomas. (Padrón de 1910). En el listado de la Junta provincial del Censo Electoral del año 1921 vemos como domicilio la calle Soto Mancera nº 47.
- EDUARDO LÓPEZ JIMÉNEZ (Madrid), nace el 27 de mayo de 1866, de 49 años, lleva 16 en Badajoz. Vive en Plaza Alta nº 7. (Padrón de 1915).
- CÁNDIDO LÓPEZ ROMERO (Albuquerque), nace el 20 de enero de 1915, lleva 17 años en Badajoz y vive con su madre viuda en la calle Melchor de Évora nº 24. (Padrón de 1935).
- FRANCISCO LÓPEZ SILVEIRO, de 16 años. Vive con sus padres en Meléndez Valdés nº 18-20. (Padrón 1910).
- MANUEL LORENZO GALLEGO, de 24 años, casado con Gloria Rodríguez Melara. Vive en calle San Sisenando nº 5-7.
- Localizo una petición de 3 de agosto de 1928 solicitando ser incluido en el padrón de pobres, en esa fecha vive en la calle Arco Agüero nº 79 bajo y tiene tres hijos, Manuel de 8, Dolores de 7 y Laureano de 2 años.

- JOSÉ LUIS BARRIENTO (Valencia de Alcántara), nace el 2 de enero de 1911, lleva 9 años en Badajoz. Vive con sus padres en la calle 11 de agosto nº 7. (Padrón de 1935)
- FÉLIX MACHADO MUÑOZ, nace el 26 de agosto de 1867, tiene 38 años y está casado con Josefa Ruiz Lozano, vive en la calle Muñoz Torrero nº 29. En ambos padrones 1905 y 10 vienen idénticos datos.
- ANTONIO MACHADO RUIZ. Hijo de los anteriores. Nace el 29 de marzo de 1896, tiene 19 años y vive con sus padres en calle Muñoz Tornero nº 29. (Padrón de 1915).
- JUAN MACÍAS GARCÍA, nace el 4 de agosto de 1914, soltero, son 9 hermanos y viven con sus padres (cerrajero), en la calle Morales nº 4.
- JUAN MANUEL GONZÁLEZ (Guareña), nace el 18 de agosto de 1900, casado con Eladia López Reacio. Vive en la calle San Pedro de Alcántara nº40. (Padrón 1936).
- MATÍA MARGUÑÓN GARCÍA (Elvas), nace el 1 de noviembre de 1896, comienza a los 19 años en el oficio. Vive en la calle Castillo nº 34 según padrón de 1915 y 20. En el de 1924 lo vemos casado con Agustina Anselmo y vive en la calle Peña nº 37. En el padrón de 1935 el domicilio es calle Eugenio Hermoso nº 37.
- FRANCISCO MARÍA SÁNCHEZ (Salvatierra), 22 años, soltero. Vive con sus padres en la calle Sepúlveda nº 14. (Padrón de 1905).
- ANTONIO MARÍN GAMERO, nace el 27 de junio de 1875, casado con Isabel Sánchez Ferrero. Vive en la calle Meléndez Valdés nº 26, según padrón de 1910, en el de 1935 vive en la calle Concepción Arenal nº 78.
- MANUEL MARÍN MOSQUERA, casado con Bernardina Solís Lancho, nace el 17 de mayo de 1856, 49 años. Vive en calle Santa Lucía nº 39. (Padrón de 1905 y 1910). Fallece en 1914.
- FRANCISCO MARTÍN FIGUEROA (Barcarrota), nace el 25 de agosto de 1900, tiene 15 años y vive con sus padres en la calle Galache Hoyuelos nº 5, barrio de San Roque según el padrón de 1915, en el de 1924 vemos que está casado con Virginia Estrecha Casas. Vive en Alfonso XIII nº 20.
- EUSEBIO MARTÍN HERRANZ, casado con Joaquina López Parras, nace el 3 de marzo de 1832, tiene 73 años. Vive en la calle De Gabriel nº 17. (Padrón de 1905).
- CASIMIRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ (Zafra), nace el 4 de marzo de 1884 (o 1885) de 33 años, de los cuales 12 en Badajoz, casado con Ana Jaramillo Pizarro. Vive en Calle Concepción 36 según padrón de 1910. En el de 1915 vemos que vive en Gurugú nº 33. Nuevamente vemos el domicilio de calle Concepción nº 15 en el listado de la Junta provincial del censo Electoral de 1921. En Prensa Histórica leemos que fallece en septiembre de 1924 a consecuencia de un edema pulmonar, vivía en calle Costanilla.
- ANDRÉS MARTÍNEZ SÁNCHEZ (Villar del Rey), nace el 14 de marzo de 1827, tiene 78 años, vive en el Parque de Castelar nº 31. (Padrón de 1905).
- JOSÉ MARTÍNEZ SORIANO, de 22 años, soltero, vive con sus padres en calle Melchor de Évora nº 26 según padrón de 1905, en el de 1920 viene como Maestro barbero, casado con M^a Monrrayo Álvarez y el domicilio figura Melchor de Évora nº 34.
- De datos del Archivo de la Diputación recogemos que ingresó como barbero en el centro de Expósitos el 8 de febrero de 1905. En 1927 solicita a esa entidad ayuda económica para el sepelio de un hijo y en una nota de 1936 leemos que ejerce el oficio en la Casa de Asistencia Social.

- Por el periódico *Correo Extremeño* del 8 de diciembre de 1927, sabemos que la Diputación de Badajoz, al que pertenece el Hospital y donde ejerce de barbero, le concede 150 pesetas para gastos del entierro de su hijo.
- PEDRO MARTOS PINILLA, nace el 17 de diciembre de 1911, vive con sus padres en la calle Independencia nº 26. (Padrón de 1935).
- RAFAEL MATAMOROS ROCHA (Jerez de los Caballeros) de 24 años, casado con M^a Chaves López, lleva 12 en Badajoz. Vive en la Plaza Alta nº 7. (Padrón de 1910).
- ANTONIO MEJÍAS DÍAZ, nace el 14 de marzo de 1897 comenzando su oficio con 24 años, soltero, vive con sus padres en la calle Castillo nº 34 según el padrón de 1920. En el de 1935 vemos que está casado con Amalia Bravo Becerra.
- Trabajó como barbero en el Hospital de interino donde vemos su nombre en julio de 1926 y por otros datos encontrados en el Archivo de la Diputación, conocemos que estaba en plantilla desde el 2 de marzo de 1931 hasta su jubilación.
- JOSÉ MEJÍAS DÍAZ, nace el 27 de noviembre de 1916. Vive en calle Castillo nº 34. (Padrón 1936).
- SATURNINO MELGAREJO BULLOSA (Oliva de Jerez), soltero de 23 años, lleva 16 den Badajoz. Vive con su madre viuda en calle Montesinos nº 33 según padrón de 1910.
- LUIS MENDO SÁNCHEZ, casado con Petra Núñez Gallardo, nace el 12 de abril de 1877, 28 años. Vive en la calle Francisco Pizarro nº 12. (Padrón de 1905 y 1910).
- DIEGO MOLINA MARTÍNEZ o ¿BUENO?, de 18 años. Vive con sus padres en calle Melchor de Évora nº 38 según padrón de 1910, en el de 1920 lo vemos casado con Josefa Martín García y viven en la calle Salmerón nº 38.
- JUAN MONTERO CARLOS, nace en 1907, vive con su madre viuda en la calle Morales nº 25. (Padrón de 1924).
- MANUEL MORÁN ÁLVAREZ (Almendralejo), nace el 6 de septiembre de 1884 y llevaba 20 años en Badajoz. Casado con Manuela Franco Álvarez. Vive en la calle San Pedro de Alcántara nº 30 según el padrón de 1920, en el de 1935 vive en calle Zurbarán nº 47.
- DIEGO MORÁN PAREJO, nace el 8 de febrero de 1911. Vive con sus padres en calle Moreras nº 107. (Padrón de 1935).
- JOSÉ MORENO ALISEDA (Don Benito), nace el 19 de marzo de 1856, de 48 años, casado con Eladia Paredes, lleva 11 años en Badajoz. Vive en Plaza Alta nº 25, según padrón de 1905, en el de 1915, el domicilio es calle Bravo Murillo nº 68. En el listado de la Junta provincial del Censo Electoral de 1921 vemos que vive en la Plaza Alta nº 60. (En prensa Histórica, Correo de la Mañana del 21 de noviembre de 1921, leemos que se le concede la inclusión en el Padrón de pobres).
- JULIO MORO RAMÍREZ, nace el 19 de junio de 1921, con 14 años empieza el oficio. Vive con sus padres en la calle Concepción Arenal nº 16. (Padrón de 1935).
- ALONSO NAHARRO GONZÁLEZ (Salvatierra de los Barros), nace el 5 de agosto de 1910, lleva viviendo 18 años en Badajoz. Casado con Teresa Corcobado Ballester, vive en la calle Morales nº 4. (Padrón 1935).
- ISIDORO NAVARRO MORENO, nace el 4 de abril de 1873, casado con M^a Merchán Álvarez. Vive en calle Borja nº 11. (Padrón 1910, 15, 20 y 35).

- VALENTÍN NEVADO ACOSTA, nace el 14 de marzo de 1914. Vive en la calle Sepúlveda nº 17. (Padrón 1936).
- PEDRO NIETO MARGULLÓN, de 10 años (sic) ya que nace en 1910. Vive con sus padres en la calle Martín Cansado nº 86. (Padrón de 1920).
- RICARDO NÚÑEZ DÍAZ, nace el 13 de abril de 1875, tiene 30 años, casado con Catalina Barrera Alonso. Vive en Barrio de la Estación. (Padrón de 1905).
- LUIS NÚÑEZ GARCÍA (Puebla de Alcocer), de 28 años, casado con Martina Cid Torres. Vive en calle Romero de Castilla nº 8. (Padrón de 1920).
- JESÚS ORTIZ BRITO, nace el 22 de marzo de 1903, soltero, vive con su padre en la calle Concepción nº 9 según el padrón de 1924, en el de 1936 lo vemos casado con Teresa Rico. Vive en la calle Afligido nº 21.
- ADOLFO ORTIZ EXPÓSITO (Olivenza), nace el 26 de enero de 1887, lleva 8 años en Badajoz, está casado con Dolores Pinilla Rodríguez. Vive en Dr. Ferran nº 19. (Padrón de 1935).
- ANTONIO ORTIZ MACÍAS, nace el 25 de octubre de 1895. Vive con su madre viuda en Plaza de San José nº 48 según el padrón de 1915, en el de 1920 lo vemos casado con Isabel Santos Amparo y mismo domicilio.
- ANTONIO ORTIZ MORENO, nace el 18 de agosto de 1905, soltero. Vive en la calle Castillo nº 33 según el padrón de 1920 y 24. En el de 1935 lo vemos casado con M^a Sánchez Sánchez y vive en la calle Benegas nº 3.
- JOSÉ M.^a PALACIO PIMIENTA (Oliva de Jerez), de 17 años de los cuales 12 en Badajoz. Vive con sus padres en la calle Brocense nº 9. (Padrón de 1910).
- NICOLÁS PARRA SERRA (Burguillo del Cerro), respecto al padrón de 1905, tiene 21 años, soltero, 5 años en Badajoz. Vive con sus padres en calle Peñas nº 21. En el padrón de 1910 lo encontramos casado con Ana Cándida Almeida Purificación y vive en San Agustín nº 5. En el de 1920 lo vemos en calle Peña nº 4 y lo cita como Maestro barbero. En el listado de la Junta provincial del Censo Electoral de 1921 viene como domicilio el Barrio de San Roque.
- PASCUAL PEÑA LAIRADO, nace el 4 de junio de 1880, de 25 años. Vive con su madre viuda en la calle Concepción nº 92 según el padrón de 1905, en el de 1910 leemos que está casado con Felisa Torres Villafranca y viven en calle Benegas nº 16. En el de 1915 pone como domicilio calle Arias Montano nº 23.
- JOSÉ PÉREZ FLORES (Almendral), de 13 años, lleva dos en Badajoz, nace en 1902. Vive con sus padres en la calle Bravo Murillo nº 13.
- JULIÁN PÉREZ NÚÑEZ (Monterrubio), nace el 17 de julio de 1906, casado con M^a Luisa Charro. Vive en la Plaza Alta nº 14.
- JOSÉ PÉREZ VILLARES, soltero de 46 años vive en San Roque. (Padrón 1905).
- MANUEL PRIÁÑEZ TABARES (Alconchel) de 18 años, nace el 23 de agosto de 1902. Vive con su madre viuda en calle Vasco Núñez nº 54. (Padrón 1920)
- JOSÉ PINILLA ¿SÁNCHEZ? (Villar del Rey), nace el 6 de enero de 1877, 27 años, lleva 3 años en Badajoz soltero. Vive en la calle Madre de Dios nº 29, según padrón de 1905.
- JOSÉ PINILLA BADILLO, casado con Josefa Plaza Pérez. Domicilio Plaza de la Soledad nº 18. (Padrón 1910).
- RAINERO PINILLA SÁNCHEZ (Villar del Rey), 23 años, lleva viviendo en Badajoz 2 meses. Vive con su madre viuda en calle De Gabriel nº3. (Padrón 1905).

- MANUEL PIZARRO ESPINILLA, nace el 5 de noviembre de 1880, 35 años, casado con Rafaela Vicioso Domínguez. Vive en San Pedro de Alcántara nº 20. Según el padrón de 1915, en el de 1924, observamos que tiene 6 hijos y en el de 1935 viene registrado como viudo y 8 hijos. En Prensa Histórica leo que en diciembre de 1914 casó con Rafaela Vicioso Domínguez.
- MODESTO POVES LLINAZ (Zafra). Nace el 10 de junio de 1895, comienza el oficio con 20 años y vive con sus padres en la calle San Pedro de Alcántara nº 41 según el padrón de 1915. En el padrón de 1935 se le cita como nacido en Barcarrota, casado con M^a Emilia Nevado y vive en la calle Arias Montano nº 23.
- DIEGO POZO CARVAJAL, de 16 años, vive con sus padres en Plaza del Progreso (Barrio de la Estación) nº 17. (Padrón de 1910).
- FRANCISCO PRIETO DOMÍNGUEZ, nace el 18 de agosto de 1900 empezando en el oficio a los 16 años. Vive en la Plaza Alta nº 43 según padrón de 1915 y 1924. En el de 1935 lo vemos casado con Vicenta Orellana Moreno y vive en la calle San Pedro de Alcántara nº 40.
- FRANCISCO PRIETO HABA, nace el 18 de agosto de 1900. Casado con Vicenta Orellana Moreno. Vive en la calle San Pedro de Alcántara nº 40. (Padrón 1936).
- JOSÉ QUESADA CINTO (Valverde de Leganés), nace el 10 de mayo de 1875, tiene 30 años, está casado con M^a Silveria González, vive en la calle Meléndez Valdés nº 26, según el padrón de 1905. En el padrón de 1920, leemos el mismo domicilio.
- *Maestro barbero*. JOSÉ RAMALLO PIÑA, según padrón de 1905, nace el 27 de febrero de 1863, tiene 42 años. Vive en calle Espronceda nº 1. En el padrón de 1910, leemos que es casado con Gregoria Pizarro Cerro y mismo domicilio y en el de 1920 leemos que vive en la calle De Gabriel nº 67.
- MANUEL RAMÍREZ MÉNDEZ (Torre de Miguel Sesmero), nace el 20 de julio de 1917, soltero, 18 años, de los que lleva 17 en Badajoz. Vive en la calle Porvenir nº 12. (Padrón de 1935).
- FRANCISCO RAMOS ÁLVAREZ (Valverde de Leganés), nace el 19 de mayo de 1846, tiene 60 años, 50 en Badajoz, está casado con Paulina Vélez Vélez, vive en la calle Echegaray nº 25, todo ello respecto al padrón de 1905, en el de 1910 y 15, el domicilio es Joaquín Sama nº 25.
- DIEGO RAMOS BARCO, nace el 1 de enero de 1898, vive con sus padres en calle Menacho nº 54. (Padrón de 1920).
- DIEGO RAMOS LARA (Campanario), nace en 1903, casado con Trinidad Rubio Piñana. Vive en la Plaza de Isabel la Católica nº 12. (Padrón de 1924).
- ALFONSO RAMOS GRISALVO, nace en 1906. Vive con sus padres en Plaza de Castelar nº 7-8. (Padrón de 1920).
- MATEO REGALA GATA (Oliva de jerez), lleva 8 años en Badajoz, nace en 1898, casado con Josefa Rodríguez Lemaz. Vive en la calle Trinidad nº 30. (Padrón de 1924).
- MANUEL REY RODRÍGUEZ, de 16 años. Vive con sus padres en la calle Bravo Murillo nº 81. (Padrón de 1920).
- JUAN REYES LÓPEZ (Valverde de Leganés), tiene 24 años y es soldado del Regimiento Castilla 16. (Padrón de 1920).
- DEMETRIO RIVERO ROMERO (Azuaga), de 12 años, lleva 7 en Badajoz. Vive con su madre viuda en Plaza Alta nº 1-2. (Padrón de 1910).

- JOSÉ RODRÍGUEZ BLANCO (Barcarrota), nace el 5 de octubre de 1882, lleva 7 años en Badajoz. Casado con Joaquina Zambrano. Vive en la calle Alfonso XIII nº 8. (Padrón de 1924).
- JOAQUÍN RODRÍGUEZ CAVELDU (Don Benito), 28 años de los cuales 5 en Badajoz. Vive en calle San Juan nº 39. (Padrón de 1905).
- MANUEL RODRÍGUEZ CUSTODIO, nace el 27 de diciembre de 1912. Vive en la calle Encarnación nº 25. (Padrón de 1935).
- JOAQUÍN RODRÍGUEZ DÍAZ, nace el 11 de septiembre de 1918 y vive con sus padres en la calle San Lorenzo nº 79. (Padrón de 1935).
- BALTASAR RODRÍGUEZ FRAILE (Serradilla, Cáceres), Casado con Leonor Muñoz Barco, de 36 años. Vive en calle Calatrava nº 1. (Padrón de 1920).
- MANUEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, de 17 años, vive con sus padres en la calle Moreno Zancudo nº 28. (Padrón de 1920).
- TEODORO RODRÍGUEZ SANTAMARÍA, reseña el padrón de 1905 que nace el 7 de enero de 1885, 20 años, soltero. Vive con sus padres en la calle Martín Cansado nº 30. En el padrón de 1910 especifica mismo domicilio, viviendo con su madre viuda. En el de 1915 pone que la fecha de nacimiento es 6 de febrero de 1884, sigue siendo soltero y residencia mismo domicilio.
- Era aficionado a los toros y se le conocía en el mundo taurino por Barberillo. Cuando el 9 de septiembre de 1911 murió a causa de una cogida, el banderillero cordobés de 19 años, José García Bejarano “Zurdo”, él fue uno de los que junto a otros aficionados salieron a postular por la calle dinero para socorrer de alguna forma económicamente a la desdichada madre del fallecido, antes del regreso a Córdoba.
- JOSÉ RODRÍGUEZ ZAMBRANO (Santa Marta), nace el 16 de julio de 1912 y lleva 20 años en Badajoz. Vive en calle Vazquez Mancera nº 12. (Padrón de 1935).
- ANTONIO ROMERIZO MERCHÁN (Higuera de Vargas, de 21 años. Vive en la calle Moreno Zancudo nº 18. /Padrón de 1920).
- LAUREANO ROSADO FERNÁNDEZ, de 14 años. Vive con sus padres en la calle Peñas nº 24. (Padrón 1910).
- DIONISIO ROSADO GALÁN (Aceuchal). Nace el 19 de marzo de 1861, casado con Catalina Holgado Borrego. Tiene 52 años, lleva 30 viviendo en Badajoz. Vive en la calle Chapín nº 25, según el padrón de 1905. En el de 1910 Dionisio ya ha fallecido.
- BALDOMERO CLAUDIO ROSIÑA RUIZ (Higuera de Vargas), nace el 27 de febrero de 1872, 33 años, lleva 14 años en Badajoz. Casado con Juana Guerrero Fernández, (Padrón de 1905). Vive en Plaza de Cervantes nº 10 y 11. En el padrón de 1910 observamos que como profesión pone Practicante.
- FÉLIX MANUEL ROYO ORTEGA, nace el 29 de julio de 1873, tiene 32 años y está casado con Margarita González Cordovilla, vive en la calle Menacho nº 80. (Padrón de 1905).
- JOSÉ RUBIO VEGA (Salvatierra) de 33 años de los que lleva 28 en Badajoz, casado con Florentina Arroyo Romero. Vive en el paseo de Carolina Coronado nº 20. (Padrón de 1910). En el listado de la Junta provincial del Censo Electoral de 1921 viene como domicilio el Barrio de la Estación.
- RAMÓN RUBIO RISPADO, de 14 años. Vive con sus padres en calle Morales nº 19. (Padrón 1910).

- MARCELINO RUBIO TINOCO (Olivenza), nace el 11 de abril de 1903, de 17 años. Vive con sus padres en Melchor de Évora nº 7. (Padrón de 1920).
- *Maestro barbero*. FRANCISCO RUIZ ZARZA (Valverde de Leganés). Nace en 1872, de 68 años, 11 de ellos en Badajoz, casado con Isabel Lemus Bravo. Vive en la Plaza Alta nº 45. (Padrón de 1920 y 24).
- JUAN SALGADO RODRÍGUEZ (Olivenza), nace el 2 de mayo de 1968, casado con Juana Cortina, de 41 años y lleva 15 en Badajoz, Vive en calle Joaquín Sama nº 25, en el padrón de 1910, en el de 1915 el nº de la vivienda pone 76. (En el padrón de 1905 figuraba como jornalero).
- JUAN SALGUERO DÍAZ, nace el 19 de julio de 1905, soltero, vive con su madre viuda en la calle Mariana Pineda nº 21 (Padrón de 1935).
- ANTONIO SÁNCHEZ ESTEVE (Oliva de Jerez), 26 años, soltero, vive con su madre viuda en Plaza de Minayo nº 2. En el índice del padrón pone que vive en calle Zurbarán nº 2. (Padrón de 1905).
- VICENTE SÁNCHEZ GUERRERO, de 17 años, soltero. Vive en la calle Castillo nº 3. (Padrón 1915).
- LUIS SÁNCHEZ MACÍAS, de 15 años, soltero. Vive en la Plaza Alta nº 23, según padrón de 1910 y 15.
- MANUEL SANTEODORO ROMO, nace el 26 de febrero de 1889, tiene 21 años, soltero. Vive con sus padres en la calle Martín Cansado nº 25, según padrón de 1905, en el de 1910 el nº que cita es el 43. En el padrón de 1920 vemos que sigue soltero viviendo con su madre en la calle Cristóbal Oudrid nº 13. En el listado de la Junta provincial del Censo Electoral de 1921 viene como domicilio la calle Concepción nº 40.
- Localizo una petición de 16 de agosto de 1928 solicitando ser incluido en el padrón de pobres, en esa fecha está casado con Manuela Merchán Cordero y tiene dos hijos, Angel de 5 y María de 3 años.
- JACINTO SILVA GARCÍA, nace el 1 de marzo de 1909, casado con Ana Córdoba Fuertes. Vive en la calle San Lorenzo nº 54. (Padrón de 1935).
- BENIGNO SILVA VALERIO (Olivenza), nace el 21 de diciembre de 1868, tienen 37 años y está casado con Dolores Cosme Gamero, vive en la calle Echegaray nº 16, según padrón de 1905, en el de 1910 su domicilio es Felipe Checa nº 38. En un espacio del periódico *La Región Extremeña* de marzo de 1901, observamos que traslada su peluquería a la calle de la Soledad número 16, con importantes mejoras.
- MIGUEL SILVA (Valverde de Leganés), casado con M^a Duran Salguero, 50 años. Vive en calle Concepción nº 38. (Padrón de 1905).
- JULIO ¿SILREZA? FERNÁNDEZ (Mérida), nace en 1887, casado con Margarita Juano Expósito. Vive en la calle Zarza nº 30. (Padrón de 1924).
- JUAN SILVELA FERNÁNDEZ (Guareña), nace el 16 de noviembre de 1880, 25 años. Vive con su madre viuda en calle Concepción nº 17. (Padrón de 1905 y 15).
- VICENTE SOTO GARCÍA, vive en la calle Joaquín Costa nº 13. (Padrón de 1935).
- RAFAEL SUÁREZ MALMEDE, nace en mayo de 1873, 33 años, soltero. Vive con su madre viuda en calle Afligidos nº 38 según padrón de 1905. En el de 1915 el domicilio es calle de San Juan nº 67, en el de 1924 sigue estando soltero con domicilio en la calle Soto Mancera nº 3 y en el de 1935 en la calle Brocense nº 42.

- A través del *Correo de la Mañana* de fechas 22 de diciembre de 1915 y 17 de marzo de 1920, conocemos que es barbero del Hospital. En este último periódico leemos que pedía en virtud de carestía de vida, se aumentase su sueldo hasta equipararse con el de Maestro de Expósitos que le es denegada. Según consta en el Archivo de la Diputación, está de plantilla desde el 22 de abril de 1915 al 4 de enero de 1916.
- ANTONIO TEJADO GÓMEZ (Fuentes del Maestre), de 33 años, lleva 20 en Badajoz, casado con Agustina Vegas Lorenzo. Vive en la Plaza de Alfonso XII nº 7, según padrón de 1905. En el de 1910 indica que es de profesión practicante, con igual domicilio, pero pone que es natural de Solana.
 - ERNESTO TENA GONZÁLEZ (Valverde de Burguillos), tiene 27 años y lleva 10 en Badajoz, casado con Felisa García Suarez (en octubre de 1918). Vive en la Plaza de Cervantes nº 10. (Padrón de 1920 y 24). En el de 1931, vive en la Plaza de Cervantes nº 5.
 - RICARDO TERRÓN PÉREZ, nace el 7 de junio de 1860, de 55 años, casado con Juana Trinidad Sajara. Vive en la calle Brocense nº 9. (Padrón de 1915, 20 y 24, en este caso pone la misma calle, pero nº 20). Padre de los dos siguientes.
 - MANUEL TERRÓN TRINIDAD, nace el 2 de febrero de 1893, soltero de 22 años. Vive con sus padres en calle Brocense nº 9. (Padrón de 1915).
 - MODESTO TERÓN TRINIDAD, nace el 1 de junio de 1899, de 16 años y vive con una hermana viuda de 21 años y dos hermanos más de 18 y 4 años en calle Afligidos nº 45. (Padrón de 1915).
 - EMILIO TERRÓN PÉREZ, nace el 5 de agosto de 1857, 48 años, viudo. Vive en calle Concepción nº 3. Coinciden los padrones 1905, 10, 15 y 24. Un hijo fue Practicante en el Hospital
 - IGNACIO TERRÓN SÁNCHEZ, hijo del anterior, nace en 1891, de 29 años. Vive en la calle Concepción nº 95. (Padrón de 1920).
 - BERNARDO TOLEDANO ESTÉVEZ (Albuquerque), nace el día 12 de septiembre de 1889, lleva 19 años en Badajoz. Está casado con Margarita Palomo Moro. Vive en la calle Capín nº 24. (Padrón de 1935).
 - SALVADOR TORRES RODRÍGUEZ (Irún), nace el 15 de marzo de 1911, lleva tres años viviendo en Badajoz con sus padres en la calle Morales nº 28. (Padrón de 1935).
 - JOSÉ TRUJILLO GONZÁLEZ, nace en 1908, soltero. Vive con sus padres en Plaza de Cervantes nº 17. (Padrón de 1924). En el Padrón de 1936, está casado con Isabel Morera Rodríguez.
 - LUIS TRUJILLO VALERIO, casado con Teodora González Jiménez, nace el 10 de octubre de 1865, 40 años. Vive en la Plaza de Cervantes nº 17, según el padrón de 1905. En el de 1910 tiene una anotación de que fallece en 1914. Tiene un hijo practicante, Alfonso, que fallece con 24 años en 1911.
 - *Maestro barbero*. FRANCISCO TRUJILLO GONZÁLEZ, nace el 24 de diciembre de 1890, soltero. Vive con sus padres, anteriormente citados. (Padrón de 1915 y 1920). En Prensa Histórica leo los detalles de haber contraído matrimonio con M^a Gutierrez Sierra en febrero de 1922 y que fallece a los 28 años de tuberculosis pulmonar en la calle Plaza de cervantes nº 17.
 - *Maestro barbero*. JESÚS TURZA REVILLA de 32 años, casado con Catalina Vadillo Pulido. Vive en la calle Menacho nº 30 según el padrón de 1910 y en el de 1915, el domicilio es calle Vasco Núñez nº 10 y en el de 1920 pone nº 2 y viene como Maestro barbero.

- GUILLERMO URIBE SIDRACH (Jaén), nace el 10 de febrero de 1864. Casado con Magdalena Álvarez Pizarro. Vive en calle Montesino nº 24 (Padrón 1936).
- *Maestro barbero*. CÁNDIDO VALLE MAGARIÑO (Santiago de Carbajo), de 29 años, 10 en Badajoz, casado con Gabina Fernández Romero (en Prensa Histórica su apellido viene como Fernández de los Ángeles, contrajeron matrimonio en junio de 1916) . Vive en la calle Joaquín Sama nº 45 según el padrón de 1920, en el listado de la Junta provincial del Censo Electoral de 1921 viene como domicilio la calle San Juan nº 37. En el padrón de 1924, donde se le cita como Maestro barbero, vemos que el domicilio es la calle Luís de Miranda nº 45, vía urbana que en el padrón de 1935 recupera el nombre otra vez de Joaquín Sama.
- JUAN VÁZQUEZ ALDANA (Feria), nace el 15 de enero de 1905, lleva 21 en Badajoz. Casado con Amalia Álvarez Mojado. Vive en la calle Zarza nº 18.
- JOSÉ VÉLEZ MARTÍN (La Línea de la Concepción - Cádiz), nace el 13 de enero de 1891, tiene 24 años, dos en Badajoz, casado con Consuelo Cruz Méndez. Vive en Felipe Checa nº 8.
- AURELIANO VILLARROEL SANTACRUZ, nace el 9 de agosto de 1883, tienen 22 años y vive en la calle Muñoz Tornero nº 12. (Padrón de 1905).
- INOCENTE VILLARROEL SANTACRUZ, nace el 28 de diciembre de 1875, tiene 30 años. Vive en calle Benegas nº 20. (Padrón de 1905). En el padrón de 1910 observamos que está casado con Anselma Aqueldo Medina y el número de la casa es el nº 18. A través del periódico *La Región Extremeña* del 19 de abril de 1915, conocemos su fallecimiento a los 39 años a causa de tuberculosis pulmonar. El nombre que pone de su mujer es Anacleta Macías Equitino, donde podemos ver que alguna de las dos citas es errónea. Deja tres hijos, Eladio, Alfonso y Elisa.
- ANTONIO VILLEGA MANZANO (Puebla de la Calzada), no pone más el padrón, probablemente tenía 21 año. Vivía en San Agustín nº 16. (Padrón de 1905).
- JOSÉ YERTO BOCHO, de 16 años, vive con sus padres en calle Corregidores nº 20, según padrón de 1910.
- *Maestro barbero*. JESÚS ZURZA REVILLA, nace el 28 de febrero de 1878, tiene 27 años, vive en la calle Menacho nº 33, según padrón de 1905, en el de 1910 viene que está casado con Catalina Vadillo Pulido, domicilio de Menacho nº 33, en el de 1915 lo vemos que figura como domicilio Vasco Núñez nº 10 y en el de 1920 es donde se le cita como Maestro barbero y el nº de la calle es el 2.
- *Peluquero*. LUIS BEJARANO DÍAZ (Barcarrota), nace el 9 de mayo de 1908, lleva 12 en Badajoz. Vive con sus padres en la calle Vista Hermosa nº 6. (Padrón de 1935).
- FELICIANO CARBONELL JIMÉNEZ (Jerez de los Caballeros), 17 años. Vive con sus padres en calle Concepción nº 59. Coinciden los datos de los padrones 1905 y 10.
- JUAN CASTRO ROMERO (Valdetorres), según el padrón de 1910, tiene 21 años y lleva 16 en Badajoz, soltero. Vive con sus padres en calle Doblado nº 8.
- JULIO CLAVERO GARCÍA (Coria del Río) nace en 1909 y lleva cuatro en Badajoz. Está casado con Saturnina Miguel Rodríguez. Vive en la calle Joaquín Costa nº 50. (Padrón de 1935).
- ANTONIO HELLÍN AGUDO (Almendral), nace el 11 de diciembre de 1901, casado con Manuela Rodríguez Trajo. Vive en la calle Zurbarán nº 47. (Padrón de 1935).
- JOSÉ MARCELO ÁLVAREZ, nace en 1884, casado con M.^a Viniegra Rodríguez (Seún Prensa Histórica en octubre de 1917). En el libro de Matrículas del Ayuntamiento, vemos que en 1913 vivía en la calle Sepúlveda nº 11. Según el padrón de 1920 vive en la calle Zurbarán nº

- 12 y en el listado de la Junta provincial del Censo Electoral de 1921, viene como domicilio la calle Romero de Castilla nº 12.
- ENRIQUEZ MÉNDEZ RODRÍGUEZ (Madrid), nace el 15 de julio de 1911, según el padrón de 1935, lleva 3 años en Badajoz y vive en la calle Echegaray nº 5-7.
 - Es el único que he encontrado con teléfono en su negocio (guía telefónica del año 1936), número 2061.
 - IGNACIO TERRÓN SANGUINO, nace el 7 de febrero de 1892. Casado con Isabel sanguino Aparicio. Vive en calle Concepción Arenal nº 3. (Padrón 1936).
 - JOSÉ TORREJONCILLO CASADO, nace el 18 de marzo de 1860, tiene 4 (padrón 1905) años y está casado con M^a Salvadora Macías, vive en la calle Meléndez Valdés nº 20. Coinciden en todos los datos los padrones 1905, 10 y 15.
 - GUILLERMO TORREJONCILLO, hijo de los anteriores de 16 años, nace el 25 de junio de 1889, según padrón de 1905, en el de 1910 no viene y sí su hermano ANTONIO de 13 años.
 - JOSÉ TRUJILLO DE LA CRUZ, nace el 25 de diciembre de 1901 de 19 años. Vive en la calle Benegas nº 25. (Padrón de 1936).

Padrón de cédulas personales y censos electorales.-

Otras fuentes de información importantes para conocer los profesionales de este ramo en distintos años, han sido las consultas de libros del Padrón de Cédulas Personales y de Censos Electorales del Ayuntamiento, depositados en el Archivo Histórico Municipal de Badajoz y una guía comercial donde se dan cita de algunos de ellos.

Libro del padrón de cédulas personales del año 1913.-

Peluquero. JOSÉ MARCELO ÁLVAREZ, 29 años. Vive en calle Sepúlveda 11.

Barbero. LEANDRO ÁLVAREZ (Albuquerque), 17 años. Vive en Carolina Coronado 6.

Oficial barbero. FLORENTINO ÁLVAREZ MANILLA, 28 años, casado con Vicenta Morujo Remón, vive en Plaza de Cervantes 4.

Barbero. NICOLÁS BENÍTEZ MARTÍNEZ, 46 años, soltero. Vive en calle la Estrella 1 (San Roque).

Barbero. LUIS BURGOS REDONDO (Llerena), 35 años vive en Plaza de Cervantes 22, casado con Isabel Montes Pérez.

Barbero. FELICIANO CARBONELL JIMÉNEZ (Jerez de los Caballeros), 24 años, soltero. Vive en calle Sepúlveda 23.

Barbero. MIGUEL CASTAÑO VILLAMIEL, 17 años. Vive en Muñoz Torrero 12.

Barbero. BALTASAS FRAILE (Granadilla-Cáceres), 28 años, casado ¿Felisa Ardila? Vive en calle Muñoz Torrero 31.

Barbero. JOSÉ GONZÁLEZ SILVA, 40 años, casado con Mónica Moreno Montaña. Vive en calle Menacho 1.

Barbero. JOSÉ GORDILLO REMEDIOS, 54 años vive en Doblado 3, casado con Francisca Bermejo García.

Barbero. JOSÉ GRANDE PEÑAS (Coronada), 26 años, casado con Micaela Vinagre Seco. Vive en calle Salmerón 98.

- Barbero.* ANTONIO GREGORI MATA, 53 años, casado. Vive en calle Muñoz Torrero 5.
- Barbero.* JULIÁN GUERRA LÓPEZ, 38 años, casado con Ana Martín Miño. Vive en calle Moreno Zancudo 18.
- Barbero.* JOSÉ M.^a JARAMAGO GATA (Higuera de Vargas), 44 años, casado. Vive en Ronda del Pilar 24.
- Barbero.* MANUEL MARÍN MOSQUERA, 57 años, casado con Bernardina Solís. Vive en calle Santa Lucía 39.
- Barbero.* JOSÉ MATAMOROS ¿RODRÍGUEZ? (Burguillos), 44 años, casado. Vive en calle Salmerón 16.
- Barbero.* ANTONIO ORTIZ MACÍAS, 17 años. Vive con su madre Carmen Macías Durán en Plaza de San José 4.
- Barbero.* JOSÉ PALACIOS PIMIENTA (Oliva de Jerez), 18 años. Padres Antonio y María. Vive en calle Brocense 18.
- Barbero.* PACUAL PEÑA LAIRADO, 33 años vive en Arias Montano 23, casado con Felisa Torres Villafranca.
- Barbero.* VICENTE PRIETO MACÍAS, 38 años, casado. Vive en calle San Agustín 28.
- Barbero.* JOSÉ QUESADA CINTO (Valverde de Leganés), 37 años, soltero. Vive en Muñoz Torrero 10.
- Barbero.* JOSÉ RAMALLO PIÑANA, 50 años, casado con Gregoria Pizarro Caro. Vive en calle Espronceda 1.
- Peluquero.* AVELINO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, de 66 años, casado con Joaquina Suarez Martínez. Vive en calle Meléndez Valdés 7.
- (NOTA: En el padrón de 1905 y 1910 viene como industrial y vive en la calle Granado, nació el 6 de septiembre de 1844 y está casado con Joaquina Suarez Duran).
- Peluquero.* JOSÉ ANTONIO TORREJONCILLO, 52 años, casado con M^a Salvadora Mañas. Vive en calle Meléndez Valdés 20.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE BADAJOZ. AÑO 1921

BARBEROS:

- MANUEL ÁLVAREZ CRESPO, 26 años. C/ Moreno Zancudo 23 y 25.
- JOSÉ BLANCO RABAZO, 38 años. C/ Barrio de la Estación.
- LUIS BURGOS REDONDO, 43 años. C/ Plaza Cervantes 22.
- BERNARDO CARRÓN GARCÍA, 48 años. C/ barrio de San Roque.
- ÁNGEL CRUZ LÓPEZ, 36 años. C/ Moreno Zancudo 6.
- MANUEL FLORES BUENO, 25 años. C/ Barrio de la Estación.
- JOSÉ GALLARDO MORALES, 32 años. C/ Martín Cansado 48.

- ÁNGEL GARCÍA BORRAJO, 33 años. C/ Sepúlveda 28.
- CECILIO GARCÍA CARMONA, 27 años. C/ R. Palma (no pone nº)
- JOSÉ GONZÁLEZ SILVA, 49 años. C/ Menacho 10.
- JOSÉ GRANDE PEÑAS, 33 años. C/ Salmerón 89.
- ÁNGEL GREGORI GUIADO, 29 años. C/ Muñoz Torrero 28.
- JULIÁN GUERRERO (es GUERRA) LÓPEZ, 46 años. C/ Moreno Zancudo 18.
- JUAN JARAMAGO MÁRQUEZ, 28 años. C/ Soto Mancera 47.
- BENJAMÍN MARGULLÓN GARCÍA, 30 años. C/ Soto Mancera 2.
- CASIMIRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, 36 años. C/ Concepción 15.
- ÁNGEL MELO BERNAT, 66 años. C/ Trinidad 27.
- DIEGO MOLINA BUENO, 29 años. C/ Melchor de Évora 4.
- JOSÉ MORENO ALISEDA, 64 años. C/ Plaza Alta 60 (no sabe leer).
- ANTONIO ORTIZ MACÍAS, 25 años. C/ Plaza de San José 48.
- NICOLÁS PARRA SERRA, 35 años. C/ Barrio de San Roque (no sabe leer).
- MANUEL PIZARRO ESPINILLA, 40 años. C/ San P. de Alcántara 20
- DIEGO POZO CARVAJAL, 27 años. C/ Barrio de la Estación.
- JOSÉ QUESADA CINTO, 46 años. C/ Meléndez Valdés 13.
- FRANCISCO RAMOS ÁLVAREZ, 40 años. C/ Joaquín Sama 38.
- GERVASIO RUBIO VEGA,⁶ 43 años. C/ Barrio de la Estación.
- JUAN SALGADO RODRÍGUEZ, 30 años. C/ Joaquín Sama 37.
- EUSEBIO SALIDO RÍOS,⁷ 41 años. C/ Norte 5 (no sabe leer).
- JOSÉ SÁNCHEZ FERNÁNDEZ,⁸ 33 años. C/ Zarza 4.
- MANUEL SANTEODORO ROMO, 35 años. C/ Concepción 40.
- ERNESTO TENA GONZÁLEZ, 28 años. C/ Plaza Cervantes 11.
- FRANCISCO TRUJILLO GONZÁLEZ, 25 años. C/ Plaza Cervantes 17.
- JESÚS TURZA REVILLA, 42 años. C/ Vasco Núñez 10.
- TOMÁS VALENCIA Y GÁLVEZ, 38 años. C/ San Agustín 73.
- CÁNDIDO VALLE MAGARIÑO, 30 años. C/ San Juan 37.

⁶ En sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 7 de noviembre de 1928, vine una cita pidiendo aumento de sueldo ya que trabaja como barbero en el parque municipal de desinfección.

⁷ Según Prensa Histórica, en los años 1916 al 1921, aparece su nombre en algunas detenciones.

⁸ Según Prensa Histórica, contrae matrimonio en marzo de 1916 con Josefa Gallego Crespo.

PELUQUEROS:

- JOSÉ MARCELO ÁLVAREZ, 37 años. C/ Romero de Castilla 12.
- MARCELINO ÁLVAREZ NÚÑEZ, 30 años. C/ Chapin 24.

Guía de Badajoz número 1. Año 1926. (Precio 3 pesetas).

- FRANCISCO ÁLVAREZ. San Pedro de Alcántara, 27.
- JUAN BARRENA. De Gabriel, 16.
- LUIS BURGOS. Plaza de Cervantes, 22.
- JACINTO CASCO. Echegaray, 26.
- ÁNGEL CRUZ LÓPEZ. Moreno Zancudo, 6.
- ÁNGEL GARCÍA. Meléndez Valdés, 7.
- IGNACIO GASPAR. Santa Lucía, 39.
- JUAN GONZÁLEZ. Menacho, 34.
- JOSÉ GRANDE. Barjola, 26.
- JULIÁN GUERRA LÓPEZ. Moreno Zancudo, 18.
- RAMÓN INESTROSA. San Juan, 67.
- MARCELO LÓPEZ ÁLVAREZ. Moreno Nieto, 1.
- ANTONIO MEGÍAS. Echegaray, 14.
- DIEGO MOLINA. Salmerón, 38.
- ISIDRO NAVARRO. Borja, 13.
- MANUEL PIZARRO PINILLA. Ramón Albarrán, 39.
- JOSÉ QUESADA. Meléndez Valdés, 26.
- JUANA SAMPÉREZ. Plaza de la Constitución, 8.
- ERNESTO TENA. Plaza de Cervantes, 5.
- EMILIO TERRÓN PÉREZ. Concepción, 1 y 3.
- JESÚS TURZA. Vasco Núñez, 2 y 4.
- CÁNDIDO VALLE. Echegaray, 11.
- JESÚS VÁZQUEZ. Ramón Albarrán, 35.
- Viuda de GORDILLO. Muñoz Torrero, 34.
- Viuda de MARÍN. Santa Lucía, 39.
- Viuda de RAMALLO. Santa Lucía, 34.
- Viuda de TORREJONCILLO. Meléndez Valdés, 8.

Fuentes**B**ibliográficas

- Archivo Histórico Provincial de Badajoz.
- Archivo Histórico Municipal de Badajoz.
- Archivo Histórico Municipal de Cáceres.
- Hemeroteca de la Real Sociedad Extremeña Económica Amigos del País de Badajoz.
- Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. (<https://prensahistorica.mcv.es>).

Bibliografía

- BUENDÍA MUÑOZ, ALEJANDRO y GARCÍA MORALES, INMACULADA. ¡Que dolor de muelas! Barberos, sangradores y practicantes. El cuidado de las enfermedades dentarias en la Almería del siglo XVIII y XIX. *Hiades. Revista de Historia de la Enfermería. Año XIV n° 10. 2008*. Alcalá de Guadaira (Sevilla).
- DÍAZ-PLAJA, FERNANDO. *La sociedad española (desde los orígenes hasta nuestros días)*. El Arca de papel. Esplugas de Llobregat (Barcelona) 1972.
- GAY TAENGUA, VICENTE. *Manual instructivo para el barbero de pueblo*. Librería de Pascual Aguilar. Valencia 1877.
- GORDON HASKEL. *Badajoz la huella del tiempo*. La Imprenta CG. Paterna (Valencia) 2017.
- IGLESIAS SEGURA, MANUEL. *La Barbería de las Sonantas. Servicio de publicaciones de la Diputación de Badajoz. 2008*.
- MARCOS ÁLVAREZ, FERNANDO. *Los gremios de Badajoz: Catálogo de maestros y aprendices (s. XVII)*. Junta de Extremadura. Consejería de Cultura y Patrimonio. Editora Regional Extremeña. Mérida 1998.
- MATEO LOZANO, JOSÉ MANUEL. Conferencia. *Historia de los barberos, cirujanos y practicantes de la Armada*. Dicen, diario independiente de contenido enfermero. 5 de junio de 2014.
- MARTÍNEZ BRUQUE, FRANCISCO y PÉREZ LUNA, MIGUEL. *Historia de la Enfermería en Badajoz*. Universidad de Extremadura. Servicio de publicaciones. 2005.
- MOYA PINEDO, JESÚS. *Corregidores y Regidores de Cuenca. Siglos XV al XIX*. Graficas Cuenca. 1977.
- NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL. *La Milicia Nacional de la ciudad de Badajoz y su marco provincial hasta la disolución de 1844*. Diputación de Badajoz, departamento de publicaciones. 2008.
- SUÁREZ FIGAREDO, ENRIQUE. Revista electrónica LEMIR n° 13, año 2013. ISSN:1579-735 x.

FÁBRICA DE LOS ERMITAÑOS DE S. AGUSTIN: SUS CASAS EN LA CIUDAD DE BADAJOZ

THE AUGUSTINIAN HERMITS' FACTORY: ITS HOUSES IN THE CITY OF BADAJOZ

Manuel Ruiz Durán

RESUMEN: Quiero comenzar esta nueva aportación a la Iglesia de Mérida-Badajoz, volviendo a recuperar la historia del conventual exclaustro de los ermitaños de nuestro padre San Agustín, en Badajoz. Pero esta vez desde la “fábrica” o propiedades de las casas y tierras que poseían por donación, herencia, compra o alquileres a lo largo de las calles de la ciudad y fincas. Estas casas de morada eran, junto con las tierras de labranzas, molinos de aceite, maquilas de trigo y algunas bodegas, entre otras, de donde obtenían los ducados, reales y maravedíes para vivir los religiosos y su comunidad, sostener el colegio de San Acacio y construir y mantener un templo en su máximo esplendor.

PALABRASS CLAVE: Badajoz, agustinos de la O.S.A., calles y casas de la ciudad, tierras de labranza, conventual de San Agustín, Santa María la Real.

ABSTRACT: I want to begin this new contribution to the Church of Mérida-Badajoz, returning to recover the history of the ex-cloistered convent of the hermits of our father San Agustín, in Badajoz. But this time from the “factory” or properties of the houses and lands that they owned by donation, inheritance, purchase or rent along the streets of the city and farms. These dwelling houses were, together with the farmlands, oil mills, wheat factories and some warehouses, among others, from which they obtained the ducats, reales and maravedíes to live the religious and their community, support the school of San Acacio and build and maintain a temple in its full splendor.

KEYWORDS: Badajoz, Augustinians of the O.S.A., streets and houses of the city, farmland, convent of San Agustín, Santa María la Real.

Traigo a colación un texto, que nos puede iluminar, de la comisión de monumentos¹ históricos y artísticos de la provincia de Badajoz, que habla así del decoro de nuestro templo.

“Convento de San Agustín.

Esta iglesia, cuya fachada corresponde al orden jónico, es propiamente dicho una joya que posee este pueblo, no porque en él se admiren aquella elegancia, por menor; delantera y suntuosidad, sino porque encierra objetivos muy sagrados y como nada lleva, tantos sublimes recuerdos, en su santuario, como aquellos testimonios esculpidos en mármoles, de sepulturas de nuestros antepasados; este templo que fue construido por los años de 1432, es de los que se aventajan en esta parte, pues en él se ven depositadas las cenizas de muchos ilustres varones que fueron sus fundadores, entre los que se encuentran duques, marqueses, generales y caballeros de la nobleza.

Consta, pues, dicha iglesia de una sola nave, con 500 varas y superficiales de planta Solar; en sus lados mayores se ven 10 capillas con falta de adornos, efecto de la decadencia en que se encuentran por falta de fieles, que con harto dolor recuerdan aquellos días en que una numerosa concurrencia venía a las festividades para contemplar la augusta ceremonia del mayor de los misterios, envuelta en el cántico sagrado de la eucaristía y una nube finísima de incienso, en cuya ceremonia parece que las sombrías bóvedas tomaban parte, requiriendo y prolongando los sonidos del órgano y el eco de los sacerdotes.

En el día, reina en este templo un silencio sepulcral no oyéndose otra cosa en él, que las pisadas en sus pasillos, murmullos y vocerío de los soldados que pasan sobre las bóvedas de sus capillas, ocupando todo el convento.

Los habitantes de este pueblo confían en que se verificará la traslación de la citada parroquia de Santa María a esta iglesia en cuyo caso renovarán los fieles su devoción a las imágenes sagradas que aquí se veneran.

La Comisión así lo esperan de la superioridad.

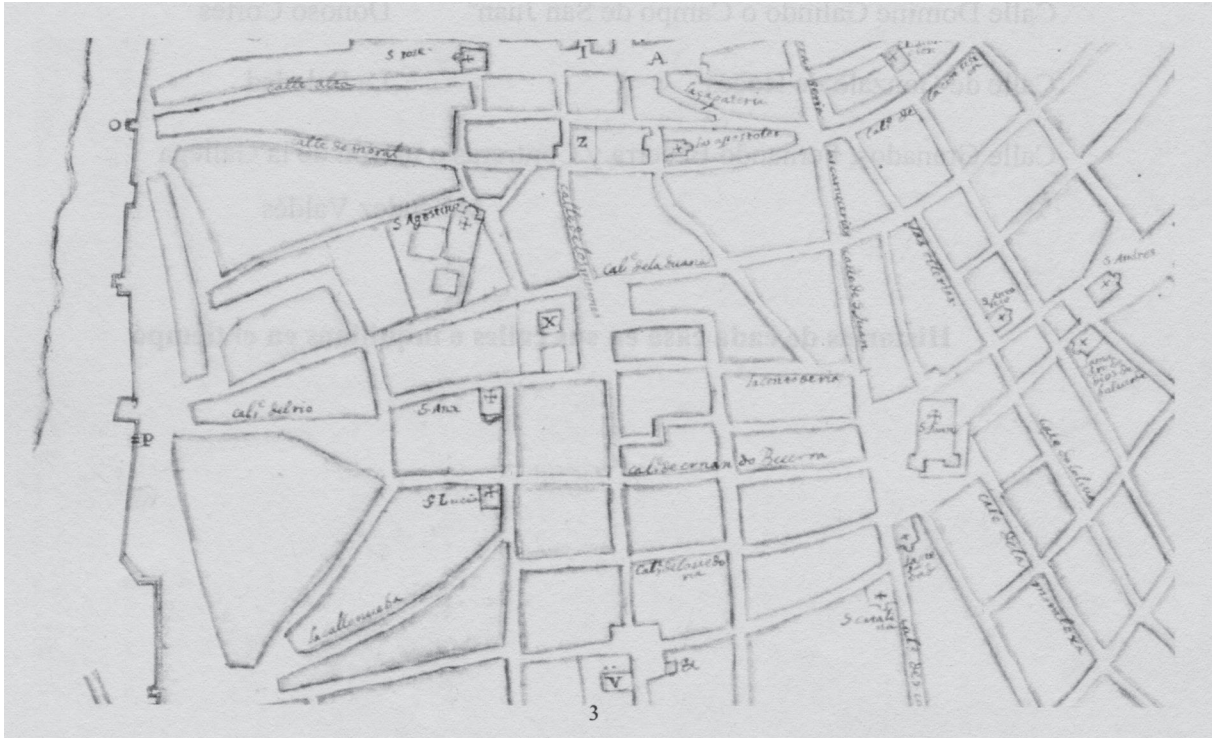
Badajoz a 20 de febrero de 1845”.

Todo lo aquí trabajado ha sido sacado de los legajos del Archivo Histórico Nacional.² Y Como iremos leyendo, muchas de las casas aquí citadas traen su historia, con sus inquilinos, familias, linderos y los avatares que vivieron a lo largo de los años y siglos.

¹ Archivo biblioteca Bellas Artes de San Fernando, Sig. 2-44-5, Comisión de monumentos históricos y artísticos de la provincia de Badajoz. Sección tercera, Madrid, 1845.

² A partir de ahora será citado: AHN. El número que aparece a continuación es el legajo donde se encuentra y todos pertenecen a la sección de Clero-Secular_Regular. Termina cada cita con las páginas donde se halla cada propiedad.

Calles de la ciudad donde los frailes tenían casas en propiedad



A la derecha, las calles actuales

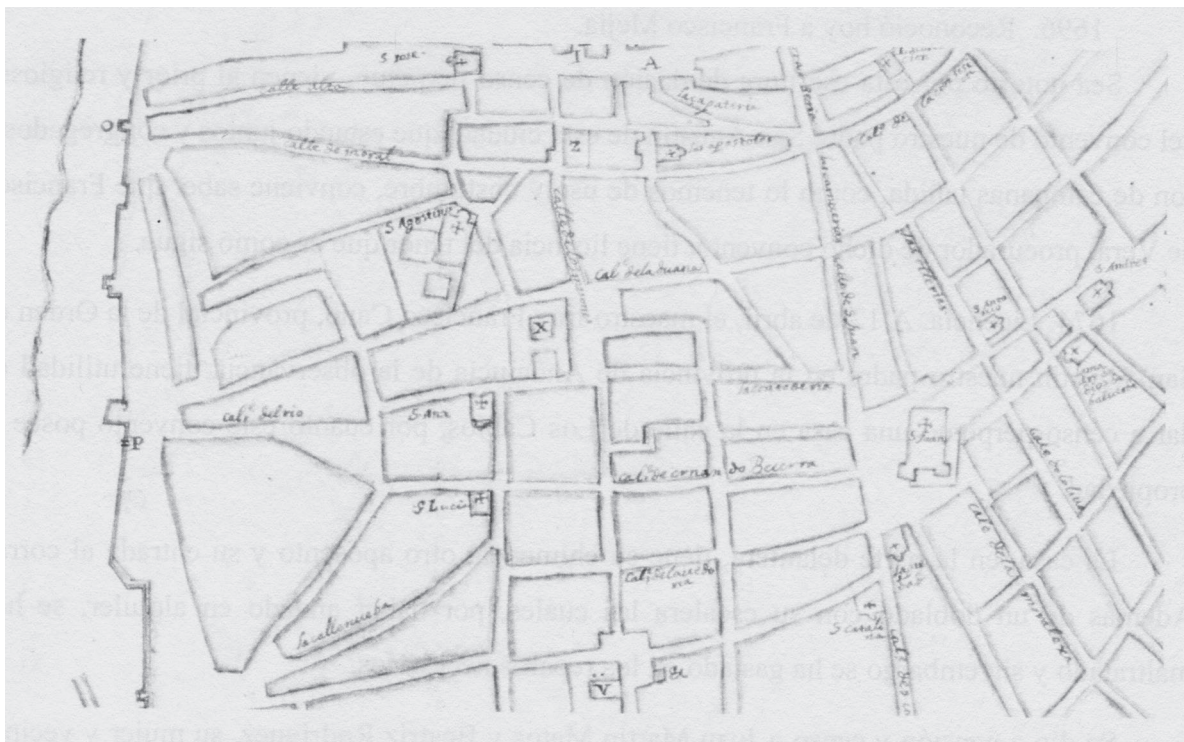
Calle los Cabíos.	Vasco Núñez
Calle que baja del campo de San Juan al campo de San Francisco	
Calle Carnicerías (a la esquina)	Segundo tramo de San Juan
Calle de CerrajeríaBrocense	
Calle Céspedes	Céspedes
Calle de las Comedias ⁴	Donoso Cortés
Calle Concepción baja o enfermería	Concepción arenal
Calle del Corralón o Callejón, o Corregidores	Soto Mancera
Calle Costanilla	Costanilla
Calle Domine Galindo o Campo de San Juan ⁵	Donoso Cortés
Calle de Gonzalo de Hoces	La Soledad
Calle Granados, Fernando Becerra y Contreras o mesón de la Gallega	Meléndez Valdés

³ AHN-00001429-2 CLERO-SECULAR_REGULAR, Car.45, N.9, año 1555.

⁴ Actualmente es la calle Donoso Cortes. Antes era la calle de Domine Galindo o campo de san Juan.

⁵ Ver calle Comedias.

Historias de cada casa en sus calles e inquilinos en el tiempo



- Calle los Cabíos.

Casa⁶ N° 7. Paga 30 reales.

1832. Juan Correa. De enero a septiembre de 1833. Pagó todo.

1833. Bartolomé Santana. De noviembre a septiembre de 1834. Pagó todo.

Casa⁷ n° 20 ó 30. Censo de 5 reales.

1534. Instrumentos y títulos de pertenencia de una casa, que tiene este convento en nuestra ciudad, en la calle de los Cabíos.

1614. Reconocido y comprada.

Escritura de la casa calle de los Cabíos, con la carga de 5 reales que se pagan anualmente a la capellanía que posee José Romero.

Casa⁸ n° 23. 58 reales de censo perpetuo.

1676. Contra Juan Martín Matos, vaquero. Pagan por San Juan y Navidad de la casa, calle de Los Cabíos, la primera de la esquina a mano izquierda, subiendo del hospital de la Cruz. Esta casa la dio el convento a Juan Martín Matos y Beatriz Rodríguez, su mujer.

1696. Reconoció hoy a Francisco Mejía.

⁶ AHN, 18935.

⁷ AHN 676, pág. 139.

⁸ Id. pág.141 ss.

Sea notorio por esta escritura de dación de censo perpetuo, vienen al prior y religiosos del convento de nuestro padre San Agustín de esta ciudad, que estando juntos y congregados a son de campana tañida, como lo tenemos de uso y costumbre, conviene saber que Francisco de Vera, procurador de dicho convento, tiene licencia del tenor que es como sigue.

1674. Licencia. A 12 de abril, el maestro fray Francisco Cano, provincial de la Orden de San Agustín nuestro padre en la provincia de Andalucía de la observancia, tiene utilidad en dar a censo perpetuo una casa en la calle de Los Cabíos, por cuanto este convento posee la propiedad.

La casa, en la parte delantera, tiene su chimenea, otro aposento y su entrada al corral. Además de un doblado con su escalera las cuales, por haber andado en alquiler, se han maltratado y sin embargo se ha gastado en los reparos necesarios.

Se dio a pensión y censo a Juan Martín Matos y Beatriz Rodríguez, su mujer y vecinos de esta ciudad, la dicha casa del uso declaradas, en 63 reales de pensión y censo en cada un año. De los cuales, 5 reales se pagan al capellán de la capellanía que fundó Diego Hernández Casas, cura que fue de San Salvador de esta ciudad.

1696. En la ciudad de Badajoz, a 19 días del mes de febrero, ante mí el Escribano pareció Francisco Mejías, su oficio del campo, vecino de esta ciudad, y dijo que, como marido y conjunta persona de Inés de la Trinidad, que lo fue primero de Juan Martín Matos, tiene y posee la propiedad de una casa en esta ciudad en la calle de Los Cabíos, que da vista a la plazuela, que dicen del obispo. Linda, por la parte que mira al puente, con casa que fabricó el licenciado Francisco Maeso y, por la que mira a la calle de Santo Domingo, con casa de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario.

Dicha casa se la dio el convento de San Agustín a Juan Martín Matos y Beatriz Rodríguez, su mujer, que fue heredera de la otorgante con obligación de pagar al dicho convento 58 reales de censo perpetuo en cada un año, por los días de Navidad, como consta en la escritura que se otorgó el 9 de febrero del año pasado de 1675. Y por parte del dicho convento, se le ha pedido reconocimiento del derecho censo y lo ha tenido por bien.

Lo firmó siendo testigo Bartolomé Gutiérrez Martínez, Juan de la Puente, Mayoral de yeguas y Francisco Rodríguez Cuello, vecinos de esta ciudad.

1714. Escritura de venta.

En la ciudad de Badajoz, a 27 días del mes de febrero, ante mí el Escribano parecieron Francisco Galván, trabajador, e Inés Romera, su legítima mujer y vecinos de esta ciudad, habiendo precedido primero y ante todas las cosas la venia y licencia que de mujer a marido se requiere, pedida, concedida y aceptada, y de ella usando ambos a dos, marido y mujer, insolidum y renunciando como renunciaron a las leyes y auténticas de la mancomunidad jurisdicción y ejecución de bienes, como en ellas y en cada una de ellas se contiene y dijeron: que la dicha Inés Romera tiene por suya propia una casa de morada en la calle que llama de Los Cabíos en esta ciudad. Linda con casa de licenciado Francisco Maeso Dantes, presbítero, por una parte y por otra, con casa de la cofradía de nuestra Señora del Rosario, que está y sirve en el convento de religiosas de nuestro padre Santo Domingo, de esta ciudad, y heredó la susodicha de Juan Marín Matos, su primer marido.

De la casa se pagan dos censos perpetuos de cada año, el uno de 58 reales al convento de religiosos del señor San Agustín de esta ciudad, que su plazo es por Navidad, y el otro de 5 reales, a cierta capellanía que es del capellán del doctor Pedro de Casas Guerrero, presbítero, que su plazo cumple por San Juan.

Por ello, otorgan vender realmente y con efecto la dicha casa aquí declarada a Juan Martín, trabajador, vecino de esta ciudad, para el susodicho, sus herederos y sucesores presentes, por precio y cuantía de 548 reales y con la carga de los dos censos.

Casa⁹ n°54. Censo de 58 reales.

1512. Escritura de censo a favor de este convento y en contra de Inés Ramera. Tiene un censo perpetuo por Navidad, impuesto sobre una casa de morada en la calle de Los Cabíos. Linde por parte de arriba con casa de Gabriel Sánchez, albañil, y por la de abajo con casa del licenciado Guerrero.

1529. Paga ahora este censo Juan Martín Barbosa.

Calle de la Callejuela¹⁰

Este un documento firmado por el emperador Carlos V, y como nos dice su título, es la “Real confirmación de una escritura por donde la ciudad de Badajoz hizo donación al monasterio de S. Agustín, de una calleja para ensanchar la sacristía y capilla mayor en el año 1555”.¹¹

1555. Por la presente, damos licencia al dicho monasterio y su prior Flabres para que puedan incorporar, para servicio del dicho monasterio, la dicha callejuela y paso que va por junto al dicho monasterio, desde la esquina de la casa de Gaspar Méndez Cantero¹² hasta el pilar postrero de la capilla mayor del dicho monasterio, que da a la calle de Juan Méndez Pardo, con que no se tome cosa alguna de la dicha calle y que a su costa echen una pared alta en medio para que lo divida, y de a Baltasar al canto de la huerta del dicho monasterio, con que la calle que atraviesa por detrás de la dicha huerta y va a juntarse con la dicha calleja y le quede exenta. Y que el dicho monasterio haga a su costa la cerca de la redonda por donde se divide con los corrales de los vecinos que confinan con la dicha calleja y la alcen todo lo que se quiera con la dicha calleja, por manera que del dicho monasterio no se puedan acceder a los dichos corrales.

Del dicho sitio hacemos gracia y merced al dicho monasterio y de ellos les mandamos dar y dimos la presente, firmada de nuestros nombres y refrendada del secretario del dicho nuestro ayuntamiento. Dada en la ciudad de Badajoz, a principios del mes de abril, año del Señor de mil y quinientos y cincuenta y cinco.

Calle Carnicerías

Casa¹³ n° ¿? A la esquina.¹⁴ 12 ducados de censo.

1665. Casa que fue de Gaspar Gómez. Anteriormente fue de Diego López Hidalgo, a la esquina de la carnicería.

Calle de Céspedes

Casa¹⁵ n°19. Paga 45 reales al mes.

1832. Cándida Martínez. Desde abril hasta octubre. Le despidió, sólo pagaba 40.

1832. Juan Rodríguez. Desde noviembre hasta agosto de 1833. Pagaba 50 reales.

1833. Teresa Serrato. Pagó desde septiembre hasta el 15 de junio de 1834.

⁹ AHN, 676, pág. 195.

¹⁰ AHN-00001429-2 CLERO-SECULAR-REGULAR, Car.45, N.9.

¹¹ Id., p. 1.

¹² Es el autor de puerta Palma y otras obras de Badajoz.

¹³ AHN. 681, pág. 955ss.

¹⁴ AHN. 681, pág. 955ss.

¹⁵ AHN, 19835.

Calle de las Comedias¹⁶**Casa¹⁷ n° 8. Censo de 14 reales.**

A favor de este convento y contra las personas y bienes de Manuel Pitera y Blas de Mata Ceballos, sus herederos y poseedores.

Escritura de la casa, en el campo de San Juan, que posee Blas de Mata, notario mayor, y paga de ellas 14 ducados al convento por San Juan y Navidad.

1638. Estando juntos a son de campana en el convento y frailes de señor San Agustín de esta ciudad de Badajoz, damos carta de pensión y censo perpetuo, al maestro fray Alonso de Castilla y Provincial de la orden de nuestro padre San Agustín en esta provincia de Andalucía de la observancia y doy licencia al padre prior y convento de San Agustín para carta de pensión y censo perpetuo, en 8 de febrero de 1638.

Conviene a saber que otorgamos y concedemos por esta carta, desde el día del señor San Juan de junio de este presente año de 1639, en adelante, censo perpetuo a Manuel Tristeza, pintor y vecino de esta dicha ciudad, y sus herederos y sucesores, una casa de morada que están en la calle del Domine Galindo. Tiene 3 piezas bajas en que entra, una sala, terraza, una caballeriza y un corral con su secreta. Tiene 6 doblados altos y una azotea. Lindan con la casa de Francisco Pérez Alconchel, Racionero en la Catedral de esta ciudad, y con casa de Pedro de Mendoza, regidor de ella.

Les imponemos las condiciones siguientes:

- Condición. Que este presente año de 1639, Manuel Pitera levante las paredes del corral de la dicha casa y ponga una viga en la madera de la azotea. Si no lo hubiere hecho, el convento, a su costa, lo puede mandar hacer.
- Condición. Manuel Pitera, y sus herederos y sucesores, han de ser obligados de tener la dicha casa labrada y reparada de todo lo que hubiere necesario. Y no haciéndolo, el dicho convento las puede mandar aderezar, en la conformidad contenida en la condición ante de ésta.
- Condición. Que no puedan partir ni dividir la dicha casa, aunque sea entre herederos, ni imponer sobre ellas ni parte de ellas otro censo, ni vender ni enajenar a otra persona.
- Condición. Que si el dicho Manuel Pitera, o sus herederos y sucesores, estuvieren dos años sin pagar al convento los maravedís de este censo, el convento la pueda volver a tomar y continuar con la cobranza del dicho censo.

Y el convento se reserva la propiedad del censo de la pertenencia y posesión y por otras acciones reales y personales que se tengan que disponer.

1654. Carta de reconocimiento de censo perpetuo que dieron a Blas de Masa Ceballos, vecino de esta ciudad de Badajoz, 11 días del mes de mayo.

Tengo y poseo una casa de morada en esta dicha ciudad, en la plaza de San Juan, que linda por una parte con casa del maestro de campo, Pedro de Mendoza Guevara, y por otra parte con casa que fue del racionero Francisco Pérez Alconchel, que las tuve y compré de los albaceas y testamentarios de Jacinto Roque Crespo, presbítero. Tiene una carga de 14 ducados de pensión perpetua en cada año, que se pagan al convento de frailes del señor San Agustín de esta ciudad en dos pagas iguales, por día de San Juan y por día de Navidad de cada un año.

¹⁶ Actualmente es la calle Donoso Cortes. Antes era la calle de Domino Galindo.

¹⁷ AHN 679, pág. 765ss.

1659. Alonso Gómez Pedrero, en nombre del convento y religiosos de nuestro padre señor San Agustín de esta ciudad, en debida forma conoce, presenta y pide ejecución contra las personas y bienes de Manuel Pitera y Blas de Mata Ceballos, sus herederos y poseedores de la casa hipotecada a censo de 14 ducados perpetuos, en cada un año, por garantía de 374 reales de vellón que se están debiendo al convento.

Auto. En la ciudad de Badajoz a 17 días del mes de febrero de 1659, el señor José de Barrena, abogado de los reales consejos corregidor y notario y Alcalde Mayor de esta ciudad, habiendo visto el pedimento de esta otra parte escritura censual, pidió se haga la ejecución por los 374 reales que menciona dicho pedimento de corridos censo y por lo demás que le diere al tiempo del remate. Y por la deuda y costas, se trabe en la casa de su morada, despachándose para ello mandamiento de ejecución en forma y firma.

Ejecución hasta la paga de 1659.-

El 17 de Febrero, pide al teniente de alguacil mayor de esta ciudad de Badajoz, o cualquiera de los ordinarios de ella, hacer entrega ejecución en las personas y bienes de Manuel Pitera y Blas de Mata Ceballos, sus herederos tenedores y poseedores, de una casa de esta ciudad, en la calle de Domine Galindo, que linda por una parte con casa de Francisco Pérez Alconchel, racionero en la Santa Iglesia Catedral de ella, y por la otra con casa de Pedro de Mendoza, regidor, por cuantía de 374 reales de vellón que se debe al convento de religioso del señor San Agustín de esta ciudad, de 2 ½ años de dicho rédito de censo de 14 ducados perpetuos en cada uno, hasta la paga que cumplió por Navidad.

Ejecución a Blas de Mata y herederos y poseedores en 1688.-

El 15 de enero, pide al teniente alguacil mayor de esta ciudad de Badajoz, a cualquiera de los ordinarios de ella, hace entrega y ejecución en la persona y bienes de Blas de Mata Ceballos, vecino de esta ciudad y sus herederos y poseedores, de los bienes obligados, que son una casa en el campo de San Juan, por cima de las que fueron de Pedro de Mendoza, por cantidad de 28 ducados de censo corrido en cada un año, que se pagan al convento del señor San Agustín de esta ciudad. A cumplimiento dado en la ciudad de Badajoz, a 15 días del mes de enero de 1688.

Y el 11 de marzo, fue dada y pronunciada la sentencia del señor licenciado Simón Ricardo, abogado de los reales consejos Alcalde Mayor de esta ciudad de Badajoz.

Y el mismo día, Nicolás Corbir, pregonero público de esta ciudad, vino la voz de la almoneda para ejecutar los bienes.

– *Tasación costas de ejecución.*

A la justicia de firmas y sentencias	100.
Al procurador de la parte ejecutante	68.
Al presente escribano de sus derechos hasta el mandamiento de ejecución	252.
Papel de sellado	118.
Pasador	20.
Pregonero	34.
	612.

Te importan estas costas 612 maravedíes en que las tasó el señor Alcalde Mayor.

1688. Posesión. En la ciudad de Badajoz a 13 días del mes de marzo, fray Alonso Melena, procurador mayor del convento de San Agustín nuestro padre de la ciudad, requirió con el mandamiento de la otra parte a Juan Lorenzo, alguacil de esta ciudad, para que le dé la posesión de la casa contenida en él. Y estando en ella el alguacil, tomo por la mano al dicho fray Alonso Melena y caminó

por ella, abrió y cerró sus puertas e hizo otros actos de posesión, la cual tomó quieta y pacíficamente sin contradicción alguna. Firmó el padre fray Alonso Melena.

Y el 27 de abril del citado año, se da en arrendamiento la dicha casa a Juan Diez Afolar, maestro escuela y canónigo de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, y la puso en 26 ducados, por un año desde San Juan. Fueron testigos Antonio Amado y Juan de Aldana, vecinos de esta ciudad.

Casa¹⁸ nº 30. Censo perpetuo de 154 reales.

1729. Escrituras de censo a favor de este convento y contra Juan López Durán, presbítero y vecino de la villa de Aceuchal, como capellán de la capellanía que fundó Riana Marguía. Su plazo por San Juan y Navidad, sobre una casa en la calle de las Comedias, que hacen vista al campo de San Juan. Paga este censo Isidoro de la Uceita.

Este censo tiene 9 misas contraídas de carga y parece fue redimido en 1822.

Calle que baja del campo de San Juan al campo de San Francisco

Casa¹⁹ nº ;?. Censo de 12 ducados.

1629. En un oficio del regidor perpetuo de esta ciudad, se nos dice que el hijo de Francisco Freile, patrono de la capilla del Santo Cristo y bienhechor de este convento, llamado Nicolás Fraile de Andrade, vive en la calle que baja del campo de San Juan al campo del San Francisco, con dos casas pequeñas. Linda, por la una con el hospital de Señora de la antigua Piedad y, de la otra, con casa que fue de López de Oro y de la Madrid, chantre y canónigo de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad y ahora son de García de Alvarado, canónigo de la dicha Santa Iglesia, con carga que se paga al dicho hospital de Nuestra Señora de la Piedad.

Al presente vive Francisco de Chávez Sotomayor, tío de Juana de Chávez.

Calle de Cerrajería²⁰

Calle esquina que llamaban el rastro calle de cerrajería

Calle Concepción baja

Calle Zapatería

Calle Corregidores²¹

Casas nº ;?²²

1714. Escritura de transacción y cesión de 4 casas, las dos en las esquinas del Rastro, otra calle de la Zapatería y la otra en calle de los Corregidores.

Sea notorio por esta pública escritura de obligación convenio y transacción vieren como el padre maestro fray Juan Gutiérrez, prior en su convento de religioso de nuestro padre señor San Agustín, calificador de la suprema y General inquisición examinador sinodal, de esta ciudad de Badajoz y los padres de consulta de su convento, que confirman, estando juntos y congregados como lo han de uso

¹⁸ AHN, 679, pág. 761ss.

¹⁹ AHN 677, pág. 750.

²⁰ En esta calle, insertamos las 4 casas de morada de otras calles para no romper el hilo de la narrativa.

²¹ Ésta se dio a censo a Antonio Doncel.

²² AHN 676, pág. 741ss.

y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al aumento y utilidad de las ventas de su convento, estando en él y en su oratorio contiguo a la sacristía de la una parte y de la otra Beatriz y Josefa Carreto, soltera mayor de 50 años, dijeron de una conformidad, por testamento en 24 de septiembre de 1714: por una de sus cláusulas mandó enterrarse en este convento; como también que Antonia de los Reyes, mujer de Juan Méndez, sastre, gozase por los días de su vida de una casa en la calle de la Zapatería que están a la mano derecha subiendo por la plaza, que de presente vive Vicente Arnuy, con el gravamen de reparar lo que necesite para su conservación y pago anual de 9 ducados de pensión, que sobre si tiene a la comunidad de capellanes del coro de la Santa Iglesia de esta ciudad. Y por muerte de dicha Antonia de los Reyes, se incorporase dicha casa con las otras tres como única y universal heredera de todos sus bienes a Josefa Carreto. Las 4 casas que poseía son: las dos frentes de la carnicería del rastro, que la una está contigua a la otra y la principal de esta esquina a la calle que sube para la de la cerrajería y para la de la calle de la Concepción baja, en donde linda con la asesoría pequeña y la otra y principal está en la calle de Corregidores, que linda por la parte de abajo con casa que hoy goza el capitán Ramón de Losada. Y la expresada en la calle Zapatería.

Cuando llegare el caso de juntarse con los antedichos, pasará a su sobrino Miguel de Vargas, con el cargo de dar para una vez a Ana Josefa 100 ducados, tomando estado para ayuda a las cargas del matrimonio y que si a tiempo que el dicho Miguel hubiese de entrar en su goce (hubiera fallecido) pasase a este convento con el cargo de dichos 100 ducados, con los reparos y pagos de los censos. Y lo que sobrase de su renta, se convirtiese en misas pagando para la limosna de cada un 11 real de vellón, que se había de celebrar en este convento y aplicar por las almas de dicho testador, la de Juan González Picaldo, su hermano, y Antonia de Meneses, su mujer, como así dijeron en el citado testamento.

Y Beatriz Josefa, por haber sido ejecutada por el convento de religiosas de Santa Lucía de esta dicha ciudad, por corridos de censo de 132 reales, que se le pagó anualmente por la casa de calle Corregidores, ante la justicia de esta ciudad, lo que se importaron con las costas y décimas que se causaron fue 1100 reales vellón, que me prestó una persona piadosa. Y para darle pronto pago, solicitó enajenar una de las citadas casas por no tener otros bienes con que poderlo hacer, con cuya noticia y la de dicha última voluntad se hizo formal oposición y contradicción por este nuestro convento ante la justicia de esta ciudad.

1714. Testamento.

En el nombre de Dios amén: sea notorio como yo, Fernando López de Sepúlveda, abogado de los reales consejos y vecino de esta ciudad de Badajoz, hijo legítimo de Melchor Fernández de los Reyes, provisor, y de Antonia de Sepúlveda, su mujer, vecinos y naturales que fueron de esta ciudad, estando enfermo en cama, pero en todo mi juicio y entendimiento... otorgo que hago mi testamento último y por primera voluntad en la manera siguiente.

Mando, que el día de Navidad que vendrá este presente año, se entregue a mis herederos la casa de la Zapatería, en que al presente vive José Domínguez, Antonia de los Reyes, mujer de Juan Méndez, maestro de sastre, y mi sobrina, para que la goce por los días de su vida con la obligación de pagar los 9 ducados que de ella se pagan perpetuo para San Juan y Navidad a los capellanes del coro de esta ciudad y con obligación de repararla de todo lo que necesitare de calidad; que no venga en disminución. Y por muerte de mi sobrina, se incorpore dicha casa con las otras tres que tengo que abajo van declaradas y así es mi voluntad.

Y cumplido y pagado del remanente que quedare de todos mis bienes muebles y raíces derechos y acciones que me toca nombro por mi única y universal heredera a Beatriz Josefa Carreto, mi ahijada, para que todos ellos, con la bendición de Dios y la mía, es mi voluntad que las cuatro casas que son las que al presente vivo calle de los Corregidores, las dos del frente del Rastro y la de Zapatería, cuando llegue el caso de juntarse con ellas pasen al dicho mi sobrino Miguel de Barco, con el gravamen a que cuide de Ana Josefa, y si tomare estado, le aplique 100 ducados para ayuda a las cargas

del matrimonio. Y si al tiempo que dicho Miguel de Vargas haya de entrar en el goce de ella, hubiere fallecido, pasen dichas 4 casas al convento del señor San Agustín, reservándole para la ayuda de Ana Josefa, para una vez que los dichos 100 ducados y gozándola el dicho mi sobrino, después de sus días, pasen dichas 4 casas al dicho convento con la carga de los reparos y censo. Y lo que sobrase se digan de misas en dicho convento, pagando de limosna para cada una de ellas 11 reales vellón, aplicándolas por mi alma y las de mi hermano Juan González Picaldo y María de Meneses, su mujer.

Y por este mi testamento que ahora hago, revoco, anulo, doy por ninguno y de ningún valor ni efecto otro cualesquiera testamento poderes o codicilos que antes de este haya hecho por escrito o de palabra que ninguno quiero que valga salvo éste, que a día hago y otorgo, que quiero valga por mi testamento última y por los primera voluntad en la vía y forma que más haya lugar por derecho.

Así lo digo, otorgo y firmo ante el presente escribano del número, en la ciudad de Badajoz, a 24 días del mes de septiembre de 1714, siendo testigos Pedro Gómez Chamizo, Pedro Hidalgo Landero y Pedro Rodríguez Rombín vecinos de esta ciudad. Fernando López de Sepúlveda. Ante mí. José Álvarez Landero.

Petición. Alonso Gómez Pedrero, en nombre del convento y religiosos del señor San Agustín calzados de esta ciudad, y Beatriz Josefa Carreto, doncella honesta y vecina, ante usted como mejor proceda por derecho, parecemos y decimos que con motivo de haber quedado Beatriz Carreto por heredera testamentaria de Fernando López de Sepúlveda, según consta del que se otorgó el 24 de septiembre del año pasado de 1714, bajo cuya disposición falleció, aunque con la condición y gravamen de que teniendo herederos forzosos pasase a ellos la herencia de cuatro moradas de casas bien conocidas en esta ciudad, Miguel Vargas, sobrino suyo, con obligación de cuidar de Ana Josefa y de darle 100 ducados, y luego que Tomás fallezca, pase a dicho convento las cuatro casas para convertir su producto en misas. Y habiendo llegado el caso de querer disponer de ellas y enajenarlas, se movió el convento por la demanda y la controversia de impedir la venta y enajenación, persuadiendo que se infringiría la voluntad del testador y que, en términos de usufructuaria, era la disposición punible por deber conservar y mantener las alhajas, usando y teniendo consideración las costas que pudieren ocasionar este pleito, deseando conformarnos con la mente del testante y que no carezca su ánima de los sufragios.

La primera, que dicho convento ha de satisfacer la cantidad de 1100 reales de vellón para que sea ejecutada la casa calle de Corregidores, a pedimento del convento de religiosas de Santa Lucía, las cuales han de servir para pagar a las personas que los entregó a Beatriz Carreto para que reconociese la vejación de su venta mediante el estado de la ejecución.

Segunda, que dicho convento ha de pagar los corridos todos de 5 censo a que esta afecta la casa frente del rastro.

Tercero, que, cumpliendo con el tenor y cláusula del testamento de Fernando López, ha de satisfacer el convento los 100 ducados que le llevó a Ana Josefa, su ahijada.

Cuarta, que por el mucho amor y cariño que tengo a María Rodríguez, mi hermana y Pedro Rodríguez, marido suyo, le legaba una casa de las cuatro, por los días de la vida de mi cuñado y hermano mayor, y por su muerte, pasa esta dicha casa al convento para que con las demás para siempre jamás las goce.

Quinta, que en llegando el caso que tome estado María Sabina, su sobrina, hija de los referidos Pedro y María Rodríguez, le ha de dar dicho convento para ayudar a las cargas del que tomare 100 ducados y en caso que permanezca sin elegir ni tomar alguno luego que llegue a edad de 40 años ha de tener obligación el convento de darle la expresada cantidad siempre que lo pida o por sus herederos.

Sexta, que desde Navidad del presente año, el convento entra en el usufructo, posesión y propiedad de la casa de esquina del rastro que al presente de alquiler ganan 330 reales y de anuales censos se

pagan de ellas 191 reales y que de los 139 reales el convento está obligado a pagar, por los días de la vida de Beatriz Carreto 132 reales de vellón que de censo anualmente se le paga al convento de Santa Lucía de las casas principales calle Corregidores.

Y 7 reales de vellón redimibles a la cofradía de Nuestra Señora del Carmen.

Séptima, que, si llegare a extrema necesidad o se imposibilite por alguna enfermedad, la referida Beatriz, la ha de asistir el convento con ración diaria botica y médico, en la forma que acostumbra a hacer con los religiosos, teniendo obligación de enterrarla y de darle sepultura sin el menor interés.

Suplico a usted se sirva a darnos por conformados todas las condiciones para la validación y firmeza de la escritura de irrevocable contrato.

Licenciado Juan Hernández Tolosa. Alonso Gómez Pedrero. Testigo por Beatriz Carreto. Jerónimo Jiménez.

1748. Auto. En la ciudad de Badajoz a 12 de noviembre, el señor Pedro Alejandro de Silva Pantoja, teniente de corregidor de esta ciudad, habiendo visto la disposición testamentaria de Fernando López de Sepúlveda, abogado de los reales consejos, dijo su ministro que aprobaba y aprobó dicho contrato y convenio de tasación en todo y por todo.

1749. Carta de pago. A María Sabina 100 ducados.

En la ciudad de Badajoz, a 29 días del mes de enero, ante mí, el escribano del rey nuestro señor público y del número perpetuo de esta ciudad, parecieron presente Pedro Rodríguez, maestro de carpintero, y María Rodríguez, su mujer, como así mismo María Sabina Rodríguez, su hija, vecinos todos de esta dicha ciudad, y procedida la licencia que por decreto se requiere por las dichas María Rodríguez y María Sabina Rodríguez del dicho Pedro Rodríguez, su marido y padre, para poder otorgar la presente, la cual diligencia le fue concedida por el testamento de Fernando López de Sepúlveda, abogado, en 24 de septiembre de 1714, que nombró por su único y universal heredera a Beatriz Josefa Carreto, nuestra hermana y tía. Y ordenó a su sobrino Miguel de Vargas en el cargo de que cuidara de Ana Josefa y le aplicase 100 ducados y si hubiere fallecido, pasase al convento de nuestro padre y señor San Agustín con dicho gravamen.

Y llamando a nuestro convento, al hallarme por la temperie de los tiempos sumamente pobre, y necesitando de dichos 100 ducados, para reparar la ropa a dicha nuestra hija y alimentarla, hemos solicitado a la comunidad de dicho convento y se no ha entregado los 100 reales vellón para remediar nuestras urgencias y solicitar algún aumento en dicha cantidad para María Sabina, nuestra hija otorgante, en virtud de permiso y consentimiento de la referida, lo que ha tenido a bien con tal de que se le otorgue escritura de carta de pago.

Como dicho es, confesamos y declaramos, que lo hemos recibido de la comunidad de religiosos de nuestro padre señor San Agustín de esta ciudad, por mano del reverendísimo padre fray Juan Martínez Procurador Mayor y religioso profeso.

Casas.

Esquinas del rastro.

Escritura de unas casas calle de Corregidores y Zapatería

Censos que se han redimido de estas 4 casas, como consta de las escrituras que se siguen.

1. A los medios Racionero, dos censos que portaban 92 reales y 12 maravedíes.
2. Mayorazgo de Juan de la Rocha, 48 reales y 20 maravedíes.
3. A la capellanía que fundó Andrés de Sequera, 23 reales vellón.

4. Cofradía de Nuestra Señora del Carmen, 9 reales y 13 maravedíes.
5. Al convento de Santa Catalina, 12 reales.

Total de 185 reales y 28 maravedíes.

Calle Chapín

Casa²³ n° 2 y 4. Censo de 100 reales.

1638. A 8 de febrero, carta de censo y pensión.

El convento y frailes del señor San Agustín, de esta ciudad de Badajoz, estando junto a son de campana tañida como lo tienen de uso y costumbre, presidido por el maestro fray Alonso de Castilla, provincial de la orden de nuestro padre San Agustín en esta provincia de Andalucía de la observancia, por la presente doy licencia al padre prior y convento de San Agustín de nuestro padre de esta ciudad de Badajoz para que proceda a la consulta y al acuerdo de censo sobre la casa.

1640. A 29 de agosto, damos uso de la dicha licencia y otorgamos a pensión y censo perpetuo a Mateo Sánchez, alquilador de mulas y Mencía Vázquez, su mujer y vecinos de esta ciudad, para ellos y sus herederos y sucesores, 2 casas de morada que este convento tiene en esta ciudad, la una junto a la otra en la calle de Chapín. Linde de la parte de arriba con casa de este convento, que cae a la espalda de él y por la parte de abajo con casa de Pedro Martín Gahón.

Han de ser obligados de dar y pagar a este dicho convento perpetuamente 100 reales de pensión y censo perpetuo en cada un año, en dos pagas iguales por San Juan y Navidad de cada un año.

Casa²⁴ n° 5. Censo de 5 ducados.

1512. Escritura de censo a favor de este convento y contra Francisco Madera Rey que paga en cada un año, por los plazos de San Juan y Navidad. Está impuesto sobre una casa en la calle Chapín de esta ciudad. Linde, por la parte de arriba, con este dicho convento y, por la parte de abajo, con casa de Juan de Morales, arriero.

1553. Esta casa la compró la marquesa de Vallecas, con la misma obligación, al presbítero fray Antonio Montes de Oca.

Está contenida en 1809.

Lo paga Matías Rodríguez. Lo paga Sebastián Suárez.

1676. Contra Francisco Madera Rey.

Escritura de la casa en la calle Chapín, que linda con el convento y se alquila por su cuenta. Esta casa se dio a pensión a Francisco Madera Rey y es quien paga este año de 1676.

1674. Escritura de Francisco Madera Rey y Catalina Sánchez, su mujer, de una casa calle de Chapín, 5 ducados San Juan y Navidad, el 12 de abril.

Sea notorio por esta escritura de dación de censo perpetuo, vienen como nos el prior y religiosos del convento de nuestro padre San Agustín de esta ciudad de Badajoz, estando juntos y congregados en la celda prioral, el maestro fray Francisco Cano provincial de la orden de San Agustín nuestro padre de esta provincia de Andalucía de la observancia, por cuanto nuestro convento de San Agustín nuestro padre de Badajoz tiene validez en dar alguna de las casas que tiene a censo perpetuo. Por tanto, por la presente le doy licencia para que puedan dar algunas casas.

²³ AHN. 676, pág. 961ss.

²⁴ Id. 927ss.

En virtud de la dicha licencia aquí inserta y de ella usando por nos y el nombre del dicho convento de los más religiosos que son y fueren, por quien protestamos voz y canción conforme a derecho, a que estarán y pasarán por lo aquí contenido, decimos que este convento tiene la propiedad y posesión de una casa de morada en esta ciudad, en la calle que se nombra de Chapín, que tiene la casa delantera y primero su caballeriza y en adelante deja una chimenea, todo ello bajo un aposento alto. Linde, por la parte de arriba, con el convento del señor San Agustín y, por la parte de abajo, con casa de Ana Caballera, viuda del capitán Francisco Rubiales.

La dicha casa, de muchos años a esta parte, ha andado de alquiler y lo que han gastado ha sido en obras y reparos de ella. Otorgamos a censo perpetuo a Francisco Madera Rey y Catalina Sánchez, su mujer y vecinos de esta ciudad, la casa de suyo declaradas en esta ciudad en la calle Chapín con los linderos y aposentos que le pertenece y a pagar a este convento 5 ducados de pensión y censo perpetuo en cada un año, en dos pagas iguales por San Juan y Navidad.

Casa²⁵ n° ;?. Censo de 55 reales.

1741. A 19 de octubre, nos encontramos al maestro de albañilería, Pedro Acedo, que hace una valoración del arreglo de la casa calle Chapín, por orden del padre Fray Antonio, de 1440 reales de vellón.

Al día siguiente, se hace apercibimiento y ejecución contra María Cafarela, viuda y vecina de esta ciudad, que pagaba al convento 55 reales, sobre la casa que tiene en la calle Chapín, la cual se haya, por su desidia muy mal tratada y amenaza una notable ruina. El dicho convento suplica, sin dilación, por medio de Alonso Gómez Pedrero, escribano del convento y religioso de señor San Agustín, reparar y conservar la dicha casa.

No tenemos más noticias de esta casa.

Calle concepción Baja o enfermería

Casa²⁶ n° ;?.

Casa²⁷ n° ;?. Paga 34 ½ reales a la cofradía del sacramento.

Año 1803. Escritura de permuta de una casa en la calle Ollerías²⁸ por otra en la Concepción de esta población, que otorga con las familiaridades del derecho. El convento religioso del señor San Agustín intramuros de esta ciudad se la entrega a Manuel Navarro y Olivera médico, con la Real aprobación.

Copia de escritura. En la ciudad de Badajoz, a 21 de mayo de 1803, estando en el convento de nuestro padre San Agustín de la misma, ante mí, el escribano, parecieron los reverendos padres fray Pedro Gordillo regente prior en él, maestro fray Eugenio Gómez, fray Fernando Cuéllar depositario, fray Francisco Daza, fray Luca Fernández superior, fray José Chapín, fray Nicolás Canto y demás religiosos que se hallan juntos y congregados a son de campana, como lo han de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas y casos que tocan y pertenecientes al buen régimen y gobierno desde convento en su comunidad. Y Manuel Navarro Olivera, médico, con Real aprobación de esta ciudad y segundo en el hospital Real militar de nuestra plaza, dijeron aquellos que habiendo solicitado permutar una casa que posee por suya propia en la calle de Concepción baja por otra de dicho convento, en la calle de Ollerías de esta población.

²⁵ Id. pág. 995ss.

²⁶ Ver casa calle Cerrajerías.

²⁷ AHN 676, pág. 1519ss.

²⁸ Id. La casa de la calle Ollerías fue comprada en el año de 1730.

Hicieron los religiosos la conveniente consulta, que se verificó el 2 de abril del corriente año y pidieron al padre ministro provincial su validación, la cual se devolvió firmada en el convento de Cádiz, el 10 de mayo del mismo año. Sellada con el sello mayor.

Consulta. En este convento de nuestro padre señor San Agustín de esta ciudad en Badajoz, el padre prior Francisco Pedro Gordillo, regente prior, convocó a los padres de consulta y les hizo saber que Manuel Navarro solicitaba en permuta una casa propia, en la calle Ollerías, esquina a la de la Parra, por otra de nuestro convento en la calle de Concepción baja, cuya casa tienen de censo redimible 37 reales de vellón y la del convento 33 $\frac{1}{4}$ reales de vellón perpetuos y cinco reales y 30 maravedíes redimible, siendo esta permuta sin devolución alguna.

Aprobación. El ministro fray José Tejero, provincial de la provincia de Andalucía, de la orden de los ermitaños del señor San Agustín nuestro padre de la observancia, habiendo visto la consulta de escritura hecha en nuestro convento de Badajoz, por la presente la probamos y notificamos y le damos toda la firmeza y valor que tuviera nuestra presencia y supliendo cualquier defecto que haya tenido por falta de nuestra asistencia. dada en este nuestro convento de San Agustín nuestro padre de Cádiz, sellada con el sello menor de nuestro oficio, a 10 días del mes de mayo de 1803. Maestro fray José Tejero provincial. Está sellado. Por mandato de nuestro provincial. Maestro fray Luis Ponce secretario.

Sigue la escritura. La casa que pertenece a nuestro convento se halla en la referida calle, linda por la parte de arriba con casa del mismo convento y la cisterna que tiene es de medianía y por la de abajo con otra de Miguel de Frías, que hace esquina a la calle de la Parra, la que tuvo dicho convento por escritura de venta, que a su favor otorgó Teresa Sánchez de Foronda y de la Rocha, en los 12 del mes de septiembre de 1700, ante el escribano José Álvarez. Esta casa fue de los padres, Luis Sánchez de Foronda y Catalina de la Rocha, su mujer, por escritura de venta judicial que le otorgó Fernando Cumbre, el 19 de enero del año de 1660.

Se halla grabada con dos censos que se pagan en cada un año, el uno de 33 reales y 4 maravedíes perpetuos a la fábrica de la Santa Iglesia Catedral, y el otro de 5 reales y 30 maravedíes vellón, a la mesa capitular de nuestra Santa Iglesia.

Y el citado Manuel Navarro y Olivera expresó, ser poseedor de otra casa en la calle Concepción baja, de esta población, que linda por la derecha entrando en ella con otra del vínculo que posee Juan de Zúñiga y por la izquierda con casa de Diego Lemos, la que hubo por escritura, que a su favor otorgó Tomás Morgado, como administrador de la fundación de Francisco Espinosa, por ante Miguel Gómez Membrilla, escribano de este número, en los 4 de abril del año de 1800. Esta casa se subastó por el término ordinario el 19 de septiembre del año de 1798, la cual está gravada con un principal de dos censos de 1875 reales, por el que se pagan de réditos en cada un año 37 $\frac{1}{2}$ reales al Santísimo Sacramento de esta ciudad, y cuya casa es de nueva fábrica.

Y poniendo en ejecución nuestra permuta, en aquella mejor vía y forma, que puedan dialogar el derecho y los referidos religiosos, en virtud de citada licencia y Manuel Navarro y Olivera, todos juntos y de mancomún, otorgan venta real, trueque, permuta y enajenación perpetua para siempre.

Así lo dijeron otorgaron y firmaron siendo presentes por testigos Matías Reyes, Bartolomé Ramos Zambrano, y Antonio Gómez Cachopo, vecinos de esta ciudad.

Doy la presente que signo y firmó en Badajoz a 8 de junio de 1803.

En la Contaduría de hipotecas de esta ciudad y su partido tome razón de la anterior escritura con fecha este día Badajoz 10 de junio de 1803.

Miguel Gómez Membrillera.

Casas²⁹ n° ;?³⁰. Censo 10 ducados de renta y 2 ducados para la capellanía

1629. Testamento de Francisco Fraile de Andrade. Funda la capellanía del mayorazgo de los Andrade y nombra por primero capellán a Juan Barquero, clérigo presbítero vecino de esta ciudad.

Casa³¹ n° ;?. Censo perpetuo de 44 reales.

Año 1647. Capellanía que instituyó y fundó Bernardo Rodríguez Bravo, difunto, que, conforme a su fundación, paga en cada un año a Diego Sánchez Higuero y María Sánchez, su mujer y vecinos de ésta, de una casa en la calle baja de la Concepción. Linde con casa de Manuel Viles, escultor, y con casa bodega de Manuel Lozano.

Casa³² n° 58. Piso bajo. Paga 25 reales.

Manuel López. De enero a marzo de 1832. Dejó la casa.

Antonio Caloca. Entró en 1º de abril de 1832 hasta enero de 1833.

Volvió Manuel López en 1º de marzo de 1833 hasta mayo de 1834.

Paga 20 reales.

Casa³³ n° 58. Piso alto. Paga 20 reales.

Isidro Casas. Año 1832 desde enero hasta septiembre del mismo.

Antonio Lozano pagó agosto y quedó vacía.

Calle del Corralón o Callejón o del Corregidor

Casa³⁴ mesón de la Pimienta n° ;?. Censo de 400 reales.

1628. Yo, Nicolás Vázquez Ruano, escribano público del número de esta ciudad, fue requerido, por parte de fray Nicolás Rellano de la orden de San Agustín y procurador mayor del convento de dicha orden, y mandó sacar el escrito de escritura que dice así.

Sean cuantos lean esta carta de censo perpetuo que Juana González, la Pimienta, viuda de Lorenzo Hernández, vecino de esta ciudad de Badajoz, que otorgo y conozco, por esta presente carta por mí y en nombre de mis herederos, los sucesores presentes y por venir, doy censo y pensión perpetuo desde ahora y para siempre a Francisco Madera y Elena López, su mujer y vecinos de esta ciudad, una casa mesón, que dicen el mesón de la Pimienta, con otra casa accesoria que están junto al dicho mesón, en que de presente vivo. Las dichas casas mesón lindan de una parte con casa de Marcos de Heredad, escribano, en que vive Engracia Rodríguez y, por otra parte, con casa de Antonio Montero. Las casas mesón están en la calle del Corregidor, que da a la esquina de Fernando de Solís, la cual le dan con toda sus entradas y salidas.

Se han de pagar en cada un año 400 reales de censo y pensión perpetua, y se distribuirá de la siguiente manera, en cada un año:

²⁹ AHN ;????? Buscar, pág. 575ss.

³⁰ Calle baja del hospital de la Concepción y Calle beata Filomena.

³¹ AHN 681, pág. 666ss.

³² AHN 18395.

³³ AHN 18395

³⁴ AHN 679, pág.433ss.

Al patronazgo de Caballero 50 reales y 24 maravedíes.

Al convento y monjas de Santa Lucía, de esta ciudad, 55 reales y 22 maravedíes. Lo demás restante, que son 203 reales y 22 maravedíes, me lo han de pagar a mi, en dos pagos iguales por San Juan y Navidad por cada un año y han de ser las primeras pagas en el año 1628.

1665. A 21 de septiembre, ante el doctor Santiago, el Alcalde Mayor, Gaspar Gómez escribano del convento del señor San Agustín de esta ciudad, dijo: que Juana González, la Pimienta, es difunta vecina que fue de esta ciudad y dio a censo a Francisco Madera y Elena López, su mujer, unas casas mesón en esta ciudad, en la calle del Corregidor. Linde con casa de Herrera, escribano, que posee, y con Juan Pedrero Macías, en precio de 400 reales de censo perpetuo en cada un año.

1679. Donación. A 10 días del mes de febrero, Lorenzo Hernández y Juana González, la Pimienta, dio a Francisco Madera y Elena López, su mujer, *una casa mesón*, que nombran de la Pimienta en esta ciudad. Linda por mi parte con casa de Herrera, escribano, y con casa en esquina en la calle que baja a la plazuela de don Pedro, y por otra parte con casa de Antonio Gómez Montero, vecinos de esta ciudad.

Esta casa mesón, sobre los 200 reales de censo, tiene varias cargas. Una a la abadesa y monjas de Santa Catalina de esta ciudad y al patronazgo del doctor Caballero, que a cada uno le toca conforme a escritura y se paga por Navidad y san Juan, de cada un año.

1679. La familia Pimienta da 100 reales de censo en cada un año a Francisco Caraballo, músico de esta ciudad, al tiempo que se casó con María Gómez, su sobrina.

La sobrina, de su libre, espontánea y determinada voluntad y después de los días de su vida mortal, pide se haga donación irrevocable, que el derecho llama entre bienes, al prior fraile y convento de San Agustín de esta ciudad, siendo éstas las nuevas cargas:

- 134 reales de censo en cada un año de los 200 que se les pagaba a los dichos

Francisco Madera y su mujer sobre el mesón, y

- 66 reales de un censo que le paga Diego Martín, alquilador de mulas, de la casa, que, junto con los 134 reales, les montan 200 reales.

Dicha cantidad, de que hace esta donación, es con cargo y obligación de 60 misas realizadas perpetuamente en cada un año por mi ánima y para asistir a la lámpara de Nuestra Señora de Gracia, que está en el dicho convento, desde el día de fallecimiento.

- 3 misas en las fiestas que diga el convento
- Otra en la fiesta del Santo Cristo³⁵
- Otra misa en San Nicolás en el día que se celebra su fiesta
- Otra el día de nuestra señora del Tránsito
- Otra misa la fiesta del jueves santo
- Otro día de San Lorenzo
- Otro día de la Magdalena
- Otro día de Santa Mónica

³⁵ Capillas o imágenes importantes en el convento de San Agustín, según Solano de Figueroa en su historia eclesiástica en el año 1661. San Lorenzo, Espíritu Santo, Nuestra Señora de Gracia, Nuestra Señora del Tránsito, Santo Cristo, San Nicolás, Santa Mónica, San Atanasio, Santa María Magdalena.

- Otro día de San Agustín
- Otro día de Nuestra Señora del Rosario, que han de ser dichas 12 misas
- Otras 4 misas por las ánimas del purgatorio
- otras 4 por las personas a quienes o pueden ser en algún cargo, y 40 misas que se han de decir en el altar de Nuestra Señora de Gracia por su ánima, las de su padre abuelos, padrinos y madri-
nas y por las demás a quienes tiene obligación en los días que parecieren al prior del dicho convento.

En todas montan las dichas 60 misas.

A 3 reales, la limosna de cada mantenimiento, son 180 reales y los 20 restantes se distribuyan para las lámparas de cera señora de Gracia del dicho convento.

El día 18 de febrero de 1765, se sacó una copia y concuerda con su original de 1679.

Calle Corregidores³⁶.

Casas n° ;?. Ver Calle Cerrajería.

Casas³⁷ n° 18. Censo de 550 reales.

1724. Escritura y títulos de pertenencia que tiene este convento de una tercia parte de la casa, en la calle de los Corregidores, que linda por una parte con el mesón que dicen de la Pimienta y por la otra con casa que hacen esquina, y con dos puertas que la una sale a la derecha, calle de los Corregidores y la otra a la calle de los Mesones.

1799. Esta casa es la segunda a mano derecha entrando por la calle de Mesones en la de Corregidores, cuya casa habita Enrique, el armero o cerrajero. Badajoz 8 de agosto.

- *Censos que tiene.*

Redimible.....	A Alonso Bonilla	25
Perpetuo.....	Al convento de Santa Lucía	44
La 3ª parte de la casa		431

1724. Escritura. En la ciudad de Badajoz a 14 días del mes de agosto, ante mí el escribano, pareció Catalina Álvarez, viuda de Sebastián de Tolosa, y dijo tiene posee por suya propia una tercia parte de una casa, que están en esta ciudad, en la calle de los Corregidores. Linda con el mesón que dice de la Pimienta, que posee María de Hoces y por la otra parte con casa que hacen esquina y tienen dos puertas, que la una sale a la derecha de los Corregidores y la otra a la calle de los Mesones. Se componen las casas de dos piezas bajas, un corral y dos doblados altos, los cuales hubo y compró el dicho Sebastián de Tolosa de Pedro López, sastre, con la carga de 4 ducados de censo perpetuo, que de toda ella se pagan al convento y religiosa de la señora Santa Lucía de esta ciudad. Y por precio de 3000 reales, habiendo dado dicho Sebastián de Tolosa los 1500 de ellos, los otros 1500 quedándose a censo redimible sobre la referida casa, como consta de la escritura que se otorgó en esta ciudad en los 5 días del mes de septiembre del año 1668, por ante Francisco Téllez Zapata, escribano. Esta casa siempre la ha tenido Pedro López sin haberla entregado a dicho Sebastián Tolosa.

³⁶ Ésta se dio a censo a Antonio Doncel.

³⁷ AHN 676, pág. 1015ss.

Tras la muerte de la primera mujer de Sebastián, se habían hecho partición de los bienes totales que habían llevado al matrimonio con Ana de Miranda, madre de la primera mujer, dándole dos tercias partes de ello a la susodicha y la otra tercera parte al dicho Sebastián de Tolosa, quedándose por partir la dicha casa. El año de 1711, puso demanda Sebastián de Tolosa a Pedro López, pidiéndole su tercia parte de dicha casa y los usufructos que le pertenecían, en el tiempo de 30 años que hacía que las tenía en su poder, quien respondió a la demanda pidiendo se ejecutase al mayordomo y regidores del Dulce Nombre de Jesús, quien poseía la casa por habérsela quedado con su testamento Ana de Miranda, que tenían dada la cuenta a la dicha cofradía, por ser parte legítima y no serlo el dicho Sebastián de Tolosa.

Y habiéndose finalizado el pleito, se dio sentencia declarando tocar y pertenecer dicha tercia parte de casa al dicho Sebastián de Tolosa y condenando Pedro López accediese y pagase al dicho Sebastián de Tolosa la tercera parte que importase en los alquileres de las casas de todo el tiempo que había tenido en su poder, como las costas de los autos, escrituras y testimonio presentado en ellos.

Calle Costanilla

Casa³⁸ n° 26. Censo perpetuo de 2 gallinas.

Año 1689. Contra la viuda de Fernán Pérez. Paga hoy el alférez Alonso de Zafra que vive en ellas.

Casa³⁹ n° 94. Censo perpetuo de 2 gallinas.

Año de 1512. Contra Sebastián de Zafra, chapinero, por no pagar el censo.

Casa⁴⁰ n° 102. Censo perpetuo de 2 gallinas.

Año 1528. Escritura a favor de este convento y contra Juana Moreno, viuda de Sebastián de Zafra, el chapinero, sobre la casa que goza calle Costanilla. Su plazo por Navidad.

El título principal de pertenencia, de este censo, es un testamento de Nuñez de Chaves, que se halla en los instrumentos de la Roza de Valdelagrana, que están en el legado de las Rozas y tierras. Pagado por José Crispín Orduña.

Calle de Gonzalo de Hocés

Casa⁴¹ n° 34. Réditos 2 ducados.

Año 1689. Escritura de la casa en la calle de Gonzalo de Hocés, que se pagan por San Juan y Navidad, contra Gregorio Núñez, el sordo.

Calle Granados

Casa⁴² n° 37 ó 90. Censo de 507 reales.

Año 1801. Escritura de 2 censos a favor del convento de nuestro padre San Agustín y contra Gerónimo Rallo, presbítero.

³⁸ AHN 678, pág. 3.

³⁹ Id.

⁴⁰ Id.

⁴¹ AHN.678, pág. 429.

⁴² AHN 680, pág. 863ss.

Uno de 506 reales sobre la casa en la calle Granados.

Otro sobre cercado de viña al sitio de Calamón de 270 reales, plazo 17 de noviembre. Éste está redimido.

- *Redimido en 1848.*

Año 1801. Estando en la celda prioral del convento de San Agustín de esta ciudad de Badajoz, a 17 de septiembre, ante mí, el escribano, parecieron el reverendísimo padre maestro fray Francisco de León prior, el padre presentado fray Francisco Daza depositario, fray Luis Olivares subprior, fray García Lozano, fray Bernabé Gómez, fray José Chaplín, fray Pedro Gordillo depositario, con otros religiosos de los que componen esta comunidad, juntos y congregados en la celda prioral, como lo tienen de uso y costumbre cuando tienen que tratar y conferir alguna cosa tocante al servicio divino, y utilidad de este convento y dijeron: que les pertenece en propiedad o posesión y usufructo, una casa bodega, aunque sin tinajas, en la calle Granada, de esta población. Linda por la parte de abajo, y es la derecha a su entrada, con otra de herederos de Juan Tamudo. Y por la de arriba, con otra, que fue y construyó de nuevo, Baltasar Alducín.

Se haya grabada con 132 reales vellón de réditos, censo perpetuo que en cada año y se pagan por los días de Navidad, al convento de religiosas de señora Santa Lucía mártir de esta ciudad. Y con 22 reales vellón de censo inédito, que se pagan anualmente al convento de religiosas de esta ciudad de señora Santa Catalina Mártir, cuyo plazo y calidad o naturaleza de dicho censo, se contará en la escritura de su constitución.

Así mismo, este convento tiene con el dominio propiedad, posesión, y usufructo de una viña de cabida de 6000 cepas que hoy sólo tienen 4800, al sitio de Calamón,⁴³ término de esta ciudad, por la fin y muerte de Gerónimo Gómez Rallo, presbítero cura párroco de Santa María la Real de esta ciudad, que la está disfrutando por los días de su vida, por virtud del testamento que otorgaron y bajo cuya disposición fallecieron, Antonio Machado de Lozada y Ana Gómez Ladrón de Guevara, su mujer y vecinos que fueron de esta ciudad, a 18 de diciembre del año de 1778, ante Manuel Agustín Sáenz, escribano.

Por este testamento, recayó en el convento de San Agustín la propiedad, posesión, y usufructo de la cava, como el derecho póstumo a suceder en el de la viña por muerte el citado Gerónimo Gómez Rallo, sobrino y heredero de los referidos prestadores.

Consulta. En este convento de nuestro padre San Agustín, a 17 de agosto de 1801, el reverendo padre maestro prior fray Francisco de León, convocó a los padres de consulta, e hizo presente que Gerónimo Rallo, presbítero, y cura de Santa María de esta ciudad de Badajoz, quiere tomar a censo una casa de este convento, situada en la calle Granada, que linda por la parte de abajo con casa de los herederos de Juan Tamudo, y por la de arriba con casa que fue y construyó Baltasar Alducín, en el precio y cantidad de 507 reales de vellón, que ha de pagar anualmente en razón del censo.

También tomaría una viña de cabida de 6000 cepas que hoy tienen 4800, al sitio de Calamón, que linda por una parte con viña que es de Antonia Cordero, por otra con viña de Antonio Cobos y por otra con cercado que llama de Bejarano. La quiere tomar a censo, poseerla, el dicho Gerónimo, en usufructo y por el término de su vida, después de su fallecimiento, debe pasar de nuevo al convento, pagando de censo anualmente 270 reales vellón.

⁴³ La suerte de Viña al sitio de Calamón de cabida de 6000 cepas que por esta escritura haber tomado a censo revertido redimible doctor Jerónimo Gómez Rallo, presbítero prebendado en esta Santa Iglesia catedral, obligándose a satisfacer anualmente por el rédito de la principal en 270 reales de vellón, al convento de nuestro señor San Agustín y el de 45 reales anuales perpetuos.

Calle de Fernando Becerra⁴⁴⁻⁴⁵ y Contreras⁴⁶ o mesón de la Gallega**Casa⁴⁷ n° ¿?.** Censo de 46 reales y 6 maravedíes.*- Redimido en 1849.*

Año 1601. Escritura de reconocimiento de Juan de Morales y Guzmán, vecino y regidor perpetuo de esta ciudad, hijo legítimo de José de Morales y Guzmán, por cuya representación soy poseedor del vínculo que fundó Catalina Zimbrón del Águila, a quién pertenecían en propiedad una morada de casas divididas en dos, sita en la calle de la Ollerías. Linda por la parte de arriba con casa de los herederos de Diego Ramallo, médico, y por debajo, con puerta falsa de la enfermería del convento de religiosos de Señor San Gabriel. La casa se componía de bajo, su corral y un pozo manantío.

La primera casa comprendía de piezas altas y tres azoteas.

La segunda, sobre las cuales está y se haya impuesto el principal de 150 ducados, pertenece al convento de religioso de señor San Agustín. El principal se impuso a María de la Cruz y Catalina Gómez del Águila, hermanas, y Alonso Hernández Tardío, su fiador, por escritura de 3 de octubre de 1601, ante Sancho García escribano, a favor de Francisco de Llera Ulloa. A la muerte de éste, recaen los bienes en María Ulloa y Francisco de Llera, ante Baltasar Suárez, escribano en 22 de octubre de 1612. Y a su muerte, recayó en Águeda de la Rocha, hija que fue de Gómez de la Rocha,⁴⁸ abuela de Alonso de Figueroa de la Rocha, quien, como albacea testamentario de Gómez de la Rocha y Figueroa, su hermano, era caballero de la orden de Alcántara. Mediante el poder que se otorga en 27 de octubre de 1687, mando cantidad de 150 ducados, por vía delegado, a dicho convento de religiosos de señor San Agustín.

Año 1742. A fecha de 18 de julio, ante el presente escribano, se quiere hacer permuta y cambio de la segunda casa, que perteneció al vínculo fundado por Catalina Zimbrón del Águila, por dos casas, que a continuación se citan.

La una, en la calle Fernández Becerra, que hace esquina esta para la de Contreras, que antes fue y llamaron Mesón de la Gallega. La citada casa está en la calle de Fernando Becerra, que linda por la parte de abajo con casa de María de Mendoza, mujer que fue de Juan de Luna. Se compone de 10 piezas bajas, incluido el patio, caballería, ocho altos y una azotea.

Y la otra casa, existente en la calle Contreras, que es la que va para la Ermita de Nuestra Señora de la Soledad, y linda con otra que procedió de dicho Mesón, propia de la enfermería y goza la cofradía de dicha ermita. Ésta se compone, en la parte baja, de casa delantera, sala, alcoba, su cocina alta

La tuvieron el bachiller Marcos de Escobar y Juan Patrón. El dicho Patrón, por convenio con la comunidad, y atendiendo a los asedios que esta viña ha sufrido en esta plaza, quedando reducida a tierra calma y de muy mala calidad, la redimió por la cantidad de 2200 reales de vellón.

Se le otorgó la competente escritura de liberación en Badajoz, a 28 de septiembre de 1814.

Benito Gil Vogues.

⁴⁴ Permuta y cambio de dos casas en la calle de Fernando Becerra y Contreras o mesón de la Gallega por casas en la calle Ollerías.

⁴⁵ Permuta de estas dos casas por otras en la calle Ollerías.

⁴⁶ Permuta y cambio de dos casas en la calle de Fernando Becerra y Contreras o mesón de la Gallega por casas en la calle Ollerías.

⁴⁷ AHN 680, pág. 495ss.

⁴⁸ En la capilla de San Nicolás de Tolentino de la parroquia de Santa María la Real, se encuentran los enterramientos de toda la familia.

y doblados, y por la parte de arriba, con casa granero de los herederos de Agustín Casasola. Ésta se compone de cinco presas bajas e incluso la que sirve de caballería, que fue antes bodega, con su forjar encima y tiene asimismo corral.

Y se me dio y permutó la casa del dicho vínculo, además de las dos que van expresadas por la enunciada escritura, a censo de 10 ducados perpetuos que se pagan a dicha enfermería por María de Mendoza, viuda de Juan de Luna del Suelo, y propietario de la casa. Y mediante lo capitulado por dicha escritura de permuta e impuestos sobre la casa de dicho vínculo, los había de trasladar, pasar, situar y cargar sobre las mencionadas casas y censo que me cedió dicha enfermería. Y la de pagar sus réditos, al convento de San Agustín, los referidos 46 reales y 6 maravedíes de vellón.

Continuará...

Conclusión

¿Pero habrá alguien que nos recuerde dentro de mil años? ¿Se seguirá conservando aquel aliento antiguo en cuyo seno húmedo e íntimo relámpago la sombra pasajera de nuestros actos y de nuestros sueños? ¿Acaso en ese ser despojado de órganos internos, comprimido en líquidos perfectamente calculados, con su sabiduría y felicidad disminuidas, surgirá, sea cual sea su nombre, el deseo o la nostalgia de retroceder mil años para buscarnos como tú buscas ahora a tus héroes? ¿Pero se podrá encontrar algo? ¿Acaso el peso de mil años que nos separen no será igual al peso de los mil años de hoy?⁴⁹

Señor, haz que nos sea provechosa
la celebración de las realidades del cielo
para que nos auxilien los bienes temporales
y seamos instruidos por los eternos.
Por Jesucristo, nuestro Señor⁵⁰

⁴⁹ Lazarus, Emma, A los pies de la libertad, ediciones Huso, 2022, página 53.

⁵⁰ Oración después de la Comunión, Domingo XXIX del Tiempo ordinario.

ABJURACIONES Y ESPONTANEIDADES DE COMUNEROS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ (1821-1831)

José Sarmiento Pérez

RESUMEN: En el presente artículo he analizado, en principio, las características generales de la “Confederación de Caballeros Comuneros Españoles”, tratando aspectos como: su origen, objetivos, estructura, organización, evolución y la legislación publicada contra las sociedades secretas. En un segundo apartado, me he centrado en las abjuraciones y espontaneidades de comuneros residentes en la provincia de Badajoz, basándome, para ello, en las declaraciones -sobre cinco interrogantes prescritas- que efectuaron: 57 individuos, ante el provisor de la diócesis de Badajoz, Antonio Chaparro Adame; 24, ante Manuel Corella y Orduña, presbítero de la villa de Alburquerque; 3, en Zafra y uno en Alconchel, ante el presbítero Juan Cándido Bodión, extrayendo las respectivas conclusiones sobre esta temática.

PALABRAS CLAVE: abjuración, sociedades secretas, Comunería, Masonería, Carbonarios.

ABSTRACT: In this article, in principle, I have analyzed the general characteristics of the “Confederation of Spanish Communar Knights”, dealing with aspects such as: its origin, objectives, structure, organization, evolution and published legislation against secret societies. In a second section, I have focused on the abjurations and spontaneities of community members residing in the province of Badajoz, basing, for this, on the statements -on five prescribed questions- that they made: 57 individuals, before the provisor of the diocese of Badajoz, Antonio Chaparro Adame; 24, before Manuel Corella y Orduña, priest of the town of Alburquerque; 3, in Zafra and one in Alconchel, before the priest Juan Cándido Bodión, drawing the respective conclusions on this subject.

KEYWORDS: abjuration, secret societies, Commonery, Freemasonry, Carbonari.

I.- LA CONFEDERACIÓN DE CABALLEROS COMUNEROS ESPAÑOLES.-

La Confederación de Caballeros Comuneros Españoles, o Sociedad de los Caballeros Comunereros o Hijos de Padilla, fue una organización secreta paramasónica, creada en España en 1821 y concluida en 1823, con su división en otras dos sociedades.

I. 1.- Origen.-

Durante mucho tiempo las referencias a la *comunería* se han basado en las obras: del marqués de Miraflores (contrario y crítico con todo lo relacionado con las sociedades secretas),¹ de Vicente de la Fuente (ofreciendo una visión no menos negativa y sediciosa de la *comunería*),² o en la de An-

¹ MIRAFLORES. MARQUÉS DE, *Apuntes histórico-críticos para escribir la historia de la revolución de España, desde el año 1820 hasta 1823*, Londres, 1834, pp. 78-81.

² FUENTE, VICENTE DE LA, *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas de España, especialmente de la Francmasonería*, Imprenta de Soto Freire, Lugo, 1870 y 1881.

tonio Alcalá Galiano (crítico contumaz sobre esta secta).³ Según él, los comuneros “*sustentaban las doctrinas y el interés de la parcialidad exaltada*”.⁴ Fue precisamente este último autor quien atribuyó al literato Bartolomé José Gallardo, la denominación de comunera a la nueva sociedad nacida en 1821. Sin embargo, Gil Novales no le dio excesivo crédito a esta atribución.⁵ Lo que sí es evidente que fue la revuelta de 1521 y su recuperación como jalón histórico, lo que inspiró su nombre. En el *Trienio Liberal*, coincidiendo con el tercer centenario de la ejecución de los líderes (Padilla, Bravo y Maldonado), el 24 de abril de 1521, se llevó a cabo una recuperación definitiva de la *Guerra de las Comunidades*. La lucha de los comuneros castellanos se convertía definitivamente en el símbolo de la lucha contra la tiranía.⁶ Los comuneros racionalizaron el rito masónico, aligerándolo de tradiciones reaccionarias e inspirándose en el levantamiento de las *Comuneros de Castilla* contra Carlos I de España en el siglo XVI, de forma que se llegaron a llamar ellos mismos “*Hijos de Padilla*”, y adoptaron como símbolo propio el color morado, que se pretendía era el del pendón de los comuneros históricos. Por último, hay que afirmar, que en las últimas décadas se han elaborado investigaciones muy relevantes y se ha avanzado de manera notable en el estudio de la *comunería*.⁷

El nacimiento de la *Confederación de Caballeros Comuneros Españoles*, se debió esencialmente a dos circunstancias: primero, a la proliferación de movimientos conspiratorios anticonstitucionales de los realistas, y, en segundo lugar, a la paralización, un año después del pronunciamiento de Riego, del proceso revolucionario pretendido por el liberalismo más exaltado.⁸

Su éxito fue inmediato debido a la laxitud de sus líderes locales y a la integración en ella de un amplio espectro social.⁹ Varias circunstancias ayudaron a su notoriedad. En primer lugar, se encontraba muy bien estructurada, pues la *comunería* bebió de la experiencia de la *masonería*, adoptando y adaptando los rituales introductorios y el desarrollo de las sesiones, aunque más simplificadas. Por otro lado, fue importante la asunción de una mitología y unos símbolos propios, enraizados en la tradición medieval e histórica española (*torres, merindades, castillos de la libertad, plaza de armas, castellanos, alcaides, procuradores*, etc). En tercer lugar, aunque se reglamentaron unos requisitos de acceso riguroso, finalmente no lo fueron tanto, además, las contribuciones económicas no resultaron

³ ALCALÁ GALIANO, ANTONIO, *Recuerdos de un anciano*, Imprenta Central, Madrid, 1878, pp. 377-420.

⁴ ALCALÁ GALIANO, ANTONIO, *Memorias en obras escogidas*, Atlas, I, Madrid, 1955, p. 151.

⁵ GIL NOVALES, ALBERTO, “Gallardo y Blanco, Bartolomé José”, en *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*, Fundación Mapfre, Madrid, 2010.

⁶ ÁLVAREZ JUNCO, JOSÉ, *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Taurus, Madrid, 2001, p. 223; DÍEZ MORRÁS, FRANCISCO JAVIER, “Masonería y revolución liberal en España: la Confederación de Comuneros”, en *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, vol. 12, nº 2, San Pedro Montes de Oca, junio, 2020, pp. 4-5.

⁷ Sirvan de ejemplo: ZAVALA, IRIS MARÍA, *Masones, comuneros, carbonarios*, Siglo XXI, Madrid, 1971; GIL NOVALES, ALBERTO, *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y reunión en el origen de los partidos políticos*, Tecnos, Madrid, 1975, pp 604 y ss.; ORTIZ GARCÍA, ANTONIO, “Masones y Comuneros en la Diócesis de Sigüenza tras el Trienio Liberal, 1823”, en *Wad-al-Hayara, Revista de Estudios de Guadalajara*, 13, 1986, pp. 263-275; LÓPEZ CANEDA, RAMÓN, “La sociedad secreta de Caballeros Comuneros de Astorga”, en *Astorica*, 4, 1986, pp. 55-104; RUÍZ JIMÉNEZ, MARTA, *El liberalismo exaltado. La confederación de comuneros españoles durante el Trienio Liberal*, Fundamentos, Madrid, 2007; DÍEZ MORRÁS, FRANCISCO JAVIER, “Masonería y revolución liberal en España: la Confederación de Comuneros”, en *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, vol. 12, nº 2, San Pedro Montes de Oca, junio, 2020, pp. 1-27.

⁸ BUSTOS, SOPHIE, “La nación no es patrimonio de nadie. El liberalismo exaltado en el Madrid del Trienio Liberal (1820-1823): Cortes, gobierno y opinión pública”, tesis doctoral en historia, Universidad Autónoma de Madrid, 2017.

⁹ Iris Zavala señala que en poco tiempo se llegó a los 60.000 comuneros en toda España. ZAVALA, IRIS MARÍA, *Masones, comuneros y carbonarios*, o. c., p. 74.

exorbitadas, ni se exigieron de forma severa. A todo ello, se sumó la sencillez de sus postulados, pues se ceñían a defender la Constitución, sin que ello trajese aparejada una actividad concreta, más allá de la asistencia a sesiones, la participación en los comentarios, debates y votaciones de las reuniones, y la promoción de alguna denuncia.

En modo alguno, se puede afirmar que la exaltación fuese una de sus características, a pesar de haber sido creada y liderada por los miembros más extremos del liberalismo español.¹⁰ Esto ayudó a que se extendiese en los ámbitos rurales.¹¹

La *Confederación de Caballeros Comuneros Españoles*, que así fue como se autodenominó esta nueva sociedad en sus estatutos fundacionales,¹² nació en enero de 1821, de la mano de 28 masones desertores.¹³ Sebastián Miñano, explicó su nacimiento y evolución de forma muy sintética:

“Algunos masones de los más exaltados se separaron de la sociedad a principios de 1821 y, crearon la comunería que parece que al pronto se propuso hacer la guerra a los masones. Entraron comuneros muchos hombres de buena fe, que, cansados de ver la preponderancia de los masones, y recelando que trastornasen el estado, abrazaron aquel partido, creyendo que no había otro medio más eficaz de sostener la Constitución”.¹⁴

El 21 de febrero de 1821,¹⁵ reunidos en Madrid en el “*alcázar de la libertad*”, nombre que se otorgó al lugar de reunión de la asamblea general, la comunería aprobó los documentos que iban a servir para regir su organización. Se aprobaron unos estatutos generales, un reglamento interno de las fortalezas y un código penal.

Entre sus periódicos más importantes, descollaban: “*El Eco de Padilla*”, “*El Zurriago*” (de Félix Mejía y Benigno Morales) y “*La Tercerola*” (dirigida en un primer momento por el coronel Atanasio Lescura).

Entre sus fundadores estuvieron liberales exaltados de diverso origen: juristas, como Juan Romero Alpuente (que fue sin duda su líder y entonces era magistrado y diputado), y Álvaro Flores Estrada, también economista; periodistas, como Félix Mejía; militares, como Rafael del Riego y José María Torrijos; el bibliógrafo y erudito Bartolomé José Gallardo; Francisco López Ballesteros, Francisco Serrano, José Manuel del Regato, López Pinto, etc.

¹⁰ Disidente de la *masonería*, la *comunería* fue creada para satisfacer el ímpetu revolucionario de los liberales exaltados que, dentro de la masonería, se veían coartados en sus deseos de hacer progresar la revolución liberal, refrendada en un primer momento por los liberales moderados o doceañistas, afiliados a la misma y muy influidos por los *Orientes* franceses. [diccionario.sensagent.com/Sociedad de los Caballeros Comuneros/es-es/](http://diccionario.sensagent.com/Sociedad%20de%20los%20Caballeros%20Comuneros/es-es/).

¹¹ DÍEZ MORRÁS, FRANCISCO JAVIER, “Masonería y revolución liberal en España: la Confederación de Comuneros”, o. c., p. 3.

¹² *Estatutos de la Confederación de Comuneros Españoles. Procede de un resumen de la historia de las Comunidades de Castilla*, Imprenta de José Ferrer de Orga, Valencia, 1822.

¹³ GIL NOVALEZ, ALBERTO, *El Trienio Liberal*, Siglo XXI, Madrid, 1980, p. 26. Anteriormente, Alcalá Galiano colocó la partida de nacimiento de la comunería en febrero de 1821, San Miguel, en abril o mayo y Vicente de la Fuente durante el verano.

¹⁴ MIÑANO, SEBASTIÁN, *Examen crítico de las revoluciones de España. De 1820 a 1823 y 1836*, Imprenta de Crapelet, París, 1837, pp. 74-75.

¹⁵ *Constitución de la Confederación de caballeros comuneros, y reglamento para el gobierno interior de las fortalezas, torres y castillos de todas las merindades de España. Con algunas notas, que, aunque no se pusieran, no por eso dejaría de irlas haciendo a sus solas el lector*, Imprenta del Imparcial, Madrid, 1822, pp. 31 y 49. DÍEZ MORRÁS, FRANCISCO JAVIER, “Masonería y revolución liberal en España: la Confederación de Comuneros”, o. c., pp. 7-8.

I. 2.- Objetivos.-

Sobre los objetivos que perseguía la comunería, el marqués de Miraflores, dijo que: *“la confederación tiene por objeto promover y conservar por cuantos medios están a su alcance, la libertad del género humano, sostener con todas sus fuerzas los derechos del pueblo español contra los desafueros del poder arbitrario y socorrer a los menesterosos particularmente si son confederados”*.¹⁶

Este texto era distinto al que se daba en los estatutos de la Confederación de Comuneros Españoles. En éstos, en el artículo 3º rezaba: *“el objeto esencial de la confederación es sostener a toda costa los derechos y libertades del pueblo español, según están consignados en la constitución política de la monarquía, reconociendo por base inalterable su artículo 3º. Tal artículo era el que decía, la soberanía reside esencialmente en la nación y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales”*.¹⁷ Es fácil advertir lo limitado de los objetivos políticos de los comuneros y la extraña clandestinidad secreta que imprimía y difundía sus estatutos y reglamentos.

I. 3.- Estructura y organización.-

Según sus estatutos, la *comunería* tenía una marcada jerarquización, con una clara preeminencia de la *“asamblea”*, que era la que marcaba las pautas políticas, intelectuales y de acción. Se establecieron claramente los cometidos y responsabilidades de cada miembro y cargo, destacando la vulneración de las normas internas (art. 1º y 2º). La dirección de la confederación era de carácter representativo (arts. 23º y 24º), pues estaba formada por procuradores que representaban a cada merindad, es decir, a cada territorio provincial (art. 26º). La asamblea debía elegir a un comendador, al teniente comendador, al alcaide, al tesorero y a cuatro secretarios, todos ellos formaban una especie de junta directiva (art. 31º). Para facilitar el trabajo de la asamblea se debían constituir tres comisiones, una de justicia para conocer de las causas contra sus miembros, otra de vigilancia para cuidar de la seguridad de la confederación, y otra, administrativa, encargada de fiscalizar las cuentas (arts. 37º-39º). La asamblea tenía su sede en Madrid, como capital del reino (art. 28º), y no podía constituirse sin estar presentes dos terceras partes de los procuradores (art. 29º). Cualquier lugar de reunión se denominaba *“alcázar de la libertad”* (art. 30º).¹⁸

Su organización se dividía en *“merindades”* y *“comunidades”*, y dentro de éstas, en *“torres”*, *“fortalezas”* y *“castillos”*, todas ellas dirigidas por la mencionada *“asamblea general”*.

Por debajo de la asamblea se encontraba la *“merindad”*, la cual coincidía básicamente con el territorio de una provincia (art. 6º), asimilando, por tanto, la comunería el nuevo y más racional mapa político español, el cual se terminó de pergeñar durante 1821, y se aprobó en enero de 1822. Así, la capital de provincia se erigía normalmente en sede de la merindad. Todos los comuneros de la merindad conformaban la *“comunidad”*, siendo, por tanto, la confederación la unión de dichas unidades (art. 5º). Para formar una merindad era necesario que hubiese 7 comuneros dispuestos a ello, debiendo ser autorizada por la asamblea (art. 43º). Esos miembros de la merindad eran representantes de cada torre, unidad básica de reunión. Si la merindad alcanzaba los 17 componentes, debía nombrar una junta gubernativa de 5 comuneros (arts. 45º y 46º). Esa junta gubernativa elegía a un castellano, dotado de carisma y liderazgo para influir en el resto de los comuneros. Además, se elegía un teniente

¹⁶ *Documentos a los que se hace referencia en los apuntes históricos críticos sobre la revolución de España*, Londres, 1834. Según se refleja en la obra de FONTNA, JOSEP, *La crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, editorial Crítica, Barcelona, 1983, p. 151.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ *Estatutos 54-58*. DÍEZ MORRÁS, FRANCISCO JAVIER, “Masonería y revolución liberal en España: la Confederación de Comuneros”, o. c., p. 13.

castellano, un alcaide, un tesorero y dos secretarios (art. 49º). La junta debía residir en la capital de la merindad y el lugar en el que se reunía era el “*castillo de la libertad*” (arts. 53º y 54º).¹⁹

En cuanto a las “torres”, los miembros no podían ser menos de 7 ni más de 50 (art. 8º). No obstante, si se reunían establemente, entre 3 y 6 comuneros en un lugar, podían conformar una “casa fuerte”, dependiente de la torre más cercana (art. 10º). Las torres tenían un alcaide que presidía las reuniones, un capitán de llaves y un secretario (art. 75º).²⁰

También resultaba interesante la imposición de un estándar ético a sus componentes. Así, según los estatutos, la confederación estaba facultada para advertir a los miembros por sus faltas en su conducta política y privada (art. 15). En esa línea, se situaba la prohibición de utilizar su influencia para conseguir empleos públicos (art. 17).

El comunero estaba “*estrechamente obligado a investigar las causas de los males que aflijan a su patria, o impidan su felicidad*”, debiendo proponer a la confederación lo que estimase conveniente para su remedio, promoviendo la prosperidad nacional (art. 16).

Entrar a formar parte de la comunería se denominaba alistamiento y se requería gozar completamente de los derechos de español, tener más de 19 años de edad, “*ser de buenas costumbres y gozar de reputación de hombre honrado entre sus compatriotas*”, tener empleo, profesión o renta con la que subsistir, ser adicto al sistema constitucional, “*y aborrecer la tiranía bajo cualquier forma que se presente*”, prestar el juramento y sujetarse a las formas y pruebas señaladas en el *Reglamento de la Confederación*. (art. 77º). En principio, el proceso de proposición de entrada y su definitiva aceptación requería unas formalidades e indagaciones exhaustivas (art. 77º-88º), siendo no menos riguroso el acceso.²¹

La renovación de los cargos, hasta la de procurador, se realizaba cada 23 de abril (arts. 97º-106º). También estaba regulada la forma de llevar a cabo las sesiones, las discusiones, las proposiciones y las votaciones (arts. 107º-120º), así como la recaudación y administración de los fondos (arts. 121º-123º).

Se regulaba la realización de las comunicaciones, detallándose quiénes eran los responsables de hacerlas llegar, y las firmas y sellos que debían contar para verificar su veracidad (arts. 134º-140º). Finalmente, se contemplaba la necesidad de gestionar un archivo por uno de los secretarios de la asamblea, en la junta gubernativa y en cada torre (arts. 141º y 142º).

La estimación más conservadora de sus miembros se cifraba en unos 10.000, la más exagerada en 40.000 o 60.000. Su carácter, elevadamente informal, causó que pronto fuera socavada por todo tipo de infiltrados. Por otra parte, se permitió, o toleró, que sus miembros pudieran pertenecer a otras sociedades. Además, el carácter abierto, popular y participativo de la sociedad, en la que incluso pudieron entrar algunas mujeres, hizo que los comuneros guardaran mal sus secretos, que fueron pronto divulgado en todo tipo de escritos e impresos.

Los comuneros estuvieron abiertos a la baja burguesía, a los estudiantes, a los guerrilleros reconvertidos en militares de extracción popular, que habían luchado contra los franceses en la Guerra de la Independencia, como Francisco Abad Moreno “*Chaleco*”, al bajo clero, a los menestrales y al pueblo en general.

¹⁹ *Estatutos 50 y 59-63.*

²⁰ *Estatutos 50, 60 y 68.*

²¹ *Estatutos 68-71.*

La *comunería* presumió de un carácter netamente español, rompiendo con los cánones establecidos en otras sociedades secretas como *masones* y *carbonarios*, dependientes siempre de una organización mundial. La palabra patriota aparecía reiteradamente en la terminología de esa sociedad.

En su simbología, sobresalían: pequeños martillos de plata en los puños de los bastones, en la solapa o en la pechera de las camisas, junto a la banda morada.

I. 4.- Evolución.-

La *comunería*, debido a su carácter secreto, a la rápida difusión de sus postulados, a su heterogeneidad, al gran número de sus componentes y a la dificultad de mantener un permanente y uniforme estado de exaltación en todos sus miembros, no fue un grupo cohesionado, lo que provocó disensiones y una efímera trayectoria que terminó a la par que el *Trienio Liberal*.

Poco a poco, durante ese período, la *comunería* se fue escindiendo en dos ramales, el no revolucionario y el revolucionario, éste último influido por la *carbonería* italiana, cuyos emigrados italianos (Giuseppe Pecchio, Guglielmo Pepé, etc.) y franceses (Claude François Cuguet de Montarlot) habían desembarcado en Barcelona en 1823 y habían logrado influir también en Madrid. En suma, unos 500 carbonarios italianos subvencionados por el gobierno liberal español lograron montar dentro de la *comunería*, un poderoso ramal del *carbonarismo*. Los comuneros revolucionarios se reunieron en el Café de Malta, en la Fonda de San Sebastián, en el Café de la Fontana de Oro, y, en los últimos tiempos en la *Sociedad Landaburiana*.

En la noche del 22 y 23 de febrero de 1823, 47 comuneros se reunieron en Madrid “*para conferencias sobre el estado en que se hallaba la Asamblea y Confederación de Comuneros*”, a la que denominaron primera junta preparatoria. El texto, que recogía las conclusiones de la asamblea, se estructuraba en 14 observaciones y concluía con una propuesta de bases para la unión de masones y comuneros.²²

Tras la victoria de los *Cien Mil Hijos de San Luis*, al mando del duque de Angulema, hubo un proceso de “*purificación*”, en el que los comuneros fueron identificados, perseguidos y condenados a confinamiento, a cárcel o a muerte.

Ya en la emigración o exilio europeo, los restos de la sociedad comunera escindida, se agrupó en “*círculos comuneros*”, de los cuales los más importantes fueron los de Gibraltar y Londres. Muchos participaron en las intentonas de invasión insurreccional de la “*Década Ominosa*”, por ejemplo, en la “*Expedición de los Coloraos a Almería*”, que concluyó en el fusilamiento de los mismos, o la de Tarifa, igualmente fracasada. La sociedad comunera que llegó a sobrevivir más fue la “*Constitucional*”, que tuvo algo que ver en los brotes anticlericales de 1834 y 1835 y sus matanzas de frailes.

I. 5.- Legislación contra la comunería.-

Sobre este particular, hago la salvedad de que en toda la legislación que comento a continuación, aparecían englobadas todas las asociaciones secretas, no refiriéndose en particular a los comuneros, salvo en algunas excepciones.

Poco después de la entrada en Madrid de las tropas francesas del duque de Angulema, realizada el 24 de mayo de 1823, Fernando VII comenzó una intensa labor de depuración y represión de los Constitucionales y especialmente de los miembros de las sociedades secretas, focos fundamentales

²² DÍEZ MORRÁS, FRANCISCO JAVIER, “Masonería y revolución liberal en España: la Confederación de Comuneros”, o. c., pp. 15 y 17.

de la lucha liberal. Para ello, se fueron tomando una serie de medidas contra sus miembros, desarrollándose durante los dos años siguientes una gran represión.²³

El *Real Decreto de 1º de octubre de 1823*, restablecía la legalidad previa al 7 de marzo de 1820. El 11 de diciembre, el fiscal del reino elaboró un informe sobre la prohibición de la *masonería*. Pero no fue hasta el año siguiente cuando se aprobaron las normas fundamentales con el objeto de perseguir a los miembros de las sociedades secretas.

En el ámbito eclesiástico, el origen de dicha represión fue la *Real Orden de 6 de febrero de 1824*. Sus seis artículos iban dirigidos contra los eclesiásticos que hubieran pertenecido a asociaciones secretas de cualquier tipo, con el objeto de que los jueces ordinarios, junto con los eclesiásticos, pudieran efectuar embargo de bienes y prebendas; iniciar los procesos pertinentes y proceder correccionalmente a la reclusión en monasterios, conventos, casas de congregaciones u oratorios eclesiásticos, como los de San Felipe Neri, Padres del Salvador y de la Visitación o de la Misión, u otros cualesquiera de estrecha observancia.

Se siguió en esta misma línea con el Real Decreto de 11 de marzo. Posteriormente, y mediante la *Real Cédula de 1º de mayo*, se prohibieron “*en todos los dominios de España e Indias, todas las congregaciones de Francmasones, Comuneros y otras Sociedades Secretas, cualesquiera que fuera su denominación y objeto*”. A partir de esta Real Cédula, todos los graduados de las universidades y quienes ejerciesen cualquier empleo, profesión u oficio público (eclesiástico, militar, civil o político), antes de tomar posesión de sus destinos se les obligaba a realizar una declaración jurada de “*no pertenecer ni haber pertenecido*” a ninguna logia ni asociación secreta de cualquiera denominación que fuera.²⁴ También se indultaba a toda persona que, desde enero de 1820 hasta el 1 de octubre de 1823, es decir, durante el *Trienio Liberal*, hubiera participado en pro del sistema constitucional, a excepción de los que, después de la abolición de la Constitución, continuasen reuniéndose en sociedades secretas.

Mediante el *Real Decreto de 23 de junio*, se condenó a pena de muerte a los miembros de las sociedades secretas. Posteriormente, en los 15 artículos que conformaban la Real Cédula de 1º de agosto, se ordenaba en su artículo 1º, que “*quedan prohibidas de nuevo y absolutamente para en lo sucesivo en todos los reinos y dominios de España e Indias, todas las congregaciones de francmasones y de otras sociedades secretas, cualesquiera que sea su denominación*”. Mientras que, en su artículo 2º, se especificaba lo siguiente: “*Todos los que hayan pertenecido a dichas sociedades secretas, de cualquier clase y denominación que fueren, gozarán del indulto concedido por mi decreto de 1º de mayo de este año, poniéndose por lo mismo en libertad a los que se hallasen presos o detenidos en las cárceles y suspendiéndose la continuación de las causas, siempre que se presenten espontáneamente a solicitar dicho indulto ante las autoridades competentes, señalando la logia o sociedad a que hayan pertenecido y entregando sus diplomas y las insignias y papeles que tuvieren relativos a la asociación, dentro de un mes contado desde la publicación de este mi Real Decreto*”.²⁵

Todo parecía indicar que poco a poco Fernando VII fue reduciendo la presión y la persecución contra los miembros de estas sociedades secretas. Así urdió un procedimiento para facilitar la renuncia expresa de los antiguos miembros de las sociedades secretas, mediante la contestación a una serie de preguntas acerca de su pertenencia a aquellas. Las preguntas fueron lo suficientemente exhaustivas

²³ MORALES RUÍZ, JUAN JOSÉ, “La represión de la masonería durante el reinado de Fernando VII”, o. c., p. 207.

²⁴ FERRER BENIMELI, JOSÉ ANTONIO, *Masonería española contemporánea*, vol. I, Siglo XXI Editores, Madrid, 1980, pp. 157-158.

²⁵ *Gaceta de Madrid*, nº 100, de 10 de agosto de 1824. VALDELOMAR, MARQUÉS DE, *Fernando VII y la masonería*, o. c., pp. 68-72; MORALES RUÍZ, JUAN JOSÉ, “La represión de la masonería durante el reinado de Fernando VII”, o. c., pp. 211-213.

como para aclarar todos los ámbitos de su actividad, por lo que sus respuestas proporcionaron una información esencial destinada, sin duda, a controlar y reprimir los focos liberales y evitar su renacimiento. A ello ayudó que en casi todos los casos los declarantes tenían un gran interés por desvincularse de su pasado liberal y borrar su pertenencia, lo que llevó a que los espontaneados se exhibieran y aportasen un buen número de detalles, y sobre todo nombres.

El rey otorgó a la Iglesia especial protagonismo en este procedimiento de renuncia, control e indagación de los antiguos miembros de las sociedades secretas, actuando como agente al servicio del antiliberalismo. Se valió de su fuerza moral en la sociedad y su aparente desvinculación del gobierno para lograr una información detallada a través de dichas espontaneidades.

A los ordinarios diocesanos se les encomendó esta labor, mediante la Real Orden de 25 de septiembre de 1824, indicando ante quien debían espontanearse los que pertenecieran a sociedades secretas: “*que todos los que se hallen en tan desgraciado estado y quieran espontanearse para gozar del indulto, lo hagan únicamente ante los M.M.R.R. Arzobispos y obispos, o los eclesiásticos que los mismos señalen en los pueblos que no sean de su residencia, que no duda S.M. serán los que a una sólida y discreta virtud, reúnan el notorio deseo del bien general y constante adhesión a la Persona de S.M. y su augusta dinastía, todos los cuales recibirán estas declaraciones con el mayor sigilo, entregando a los interesados un atestado que lo acredite para su resguardo y fines que puedan convenirles*”.²⁶ Y con la *Real Circular de 8 de octubre* de ese mismo año, en sus nueve artículos, indicaba sobre la manera de proceder contra los eclesiásticos que hubiesen pertenecido a las sociedades secretas.²⁷ Así, aquellos que quisiesen acogerse al indulto decretado el 1º de agosto, debían hacerlo ante los eclesiásticos que señalasen los obispos y arzobispos de cada diócesis. Se garantizaría el mayor de los sigilos y se entregaría ante los interesados un resguardo de su declaración.

Con el fin de presionar aún más a los antiguos miembros de las sociedades secretas y evitar así la continuidad de ellas, la *Real Cédula de 9 de octubre*, prevenía que: “*los francmasones, comuneros y demás sectarios*”, debían ser considerados como enemigos del Trono y del Altar, quedando sujetos a la pena de muerte y confiscados todos sus bienes.²⁸

Una vez cerrado el período constitucional de 1820 a 1823, la Iglesia española retomó su cruzada contra las sociedades secretas. El 13 de septiembre de 1821, Pío VII había publicado el “*Breve Ecclesiam Christi*”, contra el carbonarismo y por extensión contra toda sociedad secreta. El 24 de abril de ese mismo año, el nuncio Giacomo Giustiniani, había comunicado a Consalvi la aparición de la sociedad de comuneros compuesta por los revolucionarios más exaltados y que, según el nuncio, inspiraba terror en los propios liberales. Ya en octubre de 1822, el nuncio daba noticia a Consalvi de la pertenencia de Romero Alpuente a la *comunería*.²⁹ Sin embargo, este breve papal no fue publicado por el episcopado español en aquellas fechas.

²⁶ *Gaceta de Madrid*, nº 128, del 7 de octubre de 1824. VALDELOMAR, MARQUÉS DE, *Fernando VII y la masonería*, o. c., pp. 72-73. MORALES RUÍZ, JUAN JOSÉ, “La represión de la masonería durante el reinado de Fernando VII”, en *La Iglesia española en la crisis del Antiguo Régimen*, o. c., p. 214.

²⁷ VALDELOMAR, MARQUÉS DE, *Fernando VII y la masonería*, o. c., pp. 72-73. MORALES RUÍZ, JUAN JOSÉ, “La represión de la masonería durante el reinado de Fernando VII”, en *La Iglesia española en la crisis del Antiguo Régimen*, o. c., p. 215; DÍEZ MORRÁS, FRANCISCO JAVIER, “Masonería y revolución liberal en España: la Confederación de Comuneros”, o. c., pp. 20-21.

²⁸ MORALES RUÍZ, JUAN JOSÉ, “La represión de la masonería durante el reinado de Fernando VII”, en *La Iglesia española en la crisis del Antiguo Régimen*, o. c., p. 216; ALVARADO PLANAS, JAVIER, *Masones en la nobleza de España*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2016, pp. 171-175; DÍEZ MORRÁS, FRANCISCO JAVIER, “Masonería y revolución liberal en España: la Confederación de Comuneros”, o. c., p. 21.

²⁹ OLEA ÁLVAREZ, PEDRO, “Iglesia y masonería. El Archivo de la Nunciatura de Madrid 1800-1850”, en *Masonería política y sociedad*, es. FERRER BENIMELI, JOSÉ ANTONIO, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, Zaragoza, 1989, vol. 2, p. 573.

No fue hasta la caída del régimen liberal cuando los obispos españoles comenzaron a hacerse eco de aquel documento papal, haciéndolo suyo y publicándolo junto con sus propias cartas pastorales. Su posicionamiento se comenzó a hacer público de manera temprana. El primero de ellos, fue el obispo de Orihuela, Simón López García, que remitió el 20 de diciembre de 1823 a la nunciatura un documento publicado informado el día 1 de marzo de 1824 de los buenos resultado de su edicto. El siguiente fue el obispo de Jaén, Andrés Esteban Gómez, en ese mismo mes de marzo. El nuncio envió también ese mes el documento y la pastoral del obispo jienense al resto de los obispos de lo que informaría a la Santa Sede el 21 de marzo. En los sucesivos meses, fueron varios los obispos que siguieron el mismo camino, publicando cartas pastorales y documentos haciéndose eco de la condena papal de 1821, como, por ejemplo, los obispos de Segovia, Ceuta, Zaragoza, Orense, Astorga, Tuy, Santander, Málaga, Pamplona y Lugo.³⁰

Aunque en un principio parece que hubo dudas acerca de si el breve papal afectaba a los comuneros, el secretario de Estado, Giulio María Della Somaglia, tras el estudio de su reglamento, lo incluyó de manera expresa. El nuevo papa León XII, publicó el 3 de mayo de 1824, su primera encíclica “*Ubi primum*”³¹, en la que también condenaba a las sociedades secretas. En carta de 12 de julio de 1824, Giustiniani, informó además al secretario de Estado Vaticano que el rey iba a publicar, de forma inminente, una ley contra todas ellas. Por último, la *Real Cédula de 14 de febrero de 1827*, mandó guardar y hacer cumplir la bula “*Quo Graviora*” también del papa León XII, fechada en Roma, el 13 de marzo de 1825, en la que se prohibía y condenaba toda secta o sociedad clandestina, cualquiera que fuera su denominación.³²

II.- ABJURACIONES Y ESPONTANEIDADES DE COMUNEROS RESIDENTES EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ.-

Con fecha 22 de octubre de 1824, la Junta Reservada de Estado, comunicó al obispo de Badajoz, Mateo Faustino Delgado Moreno, lo siguiente:

“El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, con fecha 18 del corriente, ha comunicado a esta Junta Reservada de Estado la Real orden que sigue: El Rey nuestro Señor se ha servido aprobar la fórmula de declaración que esa Junta de Estado ha presentado, y debe tomarse a todos los sujetos que en conformidad a lo prevenido en la Real orden de 25 de septiembre último se presenten a espontanearse de haber pertenecido a Sociedades secretas de las prohibidas por las Leyes ante los MM. RR. Arzobispos y RR. Obispos o sus Delegados. Lo que de Real orden digo a V.S. para su inteligencia, la de la Junta de Estado que preside, y a fin de que circule a los citados Arzobispos y Obispos. N.S. guarde a V.S. muchos años. S. Lorenzo 18 de octubre de 1824. = Francisco Tadeo Calomarde. = Señor Presidente de la Junta reservada de Estado. = En cumplimiento de esta soberana resolución acompaño para conocimiento de V.S.Y. copia autorizada por el Secretario de la Junta, de la fórmula remitida, y aprobada por S.M.: manifestando al mismo tiempo a V.S.Y. que la Junta está dispuesta a comunicarle cuantas noticias tuviere a bien pedirla para los efectos correspondientes a su jurisdicción en este asunto; y que espera cuidará V.S.Y. de remitirla copia autorizada de todas las diligencias que se hayan practicado o practicaren. A la Junta incumbe saber con la posible seguridad las personas eclesiásticas o seculares que se hayan reconocido de sus extravíos, y aprovechado de los benignos decretos de S.M., a cuya Real consideración debe la Junta elevar cuanto llegáre a entender.”

³⁰ *Idem*, pp. 574-576.

³¹ Sobre esta encíclica se puede consultar a: PAREDES, JAVIER (director), BARRIO GONZALO, MAXIMILIANO, RAMÓS-LISSON, DOMINGO, SUÁREZ, LUIS, *Diccionario de los Papas y Concilios*, Ariel Referencia, Barcelona, 1998, pp. 421-422.

³² MORALES RUÍZ, JUAN JOSÉ, “La represión de la masonería durante el reinado de Fernando VII”, o. c., p. 216

*Posteriormente ha recibido esta Junta, con fecha 9 de agosto, la Real orden siguiente: Habiendo llegado a noticia del Rey nuestro Señor que algunos RR. Obispos no han cumplido con remitir a la Junta reservada de Estado copias testimoniadas de todas las declaraciones espontáneas que se han hecho en sus respectivas diócesis por los sujetos que han pertenecido a Sociedades secretas, creyendo sin duda cumplir con hacerlo a la Secretaría de mi cargo directamente, se ha servido resolver se circule nuevamente a todos la Real orden de 18 de octubre del año próximo pasado por esa Junta, de la manera misma que lo hizo en 22 del mismo, a fin de que cumplan con su contenido. Dios guarde a V.S. muchos. S. Ildefonso 9 de agosto de 1825. = Francisco Tadeo Calomarde. = Señor Presidente de la Junta reservada de Estado. En obediencia de esta soberana determinación la comunico a V.S.Y. acompañándole nuevamente el formulario para los efectos convenientes, sirviéndose darme aviso de su recibo. Dios guarde a V.S.Y. muchos años. Madrid 22 de agosto de 1825.*³³

El 30 de agosto, le contestó el obispo, manifestando que por esta diócesis se habían remitido los testimonios de las declaraciones de los que se habían espontaneados. Y se pasó copia de este oficio al provisor y vicario general del obispado, con fecha 6 de septiembre de 1825.

Adjunta a dicha real orden, se envió también la fórmula de declaración aprobada y que debía seguirse para la realización de las abjuraciones y espontaneidades. La declaración consistía en responder a cinco preguntas:

“Primera: Cómo se llama, de dónde es natural, vecino, edad, estado, su destino u ocupación.

Segunda: Qué personas le propusieron, impulsaron y decidieron a ser Masón, Comunero o Individuo de cualquiera otras Asociación secreta prohibida: en qué tiempo, logia, torre y pueblo fue admitido: qué sujetos la componían, de qué ceremonias usaban y que especie de pruebas hacían: especificando con exactitud e individualidad cada uno de los particulares de la pregunta.

Tercera: Si conserva en su poder insignias, estatutos, reglas, certificaciones, diplomas o cualesquiera otra señal que acredite no solamente que es Masón, Comunero, etc., sino también los grados que haya obtenido, los presente inmediatamente, reduciendo a sus verdaderos nombres los simbólicos porque se conocen y acostumbran verse ellos.

Cuarta: Qué asuntos se trataban en tales reuniones, objetos religiosos y políticos de las mismas: se pagaba alguna contribución, cuánto y cuál su inversión.

Quinta: Si sabe que en la actualidad exista alguna logia o reunión de las dichas, adonde y quiénes sean sus Individuos”³⁴

Pero antes de comenzar a recibir el provisor de la diócesis, Antonio Chaparro Adame, las distintas declaraciones, (siempre bajo juramento) aparecía en la documentación un escrito introductorio, en el que podía leerse lo siguiente:

“Que habiendo pertenecido a la Sociedad Secreta de Comuneros venía a hacer delación espontánea de ello, con arreglo a lo mandado por el R.N.S. que Dios guarde en su Real Decreto de 25 de septiembre anterior. Y su Señoría en uso de la facultad de que se le han concedido por el Ilmo. Sr. Arzobispo Obispo de esta diócesis nuestro prelado admitía y admite dicha delación y mando que el justificado previo juramento evacue la declaración que debe hacer según la fórmula

³³ *Asociaciones secretas. Abjuración de espontáneos de Alburquerque, Codosera, Mérida, AEMB, Sección Badajoz, leg. 5, nº 67, año 1825, f. 4.*

³⁴ *Asociaciones secretas. Abjuración de espontáneos de Alburquerque, Codosera, Mérida, AEMB, Sección Badajoz, leg. 5, nº 67, año 1825, f. 6.*

*dada por la Junta Reservada de Estado y aprobada por S.M. y por este su auto así lo proveo, mando y firmo S. Sía. con el mismo justificado de que doy fe. Licenciado Antonio Chaparro Adame. Ante mí. Juan Manuel Espino, notario mayor”.*³⁵

A partir de la comunicación de 22 de octubre de 1824, el arzobispo-obispo Mateo Delgado Moreno, comenzó a admitir las declaraciones de los que se habían presentado a espontanearse, delegando incluso, estas mismas facultades en el provisor y vicario general de la diócesis y en algunos sacerdotes rurales cuando fue necesario. Como la Junta Reservada de Estado no especificó el plazo límite de presentación de las declaraciones en la *Real Orden de 25 de septiembre*, se siguieron admitiendo éstas, informando posteriormente a la Junta de las manifestaciones recibidas.

Referente a este último aspecto, el 15 de noviembre de 1824, Antonio Chaparro Adame expuso lo siguiente:

*“El Reverendo Arzobispo-Obispo de Badajoz, me ha comisionado, para que admita en esta ciudad las delaciones espontaneas de los que hayan pertenecido a sociedades secretas de masones, comuneros y qualquier otra de las reprobadas, y al efecto me ha comunicado S.S.Y. una copia de la fórmula de juramento y declaración que deben hacer los que se delaten, formada por V.E. y aprobada por el Rey Nuestro Señor = Con arreglo pues a dicha orden, y a lo que manda S.M. en los Reales Decretos de 1º de agosto y 25 de septiembre, he admitido todas las delaciones que se han hecho, y evaquado quanto S.M. manda, he expedido a favor de los interesados el correspondiente atestado, para usar del Real Indulto = Hasta tres de los declarantes lo han pedido, hallándose ya presos en las Cárceles Reales. Más como no me constase el delito por que lo estaban. Como S.M. no pone límites a su Real clemencia, ni los Reales Decretos hablan de este caso, no he tenido reparo en officiar a las autoridades para que con la custodia competente dispusiesen que tales sujetos se me presentasen para evaquar cierta diligencia secreta, concluida la cual volverían a sus arrestos, por este orden, guardando el sigilo que encarga S.M. han hecho sus respectivas delaciones y les he franqueado el atestado = Con este motivo, las autoridades se resienten y creen opuestas a los Reales Decretos esta mi conducta. Soy y he sido exactísimo y zeloso executor de las Reales Órdenes de S.M. y de que se haga en todo su soberana voluntad y a evitar estos inconvenientes me dirijo a V.E. para que se sirva declarar, si hallándose presos, por qualquier delito, los que deben hacer estas delaciones puedo admitirlas y exigir a las autoridades, que se me presenten para revisarles la declaración jurada que deban hacer y absolverles (...)”.*³⁶

II. 1.- Espontaneados ante el provisor de la diócesis de Badajoz.-

En el Archivo Eclesiástico de Mérida-Badajoz he localizado un total de 57 declaraciones, de individuos que dijeron pertenecer a la comunería, efectuadas ante el provisor de la diócesis de Badajoz Antonio Chaparro Adame.³⁷ Y una de ellas, en concreto la del año 1828, se efectuó ante el licenciado

³⁵ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, f. 14.

³⁶ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824.

³⁷ Antonio Chaparro Adame. Licenciado en derecho canónico. Canónigo penitenciario de la catedral de Badajoz. Natural de Fregenal de la Sierra. Con licencias absolutas de predicar, celebrar y confesar a hombres, mujeres y religiosas de ambas filiaciones en el arzobispado de Toledo. Entre sus servicios patrióticos destacaron: primero, por un informe del ayuntamiento y juez letrado de Fregenal de la Sierra, constaba que fue nombrado para la primera junta de gobierno, al principio de la revolución y sucesivamente para otras juntas. Predicó después de la batalla de Bailén. Después huyó al reino de Portugal, para no reconocer al gobierno intruso ni a la autoridad del vicario apostólico Aceijas. Obtuvo por oposición varios curatos en la diócesis de Badajoz. En 1814, logró la citada prebenda, cumpliendo con buen crédito sus cargas y obligaciones. Desempeñó también durante dos años una cátedra de leyes en el Seminario de

José María Valenzuela.³⁸ Todas las declaraciones iban firmadas por el provisor, el declarante y el secretario Juan Manuel Espino.³⁹

A continuación, iré analizando globalmente, las respuestas de los espontaneados a las cinco preguntas mencionadas anteriormente. Comienzo con la interrogante primera: “*Cómo se llama, de dónde es natural, vecino, edad, estado, su destino u ocupación*”. En total, abjuraron de pertenecer a la comunería 57 individuos, cuyos nombres relaciono a continuación, en orden cronológico, según las fechas en las que efectuaron las declaraciones:

Nº ORDEN	APELLIDO, NOMBRE	FECHA	NATURALEZA	VECINDAD	EDAD	ESTADO	OFICIO O CARGO
1º	Rodríguez, Antonio María ⁴⁰	2-11-1824	Monforte (reino de Galicia)	Badajoz			Depositario de rentas de la Serena
2º	Rabazo de Ambreda, Miguel ⁴¹	3-11-1824	Valls (principado de Cataluña)	Llerena	34 años	Casado	Subdelegado de reales rentas de Llerena
3º	Falcato, Valentín ⁴²	5-11-1824	Badajoz	Badajoz	44 años		Maestro mayor de reales obras
4º	Carril, Francisco Javier ⁴³	6-11-1824	Mérida	Mérida	24 años	Soltero	Cursante en leyes
5º	Ribera y Sabido, José ⁴⁴	6-11-1824	Mérida	Mérida	41 años	Casado	Médico
6º	Fernández, Ezequiel Benito ⁴⁵	6-11-1824	Mérida	Badajoz	42 años	Casado	Agente de negocios
7º	Martín Albarrán, Isidoro ⁴⁶	9-11-1824	Cilleros (Obispado de Coria)	Calamonte (Priorato de León)	34 años		Cura párroco de la iglesia de Calamonte
8º	Risco, Ignacio ⁴⁷	9-11-1824	Mérida	Mérida	43 años	Casado	Agente de negocios

San Atón de Badajoz. En la reunión celebrada en el palacio episcopal de Badajoz, el día 6 de julio de 1816, al quedar constituida la Sociedad de Amigos del País de Extremadura, fue inscrito en calidad de socio de número. También por ser adicto al rey y al ser mezclado en una conspiración, junto con otros eclesiásticos en Fregenal de la Sierra, se le aplicó el *Real Decreto de 1º de octubre de 1822*, por eso fue perseguido y trasladado a la catedral de Sigüenza por el gobierno constitucional. En 1824, depuesto Gabriel Rafael Blázquez Prieto como provisor, pasó a ocupar su puesto. En 1830, al parecer, se encontraba enfermo y se aludía a que había perdido la razón. SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *El clero de la diócesis de Badajoz durante el Trienio Liberal (1820-1823)*, Colección Historia, nº 68, Diputación de Badajoz, Departamento de Publicaciones, Badajoz, 2022, pp. 208-209.

³⁸ José María Valenzuela. presbítero de la orden de Santiago, abogado de los Reales Consejos, canónigo de la catedral de Badajoz y vicario general interino de la diócesis pacense. Cuando se arruinó la Constitución en 1814, escribió “*ciertas poseías para ponerla en ridículo*” y quien, por su cargo de Inquisidor de Sevilla, “*debía excitar todo el furor de los jacobinos contra un ministro desinado a su exterminio*”. Le enviaron a la catedral de Palma, en las islas Canarias, durante el *Trienio Liberal*. Idem, p. 222.

³⁹ Como complemento de esta documentación se pude consultar a: SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *Represión eclesiástica en Badajoz (1824-1825)*, U.N.E.D., Mérida, 1991; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “Procesos de eclesiásticos liberales en la diócesis de Badajoz (1824-1825)”, en *Espacio, Tiempo y Forma. Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, Serie V, 4, Historia Contemporánea, U.N.E.D., Madrid, 1991, pp. 241-252; SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “Represión eclesiástica liberal en la diócesis de Badajoz (1820-1823)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LIII, nº III, Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1997, pp. 913-935.

⁴⁰ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 2v-4.

⁴¹ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 4-5v.

⁴² AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 6-7.

⁴³ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 8-9v.

⁴⁴ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 10-11v.

⁴⁵ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 12-13v.

⁴⁶ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 14-15v.

⁴⁷ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 16-17v.

Nº ORDEN	APELLIDO, NOMBRE	FECHA	NATURALEZA	VECINDAD	EDAD	ESTADO	OFICIO O CARGO
9º	Pérez, Manuel María ⁴⁸	10-11-1824	Mérida	Mérida	22 años	Soltero	Estudiante de leyes
10º	Muñoz, Bartolomé María ⁴⁹	10-11-1824	Montijo	Badajoz	44 años	Casado	Comandante cesante del resguardo del Cordón General del Ebro
11º	Ossorio, Antonio ⁵⁰	10-11-1824	Mérida	Mérida	24 años	Soltero	Quinto
12º	Pulido, Miguel ⁵¹	12-11-1824	Montánchez	Calamonte	43 años		Cirujano titular de Calamonte
13º	Fuentes, Juan ⁵²	15-11-1824	Brivesca (arzobispado de Burgos)	Albuquerque	32 años	Casado	Comerciante
14º	Calvo, Antonio ⁵³	16-11-1824	Carmona	Albuquerque	38 años	Soltero	Médico de la villa
15º	Mancha, Jorge ⁵⁴	21-11-1824	Guareña	Guareña	34 años	Casado	Empleado cesante en la Real Hacienda
16º	Calderón y Arce, Miguel ⁵⁵	22-11-1824	Mérida	Mérida		Soltero	Cursante en leyes en la universidad de Sevilla
17º	Losada, Domingo ⁵⁶	23-11-1824	Badajoz	Badajoz	46 años	Casado	Capitán graduado de teniente coronel, agregado al Estado Mayor de esta plaza
18º	Delgado, Juan Antonio ⁵⁷	24-11-1824	Madrid	Villanueva de la Serena	48 años	Casado	Interventor cesante de rentas estancadas del partido de Villanueva de la Serena
19º	Silva, Ramón de ⁵⁸	1-12-1824	Badajoz	Badajoz	37 años		Presbítero. Capellán de la catedral de Badajoz

⁴⁸ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 18-19v.

⁴⁹ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 20-21v.

⁵⁰ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 22-23v.

⁵¹ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 24-25v.

⁵² AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 26-27v.

⁵³ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 28-29v.

⁵⁴ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 36-37v.

⁵⁵ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 30-31v.

⁵⁶ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 32-33v.

⁵⁷ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 34-35v.

⁵⁸ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 38-39v. Ramón de Silva. Presbítero capellán de coro de la catedral de Badajoz. Fue expulsado de la capital por el *auto de 13 de febrero de 1824*. Recluido en el convento de franciscanos descalzos de Fuente del Maestre. En el proceso que se le incoó aparecía agregado a un pasquín que fue encontrado en la puerta del convento de San Francisco de Albuquerque, el 9 de octubre de 1825. Según la versión del padre guardián del convento, éste era “*sedicioso, turbulento e injurioso en alto grado a la Real persona del Rey Nuestro Señor*”. De su autoría fue acusado dicho capellán, aunque él lo negó rotundamente. En la sentencia definitiva se le ordenó que fijase su domicilio fuera de la ciudad de Badajoz. Se le privó de las licencias de celebrar

Nº ORDEN	APELLIDO, NOMBRE	FECHA	NATURALEZA	VECINDAD	EDAD	ESTADO	OFICIO O CARGO
20º	Suárez, Manuel José ⁵⁹	1-12-1824	Zafra	Villalba de los Barros	35 años	Casado	Profesor de farmacia
21º	Ágreda, Antonio María de ⁶⁰	4-12-1824	Villanueva de la Serena	Santi Spiritus	40 años		Presbítero
22º	Barrena, Juan ⁶¹	7-12-1824	Galdeano (Navarra)	Olivenza	41 años	Casado	Teniente agregado al Estado Mayor de la plaza de Olivenza
23º	Campos, Nicasio ⁶²	10-12-1824	Ledesma (Obispado de Salamanca)	Badajoz	31 años	Soltero	Subteniente de infantería, agregado a la provincia de Compostela
24º	Valle, Pedro ⁶³	15-12-1824	San Vicente	San Vicente	30 años	Casado	Labrador
25º	Olivenza, Melitón ⁶⁴	15-12-1824	La Codosera	Solana de los Barros	59 años		Presbítero. Cura ecónomo de Solana
26º	Mendo, Diego ⁶⁵	21-12-1824	Casar de Cáceres	Badajoz	26 años	Casado	Profesor de jurisprudencia
27º	Pérez Pedrero, Pedro ⁶⁶	25-12-1824	Badajoz	Badajoz	53 años	Casado	Capitán retirado. Contador de la Junta de Beneficencia que estaba establecida en la Real Casa Hospicio
28º	González, Mauricio ⁶⁷	8-1-1825	Burgos	Badajoz	46 años	Viudo	Farmacéutico
29º	Navarro, Manuel ⁶⁸	8-1-1825	Higuera de Badajoz	Badajoz	38 años	Casado	Procurador

misa por espacio de dos años, se le inhabilitó para obtener beneficio alguno o capellanía (hasta que no acreditase una conducta ejemplar y un arrepentimiento verdadero). No se le condenó al pago de las costas por la pobreza notoria del reo. AEMB, Badajoz, leg. 7, nº 89. SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *El clero de la diócesis de Badajoz durante el Trienio Liberal (1820-1823)*, o. c., p. 352.

⁵⁹ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 40-41v.

⁶⁰ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 42-43v.

⁶¹ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs.44-45v.

⁶² AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 46-47.

⁶³ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 48-49v.

⁶⁴ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 50-51v. Melitón Olivenza. Presbítero secularizado y ecónomo de Solana de los Barros. Se le procesó por la conducta que observó durante el *Trienio Liberal*. Según sentencia definitiva, se le privó del economato de dicha localidad, se le inhabilitó para poder obtener en adelante ningún destino público, especialmente el concerniente a la cura de almas, se le suspendió las licencias de celebrar, predicar y confesar y se le declaró incurso en la irregularidad de delito, por el de rebelión contra su legítimo soberano. Se le concedió permiso para que fijara su residencia en cualquier pueblo del obispado de Badajoz, bajo la instrucción de párroco correspondiente. Y, por último, en atención a la pobreza que padecía dicho eclesiástico, se le alzó el embargo de los frutos que le habían correspondido por el tiempo que estuvo sirviendo el economato, pagando antes, las dietas del comisionado y notario. AEMB, *Badajoz*, Trienio, leg. 5. SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *El clero de la diócesis de Badajoz durante el Trienio Liberal (1820-1823)*, o. c., p. 327.

⁶⁵ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 52-53.

⁶⁶ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 55-56v.

⁶⁷ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 57-58v.

⁶⁸ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 59-60.

Nº ORDEN	APELLIDO, NOMBRE	FECHA	NATURALEZA	VECINDAD	EDAD	ESTADO	OFICIO O CARGO
30º	Barreros, Juan ⁶⁹	9-1-1825	Badajoz	Badajoz	55 años	Viudo	Labrador
31º	Cabanillas, Diego ⁷⁰	9-1-1825	Zalamea de la Serena	Badajoz	38 años	Casado	Profesor de farmacia
32º	Llave, Gabriel de la ⁷¹	11-1-1825	Oropesa	Miajadas	30 años	Casado	
33º	Madera, José ⁷²	11-1-1825	Ribera del Fresno	Ribera del Fresno	48 años		Presbítero. Capellán de la iglesia parroquial de dicha villa
34º	Ballota, Vicente ⁷³	11-1-1825	Zaragoza	Almendralejo	22 años		“Exercita a la pluma”
35º	Abad, Juan ⁷⁴	13-1-1825	Buaila del Camino (Palencia)	Ribera del Fresno	39 años	Casado	Alferez retirado
36º	Melchor, Juan Antonio ⁷⁵	13-1-1825	Ribera del Fresno	Ribera del Fresno	45 años	Viudo	Labrador
37º	Gálvez, José María ⁷⁶	14-1-1825	Toledo	Mérida	27 años		Soldado
38º	Calderón y Arce, Vicente ⁷⁷	14-1-1825	Mérida	Mérida	19 años	Soltero	Estudiante de gramática
39º	Delicado, Juan Manuel ⁷⁸	19-1-1825	Badajoz	Badajoz	24 años	Casado	Empleado cesante
40º	Manzano, Manuel del ⁷⁹	19-1-1825	Badajoz	Badajoz	42 años	Casado	Oficial cesante
41º	Parraverde, José ⁸⁰	22-1-1825	Alcalá de Henares	Badajoz	25 años	Casado	Empleado cesante
42º	Talavera Sotomayor, Francisco de ⁸¹	8-2-1825	Bailén (Jaén)	Badajoz	46 años	Casado	Teniente agregado al Estado Mayor de esta plaza
43º	Coronado, Nicolás ⁸²	12-2-1825	Villanueva de la Serena	Almendralejo	27 años	Casado	Hacendado
44º	Roque, Felipe de la ⁸³	15-2-1825	Sevilla	Sin vecindad conocida	39 años	Casado	Coronel graduado
45º	Busto, Rodrigo ⁸⁴	20-2-1825	Villalba de los Barros	Villalba de los Barros	24 años	Casado	Hacendado

⁶⁹ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 61v-62.

⁷⁰ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 63-64v.

⁷¹ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 65-66v.

⁷² AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 67-68v.

⁷³ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 69-70v.

⁷⁴ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 71-72v.

⁷⁵ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 73-74.

⁷⁶ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 75-76.

⁷⁷ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 77-78.

⁷⁸ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 79-80v.

⁷⁹ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 81-82v.

⁸⁰ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 83-84v.

⁸¹ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 85-86v.

⁸² AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 87-88v.

⁸³ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 89-90v.

⁸⁴ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 91-92v.

Nº ORDEN	APELLIDO, NOMBRE	FECHA	NATURALEZA	VECINDAD	EDAD	ESTADO	OFICIO O CARGO
46º	Nieves, Isidro ⁸⁵	16-4-1825	Ribera del Fresno	Ribera del Fresno	35 años	Casado	Labrador
47º	Gómez Barragán, José ⁸⁶	16-4-1825	Ribera del Fresno	Ribera del Fresno	51 años	Casado	Herrador y albéitar
48º	Ferreira, Manuel ⁸⁷	16-4-1825	Sevilla	Ribera del Fresno	32 años	Casado	Médico
49º	Fernández de Pedrilla, Valentín ⁸⁸	18-4-1825	Lugar del Campo (León)	Orellana la Vieja (partido judicial de la Serena y Obispado de Plasencia)	47 años	Casado	Labrador
50º	Lacarra, Antonio ⁸⁹	29-4-1825	Guareña	Badajoz	38 años	Casado	Ejercicio de bufete
51º	Rapola, Nicolás ⁹⁰	12-5-1825	Bienvenida	Bienvenida	40 años	Casado	Teniente retirado de infantería
52º	Camberos, Juan ⁹¹	27-9-1825	Navas del Madroño	Navas del Madroño	39 años	Casado	Pasante de abogado
53º	Gavino, Martín ⁹²	5-11-1825	Badajoz	Badajoz	51 años	Casado	Hacendado
54º	Botello, Diego ⁹³	22-12-1825	Almendral	Badajoz	34 años		Procurador del número de esta ciudad
55º	Ponce, Joaquín ⁹⁴	2-6-1826	Badajoz	Badajoz	46 años	Casado	Pintor
56º	Corral, Lorenzo Antonio del ⁹⁵	17-8-1828	Valverde de Leganés	Villar del Rey	39 años		Sacerdote. Párroco de Villar del Rey
57º	Arias Burón, Joaquín ⁹⁶	18-11-1831.	Badajoz	Almendralejo	45 años		Preso en la Real Cárcel de esta ciudad

⁸⁵ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 93-94v.

⁸⁶ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 95-96v.

⁸⁷ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 97-98v.

⁸⁸ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 99-100v.

⁸⁹ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 101-103v.

⁹⁰ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 105-106v.

⁹¹ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 107-108v.

⁹² AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 109-110v.

⁹³ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 111-112v.

⁹⁴ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 113-114v.

⁹⁵ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 115-116v. Lorenzo Antonio del Corral. Natural de Valverde de Leganés. En 1810, se presentó para diácono. Fue estudiante de teología moral en la Casa de Ordenandos. Profesor de filosofía y teología en el seminario de San Atón de Badajoz. En octubre de 1814, fue nombrado cura de la villa de Cheles, y en febrero de 1816, se le confirió en propiedad. Después fue cura de Villar del Rey. AEMB, *Badajoz, Criminal*, leg. 98, nº 3.351. SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *El clero de la diócesis de Badajoz durante el Trienio Liberal (1820-1823)*, o. c., p. 289.

⁹⁶ AEMB, Sección Badajoz, Trienio, Caja 106, leg. 5, nº 63, año 1824, fs. 121-123.

Resumiendo, las declaraciones de los espontaneados se ejecutaron durante un largo período de tiempo, en concreto, entre el 2 de noviembre de 1824 hasta el 18 de noviembre de 1831. El 73%, eran naturales de poblaciones extremeñas (principalmente de Badajoz, Mérida y Ribera del Fresno), mientras que el 27% restante, eran originarios de poblaciones foráneas a esta región. El 96% residían en localidades extremeñas (también fundamentalmente de Badajoz, Mérida y Ribera del Fresno) y el 4% restante, correspondía a un individuo que vivía en Salamanca y otro que no tenía vecindad conocida. Sus edades oscilaban entre los 19 y 59 años, (correspondiendo el mayor porcentaje a los comprendidos entre los 30 y 49 años), como muestro en el siguiente cuadro de elaboración propia:

EDADES	PORCENTAJES %
19-29	21%
30-39	35%
40-49	35%
50-59	9%

De un total de 50 individuos, un 68% dijeron que estaban casados, un 26% estaban solteros (aquí van incluidos los 6 presbíteros) y un 6% eran viudos. Por profesiones, ocupaban el primer puesto los militares (con un 19%), seguidos de: los eclesiásticos (10%), labradores (9%), médicos, estudiantes y profesiones relacionadas con las rentas (un 7% cada uno de ellos), profesores, abogados, negociantes y hacendados (con un 5% cada uno de ellos). En el 46% restante, aparecían reflejadas las siguientes ocupaciones: maestro mayor de reales obras, contador de la Junta de Beneficencia, farmacéutico, procurador, empleado cesante, herrador y albéitar, pintor y uno se hallaba preso. En suma, la mayoría ejercía de militares, clérigos,⁹⁷ propietarios, empleados públicos y profesiones liberales diversas. Es decir, pertenecían a las clases medias burguesas, que fueron las protagonistas de la revolución liberal burguesa.

De las contestaciones a la pregunta “*Segunda: Qué personas le propusieron, impulsaron y decidieron a ser Masón, Comunero o Individuo de cualquiera otras Asociación secreta prohibida: en qué tiempo, logia, torre y pueblo fue admitido: qué sujetos la componían, de qué ceremonias usaban y que especie de pruebas hacían: especificando con exactitud e individualidad cada uno de los particulares de la pregunta*”, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

Todos los prosélitos fueron presentados, ante las distintas torres, por una o varias personas, como reflejo en el siguiente cuadro de elaboración propia:

PROSÉLITOS	PRESENTADORES	OFICIOS O CARGOS DE LOS PRESENTADORES
- Rodríguez, Antonio María	- Abreu	. Oficial
- Rabazo de Ambreda, Miguel	- Conti, Ramón	. Militar
- Falcato, Valentín	- Conti, Ramón	. Militar
- Botello, Diego	- Conti, Ramón	. Militar
- Carril, Francisco Javier	- Leal, Bartolomé	. Oficial del ejército
- Rivera y Sabido, José	- Villar, José	. Empleado de rentas de la administración real de Mérida

⁹⁷ Socialmente los clérigos tenían un aceptable nivel de vida y no podemos incluirlos en las clases populares, ni en la nobleza, sino en las clases medias. Su actividad no era un oficio, sino una profesión del sector terciario.

PROSELITOS	PRESENTADORES	OFICIOS O CARGOS DE LOS PRESENTADORES
- Ossorio, Antonio	- Villar, José	. Empleado de rentas de la administración de Mérida
- Gálvez, José María	- Villar, José	. Empleado de rentas de la administración de Mérida
- Calderón Arce, Vicente	- Villar, José	. Empleado de rentas de la administración de Mérida
- Benito Fernández, Ezequiel	- Escobedo, Vicente	. Administrador de rentas
- Risco, Ignacio	- Escobedo, Vicente	. Administrador de rentas
- Pulido, Miguel	- Escobedo, Vicente	. Administrador de rentas
- Martín Albarrán, Isidoro	- Trejo, Antonio	. Presbítero secularizado
- Pérez, Manuel María	- Olivares Barona, Félix	. Estudiante en Salamanca
- Muñoz, Bartolomé María	- Peralta, Manuel	
- Fuentes, Juan	- Frisi, Cristóbal	. Depositario de rentas de la ciudad de Plasencia
- Calvo, Antonio	- Fray Rafael Texada, y un tal Gallardo	. Cura ecónomo de Arroyo del Puerco
- Calderón y Arce, Miguel	- García Gil, Simón	. Cursante de medicina en Villanueva de la Serna
- Losada, Domingo	- Gil Escobar, Antonio	. Capitán de caballería
- Delgado, Juan Antonio	- García Zapatero, José	. Subdelegado de rentas
- Mancha, Jorge	- Mateos, Gaspar	. Interventor mayor del resguardo militar
- Silva, Ramón de	- Ayala, Pedro	. Oficial
- Suárez, Manuel José	- García, Ramón	
- Ágreda, Antonio María de	- Corral, Juan del	
- Barrena, Juan	- Martín	. Capitán del resguardo militar
- Valle, Pedro	- Castillo, Juan	. Fabricante de sombreros
- Olivenza, Melitón	- Lanchazo, Luís	. Médico de Alconchel
- Mendo, Diego	- Olivares, Felipe	
- Pérez Pedrero, Pedro	- Mendo, Pedro	. Canónigo doctoral
- González, Mauricio	- Crespo, Rafael	. Religioso secularizado
- Navarro, Manuel	- Vitini, Guillermo	. Comisario de guerra de Badajoz
- Cabanillas, Diego	- Vitini, Guillermo	
- Barreros, Juan	- Carbonel, José - Picat, F.	. Oficiales del Regimiento del Príncipe
- Llave, Gabriel de la	- Muñana, Juan	
- Madera, José	- García, F.	
- Ballota, Vicente	- García Galán, Ramón	
- Abad, Juan	- García Galán, Ramón	
- Melchor, Juan Antonio	- García Galán, Ramón	
- Nieves, Isidro	- García Galán, Ramón	
- Gómez Barragán, José	- García Galán, Ramón	
- Delicado, Juan Manuel	- Álvarez Badillo, Ramón	
- Parraverde, José	- Álvarez Badillo, Ramón	
- Manzano, Manuel del	- Prado, Manuel del	. Comisario de guerra
- Talavera Sotomayor, Francisco de	- Prado, Manuel del	. Comisario de guerra
- Coronado, Nicolás	- Ballota, Vicente	
- Roque, Felipe de la	- Pascasio, F.	
- Busto, Rodrigo	- Carvalho, Nicolás	

PROSELITOS	PRESENTADORES	OFICIOS O CARGOS DE LOS PRESENTADORES
- Ferreira, Manuel	- García Sala, Juan o Ramón - Pinto, José - Pérez, Domingo	. Cirujano
- Fernández de Pedrilla, Valentín		. Un fraile secularizado
- Lacarra, Antonio	- Ayala	. Oficial
- Rapola, Nicolás	- Rabazo Ambreda, Ramón - Reina, Miguel	. Los dos depositarios de Llerena
- Camberos, Juan	- Conde de mayorazgo Vivianco, José	
- Ponce, Joaquín	- Falcato, Valentín	. Un oficial del Regimiento Provincial de Plasencia. Maestro de obras
- Corral, Lorenzo Antonio del	- Sánchez, Ramón	. Presbítero

Todos estos individuos entraron en la comunería por mediación de alguna persona, que por amistad o relación presentaban al nuevo adepto en las distintas reuniones que se llevaban a cabo en los lugares que habilitaban para ello. El motivo que les indujo a entrar en esta sociedad secreta fluctuó entre varias opciones: la ignorancia de los fines perseguidos en tales reuniones, la atracción por lo desconocido, el convencimiento de poder conseguir algo positivo en la vida pública del momento, como se puso de manifiesto en la declaración de Melitón Olivenza, que decía textualmente: “*se inscribió en dicha sociedad con objeto de rebatir las malas doctrinas de los masones*”, o sentirse obligado por alguna circunstancia, como ocurrió con Juan Antonio Delgado, que se introdujo en la sociedad de Villanueva de la Serena a instancia de José García Zapatero, amenazándole con quitarle el puesto si no aceptaba la entrada en la comunería. Y con Antonio Lacarra, que fue obligado, por un oficial del ejército, a introducirse en la “*torre número primero*” de la ciudad de Badajoz, bajo pena de perder el empleo en el ayuntamiento.

También en esta pregunta, los espontaneados dieron a conocer 18 “*torres*” que se habían constituido en: Alburquerque, Almendralejo, Arroyo del Puerco, Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Don Benito, Llerena, Mérida, Olivenza, Ribera del Fresno, Salamanca, Santo Domingo (América), San Vicente de Alcántara y Villanueva de la Serena. Enumerando a sus presidentes, a sus miembros, sus profesiones y cargos y las ceremonias que se usaban, cuando se llevaba a cabo el recibimiento de los prosélitos. Las fechas de introducción en las “*torres*”, oscilaron entre el año 1821 y el 9 de junio de 1823. A continuación, las expongo (en un cuadro de elaboración propia) distribuidas por localidades y ordenadas éstas alfabéticamente:

LOCALIDADES	SOCIEDADES SECRETAS	COMPONENTES	PROFESIONES Y CARGOS
Alburquerque	Torre	- Barona, Antonio	. Abogado
		- Blasco, Agustín	. Abogado
		- Frisi, Cristóbal	. Depositario de rentas
		- Fuentes, Juan	. Comerciante
		- Valenciano, Manuel	. Tratante

Almendralejo	Torre	- Ballota, Vicente	
		- Bríos, Tomás	
		- Bustos, Rodrigo	Médico
		- Carvallo, Nicolás	
		- Coronado, Nicolás	
		- Encinas, F.	
		- García Galán, Ramón	. Presidente
		- Lanchazo, Luís	. Médico de Alconchel
		- Martínez, Santos	
		- Olivenza, Melitón	. Cura ecónomo de Solana de los Barros
		- Solar, Antonio del	
		- Solar, Pedro del	
		- Valcárcel, José	- Escribano de Hinojosa del Valle
Arroyo del Puerco	Torre	- Calderón	
		- Calvo, Antonio	
		- Gallardo	
		- Gil	
		- Texada, fray Rafael	
		-Vello, fray Manuel	
Badajoz	Torre denominada ambulante (por componerse de militares)	- Ayala, Pedro	. Oficial del Regimiento del Príncipe
		- Calzado	. Distinguido del Regimiento del Príncipe
		- César Conti, Ramón	. Presidente
		- Falcato, Valentín	. Maestro mayor de reales obras
		- Ferrer, Fernando	. Coronel de caballería
		- Gil Escobar, Antonio	. Capitán de caballería
		- Losada, Domingo	. Agregado al Estado Mayor de Badajoz
		- Silva, Ramón de	. Capellán de la catedral de Badajoz
	- Varios militares del Regimiento de Infantería de Málaga.		

Badajoz	Torre demarcada con el número primero (casa de Guillermo Vitti, calle de Bodegas)	- Álvarez Badillo, Ramón	
		- Álvaro, Felipe Antonio	
		- Botello, Diego	
		- Barreros, Juan	. Labrador
		- Corral, Manuel del	. Empleado cesante
		- Crespo, Rafael	. Presbítero secularizado
		- Delicado, Juan Manuel	
		- Gavino, Martín	
		- González, Mauricio	. Farmacéutico
		- Lacarra, Antonio	. Abogado
		- Manzano, Fausto del	
		- Manzano, Manuel del	. Oficial cesante
		- Navarro, Manuel	. Procurador
		- Parraverde, José	. Empleado cesante
		- Prado, Manuel	
		- Vitini, Guillermo	. Presidente
- Un hijo de Pedro de Ayala	. Teniente del ejército		
	- Varios oficiales del Regimiento de Coraceros y guarnición de la plaza de Badajoz, y del Regimiento del Príncipe.		
Badajoz	Torre establecida en la calle del Pozo	- Ponce, Joaquín	. Pintor
		- Entre 10 y 17 individuos	
Badajoz	Torre tercero militar	- Ayala, N.	. Capitán de llaves, subteniente del Regimiento Provincial de Plasencia
		- Prado, Manuel	. Comisario de guerra
		- Talavera Sotomayor, Francisco de	. Teniente agregado al Estado Mayor de la plaza de Badajoz
		Un total de 137 individuos.	
Cáceres	Torre ambulante de Cáceres	- Adegüero, Ignacio	
		- Camberos, Juan	. Pasante de abogado
		- Higuero, Miguel	
		- Ortal, Tomás	. Catedrático de lógica en Cáceres
		- Peña, Manuel Santos de la	. Pasante en leyes
		Rodero	. Médico
		Sandianes, Manuel	. Abogado
Ciudad Real	Torre	- Pascasio	
		- Prisa Valladolid	
		- Roque, Felipe de la	. Coronel graduado
		- Un tal José	

Don Benito	Torre	- Donoso, Juan	
		- Donoso, Manuel	. Presidente
		- Donoso, Pedro	
		- Gálvez Mayor, Bernardo	
		- Hernández, Juan	
		- Llave, Gabriel de la	
		- Muñana, Juan	
		- Torres, Pedro	
		- Vicente, Juan	
Llerena	Torre	- González, Lorenzo	. Capitán de infantería y Presidente
		- Castaño, Agustín	. Concurante en leyes
		- Coronas, Francisco	. Escribiente del depósito
		- Lucena, Miguel	
		- Luengo, José	. Oficial de correos
		- Rabazo de Ambreda, Miguel	- Subdelegado de rentas
		- Matamoros, José	. Boticario
		- Rapola, Nicolás	Teniente retirado de infantería
		- Reina, Miguel	
- Santano, José	. Presbítero secularizado		
Mérida	Torre designada con el número 5	- Benito Fernández, Ezequiel	. Agente de negocios, Secretario
		- Calderón y Arce, Vicente	. Estudiante de gramática
		- Carril, Francisco	
		- Escobedo, Vicente	. Administrador de reales rentas y Presidente
		- Gálvez, José María	
		- Merino, Joaquín	. Oficial de maestrazgos
		- Ossorio, Antonio	. Quinto
		- Pérez, Ambrosio	. Estudiante
		- Pérez, Manuel	
		- Piñuela, José	. Contador
		- Pulido, Manuel	. Cirujano
		- Ribera y Sabido, José	. Médico
		- Risco, Ignacio	. Boticario
		- Suárez, Manuel José	. Profesor de farmacia
		- Trejo, Antonio	. Presbítero secularizado
- Villar, José	. Empleado de rentas		
Olivenza	Torre	- Ambrós, José	. Sargento mayor de Olivenza
		- Barrera Mata, Juan	. Teniente agregado al Estado Mayor de Olivenza
		- García, Luís	
		- Martín	. Capitán del resguardo militar

Ribera del Fresno	Torre desmarcada con el número 19	- Abad, Juan	. Alférez retirado
		- Ferreira, Manuel	. Médico y Presidente
		- Galán, Ramón	
		- Gómez Barragán, José	. Herrador y albéitar
		- Madera, Félix	. Presbítero
		- Madera, José	. Presbítero, capellán de su iglesia parroquial, alcaide de la torre
		- Melchor, Juan Antonio	. Labrador
		- Nieves, Isidro	. Labrador
		- Pérez, Domingo	. Pasante
Salamanca	Torre desmarcada con el número segundo	- Alexo Fuertes, Miguel	. Platero
		- Castillo	. Capitán retirado y comandante del Batallón de Voluntarios Nacionales de Salamanca
		- Calderón Arce, Miguel	. Cursante en leyes
		- Carril, Francisco	. Cursante en leyes
		- Gandarias, Perfecto	. Cursante en leyes
		- García Gil, Simón	. Cursante en medicina
		- Mendo, Diego	. Profesor de jurisprudencia
		- Murillo, Ángel	. Bachiller en leyes
		- Olivares Barona, Félix	. Estudiante
		- Osuna, Cándido	. Bachiller en leyes
		- Pérez, Manuel María	. Estudiante
		- Pineda, Manuel	. Abogado y catedrático de física experimental
		- Sandine, Manuel	. Bachiller en leyes
		- Sanel, Agustín	. Empleado del Crédito Público, alcaide de la torre
- Texada, José	. Secretario del Jefe Político		
Santo Domingo (América)	Logia Filantrópica de Amigos del País y del Orden	- Brunos, Francisco	. Empleado de la secretaría de la Diputación Provincial
		- Caminero, José María	. Intérprete de lenguas
		- Campos, Nicasio	. Subteniente de infantería
		- Negrete, Rafael	. Empleado de la Real Hacienda
		- Núñez, Pedro	

San Vicente de Alcántara	Torre demarcada con el número 7	- Castillo, Juan	. Fabricante de sombreros
		- Cervera, Francisco	. Labrador
		- Castillo, Pedro	
		- Cinguaro, Domingo	
		- Correa, Pedro	. Presbítero secularizado
		- Enríquez, Manuel	. Administrador de rentas
		- Estévez, Ramón	. Comerciante
		- Flores, Domingo	. Escribano del ayuntamiento
		- Gil, Juan	
		- Gómez, Miguel	. Escribano
		- Gundín, Pedro	. Comerciante
		- López, Pedro	. Comerciante
		- Márquez Valle, Francisco	. Labrador
		- Martínez, Francisco	. Sacador de sombreros
		- Morujo, Fernando	
		- Morujo Abela, Francisco	. Presbítero
		- Morujo, Juan	. Presbítero
		- Nieves, Andrés	. Presbítero
		- Pacheco, Miguel	. Labrador
		- Picón, Manuel	. Presbítero
		- Rodríguez, Fernando	
		- Rosado, Diego	. Labrador
		- Sama, Santos	. Sangrador
- Sánchez, José			
- Zepeda, Domingo	. Capitán del ejército, retirado		
- Zepeda, Manuel	. Labrador		
- Valle, Pedro	. Labrador		
Villanueva de la Serena	Torre	- Delgado, Juan Antonio	. Interventor cesante de rentas estancadas del partido de la Serena
		- García Zapatero, José	. Subdelegado de rentas y secretario de la torre
		- Malfeito, Diego	. Teniente de la milicia de Mérida
		- Pardo, Manuel	
		- Rodríguez, Antonio María	. Depositario de rentas reales de la Serena
		- Ruíz Montenegro, Miguel	
		- Ruíz Montenegro, Fermín	
		- Soriano, Juan María	. Meritorio de la oficina de subdelegación
- Tena, José de	. Capitán graduado de la milicia de Badajoz		

Estas 18 torres estaban repartidas por la geografía de Extremadura y fuera de ella. Sus miembros se pudieron elevar a más de 200 individuos. Lo cual da una pista de la expansión de la comunería en nuestra región durante el Trienio Liberal.

En líneas generales, los pasos utilizados en las ceremonias, para la introducción de los nuevos adeptos a las sociedades comuneras, solían coincidir en todas ellas. Comenzaba la parafernalia, vendándole los ojos al prosélito. A continuación, éste era introducido en una habitación “*cuerpo de guardia*” por el denominado “*capitán de llaves*”, en la que se encontraban reunidos todos sus miembros. Sentándose junto al presidente, realizaba el juramento de defender: la Constitución, especialmente el artículo 3º, la soberanía de la nación en el pueblo, la religión católica, apostólica y romana y la figura del rey. También si sería capaz de guardar el secreto de los asuntos que se trataban en las reuniones, así como obedecer a las autoridades de la Confederación. Igualmente, no permitir la variación del artículo 12 de la Constitución, tocante a la religión. Una vez que le quitaban la venda, el iniciado aparecía rodeado de todos los miembros, con las espadas o sables desenvainados. Solía concluir el acto, dando el prosélito, la mano o abrazos, a todos los componentes en señal de fraternidad. En muy pocas ocasiones se especificaron las pruebas realizadas, limitándose en alguna ocasión solamente a indagar si el prosélito era adicto al sistema constitucional.

Tocante a la pregunta “*Tercera: Si conserva en su poder insignias, estatutos, reglas, certificaciones, diplomas o cualesquiera otra señal que acredite no solamente que es Masón, Comunero, etc., sino también los grados que haya obtenido, los presente inmediatamente, reduciendo a sus verdaderos nombres los simbólicos porque se conocen y acostumbran verse ellos*”, los espontaneados declararon lo siguiente:

El 70% dijeron que no poseían insignia alguna: ni carta, ni banda (de color morado), ni estatutos. Mientras que el 30% restante, especificó que sí tuvieron en su poder algún documento acreditativo de ser comunero, pero que lo destruyeron por diversos motivos: por ejemplo, varios de ellos los quemaron, sobre todo, a raíz de la entrada de los franceses (el *Ejército de los Cien Mil Hijos de San Luis*) en España, o cuando el rey pasó de Sevilla a Cádiz, a saber: Juan Fuentes, Miguel Calderón y Arce, Domingo Losada, Juan Barreros, Gabriel de la Llave, José María Gálvez, José Gómez Barragán y Diego Botello. Otros, se deshicieron de las insignias cuando las sociedades desaparecieron, como fue el caso de: Ramón de Silva, José Parraverde y Nicasio Campos. Por su parte, Francisco de Talavera, confesó que tuvo diploma, banda y estatutos, aunque no los pudo presentar porque se los robaron en La Albuera una partida realista, comandada por José Poblado y Juan Panduro. Felipe de la Roque, dijo que tuvo los estatutos porque se lo habían vendido públicamente. Antonio del Corral, afirmó que sólo conservaba un cuaderno, en el que aparecían apuntados los individuos que formaban la sociedad a la que pertenecía. Por último, Antonio Lacarra completó la información, al decir que, había comprado una banda morada, un diploma y un ejemplar de la Constitución. Ambos tenían un sello con las armas de la Confederación, las cuales formaban unos castillos con una figura en la parte superior. Tan sólo Juan Fuentes y Nicasio Campos, declararon que habían obtenido los grados de “*escribiente*” y “*aprendiz*”, respectivamente.

Con respecto a la pregunta “*Cuarta: Qué asuntos se trataban en tales reuniones, objetos religiosos y políticos de las mismas: si se pagaba alguna contribución, cuánto y cuál su inversión*”, se puede afirmar que: el 37% de los espontaneados no sabían o ignoraban que temas se trataron en las reuniones, debido a las pocas veces que asistieron. El 63% restante, dijeron que nunca se habían mencionado temas relacionado con la religión, pero sí asuntos políticos o públicos, por ejemplo, se discutieron, en principio, problemas generales que afectaban a la vida pública española de aquellos años, como, defender la Constitución, la soberanía del pueblo, intentar derrocar la opinión de los masones tenidos por muy ambiciosos políticamente hablando, defender los derechos del rey, fomentar la comunería, proponiendo y admitiendo individuos para elevar el número de prosélitos, e incluso, intentar inmiscuirse en cuestiones de estado, como pretendió la “*torre*” creada en Badajoz que “*invitó a las demás torres para que se hicieran representar a S.M. pidiéndole se sirviera en variar al ministro que lo era del Estado, el Señor San Miguel*”. También se llevó a cabo la lectura de papeles públicos como “*El Universal*”. Pero sin olvidarse tampoco en sus discusiones de temas locales, que les atañían de una manera más directa. Sirva de ejemplo sobre este particular, el debate que con frecuencia se originó en la sociedad de San Vicente de Alcántara, sobre la gobernabilidad de dicho pueblo.

El pertenecer a esta sociedad secreta, implicaba, en principio, pagar una cuota de entrada que oscilaba en las distintas “torres” entre 30 y 60 reales, aunque la cantidad de 40 reales, fuera lo estipulado en la mayoría de ellas. Si el individuo solicitaba la banda y carta acreditativa de ser comunero pagaba 90 reales. Y, además, se abonaba una contribución mensual de 4 reales.

El 22% de los espontaneados dijeron que no habían pagado nada a la sociedad y que además ignoraban la inversión que se hacía con sus caudales. Aunque el 78%, sí dieron a conocer el destino de sus inversiones. El dinero recaudado se invertía de la siguiente forma: las cuotas de entrada se remitían a la Asamblea General de Madrid y las mensualidades se destinaban a gastos diversos: para pagar los papeles públicos a que estaba suscrita dicha sociedad, para gastos de correo, para comprar adornos destinados al salón de reuniones, para socorrer a los comuneros necesitados o para la elaboración de los diplomas prometidos.

Sobre la pregunta “*Quinta: Si sabe que en la actualidad exista alguna logia o reunión de las dichas, adonde y quiénes sean sus Individuos*”, fueron unánimes todos los espontaneados en contestar que ignoraban si en la actualidad existía alguna sociedad secreta. Tan sólo José Gómez Barragán dijo que “*tenía entendido que anteriormente habían existido sociedades secretas en Zafra, Llerena y Villafranca*” y Manuel Ferreira manteniéndose en esta misma línea al contestar que, “*sabía que existían en Villafranca, Zafra, Almendralejo, Llerena y Medina de las Torres*”.

II. 2- Espontaneados en Alburquerque⁹⁸.-

Así mismo, he encontrado en el Archivo Eclesiástico de Mérida-Badajoz, 24 abjuraciones presentadas por vecinos de distintas poblaciones extremeñas, ante el presbítero Manuel Corella y Orduña de la villa de Alburquerque, realizadas entre el 1 de diciembre de 1824 y el 29 de julio de 1828, como pongo de relieve en el siguiente cuadro de elaboración propia.

ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	FECHAS DE DECLARACIÓN	NATURALEZA	VECINDAD	OFICIO O CARGO
1º	Miranda, Francisco	10-12-1824			Ayudante del Regimiento del Príncipe
2º	Sumalabe, Joaquín	11-12-1824	Alburquerque		Subteniente del Regimiento Provincial de Ciudad Rodrigo
3º	Díaz Picón, Manuel	11-1-1825	San Vicente	San Vicente	Teniente de cura de la parroquia
4º	Cepeda, Domingo	11-1-1825	Madrid	San Vicente	Capitán retirado de caballería
5º	Vivas, Juan	20-1-1825	Valverde de Leganés	Alburquerque	Dedicado al comercio
6º	Mero, Alonso	9-2-1825	La Codosera	La Codosera	Labrador
7º	Parra Menor, Francisco	9-2-1825	La Codosera	La Codosera	Labrador

⁹⁸ AEMB, Sección Badajoz, *Abjuración de espontaneados de Alburquerque, Codosera, Mérida*, leg. 5, nº 67, año 1825.

ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	FECHAS DE DECLARACIÓN	NATURALEZA	VECINDAD	OFICIO O CARGO
8º	Mero, Vicente	10-2-1825	La Codosera	La Codosera	Labrador
9º	Pino Nieves, Juan	13-2-1825	La Codosera	La Codosera	Zapatero
10º	Zebada, Juan	13-2-1825	La Codosera	La Codosera	Labrador
11º	Núñez, Juan	17-2-1825	San Vicente	La Codosera	Herrero
12º	Blanco González, Martín	17-2-1825	La Codosera	La Codosera	Labrador
13º	Rollano, Manuel	17-2-1825	Albuquerque	La Codosera	Zapatero
14º	Piernas, Domingo	18-2-1825		Codosera	Labrador
15º	Pío de Castro, Cayetano	18-2-1825	La Codosera	La Codosera	Fue interventor de Valverde de Leganés
16º	Soroa y Sánchez, Pedro	18-2-1825	Corredoria (Obispado de Oviedo)	La Codosera	Oficial de libros de la Real Aduana de la misma
17º	Llina, Pedro	25-2-1825	Villar del Rey	San Vicente	Cuidar de sus bienes raíces
18º	Moro y Bueno, Pablo	25-2-1825	Albuquerque	Albuquerque	Sacerdote
19º	Guardiola, Joaquín	26-2-1825	Albuquerque	La Codosera	Labrador
20º	Ambíos, José	5-4-1825	Puebla de Sanabria (Castilla la Vieja)	Montijo	Capitán de infantería y ayudante 2º agregado a la ciudad de Badajoz
21º	Macedo, Antonio	20-5-1825	Albuquerque	Albuquerque	Alarife y maestro de obras de fortificación
22º	Segundo, Fernando	24-5-1825	Mérida		Capitán de inválidos
23º	Cardenal, Juan Miguel	31-5-1825	Albuquerque	Albuquerque	Organista
24º	Costa, Agustín	29-7-1828	Albuquerque	La Codosera	Carpintero

Resumiendo, las declaraciones de los 24 espontaneados se efectuaron entre el 10 de diciembre de 1824 y el 29 de julio de 1828. El 86%, eran naturales de poblaciones extremeñas (sobresaliendo fundamentalmente las villas de Albuquerque y La Codosera). Y el 14% restante, procedían de poblaciones foráneas a esta región. El 100%, residían en localidades de Extremadura: el 61%, en La Codosera, el 19%, en Albuquerque, el 14%, en San Vicente de Alcántara y el 6%, restante en Montijo. Por porcentajes, con respecto a las profesiones indicadas, ocupaban el primer lugar los labradores (es decir, propietarios), con un 29%, seguidos por los militares (25%) y zapateros (9%). El 27%, restante correspondía a los siguientes oficios: comerciante, herrero, interventor, oficial de aduanas, cuidador de sus bienes raíces, sacerdote, alarife, organista y carpintero. Básicamente desempeñaban actividades y profesiones burguesas y se podían incluir la mayoría socialmente en las clases medias.

II. 3.- Espontaneados en Zafra⁹⁹.-

Otros tres individuos abjuraron de pertenecer a la comunería en la villa de Zafra, entre el 6 y el 16 de noviembre de 1824. En concreto, dos alféreces y un grande de España.

⁹⁹ AEMB, Sección Badajoz, *Abjuración de espontaneados de Albuquerque, Codosera, Mérida*, leg. 5, nº 67, año 1825.

ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	FECHAS DE DECLARACIÓN	NATURALEZA	VECINDAD	OFICIO O CARGO
1º	Blesa, Francisco	6-11-1824	Puerto de Santa María	Zafra	Alférez del extinguido Regimiento de Caballería de la Reina, 2º de coraceros, indefinido
2º	Cardell, Jaime	9-11- 1824	Doya (en la isla de Mallorca)	Zafra	Alférez de caballería indefinido
3º	Villena Melo, Cristóbal Manuel de Portugal (conde de Vía Manuel)	16-11-1824	Cheles	Cheles	Grande de España de 1ª clase

- 1.- **Blesa, Francisco.** Declaró el 6 de noviembre de 1824. Natural del Puerto de Santa María. Residente en Zafra. Alférez del extinguido *Regimiento de Caballería de la Reina*, 2º de coraceros, indefinido.
- 2.- **Cardell, Jaime.** Declaró el 9 de noviembre de 1824. Natural de la villa de Doya (en la isla de Mallorca). Residente en Zafra. Alférez de caballería indefinido.
- 3.- **Villena Melo, Cristóbal Manuel de Portugal (conde de Vía Manuel).** Declaró el 16 de noviembre de 1824. Natural y vecino de Cheles. Grande de España de 1ª clase.¹⁰⁰

¹⁰⁰ Cristóbal Manuel de Villena y Melo de Portugal (1800- Aranaz (Navarra) 1834). Fue el único hijo nacido del matrimonio entre el conde de Vía Manuel, José Manuel de Villena y Fernández de Córdoba y la marquesa de Rafal, María del Pilar Melo de Portugal y Heredia. En 1817, falleció su padre, tomando Cristóbal posesión de sus pertenencias y convirtiéndose en conde de Vía Manuel y XIV Señor de Cheles, con 17 años de edad. También recibió ese mismo año, por cesión de su madre, la baronesa del Monte, pasando a ser su II barón. Fernando VII, lo nombró Gentilhomme de Cámara del Rey, con ejercicio y servidumbre. En 1822, se desposó con María Esperanza de Bambalere y Olmos, a los 22 años. De este matrimonio nacieron tres hijos, siendo José Casimiro Manuel de Villena, como primogénito, el heredero de la Casa de Manuel de Villena y futuro heredero de la de Melo de Portugal. En 1831, cuando Cristóbal tenía 31 años, falleció su tío Vicente Melo de Portugal y Heredia, marqués de Rafal, conde de Granja de Rocamora, barón de Puebla de Rocamora y grande de España. Al no tener descendencia, la siguiente en la lista de sucesión de la Casa de Melo era María del Pilar, madre de Cristóbal, que pasó a ser la nueva marquesa y demás títulos, a partir de 1831, y que, por lo tanto, el conde pasaba a ser la persona sobre la que iba a recaer en un futuro la doble herencia de las Casas de Manuel de Villena y de los Melo de Portugal. En 1833, durante la Primera Guerra Carlista, Cristóbal, como brigada de los Reales Ejércitos, entró en la contienda al lado de los Isabelinos. En 1834, fue trasladado a Navarra, durante el transcurso de la guerra, partiendo desde Aragón, bajo las órdenes del barón de Carondelet, sobrino del general Castaños. En la acción de las Peñas de San Fausto, Cristóbal salvó a su comandante, preparándole la huida a precio de caer prisionero, apresado por el general carlista, Tomás de Zumalacárregui. Este general propuso un intercambio y así se lo comunicó a Carlos María Isidro, pretendiente carlista al trono de España, a lo que el Borbón se negó, argumentando que los liberales habían fusilado al coronel Díaz. Finalmente, Zumalacárregui ordenó su ejecución, producida en la villa navarra de Aranaz, donde fue fusilado a los 34 años, el día 26 de agosto de 1834. Fue nombrado miembro de la Cámara de Próceres del reino, no pudiendo tomar posesión del cargo por encontrarse combatiendo. BAEZA VALERO, JAVIER, *III estudio sobre: Casas nobles de España, 2008-2009*.

II. 4.- Espontaneado en Alconchel

El Alconchel sólo hubo una declaración ante el presbítero Juan Cándido Bodión,¹⁰¹ la de Agustín Sánchez Gata.

Sánchez Gata, Agustín. Declaró el 11 de noviembre de 1824. A la primera pregunta contestó que: era natural y vecino de Alconchel. Edad 38 años. Soltero. Fue capitán de las *Milicias Provinciales de Plasencia* y actualmente estaba ocupado en los asuntos de su casa.¹⁰² Era un gran propietario de la localidad, perteneciente a los Sánchez Gata, importante familia de Alconchel, que lo seguiría siendo en la era isabelina posterior.

A la segunda pregunta contestó que: le había propuesto Francisco de Breña, capitán del mencionado regimiento, el día 12 de noviembre de 1822, en la ciudad de Burgos, donde existía también una torre. Solo había conocido al expresado capitán. Ceremonia: “*la mano derecha al pecho, la izquierda puesta al puño de la espada y la derecha después horizontal*”. No le hicieron más pruebas que proponerle lo ventajoso que era pertenecer a la *comunería*.

A la tercera pregunta contestó que: le habían puesto en el cuello una cinta morada, como hijo de Padilla. Después se lo volvieron a quitar, diciéndole que no habían llegado las bandas, ni estatutos reclamados a la Asamblea General, que residía en Madrid, por lo que no había conservado en su poder, insignias, estatutos, reglas, certificaciones ni diplomas, como tampoco había obtenido grado alguno. Las señales o símbolos que usaban eran la mano derecha al pecho, esto significaba la unión entre los confederados, la izquierda al puño de la espada, denotaba muerte, la derecha al horizonte significaba la defensa de la patria. Como a los tres días se había separado de dicha torre, no había vuelto a incorporarse en ninguna otra, por lo que ignoraba sus estatutos y otras reglas, y a qué fin se dirigían sus caudales.

A la cuarta pregunta contestó que: no había asistido a ninguna reunión, por lo que no podía decir que asuntos se trataban. Solamente había pagado 40 reales al introducirse en la torre.

A la quinta pregunta contestó que: no sabía si existía alguna sociedad, después de haber abandonado la torre.

III.- CONCLUSIONES.-

La *comunería* había surgido a principios del año 1821, desde dentro de la masonería, debido principalmente a la moderación de los miembros de esta. Algunos liberales exaltados, liderados por Juan Romero Alpuente, entendieron que era necesario aumentar el compromiso liberal y luchar por el desarrollo pleno del sistema constitucional, ante los embates absolutistas, y también por el freno de las reformas que se observaba, no sólo en el Gobierno, sino también en las Cortes.

La regulación de la *comunería* fue exhaustiva y tremendamente jerárquica, lo que facilitó que muy pronto se extendiese por prácticamente todas las provincias españolas. A eso se sumó una mayor laxitud que la *masonería*, llegándose a establecer en los ámbitos rurales y en las distintas capas so-

¹⁰¹ Juan Cándido Bodión. Presbítero de Alconchel. Según declaración de Francisco Holguín, era un: “*presbítero de buena vida y costumbres, amante de los derechos de la Yglesia y del Trono, ha procurado por todos los medios posibles sostener estos, tanto en sus conversaciones como en su conducta. Persona de una irreprochable conducta y de quien el Gobierno podrá valerse para cuanto convenga al bien del Estado, querido del Sr. Ilmo. Obispo por sus prendas*”. AEMB, Badajoz, Trienio, leg. 5, nº 62. SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *El clero de la diócesis de Badajoz durante el Trienio Liberal (1820-1823)*, o. c., pp. 208-209.

¹⁰² AEMB, Jerez, leg. 42, nº 1.188, año 1824

ciales. Los comuneros manifestaron un odio extremo hacia los masones, sin embargo, no renunciaron ni al rey ni a la religión, por lo que no es posible considerar a la *comunería* como un preámbulo del republicanismo. Su organización parece haber sido rudimentaria y desde el principio fue sencillo para los enemigos introducirse en sus filas. Los comuneros, fueron un pueblo de trásfugas.

La *comunería* presumió de carácter netamente español, rompiendo con los cánones establecidos en otras sociedades secretas como *masones* y *carbonarios*, dependientes siempre de una organización mundial. La palabra patriota aparecía reiteradamente en la terminología de esta sociedad.

El censo de comuneros parece ser que osciló entre 10.000 y 60.000. Este gran grupo era debido a que la *comunería* formó grupos en pequeñas poblaciones. Debido a ello, la influencia política fue mucho menor que la conseguida por los masones.

Como he puesto de relieve a lo largo de artículo, un total de 85 individuos, residentes en la provincia de Badajoz, abjuraron de pertenecer a la *comunería*, ante el provisor de la diócesis de Badajoz y dos presbíteros. De sus declaraciones de pueden extraer las siguientes conclusiones:

En esta secta no había grados, el poder residía en las asambleas y lo único que decidía la superioridad de unos sobre otros, era, ante todo, el número. Si los componentes no llegaban a 7 constituían una “*casa fuerte*”; entre 7 y 50 miembros una “*torre*”; a partir de este número podía formarse “*fortalezas*” o bien “*merindades*”, que eran las federaciones de torres. En Madrid radicada el “*Gran Alcázar*”, al que concurrían una representación proporcional de todas las merindades de España. Estas logias en cada provincia tenían autoridad de una gran junta o asamblea, presidida por un jefe, que tenía el título de “*gran castellano*”.

Todos los individuos entraron en la *comunería* por mediación de alguna persona -militar, empleado de rentas, presbítero, etc- que, por amistad o relación presentaban al nuevo adepto en las distintas reuniones que llevaban a cabo en los lugares que habilitaban para ello. El motivo que les indujo a entrar en esta sociedad secreta fluctuó entre varias opciones, la ignorancia de los fines perseguidos, la atracción por lo desconocido, el convencimiento de poder conseguir algo positivo en la vida pública, etc.

En la documentación salieron a relucir un total de 18 *torres*, establecidas en distintas poblaciones: Badajoz, San Vicente de Alcántara, Almendralejo, Don Benito, Guareña, Llerena, Mérida, Ribera del Fresno, etc.

Aunque no se sabe el número total de afiliados en la provincia de Badajoz, debido a las imprecisiones de las declaraciones, sí se puede establecer, por el contrario, que el término medio de componente en cada torre osciló entre 7 y 10 individuos, salvo algunas excepciones. Pero un simple recuento de miembros de las 18 torres de que doy cuenta indica que en Extremadura pudo haber más de 200 comuneros.

Sus profesiones, según la documentación y fuentes consultadas, eran preferentemente las de militares, clérigos, profesiones liberales, empleados públicos, propietarios (hacendados, labradores...), con una insignificante aportación de la nobleza titulada y apenas individuos procedentes de los sectores populares (solo aparecen unos pocos comuneros con oficios diversos). En suma, podríamos decir que los comuneros en Extremadura pertenecían, en su conjunto, socialmente a las clases medias y ejercieron las actividades y profesiones propias de este grupo social.

Aunque el núcleo más fuerte de la *comunería* se localizaba en la ciudad de Badajoz, existían diversas sociedades comuneras repartidas por importantes poblaciones extremeña.

Debido a su carácter igualitario en la *comunería*, no había líderes destacados en estas sociedades. El juramento que al ingresar hacían de entregar en caso de indiscreción “*su cuerpo al verdugo, su cuello al cuchillo, sus restos al fuego y sus cenizas al viento*”, tenían más de apetitoso símbolo romántico que de riguroso compromiso, ya que contrariamente a lo que ocurría con los masones, resultaban

casi siempre identificables. Generalmente en las distintas “torres” se realizaron ritos encaminados a recibir en la *comunería* al nuevo prosélito.

La norma era vendarle los ojos al iniciado, antes de entrar en la casa de reunión. En la puerta, un individuo podía hacer la función de centinela. Entrando en la habitación se realizaba el juramento de defender la Constitución, es especial su artículo 3º, la soberanía del pueblo, guardar sigilo y no revelar cosa alguna.

Realizado el juramento le quitaban la venda al iniciado y se le imponía una banda morada y una espada para cumplir, en caso necesario, lo prometido. Como colofón de toda esta parafernalia, sobre la cabeza del adepto se erguían las espadas y sables de los demás componentes, amenazándole de muerte si no cumplía el juramento y si revelaba el secreto.

La mayoría de los espontaneados negaron tácitamente el haber tenido o conservar en su poder insignias, estatutos, reglas o diplomas que acreditasen su pertenencia a la *comunería*, a pesar de que algunos de ellos, recibieron promesas de que se les entregarían las correspondientes certificaciones.

Los asuntos que se trataban en las reuniones eran exclusivamente políticos, nunca se hablaba sobre cuestiones religiosas. Se discutían problemas generales que afectaban a la vida pública española o también sobre temas locales.

El pertenecer a la *comunería* implicaba, en principio, pagar una cuota, que oscilaba en las distintas *torres* entre 30 y 60 reales, aunque la cantidad de 40 reales fue la estipulada en la mayoría de ellas. El dinero recaudado se invertía en distintos aspectos.

Por último, todos los espontaneados fueron unánimes en responder que ignoraban la existencia de alguna logia secreta en la provincia de Badajoz, después de haber abandonado la *comunería*.

Si la creación de la *comunería* había sido un progreso, su abandono fue siempre un retroceso: en 1823, la escisión en las filas de la *comunería*, hecha precisamente en nombre de una reconciliación y alianza con los masones, contribuyó a dejar al país indefenso ante las tropas francesas. La división interna se produjo por el deseo de algunos elementos moderados de volver a acercarse a la *masonería*, si bien, una buena parte quería permanecer en la exaltación. Esto llevó a la escisión, naciendo a principios del año 1823 la *Confederación de Comuneros Constitucionales*. Todo ello, sumado al derrumbe del sistema constitucional, provocó al final su supresión y desaparición, no teniendo continuidad tras el retorno al liberalismo con la muerte de Fernando VII, diez años después.

Las deserciones comenzaron a hacerse patente a mediados del año 1823, cuando empezó a correr la noticia de la entrada del ejército francés (*Los Cien Mil Hijos de San Luís*) en España. Dicho ejército inició su entrada en territorio español a comienzos del mes de abril, al mando del duque de Angulema, quien, debido a la debilidad y escasa resistencia de las fuerzas constitucionales, realizaría una expedición con los caracteres de un verdadero paseo. Debido a ello, empezaron a levantarse partidas realistas en distintas zonas de Extremadura. Las noticias sobre la proximidad de las tropas francesas, alarmantes para las instituciones y partidarios del régimen constitucional, dieron moral y fuerza a los realistas, que, envalentonados y sin reparos, extendieron sus actuaciones y luchas por casi toda la provincia de Badajoz, atacando y amenazando a los liberales con deportaciones, encarcelamientos y toda clase de venganzas. En Almendral, Barcarrota y otros pueblos pacenses se levantaron con profusión partidas de facciosos. Por el contrario, entre los liberales cundió el pánico, la desorganización y hasta las discusiones por motivos de competencias entre organismos y autoridades militares.

El retorno al absolutismo era ya irreversible. A medida que llegaban a las plazas ocupadas por tropas constitucionales y poblaciones en general, noticias acerca de la liberación del rey y su decreto de 1º de octubre, se fueron produciendo las capitulaciones de forma progresiva. El 28 de octubre de 1823, entraron en Badajoz, conjuntamente, las tropas españolas y francesas a las órdenes del general Adhemas y del extremeño Gregorio Laguna, a quien se le concedió el mando en jefe de la plaza, tras su nombramiento como gobernador.

IV. Bibliografía

- ALCALÁ GALIANO, ANTONIO, *Memorias en obas escogidas*, Atlas, I, Madrid, 1955.
 - ALCALÁ GALIANO, ANTONIO, *Recuerdos de un anciano*, Imprenta Central, Madrid, 1878.
 - ALVARADO PLANAS, JAVIER, *Masones en la nobleza de España*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2016.
 - ÁLVAREZ JUNCO, JOSÉ, *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Taurus, Madrid, 2001.
 - BUSTOS SOPHIE, “La nación no es patrimonio de nadie. El liberalismo exaltado en el Madrid del Trienio Liberal (1820-1823): Cortes, gobierno y opinión pública”, tesis doctoral en historia, Universidad Autónoma de Madrid, 2017.
- Constitución de la Confederación de caballeros comuneros, y reglamento para el gobierno interior de las fortalezas, torres y castillos de todas las merindades de España. Con algunas notas, que aunque no se pusieran, no por eso dejaría de ir las haciendo a sus solas el lector*, Imprenta del Imparcial, Madrid, 1822.
- DÍEZ MORRÁS, FRANCISCO JAVIER, “Masonería y revolución liberal en España: la Confederación de Comunero”, en *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, vol. 12, nº 2, San Pedro Montes de Oca, junio, 2020, pp. 1-27.
- Estatutos de la Confederación de Comuneros Españoles. Procede de un resumen de la historia de las Comunidades de Castilla*, Imprenta de José Ferrer de Orga, Valencia, 1822.
- FERRER BENIMELI, JOSÉ ANTONIO, *Masonería española contemporánea*, vol. I, Siglo XXI Editores, Madrid, 1980.
 - FONTNA, JOSEP, *La crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, editorial Crítica, Barcelona, 1983.
 - FUENTE, VICENTE DE LA, *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas de España, especialmente de la Francmasonería*, Imprenta de Soto Freire, Lugo, 1870 y 1881.
- Gaceta de Madrid*, nº 100, de 10 de agosto de 1824.
- Gaceta de Madrid*, nº 128, del 7 de octubre de 1824.
- Gaceta de Madrid*, nº 139, del 2 de noviembre de 1824
- GIL NOVALES, ALBERTO, *El Trienio Liberal*, Siglo XXI, Madrid, 1980.
 - GIL NOVALES, ALBERTO, “Gallardo y Blanco, Bartolomé José”, en *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*, Fundación Mapfre, Madrid, 2010.
 - GIL NOVALES, ALBERTO, *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y reunión en el origen de los partidos políticos*, Tecnos, Madrid, 1975.
 - LÓPEZ CANEDA, RAMÓN, “La sociedad secreta de Caballeros Comuneros de Astorga”, en *Astorica*, 4, 1986, pp. 55-104.
 - MIÑANO, SEBASTIÁN, *Examen crítico de las revoluciones de España. De 1820 a 1823 y 1836*, Imprenta de Crapelet, París, 1837.

- MIRAFLORES, MARQUÉS DE, *Apuntes histórico-críticos para escribir la historia de la revolución de España, desde el año 1820 hasta 1823*, Londres, 1834.
- MORALES RUIZ, JUAN JOSÉ, “La represión de la masonería durante el reinado de Fernando VII”, en *La Iglesia española en la crisis del Antiguo Régimen*, Coordinada por SEPÚLVEDA MUÑOZ, ISIDRO y BULDAÍN JACA, BLANCA, U.N.E.D., Madrid, 2003, pp. 199-220.
- OLEA ÁLVAREZ, PEDRO, “Iglesia y masonería. El Archivo de la Nunciatura de Madrid 1800-1850”, en *Masonería política y sociedad*, es. FERRER BENIMELI, JOSÉ ANTONIO, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, Zaragoza, vol. 2, 1989.
- ORTIZ GARCÍA, ANTONIO, “Masones y Comuneros en la Diócesis de Sigüenza tras el Trienio Liberal, 1823”, en *Wad-al-Hayara, Revista de Estudios de Guadalajara*, 13, 1986, pp. 263-275.
- PAREDES, JAVIER (director), BARRIO GONZALO, MAXIMILIANO, RAMOS-LISSON, DOMINGO, SUÁREZ, LUIS, *Diccionario de los Papas y Concilios*, Ariel Referencia, Barcelona, 1998.
- RUIZ JIMÉNEZ, MARTA, *El liberalismo exaltado. La confederación de comuneros españoles durante el Trienio Liberal*, Fundamentos, Madrid, 2007.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *El clero de la diócesis de Badajoz durante el Trienio Liberal (1820-1823)*, Colección Historia, nº 68, Diputación de Badajoz, Departamento de Publicaciones, Badajoz, 2022.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “Procesos de eclesiásticos liberales en la diócesis de Badajoz (1824-1825)”, en *Espacio, Tiempo y Forma. Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, Serie V, 4, Historia Contemporánea, U.N.E.D., Madrid, 1991, pp. 241-252.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, *Represión eclesiástica en Badajoz (1824-1825)*, U.N.E.D., Mérida, 1991.
- SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ, “Represión eclesiástica liberal en la diócesis de Badajoz (1820-1823)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LIII, nº III, Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1997, pp. 913-935.
- VALDELOMAR, MARQUÉS DE, *Fernando VII y la masonería*, Prensa Española, Madrid, 1970.
- ZAVALA, IRIS MARÍA, *Masones, comuneros, carbonarios*, Siglo XXI, Madrid, 1971.

JOSÉ DÍAZ BEJARANO (1933-2019). UNA BIBLIOGRAFÍA

JOSÉ DÍAZ BEJARANO (1933-2019). A BIBLIOGRAPHY

José Manuel Vaquero

RESUMEN: José Díaz Bejarano (1933-2019) nació en Puebla de la Calzada (Badajoz). Estudió Química en la Universidad de Sevilla y Física en la Universidad de Madrid. Más tarde, desarrolló una exitosa carrera de investigación en varios centros internacionales incluyendo la Universidad de Hamburgo (Alemania), el CERN (Ginebra, Suiza) o la universidad Case Western Reserve (Cleveland, EEUU). Regresó a España a la Universidad de Extremadura, donde realizó una fecunda labor docente e investigadora en el Departamento de Física en la Facultad de Ciencias de Badajoz. En esta nota, se ofrece una bibliografía que contiene sus publicaciones, así como algunas noticias de su vida.

PALABRAS CLAVE: Bibliografía, Historia de la Ciencia, Historia de la Física.

ABSTRACT: Abstract. José Díaz Bejarano (1933-2019) was born in Puebla de la Calzada (Badajoz). He studied Chemistry in the University of Seville and Physics in the University of Madrid. Later, he developed a successful research career in several international centers including the University of Hamburg (Germany), CERN (Geneva, Switzerland) or Case Western Reserve University (Cleveland, USA). He returned to Spain to the University of Extremadura, where he did a successful teaching and research work in the Department of Physics (Faculty of Sciences at Badajoz). In this note, a bibliography is provided that contains his publications as well as some news from his life.

KEYWORDS: Key words: Bibliography, History of Science, History of Physics.

1.- Introducción.-

El pasado 25 de febrero de 2019, moría en Badajoz D. José Díaz Bejarano. Personaje carismático entre los físicos de la Universidad de Extremadura (UEX), destacaba por su experiencia investigadora en centros extranjeros, así como por su generosidad y su fina ironía. Amante de la música, siempre llegaba con pequeños regalos y souvenirs para todo el personal del departamento de física tras sus exóticas vacaciones. Fui alumno suyo en el primer curso de la licenciatura en física (en la asignatura “Física General”) y en el quinto (en la asignatura “Física Atómica”). Entre los alumnos de mi generación, la imagen de la mano de D. José con los dedos corazón, índice y pulgar formando un sistema de ejes cartesianos se popularizó como un icono de la física. Cuando en clase contaba alguna anécdota de su trabajo en Hamburgo o Cleveland, imaginábamos una vida idealizada llena de aventuras científicas que él mismo se encargaba de rebajar.

Si hay algo que debería ser destacado en especial es el hecho de que él estaba trabajando y publicando en centros y revistas de primer nivel de la física internacional en una época en la que Extremadura aún no contaba ni siquiera con una Facultad de Ciencias. Por ello, he creído de interés publicar esta bibliografía que recoge todos sus artículos en revistas científicas especializadas. También he incluido algunas notas esenciales sobre su biografía.

2.- Algunas notas biográficas esenciales.-

D. José Díaz Bejarano nació en Puebla de la Calzada (Badajoz) el 14 de marzo de 1933 aunque pasó gran parte de su infancia y juventud en la ciudad de Badajoz. Realizó estudios universitarios en Sevilla, donde se licenció en Químicas en junio de 1955, y en Madrid, donde se licenció en Física en junio de 1958. Allí también se doctoró en Física en diciembre de 1960 con una tesis doctoral sobre un aspecto de la teoría de la relatividad dirigida por Julio Palacios, la última figura de la conocida como Edad de Plata de la ciencia española. En la Universidad Complutense de Madrid, en su Facultad de Ciencias, fue profesor ayudante de clases prácticas de “Física General” en el curso 1958-1959 y de “Análisis Dimensional” y de “Relatividad” en los cursos 1959-1960 y 1961-1962.



Figura 1. Miembros del Departamento de Física en el año 1993 fotografiados junto al conocido “edificio metálico” del campus universitario de Badajoz. Los nombres de los fotografiados son: (1) Juan José Morales Alcalá, (2) Francisco Cuadros Blázquez, (3) Vicente Garzó Puertos, (4) José Díaz Bejarano, (5) Juan Garrido Acero, (6) Francisco Luis Cumbreira Hernández, (7) Santos Bravo Yuste, (8) José Agustín García García, (9) José Morales Bruque, (10) Cristina Dorado Calasanz, (11) Feliciano Vera Tomé, (12) Andrés Santos Reyes, (13) Bronisław Jańczuk, (14) María Isabel Suero López, (15) María José Martín Delgado, (16) María Luisa González Martín, (17) María Luisa Cancillo Fernández, (18) José Margallo Guillén (19) María José Nuevo Sánchez y (20) Vidal Luis Mateos Masa.

A partir de este momento, se inicia una etapa de trabajo en el extranjero. En el curso 1960-1961, se incorpora como investigador asociado en el *II Physikalisches Institut und Desy*, asociado a la Universidad de Hamburgo (Alemania). Allí trabajaría hasta 1967, iniciando su investigación en física subatómica que cosecharía numerosos éxitos, publicando sus resultados en las más importantes revistas especializadas de la época. De 1968 a 1970, fue investigador asociado del CERN (*Conseil Européen*

pour la Recherche Nucléaire) en Ginebra (Suiza) pasando a la *Case Western Reserve University* en Cleveland (Ohio, USA) desde 1970 a 1972. Volvió a España, a la Junta de Energía Nuclear, durante el periodo 1973-1976. Su última estancia en el extranjero fue de nuevo en Ginebra de 1977 a 1978. Para una visión general de la ciencia en España durante esta época, pueden consultarse los últimos capítulos de la monografía de Sánchez Ron (2020).

A partir de este momento, D. José Díaz Bejarano intenta integrarse en la universidad española. En los cursos 1977-1978 y 1978-1979, es profesor adjunto interino de “Física Nuclear” de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla. El 29 de septiembre de 1979, se convierte en Profesor Titular de “Física General” de la Facultad de Ciencias de la UEx. El 8 de abril de 1986, tomó posesión como Catedrático y en esta institución pasará ya el resto de su vida. Entre los cargos académicos que ostentó en la UEx, podemos citar la dirección de los Departamentos de Termodinámica y de Física (aunque en breves periodos). La Figura 1 muestra la mayor parte de los miembros del Departamento de Física en el año 1993 fotografiados junto al conocido “edificio metálico” del campus universitario de Badajoz. Por último, al final de su carrera, fue nombrado Profesor Emérito de la UEx. Tras una larga enfermedad, falleció en Badajoz el 25 de febrero de 2019.

3.- Bibliografía.-

La mayor parte de la obra escrita de D. José Díaz Bejarano está publicada en revistas científicas especializadas. Se ofrece a continuación la lista completa de sus contribuciones:

- 1.- J. DÍAZ, J.L. AMORÓS (1958) Obtención de monocristales de naftaleno. *Revista de la Sociedad Española de Historia Natural* **56**, 419-426.
- 2.- J. DÍAZ (1962) Entes físicos y su representación matemática (I). *Revista de la Academia de Ciencias* **56**, 489-512.
- 3.- J. DÍAZ (1962) Entes físicos y su representación matemática (II). *Revista de la Academia de Ciencias* **56**, 711-735.
- 4.- J. CUEVAS, J. DÍAZ, D. HARMSSEN, W. JUST, H. KRAMER, H. SPITZER, M.W. TEUCHER (1963) Binding energy of very heavy hyperfragments. *Il Nuovo Cimento* **27**, 1500-1502.
- 5.- K. BÖCKMANN, B. NELLEN, E. PAUL, I. BORECKA, J. DÍAZ, U. HEEREN, U. LIEBERMEISTER, E. LOHRMANN, E. RAUBOLD, P. SÖDING, S. WOLFF, S. COLETTI, J. KIDD, L. MANDELLI, V. PELOSI, S. RATTI, L. TALLONE (1965) Investigation of the reaction $p\bar{p} \rightarrow N_{33}^* \bar{N}_{33}^*$ at 5.7 GeV/c and 3.6. GeV/c. *Physics Letters* **15**, 356-359.
- 6.- K. BÖCKMANN, B. NELLEN, E. PAUL, B. WAGINI, I. BORECKA, J. DÍAZ, U. HEEREN, U. LIEBERMEISTER, E. LOHRMANN, E. RAUBOLD, P. SÖDING, S. WOLFF, J. KIDD, L. MANDELLI, L. MOSCA, V. PELOSI, S. RATTI, L. TALLONE (1965) Elastic scattering, pion production, and annihilation into pions in antiproton-proton interaction at 5.7 GeV/c. *Il Nuovo Cimento* **42**, 954-996.
- 7.- J. CUEVAS, J. DÍAZ, D.M. HARMSSEN, W. JUST, E. LOHRMANN, L. SCHINK, H. SPITZER, M.W. TEUCHER (1967) Interactions of 1.5 GeV/c K⁻ mesons with emulsion nuclei: general characteristics, production, and decay of hyperfragments. *Nuclear Physics* **1B**, 411-433.
- 8.- S.P. ALMEIDA, J.G. RUSHBROOKE, J.H. SCHARENGUIVEL, M. BEHRENS, V. BLOBEL, H.-C. Dehne, J. DÍAZ, R. SCHÄFER, W.P. SWANNON, I. BORECKA, G. KNIES (1967) Evidence for $aN^*(1450)$ in pp collisions at 10 GeV/c. *Il Nuovo Cimento* **50A**, 1000-1005.

- 9.- S.P. ALMEIDA, J.G. RUSHBROOKE, J.H. SCHARENGUIVEL, M. BEHRENS, V. BLOBEL, I. BORECKA, H.C. DEHNE, J. DÍAZ, G. KNIES, A. SCHMITT, K. STRÖMER, W.P. SWANSON (1968) pp Interactions at 10 GeV/c. *Physical Review* **174**, 1638-1661.
- 10.- H.C. DEHNE, J. DÍAZ, K. STRÖMER, A. SCHMITT, W.P. SWANSON, I. BORECKA, G. KNIES, G. WOLF (1968) The reaction $pp \rightarrow pn\pi^+$ at 10 GeV/c and the OPE model. *Il Nuovo Cimento* **53A**, 232-241.
- 11.- C. CASO, F. CONTE, G. TOMASINI, D. CORDS, J. DÍAZ, P. VON HANDEL, L. MANDELLI, S. RATTI, G. VEGNI, P. DARONIAN, A. DAUDIN, B. GANDOIS, C. KOCHOWSKI, L. MOSCA (1968) Analysis of 3π and 4π systems with mass around 1.7 GeV/c² produced in π^-p collision at 11 GeV/c. *Il Nuovo Cimento* **54A**, 983-990.
- 12.- J. DÍAZ, Ph. GAVILLET, G. LABROSSE, L. MONTANET, W.P. SWANSON, P. VILLEMOES, M. BLOCH, P. FRENKIEL, C. GHESQUIÈRE, E. LILLESTOL, A. VOLTE (1969) $\bar{p}p$ annihilations at rest into four pions. *Nuclear Physics* **16B**, 239-271.
- 13.- M. ABRAMOVICH, H. BLUMENFELD, F. BRUYANT, V. CHALOUKKA, S.U. CHUNG, J. DÍAZ, F. MARTIN, L. MONTANET, J. RUBIO (1970) Evidence for ρ - Ω interference effect in π^-p interactions at 3.9 GeV/c. *Nuclear Physics* **20B**, 209-216.
- 14.- M. ABRAMOVICH, H. BLUMENFELD, F. BRUYANT, V. CHALOUKKA, S.U. CHUNG, J. DÍAZ, L. MONTANET, S. REUCROFT, J.A. RUBIO (1970) Spin-parity analysis of the 3π system in the reaction $\pi^-p \rightarrow p\pi^-\pi^+\pi^-$ at 3.9 GeV/c. *Nuclear Physics* **23B**, 466-480.
- 15.- M. ABRAMOVICH, H. BLUMENFELD, V. CHALOUKKA, S.U. CHUNG, J. DÍAZ, L. MONTANET, J. PERNEGR, S. REUCROFT, J. RUBIO, B. SADOULET (1971) Study of the $K^0\Lambda^0$ and $K^0\Sigma^0$ final states from π^-p interactions at 3.9 GeV/c. *Nuclear Physics* **27B**, 477-485.
- 16.- P. FRENKIEL, C. CHESQUIÈRE, E. LILLESTOL, S.U. CHUNG, J. DÍAZ, A. FERRANDO, L. MONTANET (1972) $\omega\pi$ resonances and $\pi\pi$ s-wave structures as observed in $\bar{p}p$ annihilations at rest. *Nuclear Physics* **47B**, 61-80.
- 17.- J.C. ANDERSON, A. ENGLER, R.W. KRAEMER, S. TOAFF, F. WEISSER, J. DÍAZ, D. DIBIANCA, W.J. FICKINGER, D.K. ROBINSON, C.R. SULLIVAN (1973) Observation of the decay. $f^0 \rightarrow \pi^+\pi^+\pi^-\pi^-$. *Physical Review Letters* **31**, 562-564.
- 18.- J.C. ANDERSON, A. ENGLER, R.W. KRAEMER, S. TOAFF, F. WEISSER, J. DÍAZ, D. DIBIANCA, W. FICKINGER, D.K. ROBINSON (1973) Study of the reaction $\pi^+n \rightarrow \omega p$ at 6.0 GeV/c. *Physics Letters* **45B**, 165-168.
- 19.- J. ANDERSON, A. ENGLER, R. KRAEMER, S. TOAFF, F. WEISSER, J. DÍAZ, D. DIBIANCA, W. FICKINGER, D. ROBINSON, C. SULLIVAN, C.-Y. CHIEN, B. COX, D. FEIOCK, V. SREEDHAR, R. ZDANIS, C. BROMBERG, T. FERBEL, P. SLATTERY (1973) Energy dependence of the inclusive cross section for the reaction $\pi^+d \rightarrow \pi^- + \text{anything}$ at large transverse momenta. *Physics Letters* **45B**, 521-524.
- 20.- J. DÍAZ, F.A. DIBIANCA, W.J. FICKINGER, J.A. MALKO, D.K. ROBINSON, C.R. SULLIVAN, J.C. ANDERSON, A. ENGLER, R.W. KRAEMER, S. TOAFF, F. WEISSER (1974) Evidence for the $\omega\pi\pi$ decay modes of the A2 and ω (1675). *Physical Review Letters* **32**, 260-264.
- 21.- S. DADO, A. ENGLER, R.W. KRAEMER, S. TOAFF, F. WEISSER, J. DÍAZ, F. DIBIANCA, W. FICKINGER, D.K. ROBINSON (1974) Backward production of ρ^0 and f^0 mesons in π^+n interactions at 6 GeV/c. *Physics Letters* **50B**, 275-279.
- 22.- A. ENGLER, R.W. KRAEMER, S. TOAFF, F. WEISSER, J. DÍAZ, F. DIBIANCA, W. FICKINGER, D.K. ROBINSON (1974) $\pi\pi$ scattering in the energy region 0.6 to 1.42 GeV. *Physical Review* **10D**, 2070-2079.

- 23.- J. DÍAZ, F.A. DIBIANCA, W.J. FICKINGER, J.A. MALKO, D.K. ROBINSON, S. DADO, A. ENGLER, G. KEYES, R.W. KRAEMER (1975) Features of the $\pi^+d \rightarrow \pi^+\pi^+\pi^-d$ reaction at 6 GeV/c. *Phys. Rev.* **12D**, 1272-1277.
- 24.- R.J. HEMINGWAY, R. ARMENTEROS, J.P. BERGE, J. DÍAZ, J.B. GAY, P. TREPAGNIER, B. JONGEJANS, G.G.G. MASSARO, H. VOORTHUIS, P.M. HEINEN, W.J. METZGER, H.G. TIECKE, J.J.M. TIMMERMANS, P.R. LAMB, W.L. MCDOWELL (1977) Ξ^* -(2030) production in K^-p reactions at 4.2 GeV/c. *Physics Letters* **68B**, 197-201.
- 25.- F. BARREIRO, J. DÍAZ, J.B. GAY, R.J. HEMINGWAY, S.O. HOLMGREN, M.J. LOSTY, B. JONGEJANS, J.C. KLUYVER, G.G.G. MASSARO, W.J. METZGER, H.G. TIECKE, J.J.M. TIMMERMANS, P. GROSSMANN, W.L. MCDOWELL (1977) Production and decay properties of $f'(1514)$ in K^-p interactions at 4.2 GeV/c. *Nuclear Physics* **121B**, 237-250.
- 26.- R. HAMATSU, S.N. GANGULI, P.K. MALHOTRA, L. MONTANET, A.M. COOPER, A. GURTU, A. SUBRAMANIAN, Ch. DEFOIX, L. DOBRZYNSKI, P. LADRÓN DE GUEVARA, R. NACASCH, R. RAGHAVAN, M. AGUILAR-BENÍTEZ, F. BARREIRO, M. CERRADA, J. DÍAZ, A. FERRANDO, J.A. RUBIO (1977) Inclusive production of non-strange mesons in $\bar{p}p$ annihilations. *Nuclear Physics* **123B**, 189-202.
- 27.- Ph. GAVILLET, J. DÍAZ, C. DIONISI, A. GURTU, R.J. HEMINGWAY, M.J. LOSTY, J.C. MARIN, M. MAZZUCATO, L. MONTANET, E. PAGIOLA, R. BLOKZIIL, B. JONGEJANS, G.G.G. MASSARO, H. VOORTHUIS, J.J. ENGELEN, W. KITTEL, J.S. VERGEEST, R.T. VAN DE WALLE, B. FOSTER, P. GROSSMANN, W.L. MCDOWELL (1977) Backward production of a spin-parity 1^+ K^0 resonance at 1.28 GeV. *Physics Letters* **76B**, 517-522.
- 28.- R. NACASCH, Ch. DEFOIX, L. DOBRZYNSKI, P. LADRÓN DE GUEVARA, R. RAGHAVAN, M. AGUILAR-BENÍTEZ, J. DÍAZ, A. FERRANDO, E. GIL, J.A. RUBIO, F. BARREIRO, A. GURTU, L. MONTANET, A.M. COOPER, S.N. GANGULI, P.K. MALHOTRA, A. SUBRAMANIAN (1978) Study of the D(1285) and E(1420) resonances produced in $\bar{p}p$ annihilations at 700-760 MeV/c. *Nucl. Phys.* **135**, 203-223.
- 29.- D. TEODORO, J. DÍAZ, C. DIONISI, J.B. GAY, R.J. HEMINGWAY, M.J. LOSTY, M. MAZZUCATO, R. BLOKZIIL, G.G.G. MASSARO, H. VOORTHUIS, W.J. METZGER, J.J.M. TIMMERMANS, R.T. VAN DE WALLE, B. FOSTER, P. GROSSMANN, W.L. MCDOWELL (1978) A spin determination of the Ξ^* (1820) resonance. *Physics Letters* **77B**, 451-453.
- 30.- C. DIONISI, R. ARMENTEROS, J. DÍAZ, Ph. GAVILLET, J.B. GAY, A. GURTU, R.J. HEMINGWAY, M. MAZZUCATO, P. TREPAGNIER, R. BLOKZIIL, G.G.G. MASSARO, B. JONGEJANS, J. ENGELEN, J.J. TIMMERMANS, R.T. VAN DE WALLE, B. FOSTER, P.R. LAMB, W.L. MCDOWELL (1978) An $I=1$ enhancement at a mass of 1550MeV in the $(\Lambda\pi)$ and $(\Sigma\pi)$ -systems. *Physics Letters* **78B**, 154-157.
- 31.- C. DIONISI, J. DÍAZ, R. ARMENTEROS, Ph. GAVILLET, A. GURTU, R.J. HEMINGWAY, M. MAZZUCATO, R. BLOKZIIL, J.C. KLUYVER, G.G.G. MASSARO, W.J. METZGER, J. SCHOTANUS, H.G. TIECKE, B. FOSTER, P.R. LAMB, W.L. MCDOWELL (1978) An enhancement at the $\Sigma^{\bar{K}}$ threshold (1680) MeV observed in K^-p reactions at 4.2GeV/c. *Physics Letters* **80B**, 145-149.
- 32.- A. GURTU, Ph. GAVILLET, R. ARMENTEROS, J. DÍAZ, C. DIONISI, M. MAZZUCATO, P. TREPAGNIER, R. BLOKZIIL, B. JONGEJANS, W.J. METZGER, C.L. POLS, D.J. SCHOTANUS, B. FOSTER, P. GROSSMANN, J. WELLS (1979) Production and decay properties of the D(1285) meson in K^-p interactions at 4.2GeV/c. *Nuclear Physics* **151B**, 181-192.
- 33.- S.N. GANGULI, A. GURTU, P.K. MALHOTRA, R. RAGHAVAN, A. SUBRAMANIAN, M. CERRADA, J. DÍAZ, J.A. GARZÓN, R. HAMATSU, L. MONTANET, Ch. DEFOIX, L. DOBRZYNSKI, P.

- LADRÓN DE GUEVARA, R. NACASH, P. PETITJEAN, B. ADEBA, M. AGUILAR-BENÍTEZ, I. DURÁN, M.C. FERNÁNDEZ, J.A. RUBIO, J. SALICIO, J. SALICIO, C. ANGELINI, A. BIGI, R. PAZZI (1981) Properties of $\bar{p}p$ annihilations into strange particles at 702 and 757 MeV/c. *Nuclear Physics* **183B**, 295-329.
- 34.- J. DÍAZ BEJARANO, A. MARTÍN SÁNCHEZ, C. MIRÓ RODRÍGUEZ (1982) Osciladores ali-neales excitados no linealmente. *Anales de Física A* **78**, 159-164.
- 35.- J. DÍAZ, A. MARTÍN (1983) Osciladores relativistas. *Anales de Física A* **79**, 8-13.
- 36.- A. MARTÍN SÁNCHEZ, J. DÍAZ BEJARANO (1986) Quantum anharmonic symmetrical oscillators using elliptic functions. *Journal of Physics A: Mathematical and General* **19**, 887-902.
- 37.- J. DÍAZ BEJARANO, A. MARTÍN SÁNCHEZ, C. MIRÓ RODRÍGUEZ (1986) Anharmonic asymmetric oscillator: a classical and quantum treatment. *The Journal of Chemical Physics* **85**, 5128-5131.
- 38.- S. BRAVO, J. DÍAZ BEJARANO (1986) Construction of approximate analytical solutions to a new class of non-linear oscillator equations. *Journal of Sound and Vibration* **110**, 347-350.
- 39.- S. BRAVO, J. DÍAZ BEJARANO (1987) Amplitude decay of damped non-linear oscillators studied with Jacobian elliptic functions. *Journal of Sound and Vibration* **114**, 33-44.
- 40.- J. GARCÍA-MARGALLO, J. DÍAZ BEJARANO (1987) A generalization of the method of harmonic balance. *Journal of Sound and Vibration* **116**, 591-595.
- 41.- A. MARTÍN SÁNCHEZ, F. VERA TOMÉ, J. DÍAZ BEJARANO (1987) Natural isotopic separation of uranium in the Guadiana basin. *Journal of Radioanalytical and Nuclear Chemistry* **118**, 291-298.
- 42.- J. DÍAZ BEJARANO, C. MIRÓ (1987) Evaporation of nonzero rest mass particles from a black hole. *Journal of Mathematical Physics* **28**, 2665-2668.
- 43.- F. VERA TOMÉ, A. MARTÍN SÁNCHEZ, J. DÍAZ BEJARANO (1988) Activity ratios of natural uranium in surface waters. *Journal of Radioanalytical and Nuclear Chemistry* **126**, 419-427.
- 44.- J. DÍAZ BEJARANO, A. MARTÍN SÁNCHEZ (1988) Generalized exponential, circular and hyperbolic functions for nonlinear wave equations. *Journal of Mathematical Physics* **29**, 1847-1853.
- 45.- J. GARCÍA MARGALLO, J. DÍAZ BEJARANO, S. BRAVO (1988) Generalized fourier series for the study of limit cycles. *Journal of Sound and Vibration* **125**, 13-21.
- 46.- J. DÍAZ BEJARANO, F. VERA TOMÉ, A. MARTÍN SÁNCHEZ, A. RANGEL SÁNCHEZ (1988) Contamination in surface waters around uranium mines in the Guadiana basin. *Radiation Protection Dosimetry* **24**, 149-153.
- 47.- S. BRAVO, J. DÍAZ BEJARANO (1989) Extension and improvement to the Krylov-Bogoliubov methods using elliptic functions. *International Journal of Control* **49**, 1127-1141.
- 48.- J. DÍAZ BEJARANO, A. MARTÍN SÁNCHEZ (1989) Generalized Fourier transforms for nonlinear systems. *Journal of Mathematical Physics* **30**, 1871-1876.
- 49.- J. DÍAZ BEJARANO, A. MARTÍN SÁNCHEZ (1989) Generalized Fourier series for nonlinear systems. *Journal of Sound and Vibration* **134**, 333-341.
- 50.- J. GARCÍA-MARGALLO, J. DÍAZ BEJARANO (1989) Generalized Fourier series for non-linear systems: application to the study of limit cycles. *International Journal of Control* **50**, 763-772.

- 51.- J. GARCÍA-MARGALLO, J. DÍAZ BEJARANO (1990) Generalized Fourier series and limit cycles of generalized Van der Pool oscillators. *Journal of Sound and Vibration* **136**, 453-466.
- 52.- S. BRAVO, J. DÍAZ BEJARANO (1990) Improvement of a Krylov-Bogoliubov method that uses Jacobi elliptic functions. *Journal of Sound and Vibration* **139**, 151-163.
- 53.- J. GARCÍA-MARGALLO, J. DÍAZ BEJARANO (1990) Stability of limit cycles and bifurcations of generalized van der Pol oscillators: $\ddot{X} + AX - 2BX^3 + \varepsilon(z_3 + z_2X^2 + z_1X^4)\dot{X} = 0$ *International Journal of Non-Linear Mechaniscs* **25**, 663-675.
- 54.- J. GARCÍA-MARGALLO, J. DÍAZ BEJARANO (1992) The limit cycles of the generalized Rayleigh-Lienard oscillator. *Journal of Sound and Vibration* **156**, 283-301.
- 55.- A. MARTÍN SÁNCHEZ, F. VERA TOMÉ, J. DÍAZ BEJARANO, M. JURADO VARGAS (1992) A rapid method for determination of the isotopic composition of uranium samples by alpha spectrometry. *Nuclear Instruments and Methods in Physics Research A* **313**, 219-226.
- 56.- J. DÍAZ BEJARANO, C. MIRÓ (1992) Planetary orbits as limit cycles. *Il Nuovo Cimento* **107B**, 497-501.
- 57.- A. MARTÍN SÁNCHEZ, F. VERA TOMÉ, J. DÍAZ BEJARANO, A. GARCÍA APARICIO (1992) Uranium contamination due to nuclear power plants. *Radiochimica Acta* **58/59**, 311-314.
- 58.- A. MARTÍN SÁNCHEZ, F. VERA TOMÉ, J. DÍAZ BEJARANO, A. GARCÍA APARICIO (1992) Alpha and gamma spectrometry for natural radioactive nuclides around uranium mines and nuclear power plants. *Radiation Protection Dosimetry* **45**, 733-736.
- 59.- A. MARTÍN SÁNCHEZ, J. DÍAZ BEJARANO, D. CÁCERES MARZAL (1993) Solution of the anharmonic quartic potential oscillator problem. *Journal of Sound and Vibration* **161**, 19-31.
- 60.- R. CHACÓN, J. DÍAZ BEJARANO (1993) Routes to suppressing chaos by weak periodic perturbations. *Physical Review Letters* **71**, 3103-3106.
- 61.- A. MARTÍN SÁNCHEZ, F. VERA TOMÉ, J. DÍAZ BEJARANO (1994) Constraints on uncertainties and their application to the emission probabilities of alpha particles. *Nuclear Instruments and Methods in Physics Research A* **340**, 509-513.
- 62.- R. CHACÓN, J. DÍAZ BEJARANO (1995) Homoclinic and heteroclinic chaos in a triple-well oscillator. *Journal of Sound and Vibration* **186**, 269-278.
- 63.- J. DÍAZ, J. GARCÍA-MARGALLO, G.M. MAHMOUD (1996) Analytical and numerical studies of periodic solutions outside potential wells. *Anales de Física B* **92**, 121-125.
- 64.- J. GARCÍA-MARGALLO, J. DÍAZ (1998) Melnikov's method for non-linear oscillators with non-linear excitations. *Journal of Sound and Vibration* **212**, 311-319.
- 65.- J. GARCÍA-MARGALLO, J. DÍAZ (2000) Limit orbits above potential barriers. *Anales de Física A* **95**, 15-19.
- 66.- A. MARTÍN SÁNCHEZ, M.J. NUEVO, M. JURADO VARGAS, J. DÍAZ BEJARANO, M.F. DA SILVA, C. ROLDÁN GARCÍA, A. PAÚL, F. FERRERO CALABUIG, A. MÉNDEZ VILAS, D. JUANES BARBER (2002) Application of atomic and nuclear techniques to the study of inhomogeneities in electrodeposited α -particle sources. *Nuclear Instruments and Methods in Physics Research B* **190**, 747-750.

Un análisis de esta bibliografía nos proporciona una imagen de su vida científica. Los tres primeros artículos están relacionados con la etapa temprana del trabajo de D. José Díaz Bejarano. El primero de sus artículos está relacionado con su inconclusa tesis para convertirse en Doctor en Química, que abandonó para dedicarse a la física. El segundo y el tercero están relacionados con el análisis dimensional, uno de los temas favoritos de Julio Palacios, su director de tesis en la Universidad Complutense. Es destacable que no publicara nada directamente relacionado con su tesis doctoral.

Los artículos 4-33, publicados en el periodo 1963-1981, corresponden a su primera etapa de madurez científica. Están publicados en importantes revistas internacionales. La autoría de estos artículos es múltiple como es habitual en este tipo de investigaciones de física subatómica donde se requieren enormes equipos experimentales para la realización de los complejos experimentos. Dado que D. José Díaz Bejarano estuvo trabajando en importantes centros de investigación, los artículos muestran una gran internacionalización de los trabajos, publicados en colaboración con importantes grupos de investigación extranjeros.

Quizás merezca la pena destacar sus colaboraciones con el grupo de la *Case Western Reserve University* (CWRU) en Cleveland (Ohio, USA). William Fickinger, uno de los colaboradores más activos de D. José, ha escrito recientemente una historia de la investigación en física hecha en la CWRU desde 1830 hasta la actualidad y ahí recuerda el paso de D. José por los laboratorios de esta institución americana en una sección dedicada a las resonancias múltiplas del capítulo 16 de su monografía. Ese capítulo está dedicado a la investigación experimental en física de partículas: “*Graduate student David Matthews and research associates Frank DiBianca (Carnegie Mellon), John Malko (Ohio University), and José Diaz Bejarano (CERN) were essential to the success of the program*” [El estudiante de posgrado David Matthews y los investigadores asociados Frank DiBianca (Carnegie Mellon), John Malko (Universidad de Ohio) y José Diaz Bejarano (CERN) fueron esenciales para el éxito del programa] (Fickinger, 2006, p. 259).

Los artículos 34-66, publicados desde 1982 hasta 2002, son el resultado de un enorme esfuerzo investigador realizado en la UEx. Cuando D. José Díaz Bejarano llega a esta universidad, se encuentra con una situación poco esperanzadora para un físico que ha trabajado con grandes equipos. No hay instrumentos ni laboratorios, pero sus amplios conocimientos matemáticos le proporcionan una oportunidad. Mientras los laboratorios se van conformando y los equipos van comprándose poco a poco, él y un grupo de jóvenes profesores (realizando sus tesis doctorales bajo su dirección) se dedicaron a utilizar las funciones elípticas para resolver numerosos problemas de la Física Matemática. El éxito es notable. En relativamente pocos años, se leen cuatro tesis doctorales (Tabla 1). Además, el ritmo de publicación en revistas especializadas internacionales se mantiene. Y eso fue gracias a estos trabajos de tipo teórico, mientras la investigación experimental mantuvo un constante crecimiento.

Tabla 1.- Tesis doctorales dirigidas en la UEx por José Díaz Bejarano. Se lista el nombre del estudiante de doctorado, el título de la tesis y la fecha de lectura.

NOMBRE DEL DOCTORADO	TÍTULO DE LA TESIS	FECHA DE LECTURA
Alejandro Martín Sánchez	Aplicaciones de las funciones elípticas a los osciladores alineales	23 junio 1983
Conrado Miró Rodríguez	Estudio de sistemas con potenciales alineales mediante funciones elípticas	22 junio 1985
Santos Bravo Yuste	Construcción de métodos de resolución aproximada de osciladores alineales usando funciones elípticas	9 febrero 1990
Ricardo Chacón García	Caos en osciladores y ecuaciones de onda no lineales bajo perturbaciones periódicas generalizadas	19 septiembre 1995

Además de estos artículos en revistas, también se puede mencionar entre las publicaciones de D. José Díaz Bejarano su tesis doctoral, inédita. Esta llevaba por título “El experimento de Trouton y Noble según las nuevas fórmulas relativistas”. Está fechada en junio de 1959 y fue defendida en la Universidad de Madrid (actual Universidad Complutense) bajo la dirección del profesor Julio Palacios, probablemente el físico español más importante de los años centrales del siglo XX (Oliva, 2013). En ella, se analiza el histórico experimento de Trouton y Noble (Butler, 1968; Teukolsky, 1996) a la luz de la nueva formulación de la teoría relativista que había realizado Julio Palacios. En su última etapa de trabajo, Palacios había hecho una profunda revisión de la teoría de la relatividad que no tuvo éxito (Sellés García, 1984). Fue en el marco de esta revisión donde José Díaz Bejarano realizó su tesis doctoral. Hasta donde sabemos, no publicó ninguno de los contenidos de su tesis, quizás porque las ideas de Julio Palacios sobre la relatividad fueron bastante heterodoxas. En cambio, sí publicaría trabajos (2-3) relacionados con otra de las líneas de investigación de Julio Palacios, el análisis dimensional. En este caso, el trabajo de Palacios fue reconocido internacionalmente y su libro sobre este tema (Palacios, 1956) fue traducido a diversos idiomas.

4.- Comentarios finales.-

José Díaz Bejarano fue una persona singular en la formación de la primera comunidad de investigadores en física de la UEx. En estas páginas, se proporciona una bibliografía con sus artículos de investigación, así como una breve semblanza de su vida profesional. Un último hecho que puede ser de interés es que José Díaz Bejarano donó su biblioteca (con libros fundamentalmente de física y matemáticas) al Departamento de Física de la UEx donde actualmente se encuentra depositada.

Agradecimientos

La realización de este pequeño trabajo hubiese sido imposible sin la ayuda de numerosas personas incluyendo a familiares de D. José Díaz Bejarano, a mis compañeros de los departamentos de Física y de Física Aplicada de la UEx y al personal del Archivo General de la UEx.

Referencias

- BUTLER, J.W. (1968) On the Trouton-Noble Experiment. *American Journal of Physics* **36**, 936-941.
- FICKINGER, W. (2006) *Physics at a Research University. Case Western Reserve 1830 - 1990* (Cleveland: Case Western Reserve University).
- OLIVA, J.M. (2013) Julio Palacios Martínez (1891-1970): Un científico entre la física y la química. *Anales de Química* **109** (2), 106–109.
- PALACIOS, J. (1956) *Análisis Dimensional* (Madrid: Espasa-Calpe). Hay segunda edición (en el año 1964) y dos traducciones. La traducción francesa fue publicada en 1960 (París: Gauthier-Villars) y la inglesa en 1962 (Londres: McMillan).
- SÁNCHEZ RON, J.M. (2020) *El país de los sueños perdidos. Historia de la ciencia en España* (Madrid: Taurus).
- SELLÉS GARCÍA, M. (1984) La Teoría de la Relatividad de Julio Palacios. En: Mariano Hormigón Blánquez (coord.) *Actas II Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias*, Vol. 2, 437-452.
- TEUKOLSKY, S.A. (1996) The explanation of the Trouton-Noble experiment revisited. *American Journal of Physics* **64**, 1104-1109.

CURRÍCULOS DE LOS COLABORADORES DEL TOMO XVIII

En este apartado pretendemos ofrecer unas breves referencias académicas y profesionales de los autores que han colaborado en este Tomo XVIII de los *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz*, con el objetivo de que sirvan de orientación a nuestros lectores.

Como en números anteriores, presentaremos las referencias curriculares de los colaboradores por orden alfabético de apellidos.

ANTONA RODRÍGUEZ, P.

Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, Diplomada en Derecho Inmobiliario por la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid, Master en Política territorial y Urbanismo por la Universidad Carlos III de Madrid. Abogada en ejercicio desde 1999. Asesora jurídica de Administración local el año 2000. Especialista en Derecho Público con participación muy activa en cursos, seminarios y ponencias en la materia.

LÓPEZ LÓPEZ, TEODORO A.

Licenciado en Filosofía (Universidad Pontificia de Roma), en Filosofía y Letras (Universidad de Sevilla) y en Psicología (Universidad Complutense de Madrid). Doctor en Filosofía. Catedrático de Filosofía (instituto “Rodríguez Moñino” de Badajoz). Canónigo exdirector de los Archivos Eclesiásticos de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz. Numerosa comunicaciones, ponencias y artículos sobre la historia eclesiástica de la diócesis de Badajoz en congresos, jornadas y revistas. Autor del libro “El Archivo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz” (2022).

MARTÍN PÉREZ, EDUARDO

Funcionario de la Administración General del Estado. Historiador e investigador del Correo y las comunicaciones postales en España y el Norte del África española desde el siglo XVIII hasta la actualidad. Articulista y conferenciante habitual, colabora en diferentes publicaciones nacionales y extranjeras. Sus últimos trabajos versan sobre variados temas: Extremadura y la Intervención Militar en Portugal de 1847; la Censura Postal en Ceuta durante la Guerra Civil española o el control postal del correo en los Estados Unidos...

MELÉNDEZ TEODORO, ÁLVARO

Comandante de Infantería (R). Profesor de EGB (Ciencias Sociales). Divulgador especialista en Historia Militar y Patrimonial de Extremadura. Bibliotecario de la RSEEAP. Ha dictado conferencias y ha guiado visitas culturales en la Universidad Popular y en la Universidad de Mayores (UMEX). Algunas publicaciones: *Soldados en el Badajoz del siglo XIX, Apuntes..., Tomo X, 2015. Badajoz y sus cementerios, Apuntes..., Tomo XI, 2016. La muralla abaluartada de Badajoz, UMEX, 2019. Badajoz, calle a calle, UPB, 2020. Badajoz, historias singulares, Fundación CB, 2020.*

NARANJO SANGUINO, MIGUEL ÁNGEL

Licenciado en Filosofía y Letras (sección Historia) por Salamanca. Doctor en Historia (Uex), director de la Sección de Historia de la RSEEAP y coordinador de Apuntes para la historia... Fue catedrático de instituto y profesor universitario. Su línea de investigación principal está centrada en el siglo XIX en Extremadura: desamortización, Milicia Nacional, Diputación de Badajoz, biografías de políticos y parlamentarios, historia local, etc. Publicaciones: 30 artículos en revistas, 34 colaboraciones en obras colectivas, 4 libros, 18 reseñas y 4 prólogos. Ha coordinado 10 publicaciones.

RODRÍGUEZ CARRASCO, JOSÉ JERÓNIMO

Licenciado y Doctor en Historia por la UEX. Profesor del I.E.S. “Maestro Domingo Cáceres” (Badajoz). Miembro del GEHCEX y de la Asociación Cultural “Fuente Albalá” de Malpartida de La Serena. Centra su investigación en la comarca de La Serena (Badajoz), destacando su tesis: *La dictadura de Primo de Rivera en la comarca de La Serena (1923-1930). (2023) La institucionalización de un régimen entre la renovación y la continuidad.* XIII Premio de Investigación de La Serena y Accésit del I Premio de Historias Locales de Extremadura –Garrovillas de Alconétar.

RODRÍGUEZ FLORES, P.

Licenciada en Filosofía y Letras por la universidad de Salamanca, sección Historia. Doctora en Historia por la universidad de Extremadura, con premio extraordinario. Catedrática de escuela universitaria. Impartió docencia en la facultad de Educación de Badajoz (Uex) en el área de Didáctica de las Ciencias Sociales. Fue directora del departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales, Lenguas y Literaturas. Numerosas publicaciones en el área de historia, ciencias sociales y medios de comunicación. Participación en varios proyectos de investigación de dichas áreas.

RODRÍGUEZ PLAZA, MIGUEL ÁNGEL

Comandante Enfermero jubilado de la Escala de Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar. Miembro activo de la Agrupación Fotográfica Extremeña. Socio de la Sociedad Económica Extremeña Amigos del País, de la Asociación Cultural Pedro Trejo (Plasencia) y de la Unión de Bibliófilos Extremeños. Autor del libro “22 héroes cacereños. Kobba-Darsa 1924”. Autor de artículos en la Revista de Estudios Extremeños, la revista Alcántara, Revistas del Ayuntamiento de Badajoz y Revista GRADA. Intervino en los Coloquios Históricos de Extremadura (Trujillo) del año 2017.

RUIZ DURÁN, MANUEL

Estudios para el sacerdocio en el Seminario Metropolitano de Badajoz (1987-1993). Licenciatura en estudios eclesiásticos (universidad Pontificia de Salamanca, 1999). Ordenado sacerdote en 1994, párroco de Santa María la Real de Badajoz (San Agustín) desde 2015 y canónigo de la Santa Iglesia catedral de Badajoz desde 2018. Investiga la historia eclesiástica, con publicaciones en diversas revistas. Ha escrito el libro: *Sal de tu casa... a la que te mostraré* (2021). En este año de 2023 acaba de publicar otro: *Fábrica de los ermitaños de San Agustín: casa, tierras y pías obras en la ciudad de Badajoz (siglos XVI-XIX)*.

SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ

Diplomado en magisterio, licenciado y doctor en historia. Profesor del *Instituto Superior de Ciencias Religiosas Santa María de Guadalupe* de Badajoz. Secretario de la Revista de Estudios Extremeños. Algunos de sus libros: *Mateo Delgado Moreno (1754-1841)*; *La Junta Suprema de Extremadura en la Guerra de la Independencia española. Comisión de Gracia y Justicia (1808-1812)*; *Gabriel Rafael Blázquez (1765-1845)*; *El clero de la Diócesis de Badajoz durante el Trienio Liberal (1820-1823)*. Numerosos artículos en revistas especializadas y colaboraciones en obras colectivas.

VAQUERO, JOSÉ MANUEL

Es catedrático de Física de la Tierra en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura. Ha investigado en la reconstrucción del clima y de la actividad solar de los últimos siglos, así como en otros aspectos de las geociencias, incluyendo su historia y su divulgación. Ha publicado más de doscientos artículos de investigación en diversas revistas internacionales como *Nature Astronomy*, *Space Science Reviews* o *Climate of the Past*.

PARA PUBLICAR en los Apunte para la...

El objetivo de los *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz* es investigar y esclarecer la historia de esta ciudad en sus más variados aspectos. Por lo tanto, la única condición exigible, de principio, para colaborar en esta Colección es que el artículo que se pretenda publicar en ella esté relacionado con la historia, la geografía, el arte, los personajes y las gentes, las instituciones, el urbanismo, la literatura, la sociedad, la economía, la educación, el pensamiento, etc., vinculados a la ciudad de Badajoz.

Hay que ajustarse a las Normas de Publicación de esta Colección, muy breves y sencillas, que se proporcionarán a los interesados cuando contacten con nosotros.

Esta Colección está permanentemente abierta a todos los socios de la RSEEAP de Badajoz y a todos aquellos investigadores externos que lo deseen. Para contactar con nosotros ha de hacerse **antes de Junio de cada año**, para participar en el Tomo de dicho año, pues esta colección tiene una periodicidad anual.

Los interesados en colaborar se pueden dirigir a la Secretaría administrativa de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz:

Teléfono: 924 207205

E-mail: info@rseeap.org

También se pueden dirigir al correo electrónico del Coordinador de la Colección, Miguel Ángel Naranjo Sanguino:

E-mail: mans1953@hotmail.com

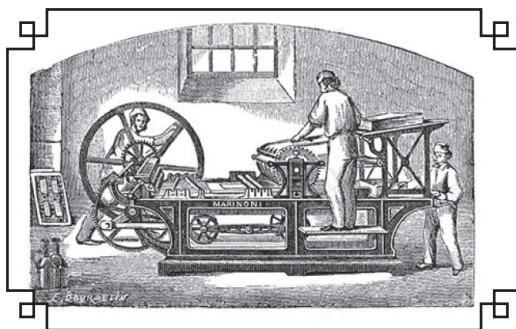
La Editora de esta Colección, la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz, no se hace responsable de las informaciones, opiniones y comentarios vertidos por los colaboradores en sus respectivos artículos.

Esta colección se publica en papel, pero también se puede consultar y bajar de la página web de la RSEEAP de Badajoz en formato de PDF:

https://www.rseeap.org

Dentro del menú principal de la Web, en el apartado “Publicaciones”.

Además, los artículos individualizados por autores estarán disponibles en Dialnet, condición que tienen que aceptar los colaboradores para publicar en nuestra Colección.



Este libro fue impreso en los talleres
de Artes Gráficas
de la Diputación Provincial de Badajoz

